

ISSN2164-4268

No. 157

Mayo 2021



Temas Nicaragüenses

Joven mestiza peinandose

una revista dedicada a documentar asuntos referentes a Nicaragua

TEMAS NICARAGÜENSES

*una revista dedicada a documentar asuntos referentes a
Nicaragua*

CONTENIDO

CONTENIDO	1
PRESENTACIÓN	4
NUESTRA PORTADA	5
Ideología racial y el sistema de castas	5
<i>Ilona Katzew</i>	<i>5</i>
CALLE GUZMÁN	28
GUÍA PARA EL LECTOR	29
Noticias	29
Agradecimientos	30
Guía para el Lector	30
DEL ESCRITORIO DEL EDITOR	38
Se Busca Editores de Sección	39
<i>Fuente en la plaza de La independencia, Granada</i>	<i>40</i>
DE ACTUALIDAD	41
Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota	42
<i>Recopilación por José Mejía Lacayo</i>	<i>42</i>
DE NUESTROS LECTORES	52
CIENCIAS NATURALES	53
Huerto Ecológico "Ojo De Cerradura"	55
<i>Ing. M. Sc. Guillermo Bendaña G.</i>	<i>55</i>
Calle Atravesada de Granada, Mirando al sur	66
COSTA CARIBE	67
Reserva de la Biosfera Bosawás	69
<i>Información general</i>	<i>69</i>

ENSAYOS	77
Iglesia Nuestra Señora de la Asunción en Sébaco Viejo	78
La arqueología del cambio étnico en la época precolombina Nicaragua	83
<i>Dr. Geoffrey McCafferty</i>	83
Influencia de los EE. UU. en los Servicios de Extensión Rural Latinoamericanos	98
<i>Jeremías Otero1 y Dardo Selis2</i>	98
Mauro Ampié, el rival a vencer en Nicaragua	117
<i>Alberto Bárcenas Reyes</i>	117
LAS SEGOVIAS	125
Construyendo Territorios Participativos en Madriz, Nicaragua	127
<i>Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i>	127
<i>Bodega del Muelle de Granada</i>	156
HISTORIA	157
La invasión de William Walker a Nicaragua y la Guerra de Centroamérica (1856-1857): un balance historiográfico	159
<i>Matías Nahuel Oberlin Molina</i>	159
Las Calles de Granada	184
<i>Alejandro Barberena Pérez y José Mejía Lacayo</i>	184
Historia más Antigua de la Ciudad de Granada en Nicaragua y de su Fase de Desarrollo como Puerto del Caribe, 1524 -1685	197
<i>Dr. Carlos Meléndez Chaverri</i>	197
La fundación de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua	223
<i>Edgar Zúñiga C.</i>	223
<i>Antiguo colegio Centroamérica en Granada</i>	229
HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS MENTALIDADES	230
Presentación de la Sección	230
<i>Editor: Ligia Madrigal Mendieta</i>	230
La Canción de Protesta como Expresión Social y Política en la Lucha Insurreccional (1970-1979)	231
<i>Kevin José Gutiérrez Martínez</i>	231
<i>Profesores del Colegio Centroamérica</i>	264
GEOGRAFÍA	265
Ríos de Nicaragua	267
<i>INETER</i>	267
<i>Edificio de Apostólica, Colegio Centroamérica, Granada</i>	270
ANTROPOLOGÍA	271
Investigaciones preliminares en Sonzapote, Isla Zapatera	273

Revista de Temas Nicaragüenses

No. 157 – Mayo 2021 – ISSN 2164-4268 - <http://www.temasnicas.net/>

<i>Geoffrey McCafferty, Oscar Pavón Sánchez y Ligia Galeano Rueda</i> ° Traducción al español: <i>Nora Zambrana Lacayo</i>	273
Huellas Humanas en Nicaragua	281
(Huellas De Acahualinca)	281
<i>Alberto Bárcenas Reyes</i>	281
<i>El patio de Idolos del Colegio Centroamérica</i>	287
HISTORIA DE VIDA	288
Mujer Agricultora	289
<i>Iglesia Del Jalteva, Granada</i>	291
DERECHO	292
<i>Editor provisional: Roberto Ferrey Echaverry</i>	292
Sobre Las Leyes Electorales de Nicaragua, a Partir 1970	294
<i>Roberto Ferrey Echavery</i>	294
<i>La Pólvora en Granada</i>	393
GENEALOGÍA	394
La Familia Jamaíquina de Robert Henry Clarence	396
<i>Robert Henry Clarence (1891-1894)</i>	398
<i>Iglesia de San Francisco en Granada</i>	402
BIBLIOGRAFÍA	403
Bibliografía de Nicaragua	405
<i>Wikipedia</i>	405
<i>Torres del Mercado Municipal de Granada</i>	410
UNIVERSALES	411
Filosofía de la historia	414
<i>Daniel Little</i>	414
Álgebra	466
<i>Conocimiento universal</i>	466
<i>Catedral de Ganada</i>	482
Los Aceros Inoxidables	483
<i>Información químicas general</i>	483
AVISO PERMANENTE	496
Cómo suscribirse a la Lista de Correos	496
MADERO CALENDÁRICO NICARAO	503

PRESENTACIÓN

Esta edición consta de 489 paginas, 163,300 palabras en 20 ensayos para divulgar la cultura nicaragüense. El lector puede hojear la Guía para el Lector para escoger que le gustaría leer.

El nuevo sitio web en <https://www.temasnicas.net/> permite seleccionar la edición 156 en tres archivos diferentes: PDF, MOBI y EPUB, estos dos últimos para leer en tabletas y en teléfonos inteligentes que representan cerca del 22% de nuestros lectores.

Los comentarios de nuestros lectores son necesarios para imprimir a la revista, el rumbo correcto. ¿Que le gustaría leer? ¿Qué no le gusta?

Somos una revista de historia en un sentido amplio, que incluye arqueología, biografías e historias de otras ramas del conocimiento humano. ■

NUESTRA PORTADA

Ideología racial y el sistema de castas

Ilona Katzew

Extraído del libro *La Pintura de castas*, págs. 39-62, México: Turner Publicación S.L/, 2004

El prelado español Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México desde 1766 hasta 1772, destacó la diversidad de México por oposición a la península Ibérica: "Dos Mundos ha puesto Dios en las Manos de Nuestro Católico Monarca, y el Nuevo no se parece a el Viejo, ni en el clima, ni en las costumbres, ni en los naturales. [...1 En la España Vieja sólo se reconoce una casta de hombres, en la Nueva muchas y diferentes".¹

Como observaba Lorenzana, la composición social de México durante el siglo XVIII se basaba en la existencia de diferentes castas. Este término se empleó en México para designar las diferentes mezclas raciales que conformaban la sociedad así como para indicar su posición socioeconómica.¹ No obstante, el énfasis puesto por el prelado en la heterogeneidad social de la Nueva España distaba mucho de implicar una coexistencia armoniosa entre las diferentes razas; servía más bien para recordar tanto a la Corona española como a sus súbditos, que México continuaba siendo una sociedad ordenada y jerárquica en la que cada grupo ocupaba un nicho socioeconómico particular que se definía fundamentalmente por la raza. A lo largo del periodo colonial, las autoridades civiles y eclesiásticas españolas hicieron hincapié en las diferencias raciales como



Una representación de mestizos en una pintura de castas de la era colonial. *De español e India produce mestizo* (autor desconocido).

forma de ejercer su control sobre la población. Pese a ello, el mestizaje impidió la clasificación de facto de la población, cuestión que inquietaba seriamente a las autoridades de la Península. Esta ansiedad ante la posible pérdida de control de la población impregnó gran parte de la realidad en la Nueva España, y contribuyó hasta cierto punto a la emergencia de la pintura de castas.

Desde el siglo XVI, los españoles traspusieron su propio esquema social a sus dominios del Nuevo Mundo. La supeditación del Estado a la Iglesia y la ideología de la limpieza de sangre —según la cual la honorabilidad de un cristiano viejo se definía por la ausencia de sangre judía o musulmana— fueron factores importantes de la organización social jerárquica de España. 'La brecha que dividía nobles de plebeyos marcaba significativamente a la sociedad, misma que trasladaron a sus dominios ultramarinos durante la colonización del Nuevo Mundo.

Al convertir a los indígenas al cristianismo, imperativo que dio justificación a la empresa colonial, los españoles pasaron a ser la aristocracia del país, sin importar su procedencia u ocupación. Este sentimiento de superioridad fue comentado por Thomas Gage (1602-1656), dominico inglés que en 1626 viajó a México: "Se encuentra a cada paso en toda la América gentes que se dan por hidalgos entre los españoles, pretendiendo todos hasta la fecha, descender por línea recta de alguno de los conquistadores, aunque sean más pobres que Job".

Los indígenas —exceptuada su propia clase noble— se asociaban con la agricultura y el trabajo servil, de manera que se convirtieron en la masa tributaria. Con todo, el sistema español admitió la existencia de una república de indios dentro de sus territorios, reconociendo, así, la existencia de una jerarquía interna en este grupo. Además, dado que los pueblos originarios estaban destinados a volverse colectivamente "cristianos nuevos", contaban con el amparo de la Corona.

Los negros, en cambio, habían sido traídos al Nuevo Mundo como esclavos, y en teoría ocupaban los escalafones más bajos de la sociedad: trabajaban como sirvientes domésticos para los españoles y como obreros en los ingenios de azúcar, las minas y las haciendas.' Se les consideraba un grupo homogéneo sin derechos,



1919 La familia Barrientos en Baracoa, Cuba, encabezada por una mujer indígena y un exsoldado español.

cuya redención sólo podía alcanzarse a nivel personal tras haber probado su lealtad a la Iglesia y a sus amos.

En la práctica, sin embargo, los españoles a menudo preferían a los negros como capataces de los indios para que supervisaran su trabajo. Por su asociación con los blancos, muchos negros llegaron a alcanzar una posición superior a la de los indígenas. Además, durante generaciones la posesión de esclavos simbolizó la superioridad de los españoles pues eran tenidos como bienes materiales.

Si bien los matrimonios entre estos tres grupos no fue práctica común sino hasta la segunda mitad del siglo XVII, las relaciones sexuales entre españoles, indígenas y negros tuvieron lugar desde el siglo XVI, gracias a lo cual emergió un extenso grupo de gente mezclada conocido colectivamente como las castas.' Desde un punto de vista técnico, la palabra casta designaba a todos los miembros de la sociedad, incluyendo a españoles e indígenas; sin embargo, fue mayormente utilizado por los españoles y los criollos para diferenciarse de las numerosas mezclas raciales. La frecuencia de las mezclas incrementó tanto que, hacia finales del siglo XVIII, casi una cuarta parte de la población de México era ya mestiza, de la cual un gran porcentaje se concentraba en la capital del virreinato.'

El mestizaje fue la consecuencia de una situación no prevista del todo desde temprano en la colonia. La total ausencia de mujeres durante la Conquista propició las relaciones casuales entre españoles e indias desde comienzos del siglo XVI. En 1501 la Corona toleró la alianza entre españoles e indias, condicionada por el lazo legítimo del matrimonio, a pesar de lo cual la mayoría de estas relaciones seguían siendo ilícitas.' La primera generación de mestizos así denominados los hijos nacidos de español e indio— después de la Conquista se integró a la cultura de la madre o el padre. Sin embargo, cuando a finales del decenio de 1530 el término mestizo se volvió común en su uso, solía más bien aludir a individuos que no habían logrado integrarse a ninguno de estos grupos, y pasó a ser prácticamente sinónimo de ilegitimidad.' I Como resultado de esta evidente falta de pertenencia cultural a menudo se impidió a los mestizos acceder a posiciones de poder y prestigio.

Para finales del siglo XVI, la legislación colonial había restringido drásticamente los derechos de los mestizos: se les prohibía emplear mano de obra indígena, llevar armas sin permiso, reclamar títulos nobiliarios reservados a indígenas, ser notarios públicos y acceder al clero (en caso de no ser legítimos), entre otras cosas. La actitud general hacia este grupo queda perfectamente perfilada por las palabras del famoso jurista español Juan Solórzano y Pereira (1575-1655), que consideraba que los mestizos eran "la mejor mezcla, que hay

en Indias" (teniendo en cuenta su proporción de sangre española), pero sólo aquellos que eran de nacimiento legítimo, lo que excluía a la mayoría." Los mulatos, hijos de la mezcla entre español y negro, se homologaban también con la ilegitimidad, por lo que padecían una práctica discriminatoria y una serie de restricciones jurídicas semejantes a las de sus progenitores africanos." A finales del siglo XVI, los mestizos y mulatos eran vistos como una masa de vagabundos que vivía al margen de la sociedad."

La estabilidad del orden social español se fundamentaba en la diferencia entre españoles e indígenas, el mantenimiento de la estabilidad interna dentro de cada república y la eficaz restricción de los derechos y los deberes de negros y castas, de tal forma que la vigilancia de las fronteras raciales constituía un elemento esencial para garantizar la supervivencia del sistema español. Una prueba manifiesta de esta forma de control de comienzos del siglo XVI fue la imposición de unas rígidas disposiciones segregacionistas, mediante las cuales los españoles se reservaron para sí ciertas zonas residenciales en tanto relegaron a otras a la masa de indígenas: en el centro de la ciudad circundada por el denso valle de México, los conquistadores delinearon una zona especial para sí mismos y sus esclavos, conocida como la traza; al tiempo que los indígenas quedaron distribuidos en los barrios de alrededor con la expresa restricción de vivir en el centro. Al principio esta política obedeció a propósitos defensivos, pues los españoles temían levantamientos indígenas; contó con el apoyo de las órdenes mendicantes pues era una forma de aislar a los indios neófitos de los españoles corruptos y de sus esclavos negros, y de mantenerlos concentrados, lo que redundaría en una mejor labor proselitista y su conversión al cristianismo.'



Escultura de Francisca Pizarro Yupanqui. Mestiza peruana descendiente del emperador inca Huayna Cápac e hija del conquistador Francisco Pizarro

Además de este patrón de exclusión residencial, se implantaron otras medidas para aislar a los diversos grupos étnicos de la colonia. Así, una cédula real de 1563 —y decretada repetidamente en lo posterior— prohibía a españoles, negros, mulatos y mestizos vivir en los barrios de indígenas. Una medida semejante se prescribió por esas mismas fechas en la ciudad de México, en que

se obligaba a los indios a residir en sus propios barrios, lejos de los españoles y los mestizos.' El empeño en mantener dividida a la población prosiguió a lo largo del periodo colonial; se fomentó especialmente durante momentos de crisis, aunque también para facilitar la recaudación del tributo indígena.' Con todo, estos intentos de separar a los habitantes de la Nueva España resultaron en su mayoría infructuosos, ya que el trato y la comunicación entre las diversas castas cuando confluían, por ejemplo, en el Zócalo durante sus quehaceres diarios, no podía evitarse.

La unión de indios y negros era la más temida y perturbadora para los funcionarios coloniales. Por citar un ejemplo sobre este particular, consta que en 1574, el virrey Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) observó alarmado que el aumento de esclavos negros y la proliferación de mestizos y mulatos en la capital ponían en grave peligro la estabilidad de la colonia; al virrey le desvelaba que indios y negros conspiraran contra los españoles, convencido de que si ambos grupos se unían, "no se yo quién sería parte para resistillos".' Según el virrey tan grave problema se prevendría si se compelia a que cada uno se desposara exclusivamente con los de su grupo; además, habría que dictaminar que los hijos de las uniones entre indios y negros fuesen declarados esclavos. De este modo se cerraba la vía por la que los africanos que se casaban fuera de su grupo pudieran mejorar la posición social de sus hijos, que en teoría obtenían la libertad siempre y cuando la madre fuese negra. De hecho, en su afán desmedido de evitar las nefastas consecuencias de las uniones entre indios y negros, Enríquez de Almansa propuso al rey que solicitara del Papa la prohibición total de los esponsales mixtos.'

Aunque semejante propuesta nunca se aplicó, se promovieron otras formas de control social para inhibir el contacto entre indios y negros. Por ejemplo, si se pensaba que un negro abusaba a un indio sexualmente o de otra manera, la legislación colonial establecía que se le impusiera una severa sanción. En el caso de los esclavos, por el primer crimen se les propinaba cien latigazos en público y, por el segundo, se les mutilaban las orejas; en el caso de los negros libres se les castigaba con el exilio perpetuo.'

Ante la celeridad del mestizaje, nuevas leyes fueron promulgadas buscando limitar las prerrogativas y las obligaciones de los mestizos. La codificación de la legislación colonial, la Recopilación de las leyes de los reynos de Indios (1680), pone de manifiesto cómo se intentaba normar todos y cada uno de los aspectos de la vida de las castas, incluyendo la determinación del pago de tributo, las posibilidades laborales y el acceso a la enseñanza y a los cargos eclesiásticos. Las amistades, forma de vestir y la elección de pareja se hallaban dentro del rango

de asuntos a regular por la Corona. Sin embargo, a pesar de la imposición de tan severas medidas, frecuentemente contradictorias, la mezcla de razas se convirtió en un aspecto ineluctable de la vida colonial, y el empeño de separar a los diversos grupos nunca logró implantarse.

Hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII fuera de los negros, la consternación de los españoles recayó en los indios. Consternación de tal envergadura que incluso los indios ladinos, hablantes de español y que en gran parte habían abandonado sus propias culturas y comunidades para adaptarse al estilo de vida de los españoles y de los mestizos, se percibieron como una amenaza, asociada con las castas sediciosas. Este temor a una posible coalición entre la masa de indígenas ladinos, negros, mulatos y mestizos se prolongó durante los siglos XVII y XVIII, lo que se demuestra ampliamente por varios testimonios de la época»

La ansiedad de los españoles y criollos ante su pérdida de poder sobre la población y de sus privilegios se apoyaba en fundadas razones. A lo largo del siglo XVI, hubo varios motines que amenazaron con derrocar el orden español. Los negros habían sido desde siempre un elemento muy temido de la sociedad, y la posibilidad de un levantamiento armado se mantuvo presente en el aire. México ocupaba un lugar muy destacado entre los países importadores de esclavos del Nuevo Mundo, y su aumento en número de individuos iba aparejado con el incremento del temor entre los dignatarios. Tradicionalmente se creía más dóciles a los esclavos negros importados directamente de África, llamados bozales, que a los nacidos en las colonias, conocidos como criollos. Para el siglo XVIII un gran número de esclavos ya había nacido en la Nueva España. Muchos, que habían escapado del yugo de la esclavitud y formado comunidades de cimarrones en los caminos entre Puebla y Veracruz, eran constantemente acusados de asaltar tanto a españoles como a

En 1611 el entierro de una negra que al parecer había sido azotada hasta la muerte por su amo desencadenó un tumulto en la ciudad de México, en el que cerca de 1.500 africanos participaron en una vigorosa protesta. Según las autoridades españolas, después de la revuelta los africanos nombraron a su propio rey y reina y conspiraron para rebelarse con mayores miras. Al parecer la conspiración, si realmente existió, se vino abajo cuando dos traficantes de esclavos portugueses se enteraron de la intriga y alertaron a las autoridades locales. Para volver a imponer su autoridad, los oficiales coloniales apresaron y torturaron a los líderes de las cofradías de negros y promulgaron una serie de medidas de gran severidad, destinadas a suprimir cualquier tipo de resistencia futura y despojar a la comunidad negra del más ínfimo grado de autonomía y dignidad propia. Muchas de estas sanciones habían sido decretadas un siglo antes, pero no se habían hecho cumplir, entre ellas: se prohibía a negros libres o esclavos portar armas, congregarse en grupos de más de tres, y que las negras y mulatas

usaran joyas, vistieran ropa de seda o llevaran escotes. Se dispuso además la disolución de todas las cofradías de negros y se decretó un toque de queda, lo que implicaba que los negros no podían deambular libremente por la ciudad al anochecer.

Además de la rebelión de 1611, en el siglo XVII la ciudad de México fue testigo de otros dos motines de considerable alcance. La escasez de maíz base alimenticia de México— y su ineficaz abastecimiento, son los motivos que suelen citarse de las rebeliones de 1624 y 1692. En ambas ocasiones la capital sufrió violentas destrucciones en donde las muchedumbres encolerizadas amenazaron con derrocar al gobierno español. En 1692, en la capital virreinal, un grupo de indígenas, al que muy pronto se sumó la Plebe, se amotinó, saqueó el mercado frente al Zócalo, e invadió, y prendió fuego al palacio del virrey. Al historiar estos eventos, el intelectual criollo Carlos Sigüenza y Góngora señaló como causa de este las lluvias del verano precedente que habían destruido las cosechas de maíz y trigo, provocándola previsible alza de precios. Según Sigüenza, la masa de indios y castas atacó el palacio, gritando: ¡Mueran los españoles y gachupines [...] que nos comen nuestro maíz! [...]¿No es ésta nuestra tierra? Pues, ¿Qué quieren de ella los españoles? En su relación Sigüenza señala que fue el hábito de embriagarse de los indios el detonante de la sublevación. En su narración emerge sin mordaza su absoluto desdén por la plebe novohispana a la que describe así: “Porque siendo plebe tan en extremo plebe [...] por componerse de indios, de negros criollos, de chinos, de mulatos, de moriscos, de mestizos, de zumbagos, de lobos y también de españoles que, declarándose zaramullos (que es lo mismo que picaros, chulos y arrebacapas), y degenerando en sus obligaciones, son lo peores entre tan ruin canallada”. Y luego añade: “Vivimos entre tanta plebe, al mismo tiempo que presumimos de formidables, ¡Ojalá no se hubiera verificado, y muy a nuestra costa en el caso presente, esa verdad!

Evidentemente, la complejidad de los motivos que provocaron el levantamiento de 1692 no se reduce a una mera escasez de maíz. Según el historiador Douglas Cope, el motín representó la gota que resquebrajó el dique que contenía la indignación general del pueblo ante el mal manejo de poder de las autoridades y su ineficacia para satisfacer las necesidades básicas de sus súbditos a cambio de su lealtad. Fueran las que fueran las razones del motín de 1692, queda claro que éste estremeció los cimientos del gobierno español y generó grave alarma entre las autoridades del virreinato. De hecho, a poco del motín, las autoridades coloniales intentaron segregar a los indios de los españoles, y sobre todo del resto de las castas a las que se culpaba de haber instigado la sublevación de los indios.' Si bien estos intentos resultaron casi completamente inútiles, prueban el temor que la plebe infundía en la elite, y el deseo de esta última de instaurar un orden social más riguroso.

Los historiadores constantemente se han preguntado por la forma en que los españoles a pesar de su escaso número lograron imponer su autoridad en las colonias. Aunque no hay una respuesta consensuada, la difusión de las ideologías raciales y la asignación de poder y prestigio según la percepción de la identidad racial desempeñaron un importante papel en la política colonial. Como ya hemos apuntado, la sociedad novohispana se dividía principalmente en españoles (o blancos) y el resto de la población, compuesto por indios, negros y castas. Tal disposición quería ser equivalente hasta cierto punto a la habida entre nobles y plebeyos en España. y establecía una clara frontera gracias a la cual los españoles se distinguían del resto de las castas y se colocaban en la cima de la pirámide social. Sobre el particular, en 1735 un observador contemporáneo comentaba que en México:

no se hace más distinción que blancos, o de mano prieta: los primeros son los europeos y sus descendientes. que llaman criollos [...] de mano prieta se llaman o entienden mestizos, coyotes, mulatos, lobos, zambaigos. moriscos, salta atrás, tente en el aire, jíbaros, chinos, e indios los cuales son la mayor población del reino; y los que componen los pueblos entre los que tienen estimación los caciques y tlaxcaltecos, que son los que tanto ayudaron a Cortés en su Conquista. [...] Los mulatos son los criados familiares de los españoles. Las demás castas son cultivadoras de las haciendas de ganado, de ingenio de azúcar, y de otras semillas, de que es abundantísimo el reino: esta especie de gentes supeditan en todo a los indios, porque son tan audaces y desvergonzados, como tímidos aquellos, y es providencia de Dios la notable desunión y desafecto que recíprocamente se tienen todas las referidas castas con lo! indios, pues siendo tan pésima la inclinación de uno y otros acabarían con los españoles que es el mono: número, el día que les faltase esta desunión.

El desafecto "natural" entre indios y castas que se desprende del texto de este autor, distaba mucho de ser real así, al tiempo que el grupo español queda de manera lógica al frente de las disensiones entre los grupos restantes, se libera de cualquier culpa. Más aún, este texto exhibe los mecanismos de control social instituidos por la elite española y criolla para mantener su poderío prestigio social: la invención del sistema de castas. El efecto, a partir de la segunda mitad del siglo XVII el constante incremento de matrimonios mixtos condujo a la adquisición de mayor conciencia sobre la variedad de tipos raciales que componían a la colonia. Por lo general se identificaba a la población híbrida de estas tierras con la plebe vulgarizada y sediciosa, opinión que compartieron muchos funcionarios coloniales a lo largo de las centurias de dominación. Así por ejemplo, en el último to del siglo XVII el virrey marqués de Mancera (1664-1673) describió a las castas como una plebe vil que iba en aumento y que sólo contribuía a la ofuscación social del reino?'

Según los historiadores John K. Chance y William B. Taylor, la organización por castas era un "sistema cognitivo y legal de categorías socio-raciales ordenadas jerárquicamente y creadas por la legislación española y por la elite colonial ante el creciente mestizaje de la colonia".' De acuerdo con estos autores el sistema se había desarrollado a partir del concepto fundamentalmente medieval y europeo de la ley natural del hombre, y por tanto poseía una connotación decididamente biológica. Los españoles de sangre acendrada ocupaban el lugar más elevado de la jerarquía y los indígenas conquistados por lo general el más bajo. Los negros y los mestizos se situaban en una posición intermedia, cuya gradación dependía de su fenotipo y rasgos culturales adscritos?' La definición que dan Chance y Taylor del sistema de castas que ubica a los indígenas en el peldaño inferior y a los negros en uno intermedio se basa más en la situación real de la colonia, pues el grupo indígena solía dedicarse preferentemente a la agricultura y a otras labores serviles y constituía la masa de tributarios. Sin embargo, a nivel teórico, los negros eran considerados la clase más despreciable, lo que se pone ampliamente de manifiesto en las interpretaciones contemporáneas del sistema de castas, como veremos más adelante.

Este modelo de clasificación coexistía con otros que tendían a dividir a la colonia según consideraciones culturales y económicas: por ejemplo, entre "gente de razón" e indios; "gente decente" y plebe; tributarios (indígenas, negros y mulatos) y no tributarios.' El historiador Douglas Cope ha sugerido que se analice el auge del sistema de castas atendiendo al legendario antagonismo entre españoles y criollos. Según este autor, en vista de que los españoles peninsulares solían desdeñar a los nacidos en América, los criollos inventaron el sistema — hasta cierto punto inconscientemente— para evitar que se les identificara con la sangre "manchada" de la plebe y porque "necesitaban un método de clasificación social que reforzara su sentido de exclusividad".'

Aunque no cabe duda de que el sistema nació como mecanismo de control social por parte de la mayoría de la elite colonial, lo que está menos claro es cuándo exactamente se puso en marcha. El historiador Magnus Mörner propone que se desarrolló de forma paulatina, pero no ofrece una fecha concreta. Gonzalo Aguirre Beltrán indica que ya funcionaba en la ciudad de México en el siglo XVII, y Chance sugiere que existía en Oaxaca al menos desde 1630." Partiendo del minucioso estudio de una serie de libros parroquiales que eran distintos en la ciudad de México para españoles, indios y castas a partir de la década de 1640 así como de otra serie de documentos, se ha advertido que el sistema de castas se institucionalizó en la ciudad de México a mediados del siglo XVII alcanzando su periodo de madurez y mayor estabilidad entre 1660 y 1720. En fechas más

recientes, María Elena Martínez-López ha sostenido convincentemente que el sistema se instauró en las postrimerías de la Conquista, cuando se volvió imprescindible determinar la identidad de los indios nobles y comunes, así como del resto de las castas, para fijar sus derechos y obligaciones. Por ejemplo, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición al momento de establecer la identidad del presunto culpable lo hacía con suma cautela, ya que los indios considerados neófitos y por ende puros— quedaban fuera de su competencia.

Además, existían grados de diferenciación entre la propia nobleza indígena. Los caciques, considerados sucesores legítimos de los gobernantes prehispánicos, se equipararon en un principio con los rangos de duque, marqués o conde, en tanto que los principales, que descendían de la nobleza prehispánica, con los de hidalgo y caballero. Ambos grupos gozaban de privilegios de honraes decir, podían llevar armas, vestirse a la española, montar a caballo y ser designados como don y doña. Sin embargo, una cédula real de 1544 determinó que sólo los descendientes de gobernantes y de nobles prehispánicos podrían ser nombrados caciques, excluyendo de tal privilegio a todos quienes habían obtenido dicha distinción por haber detentado un cargo político. De este modo el proceso para probar el origen y linaje de los individuos se volvió crucial, y se emprendieron cuidadosas investigaciones en la que se presentaban una serie de documentos llamados probanzas o informaciones. Como resultado, el sistema fomentó una obsesión desmedida por la genealogía y la historia tanto entre los descendientes de la nobleza indígena, como entre el resto de los habitantes de la colonia.

El sistema de castas operaba a partir del empleo de un repertorio de nombres distintivos. Estos términos aparecen en documentos oficiales, tales como codificaciones de la legislación colonial, libros parroquiales, procesos inquisitoriales, casos criminales, censos y en las Relaciones geográficas que la Corona solicitó con regularidad a las autoridades coloniales a partir del siglo XVI. La mayoría de los vocablos que figuran en esta documentación se destinaban a señalar el fenotipo de los individuos, aludiendo directamente a su color y a los rasgos culturales que solían identificarse con ciertas etnias. Las apelaciones se desarrollaron de forma gradual y variaban según la región. Los términos mestizo y mulato, por ejemplo, fueron muy difundidos a partir del siglo XVI y se mantuvieron a lo largo del periodo colonial.

La palabra mestizo designaba a personas culturalmente mezcladas en general y a la combinación de españoles e indios en particular, en tanto que mulato —término de inspiración zoológica— se refería a la naturaleza híbrida del mulo y se empleaba para llamar a los descendientes de españoles y negros. Según Solórzano y Pereira, el nombre de mulato se consideraba el más adecuado para este tipo de cruce en lugar del más genérico de mestizo "por tenerse esta mezcla por más fea, y extraordinaria, y dar a entender con tal nombre, que le comparan a la naturaleza del mulo". Ya bien entrado el siglo XVIII, cuando la participación

de los negros en el ejército asumió más relevancia, el término de mulato se cambió por "moreno" y "pardo", eufemismos que aludían al color oscuro de la piel de los individuos, evitando la connotación peyorativa del término mulato que había primado antes." Zambo o zambaigo —que significa estevado fueron otras dos denominaciones que se volvieron comunes a partir del siglo XVI para referirse a la combinación de indios y negros, aunque hay que resaltar el hecho de que no hubo una sola designación para este tipo de mezcla. En el siglo XVII surgieron otros dos términos: castizo un mestizo de piel clara y morisco —palabra derivada de moro y que en la Nueva España señalaba a un mulato de piel clara. Otros apelativos que paulatinamente se hicieron usuales durante el siglo XVIII fueron "lobo" y "coyote", también de origen zoológico y que se aplicaron para describir la combinación entre indios y negros.

Basándose en la cuidadosa inspección de casos inquisitoriales, Aguirre Beltrán notó que ya en el siglo XVII los procesos incluían una sección dedicada al aspecto somático de los acusados. Se describía a los individuos según el color de su piel, el tipo de cabello y color de los ojos.' Así por ejemplo, se podía hablar de los negros como "cafres de pasa", por tener el pelo enrollado en apretadas espiras semejantes a las pasas. Entre otros términos para describir a los mulatos cabe añadir "color champurrado" en referencia al chocolate espeso que se bebía en México—, o bien color "quebrado". Atendiendo a este tipo de sutilezas somáticas, los calificativos para clasificar a las castas podían ser ciertamente innumerables.'

Sin embargo, las expresiones más frecuentes en los documentos oficiales tales como las partidas de matrimonio, los censos y las Relaciones geográficas se limitaban a español, negro, indio, mestizo, castizo, mulato, morisco, lobo, coyote y, esporádicamente, también chino.' Sin duda estas expresiones, que circunscriben al resto, querían simplificar el manejo de la información oficial. Pero en la vida cotidiana de los habitantes de la Nueva España, el uso de epítetos para describir a las castas se había convertido en un intrincado juego de palabras en el que eran pocos los términos que significaban una sola cosa o se aplicaban de manera coherente.

Desde un punto de vista terminológico, el sistema de castas se volvió una cuestión más compleja a partir del siglo XVIII, cuando la raza por sí sola dejó de ser un indicio fiable de la posición social de los individuos y la elite blanca empezó a recelar cada vez más de su posición de privilegio. Una serie de documentos, y en particular las pinturas de castas, recogen muchos de los vocablos que aluden a la indeterminación racial de ciertas mezclas o simplemente a su condición inferior, entre ellos: "tente en el aire", "no te entiendo", "albarazado" (de manchas blancas), "barcino" (término zoológico que aludía a los caballos y otros animales

con manchas de colores) y "cambujo" (denominación que en España se empleaba para describir a las aves de color negro y en la Nueva España a una persona atezada). Pero para conocer cómo se fraguaron estos términos, quiénes los utilizaban y en qué condiciones, aún se requiere de mayor investigación.'

Los historiadores han notado que dichos nombres fueron invenciones artificiosas de algunos intelectuales y de los artistas de las series de 'castas, y que evidentemente no tenían ninguna aplicación en la vida diaria. Cope, ha indicado con alguna reserva que las injurias raciales casi nunca acontecían entre la plebe, y que los términos se empleaban fundamentalmente por la elite.'" Aunque no cabe duda de que los españoles asignaban muchos de estos términos con sentido peyorativo a las castas, también es verdad que las castas idearon algunos de estos nombres que luego pasarían a integrarse al léxico de las castas. Es decir, que aunque muchas de las denominaciones usadas en el siglo XVIII para describir a las castas eran artificiosas y no figuran en la documentación oficial, al parecer otras fueron acuñadas por las propias castas y más tarde apropiadas por la elite en sus designios clasificadores. Es el caso, por ejemplo, de "calpamulato" (que aparece con frecuencia en los cuadros de castas), fusión de "Calpan" (nombre de la comunidad indígena de habla nahua) y "mulato". Es muy probable que surgiera con sentido lúdico por los propios indígenas para describir a los mulatos que se hacían pasar por indios y que vivían como tales, y que después se volviera genérico para calificar a los mulatos que vivían como indios."

Etiquetar a las castas suponía una ingente tarea para la elite, como también lo era tratar de establecer la filiación étnica de los diversos grupos de mestizos.' Sin embargo, pese a que existía una gran confusión con respecto al uso de epítetos raciales entre el pueblo e incluso la elite, existen datos abundantes que demuestran cómo los mestizos a menudo manipulaban el sistema con gran éxito para extraer algún tipo de beneficio.' Así por ejemplo, en 1773, en el pueblo de Santa María Atipac, jurisdicción de Coatepec), los indios se quejaron repetidas veces de un tal José Antonio, un coyote o morisco, de genio intrépido y altivo", que desposado con una india se había ganado el favor del alcalde mayor y se dedicaba a maltratar a los indígenas del pueblo. Tras hacer algunas averiguaciones José Antonio estaba actuando como gobernador del pueblo, contra la legislación colonial que prohibía expresamente a los mestizos regir cualquier villa de indios. A raíz de este incidente y consciente de entremezclaban con las comunidad con el trato y el tiempo han venido a vestirse con el traje que usan los indios, y de esto ha resultado que, reputándose y teniéndose por la misma a disfrutar los privilegios concedidos a los indios y de consiguiente a ejercer los cargos de república, el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa (1771-1779) emitió un bando para que se prestase más atención a la hora de elaborar los padrones, con el fin quiénes eran caciques o macehules o llanos, y así evitar más incidentes como el de Santa María Atipac.

La fluidez del sistema de castas es bien sabida; aunque podía funcionar adecuadamente no siempre lo hacía en la práctica. Debido a que la mayoría de la gente conocía de manera consciente las ventajas acarreadas por ciertas identidades sociales, pretendieron manipular el sistema a su favor. Aunque la elite colonial tendía a correlacionar ciertas razas con un conjunto de rasgos físicos distintivos y hereditarios, en realidad la percepción de la posición económica y social de la persona influía más al momento de establecer su identidad. Dicho de otro modo, la raza "putativa" o la "reputación" tendían a desempeñar un papel tan importante como las características somáticas. La combinación de factores económicos, sociales, culturales y raciales de factores económicos que servían para identificar óptimamente en el concepto de "calidad". Según el historiador Robert McCaa, la calidad "típicamente expresada en términos raciales (por ejemplo, indio, mestizo, español), era en muchos casos una impresión global que reflejaba la reputación de un individuo en general. Su color, ocupación y riqueza podían incidir sobre su calidad, en la misma medida que su limpieza de sangre, honor, integridad e incluso su lugar de procedencia". Es decir, que como las categorías raciales se trataban en realidad de una construcción social, no podían aludir en exclusiva al aspecto físico de la persona.

Si el tema de la clasificación social parece un asunto complejo para el historiador actual, se debe en parte a que también lo era para la gente de la colonia. Ya en 1646, el cronista jesuita chileno Alonso de Ovalle comentaba ante a los mestizos la imposibilidad de distinguir a los mestizos de los españoles: No existe diferencia ni en los rasgos, ni en la cara, ni en la firma del cuerpo, ni en la manera de hablar, ni en la pronunciación". Puesto que el fenotipo dejó de indicar fehacientemente la identidad, la raza como construcción social podía alterarse. Este proceso de alteración racial podía ser ascendente cuando se intentaba pasar por blanco, pero también en otras direcciones cuando se buscaba otro tipo de identidad racial. Estos cambios fueron habituales durante los siglos XVII y XVIII. Como ha observado Chance y Taylor, las personas de piel más oscura tenían sobradas razones para reducir su origen mixto y realzar su presunta blancura y pertenencia a los grupos criollo, mestizo e incluso castizo. La defensa de su origen "más blanco" facilitaba—aunque no garantizaba—determinado prestigio social y el acceso a cargos públicos y eclesiásticos. Además, evitar ser asociado con los fenotipos de piel más oscura también suponía no tener que pagar el temido tributo impuesto a los indios, negros y mulatos.

A este respecto cabe citar un caso de 1760. En este año Cristóbal, Agustín y Juana Pérez, residentes de la ciudad de Tepacingo, acudieron a las autoridades locales para que admitieran las informaciones de su calidad. Al parecer los

recaudadores de impuestos locales habían incluido sus nombres en la nómina de contribuyentes, por lo tanto deseaban obligar a los hermanos Pérez a pagar tributos. En su apelación, los hermanos Pérez insistían que eran mestizos, descendientes de legítimos padres y abuelos castizos y que, debido a su calidad, nadie y su familia había pagado jamás tributos. Para probar su origen, presentaron como era habitual, a tres testigos españoles que dieron fe de la legitimidad de su nacimiento y casta. Aunque no sabemos cómo concluyó el alegato, es posible que la familia Pérez haya sido considerada indígena, quizá por su aspecto o su manera de hablar, o incluso por sus vínculos sociales. Con el fin de que suprimieran su nombre de la matrícula, los hermanos sabían que era fundamental demostrar la legitimidad de su nacimiento y la pertenencia a una casta más blanca, y contar con el apoyo de testigos españoles, que gozaban de más crédito ante las autoridades.

Sin embargo, ser "blanco" no siempre garantizaba el acceso inmediato a los privilegios de una categoría social superior. En 1728 José Sevilla estaba a punto de ser examinado de maestro de boticario en la ciudad de México, un gremio que le estaba reservado exclusivamente a españoles. Antes del examen, como era habitual, se solicitó que presentara su fe de bautismo; pero cuando fue a obtenerla al sagrario de la Catedral, hizo el infeliz hallazgo de que figuraba en el libro de los mestizos y mulatos, y no en el de españoles "donde debía aparecer". Consciente de que todo su futuro dependía de dicha partida, recurrió inmediatamente a las autoridades locales para que pidieran al cura que tildara y borrara su nombre del libro de las castas y lo trasladara al de españoles.

Para ello, presentó testigos que dieron fe de su origen, pero el asunto se complicó por las oscuras circunstancias de su nacimiento. Al parecer, Sevilla había sido un niño expósito recogido por un español conocido, don Miguel Sevilla. Todos los testigos, que como es de suponer eran españoles, declararon que, aunque José era huérfano, Miguel Sevilla lo había criado como a hijo propio, educándolo para boticario, profesión que correspondía a su calidad. Los testigos también enfatizaron que era español porque era "blanco y rubio" y evidentemente no de color "quebrado" y porque se había casado con una mujer muy "noble" que jamás habría accedido a ello si no hubiese estado segura de su procedencia.

A pesar de estas declaraciones, el fiscal no se mostraba convencido satisfactoriamente del origen de Sevilla, por lo que ordenó que se hicieran más averiguaciones. Se presentaron entonces más testigos, uno de los cuales declaró que estaba con Miguel Sevilla la noche en que dejaron el niño a la puerta de su casa y que la criatura llevaba prendida una nota en la que se decía que era español de noble cuna. Al final, el juez dictaminó que se borrara su nombre del libro de bautismos de las castas, alegando que, aunque la propia partida no bastaba para probar la calidad de José, sobre todo porque era expósito, que las declaraciones de los testigos probaban que "era español, tenido y reputado por tal", suficiente

para considerarlo de ese modo.' Este caso evidencia cómo el fenotipo no siempre determinaba la identidad racial de un individuo, ni siquiera en el caso de que fuese notoriamente blanco. Por paradójico que parezca, la raza putativa de Sevilla tuvo más peso que el color blanco de su piel y el de su cabello. En una palabra, la percepción social de Sevilla como español fue mucho más importante a la hora de establecer su identidad racial que su solo aspecto físico.

La forma en que operaba el sistema de castas desde un punto de vista ideológico no ha recibido aún la atención que se merece. Indios, negros y españoles constituían los tres vértices del triángulo social; la posición de cada individuo dependía del grupo con el que optara por mezclarse. Ser identificado como negro o como descendiente de negro en el sistema de castas equivalía a la marginación en el escalafón más bajo del orden. Cuando en 1673 el virrey marqués de Mancera describió la sociedad de México, insinuó la importancia de la proporción de sangre indígena, blanca o negra de cada persona al determinar su lugar en la jerarquía social.

Según Mancera, entre los plebeyos de México "se incluye una variedad de mixtos, cuyos nombres definen sus grados y naturaleza". Ser negro, no sólo implicaba un posible antepasado musulmán, sino que además apuntaba a la esclavitud y procedencia atávica de los miembros de este grupo. De hecho, desde hacía mucho tiempo se consideraba a los negros como pueblo maldito, descendientes directos de Cam, segundo hijo de Noé. Según el Génesis (10, 9), Cam profanó la honra de su padre al verle desnudo mientras yacía borracho y salió a contárselo a sus hermanos, Sem y Jafet. Cuando Noé despertó y se percató de lo que había acometido su hijo, maldijo al hijo de Cam, Canaán, a la esclavitud perpetua. En los siglos XVII y XVIII este pasaje bíblico fundamentó una teoría bastante popular que intentaba explicar el origen del color negro. Debido a la conexión arquetípica entre la esclavitud y los negros, la teoría postulaba que el castigo impuesto por el patriarca Noé a Cam fue el cambio del color blanco de Canaán y de sus descendientes a negro.

El cronista de la orden franciscana de México, fray Juan de Torquemada (1562-1624), resumió muchas de las ideas de su época sobre el origen de la pigmentación oscura. Empieza haciendo referencia al pasaje del Génesis, añadiendo que los descendientes de Canaán, "nacieron negros y feos, como los egipcios y getulos, gente bárbara, que viven en una región en lo interior de Libia [""], son negros como carbón y tienen la boca podrida"." Según Torquemada, la ofensa de Cam y su terrible castigo ofrecía una explicación adicional para la esclavitud de los negros." Es decir, Torquemada se afianzó en una fuente bíblica para justificar el color negro de la piel y explicar lo que ese color significaba con

respecto al lugar que ocupaban los negros en la cadena natural del hombre: la de servidumbre "connatural".

Otra teoría divulgada en los siglos XVII y XVIII para esclarecer el origen del color negro entre los hombres se fundaba en razones climáticas. Dicha teoría se había dado a conocer por los escritores clásicos y posteriormente había repuntado durante el Renacimiento. En 1697 el escritor español Pedro Cubero Sebastián, basándose, entre otros, en las obras de Plinio, pretendió explicar, a partir de su teoría del determinismo climático, por qué los etíopes —nombre genérico para los africanos— eran negros.' Sostenía que, aun admitiendo que los etíopes descendían de Canaán, su color también podía explicarse en términos del medio ambiente. Cubero Sebastián afirmaba que, cuando los descendientes de Canaán poblaron Etiopía, "serían blancos y hermosos, como lo eran los demás de sus hermanos, primos y sobrinos". Pero que, al cabo del tiempo, la influencia del cielo, la fuerza de las estrellas, la sequedad del aire y el efecto de un sol abrasador habrían teñido su piel blanca de negro." Para corroborar este razonamiento, presupuso que si los negros se trasladaran a Flandes, Inglaterra, Francia o España, países donde el clima era más suave, terminarían volviéndose completamente blancos sin necesidad de mezclarse con la población local." Por último, como prueba de su hipótesis, Cubero Sebastián menciona que los que vivían más cerca del Ecuador, incluyendo los habitantes de África, eran invariablemente más oscuros." color de su hijo» Para esta teoría el color negro resultaba de los poderes ilícitos de la imaginación de la madre; postulaba que la madre del primer etíope se había obsesionado con un objeto negro durante su embarazo y que por eso había dado a luz un niño negro. El niño, al hacerse adulto, habría fecundado a una mujer blanca, llamando poderosamente su atención y ocasionando que le transmitiera su color negro al feto, dando lugar al nacimiento de un niño negro, y así sucesivamente." La idea de que "el deseo mancilla" —recurriendo a la expresión de Barbara María Stafford— explicaba cómo se había difundido la pigmentación negra de la piel generación tras generación.' Esta teoría, que pertenecía a la tradición neoplatónica de la fascinación, que aseveraba que la imaginación detentaba poderes mágicos de transformación, pretendió resolver el tan debatido tema de la herencia y el dilema de la coloración de la piel.

Torquemada conocía perfectamente las teorías del determinismo climático, pero para él la complejidad de los indígenas planteaba un problema adicional. Desconcertado por el color de los indígenas del Nuevo Mundo, que no eran blancos ni negros (aunque vivían en algunas regiones evidentemente próximas a la línea equinoccial) sino "de color algo azafranado, y como decimos, loros", Torquemada ponía en duda la validez de teorías que pretendían explicar el origen de los distintos tipos de piel de los pueblos del mundo. Además apuntó a la incongruencia de asignar climas específicos a las distintas razas humanas, porque

evidentemente no todos los habitantes del Nuevo Mundo tenían la tez morena de los indígenas—color que en teoría correspondía al clima templado de las regiones del continente. Y observaba que los blancos siguen teniendo hijos blancos y los negros, negros. Así pues, ¿Cómo explicar las diferentes tonalidades de ;piel del ser humano? Para Torquemada, como para muchos otros autores de la época, la respuesta recaía en la divina providencia:

No hay más razón, de que queriendo Dios mostrar sus maravillas en la variedad de colores [la cursiva es mía], como en las flores del campo, quiere que se queden con aquel color siguiendo el natural; porque de esta manera, así como en la variedad de colores, en las flores se alaba a Dios, así también en las diferencias de los hombres, y colores varios, en ellos sea alabada y bendita su omnipotencia, que así se quiso mostrar infinitamente sabio en sus artificios y pinturas.

La divina Providencia no es una explicación inesperada para Torquemada, ya que en su calidad de fraile franciscano la Biblia tenía sin duda más peso que cualquier teoría seudocientífica propuesta por los autores más escépticos. Torquemada se cuenta como uno de los muchos autores que se plantean la cuestión tautológica de ;porqué los negros eran negros.

Por entonces surgió otra teoría que subrayaba el poder imaginativo de la madre al momento de determinar el color de su hijo. Para esta teoría el color negro resultaba de los poderes ilícitos de la imaginación de la madre; postulaba que la madre del primer etíope se había obsesionado con un objeto negro durante su embarazo y que por eso había dado a luz un negro. El niño al hacerse adulto había fecundado a una mujer blanca, llamando poderosamente su atención y ocasionando que le transmitiera su color negro al feto, dando lugar a nacimiento de un niño negro, y así sucesivamente. La idea de que el “deseo mancilla”—recurriendo a la expresión de Bárbara María Stafford—explicaba cómo se había difundido la pigmentación negra de la ;piel generación tras generación. Esta teoría, que pertenecía a la tradición neoplatónica de la fascinación, que aseveraba que la imaginación detentaba poderes de transformación, pretendió resolver el tan debatido tema de la herencia y el dilema de la coloración de la piel.

El jesuita misionero español José Gumilla (1687?-1750) suscribe esta teoría, dedicando toda una sección de su descripción de la historia natural del Orinoco a la cuestión del color de los negros. En *El Orinoco ilustrado, y defendido, historia natural, civil, y geographica de este gran rio y de sus caudalosas vertientes* (editado tres veces entre 1741 y 1791) Gumilla se dedica a investigar el origen

del color de los etíopes. Descartando del todo la idea bíblica según la cual se culpaba a Cam, alegaba que esta conjetura se basaba únicamente en la asociación de la esclavitud con los negros sin tener en cuenta que a lo largo de la historia también había habido muchos esclavos blancos. Asimismo, le pareció muy poco factible la idea tan en boga de que las distintas razas del mundo emergían de las diferencias de climas, argumentando como Torquemada que semejante explicación no encajaba con el hecho de que los europeos que residían desde hacía más de dos siglos en África y en Asia continuaban siendo blancos. Gumilla defendía la teoría del poder de la imaginación en que se responsabilizaba a la madre de inducir el cambio de la coloración blanca original a la negra. En definitiva, apoyaba la teoría según la cual los primeros seres humanos habían sido blancos, de suerte que la raíz de los negros se relacionaba con el misterioso modo en que la madre imprimía su imaginación en el feto durante la gestación.

Al apoyar esta hipótesis, Dumilla afirmaba que el nacimiento de los albinos de padres negros, que según él era un fenómeno relativamente frecuente y conocido probaba sobradamente que los negros podían tener hijos blancos. Y concluía que los primeros negros debían haber provenido de progenitores blancos, por lo que suponía que si los albinos se casaran entre sí, con el tiempo podrían llegar a crear una nueva raza, igual que había sucedido con los negros siglos atrás. Para demostrar que sus conclusiones no carecían de fundamento, Gumilla describió minuciosamente a una famosa niña pía, hija y esclavos negros del Virreinato de Nueva Granada—región que actualmente ocupa Colombia—a la que vio en 1738. Afirmaba que tras haber examinado detalladamente a la niña, que tenía cinco años, estaba convencido de que sus manchas eran idénticas a las del perro de su madre. Lo que demostraba sin el menor atisbo de duda que el pelaje del perro de su madre se había granado en la imaginación de la madre durante el momento de la gestación, y de allí a la niña. Según Gumilla, este fascinante fenómeno había llevado a gente de todo Caracas, incluyendo a la nobleza de la provincia, a visitar a la infanta, y que algunos estaban dispuestos a comprar aquel “singularísimo juguete de la naturaleza”. Gumilla mencionó igualmente que se habían hecho varios retratos de la niña, algunos de los cuales circulaban por el Virreinato y otros que se habían exportado a Europa—uno, por ejemplo, fue llevado por los cónsules de la factoría inglesa a Londres.

En su ensayo "Color Ethiopico", el erudito benedictino fray Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) resume muchas de las teorías principales de su época sobre la raza negra. Con su habitual escepticismo, Feijoo pone en duda la tesis de la imaginación de la madre, defendida no sólo por Gumilla. Feijoo se adhiere parcialmente a las teorías de determinismo climatológico, alegando que, cuando se trasplantaban a individuos de ciertas regiones a otros continentes, podían cambiar de color al cabo de unos años. Decía Feijoo que él mismo había conocido a dos mexicanos hijos de españoles que se habían ido a vivir a España. El mayor

mantuvo su complejión ligeramente oscura; el menor, sin embargo, que había salido de México a los siete años de edad y ahora tenía nueve o diez años "ya mejoró, y prosiguió mejorando cada día sensiblemente de color". Es decir, que Feijoo estaba convencido de que el haber mudado a aquellos dos mexicanos a Europa había contribuido a "blanquearlos", aunque no explica por qué al mayor de ellos no se le aclaró la piel.

Con todo, para explicar el origen del color negro, Feijoo se adhiere a otra teoría fundada sobre todo en su vasto conocimiento de tratados científicos franceses e ingleses. Según su planteamiento, los etíopes nacían blancos, pero cambiaban a negros cuando de una manchita negra en los genitales de los



Español, Yndia serrana o cafeyada. Produce mestizo. Pintura de castas atribuida a Cristóbal Lozano y taller. Virreinato del Perú, 1771-1776. Museo Nacional de Antropología, Madrid, España.

hombres y en las uñas de las manos tanto de hombres como de mujeres, el color de ésta se extendía al resto del cuerpo. Por absurda que nos parezca en la actualidad, esta tesis gozaba de gran aceptación en aquella época, e incluso se anteponía a otra idea muy difundida según la cual la complejión de los negros se debía al color negro de su sangre. Feijoo defendía una teoría que entonces se consideraba más adelantada y que identificaba el color negro sólo con la piel y no con la sustancia más vital de la sangre. Ello no significa que Feijoo se viera libre de muchos de los prejuicios de su tiempo en lo que atañe a los negros. Así, admitía la típica noción de que las diferencias de carácter, costumbres y rasgos respondían a las diferencias de coloración de la piel. Además apoyaba firmemente la teoría de que los blancos eran naturalmente hermosos en tanto

que los negros eran inherentemente feos. En comparación con él, el razonamiento de Gumilla resulta algo más avanzado, ya que admitía que cada grupo miraba a su propio color por encima en hermosura respecto del resto, y que bastantes negros se tenían por atractivos en tanto que muchos blancos eran decididamente poco agraciados." Sin embargo, la opinión de Gumilla representa más la excepción que la regla, pues por lo general el color negro se tenía por el más feo y abyecto, identificado en Europa desde tiempos remotos con el mal. Las teorías sobre el origen de la raza negra articuladas por estos autores circularon profusamente por el Imperio español, inclusive por la Nueva España, y ejercieron una influencia decisiva en el desarrollo del sistema de castas y de la ideología racial de la época.

Las teorías sobre el origen de la especie se debatieron vivamente en los círculos intelectuales de los siglos XV y XVIII. Aunque los negros ocupaban el lugar más bajo en la cadena del hombre, hecho subrayado por el sistema de castas, Gumilla nos ilustra claramente los pilares conceptuales del sistema y su objetivo definitivo: el "blanqueado". Según este autor, los indígenas eran originalmente blancos pero, a poco de nacer, una manchita que tenían en la parte posterior de la cintura se extendía por todo el cuerpo, dándole su color moreno. A pesar de lo cual, Gumilla sostenía lo siguiente:

Y a la verdad es notable la brevedad con que blanquea el color de los indios; tanto que la india que se casó con un europeo, con tal que la hija, nieta, biznieta y la chosna se casen con europeos, la cuarta nieta ya sale puramente blanca, y tanto cuanto lo es la francesa que nació y creció en París. En caso de que sean dichos casamientos con europeos, las dichas cuatro generaciones son así:

1. De europeo e india, sale mestiza} Dos cuartos de cada parte.
- II. De europeo y mestiza, sale cuarterona} cuarta parte de India.
- III. De europeo y cuarterona, sale ochavona} octava parte de India.
- IV. De europeo y ochavona, sale puchuela} enteramente blanca.'

Además, Gumilla comentaba que cuando una mestiza se casaba con un mestizo, su hijo o hija solía llamarse "tente en el aire", porque no era ni más ni menos que sus padres. Sin embargo, si una mestiza se casaba con un indio, sus hijos daban un paso atrás en la escala racial y por eso se denominaban "salta atrás". Consciente de que los europeos contemplaban con desprecio e inquietud el mestizaje con negros o sus descendientes, Gumilla explica de inmediato que también los negros podían enmendar la sangre. Según él, en Europa se tenía la noción equivocada de que en el Nuevo Mundo todos eran mestizos y, por lo tanto, racialmente inferiores. Por lo general, los indígenas gozaban de mayor aprecio que los negros, pues en su calidad de neófitos se les consideraba puros; en contraste, sobre los negros pendía el juicio de pueblo perdido y condenado a la esclavitud, de ahí que mezclarse con ellos corrompiera a la humanidad. Para desechar esta idea, que causa "notable desdoro de una clase dilatadísima de gente", Gumilla proporcionaba la ecuación que conducía hacia el blanqueado total de los negros:

Por los mismos grados por donde blanquea la mestiza, blanquea también la mulata a la cuarta generación, en la forma siguiente de casamientos.

1. De europeo y negra, sale mulata} Dos cuartos de cada parte.
- n. De europeo y mulata, sale cuarterona} cuarta parte de mulata.
111. De europeo y cuarterona, sale ochavona} octava parte de mulata.
- De europeo y ochavona, sale puchuela} blanca totalmente."

Los tratados que describen el funcionamiento del sistema de castas en México, que comentaremos con más detalle en el quinto capítulo, no ofrecen la posibilidad de "enmendar la sangre" para los negros. Gumilla destaca la posibilidad de mejorar la sangre para poner fin a la idea vigente en Europa de que la población entera de América estaba irremediablemente mezclada. Al trazar el método para llegar a ser blanco, Gumilla sugería que en el Nuevo Mundo cabía la posibilidad de alcanzar un polo racial superior, por lo que los europeos no deberían desdeñar a sus habitantes —incluidos los mismos españoles. El modelo de Gumilla visto en detalle permite comprender lo que significaba el sistema para la elite española y la importancia que concedía al mejoramiento de la configuración racial de las colonias al difundir su "blancura".

Esta importancia de ser "blanco" queda explícitamente articulada en la pintura de castas. Cada serie está dividida en tres unidades principales, como podemos ver en el conjunto atribuido a Juan Rodríguez Juárez (véanse figs. 8-21). El primer núcleo de pinturas se centra típicamente en la unión entre españoles e indígenas, de la que salen más españoles en la tercera generación (figs. 8-10); el segundo grupo, en las uniones entre españoles y negros (figs. 11-13); y el tercero, en las combinaciones entre negros e indígenas (figs. 14-18). A diferencia de lo que proponía Gumilla, las últimas dos combinaciones de las series de castas no producen más españoles. Resulta significativo que al cabo de tres generaciones de cruces entre españoles e indígenas se tornara al polo racial blanco o español.

Según Martínez-López, la regla de las tres generaciones está indirectamente relacionada con la legislación española para la dispensa de títulos nobiliarios. Además de los títulos heredados, el rey podía otorgar otros en reconocimiento de servicios militares y de otra índole: nobleza de privilegio y nobleza de cargo. Aunque era el rey quien decidía sus términos, si otorgaba un título a perpetuidad, éste se heredaba a partir de la tercera generación y por consanguinidad. En la pintura de castas lo que se transmitía era el "honor" de llegar a ser completamente español



Mestizo. Mestiza. Mestiza. Atribuida a Cristóbal Lozano y taller, 1771-1776. (Parte de Virreinato del Perú). Museo Nacional de Antropología, Madrid, España.

o "blanco", siempre y cuando los indígenas siguieran mezclándose exclusivamente con españoles.

La idea de purificar la sangre de negra a blanca, con todas sus paradojas y sus complicados métodos de medición, fue sin duda bastante corriente en la época. En 1774, el observador inglés Edward Long, al describir a Jamaica, se planteaba si habría que poblar la isla exclusivamente con blancos o con negros y mulatos, y comentaba con desagrado, que era:

Una cuestión que tiene fácil respuesta [...] no hay más que mirar a los dominios españoles en América y observar el brutal y degenerado mestizaje que allí se ha conseguido entre españoles, negros e indígenas, y su mezclada progenie; y se llegará a la conclusión de que sería mucho mejor para Gran Bretaña, y también para Jamaica, que los hombres blancos de la colonia renunciaran a sus insensatas relaciones con mujeres negras y, en lugar de "verse agraciados con un descendiente amarillo que no es suyo" cumplieran con el deber irrenunciable de cualquier ciudadano de pro y produjeran, dentro de un matrimonio honorable, una raza de seres sin adulterar."

Long, como muchas otras personas de su época, convencido de la supremacía de la raza blanca no tuvo empacho en disimular su desdén por las castas. De hecho, ideas de este talante son las que tiene presente Gumilla cuando plantea la posibilidad de mejorar la sangre de los negros. No queda del todo claro si Long asentía acerca de la idea de enmendar la sangre mediante un patrón fijo de mezclas, pero sin duda conocía la lógica imperante en el sistema hispanoamericano: "Las mezclas de blancos, negros e indios", afirmaba, "han generado varias castas diferentes, todas con denominaciones propias inventadas por los españoles, que convierten el tema en una especie de ciencia".

Además, especifica que en las colonias españolas "se considera muy factible mejorar la raza alcanzando un grado más alto o haciéndose más blanco". Después de exponer el tipo de combinaciones para llegar al color blanco de manera semejante a Gumilla, Long indica que esta política racial estaba tan arraigada en la sociedad colonial que un cuarterón —que tenía mayor proporción de sangre blanca— "pocas veces se verá en compañía de un mulato".` "

La idea general que subyace en el sistema de castas, según la expone Gumilla y la corrobora Long, tenía tres objetivos: a) garantizar que cada raza ocupara el nicho social que tenía naturalmente asignado; b) ofrecer la posibilidad de mejorar la sangre de un individuo mediante el tipo adecuado de mestizaje; c) impedir la mezcla de indígenas y negros, que suponía el mayor riesgo para el orden social español. En vista de esto, el sistema de castas funcionó como un método para dividir y conquistar la sociedad, mediante el cual españoles y criollos pretendieron controlar la reproducción en la colonia. Además, esta modalidad de racismo "científico" era una estratagema conceptual idónea para culpar a la

aparición física de las castas, y no a la sociedad de su posición social más baja. En palabras de la historiadora Verena Martínez Alier, tal postura esgrimía "una manera eficaz tanto de disimular las raíces socioeconómicas y políticas de la desigualdad social como de alentar [a las castas] a no cejar en su empeño". ■

Calle Guzmán



Donde se nota la claridad en la calle se ubica el puente El Globo, la vivienda esquinera de frente es el llamado Palacio de Acoyapa y a la derecha de esta, los árboles del Parque Central. Esta calle corre de Norte a Sur.

GUÍA PARA EL LECTOR

Noticias

Hemos publicado temas universales en la sección de Ensayos, posponiendo la decisión de crear una nueva sección. Sin embargo, es claro que temas como el calentamiento global, filosofía, matemáticas, música, astronomía no son temas nicaragüenses porque somos una potencia literaria, pero subdesarrollados en esos temas universales.

Tenemos José de la Cruz Mena, compositor; a autores y cantautores populares como los Mejía Godoy, y hasta un abogado que los periódicos tildan de filósofo, Alejandro Serrano Caldera. Ni siquiera sabemos lo que es un filósofo.

En astronomía, el Dr. Jaime Incer ha promovido un club de aficionados: Asociación Nicaragüense de Astrónomos Aficionados "Carl Sagan" – ANASA que tiene una página en [FaceBook](#).

La [Academia de Ciencias de Nicaragua](#) fue fundada el 30 de marzo de 2009. tiene página en Facebook. La situación de la ciencia en Nicaragua es deprimente. Dice la ACAN en su sitio web: El mundo en el año 2020 y que multiplicó la información científica, las universidades públicas y el gobierno de Nicaragua no han publicado ninguna investigación sobre el tema, más bien, en uno de los centros más conocidos de investigación en salud, el Centro de Investigación y Estudios de Salud (CIES) de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua) su Junta de Directores fue despedida y reemplazada por funcionarios leales y sumisos al partido gobernante".

En la Internet hay un [Portal de Matemáticas](#). Las actividades del Portal de Matemática consisten en 4 horas clases por semana en aulas de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI (Edificio Rigoberto López Pérez); el horario será en el turno matutino de 8:00 am a 10:00 am; en el turno vespertino será un primer turno 2:00 pm a 4:00 pm; un segundo turno de 4:00 pm a 6:00 pm. Universidad Nacional Agraria UNA (Aulas bloque A), los días sábados en el horario de 8:00 am a 12:00 md. El estudiante a través de la página www.portaldematematica.com podrá disponer en todo momento de una serie de documentos, videos y presentaciones sobre contenidos esenciales en su aprendizaje de tan importante Ciencia.

La música nicaragüense es una mezcla de diferentes culturas de las tribus indígenas, conquistadores europeos y esclavos. Los estilos de música varían en

las diferentes regiones del país de Nicaragua. En la costa del Caribe es escuchada la música con influencia africana e indígena, en la región del Pacífico la música se considera una mezcla de la cultura indígena y española y en la región Norte/Central de Nicaragua la música tiene más un sabor europeo, esto es debido a la ola significativa de los europeos, mayormente alemanes, que viven en la región. Danzas influenciadas de europeos como la Polka y Mazurca también se bailan en esta región. La música folclórica nicaragüense, es decir de la que no se conoce su compositor, comprende una gran variedad de música para marimba con canciones como: la Vaca chota, el acuartillado, dos bolillos, entre otras. La Costa del Caribe de Nicaragua es conocida por su May pole, es una forma viva y sensual de músicaailable que es especialmente fuerte y se celebra durante el festival de Palo de Mayo. La comunidad Garífuna existe en Nicaragua y es conocida por su música popular llamada Punta. Además, la Soca, el Reggaeton, el Reggae y la Salsa son popularidad en todo el país. El mayor difusor de la música fue Salvador Cardenal A.

José de la Cruz Mena Ruiz (* León; 3 de mayo de 1874 - † León; 22 de septiembre de 1907) fue compositor, músico y director de orquesta nicaragüense, reconocido como el músico clásico que más asimiló la influencia de los grandes maestros austríacos del vals dándole un toque personal en la composición de obras musicales abordando temas autóctonos.

[Revista de Temas Nicaragüenses](#) puede contribuir en temas ecológicos, filosóficos, matemáticos y astronómicos. ■

Agradecimientos

A Diego Manuel Chamorro Mejía, mi sobrino, por su contribución de fotografías antiguas que publico como separadores de sección.

A Lilly Soto Vásquez por revisar el manuscrito y encontrar 74 errores de teclado, de gramática y omisiones. Ardua tarea de revisar más de 500 páginas. Su contribución a la revista es invauble.

Guía para el Lector

NUESTRA PORTADA

Esta edición número 157, Mayo e 2021, consta de páginas 503 en 18 secciones y 24 ensayos. Las ilustraciones, que separan secciones, están en letras rojas.

Ideología racial y el sistema de castas por Ilona Katzew. Desde el siglo XVI, los españoles traspusieron su propio esquema social a sus dominios del Nuevo Mundo. La supeditación del Estado a la Iglesia y la ideología de la limpieza de sangre —según la cual la honorabilidad de un cristiano viejo se definía por la ausencia de sangre judía o musulmana— fueron factores importantes de la organización social jerárquica de España. La brecha que dividía nobles de plebeyos marcaba significativamente a la sociedad, misma que trasladaron a sus dominios ultramarinos durante la colonización del Nuevo Mundo.

Calle Guzmán, separador de sección

GUÍA PARA EL LECTOR

Noticias

Avisamos que hemos creado una nueva sección titulada **Universales**.

Agradecimientos

Agradecemos a Diego Manuel Chamorro Mejía el envío de fotografías antiguas.

Guía para el Lector

Esta guía para ayudar a los lectores a seleccionar los temas que son de su interés.

DEL ESCRITORIO DEL EDITOR

Fuente en la plaza de La independencia, Granada, separador de sección

DE ACTUALIDAD

Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota, recopilación por José Mejía Lacayo. Las tragedias de la Costa Caribe parece no son de nuestro interés; sin embargo, la Costa Caribe es la mitad de Nicaragua.

DE NUESTROS LECTORES

Manuel Fernández Vílchez, nicaragüense residente en Barcelona, España nos felicita por la publicación del ensayo sobre filosofía de la religión.

CIENCIAS NATURALES

Huerto Ecológico "Ojo De Cerradura" por Ing. M. Sc. Guillermo Bendaña G. El título del artículo a primera vista parece desconcertante y hasta curioso. Lo cierto es que el huerto "ojo de cerradura" (HOdC) es una técnica de cultivo que proviene de África, donde se utiliza en zonas áridas de países como Uganda, Kenia, Burundi, y países subsaharianos, donde la lluvia es muy escasa. Han sido

utilizados por familias de restringidos recursos para autoabastecerse de hortalizas; se hace uso de compost y de riego, ambos en forma artesanal. Esta combinación, uso de compost y riego artesanal, resulta en la creación de un sistema de cultivo eficiente, autosostenible, destinado a desarrollar una pequeña área integrada de producción para el autoconsumo, que no sobrepasa los 6 a 8 metros cuadrados.

Calle Atravesada de Granada, Mirando al sur, separador de sección

COSTA CARIBE

Reserva de la Biosfera Bosawás en Información General. Esta reserva está siendo vilmente explotada. Mientras los parques nacionales en los países desarrollados se pasan a la administración de los grupos indígenas, nosotros perseguimos y pretendemos reemplazar Sumos con mestizos. La madera es extraída inmisericordemente, algunos acusan que con la complacencia del ejército de nacional y el MARENA.

ENSAYOS

Iglesia Nuestra Señora de la Asunción en Sébaco Viejo. El convento San Francisco de Asís de León, fue el primero que se prestó a impulsar la conversión y la misma tarea la prosiguieron Mercedarios y Dominicos; fue Fray Lázaro de Guido, compañero de Francisco Bobadilla, quien permaneció ocho años trabajando con los nativos de Sébaco, consiguiendo sacarlos de las montañas, construir un pueblo con ellos y prepararlos para el bautismo.

Pero dentro de este testimonio histórico, sobresale la construcción de la iglesia La Asunción en el año de 1528, con el fin de "cristianizar" a los indígenas, fue construida a la orilla del Río Viejo de Sébaco, la cual fue inundada y dañada en 1833, por lo que su nueva construcción se trasladó al lugar donde hoy está abandonada, semidestruida.

La arqueología del cambio étnico en la época precolombina Nicaragua por Dr. Geoffrey McCafferty. Se trata de un curso universitario diseñado por el Dr. McCafferty. El cupo está lleno, pero los requerimientos del curso pueden ser útiles para que aprendamos y apoyemos la labor científica de los arqueólogos. El huaquerismo es un delito y debería ser perseguido por la policía.

Influencia de los EE. UU. en los Servicios de Extensión Rural Latinoamericanos por Jeremías Otero y Dardo Selis. Desde finales de la década de 1940, pero principalmente durante los años 1950, se crearon los Servicios Nacionales de Extensión Rural en prácticamente todos los países de América Latina. Durante este período histórico de posguerra, Estados Unidos (EE. UU.) desplegó una fuerte influencia en los países de la región.

Mauro Ampié, el rival a vencer en Nicaragua por Alberto Bárcenas Reyes. Ya desde antes del año 2014, Mauro Javier Ampié Zelaya, era ampliamente

conocido en el ámbito ajedrecístico nicaragüense y centroamericano. Y a lo largo de su corta, pero muy exitosa carrera, ha ido alcanzando éxitos que la prensa nicaragüense y centroamericana ha sabido elogiar en su momento oportuno. Omito, por considerarlas de sobre conocidas en Nicaragua, las referencias a los artículos periodísticos de la época. En todo caso, los lectores de la revista Temas Nicaragüenses que consulten, en internet, páginas especializadas de ajedrez podrán constatar, y solo por citar algunos ejemplos, que los conocidos sitios web *Chessbase* o *Chessgames* ofrecen una selección de las partidas más importantes de Mauro Javier. Para finalizar, debemos agregar que Mauro Javier, después de terminar sus estudios universitarios en los Estados Unidos, reside y trabaja en la ciudad de Chicago, Illinois.

LAS SEGOVIAS

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Construyendo Territorios Participativos en Madriz, Nicaragua. La combinación de colonización agrícola y pecuaria, deforestación y degradación de suelos e impactos del cambio climático, sugiere una creciente vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y cultivados, así como una reducción tendencial de la biodiversidad. Por otra parte, la diversidad agroecológica y sociocultural de este país genera territorios con identidades claramente diferenciadas y potencialidades únicas, para cuyo desarrollo resulta especialmente apropiado un enfoque territorial que reconozca y valore sus especificidades, en el marco de políticas nacionales territorializadas.

Bodega del Muelle de Granada, separador de sección

HISTORIA

La invasión de William Walker a Nicaragua y la Guerra de Centroamérica (1856-1857): un balance historiográfico por Matías Nahuel Oberlin Molina. La invasión de William Walker a Nicaragua desencadenará la Guerra Centroamericana, la cual fungirá –por su importancia no solo en el aspecto militar, sino en cuanto a la consolidación del panteón de héroes de las repúblicas centroamericanas– de “guerra de independencia” del istmo. En este artículo analizaremos las causas de la guerra y también realizaremos un resumen de la producción historiográfica elaborada hasta el momento en torno al conflicto bélico. Finalmente, haremos hincapié en los nuevos desafíos que tiene la historiografía para el abordaje del tema: la historia de los sectores subalternos y la lectura en clave americanista.

Las Calles de Granada por Alejandro Barberena Pérez y José Mejía Lacayo. Usando el libro Granada como base, hemos extraído las partes medulares referentes a las calles Atravesada, Real, Cuiscoma, y Corral.

Historia más Antigua de la Ciudad de Granada en Nicaragua y de su Fase de Desarrollo como Puerto del Caribe, 1524 -1685 por Carlos Meléndez Chaverri. Desde su nacimiento vivió ella una verdadera crisis, pues su desarrollo no alcanzó la consolidación sino hasta que se llegó a descubrir el curso completo del río Desaguadero en 1539. Ello le permitió llegar a convertirse en un centro activo del comercio colonial dentro del Mar Caribe, en particular con Portobelo y Cartagena de Indias, así al menos hasta la violenta interrupción de 1685.

La fundación de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua por Edgar Zúñiga C. La Orden De San Francisco estaba fincada en Nicaragua casi desde la fundación misma de la nación. Corresponde también a los franciscanos el honor de que fueron los únicos religiosos que en Nicaragua tuvieron una provincia religiosa y desde muy antiguo, la meritísima Provincia de San Jorge de Nicaragua, de la que algunas pocas cosas diremos ya que ha sido poco en realidad, y algunas veces confuso, lo que hemos encontrado en relación a la vida de estos heroicos frailes franciscanos.

Antiguo colegio Centroamérica en Granada, separador de sección

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS MENTALIDADES

La Canción de Protesta como Expresión Social y Política en la Lucha Insurreccional (1970-1979) por Kevin José Gutiérrez Martínez. Parte del análisis de las características del imaginario colectivo, generado a partir de la relación con el canto de protesta practicado en Nicaragua durante la lucha revolucionaria, para ello fue necesario analizar una muestra de canciones concebidas de forma general y nombradas de protesta, estudiando parte de sus efectos al ser utilizadas como instrumento de persuasión ideológica en contra del sistema político prevaleciente en Nicaragua durante el periodo de 1960 a 1979, siendo fundamental el contexto sociopolítico ya abordado en el capítulo anterior. Piezas musicales que fomentaron valores revolucionarios como: la lucha por la libertad, la autodeterminación, la igualdad social, la solidaridad, entre otros.

Profesores del Colegio Centroamérica, separador de sección

GEOGRAFÍA

Ríos de Nicaragua por INETER. Nicaragua está dividida en dos grandes regiones hidrográficas: la vertiente del Pacífico con una extensión de 12,183 kilómetros cuadrados, que representan el 9% del territorio nacional, y la vertiente del Atlántico con un área de 117,420 kilómetros cuadrados, equivalente al 91% de la superficie de territorio nacional. Los ríos de la vertiente del Pacífico constituyen el drenaje superficial de 8cuencas hidrológicas pequeñas, cuyos ríos

no exceden los 80 Km. de longitud, con excepción del río Estero Real con 138.5 kilómetros de longitud. Incluimos 51 ríos de la vertiente de Mar Caribe, muchos de ellos con una longitud superior a los 100 km.

Edificio de Apostólica, Colegio Centroamérica, Granada, separador de sección

ANTROPOLOGÍA

Investigaciones preliminares en Sonzapote, Isla Zapatera por Geoffrey McCafferty, Oscar Pavón Sánchez y Ligia Galeano Rueda Traducción al español: Nora Zambrana Lacayo. Sonzapote es uno de los sitios arqueológicos más famosos de Nicaragua, debido a la estatuaria monumental descubierta por primera vez en el siglo 19. Muchas de estas esculturas se exhiben actualmente en el Museo Ex-Convento San Francisco.

Huellas Humanas en Nicaragua (Huellas De Acahualinca) por Alberto Bárcenas Reyes. Las Huellas de Acahualinca, ubicadas en localidad homónima de Acahualinca –uno de los barrios de la ciudad de Managua ubicados en las cercanías del Lago Xolotlán o Lago de Managua–, pueden considerarse, hasta el día de hoy, como uno de los testimonios más antiguos de la presencia de nuestros antepasados en el territorio nicaragüense [Cfr. Matiló Vila (1977), pp. 52-60; Duque (2019), pp. 34-35]. Por ejemplo, en 1973, Bryan, utilizando la datación por radiocarbono, aseguró que tienen unos 6 mil años de antigüedad, con un estrecho margen de error de menos de 150 años [Cfr. Bryan (1973), pp. 146-147]. Hasta el presente, la datación exacta de su antigüedad sigue siendo objeto de controversias.

El patio de Idolos del Colegio Centroamérica, separador de sección

HISTORIA DE VIDA

Mujer Agricultora. De la mujer agricultora se habla muy poco, a pesar de la importancia del liderazgo de las mujeres campesinas en el campo agrícola. María Teresa Fernández, presidenta de la Coordinadora de Mujeres Rurales de Nicaragua, se encuentra a la cabeza de la lucha que junto a otras mujeres han llevado durante años para ganarse un lugar como productoras de la tierra y dejar de ser llamadas "la mujer del productor" o "la esposa del campesino".

Iglesia Del Jalteva, Granada, separador de sección

DERECHO

Sobre Las Leyes Electorales de Nicaragua, a Partir 1970 por Roberto Ferrey Echavery. Con la intención de dar una visión general de lo que significa un

Proceso Electoral Nacional en nuestro país, su objetivo, su forma de desarrollarse, sus condiciones, las autoridades que lo administran y otros detalles, hemos recurrido a la Tesis de Grado presentada por las aspirantes al grado de Licenciadas en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en Leon bajo la Tutoría del Dr. Mariano Fiallos Oyanguren, en el año 2010.

La Pólvora en Granada, separador de sección

GENEALOGÍA

La Familia Jamaíquina de Robert Henry Clarence por Alfredo Kirkland.

Hay muy pocas genealogías disponibles de personajes de la Cosca Caribe. Alfredo Kirkland ha elaborado la descendencia del último rey miskito exiliado por José Santos Zelava en Jamaica. La poligamia, no es un asunto de lujuria del polígamo, es un asunto de relaciones diplomáticas. Jefe puede presentar a sus hijas al rey como una señal de alianza el rey no puede rechazarla.

Iglesia de San Francisco en Granada, separador de sección

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía de Nicaragua en artículos que citamos en un ensayo. Bibliografía se refiere a obras que pueden consultarse sobre Nicaragua, quizás por un extranjero que quiere saber algo sobre el país. Referencias son obras que sirven de fuente para escribir un artículo.

Torres del Mercado Municipal de Granada, separador de sección

UNIVERSALES

Filosofía de la historia por Daniel Little. El concepto de historia juega un papel fundamental en el pensamiento humano. Invoca nociones de agencia humana, cambio, el papel de las circunstancias materiales en los asuntos humanos y el significado putativo de los acontecimientos históricos. Eleva la posibilidad de "aprender de la historia". Y sugiere la posibilidad de comprendernos mejor a nosotros mismos en el presente, al comprender las fuerzas, elecciones y circunstancias que nos llevaron a nuestra situación actual. Es, por lo tanto, no es sorprendente que los filósofos a veces hayan dirigido su atención a los esfuerzos para examinar la historia misma. Y la naturaleza del conocimiento histórico. Estas reflexiones se pueden agrupar en un cuerpo de trabajo llamado "Filosofía de la historia". Este trabajo es heterogéneo, comprende análisis y argumentos de idealistas, positivistas, lógicos, teólogos y otros, y moviéndose de un lado a otro sobre las divisiones entre europeos y anglosajones, la filosofía americana, y entre la hermenéutica y el positivismo. *Álgebra en Wikipedia.* Después de la aritmética, el álgebra es el segundo peldaño de las matemáticas. El padre Antonio Stela, fundador del Colegio Centroamérica cuando estaba en el barrio de Jalteva escribió un libro de álgebra donde el editor de RTN aprendió el álgebra.

Catedral de Ganada, separador de sección

Los Aceros Inoxidables en Información químicas general. Acero inoxidable: es un grupo de aleaciones a base de hierro que contienen mínimo de aproximadamente 11% de cromo, una composición que evita que el hierro se oxide y también proporciona propiedades de resistencia al calor. Los diferentes tipos de acero inoxidable incluyen los elementos carbono (de 0.03% a más de 1.00%), nitrógeno, aluminio, silicio, azufre, titanio, níquel, cobre, selenio, niobio y molibdeno. Los tipos específicos de acero inoxidable a menudo se designan con un número de tres dígitos, por ejemplo, acero inoxidable 304.

ACREDITACIONES

Los artículos de Wikipedia están escritos en colaboración por miles de voluntarios. Casi todos los artículos tienen más de un autor. Si desea saber quién escribió un artículo en particular, haga clic en la pestaña "historial" en la parte superior de esa página. Eso mostrará quién ha editado la página. Mostrará los nombres de usuario de los editores que se han registrado en Wikipedia y las direcciones IP de los editores que no se han registrado

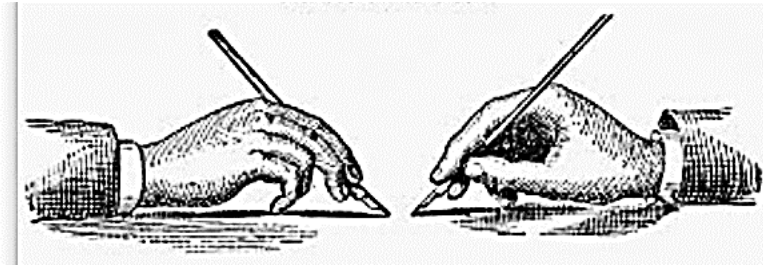
Por esta razón omitimos el nombre de Wikipedia en varios artículos; los hemos citado como: Wikipedia, Información de Wikipedia, Información general. En el futuro omitiremos el nombre de la fuente por ser anónima o por ser obra de muchos autores.

AVISO PERMANENTE

Cómo suscribirse a la Lista de Correos

MADERO CALENDÁRICO NICARAO

DEL ESCRITORIO DEL EDITOR



Temas Nicaragüenses no es una revista popular, porque los ensayos que publicamos tienen referencias y bibliografía para que sean ensayos verificables. Una revista popular no tiene referencias ni es verificable. Estamos a medio camino de una revista académica porque no tenemos revisión de colegas, sino revisión editorial.

Somos un país de literatos sin personal con suficientes científicos sociales ni la disciplina para revisar unos 20 ensayos al mes. alguna vez tuvimos una sección de ciencias formales (matemática, lógica, etc.) y tuvimos que clapsurarla por falta de contribuciones.

Dentro de las limitaciones de nuestro país, falta de científicos, de democracia, con mucha pobreza, y en general falta de recursos, es una proeza que hayamos publicado la revista por 157 meses consecutivos.

Además somos una revista de voluntarios, enfocada a los lectores generales interesados en leer temas académicos y bien documentados. Entre los editores de sección tenemos doctores y maestros en sus ramos. Todos ellos tienen formación universitaria, y algunos son docentes universitarios. ■

Se Busca Editores de Sección

Publicamos regularmente dieciocho (18) secciones en la revista; teóricamente tenemos catorce (14) editores de sección y tres (3) que por su propia naturaleza corresponden al editor general, y una (1) que cumple el editor general por no haber encontrado un editor de sección adecuado (Costa Caribe)

Hemos logrado siete (7) editores de sección que cumplen sus tareas regularmente: Ciencias Naturales, Ensayos, Las Segovias, Historia, Historia de las ideas y de las Mentalidades, Antropología y Derecho. Hay otras seis (6) secciones que tienen editor de sección, pero que con frecuencia, el editor general, tiene que buscar artículos para no tener que publicar la sección vacía:, Geografía, Historia de Vida, Bibliografía. Universales, Genealogía, e Historia de Vida.

Hay tres (3) que por su propia definición corresponden al editor general: Portada, Guía para el Lector, y Del Escritorio del Editor. El editor general no ha encontrado un editor de sección para la Costa Caribe.

Hacemos un llamado a todos los lectores para que se propongan como voluntarios para ser editores de las seis secciones en las que no recibimos ensayos regularmente. Y si no desean ser editores de sección, pueden enviar ensayos para publicar en cualquiera de las dieciocho (18) secciones. El único requisito es que sea un tema nicaragüense.

En Temas Nicaragüenses hemos publicado 156 ediciones que son otros tantos meses, un acumulando de 45,057 páginas tamaño carta para documentar asuntos referentes a Nicaragua. Han sido 13 años de trabajo voluntario; la revista es gratis y se distribuye sin edir identificación a quien la descarga. ■

Fuente en la plaza de La independencia, Granada



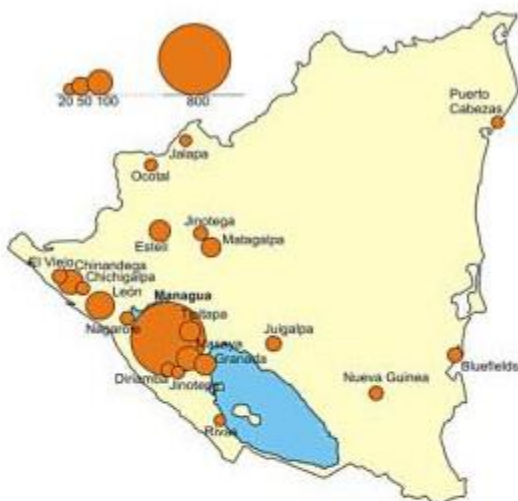
A la izquierda se mira el Obelisco, a la derecha los edificios remodelados al este de la Plaza. La Fuente ya no existe.

De Actualidad

Editor provisional: José Mejía Lacayo

jtmejia@gmail.com

Celular: (504) 912-3314



Ciudades con 20 mil habitantes o más. El tamaño del círculo mide el número de habitantes según escala en la esquina superior izquierda: 20, 50, 100, y 800 mil hab. Datos del censo de 1995. Fuente: [Wikimedia Commons](#).

Somos una publicación mensual, por lo que nuestra periodicidad no se presta para publicar noticias que suelen caducar un día después. Las noticias son el campo de acción de los diarios hablados y escritos. Los semanarios son para análisis de noticias. La caducidad de las noticias se puede medir examinando el contenido de las primeras planas de los diarios de Nicaragua.

La importancia de las ciudades y pueblos es una distorsión que debemos corregir. Poblados como *Tipitapa* (población urbana en 2005: 85,948 hab.) *Jinotega* (41,134 hab.), *Bilwi* (39,429 hab.), *El Viejo* (39,178 hab.), *Bluefields* (38,623 hab.), *Diriamba* (35,222 hab.) *Chichigalpa* (34,243 hab.), *Jinotepe* (31,257 hab.), *Nueva Guinea* (25,585 hab.), *Jalapa* (24,435), *Nagarote*

(19,614 hab.), muchos creemos que esas poblaciones no tienen mayor importancia; corrección geográfica e histórica que debemos hacer.

Revista de Temas Nicaragüenses abre sus puertas a temas de actualidad, que se refiere a los acontecimientos que ocupan la atención no política de la gente en un período de tiempo que persista por más de cuatro semanas como son la sequía, los diferendos limítrofes con Colombia y Costa Rica, el proyecto del canal interoceánico. ■

Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota

Recopilación por José Mejía Lacayo

Karl Offen dice que "Iota realmente ha sido devastador para la costa. He tratado de estar al día con las noticias y he donado a través de un sacerdote miskitu que conozco, pero parece una gota en el balde.

"No he oído hablar de Baiki Sakan, pero hay muchos Haulovers, lugares donde se izaban canoas sobre las bermas [terraplén] arenosas entre una laguna y el mar. También hay algunos en Honduras. La palabra entró en el uso regular en Miskitu y en las convenciones de nombres de lugares a través del uso en inglés del término, pero probablemente fueron los Miskitu quienes aplicaron el término al lugar, que en realidad no es una convención en inglés.

"Estoy casi seguro de que esto es Wounta Haulover, evidente en todo tipo de mapas, y lo que los misioneros llamaron Ephrata (ver adjunto), al norte de Prinzapolka y conectando la laguna de Wounta con el mar en el lado norte".

El cambio climático produce un aumento de temperatura en las capas



superficiales de los océanos, esto ha generado huracanes y tormentas más poderosos y con mayor cantidad de agua, han dicho expertos de la ONU.

Esto se sufre hoy, cuando pega fuerte el huracán Iota de categoría máxima 5, al país centroamericano de Nicaragua en estos momentos. Tocó tierra al medio

día de este lunes en la costa del Caribe Norte de Nicaragua acompañado de vientos, lluvias y enormes marejadas.

El huracán llegó al litoral de ese país ocasionando graves daños y destrozos en las comunidades costeras de Haulover, Prinzapolka, Karawala y Wouhnta, así como Bilwi, principal ciudad del Caribe Norte, donde los fuertes vientos



La flecha roja marca la localización de Ephrata, Wouhnta
Haulover

arrancaban techos y estremecían árboles.

Iota es el segundo huracán de gran potencia en azotar el Caribe Norte de Nicaragua en dos semanas, después de que Eta impactara el 3 de noviembre.

Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota

© RTN – editor@temasnicas.net

La Laguna de Wounta es una laguna que está ubicada en Atlántico Norte, Nicaragua. La elevación estimada del terreno sobre el nivel del sello es de un metro.

A partir de las 7:00 p.m. EST (00:00 UTC) 16 de noviembre, el huracán Iota tenía vientos máximos sostenidos son 140 nudos (160 mph; 260 km/h), con ráfagas de 170 nudos (195 mph; 315 km/h). La presión barométrica mínima era de 918 mbar (27,11 in Hg) y el sistema se movía hacia el oeste a 8 nudos (9 mph; 15 km/h). Los vientos con fuerza de huracán se extienden hacia afuera hasta 45 millas (75 km) desde el centro, y los vientos con fuerza de tormenta tropical se extienden hacia afuera hasta 175 millas (280 km).



El sol volvió a salir en el Caribe Norte de Nicaragua, pero la vida en esta región nunca será la misma luego del impacto de los huracanes Eta e Iota. Los vientos catastróficos y las enormes olas que azotaron la costa el 3 y 16 de noviembre destruyeron comunidades enteras, como Haulover y Wawa Bar. Ahora los habitantes comenzaron a regresar para buscar entre los escombros algo de comer o para protegerse de la próxima tormenta.



Wounta Haulover antes del impacto de los dos huracanes.

Haulover era una comunidad turística ubicada a 45 kilómetros al sur de Bilwi, la capital departamental. “Aquí vinieron turistas de Suiza”, recuerda uno de los vecinos que el viernes pasado regresó al punto donde dejaron sus casas para proteger sus vidas en un albergue de la ciudad. Ahora el panorama es sombrío. Un olor a animal muerto emana entre la vegetación muerta. El agua de la laguna ahora es una combinación de lodo y agua salada.

En esta tierra arrasada por dos huracanes destacan el campanario de la Iglesia Morava, las ruinas de la clínica médica y la escuela. Todas eran estructuras de hormigón que cedían a la fuerza del viento y las lluvias. Solo quedan recuerdos y algunos pilares de las casas de madera que indican el lugar donde se ubicaron.

La escuela “Brisa María” de Haulover completamente destruida por la marejada ciclónica provocada por el huracán Iota.

Entre los escombros de la escuela de Haulover todavía hay pedazos de libros y juguetes usados por los niños. Algunos de esos niños ahora están expuestos a enfermedades como la malaria, que se ha recuperado en las últimas semanas. Así

Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota

© RTN – editor@temasnicas.net

lo reveló la vicepresidenta Rosario Murillo el 9 de noviembre, luego de que el primer huracán azotara el Caribe nicaragüense.



Según Murillo, una semana antes de que el huracán Iota terminara de arrasarlo que ha sacudido Eta, Nicaragua ya registraba un aumento del 33% en casos de malaria y 32% en casos de dengue. Sin embargo, Murillo se mostró optimista con la disminución del 61% en los casos de leptospirosis y del 25% en neumonía. No ha vuelto a comentar sobre el tema después del paso del segundo huracán.

La casa de David fue dañada por el huracán Eta y dos semanas después el huracán Iota terminó de destruirla.



Las enfermedades son la primera de muchas calamidades que enfrentan quienes lo perdieron todo. Dos días después de que azotara el huracán Iota, David regresó a Haulover. Es originario de Puerto Cabezas pero hace 20 años se mudó

a este lugar. Todavía no puede superar la impresión que le causó cuando vio su ciudad destruida.

En el lugar donde estaba la casa de David, solo quedan unos pilares en la arena que se hunde con cada paso que da. Hay un calor húmedo y no hay nada que cubra los rayos del sol. Los cocoteros de más de 25 metros de altura fueron arrancados y amontonados entre mucha basura. Haulover es ahora una ciudad desierta en el Caribe.



Algunos habitantes de Haulover regresaron a su tierra para intentar recuperar lo que quedaba entre los escombros. Foto: Elmer Rivas, Confidencial.

A pesar de la falta de infraestructura, agua potable y alimentos, algunos aldeanos de Haulover abandonaron los refugios en Bilwi para regresar a la tierra en la que nacieron. Regresaron porque, dicen, dormían en el suelo, estaban apiñados y comían solo una vez al día.

Algunas mujeres buscan entre los escombros ropa, utensilios de cocina o lo que puedan encontrar. Los hombres, en cambio, recolectan trozos de zinc para techos, clavos torcidos y trozos de madera para reconstruir casas destruidas por los huracanes.

Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota

© RTN – editor@temasnicas.net

Las grandes olas provocadas por el huracán rompieron la barrera que separaba la laguna Haulover del Mar Caribe. Foto: Elmer Rivas, Confidencial



Las olas también rompieron la barrera terrestre que separaba la laguna de Haulover del Mar Caribe, formando un canal que dividía la ciudad en dos. En el lugar aún se pueden ver los pilares de hormigón de las casas y algunos cocoteros caídos. Asimismo, el punto donde el agua de la laguna se mezcla con el mar.

El barrio "El Muelle" de la ciudad de Bilwi fue destruido por las olas. Foto: Elmer Rivas, Confidencial



La zona costera de Bilwi fue arrasada por las olas. Los habitantes que intentaron recuperarse de los daños causados por el huracán Eta vieron con tristeza cómo el segundo huracán eliminó todo por lo que habían trabajado.

Levantarse por segunda vez es aún más difícil, dicen, los materiales de construcción escasean y los precios han subido.

Uno de los barrios más afectados es El Muelle, donde el Gobierno comenzó a distribuir láminas para techos a sus simpatizantes. Los demás vecinos se quejan del abandono del estado y resienten la falta de ayudas para reconstruir sus viviendas.

Los residentes evacuados permanecen hacinados y durmiendo en el suelo.
Foto: Elmer Rivas / Confidencial

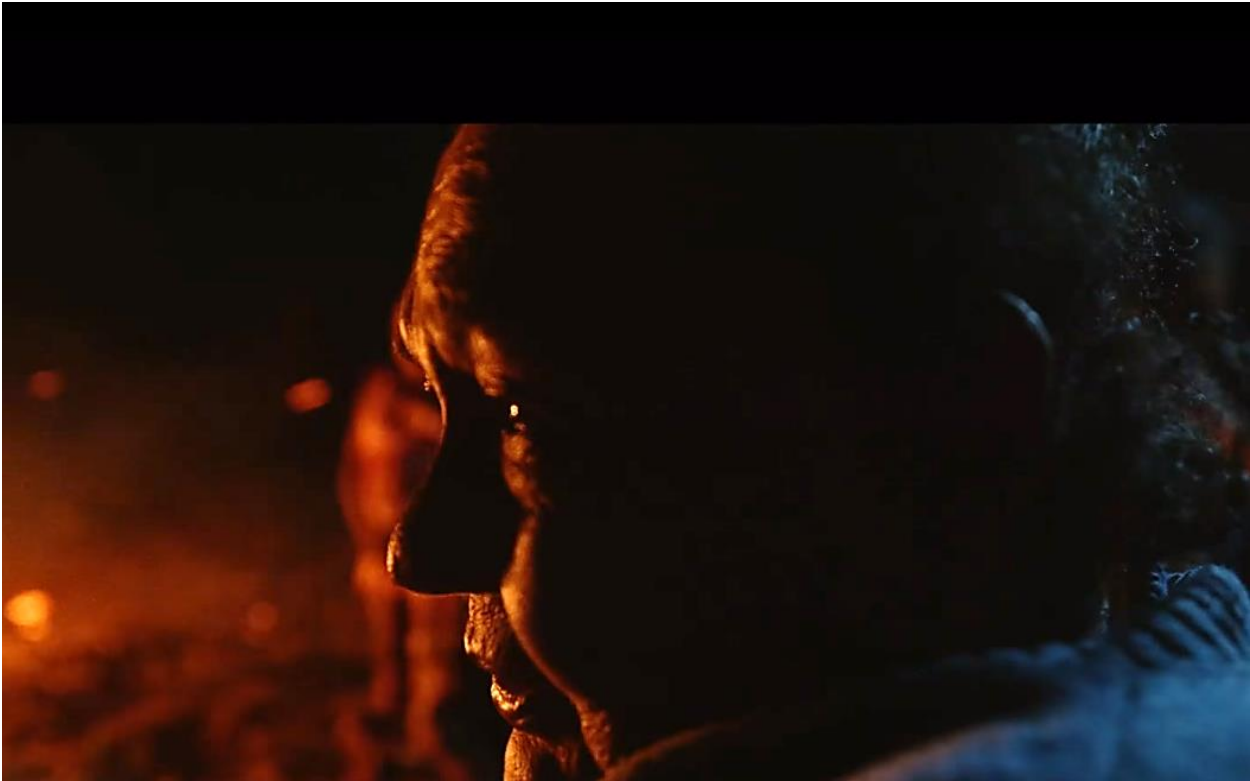
En el albergue ubicado en la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU), se come arroz blanco una vez al día. Más de 2.000 personas, que fueron evacuadas un día antes de que Iota impactara la costa caribeña.

Al norte de la división la iglesia quedó y al sur la escuela.



Wounta Haulover destruida por el Huracán Iota

© RTN – editor@temasnicas.net



REFERENCIAS

Havana Times, [Haulover, a Community Devastated by Eta and Iota](#), consultado el 19 de marzo de 2021.

Karl Offen, comunicación personal.

Las imágenes tomadas de Confidencial, [Haulover Baiki Sakan - Documental Hora Cero](#), consultado el 19 de marzo de 2021. ■

DE NUESTROS LECTORES

Subject: Re: José, gracias por la edición de RTN 56 y lo oportuno del art. sobre Filosofía de la Religión

Date: Thu, 1 Apr 2021 10:54:43 +0000 (UTC)

From: manuef vilches <manuefvilches@yahoo.es>

To: José Mejía Lacayo gmail <jtmejia@gmail.com>

José, imagino o quiero suponer que el muy interesante el art. Filosofía de la Religión valga entre los jóvenes intelectuales nicas, tan dados a la Teología poeteril (no conozco otro país con tanto intelectual meapilas), para que cuestionen el irracionalismo de religiosidad mágico-animista de la generación anterior (de los años sesenta y setenta) y su permanente estado de conflictividad en todos los aspectos de la vida social, de grupo y de partido político. Su conflictividad no tiene nada comparable en los medios intelectuales que he conocido en otros países donde he residido por años, donde demuestran mayor madurez personal, tanto para tolerarse como para expresar sus diferencias. Todos conocemos casos concretos de esta enfermedad, los mismos individuos pasando de un conflicto a otro, al precio de la escasa duración de iniciativas culturales y científicas por más de medio siglo. La incapacidad para asociarse, mantener y sostener un programa y un objetivo compartido. Basta comparar con países vecinos. De nuevo, gracias. Manuel

P.D. Ya tenía presente este asunto, que observo desde los años sesenta al comparar con otras culturas, y está en el trasfondo de mi primera publicación en Temas Nicaragüenses Nro. 64 Agosto 2013. Aludo al complejo de "la duda del padre" del hijo varón consentido por la madre trabajadora, frente a la educación en la responsabilidad de las hijas. ■

CIENCIAS NATURALES

Editor: Guillermo Bendaña García

guibendana@gmail.com

Ing. Agr. M.Sc., Consultor Independiente

Teléfono: 2265 2678 (casa-oficina)

Celulares: (505)8265 2524 (Movistar)

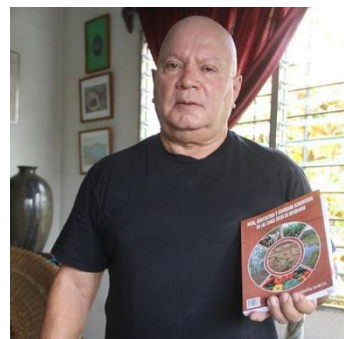
y (505) 8426 9186 (Claro)

Revisores:

Ing. M. Sc. Ramón Guevara Flores.

Tel. (505) 8701-8037

rsgflores@yahoo.com



Vamos a mantener la actual política editorial en la sección de Ciencias Naturales, que consiste en dar a conocer, desde una perspectiva académica, el mundo vegetal y animal de nuestro país (flora, fauna, flora etno-botánica útil), así como la anterior diversidad de temas abordados. El editor tiene algunos artículos escritos sobre esos temas que no he podido publicar en Nicaragua y conoce profesionales muy calificados que, como en el caso del editor, no tienen espacios para sus creaciones técnico-científicas.



Podemos incluir otros temas de mucho interés en el país como: Cambio Climático y sus afectaciones en la caficultura, en la ganadería nicaragüense, etc.; medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; efectos de la deforestación en bosques de pinos o de latifoliadas sobre las características físicas y químicas de los suelos;

medio ambiente: ej. los humedales de San Miguelito o los manglares del Estero Real y su importancia medio-ambiental; turismo rural: ventajas, desventajas; métodos de medición de la afectación por sequía en el corredor seco; alternativas agrícolas y ganaderas en las zonas secas; seguridad alimentaria; los suelos de Nicaragua: degradación, recuperación.

Los potenciales autores y colaboradores de la sección de Ciencias Naturales pueden enviar artículos inéditos, tesis o resúmenes de tesis; si en los trabajos se utilizan mapas, gráficos, dibujos, etc., estos deben ser claros, citando siempre las fuentes. ■

Huerto Ecológico “Ojo De Cerradura”

Ing. M. Sc. Guillermo Bendaña G.

El título del artículo a primera vista parece desconcertante y hasta curioso. Lo cierto es que el huerto “ojo de cerradura” (HOdC) es una técnica de cultivo que proviene de África, donde se utiliza en zonas áridas de países como Uganda, Kenia, Burundi, y países subsaharianos, donde la lluvia es muy escasa. Han sido utilizados por familias de restringidos recursos para autoabastecerse de hortalizas; se hace uso de compost y de riego, ambos en forma artesanal. Esta combinación, uso de compost y riego artesanal, resulta en la creación de un sistema de cultivo eficiente, autosostenible, destinado a desarrollar una pequeña área integrada de producción para el autoconsumo, que no sobrepasa los 6 a 8 metros cuadrados.

Se basa en la construcción de un huerto circular con materiales de desecho o reciclaje: piedra, madera, estiércol, ladrillos de barro o adobes, paja, etc. Es, como vamos a ver, una de las mejores maneras de obtener el máximo rendimiento de un huerto con el menor esfuerzo, ya que todo el trabajo se concentra en un espacio reducido.

Pero lo más importante en la actual crisis de soledad y aislamiento provocada por la pandemia del Covid-19, es que esta ancestral técnica de cultivo africana sería de mucha utilidad para las personas aisladas en cuarentena y las de tercera edad, quienes podrían utilizar su construcción y posterior utilización, para mantenerse ocupados y producir alimentos frescos que pueden cosechar en un corto tiempo. También podría utilizarse en alojamientos para personas de tercera edad con los mismos fines. Como veremos, es muy útil para que personas que no pueden hacer grandes esfuerzos físicos, ni siquiera agacharse, se mantengan ocupadas y haciendo ejercicios, con un fin muy concreto y útil: producir alimentos frescos.

Ventajas del huerto OdC.

Son múltiples:

Su tamaño y diseño hace que pueda instalarse en pequeñas áreas de terreno.

Al estar elevado evita el encharcamiento por lluvia, además de que mantiene la humedad necesaria para el cultivo.

Con su forma se facilitan enormemente las labores y el compost está muy a mano en la canasta compostera, hecho con palos, piedras o material de reciclaje. Esta compostera es un buen abono para las plantas, es muy cómoda y constante.

No requiere trabajo de arado ya que la tierra ni se pisa ni se compacta.

Evita problemas de espalda al no tener que agacharse mucho.

Es más ecológico, no se necesitan herramientas mecánicas, solo manuales.

La compostera o canasta central puede servir para reciclar aguas grises de la casa.

Los viajes para descargar malas hierbas u otros elementos se eliminan gracias a la ubicación de la compostera.

El esfuerzo para construirlo es reducido y esto hace que, si se dispone de más terreno, pueden crearse varios huertos que faciliten una rotación y diversificación de cultivos.

En resumen, el HOdC es cómodo para trabajarlo ya que su diseño tiene la zona de trabajo y manejo de los vegetales a la altura de la cintura; se hace un uso eficiente del agua de riego porque su evaporación resulta mínima; se aprovechan los residuos al máximo porque la canasta de compost está integrada en la construcción del huerto y no requiere traslado ni transporte de la materia orgánica de la compostera hacia la zona de cultivo. Todo ello en una sola unidad de producción familiar. Este huerto es muy diferente de lo que se ha visto en el diseño de huertos familiares destinados al autoconsumo; cambia todo: la forma de suministrar el abono, el riego, los marcos de plantación, la forma de la superficie de cultivo y hasta la perspectiva de trabajo del huerto.

Materiales usados para su construcción

Los materiales son, por su sencillez, fáciles de conseguir, tales como piedras, troncos, bloques de concreto, piedra cantera, ladrillos, adoquines, sobrantes de madera, etc. Todo usado o de segunda mano.

Tierra vegetal sacada del mismo terreno.

Compost a base de basura, desperdicios de cocina, todo proveniente del hogar.

Paja, ramas o hierba seca proveniente del patio.

Ceniza de la cocina o el fogón.

Varas rígidas y varas flexibles.

Alambre para amarre, mecates o fibras vegetales.

Luego están las semillas o plántulas a sembrarse.

Si se desea, puede hacerse un filtro para aguas grises, con llantas usadas y pocos materiales, aunque esto último es opcional.

Diseño y construcción del HODC.

Se adaptan a todo tipo de terrenos, incluso terrenos inclinados haciendo una mínima nivelación. En el centro se sitúa una canasta compostera, en la que se colocan restos vegetales, para humedecerla se usan aguas grises de la cocina y aseo personal. El fin es que a medida que los restos vegetales se descomponen, la materia orgánica que se forma va suministrando humedad y nutrientes a los cultivos dispuestos en el sector circular que la rodea, necesitando de este modo escasos aportes de agua adicional. Todas esas labores están al alcance de la mano del trabajador del huerto.

A continuación, se explica paso a paso como se construye:

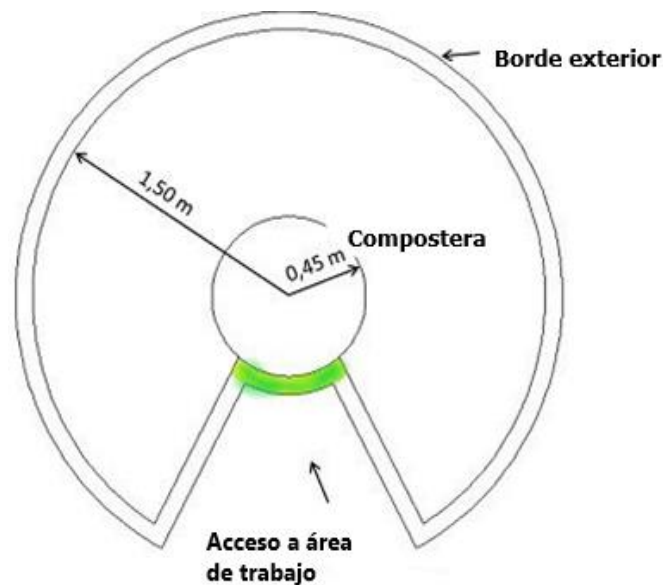
1. Delimitación de área del huerto.

Se delimitan en el suelo, las marcas y dimensiones donde se levantará el muro exterior y el interior donde se ubicará la compostera, tal como se muestra en el siguiente gráfico. Solo se requiere una estaca, cinta métrica, cuerda y un clavo.

Tal como se observa, se demarcan dos circunferencias en el sitio donde se instalará el huerto, en forma concéntrica, con un radio de 1,50 m la más grande y de 0,45 m la más pequeña. Para darle la forma de un ojo de cerradura, visto desde arriba, se debe eliminar una parte de la circunferencia exterior, como si se cortara un pedazo de pizza, obteniéndose esa forma. Esta porción se elimina para permitir un fácil acceso al área del huerto para sembrar, regar y añadir materiales a la pila de compost, ubicada en la circunferencia pequeña. También se debe levantar un murito en la parte que corresponde a la canasta central (en verde) o

puede sostenerse con madera rolliza. Esto último permite vaciar con más comodidad la canasta y una mejor aireación del compost.

Una vez hecho esto, con el uso de pala, coba o azadón se pica la tierra hasta dejarla bien mullida, suelta y se remueve la tierra de la circunferencia central o futura compostera.



Dimensiones recomendadas para el Huerto O de C

2. Crear la canasta central donde se incorporará el compost.

En la circunferencia central de 0,45 m de radio, es donde todos los residuos



Malla para retener el compost y compostera con tierra y materiales para su descomposición.

orgánicos del hogar destinados al compost se irán agregando a modo de una

compostera cilíndrica vertical. Para dar forma a ese cilindro central debe ponerse una red o malla de forma perimetral como muestran las fotos abajo. La altura de la malla será aproximadamente de 1,5 m, de forma que sobresalga la columna de compost por encima del nivel de la tierra del huerto (al final se verá cómo queda). En la parte inferior es recomendable poner trozos de madera, piedras, cartones, para permitir el drenaje y aireación adecuados en el proceso de descomposición de los residuos.

Se puede utilizar un trozo de malla de gallinero o malla para cerca y se forma la canasta que, con el auxilio de ramas o varas, se obtiene un cilindro entramado de aproximadamente 1.5 m de altura y diámetro de unos 0.4 a 0.5 metros. Con ello logramos acumular y retener el compost que descompuesto será la materia orgánica que servirán de abono a los cultivos.

3. Levantamiento del muro o pared exterior.

La pared exterior se puede hacer con los materiales más fáciles de conseguir: piedras, bloques, ladrillos de barro, piedra cantera, lámina metálica, troncos, restos de madera aserrada etc. Lo importante es que sea lo suficientemente fuertes como para soportar el empuje que la tierra humedecida le va a transmitir, ya sea por el riego o lluvia. Según se vaya elevando la altura en la construcción del muro, se irá añadiendo suelo.

La circunferencia de 1.5 m de radio señalada en el suelo, servirá de referencia para ir colocando los elementos constructivos seleccionados a modo de un pequeño muro de 0.5-0.6 m de alto, que va a retener la tierra y los distintos materiales vegetales sobre los que se desarrollará el cultivo a sembrar.

Es muy importante recordar que debe hacerse la entrada al huerto desde donde se harán las labores. Sus dimensiones deben ser suficientes para que quepa una persona holgadamente.

A continuación, se muestran varias alternativas o tipos de muros:



Muro de troncos (muy rústico) y muro de bloques



Muro o retén de lámina metálica y muro de ladrillos (ya con la canasta techada)

4. Relleno de la canasta para el compost.

En la base de la canasta deben colocarse la tierra removida y materiales que facilitan el drenaje: palos, piedras, paja, etc. Debe llenarse poco a poco con capas de hojas secas o residuos vegetales, una capa de cenizas del fogón, sobrantes de cocina y algo de suelo. Una vez llena la canasta, se continúa con la acumulación del suelo del huerto. Se trata de que este huerto elevado se mantenga unos años sin apenas labranza, haciendo aportes periódicos de abono de la cesta central.

Según se vayan descomponiendo los materiales, la canasta central irá disminuyendo en volumen. Entonces se tendrá que ir reponiendo con los desechos orgánicos por la parte superior, manteniendo la estructura de capas de materiales y así se irán descomponiendo poco a poco e incorporándose al huerto.

5. Crear el suelo o sustrato del huerto y, simultáneamente, aumentar la altura del muro exterior.

A medida que el muro va ganando altura se deben poner capas de hojarasca, paja, compost y suelo, de manera que este suelo ser fértil. Debe procurarse que sea suelto, friable, de textura media (franco, franco arenoso). La mayor proporción de los materiales agregados debe corresponder al suelo mismo. Puede distribuirse así: capas de compost de 2 cm de grosor, entre capas de unos 10 cm de suelo. En ambos casos se debe ir regando con agua para asentar los materiales de forma adecuada, tanto en la canasta central como en el huerto.



Acumulación de tierra para el huerto y huerto con canasta central finalizada, aun sin acumulación de tierra.

6. Techo para la canasta de compost (opcional).

Es una medida opcional. Se puede crear un pequeño techo cónico para proteger la canasta de compost. Esto dependerá del clima de la zona en que se instala el huerto. Si llueve mucho, se hace necesario y aún en una zona seca tal vez sea necesario, ya que proporciona sombra y evita que la compostera y parte del huerto se reseque demasiado y así se ahorra agua. En climas lluviosos, se protege la canasta de compost de un exceso de agua a la mezcla de desechos, desviándola a la zona de cultivo. En algunos casos, una simple sombrilla o parasol desechados, con un ligero refuerzo, pueden servir para techar la canasta.



Huerto con estructura para techar la canasta y huerto con la canasta ya techada

7. Filtro de llantas para aguas grises (opcional).

Un buen complemento para el HOdC es el filtro de llantas para aguas grises. Es una tecnología simple que limpia las aguas grises en su contenido de jabones y grasas, que provienen del lavado de ropa, baño y trastes de cocina, para transformarlas en agua útil para el riego. En la foto se muestran los componentes básicos del filtro de llantas. Básicamente se compone de llantas (3), balde separador (con malla interna), grava, arena y carbón, materiales con los que se finaliza el proceso de separación: a) La grava sirve para detener las partículas grandes que el separador no logró retener. b) La arena sirve para detener las partículas más pequeñas, aquellas que pueden pasar a través de la grava. c) El carbón retiene las últimas sustancias jabonosas y grasas de las aguas grises. Por

la sección de carbón sale el agua filtrada hacia un recipiente de captación (barril, pileta, etc.).

Nota: en Bibliografía consultada, aparece documento de FAO con detalles sobre construcción de filtro de llantas para aguas grises.

8. Mantenimiento de la canasta de compost y marco de plantación.

La canasta del compost irá disminuyendo en volumen a medida que se vayan descomponiendo los materiales incorporados al área de siembra, por lo que



Componentes básicos del filtro de llantas para aguas grises

tendrán que ir reponiéndose, agregando a la parte superior los desechos orgánicos al alcance, siempre en forma de capas, continuando con el ciclo de descomposición e incorporación del compost al huerto.

Para el marco de plantación hay varias opciones, puede ser radial o concéntrico, en toda la superficie de plantación o por sectores. Sí se recomienda el uso de plástico, paja u otros materiales para cubrir las zonas descubiertas a medida que crece el o los cultivos, con lo que se evita el crecimiento de malezas, la erosión por lluvia o viento y se ahorra agua que no se pierde ni por escorrentía ni por evaporación.

9. Establecimiento de los cultivos.

Lo más recomendable es sembrar lo que más demande la cocina del hogar y que sean cultivos de ciclo corto para introducir rotaciones, tales como rábanos,

chiltomas o pimientos, tomates, zanahorias, remolachas, etc. También pueden dedicarse sectores a plantas aromáticas como hierba buena, culantro, albahaca y otras demandadas en la cocina. Es recomendable adquirir plántulas si es posible, ya que se aligera el ciclo del cultivo, de otra manera se tendrá que recurrir al uso de germinación de semillas.

Variantes en el HOdC.

A continuación, algunas variantes del HOdC, las que no son muy significativas: huerto sin canasta para compost (Agromatic) y huerto en rectángulo.



Variantes en el HOdC. Huerto sin canasta y huerto en forma rectangular.

Conclusiones.

Las siguientes características hacen que este sistema de huerto ecológico sea muy interesante y atractivo:

- a) Es compacto. Esto supone un ahorro de espacio en patios que no son muy grandes. El tener el compost en la misma estructura, es otra forma de ahorrar espacio.
- b) Sistema de riego sencillo. Una simple regadera manual proporciona una buena eficiencia de riego y ahorro de agua.
- c) Eficiencia de trabajo. Después del trabajo inicial, un poco difícil, la ventaja de no tener que mover el compost de un sitio a otro y la cercanía de los cultivos listos para cosecha, contrarresta lo duro del inicio. Además, al tener el cultivo en forma radial, se evitan muchos recorridos de ida y vuelta (como en los sistemas de cultivo con eras).
- d) Comodidad. Con un muro exterior de una altura sobre el suelo entre 40 y 60 cm, se tiene la ventaja de mantener una postura de trabajo mucho más

erguida, sin cansancio ni dolores de espalda. Por eso se considera al HOdC ideal para personas mayores.

Para aprovechar esas características, es necesario utilizar adecuadamente el terreno, utilizar tecnologías simples y desarrollar un pequeño sistema integrado de producción, todo ello redundará en una mejora de la productividad.

BIBLIOGRAFIA consultada.

- Angulo de, J.R. En <https://www.agromatica.es/huerto-ecologico-en-ojo-de-cerradura>.
- Agriculturaecologica.agapa@juntadeandalucia.es
- <https://lahuertadelosrobles.wordpress.com/2017>.
- Vernatura. Huerto familiar: huerto en ojo de cerradura ¿Qué es y cómo se hace?
- FAO. 2012. Prácticas para la producción de huertos familiares urbanos. Filtro de llantas para aguas grises. 8 p.
- Maocho, F. 2011. Huerto Familiar. Bancales en "ojo de cerradura" (Keyhole Gardens).
- Cooperativa Integral Asturiana. 2013. Jardín Keyhole.
- <http://xicutrick.blogspot.com>. 2011. Collacios de la guerta. Huerto ojo de cerradura. ■

Calle Atravesada de Granada, Mirando al sur



Al fondo el volcán Mombacho.

COSTA CARIBE

Editor provisional: José Mejía Lacayo

jtmejia@gmail.com

Celular: (504) 9123314 (USA)

Recibimos sus artículos orientados a promover el conocimiento de la Costa Caribe entre los nicaragüenses de las otras regiones del país.



La Costa Caribe dista mucho de ser la región atrasada que ustedes creen. Quizás el mejor ejemplo son sus dos universidades:

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, (URACCAN), acreditada en 1992 con recintos en Bluefields, Nueva Guinea, Bilwi y Las Minas. URRACAN mantiene un portal web en <http://www.uraccan.edu.ni/home.seam> con una biblioteca virtual de tesis, y libros publicados por la universidad; publica además la revista impresa [Ciencia e Interculturalidad](#); y *Bluefields Indian y Caribbean University* (BICU) fundada en 1991, con recintos en Bluefields, Ciudad Rama, Corn Island, Pearl Lagoon, Paiwas, Bilwi, Bonanza y Waspam. BICU mantiene un portal de revistas en <http://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/issue/archive> con todas las ediciones digitales de WANI, la revista del Caribe Nicaragüense, publicada por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA).

COSTA CARIBE

© RTN – editor@temasnicas.net



La población de las regiones autónomas del Caribe Norte fue de 314,130 y la del Sur de 306,510 según censo de 2005. Juntas suman 620,640 habitantes o el 12.07% de todo el país. ■

Reserva de la Biosfera Bosawás

Información general

Todas las ilustraciones son de la reserva biológica Boawás, tomadas de la Internet.

Situación

País  Nicaragua

División Caribe Norte, Jinotega, Nueva Segovia.

Ciudad cercana Jinotega

Coordenadas 14°N 85°O Coordenadas: 14°N 85°O (mapa)

Datos generales

Grado de protección Reserva

Fecha de creación 1979, 1997



Guardabosque mayangnas en uniforme

Superficie \pm 32 700 km² incluida la Reserva de la biosfera de Río Plátano en Honduras

La Reserva de la Biosfera Bosawás se encuentra en el departamento de Jinotega (frontera con Honduras), compartida por la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y en una pequeña parte por el departamento de Nueva Segovia en Nicaragua. Fue declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco en 1997. Su nombre deriva de los nombres «río Bocay, cerro Saslaya, y río Waspuk. La primera reserva fue fundada en 1954.



Peñas Blancas, parte de la Reserva de Biosfera Bosawás, y si se incluye con la reserva de la biosfera del río Plátano que geográficamente son una sola selva, es la segunda selva más grande del hemisferio occidental, después de la selva amazónica en Brasil. Situada al noreste de la ciudad de Jinotega, en el noreste de Nicaragua.

Constituye la mayor reserva forestal de Centroamérica y la tercera mayor a nivel mundial y es uno de los mejores ejemplos de

bosque tropical húmedo y de bosques de nubes de la región, englobando también áreas de media altitud hasta los 1650 m que alcanza en su punto más alto, el cerro Saslaya, cuyo entorno a su vez ha sido declarado parque nacional. Por la reserva transcurren innumerables ríos tributarios del río Coco, destacando el río Bocay y el río Waspuk.

Forma junto a la Reserva de la Biosfera de Río Plátano (8000 km²) y otras áreas boscosas en Honduras un bloque continuo de selva tropical. Unos 50 000 km² (30 000 en Honduras y 20 000 de la reserva Bosawás en Nicaragua), que suponen la segunda mayor selva de todo el continente.

La zona núcleo está compuesta de los territorios ubicados en la parte sur del curso medio del río Coco, con un área aproximada de 7441 km², comprenden principalmente la región dentro del río Bocay, Cerro Saslaya y río Waspuk.



La Zona de Amortiguamiento (más de 12,000 km²) está delimitada por los límites administrativos de los seis municipios adyacentes (Bonanza, Siuna, Waspam, Waslala, Wiwilí y Cuá-Bocay, los cuales comparten fronteras comunes con la Zona Núcleo designada de la Reserva.

La reserva fue declarada como tal en 1979, pero debido al golpe de estado del 19 de julio del 1979 dirigido desde Cuba y Rusia no se le dio seguimiento. En 1990, con la elección de Violeta Barrios de Chamorro, regresa la paz y se comenzó a indagar en la reserva. En 1997 fue declarada Reserva de la Biosfera. Desde el año 2000, muchos colonos se han asentado y están talando el bosque. En 2003, el gobierno declaró 6 territorios indígenas en la zona núcleo para evitar la tala de más árboles. En ese momento 21,000 indígenas recibieron el título de posesión del 7% del territorio nicaragüense. No obstante, la deforestación ilegal continúa.

El clima de la región meridional de Honduras y de la parte septentrional de Nicaragua es propicio para el desarrollo de selvas umbrófilas de montaña y de



selvas tropicales en las tierras bajas. Así se desarrolla esta gran masa forestal extremadamente rica en especies de plantas y animales. En Bosawás la mayor zona forestal se encuentra en la zona núcleo y está formada por selvas ecuatoriales y selvas de montaña; sin embargo, en la zona de amortiguamiento la selva ha sido talada y quemada de tal forma que disminuyó la cobertura vegetal de 12 000 km² a unos 3000 km² (incluyendo bosques de pino), a los que se le deben de sumar los 7800 km² de selva virgen de la zona núcleo. En total las selvas y bosques de pinos de la reserva abarcaban unos 14 000 km², sin embargo el pasado Huracán Félix destruyó parte del bosque y la superficie forestal se ha

reducido a unos 10 500 km². Se han identificado 270 especies de plantas; muchas de las cuales tienen atributos alimenticios, ornamentales y medicinales.

Bosawás es un punto de convergencia de fauna de Norte y Sudamérica y posee una



enorme riqueza en organismos tanto invertebrados como vertebrados. La selva tropical es el bioma más rico del planeta y se estima que en Bosawás se encuentra el 13% de las especies conocidas. Se tiene un escaso conocimiento de las especies que habitan en Bosawás. No obstante desde que se comenzaron las investigaciones en zonas vírgenes de la reserva, se han encontrado 200 especies de animales vertebrados e invertebrados. La reserva posee colonias de quetzales significativas numéricamente en Mesoamérica. En referencia a la avifauna se encuentra presente una de las águilas más grandes del mundo, el águila harpía (*Harpya harpyja*); así mismo hay una población definida de guacamayas escarlata (*Ara macao*). También están los principales depredadores (puma y jaguar) y el herbívoro más grande de Mesoamérica, el tapir o danto. La entomofauna está todavía bastante inexplorada. Se calcula grosso modo la existencia de 100.000 a 200.000 especies de insectos.

Muchas especies de mamíferos sirven de alimentos para los indígenas.

Población

La población humana, aparte de la mestiza, está compuesta por indios mayangnas y miskitos y se han organizado en seis territorios indígenas:

Miskito Indian Tasbaika Kum (683,4 km²).

Kipla Sait Tasbaika (1.073,7 km²).

Li Lamni Tasbaika Kum

Mayangna Sauni As (1.668 km²).

Mayangna Sauni Bu (1.024,5 km²).



Mayangna Sauni Bas (40,1 km²).

La población mestiza, una zona núcleo de la reserva llevando a cabo una actividad agrícola y ganadera que tiene su impacto en el ecosistema de la misma.

Bosawás es una reserva amenazada. Dado que es la segunda mayor selva tropical de América cuenta con múltiples amenazas por parte de la gente. Muchos mestizos empujados por la pobreza y el hambre se afincan en Bosawás y talan la selva. La deforestación es la principal amenaza; ya han sido desforestadas unos 2500 km², esto sin lugar a dudas ha llevado a la extinción a muchas especies que eran nuevas para la ciencia. La población circundante a la reserva continúa talando a pesar de la oposición de los nativos mayagnas.¹

Junto a la deforestación están las secuelas del Huracán Félix el cual destruyó una gran parte de la selva tropical de Bosawás. Unos 200 km²

desaparecieron completamente y los otros 12 000 km² que componen la zona de amortiguamiento han sido afectados en diversos grados. Afortunadamente la zona núcleo (la de mayor biodiversidad) no fue afectada.

Mayangna - Reserva de la Biosfera Bosawas, Nicaragua por Paule Gros. La reserva de la biosfera BOSAWAS en el centro-norte de Nicaragua es una de las piezas centrales del 'Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano'. El área es famosa por su rica biodiversidad y numerosas especies raras o en peligro de extinción. Se encuentran algunas de las últimas poblaciones en Centroamérica de oso hormiguero gigante, tapir de Baird, mono araña centroamericano, jaguar, águila arpía y cocodrilo americano, y entre las últimas poblaciones del mundo de tapir de Baird y mono araña centroamericano.

Este territorio es también el hogar de los indígenas Mayangna, o Sumu, que han vivido aquí durante siglos. Han desarrollado un conocimiento extenso e intrincado de la flora y fauna local y han dado forma al sistema biológico a través de sus prácticas culturales.

En la actualidad, estos sistemas biológicos y culturales interconectados están amenazados por una frontera agrícola que avanza rápidamente, la creciente contaminación de los cursos de agua que se originan fuera de la reserva, la tala ilegal y el comercio de especies animales y vegetales en peligro de extinción. El proyecto LINKS busca asegurar que el conocimiento que poseen los Mayangna, así como su relación ecológica, social y cultural única con el medio ambiente natural, sean debidamente reconocidos y plenamente incorporados en el diseño e implementación de los procesos de gestión de recursos en la Reserva de Biosfera BOSAWAS. .

Como primer paso para comprender las relaciones de Mayangna con su entorno natural, los animales, plantas y otras entidades naturales que la gente de Mayangna reconoce se recopilaron en un libro titulado 'Conocimientos tradicionales del pueblo Mayangna sobre la convivencia hombre y naturaleza: Peces y Tortugas'. Este proyecto se llevó a cabo en cooperación con el Centro Internacional de Ecología Tropical (ICTE) de la Universidad de Missouri Saint Louis (EE. UU.) Y con el apoyo de la Embajada de Noruega en Nicaragua.

Después de una extensa consulta y de acuerdo con el liderazgo local de Mayangna, la documentación se centró inicialmente en peces y tortugas, dos importantes fuentes de alimento en la reserva. Compilamos una biblioteca de fotos de los treinta y dos taxones de peces y seis tortugas que identifican los Mayangna. Para cada uno de estos animales, documentamos los nombres, el conocimiento y el saber hacer de Mayangna sobre historia natural, técnicas de recolección y uso, así como leyendas y mitos, utilizando entrevistas individuales y ensamblajes interactivos. También investigamos las correspondencias entre Mayangna y otros



sistemas de nombres, incluidos los términos científicos para estos taxones, así como los nombres en el idioma miskitu y el español hablado localmente. Esto fue parte de un esfuerzo más amplio mediante el cual se recopilaron los nombres de 787 plantas y animales, organizados en diecinueve categorías Mayangna.

Este proyecto fue realizado inicialmente por los habitantes del río Lakus, uno de los cinco grupos Mayangna en BOSAWAS, bajo la supervisión conjunta de Nacilio Miguel de Arangdak, Lakus y la Dra. Paule Gros Facultad Asociada del ICTE. Más tarde se extendió a toda la comunidad Mayangna dentro de BOSAWAS. La enciclopedia se lanzó en su versión en español en enero de 2010 en París y en su versión en idioma mayangna en Managua el 29 de julio de 2010.

En 2010, el proyecto entró en una nueva fase importante, durante la cual se desarrollarán materiales sobre el conocimiento local en el idioma mayangna, con miras a introducirlos en el currículo escolar en BOSAWAS y eventualmente en otras partes de Nicaragua. En última instancia, se espera que al dar reconocimiento a sus conocimientos y prácticas, y al demostrar su papel influyente en la gestión de los recursos naturales, se le otorgará al pueblo mayangna un papel cada vez más destacado en el desarrollo sostenible de la región. Para obtener más información sobre el componente de educación indígena del proyecto Mayangna, vaya aquí.

Véase también

[Áreas protegidas de Nicaragua](#)

Enlaces externos

[Página de la reserva](#)

[Página de la reserva en el sitio de MARENA](#)

Referencias

[Violencia y exterminio en el pulmón de Centroamérica](#) ■

ENSAYOS



Editor: Dr. Alberto Bárcenas

barcenas@web.de

Mobil: 0176 50 45 02 97

Anrufbeantworternr: **+49 5652 - 91 91 93**

Revista de Temas Nicaragüenses pretende, no sólo ser una revista académica con revisión editorial, sino también una revista enciclopédica. La sección ENSAYOS contiene todas las temáticas posibles de una revista generalista. Demuestra el carácter enciclopédico de RTN, y su ventaja sobre las revistas de especialidades para un lector interdisciplinario. Los artículos por publicar deberán cumplir con la política editorial de la RTN y, aunque reflejen la visión subjetiva del autor; intentarán ser ecuanimes, evitar las apologías de cualquier índole y promover los valores culturales nicaragüenses.

El logotipo es una reproducción en negro de la serpiente emplumada que se encuentra en la Laguna de Asososca, Managua. Quetzalcóatl representa la sabiduría.■



Iglesia Nuestra Señora de la Asunción en Sébaco Viejo

Decreto 1538 del año 1996, ordena una ayuda para el mantenimiento de la infraestructura, sin embargo, desde entonces a la fecha, jamás se ha recibido un centavo, dicen los administradores.



En tiempos de la conquista, Sébaco aparece como una de las encomiendas, cuando corría el año 1544, que fue reivindicada al gobernador Rodrigo de Contreras por la corona de España, por habersele adjudicado a título personal.

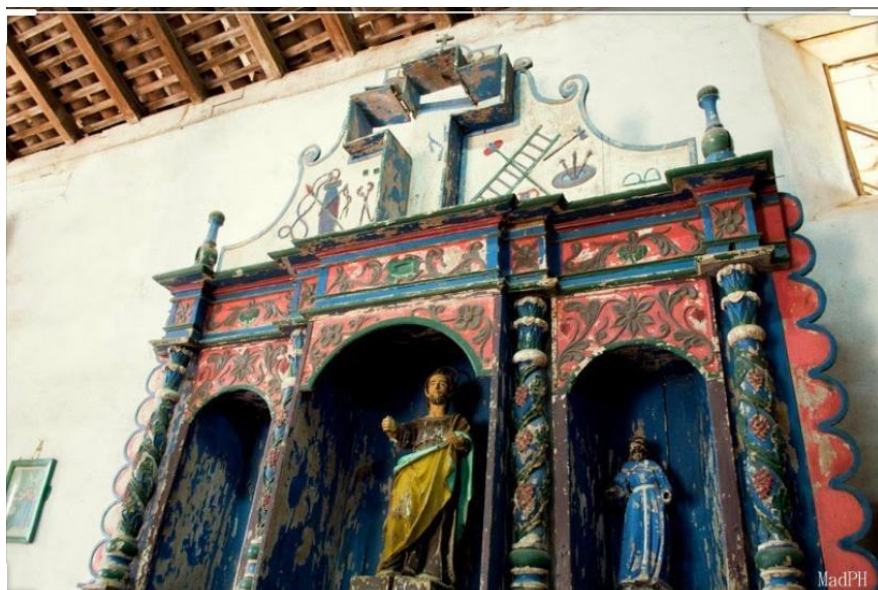
Según el historiador doctor Sergio Zeledón Guzmán, a comienzos de la colonización, los mercedarios desempeñaban un papel importante en la conversión de los nativos al cristianismo, cuya existencia se prolongó hasta el año 1746, teniendo un convento establecido en Sébaco.

El convento San Francisco de Asís de León, fue el primero que se prestó a impulsar la conversión y la misma tarea la prosiguieron Mercedarios y Dominicos; fue Fray Lázaro de Guido, compañero de Francisco Bobadilla, quien permaneció ocho años trabajando con los nativos de Sébaco, consiguiendo sacarlos de las montañas, construir un pueblo con ellos y prepararlos para el bautismo.



Pero dentro de este testimonio histórico, sobresale la construcción de la iglesia La Asunción en el año de 1528, con el fin de “cristianizar” a los indígenas, fue construida a la orilla del Río Viejo de Sébaco, la cual fue inundada y dañada en 1833, por lo que su nueva construcción se trasladó al lugar donde hoy está abandonada, semidestruida.





Según Zeledón Guzmán, por fortuna se logró recuperar para la nueva iglesia siguiendo el viejo modelo colonial, al altar principal, que tiene dos sellos distintivos como son los escudos de los Mercedarios y el emblema característico de la orden La Merced, los que fueron trasladados a la nueva iglesia de La Asunción.



La nueva iglesia está ubicada en una loma en la parte noroeste de Sébaco, esto para mayor seguridad y resguardo de posibles catástrofes, junto con imágenes de santos traídos de España entre los que están un Cristo de la época colonial, la imagen de Santiago Apóstol, actual patrono de la ciudad de Sébaco.

Dieciséis columnas de palo de arco de diez metros de alto y doce pulgadas de grueso, cuadradas al igual que los pilares, los que se encuentran en lo que hoy se llama el Antiguo Templo Parroquial de La Asunción de Sébaco.

Poco a poco, este patrimonio histórico se está cayendo, a pesar de la distinción que tiene como Monumento Histórico Nacional, reconocido a través del decreto número 1538 del doce de septiembre de 1996, el que también destina

una mensualidad del Estado de Nicaragua, para el cuidado de este patrimonio nacional. Sin embargo hasta la fecha nunca se ha hecho efectiva esa entrega, ya que en la actual parroquia de Sébaco, no saben nada de tal ayuda.



De Sébaco se dice que ha sufrido varias tragedias, siendo una de ellas la desaparición de Sébaco Viejo por el desbordamiento del Río Viejo, debido – dice la leyenda-- a una maldición de la diosa Cihuacóatl, por lo que se asegura que como parte del dicho popular que “cada vez que Sébaco prospere será destruido”.



Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, construida a partir de 1836. Fue declarada "Monumento Nacional Histórico" por la Asamblea Nacional desde el 22 de septiembre de 1996.



Vista de Sébaco, al sur el río Grande de Matagalpa

REFERENCIAS CITADAS

El Nuevo Diario, Francisco Mendoza S., 22 Julio 2010

Google Barth mapa de Sébaco. ■

La arqueología del cambio étnico en la época precolombina Nicaragua

Dr. Geoffrey McCafferty

ID del curso: ARCH 330I

13 de junio de 2021 al 17 de julio de 2021

DIRECTOR (ES) DE La ESCUELA DE CAMPO

Dr. Geoffrey McCafferty, Departamento de Antropología y Arqueología,
Universidad de Calgary (mccaffer@ucalgary.ca)



El curso ya está lleno, esta transcripción es más una noticia de lo que vamos a hacer. El Director Invita al público a visitar en el campo o en laboratorio.

El Director organizó una sesión de conferencias para las próximas reuniones de la Sociedad de Arqueología Estadounidense (lamentablemente no son en persona, sino solo en línea). Puede registrarse en saa.org y las presentaciones grabadas serán a mediados de abril. Se adjunta una copia de mi presentación, en coautoría con Sharisse. También una copia del programa si cree que sería de interés para los lectores de RTN. El tema de la conferencia son las relaciones entre Centroamérica (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) y Mesoamérica Posclásico. Tenemos un contrato de libros con University of Utah Press, y posiblemente otro lugar también.

Aquellos interesados pueden registrarse en:

<https://www.saa.org/education-outreach>

VISIÓN GENERAL

Los relatos etnohistóricos del siglo XVI EC describen las culturas indígenas del Pacífico de Nicaragua, incluida una fuerte evidencia de rasgos culturales y lingüísticos mesoamericanos compartidos. Durante los últimos 20 años, los arqueólogos afiliados a la Universidad de Calgary han excavado sitios a lo largo de la orilla del lago Cocibolca en busca de evidencia arqueológica de la colonización mexicana. Esta escuela de campo continúa esta búsqueda a través de investigaciones en el sitio de El Rayo, el sitio más importante hasta ahora conocido por estudiar el impacto potencial de los migrantes mexicanos en las tradiciones culturales nativas. Las excavaciones anteriores en el sitio han encontrado contextos mortuorios y cívico-ceremoniales que representan tanto el período de Bagaces previo a la migración (500-800 d.C.) como el período de Sapoa posterior a la migración (800-1300 d.C.). A través de comparaciones de la cultura material y los contextos de comportamiento de estos dos períodos, estamos recuperando evidencia clave para futuras interpretaciones del cambio cultural, especialmente en relación con las identidades étnicas antiguas.

El Rayo está ubicado en la península de Asese en el lago Cocibolca, en una zona tropical actualmente cultivada con banano. La excelente conservación de los materiales orgánicos permite la recuperación de huesos de animales y semillas carbonizadas además de la hermosa alfarería policromada por la que se encuentra la región es famosa. Se han recuperado restos mortuorios de varios lugares del sitio, incluidas dos zonas de cementerio separadas, así como un gran edificio que posiblemente se usó para la preparación de los difuntos y un área de banquete para las celebraciones de los antepasados. El proyecto de la escuela de campo de

2021 investigará nuevos lugares en el sitio en busca de áreas residenciales y depósitos de cementerio adicionales.

Este proyecto de investigación continuará un programa de larga data que trabaja en estrecha colaboración con instituciones regionales, incluido en Mi Museo de Granada. La perspectiva teórica central se centra en la interpretación del cambio cultural, especialmente el origen étnico, en los siglos previos a la conquista española en 1522 d.C. Como tal, los resultados son de fundamental importancia para desarrollar reclamos de identidad cultural por parte de los grupos indígenas existentes en la región.

UNIDADES DE CRÉDITO ACADÉMICO Y TRANSCRIPCIONES

Unidades de crédito: Los estudiantes que asistan recibirán 8 unidades de crédito semestrales (equivalentes a 12 unidades de crédito trimestrales) a través de nuestro socio académico, Connecticut College. Connecticut College es una institución privada de artes liberales altamente calificada con un profundo compromiso con la educación de pregrado. Los estudiantes recibirán una calificación con letras por asistir a esta escuela de campo (consulte la evaluación de calificaciones y la matriz). Esta escuela de campo ofrece un mínimo de 160 horas de instrucción directa. Se anima a los estudiantes a discutir la transferibilidad de las unidades de crédito con los profesores y los registradores en su institución de origen antes de asistir a esta escuela de campo.

Transcripciones: Se enviará por correo una copia oficial de las transcripciones a la dirección permanente indicada por los estudiantes en su solicitud en línea. Se puede enviar una transcripción más a la institución de origen del estudiante sin costo alguno. Se pueden solicitar transcripciones adicionales en cualquier momento a través de National Student Clearinghouse: <http://bit.ly/2hvurkl>

REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos académicos previos para este programa de campo. Tenga en cuenta, sin embargo, que el verano en el Pacífico de Nicaragua es muy caluroso y húmedo, y dado que es la temporada de lluvias también hay frecuentes aguaceros. Dado que el trabajo de campo se realizará en una zona rural, abundan los insectos, especialmente las arañas. Los participantes deben conocer estas plagas; La orientación incluirá una discusión de los peligros potenciales.

DESCARGA DE RESPONSABILIDAD - LEA DETENIDAMENTE

Nuestra principal preocupación es la educación. Viajar y realizar investigaciones de campo implican riesgos. Los estudiantes interesados en participar en programas IFR deben sopesar si el riesgo potencial vale el valor de la educación brindada. Si bien el riesgo es inherente a todo lo que hacemos, no nos lo tomamos a la ligera. El IFR realiza una revisión intensiva de la ubicación y la programación de cada escuela de campo antes de su aprobación. Una vez que se acepta un programa, el IFR revisa cada programa anualmente para asegurarse de que aún cumple con todos nuestros estándares y políticas, incluidos los relacionados con la seguridad de los estudiantes.

El IFR no proporciona seguro de viaje o cancelación de viaje. Animamos a los estudiantes a que exploren este tipo de seguros por su cuenta, ya que se pueden adquirir a precios asequibles. Insuremytrip.com o Travelguard.com son posibles sitios donde los participantes de la escuela de campo pueden explorar cotizaciones y políticas de seguros de cancelación de viajes. Si compra dicho seguro, asegúrese de que la póliza cubra el costo del pasaje aéreo y la matrícula.

Hacemos nuestro mejor esfuerzo para seguir un cronograma de actividades, capacitación en métodos y programación como se describe en este programa de estudios. Sin embargo, este programa puede verse fácilmente interrumpido por cualquier número de circunstancias imprevistas, incluidas las decisiones revisadas de las agencias de permisos locales, los disturbios políticos y los cambios en el clima. Si bien este horario representa la mejor de las intenciones de los directores, nosotros, tanto los estudiantes como el personal, debemos ser adaptables y tolerantes con las modificaciones necesarias. Esta adaptabilidad es una parte intrínseca de toda la investigación de campo.

Si tiene alguna inquietud médica, consulte con su médico. Para cualquier otra inquietud, consulte con el director del programa y el personal.

OBJETIVOS DEL CURSO

Los estudiantes aprenderán sobre la historia cultural de la región del Gran Nicoya en el Pacífico de Nicaragua, generalmente considerada como la frontera sur del área cultural del Gran Mesoamérica. Las discusiones teóricas girarán en torno a las formas en que la cultura material puede reflejar y dar forma a conceptos de identidad social en el pasado (y presente). Debido al rico registro material en El Rayo, los estudiantes también serán instruidos en procesos analíticos para cerámica, lítica, restos de fauna, restos arqueobotánicos y osteología humana.

El trabajo de campo consistirá en la excavación de montículos residenciales donde previamente se ha observado evidencia de actividades domésticas y restos humanos. El trabajo involucrará herramientas manuales como paletas y cepillos, y pantallas para la recuperación de pequeños artefactos. Los estudiantes trabajarán junto a arqueólogos nicaragüenses experimentados. La experiencia de campo adicional incluirá topografía para mapear el área de excavación y relacionar los hallazgos con los de áreas excavadas previamente, y dibujos de campo de unidades y perfiles de excavación. El trabajo de laboratorio incluirá lavado y etiquetado de artefactos, así como clasificación y análisis preliminar.

LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los estudiantes se familiarizarán con los métodos arqueológicos que se practican en América Central, incluido el uso de herramientas manuales para la excavación. La experiencia de laboratorio dará como resultado un conocimiento básico de cerámica, lítica, restos de fauna y otras clases de cultura material. Se proporcionarán conocimientos especializados sobre restos óseos humanos disponible para estudiantes con interés. Las lecturas y la discusión también proporcionarán información de fondo sobre la historia de la cultura precolombina de América Central y la historia de la investigación en arqueología. También se proporcionará una discusión teórica más general sobre temas como la migración y la etnia.

EVALUACIÓN

Los estudiantes serán evaluados según varios criterios:

- Preparación de antecedentes basada en lecturas y conferencias: 10%
- Participación en trabajo de campo: 30%
- Participación en trabajo de laboratorio: 30%
- Cuaderno de campo y formularios: 20%
- Examen final basado en lecturas, discusión e integración de resultados de campo: 10%

VIAJES, HABITACIÓN Y PENSIÓN, Y LOGÍSTICA DE SEGURIDAD

Descargo de responsabilidad para la temporada 2021. La logística que se describe a continuación para esta escuela de campo IFR se redactó de acuerdo con la información más actualizada y precisa disponible para IFR. Reconocemos que las mejores prácticas para prevenir la transmisión del coronavirus pueden cambiar en los próximos meses. El IFR revisará los planes específicos del programa periódicamente durante el período de inscripción y actualizará los detalles del programa de acuerdo con los nuevos desarrollos, como la presencia y disponibilidad de una vacuna, nuevos protocolos de viaje y políticas locales actualizadas.

Una escuela de campo IFR está diseñada para brindar experiencias positivas y constructivas para las comunidades, los estudiantes y los investigadores. En medio de la pandemia de COVID-19, se han desarrollado los siguientes protocolos basados en la suposición de que cualquier participante en una escuela de campo IFR puede ser un portador asintomático del SARS COVID-19. Nuestro objetivo, con estos protocolos, es reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19 entre los participantes, el personal y los miembros de la comunidad local. IFR depende del compromiso completo y sostenido de todos los estudiantes para mantenerse saludables y ayudar a otros a mantenerse saludables. Al inscribirse, los estudiantes se comprometen a cumplir con todos los aspectos de la política de evitación de IFR COVID-19, así como con todas las políticas específicas de su respectiva escuela de campo IFR.

ANTES DEL VIAJE

Los estudiantes deben organizar una prueba de infección actual por COVID-19 a través de una prueba de RT-PCR para ellos mismos en su ubicación de origen dentro de las 72 horas anteriores a la llegada al destino y cargar la prueba del resultado negativo en su portal de solicitud de IFR.

Después de demostrar que dieron negativo en la prueba, los estudiantes deben tomar todas las precauciones posibles para asegurarse de que permanezcan libres de COVID-19 antes y durante el viaje a la escuela de campo. Los estudiantes deben planear viajar de la manera más segura posible (por ejemplo, evitar vuelos con escalas largas y conexiones múltiples). Además, requerimos lo siguiente de todos los estudiantes: el uso de una mascarilla durante el viaje hacia, desde y durante el viaje en aerolíneas, transbordadores, trenes, autobuses y similares; lavado regular de manos; y, en la medida de lo posible, mantener un distanciamiento social de 6 pies / 2 metros en aeropuertos y otros espacios.

REQUISITOS DE VISADO

Los ciudadanos estadounidenses y canadienses (con pasaporte) que ingresan a Nicaragua reciben su visa al ingresar al país en el aeropuerto de Managua. A partir de 2020, había una tarifa de \$ 10 (USD) por una visa de turista. El formulario de visa se entrega a los pasajeros que llegan mientras están en el aire.

Se solicita a los ciudadanos de otros países que consulten la página del sitio web de la embajada en su país de origen para conocer los requisitos específicos de visa.

VIAJE (HACIA Y DURANTE EL PROGRAMA)

Le sugerimos que postergue la compra de su boleto de avión hasta seis (6) semanas antes de la fecha de salida. Los desastres naturales, los cambios políticos, las condiciones climáticas y varios otros factores pueden forzar la cancelación de una escuela de campo. El IFR monitorea las condiciones locales de 6 a 7 semanas antes del comienzo de cada programa y toma una decisión en consecuencia. Este enfoque permite el tiempo suficiente para seguir comprando billetes de avión con grandes descuentos.

El medio más conveniente para viajar a Nicaragua es por vía aérea, llegando al aeropuerto internacional de Managua (MGA), donde el director de la escuela de campo se reunirá con los estudiantes. Actualmente, Nicaragua requiere una prueba de COVID (PCR) negativa dentro de las 72 horas anteriores a la llegada, pero no se requiere una cuarentena posterior. A su llegada, los estudiantes serán trasladados al otro lado de la calle desde el aeropuerto hasta el Best Western Las Mercedes, donde pasarán la primera noche, cuando llegue el grupo completo. A la mañana siguiente el grupo de estudiantes será transportado a Granada (a unos 45 minutos) en furgoneta de pasajeros, para llegar al alojamiento concertado. Los viajes diarios al sitio de campo también serán en camioneta de pasajeros. Se requerirá que todos los participantes del programa usen sus máscaras faciales durante la duración de los viajes en furgoneta de pasajeros. El laboratorio de campo estará a poca distancia de la vivienda del proyecto.

Si perdió su conexión o su vuelo se retrasa, llame, envíe un mensaje de texto o envíe un correo electrónico al director de la escuela de campo de inmediato. Se proporcionará un número de teléfono móvil de emergencia local a todos los estudiantes matriculados.

PROTOCOLOS, REGULACIONES Y EXPECTATIVAS LOCALES

Actualmente, a diciembre de 2020, Nicaragua tiene una incidencia extremadamente baja de COVID-19. Los residentes de Granada (donde se alojarán los estudiantes), usan máscaras y mantienen la distancia social, pero los restaurantes están abiertos con capacidad limitada y la gente es libre de moverse por la ciudad histórica. Debido a que Granada es tanto un destino turístico popular como el hogar de una gran población internacional, es probable que los estudiantes entren en contacto con miembros de la comunidad. Dado que el director del programa y los miembros del personal han visitado Granada con frecuencia, puede haber oportunidades para que los estudiantes participen en eventos comunitarios, como conciertos, galerías de arte y visitas a museos. Esto será monitoreado por el director del proyecto para garantizar los protocolos de seguridad. La instalación de vivienda permitirá el aislamiento en caso de un nuevo brote u otros problemas de seguridad.

La interacción con la comunidad local debe limitarse a situaciones en las que todos puedan mantener la distancia física requerida de 6 pies / 2 metros, usar máscaras e idealmente estar al aire libre.

MASCARILLAS / CUBIERTAS FACIALES

Se espera que todos los estudiantes, profesores y personal usen cubiertas para la cara. Las mascarillas, junto con el distanciamiento social, se encuentran entre las formas más efectivas de minimizar la propagación del coronavirus.

El objetivo de llevar una máscara es capturar las gotitas potencialmente infecciosas del usuario. Por lo tanto:

- No se permiten máscaras o respiradores equipados con una "válvula de exhalación", a menos que estén cubiertos por otra máscara.
- Los vellones para el cuello (máscaras de polainas) se consideran la forma menos efectiva de máscaras faciales y no están permitidos. (El material que se encuentra en las polainas tiende a descomponer las gotas más grandes en partículas más pequeñas que se llevan más fácilmente en el aire).
- Los pañuelos doblados y las máscaras de punto no son efectivos y no están permitidos.
- Las máscaras deben usarse de manera que cubran tanto la boca como la nariz. Si su mascarilla se afloja, puede apretarla girando las orejeras.

ALOJAMIENTOS

Los estudiantes se alojarán en un pequeño hotel en Granada, una ciudad de tamaño medio a orillas del lago Cocibolca. El hotel contará con habitaciones

dobles con baño privado, aire acondicionado y WiFi, y también una cocina que brindará desayunos y permitirá el acceso por las tardes. Los estudiantes serán recogidos del hotel y transportados al sitio de campo por la mañana. Después del almuerzo, los estudiantes serán transportados al laboratorio de campo para el procesamiento de artefactos de la tarde y la discusión de los resultados diarios antes de regresar al hotel.

Si bien las habitaciones serán de ocupación doble, ofrecerán camas separadas y un área suficiente para mantener la distancia. El personal de limpieza del hotel limpiará y desinfectará periódicamente las áreas y los materiales de alto tráfico y desechará los materiales potencialmente contaminados. Las instalaciones de lavandería estarán disponibles a través del hotel.

Todos los participantes en una escuela de campo, los estudiantes y el personal, usarán máscaras en el interior (es decir, durante las conferencias, durante los laboratorios, en espacios residenciales compartidos, etc.). Los compañeros de cuarto formarán "grupos" o agrupaciones de dos personas que limitarán su contacto social no distanciado entre sí durante la duración del programa de campo.

El lavado de manos regular será parte del programa diario del proyecto.

Se servirá un desayuno ligero en el hotel. El almuerzo es típicamente la gran comida del día en los trópicos y se proporcionará en el campo. No se ofrece una cena formal, pero la cocina del hotel estará equipada con comida para picar por la noche (también hay muchos restaurantes en Granada para cenar a cargo de los estudiantes). Tenga en cuenta que las dietas especializadas son difíciles de adaptar. Las comidas en el campo serán preparadas por miembros de la familia Salablanca, con el almuerzo generalmente consistente en arroz tradicional, frijoles, verduras y carne ocasional. Las bebidas se elaboran a partir de jugos de frutas tropicales mezclados con agua purificada. Durante las comidas sentadas donde las personas están desenmascaradas, se tendrá cuidado de mantener una distancia de 6 pies de los que están fuera de nuestras "cápsulas" de dos personas.

MANEJO DE CASOS Y BROTES DE COVID-19

COVID-19 es claramente una preocupación importante para el éxito de esta escuela de campo. En la actualidad (diciembre de 2020), Nicaragua ha tenido un impacto mínimo de la pandemia, y un informe reciente de un equipo COVID independiente informa solo alrededor de 35 casos en el último mes en todo el país. Granada ha sido constantemente identificada como una zona de bajo riesgo

dentro del país. Por supuesto, esta es una situación fluida, por lo que es imposible prever cuál será la condición en el verano de 2021.

Los estudiantes y el personal mantendrán protocolos restrictivos en todo momento, incluido el uso de máscaras, la distancia social y el lavado de manos. Si bien se alentará algún movimiento dentro de la comunidad para mejorar la experiencia cultural, esto se hará en situaciones controladas para evitar el contacto cercano. Los estudiantes se agruparán en "grupos" de dos, formados por compañeros de habitación que también serán socios de campo, para minimizar la exposición en todo el grupo.

En el desafortunado caso de estudiantes / personal con síntomas leves, el laboratorio de campo tiene una habitación para invitados donde pueden aislarse del resto del grupo. Dependiendo del hotel, también puede haber habitaciones adicionales disponibles allí. Si los síntomas ocurren hacia el final del proyecto, la habitación de invitados seguirá estando disponible después del final del programa.

Conocemos a un excelente médico angloparlante en Granada. Hay un hospital en Granada y un hospital importante con UCI específica para COVID ubicado a unos 30 minutos. El conductor de la camioneta de pasajeros también tiene acceso a los vehículos que mantiene en excelentes condiciones (es decir, desinfectados regularmente).

La comunidad de Granada tiene una red social bien coordinada que transmite información sobre salud y seguridad. En consecuencia, las inquietudes están disponibles casi en tiempo real.

El hotel contará con instalaciones de lavandería en las instalaciones y también se dispone de servicios públicos de lavandería. En el caso de la ropa de estudiantes / personal sintomático, la ropa se manipulará por separado para que no se mezcle con otra ropa.

LISTA DE EQUIPO

Los estudiantes son responsables de una pequeña lista de equipo obligatorio. Se proporcionará todo el equipo de excavación; sin embargo, los estudiantes pueden querer adquirir sus propias herramientas manuales, especialmente si están interesados en el trabajo de campo arqueológico futuro. Las herramientas de mano sugeridas incluyen paletas de mano (las paletas de puntería Marshalltown de 5 "son el estándar de la industria, pero hay opciones comparables), cintas métricas de 3 m, nivel de línea y brocha de 3 pulgadas. Las herramientas manuales opcionales adicionales pueden incluir palillos dentales o palillos para nueces, brochetas de barbacoa para trabajar con huesos y pinceles más pequeños. Las recomendaciones de vestimenta y vestimenta se enumeran a

continuación. Se recomienda encarecidamente cubrirse la cabeza, como sombreros con ala.

Equipo obligatorio

Mascarillas faciales: lavables o desechables

- lavable: dos o más capas de tejido lavable y transpirable; cubra completamente su nariz y boca; se ajusta perfectamente a los lados de la cara y no tiene espacios

- desechable: mascarillas quirúrgicas multicapa

Guantes (por ejemplo, los que se usan para trabajos moderados en el jardín)

Desinfectante de manos para uso personal durante el viaje y durante todo el programa.

Equipo sugerido

Palillos dentales / palillos para tuercas Marshalltown de 5 "(albañiles)

Pincho de barbacoa con cinta métrica de 3 metros

pinceles pequeños de nivel de línea

Pincel de pintura de 3 pulgadas

Ropa y otros suministros recomendados

Ropa adecuada para trabajar al aire libre en los trópicos:

pantalones largos, camisas largas transpirables, zapatos para caminar

Protector solar

(Se darán otras recomendaciones durante la orientación en línea previa a la salida)

HORARIO DEL CURSO

Toda la escuela de campo de IFR comienza con la orientación de seguridad. Esta orientación aborda los protocolos locales y del programa relacionados con el comportamiento de los estudiantes, la vestimenta adecuada, las prácticas y sensibilidades locales que pueden ser desconocidas, los peligros potenciales de la

fauna y la flora, las políticas de discriminación y acoso IFR y el Código de conducta del estudiante.

13 de junio: Llegada a Managua y primera noche en Best Western Las Mercedes, con conferencia de orientación por la noche.

14 de junio: Traslado en furgoneta de pasajeros a Granada. Después de instalarnos en el hotel, realizaremos un recorrido a pie y en buggy por la ciudad histórica, incluida una visita al museo cultural Ex-Convento de San Francisco. Prueba de la tarde basada en las lecturas requeridas.

15 de junio: Orientación a la cultura material regional durante la visita al sitio seguida de un almuerzo; charla y debate vespertino en el laboratorio de campo de Granada. La conferencia cubrirá: (1) Historia / prehistoria de la región en la que se lleva a cabo el FS; (2) Teorías y métodos arqueológicos relevantes; (3) Diseño de investigación para el proyecto (Discusión de lecturas: Abel-Vidor 1981; Carmack y Salgado 2006; McCafferty 2020)

16-18 de junio: comenzar el trabajo de campo con levantamientos y mapeo para identificar y diseñar unidades de excavación; seguido de excavación. Un día de campo típico consistirá en salir al campo a las 6 a.m., con actividades de campo entre las 7 a.m. y la 1 p.m., seguido de un almuerzo (1 a 2) y regreso al laboratorio de campo en Granada para el procesamiento y discusión de artefactos (3 a 6 PM).

19-20 de junio: Días libres para que los estudiantes sigan explorando Granada, con recorrido disponible por las isletas (pequeñas islas) alrededor de la península de Asese. (Discusión de las lecturas: McCafferty 2015; McCafferty y Dennett 2013)

21-25 de junio: Excavación en El Rayo; almuerzo en el campo; Regrese al laboratorio de campo en Granada para el procesamiento y discusión de artefactos.

26-27 de junio: Días libres en Granada con excursión opcional a la Isla Zapatera para visitar los sitios arqueológicos de Isla de Muerto y Sonzapote, la biosfera tropical protegida y la playa en el lago Cocibolca (Discusión de la lectura: McCafferty, Pavón Sánchez y Galeano Rueda nd)

28 de junio al 2 de julio: Excavación en El Rayo (mismo horario)

3-4 de julio: Fin de semana libre, con viaje opcional al pueblo de Masaya para visitar el volcán y museo de Masaya, y el mercado de artesanías. (Discusión de las lecturas: McCafferty 2019; McCafferty y McCafferty 2009)

5-9 de julio: Excavación en El Rayo (mismo horario)

10-11 de julio: viaje de campo a Rivas y San Juan del Sur para visitar el sitio arqueológico de Santa Isabel, el museo histórico y el popular balneario (Discusión de las lecturas: McCafferty 2008; McCafferty et al. N.d.)

12-14 de julio: Excavación en El Rayo (mismo horario)

15-16 de julio: Empaquetar los artefactos para su curaduría, preparativos finales para la partida; Examen final. 17 de julio: Transporte al aeropuerto de Managua para la salida.

LECTURAS REQUERIDAS

Se proporcionarán archivos PDF de todas las lecturas obligatorias a los estudiantes matriculados a través de una carpeta compartida de Dropbox. Se anima a los estudiantes a descargar y / o imprimir las lecturas antes de viajar. Se espera que los participantes del curso estén preparados para participar en las discusiones dirigidas por los facilitadores, todos los cuales buscarán evidencia convincente de que los estudiantes han leído y pensado sobre las lecturas asignadas antes del día programado en el que se discutieron por primera vez.

Abel-Vidor, Suzanne

1981 Aproximaciones etnohistóricas a la arqueología del Gran Nicoya. In *Between Continents / Between Seas: Precolombian Art of Costa Rica*, editado por Elizabeth P. Benson, págs. 85-92. Harry N. Abrams, Inc. Publishers, Nueva York.

Carmack, Robert M. y Silvia Salgado

2006 Una perspectiva de los sistemas-mundo sobre la arqueología y etnohistoria de la frontera mesoamericana / centroamericana inferior. *Mesoamérica antigua* 17 (2): 219-229.

McCafferty, Geoffrey G.

2008 *Práctica Doméstica en el Posclásico Santa Isabel, Nicaragua*. *Antigüedad latinoamericana* 19 (1): 64-82.

2015 El legado mexicano en Nicaragua, o problemas cuando los datos se comportan mal. Manuscrito aceptado para *The Legacy of Mesoamerican Ancestors*, editado por David Anderson, Dylan Clark y Heath Anderson. *Papeles arqueológicos de la Asociación Antropológica Estadounidense*.

Cerámica Mixteca-Puebla 2019 del Posclásico Temprano Pacífico de Nicaragua. *Mexicon* 2020 *La Arqueología de Granada, Nicaragua*. Mi Museo, Granada.

McCafferty, Geoffrey G. y Carrie Dennett

2013 Etnogénesis e hibridación en el período protohistórico de Nicaragua. Revisión arqueológica de Cambridge 28 (1): 189-212.

McCafferty, Geoffrey G., Oscar Pavón Sánchez y Ligia Galeano Ruedo
Dakota del Norte. Investigaciones preliminares en Sonzapote, Isla Zapatera

McCafferty, Geoffrey G. y Sharisse D. McCafferty

2009 Crafting the Body Beautiful: Performing Social Identity en Santa Isabel, Nicaragua. En Mesoamerican Figurines: Small-Scale Indices of Large-Scale Social Phenomena, editado por Christina T. Halperin, Katherine A. Faust, Rhonda Taube y Aurore Giguet, págs. 183-204. Prensa de la Universidad de Florida Press, Gainesville.

McCafferty, Geoffrey, Andrea Waters-Rist, Sharisse McCafferty y Celise Chilcote n.d. Resucitando a los muertos: Patrones mortuorios en el Pacífico de Nicaragua. Manuscrito aceptado para The Archaeology of Identity in the Greater Nicoya Region, Central America, editado por Larry Steinbrenner, Geoffrey McCafferty, Carrie Dennett y Silvia Salgado. Prensa de la Universidad de Colorado, Boulder, CO.

LECTURAS RECOMENDADAS

Anthony, David W.

1990 Migración en arqueología: El bebé y el agua del baño. Antropólogo estadounidense 92: 895-914.

Lange, Frederick W.

1992 La búsqueda de personajes de élite y jerarquías de sitios en el Gran Nicoya. En Wealth and Hierarchy in the Intermediate Area, editado por Frederick W. Lange, págs. 109-140. Biblioteca y colección de investigación Dumbarton Oaks, Washington, D.C.

Lange, Frederick W.

1996 Lagunas en nuestras bases de datos y lagunas en nuestras síntesis: el potencial de la arqueología centroamericana en el siglo XXI. En Paths to Central American Prehistory, editado por Frederick W. Lange, págs. 305-326. Prensa de la Universidad de Colorado, Niwot, CO.

McCafferty, Geoffrey, Fabio Esteban Amador, Carrie Dennett y Silvia Salgado

2012 Frontera Sur de Mesoamérica. Oxford Handbook of Mesoamerican Archaeology, editado por Deborah Nichols y Christopher Pool, págs. 83-105. Prensa de la Universidad de Oxford.

McCafferty, Geoffrey G. y Larry Steinbrenner

2005 El significado del estilo Mixteca-Puebla: una perspectiva desde Nicaragua. En Arte por el bien de la arqueología: cultura material y estilo a través de las disciplinas, editado por Andrea Waters-Rist, Christine Cluney, Calla McNamee y Larry Steinbrenner; págs. 282-292. Actas de la Conferencia Chacmool 2000, Asociación Arqueológica de la Universidad de Calgary, Calgary, AB.

McCafferty, Sharisse D. y Geoffrey G. McCafferty

2008 Herramientas para hilar y tejer de Santa Isabel, Nicaragua. Mesoamérica antigua 19 (1): 143-156.

Salgado González, Silvia y Ricardo Vásquez Leiva

2006 ¿Hubo una Subárea del Gran Nicoya durante el Posclásico? Vínculos: Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica 29 (1-2): 1-16. ■

Influencia de los EE. UU. en los Servicios de Extensión Rural Latinoamericanos

Jeremías Otero¹ y Dardo Selis²

1 Ingeniero agrónomo (UNLP). Magister en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural (UNLP). Docente Curso de Extensión rural, Departamento de Desarrollo Rural - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (UNLP). Becario CONICET.

2 Ingeniero agrónomo (UNLP). Profesor titular del Curso de Extensión rural, Departamento de Desarrollo Rural - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (UNLP).

REVISTA "EXTENSIÓN EN LAS AMÉRICAS". Extensão Rural, DEAR – CCR – UFSM, Santa Maria, v.23, n.1, jan./mar. 2016

RESUMEN

Desde finales de la década de 1940, pero principalmente durante los años 1950, se crearon los Servicios Nacionales de Extensión Rural en prácticamente todos los países de América Latina. Durante este período histórico de posguerra, Estados Unidos (EE. UU.) desplegó una fuerte influencia en los países de la región. El objetivo de este artículo ha sido estudiar la incidencia de los EE. UU. en la institucionalización de los Servicios de Extensión latinoamericanos, a partir del análisis del contenido de una publicación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA): la revista "Extensión en las Américas". Este documento comienza a publicarse en 1956 y muestra la mirada respecto a la Extensión que se tenía desde el IICA. Es editada hasta 1967 y para hacer este trabajo se revisaron 28 números. Para el *análisis del contenido* se tomaron las siguientes categorías: *estructura y diseño de la revista, línea editorial, autores* (nacionalidad y pertenencia institucional), *temas abordados, conceptos de extensión y desarrollo*. Se verifica una presencia dominante de autores estadounidenses en los artículos con mayor contenido conceptual, y un lugar privilegiado de los EE. UU. en las editoriales, elementos que demuestran la hegemonía ejercida a nivel conceptual en el campo de la Extensión Rural Latinoamericana.

Palabras clave: América Latina, Estados desarrollistas, IICA.

RESUMEN

Desde o final da década de 1940, más principalmente durante la década de 1950, foram estabelecidos os Serviços Nacionais de Extensão Rural em quase todos os países da América Latina. Durante este período histórico do pós-guerra, Estados Unidos (EUA) mostrou uma forte influência sobre os países da região. Tendo como objetivo estudar a influência dos EUA na institucionalização dos serviços de Extensão Rural Na América Latina, a partir da análise do conteúdo de uma publicação do Instituto Interamericano de Ciências Agrícolas (IICA): a revista "Extensión Em Las Américas". Este documento começou a ser publicado em 1956, e mostra as perspectivas sobre a extensão que existia no IICA. É editado até 1967 e para fazer este trabalho foram revisados 28 edições publicadas durante este período. Para a análise de conteúdo foram tomadas as seguintes categorias: *estrutura e design da revista, editorial, autores (nacionalidade e filiação institucional), temas discutidos, e os conceitos de extensão e desenvolvimento*. É verificada a presença dominante dos autores americanos nos artigos com conteúdo conceitual e um lugar privilegiado nos artigos nos pontos de vista dos editores, elementos que demonstram a hegemonia exercida em nível conceitual no campo da Extensão Rural em América Latina no período analisado.

Palavras-chave: América Latina, IICA, nacional-desenvolvimentismo.

1. INTRODUCCIÓN

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, EE. UU. desplegó una muy fuerte influencia sobre los países latinoamericanos, a los que se les asignó el rol de proveedores de materias primas agrícolas, para lo cual deberían incrementar su productividad a través de la modernización de la agricultura. La modernización ha sido concebida como el proceso que lleva a las sociedades tradicionales hacia la modernidad y se refleja en una serie de cambios: urbanización, industrialización, diferenciación social, crecimiento económico, entre otros (ESCOBAR, 1994). El supuesto que América Latina estaba poblada de masas de campesinos que había que sacar de la ignorancia, a través del acceso a la educación no formal y siguiendo el modelo conceptual desarrollado en EE. UU. durante más de 50 años, encuentra su solución a través de la instalación de los Servicios de Extensión Rural.

Por otro lado, en Latinoamérica se inicia una etapa donde uno de los elementos significativos se vincula a la creación de la CEPAL -Comisión Económica para América Latina- (en 1948) que influyó fuertemente sobre los estados de la

región en la década de 1960. Este tipo de estado, denominado *desarrollista*, fue intervencionista y propició economías mixtas con ingreso de capitales extranjeros, con la finalidad de producir un “despegue interno”. De esta manera, el *desarrollismo* postergó al *Estado Benefactor* en pos de la dinamización de la economía (GRACIARENA, 2000).

Respecto a las políticas de desarrollo agropecuario, durante esos años, según Barsky (1990) predominaron dos políticas: a) de desarrollo de la comunidad; y b) de reforma agraria. La política de “desarrollo de la comunidad” se ha incorporado formalmente al uso internacional para designar aquellos procesos donde los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades (Naciones Unidas, 1960 en BARSKY, 1990).

Respecto a las políticas de reforma agraria, a partir de la década de 1950, en América Latina se iniciaron numerosos procesos de modificación en la tenencia de la tierra. Sin embargo, el grado de transformación de las estructuras agrarias fue muy diferente en cada uno de los casos. Más allá de las experiencias revolucionarias, donde fue el pueblo quien se alzó en la conquista de la tierra (México o Bolivia), desde los organismos oficiales también se “recomendaba”, con algunas salvedades, iniciar este tipo de procesos. Esta fue la principal razón que incitó a gran parte de los países de la región a llevar formalmente adelante políticas de reforma agraria, aunque en la mayoría de los casos el cambio producido fue superficial y casi insignificante. La preocupación evidente de EE. UU. y de los gobiernos latinoamericanos era impedir que se expandiera en el continente el “virus” de la revolución cubana (SAMPAIO, 2005).

Como afirma Alemany (2012) la institucionalidad que sostuvo las políticas de desarrollo agropecuario impulsadas por los EE. UU. se vinculó principalmente a la FAO (Food & Agriculture Organization), perteneciente a la ONU (Organización de las Naciones Unidas), y al IICA¹ (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas) correspondiente a la OEA (Organización de Estados Americanos), ambas organizaciones creadas en la década de 1940. El IICA cumplió un rol central al ser el encargado de difundir la propuesta en los diferentes países, asignando importantes recursos para ello.

Es en este contexto que a partir de 1956 comienza a publicarse la revista “Extensión en las Américas”. Este documento es el principal registro escrito que da cuenta de la mirada respecto a la Extensión que se tenía desde el IICA. Es publicada durante doce años, desde 1956 hasta 1967, cuando es discontinuada y reemplazada al año siguiente por la revista “Desarrollo Rural en las Américas”.

¹ El IICA, en 1981 cambia su denominación, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, pasa a llamarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

En este sentido, el objetivo de este artículo es estudiar la influencia de los EE. UU. en la institucionalización de los Servicios de Extensión en la región, a partir del análisis del contenido de la publicación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA): la revista "Extensión en las Américas".

La metodología utilizada se basó en el *análisis de contenido*² de la publicación, focalizándose en las relaciones externas (contexto histórico y político), sus características internas (valores, principios y mensajes que pretende transmitir), y sus sentidos ideológicos (significados). La unidad de análisis fue la revista "Extensión en las Américas", publicada por el Servicio de Intercambio Científico del IICA, en virtud de un convenio suscripto con la Agencia de Desarrollo Internacional de los EE. UU.. La población total de revistas estuvo compuesta por 51 números, de ese total, para la realización del trabajo, la muestra se conformó por 28 ejemplares³ (55%) correspondientes al período en que fue editada (desde 1956 hasta 1967). Para el análisis, se tomaron las siguientes categorías: *estructura y diseño de la revista, línea editorial, autores* (nacionalidad y pertenencia institucional), *temas abordados, y conceptos de extensión y desarrollo*.

2. El Contexto Histórico: El IICA Y Los Servicios De Extensión Rural En América Latina

A fin de avanzar con el objetivo propuesto, se considera necesario presentar aquellos elementos del contexto que son significativos. En ese sentido, para poder comprender la influencia de los EE. UU. en los enfoques asumidos por los Servicios de Extensión en Latinoamérica durante el período de posguerra, resulta necesario

² El análisis de contenido es entendido como un conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior (Piñuel Raigada, 2002).

³ Los números analizados fueron aquellos que pudieron ser recuperados, en función del largo tiempo transcurrido luego de su publicación; siendo los números consultados, los siguientes: Año 1956, N°1, 2, 3 y 4; Año 1957, N° 1 y 2; Año 1958, N°1, 2, 3, 4, 5 y 6; Año 1959, N°1, 3, 4, 5 y 6; Año 1960, N° 5; Año 1961 N° 3 y 4; Año 1962, N° 4; Año 1963, N° 2 y 3; Año 1964, N°1 y 2; Año 1966, N°1, 3 y 4; Año 1967 N°3 y 4.

revisar los aspectos institucionales sobre los que se sustentó la estrategia implementada.

2.1. El servicio cooperativo de extensión rural de los Estados Unidos

Para entender la influencia ejercida por los EE. UU. en materia de extensión agrícola, es fundamental conocer su propia organización y las acciones de extensión realizadas por el "Servicio Cooperativo de Extensión".

Respecto a sus inicios, debemos remontarnos al Sistema del *Land-grant College*, que fue creado mediante varios actos legislativos, orientados a recibir los beneficios otorgados por las "Leyes Morrill de 1862 y 1890", cuya misión original fue la de enseñar técnicas de agricultura, como una forma práctica para que las clases trabajadoras rurales tuvieran acceso a una educación liberal y práctica.

Con el tiempo, dicho estatus jurídico propició ayudas federales en la forma de otorgamiento de tierras en cada estado para el establecimiento de una institucionalidad pública que permitiera desarrollar la intención del legislador. Para cumplir el mandato, fueron establecidas en dichas tierras, estaciones experimentales, y el tamaño de las inversiones era calculado en función del número de productores en cada región. De igual manera, para la disseminación de la información técnica y materiales generados, se creó el "Sistema Cooperativo de Extensión Rural" (SCER), directamente asociado al Sistema del *Land Grant College* creado por la Ley Federal conocida como "Smith-Lever Act" en 1914. Dicho sistema recibía no sólo fondos de origen nacional, sino también estatales / federales (*Matching funds*), y posteriormente también incluyó e incluye hoy, aportes privados y de asociaciones de productores (PUERTA, 1996).

Los objetivos del Servicio Cooperativo de Extensión Rural (SMITH Y WILSON, 1930) eran los siguientes:

- Incrementar el ingreso neto del agricultor a través de una producción y una comercialización más eficiente y el mejor uso de capitales y créditos.
- Promover mejores y más elevados estándares de vida en la explotación.
- Desarrollar líderes rurales.
- Promover la vida mental, social, cultural y recreativa de la población rural.
- Implantar el amor a la vida rural en los jóvenes rurales.
- Sensibilizar al público con el lugar de la Agricultura en la vida nacional.
- Ensanchar la visión de la población rural y de la Nación sobre los temas rurales.
- Mejorar la vida educativa y espiritual de la población rural.

Detrás de la intervención del Estado, práctica y orientada a la acción, difundiendo conocimientos útiles relacionados con la producción y la vida rural para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales, estaba la necesidad de cambiar las mentalidades de los campesinos para introducir la “civilización científica” en el campo. De este modo el papel histórico realizado por la extensión rural fue sentar las bases para desarrollar el modo industrial de los recursos naturales (GUZMÁN, 2006).

2.2. El IICA y la extensión rural

Se reconocen dos hitos que incidieron en la creación del IICA, estos son: la 1ª Conferencia Interamericana de Agricultura, en 1930 y en 1940, la realización del 8º Congreso Científico Americano, en Washington DC, donde se propone la creación de un Instituto de Agricultura Tropical (IICA, 1992).

En ese marco, en 1942 se define que será Turrialba, Costa Rica, la sede del Instituto que pasará a denominarse Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA). Y en 1943, Henry Wallace, vicepresidente de los EE. UU., es quien coloca la primera piedra del edificio donde se instalará el Instituto.

Durante los primeros años son pocos los países miembros (sólo algunos estados centroamericanos) que acompañan la iniciativa de los EE. UU.. Es recién a partir de la década siguiente (1950) mediante la puesta en marcha del Servicio de Intercambio Científico, el “Proyecto 39” y el contrato con la Administración de Cooperación Internacional de los EE. UU., que el Instituto empieza a aumentar el número de países miembros y a tener mayor presencia institucional en la región.

En 1950, la OEA aprueba el Programa de Cooperación Técnica, y es en el marco de este programa que en 1951 se autorizó la iniciación de cinco proyectos, dentro de los cuales se encontraba el Proyecto 39 “Enseñanza técnica para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural”, dirigido por el IICA hasta su finalización en 1966. En ese marco, se formaron 10.000 profesionales en distintos temas: bibliotecología, dasonomía, educación para el hogar, extensión agrícola, fitotecnia, horticultura, estadística, sociología, zootecnia, pasturas, suelos, etc. (COTO, 1967). Por otro lado, también se le asigna al IICA la ejecución de los Proyectos 201 de Crédito Agrícola iniciado en 1961; y 206 de Reforma Agraria, iniciado 1962. Estos proyectos finalizan en 1967 y se integran bajo el nuevo *Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria* (IICA, 1992).

2.3. Servicios de extensión rural latinoamericanos: surgimiento y concepción

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se marca como objetivo, el apoyo al Desarrollo de otros países, debido a razones políticas vinculadas al avance del socialismo, y económicas, relacionadas a la amenaza de recesión interna. La convergencia de esta necesidad económica y de la voluntad política de consolidar su área de influencia en el rejuego internacional de postguerra, lleva a diversas agencias norteamericanas, como la Fundación Rockefeller, Fundación Ford, y el Instituto de Asuntos Interamericanos, a apoyar programas de educación agrícola tendientes a acelerar el crecimiento económico de esta parte del mundo (CASTILLO; LATAPI, 1984).

Los países de la Región acometieron, bajo la influencia del llamado “modelo Cepalino”, una agresiva etapa de industrialización y sustitución de importaciones, para lo cual se tomó como prioritaria la contribución del sector agropecuario mediante la producción de alimentos “baratos” para las crecientes poblaciones urbanas, y la correspondiente mano de obra que alimentaba las primeras industrias. Por supuesto, el eje de este esfuerzo fue el tecnológico, ya que en muchos casos la productividad media de cultivos tradicionales y especies animales estaba muy por debajo de la media mundial, por lo que era necesario elevarla. El esfuerzo era “hacia adentro”, aún no emergía el modelo exportador agroalimentario, razón por la cual los alimentos básicos eran el objetivo principal.

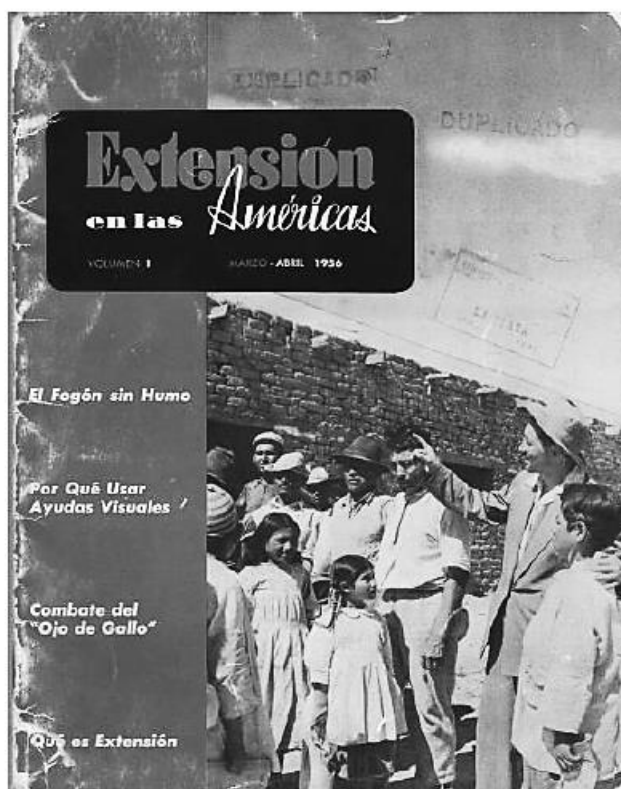
Se iniciaba el proceso de industrialización de la agricultura, y no podía este sector prescindir de políticas e instrumentos capaces de asegurar el consumo creciente de estos bienes industriales desarrollados para la producción agrícola (CAPORAL y COSTABEBER, 1994).

Desde el punto de vista técnico, estas políticas de industrialización temprana representaron el estímulo que se requería para desarrollar en los países de América Latina, un modelo único de Investigación – Extensión a nivel nacional, cuyos inicios fueron marcados por el establecimiento de los primeros INIA, o Institutos Nacionales de Investigación y Extensión. En sus comienzos, mediante esfuerzos de cooperación desarrollados por el Gobierno estadounidense y con el apoyo de varias fundaciones (Ford, Kellog, Rockefeller entre otros, y la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID). Mediante esta cooperación y con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) primordialmente, y también del Banco Mundial, se desarrollaron ambiciosos programas de capacitación de profesionales latinoamericanos principalmente en universidades norteamericanas. Paralelamente, los Estados Unidos comisionaron varios centenares de profesionales a los recién creados INIA en la Región, desde finales de los años sesenta hasta mediados de los setenta, para prestar importantes servicios de cooperación técnica, orientados a incrementar la capacidad de la Región para la Investigación y la Extensión. Inicialmente iban a ser Europa,

Latinoamérica y Oriente Medio las Regiones destinatarias de la cooperación norteamericana en extensión. Más tarde dicha ayuda sería dirigida a Asia y África (PUERTA, 1996).

La asistencia norteamericana en Extensión a Latinoamérica y Europa se realizó fundamentalmente por dos vías. Por un lado, mediante el asesoramiento

Figura 1 - Tapa del volumen I, número 1, de 1956.



directo con expertos asignados a países específicos; y por el otro, a través de la formación de personas de los países afectados, en Estados Unidos y en otros países (Holanda: Centro Agrícola Internacional de Wageningen; España: Centro Internacional de Capacitación sobre Extensión Rural y Costa Rica: IICA).

El personal de Extensión estadounidense ha servido como asesor durante algún tiempo en aproximadamente 80 países. Su trabajo consistió principalmente en asistir activamente a los gobiernos en la creación y organización de Servicios de Extensión, formar al personal de estos servicios y asesorar en el desarrollo de programas de extensión para encontrar las necesidades de la población rural (MAUNDER, 1966).

En Ecuador, se inician acciones de extensión en 1946 (RUIZ, 1957), a través de los clubes 4-F; y en 1952, en un convenio entre Ecuador y los EE. UU. se crea el Servicio Cooperativo Interamericano de Agricultura (SCIDA) (TORRES, 1958), unificando de esta manera, el servicio de extensión rural en ese país. La extensión rural fue introducida en Brasil a partir del año 1948, como consecuencia de la acción directa de organizaciones públicas y privadas de EE. UU., con la asesoría de expertos formados en el seno de la sociología institucionalizada en aquel país

Cuadro 1 - Año de creación de los servicios de extensión rural en América Latina

País	Año
Perú	1943
Venezuela	1946
Brasil	1948
Bolivia	1948
Nicaragua	1949
Honduras	1951
Paraguay	1951
Ecuador	1952
Colombia	1954
Guatemala	1955
Argentina	1956

Fuentes: RUIZ (1957); TORRES (1958); RUBIO (1956); CÁCERES (1956); ROBERTS (1956); BARRIENTOS (2002); CAPORAL (2001).

(CAPORAL, 2001). En Guatemala, también en el marco del SCIDA, en 1955 se inician las acciones de extensión (RUBIO, 1956). Honduras comienza con su servicio de extensión a nivel nacional en 1951, mediante el Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (STICA), constituido con el apoyo de los EE. UU. (CÁCERES, 1956). En Nicaragua, el Servicio de Extensión Agrícola comenzó en 1949 “cuando el Sr. Paul G. Adams del Servicio de Extensión del Estado de Oklahoma, EE. UU., llegó a Nicaragua a promover y dirigir este movimiento” (ROBERTS, 1956); y en Argentina en 1956, con la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA), se inicia el servicio de extensión público y con cobertura nacional. Para el mismo período también fueron creados los servicios de extensión de algunos otros países latinoamericanos.

Básicamente, la revista estaba constituida por artículos (de opinión, noticias, crónicas) y secciones: “Columna de Editor”, “Su carta dice [...]”, “La Ciencia a su servicio”, “De aquí y de allá”, y “Revisiones y compendios para usted”. La extensión de los artículos era corta (entre dos y tres páginas), y cada número incluía entre seis y diez artículos. En promedio, la cantidad de páginas de la revista era de 30.

Respecto a la Editorial, el contenido predominante estuvo asociado por un lado, a la actualidad del Instituto y por el otro, a la introducción y justificación de los temas

comprendidos en cada número. Revisando las “Columnas del Editor” de varios números de la revista, se rescatan las siguientes frases, que dan cuenta de la influencia de los EE. UU.:

La mayoría de los extensionistas latinoamericanos, como tales, son producto de su propio esfuerzo y de su amor por esta profesión. Han sido ayudados generosamente en su empeño, por los especialistas norteamericanos que han venido a la América Latina (Volumen I, N°3).

Ellas (las Mejoradoras del Hogar) han realizado una labor digna de encomio en esta parte del mundo. Comenzaron su trabajo admirable en los EE. UU. y han logrado realizaciones tangibles [...] Desbordaron sus conocimientos y sus actividades por todo el mundo, recibiendo la América Latina el beneficio de su proximidad al poderoso país del Norte (Volumen III, N°6).

El Programa de Adiestramiento de Extensionistas en Comunicaciones, ADECO [...]. Su adopción por el IICA es el resultado de un proceso de estudio y análisis de las experiencias con el mismo programa en los EE. UU. (Volumen IV, N°4).

Estos fragmentos dan cuenta del lugar privilegiado que ocupaba EE. UU. en las visiones de los Editores de esta revista. Abundan los ejemplos donde se interpela a los lectores a leer y escuchar las voces de los investigadores y expertos estadounidenses, ya que son estos los que con su experiencia y profesionalidad iluminarán el camino de los extensionistas latinoamericanos para “sacar del atraso” a los campesinos.

El resto de las secciones se describen a continuación:

- “De aquí y de allá”, incluyó noticias institucionales vinculadas a la creación de los servicios de extensión en los diferentes países de América Latina, la movilidad de los funcionarios del IICA, etc.

- La sección “Revisiones y compendios para usted”, estuvo constituida por una selección bibliográfica, donde se presentan libros y folletos sobre cultivos, ganadería, problemas fitosanitarios, suelos, construcciones rurales, materiales de extensión, etc.

- “La ciencia a su servicio”, fue una sección dedicada a presentar los aportes del conocimiento científico a la agricultura, la ganadería, el trabajo del extensionista, la comunicación y educación, etc.

- “Su carta dice...” era el espacio para la expresión de los lectores. Las cartas, principalmente, eran enviadas por funcionarios y representantes de instituciones y organizaciones de distintos países de América Latina.

En relación a los artículos, fueron clasificados en función de sus contenidos, en:

a) **Conceptuales:** incluyeron nociones básicas vinculadas en mayor o menor medida, al trabajo de extensión (34% del total de los números analizados);

b) **Institucionales:** descripción de la organización e institucionalización de las actividades relacionadas a la extensión en cada país (28,5 % del total de los números analizados);

c) **Metodológicos:** las metodologías y herramientas de planificación, comunicación y educación (22% del total de los números analizados);

d) **Experiencias:** el relato de experiencias concretas de las acciones dirigidas al mejoramiento de la producción, la economía doméstica y las juventudes rurales (15,5% del total de los números analizados).

En un total de 28 números examinados, fueron encontrados 67 artículos que se clasificaron con *contenido conceptual* vinculado a la extensión. Fundamentalmente, estos artículos comprenden reflexiones a modo de ensayos, sobre distintos temas: definición y filosofía de la extensión, la persuasión, el crédito agrícola, el hogar rural, la mujer en el desarrollo agrícola, economía doméstica, extensión y desarrollo, desarrollo de la comunidad, clubes juveniles, juventudes rurales, relaciones públicas en las organizaciones de productores, planificación en extensión, reforma agraria, y líderes, entre otros. Del total, el 55% fue escrito por autores de origen estadounidense. Los emisores privilegiados que aparecen en la revista son los funcionarios del IICA y los especialistas de EE. UU. – primordialmente pertenecientes a Universidades de distintos Estados del país del norte. Los campesinos, jóvenes y amas de casa sólo aparecen en las fotos.

En los números analizados, los autores que aparecen con mayor frecuencia presentando artículos con contenido conceptual sobre la extensión rural son Joseph Di Franco y Earl Jones. Para ejemplificar el perfil de los emisores privilegiados, entendemos conveniente mencionar algunos de sus antecedentes principales:

- Joseph Di Franco escribe sobre la “esencia” de la extensión y el desarrollo de la comunidad. Fue un norteamericano de origen italiano. Se educó en las instituciones del Estado de Ohio, donde también trabajó en el Servicio de Extensión. Realizó el doctorado en Educación en la Universidad de Columbia, y luego trabajó como Profesor en la Universidad de Cornell. En 1958 ingresó al IICA y ocupó cargos de alta jerarquía como “Jefe de la Disciplina de Economía y Ciencias Sociales”.
- Earl Jones, también estadounidense, fue Doctor en Ciencias Sociales, formado en la Universidad de Montana - EE. UU., escribe fundamentalmente sobre juventud y liderazgo. Su tesis doctoral se tituló: “Un estudio de los programas de la juventud en las Américas”, publicada en 1962.

Los artículos con *contenido institucional* fueron un total de 56 (el 28,5%), contemplaron información referida a clubes juveniles, cooperativas, historia y creación de programas y servicios de extensión nacionales, realización de cursos de distintos temas

vinculados a la extensión, congresos o conferencias, entre otros. A su vez, se refieren a una gran variedad de países de América Latina, ya que mencionan a: Panamá, Cuba, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, Perú, Argentina, Paraguay, Brasil, Surinam, Venezuela, Uruguay, El Salvador y Colombia; además de los EE. UU..

Respecto a los artículos con *contenido metodológico*, suman un total de 43. Incluyeron recomendaciones prácticas respecto a distintas cuestiones del trabajo del extensionista. Estuvieron asociadas a herramientas de: a) *comunicación y educación*: uso de ayudas audiovisuales, radio, periódicos, lecturabilidad, demostración de resultados; y b) de *planificación*: diagnóstico, evaluación, etc. Respecto al origen de los autores de estas notas, un 60% es estadounidense.

Por otro lado, cabe destacar que la revista tuvo números especiales donde se trataron temas que estuvieron alineados y en colaboración a definiciones político-institucionales propias de la OEA, en contextos históricos específicos. En ese sentido, algunos de esos temas priorizados fueron: la reforma agraria y las juventudes rurales.

En 1959 en coincidencia con la Revolución Cubana, la revista dedicó un número especial a la Reforma Agraria. En su editorial, plantean cuál es el sentido que debe atribuirse a la extensión rural como parte de las políticas de Reforma Agraria en América Latina.

La Reforma Agraria no se soluciona simplemente con eliminar o resolver la existencia del minifundio, ni del Latifundio, en el sentido Latinoamericano de estos conceptos. La Reforma Agraria como lo indican los investigadores, se debe solucionar también mediante programas de educación. Darles tierra a los labriegos ignorantes sin educarlos para la nueva función a que han sido llamados, equivale a condenarlos al fracaso [...] (Volumen V, 1959, n. 5).

En 1962 en el marco de los inicios de la Alianza para el Progreso, se conformó el Comité Técnico Interamericano para la Juventud Rural, nombrado por la OEA. En ese sentido en 1963, la revista dedica un número especial relacionado a las juventudes rurales.

En América Latina más de 30 millones de jóvenes rurales en las edades de 10 a 19 años carecían de las condiciones mínimas en cuanto a oportunidades de educación, ingreso familiar, higiene, salud y vivienda [...] De estos jóvenes va a depender en su mayor parte el desarrollo económico de esos países ya que ellos serán los agricultores, las amas de casa y los líderes o guías de sus comunidades (Volumen VIII, n. 2, 1963).

Para ese entonces, uno de cada 300 jóvenes participaba de los clubes juveniles en todo Latinoamérica. Mientras que en EE. UU. el número de socios de los clubes 4-H superaba los 2 millones, en el resto de los países de América Latina (en 19 países donde

estaban formados), los clubes juveniles rurales, apenas superaban los 100.000 socios. En este marco, desde la OEA, se hace un fuerte llamamiento a los países de la región a establecer programas de atención y estímulo para las juventudes rurales.

Por otro lado, en 1962, la revista dedica un número especial al liderazgo y su importancia en la extensión. El mismo número menciona que el Servicio Cooperativo de Extensión en los EE. UU. en 1952, contaba con 1.200.000 líderes voluntarios, poniendo en evidencia el papel asignado a los líderes en dicho país.

El número de agentes de extensión es muy reducido en AL en relación con la población rural, el trabajo con líderes toma pues mayor importancia. El agente, por medio de ellos podrá ampliar considerablemente su labor educativa, y la población rural aceptará mejor las nuevas prácticas cuando estas hayan sido acogidas por los líderes. Además a través de ellos, el agente agrícola, la mejoradora del hogar, el agente de clubes podrán conocer mejor cuáles son las necesidades [...]” También por medio de los líderes es más fácil despertar en la gente el interés de “ayudarse a sí misma” y no esperar a que otros les resuelvan sus problemas (Volumen VII, n. 4, 1962).

El IICA, a través del Departamento de Economía y Ciencias Sociales financió investigaciones con el propósito de desarrollar metodologías para “descubrir” líderes formales e informales en zonas rurales; sobre difusión y adopción tecnológica y cambio cultural (Arce, 1963), encontrando que la educación, posición económica y social, costumbres, tradiciones y valores culturales de los individuos pueden ser factores relacionados con la aceptación o rechazo de ciertas prácticas o con la aceptación lenta o rápida de las mismas. En este sentido, recorriendo la revista podemos encontrar suficientes evidencias de la influencia de la psicología conductista, la antropología cultural y la sociología rural americana en el modelo de Extensión Rural impulsado por el IICA.

Por otro lado, en el análisis del contenido de la revista, pueden reconstruirse las diferentes acciones realizadas en el marco del Proyecto 39. Desde allí se implementó una estrategia que consistía en capacitaciones de técnicos en diferentes países de la región, a través de Cursos para extensionistas dictados inicialmente por profesores de Universidades de EEUU, visitas de funcionarios latinoamericanos al Servicio de Extensión Cooperativo (SEC) de EEUU, investigaciones, cursos de postgrado a nivel de maestría, traducciones de libros que solo estaban disponibles en inglés, traducciones de materiales de difusión destinados a extensionistas elaboradas por el SEC, y apoyo económico a proyectos pilotos.

La estrategia de formación de recursos humanos con este nuevo enfoque en la región se inicia en el año 1952 en Uruguay con el Primer curso Internacional de Extensión Agrícola, auspiciado por el IICA, en el que participan extensionistas de la región que luego actuarán como multiplicadores de la propuesta en sus países.

Entre el 1956 y 1958 el IICA envió a sus técnicos a participar de los cursos “Train the trainer” (adiestrar al adiestrador) en los EE. UU., luego en 1959 se decide adaptar este programa de comunicaciones a las “condiciones latinoamericanas”, financiado por la Administración de Cooperación Internacional de los EE. UU.. Así nació el programa ADECO (Adiestramiento de Extensionistas en Comunicaciones) con cuatro unidades: comunicación básica, oral, escrita y audiovisual. El responsable principal para la realización del curso fue el Dr. John Morrow, de Washington D.C. La primera edición de este programa se realizó en enero de 1960.

Cuadro 2 - Clubes juveniles en los programas de extensión agrícola.

Clubes Juveniles	País
Clubes 4-F (Fe, Fecundidad, Fortaleza y Felicidad)	Ecuador
Clubes 4-S (Salud, Saber, Sentimientos y Servicio) (saber para sentir, saúde para servir)	Honduras, Costa Rica, Colombia. Brasil
Clubes 4-C (Cabeza, Corazón, Capacidad y Cooperación)	Paraguay
Clubes 5-V (Valor, Vigor, Verdad, Vergüenza y Venezuela)	Venezuela
Clubes 4-A (Adiestramiento, Acción, Ayuda y Amistad)	Argentina
Clubes 4-H (“head” –cabeza-, “heart” –corazón-, “hands” –manos-, y “health” –salud-)	EEUU

Luego de estos cursos iniciales se avanza en la formación de especialistas en Extensión a través del dictado en Costa Rica de la Maestría en Extensión Rural en el año 1964, lo que también genera una serie de investigaciones específicas como producto de las Tesis de los estudiantes. Luego, los estudios de posgrado se extienden a otros países. Por ejemplo, en Argentina en 1968, se inicia en la Escuela para Graduados en Ciencias Agropecuarias (que funcionó en Castelar), la capacitación de técnicos argentinos, brasileños, uruguayos y paraguayos, mediante un convenio entre el IICA, el INTA y las Universidades Nacionales de Buenos Aires y La Plata.

La influencia de los EE. UU. también se verifica en la similitud existente entre la estructura de los diferentes servicios de extensión entre sí, y respecto a la organización del SEC. En este marco, las acciones estuvieron destinadas a las familias rurales, siendo tres (3) los principales componentes en prácticamente todos los servicios instalados en ese período: Asistencia técnica en producción agropecuaria, Clubes juveniles y Programas para el Mejoramiento del Hogar Rural.

En cuanto a los programas para las “Juventudes”, los mismos estaban destinados a los jóvenes del campo, que se organizaban a través de la figura de los “Clubes” donde encontraban un espacio de capacitación y socialización.

Respecto a las acciones destinadas al “Mejoramiento del Hogar”, se hallaron por ejemplo: el programa “Mujer Campesina”, en Ecuador; en Honduras, la sección de “Demostración en el Hogar”; en Nicaragua, los servicios de “Mejoramiento del Hogar”; y en Argentina el programa “Hogar Rural”.

Finalmente, una vez discontinuada la publicación de la revista en 1967, en coincidencia con la finalización del Proyecto 39, comenzó a publicarse la revista *Desarrollo en las Américas*, que se edita en forma trimestral a partir de 1968. Se diferencia de la anterior ya que presenta un perfil más científico, donde sólo se publican algunas investigaciones o ensayos seleccionados en español, inglés o portugués, de mayor extensión y profundidad que en la revista anterior, dejando de lado las noticias e información institucional. Además de ampliarse la temática al Desarrollo Rural, incluyendo otros temas de políticas de intervención además de la Extensión Rural, claramente va dirigido a un público profesional más exigente y con un mayor nivel de formación teórica.

Cabe remarcar que ya en los primeros números de esta nueva revista, se observa una visión crítica del modelo de extensión impulsado por EE. UU., señalándose que el mismo ha servido sólo para los productores que ya estaban capitalizados antes de la llegada del modelo de modernización agraria impulsado por los Servicios de Extensión. Autores como Samaniego (1971), Freire (1973), Bosco Pinto (1973) y Díaz Bordenave (1976), expresan la necesidad de construir un nuevo enfoque de Extensión Rural que sirva a las necesidades de la gran mayoría de campesinos de Latinoamérica, respetando su identidad y su cultura.

4. CONCLUSIONES

Para entender los servicios de extensión latinoamericanos, es preciso conocer su historia. En este trabajo se intentó realizar un pequeño aporte a esa reconstrucción. Se hizo hincapié en analizar la influencia de los EE. UU. a través de una organización interamericana como fue/es el IICA, en el período desarrollista de posguerra.

Gran parte de los servicios nacionales de extensión rural fueron constituidos y/o consolidados en ese período. La forma y contenido han sido de una semejanza tal que dan cuenta de la influencia de los EE. UU., influencia a su vez explicitada en testimonios encontrados en la revista “Extensión en las Américas”. La *marca* realizada por los EE. UU. se expresó en los propios componentes de los servicios que se constituyeron. La metodología, los objetivos, los destinatarios y las estrategias fueron adoptados casi linealmente, siendo un claro ejemplo del lugar hegemónico que ocupaba EE. UU. – fundamentalmente respecto al *camino* a seguir para el logro del desarrollo rural. Confirma esta apreciación el contenido de las “Columnas de Editor” de la revista. Las citas a

experiencias y autores del país del norte son recurrentes y dan cuenta de la hegemonía ejercida a nivel conceptual en el campo de la extensión rural.

A su vez, el análisis de los contenidos de la revista permite reconstruir la estrategia asumida para instalar y consolidar el sistema y la ideología de la Extensión Rural, a partir del establecimiento del IICA en Turrialba y sus oficinas regionales. La estrategia del gobierno estadounidense a través del IICA implicó la puesta en práctica de tres componentes o etapas:

1. **Instalación:** a) visitas de funcionarios con poder de decisión política de los países latinoamericanos para que observasen el funcionamiento del SEC de EE. UU.; y b) asignación de expertos norteamericanos a los gobiernos de los distintos países para organizar los Servicios de Extensión.

2. **Formación de recursos humanos:** a) capacitación de expertos latinoamericanos en EE. UU.; b) cursos cortos en los distintos países donde se habían creado los Servicios de Extensión; c) Escuela para Graduados en países latinoamericanos: donde se forman los primeros Master en Extensión; d) Estudios de Doctorado en Universidades de EE. UU..

3. **La difusión:** la revista es parte del componente para la difusión de los conceptos, las herramientas e instituciones necesarias para el correcto trabajo en extensión.

Desde el punto de vista conceptual, aparece claramente la diferencia, como política de intervención, con el fomento agrícola que se utilizaba en varios países, diferenciándose por el componente educativo de la Extensión Rural y por lo tanto, mostrándose como una propuesta superadora. Para complementar el carácter educativo-persuasivo de la propuesta, el enfoque se apoyó, entre otras cuestiones, en el trabajo con los líderes locales, la planificación normativa y el desarrollo de las habilidades comunicacionales.

Si bien no se explicita en la revista, se puede inferir que los objetivos específicos de la publicación persiguen la intención de:

- Localizar, procesar y difundir información para la toma de decisiones de los dirigentes y de los extensionistas de los países destinatarios.

- Facilitar el acceso a distintas fuentes de información principalmente provenientes de Universidades de EE. UU., del Extension Service Review y de las experiencias latinoamericanas.

- Difundir las innovaciones técnico-productivas y organizacionales, que de acuerdo con la visión del IICA sirvan de ejemplo a seguir por parte de los "países subdesarrollados".

Estos objetivos ponen en evidencia la intencionalidad política de la propuesta, al pretender introducir el conocimiento científico en las áreas rurales latinoamericanas y consecuentemente el modo de producción industrial, en el marco que otorgaba la Teoría de la Modernización, como propuesta de desarrollo de la época de la Guerra Fría. También se identifica la intencionalidad de instalar valores fundamentales para la sociedad estadounidense de ese entonces: la familia como núcleo institucional básico de la organización social y la promoción de los liderazgos informales -como mecanismo multiplicador para aumentar la eficiencia del trabajo del extensionista, y dejar instalado localmente los recursos humanos que sostengan la propuesta. Cabría preguntarse si este esfuerzo intelectual y práctico por promover los liderazgos locales, se corresponde con una voluntad política de instalar la supuesta función positiva y necesaria de los mismos, y de esa forma, legitimar su propia decisión de asumir una posición hegemónica en el continente en países latinoamericanos: donde se forman los primeros Master en Extensión; d) Estudios de Doctorado en Universidades de EE. UU..

3. La difusión: la revista es parte del componente para la difusión de los conceptos, las herramientas e instituciones necesarias para el correcto trabajo en extensión.

Desde el punto de vista conceptual, aparece claramente la diferencia, como política de intervención, con el fomento agrícola que se utilizaba en varios países, diferenciándose por el componente educativo de la Extensión Rural y por lo tanto, mostrándose como una propuesta superadora. Para complementar el carácter educativo-persuasivo de la propuesta, el enfoque se apoyó, entre otras cuestiones, en el trabajo con los líderes locales, la planificación normativa y el desarrollo de las habilidades comunicacionales.

Si bien no se explicita en la revista, se puede inferir que los objetivos específicos de la publicación persiguen la intención de:

- Localizar, procesar y difundir información para la toma de decisiones de los dirigentes y de los extensionistas de los países destinatarios.
- Facilitar el acceso a distintas fuentes de información principalmente provenientes de Universidades de EE. UU., del Extension Service Review y de las experiencias latinoamericanas.
- Difundir las innovaciones técnico-productivas y organizacionales, que de acuerdo con la visión del IICA sirvan de ejemplo a seguir por parte de los “países subdesarrollados”.

Estos objetivos ponen en evidencia la intencionalidad política de la propuesta, al pretender introducir el conocimiento científico en las áreas rurales latinoamericanas y consecuentemente el modo de producción industrial, en el marco que otorgaba la Teoría de la Modernización, como propuesta de desarrollo de la época de la Guerra Fría. También se identifica la intencionalidad de instalar valores fundamentales para la sociedad estadounidense de ese entonces: la familia como núcleo institucional básico de la

organización social y la promoción de los liderazgos informales -como mecanismo multiplicador para aumentar la eficiencia del trabajo del extensionista, y dejar instalado localmente los recursos humanos que sostengan la propuesta. Cabría preguntarse si este esfuerzo intelectual y práctico por promover los liderazgos locales, se corresponde con una voluntad política de instalar la supuesta función positiva y necesaria de los mismos, y de esa forma, legitimar su propia decisión de asumir una posición hegemónica en el continente.

5. REFERENCIAS

- ALEMANY, C. E. **Elementos para el estudio de la dinámica y evolución histórica de la extensión rural en Argentina.** 2012. 518f. Tesis para obtener el título de doctor. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC). Universidad de Córdoba. España.
- ARCE, A. **Sociología y desarrollo rural.** Turrialba, Costa Rica: IICA, 1963.
- ARDILA, J. **Extensión Rural para el desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria: aspectos conceptuales, situación y una visión de futuro.** Turrialba, Costa Rica: IICA, 2010. 128 f. *Extensão Rural*, DEAR – CCR – UFSM, Santa Maria, v.23, n.1, jan./mar. 2016.
- BARRIENTOS, M. **Evolución de los servicios de extensión en nuestro país. Vinculación con los planteos pedagógicos vigentes.** Córdoba, Argentina: UNC, 2002.
- BARSKY, O. **Políticas agrarias en América Latina.** Buenos Aires: Imago Mundi, 1990.
- PINTO, J. B. Extensión o educación: una disyuntiva crítica. Necesidad de un nuevo planteamiento que busque el cambio estructural. **Desarrollo Rural en las Américas**, v. V, n. 3, p. 165-186, 1973.
- CÁCERES, M. A. Extensión en Honduras. **Extensión en las Américas**, v. I, n. 5, 1956.
- CAPORAL, F. R. La extensión rural en Rio Grande Do Sul: de la doctrina "Made in USA" hacia el paradigma Agroecológico. In: Encontro Internacional de Empresas de Assistência Técnica. **Anais...** FIRA, Mazatlan, México, 2001.
- CAPORAL, F. R.; COSTABEBER, J. A. Por uma nova extensão rural: fugindo da obsolência. **Extensão Rural**, n. 2, p. 7-32, 1994.
- CASTILLO, A.; LATAPI, P. Educación no formal de adultos en América Latina. Situación actual y perspectivas. In: BARRIENTOS, M. **Evolución de los servicios de**

- extensión en nuestro país:** Vinculación con los planteos pedagógicos vigentes, Córdoba: UNC, 1984.
- COTO M.; R. El IICA y la OEA. In: IICA. **Las ciencias agrícolas en América Latina.** Costa Rica: IICA, 1967.
- DÍAZ BORDENAVE, J. Communication of agricultural innovations in Latin America. the need for new models. **Communication Research**, v. 3, n. 2, p. 135-154, 1976.
- FREIRE, P. **Extensión o Comunicación.** S XXI Editores. México, 1973.
- GRACIARENA, J. **El estado latinoamericano en perspectiva:** figuras, crisis, prospectiva. Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- GUZMÁN, E. S. **Desde el pensamiento social agrario:** Perspectivas agroecológicas. España: Universidad de Córdoba, Instituto de Sociología y Estudios Campesinos, 2006.
- IICA. **El IICA y su historia: 50 años de cooperación interamericana.** San José, Costa Rica: IICA, 1992.
- MAUNDER, A. Why an Extension Service Today in Other Countries? In: SANDERS, et al, **The cooperative extension service**, Londres: Prentice-Hall, 1966.
- PUERTA, T. F. S. **Extensión agraria y desarrollo rural:** sobre la evolución de las teorías y praxis extensionistas. Madrid: MAPyA, 1996.
- RAIGADA, J. L. P. Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. **Sociolinguistic Studies**, v. 3, n. 1, p. 1-42, 2002.
- ROBERTS, W. Así fue creado el Servicio de Extensión. **Extensión en las Américas**, v. I, n. 2, 1956.
- RUBIO, J. F. Extensión Agrícola en Guatemala empieza a invadir el país. **Extensión en las Américas**, v. I, n. 3, 1956.
- RUIZ, C. Extensión en Ecuador. **Extensión en las Américas**, v. II, n. 2, 1957.
- SAMANIEGO, C. Aspectos sociológicos para un nuevo enfoque de la Extensión rural. Necesidad de una organización integrada y comprometida con el proceso de desarrollo elegido. **Desarrollo rural en las Américas**, Vol. III. n. 3, p. 45-54, 1971.
- SAMPAIO, P. A. La reforma agraria en América Latina: una revolución frustrada. **OSAL: Observatorio Social de América Latina**, año 6, n. 16, p. 15-22, 2005.
- SMITH y WILSON. **The agricultural extension system of United States.** New York: John Wiley & Sons Inc, 1930.
- TORRES, A. Fue unificado el servicio de Extensión Agrícola del Ecuador. **Extensión en las Américas**, v. III, n. 4, 1958. ■

Mauro Ampié, el rival a vencer en Nicaragua

Alberto Bárcenas Reyes

barcenas@uni-kassel.de

A modo de introducción

En el año 2014, durante una de mis visitas a Nicaragua, un buen amigo mío, Ricardo Ampié, me propuso jugar algunas partidas de ajedrez con su sobrino, el talento nacional Mauro Ampié. El autor de estas líneas, aficionado al ajedrez desde su infancia, quiso probar fortuna, y aceptó. Bueno, *jugamos* al ajedrez en la casa de sus padres, Jimena Zelaya y Mauro Ampié, sin medir el tiempo y sin anotar las partidas. En ninguna de esas partidas, ya sea llevando las piezas blancas o negras, tuve la más mínima oportunidad de oponer resistencia. En pocas palabras, tengo el *honor* de haber sido «masacrado» por, Maurito, este talentoso joven ajedrecista nicaragüense nacido en Managua, en el año 1997. Actualmente, él ya es poseedor del título Maestro FIDE (MF), con una puntuación del sistema Elo de 2290, según la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Ya desde antes del año 2014, Mauro Javier Ampié Zelaya, era ampliamente conocido en el ámbito ajedrecístico nicaragüense y centroamericano. Y a lo largo de su corta, pero muy exitosa carrera, ha ido alcanzando éxitos que la prensa nicaragüense y centroamericana ha sabido elogiar en su momento oportuno. Omito, por considerarlas de sobre conocidas en Nicaragua, las referencias a los artículos periodísticos de la época.

En todo caso, los lectores de la revista Temas Nicaragüenses que consulten, en internet, páginas especializadas de ajedrez podrán constatar, y solo por citar algunos ejemplos, que los conocidos sitios web *Chessbase* o *Chessgames* ofrecen una selección de las partidas más importantes de Mauro Javier.

Para finalizar, debemos agregar que Mauro Javier, después de terminar sus estudios universitarios en los Estados Unidos, reside y trabaja en la ciudad de Chicago, Illinois.

Partidas memorables de Mauro Ampié (MF)

A continuación, el maestro Ampié Zelaya, comenta para la revista de Temas Nicaragüenses dos de sus partidas; una conduciendo las piezas blancas, la otra,

con las negras. Ambas partidas se inician con la llamada Defensa Siciliana como respuesta al avance del peón rey, en nomenclatura algebraica abreviada: 1.e4 c5.

Según una publicación reciente, que lleva por título *Curso completo de Ajedrez*, del conocido gran maestro español Miguel Illescas, la Defensa Siciliana es: «la más popular de todas las defensas de las negras contra 1.e4, y también muy antigua, pues ya se encuentran referencias a ella en manuscritos del siglo XVI.», «La Defensa Siciliana se adapta a todos los tipos de juego.» y «La Defensa Siciliana es la favorita de los grandes maestros cuando deben enfrentarse a un jugador inferior o cuando necesitan provocar una lucha desequilibrada en la que sea más fácil hallar la victoria.» En otras palabras, un arma potente de gran tradición, ideal para una lucha enconada por la victoria.

Todos los comentarios – que acompañan a las partidas que se presentan abajo – nos han sido enviados por el maestro Mauro Javier Ampié Zelaya para acompañar a esta publicación.

1) Ampié Mauro (2231) versus Arrias, Daniel (2306)

B25 – Defensa Siciliana, variante cerrada

Open San Salvador (3ra. ronda) - 6.12.2015

Esta partida viene de la tercera ronda del Open de San Salvador (2016). En la ronda matutina me había enfrentado, por primera vez en mi vida, a un gran maestro, partida en la que tuve mejor posición desde la apertura y donde puse en apuros al campeón nacional cubano. Al final esta partida acabó en tablas, y, por la tarde, me tocó jugar con Daniel Arias de El Salvador. Arias es un jugador sumamente experimentado y en ese momento estaba un poco mejor rankeado que yo; la partida fue una prueba importante de camino a mantenerme jugando contra los grandes maestros en las mesas principales.

1.e4 c5 2.Nc3 a6 3.g3 d6 4.Bg2 Nc6 5.d3 g6 6.f4 Bg7 7.Nf3 e6 8.0-0 Nge7 9.Be3 Nd4 10.e5!

Esta idea la tomé prestada de algún libro que había leído acerca de la [apertura] siciliana cerrada. En este caso, la idea es particularmente provechosa, ya que el negro ha perdido un tiempo jugando a6.

10. ... Nef5 11.Bf2 d5? Objetivamente hablando esta jugada debe ser considerada un serio error, ya que el negro se verá en serios apuros muy pronto.

[11. ... h5 parece una medida necesaria para evitar g4 del blanco, aunque incluso en esta posición me parece que el blanco queda muy cómodo tras 12.Ne4+ =]

12.Nxd4 cxd4 13.Ne2 Qb6

[Es difícil hacer una recomendación para las negras en esta posición, pero parece que el mal menor era 13. ... Ne3 14.Bxe3 dxe3 15.d4 Bd7 16.Qd3 Rc8 17.c3 0-0 18.Qxe3+- . El blanco tiene un peón limpio de más y ligera ventaja de espacio, pero convertir estas ventajas en victoria todavía requiere cierto trabajo.]

14.Qc1?! Ligero desliz de mi parte. En esta posición tenía una jugada más directa.

[14.Nxd4 Nxd4 15.c3 Qxb2 16.Bxd4 Qa3 En mis cálculos vi hasta esta jugada y dejé de calcular por ver la situación poco clara, pero en realidad tras 17.c4!+- la ventaja blanca es muy tangible. Por ejemplo: dxc4 18.dxc4 0-0 19.Bb6! y las piezas negras están extremadamente atadas. La posición es prácticamente ganadora.]

14. ... f6 El mejor intento que tiene el negro en esta posición, pero el blanco todavía tiene un camino claro hacia una posición muy ventajosa. **15.c3 fxe5 16.fxe5 Bxe5 17.g4! Ne7**

[17. ... Ne3 no es posible por 18.cxd4, donde el blanco gana material.]

18.Nxd4 Qd6 19.Nf3

[19.Qh6!? Bf4 20.Bg3! era una idea bastante interesante, ya que tras Bxh6 21.Bxd6 Be3+ 22.Kh1 Bxd4 23.cxd4 el blanco tiene clara ventaja posicional por su mejor coordinación y pareja de alfiles. Sin embargo, creo que prefiero la opción de la partida, ya que el negro tendrá muchas dificultades en el medio juego.]

19. ... Bg7?

[19. ... Bf4 era absolutamente necesaria, aunque el blanco queda con gran ventaja tras 20.Be3 0-0 21.d4 ya que el alfil de casillas negras del negro es extremadamente pasivo y el blanco tiene una cómoda ventaja de espacio en el centro y flanco de rey.]

20.d4 0-0 21.Bg3 Qb6 22.Ne5+- Con las piezas todavía en a8 y c8, sumado a las dificultades alrededor del enroque por la columna abierta f, la posición negra es sumamente desagradable de jugar.

22. ... Nc6 23.Rxf8+ Bxf8 24.Nxc6!? Jugando por el control posicional total, y teniendo a la vista los cómodos finales a los que llegaremos luego en la partida.

[24.Qe3 Nxe5 25.Bxe5 Bd7 26.Rf1 Bd6 27.Qg3 Bxe5 28.Qxe5+- ciertamente era una opción también.]

24. ... bxc6 25.Qf4 Bg7 26.Rf1 Qa7 27.Qf2? Esto ciertamente es un error, ya que le permite al negro liberarse.

[27.Kh1 era una mejor opción, entre otras.]

27. ... Qe7? Y el negro no aprovechó uno de las pocas oportunidades que tuvo en la partida.

[27. ... e5 era absolutamente necesario, y luego de 28.Bxe5 Bxg4 el control blanco se ha evaporado. Con el alfil de c8 fuera de su encierro, la posición se acerca a la igualdad.]

28.Bd6! Duro golpe táctico... **28. ... Qe8 29.g5!+-** ... acompañado de un duro golpe estratégico. La ventaja de espacio blanca continúa incrementándose, y las opciones negras de contrajuego continúan disminuyendo.

29. ... Ra7 30.h4 Rf7 31.Qg3 Rxf1+ 32.Bxf1 Qf7 33.Bd3 Qb7 34.b4 Qd7 35.Bc5 Bf8 36.Qb8? Otro desliz en la recta final.

[36.Bxf8 Kxf8 37.Qe5 era la manera correcta de proceder, eliminando cualquier oportunidad del negro de activarse. Eventualmente, las damas se van a cambiar y el final solo con los alfiles está ganado para el blanco (como se verá en el partida).]

36. ... Qb7? [36. ... e5!, jugando con ideas de Dg4, ofrecía algunas alternativas prácticas.]

37.Qxb7! Requiere un poco de certeza que el final va a ser ganador, pero en realidad el negro no tendrá absolutamente ninguna oportunidad en el final de alfiles de casillas blancas. Con la debilidad en a6 y la absoluta falta de espacio, el blanco tiene un plan claro para romper la resistencia negra.

37. ... Bxb7 38.Bxf8 Bxf8 39.Kf2 Ke7 40.Ke3 Kd6 41.Kf4+-

Y aquí recomiendo al lector intentar analizar el final antes de ver el resto de la partida. ¿Cuál es el plan ganador?

41. ... a5 42.h5! axb4 43.cxb4 gxh5 44.Bxh7 Ba6 45.a4 Be2 46.g6 Bd3 47.Kg5 h4 48.Kxh4 e5 49.dxe5+ Kxe5 50.Kg3 Kd5 51.Kh6 Bxg6 52.Bxg6 c5 53.b5 Kc7 54.a5 c4 55.Kg5 d4 56.Kf4 d3 57.Ke3

Esta partida fue mi primera victoria contra un jugador de 2300 de Elo, y fue una muestra de lo que estuvo por venir luego en el torneo. En las siguientes seis rondas me enfrenté a rivales de suprema fuerza (incluyendo al excampeón europeo Tiviakov y al excampeón colombiano Sergio Barrientos, ambos grandes maestros). Terminé el torneo con 6,5 puntos de 9 posibles, sin perder ninguna partida y logrando mi tercera norma de maestro internacional. Adicionalmente, en este torneo gané 150 puntos de Elo y me catapulté al puesto No. 1 de Nicaragua en el *ranking* internacional, posición que he mantenido desde ese entonces.

1-0

2) Dávila, Carlos (2270) versus Amplié, Mauro (2357)

B47 – Defensa Siciliana, variante Taimanov

Clasificatorio 2016 (5ta. ronda) - 15.05.2016

Esta partida fue jugada en la quinta ronda del torneo clasificatorio a la Olimpiada de Bakú. Si mi memoria no me falla, antes de esta partida lideraba el torneo con 3 de 4 puntos y ganarle a Dávila representaría un paso importante de cara a asegurar mi clasificación.

1.e4 c5 2.Nf3 e6 3.d4 cxd4 4.Nxd4 Nc6 5.Nc3 Qc7 6.g3 a6 7.Bg2 Nf6 8.0-0 Nxd4 9.Qxd4 Bc5 10.Bf4 d6 11.Qd2 h6 12.Rad1 e5 13.Be3 Be6 14.h3

[14.Bxc5 es la jugada más común en esta posición. Podría seguir algo como dxc5 15.Nd5 Bxd5 16.exd5 Qd6 17.f4 0-0 18.fxe5 Qxe5 19.d6 Qxb2 20.Rb1 Qa2 21.Rxb7 Rad8, con una posición compleja]

14. ... Bb4? [14. ... Rd8 era mejor. Por ejemplo: 15.f4 0-0 16.Bxc5 dxc5 17.Nd5 Bxd5 18.exd5 Qd6 es igual que la línea principal, pero con la adición de h3 para el blanco y Tad8 para el negro, claramente una mejora para el segundo jugador.]

15.Nb5! Esta jugada se escapó a mi atención, pero afortunadamente mi posición sigue siendo jugable incluso luego de este golpe.

15. ... axb5 16.Qxb4 Rxa2 17.Rxd6 0-0 18.Rd2+= Qc4 19.c3 Rc8 20.Qe7? Esta jugada falla por un detalle táctico, aunque ver la refutación no es tan sencillo.

20. ... Nxe4! 21.b3 Qxf1+!! Objetivamente hablando esta jugada es fácil de ver luego de b3, ya que es la única manera que de que el negro no pierda pieza directamente, pero lo difícil es notarla antes de tomar el peón en e4 y, tal vez, todavía más difícil, apreciar que la posición resultante será bastante difícil de jugar para las blancas a pesar de tener una dama activa en e7.

22.Kxf1 Nxd2+ Ke1? Permite muchos temas de mate, era mejor evacuar a la casilla h2. El rey no tiene nada que hacer en el centro del tablero.

[23.Kg1]

23. ... Nxb3 24.Qxb7 Rxc3 25.Be4 Rc8?!

[25. ... Ra1+! Era un gane forzado tras 26.Ke2 Bc4+ 27.Kf3 Nd2+ 28.Kg2 Nxe4 29.Qxe4 Rd3! +- La amenaza de Bd5 es fulminante, ya que 30.Kh2 Bd5! 31.Qxd3 Rh1#]

26.Bd5 Na5 27.Qxb5

[27.Qxc8+ Bxc8 28.Bxa2 Bxh3 29.Bd5 Be6-+]

27. ... Bxd5 28.Qxd5 Ra1+ 29.Ke2 Nc4-+ Luego de todas las complicaciones tácticas del medio juego llegamos a esta posición donde el negro tiene peón y dos torres

a cambio de la dama. Todavía queda bastante trabajo técnico, pero en la práctica la posición del blanco parece demasiado difícil de defender.

30.Bc5

[30.Qb7 Raa8 31.h4 Nxe3 32.fxe3 Esto casi seguro está ganado igualmente, pero requiere un poco más de trabajo técnico]

30. ... Ra5 31.Qxc4 Raxc5 32.Qe4 Rb8 33.Kf3 Rb2 34.h4 Rcc2 y en esta posición el blanco perdió por tiempo.

Aún quedaba algo de trabajo por hacer en esta posición, para acabar la resistencia



blanca, pero sin duda la ventaja negra es ganadora. Luego de esta partida gané, también, las siguientes dos. Así, me aseguré con un buen margen mi clasificación a la selección nacional. Gracias a esta clasificación logré participar en la Olimpiada de Bakú (la foto tomada en Bakú es propiedad de Mauro Ampié Zelaya), en septiembre de 2016, justo un mes antes de comenzar mis estudios universitarios en Chicago. Esta olimpiada fue, sin lugar a duda, una de las mejores experiencias de mi carrera ajedrecística, y ganarle a Dávila en el torneo clasificatorio fue un paso extremadamente

importante para asegurar mi participación. De cierta manera, mi victoria sobre Dávila también fue el inicio de un ligero cambio generacional; si bien para ese entonces ya me encontraba en el puesto No. 1 de Nicaragua en el ranking internacional, ganarle al exmedallista olímpico y multicampeón nacional Carlos Dávila fue un paso importante de cara a establecerme como el jugador a vencer en Nicaragua.

0-1

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Illescas, Miguel *et al.* (2019): *CURSO COMPLETO DE AJEDREZ*, págs. 156-167, RBA Libros S.A., Barcelona, España. [En especial, consúltense los

comentarios a la Variante Taimanov, pág. 162; o a la Variante Cerrada de la Defensa Siciliana, pág. 163].

Nota aclaratoria

La nomenclatura ocupada en estas partidas es la llamada nomenclatura algebraica internacional abreviada; y las denominaciones a las piezas principales del ajedrez en inglés son las siguientes: K = King (Rey), Q = Queen (Dama o Reina), B = Bishop (Alfil), N = Knight (Caballo) y R = Rook (Torre). ■

	a	b	c	d	e	f	g	h	
8	a8	b8	c8	d8	e8	f8	g8	h8	8
7	a7	b7	c7	d7	e7	f7	g7	h7	7
6	a6	b6	c6	d6	e6	f6	g6	h6	6
5	a5	b5	c5	d5	e5	f5	g5	h5	5
4	a4	b4	c4	d4	e4	f4	g4	h4	4
3	a3	b3	c3	d3	e3	f3	g3	h3	3
2	a2	b2	c2	d2	e2	f2	g2	h2	2
1	a1	b1	c1	d1	e1	f1	g1	h1	1
	a	b	c	d	e	f	g	h	

Iglesia en San Blas, Granada



Construida a instancias del padre Astorquí y financiada por Myriam Chamorro Carazo. Hoy en ruinas por daños sísmicos.

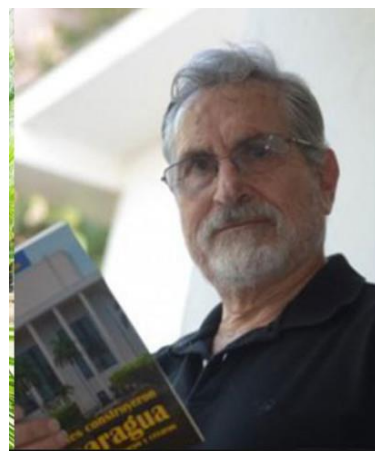
LAS SEGOVIAS

Editor de la sección: Eddy Kühl

Comprende ensayos que tratan temas referentes a Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega y Matagalpa.

El editor es Eddy Kühl, un escritor y promotor cultural de Las Segovias. Ha publicado más de 20 libros, y visitado todos los rincones de Las Segovias. Es propietario de [Selva Negra](#), un hotel de montaña muy exitoso. Es fundador de la [Fundación Científica Ulúa-Matagalpa](#). Organizó el [Primer Congreso Ulúa-Matagalpa](#).

Es fundador de Revista de Temas Nicaragüenses.



Kühl Arauz.

El Dr. Michael Schroeder renunció a ser editor de la sección. Damos las gracias al Dr. Schroeder por su ayuda durante seis años.

Distinguimos entre la Alta Segovia (Nueva Segovia, Madriz y Estelí) y la baja Segovia (Jinotega y Matagalpa). La Alta Segovia con 542,546 habitantes y la Baja Segovia con 800,507 habitantes según el censo de 2005. Ambas Segovias representaban en 2005, el 26.11% de la población del país.



Los ensayos incluidos en esta sección pueden ser de ciencias sociales, ciencias naturales o ciencias formales siempre y cuando su enfoque sea específico a esta región, de lo contrario, se considera son temas nacionales. ■

Construyendo Territorios Participativos en Madriz, Nicaragua

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2013: capítulo 5 del libro Construyendo territorios participativos: sistematización de experiencias de desarrollo rural territorial en el centro de América por IICA se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported. Basada en una obra en www.iica.int.

Después de ofrecer una contextualización sintética, se presenta la primera experiencia de gestión del desarrollo rural con enfoque territorial en el marco de la ejecución de la ECADERT y del programa PRORURAL Incluyente, en el departamento de Madriz.

Las figuras y los mapas tienen una numeración consecutiva. Por ello el primer mapa es el 13 y la primera figura la 5.

EL CONTEXTO GENERAL

Nicaragua, con una ubicación intermedia entre el triángulo del norte de Centroamérica y Costa Rica al sur, es el país más extenso de Centroamérica, con 130 mil km². Por otra parte, es uno de los menos poblados de Centroamérica, en términos absolutos y por su densidad demográfica, con poco más de seis millones de habitantes en el 2012 y aproximadamente 45 habitantes por km².

Entre 1950 y 1970 tuvo una de las tasas de incremento poblacional más altas de América Latina, superior al 3% anual, pero durante las dos décadas siguientes su ritmo de crecimiento demográfico bajó a la mitad y desde el 2000 ha descendido de manera más paulatina, situándose actualmente en alrededor del 1,2 % anual.

Por lo antedicho, el país vive actualmente un cambio en su patrón poblacional y tiene la posibilidad de aprovechar el hecho de tener una elevada proporción de su población en edad de trabajar. En el informe del PNUD para el año 2011 se planteaba al respecto:

"Si en 1980, por cada dos personas en edad de trabajar, había dos personas dependientes (menores de 15 años y población de 65 años y más), Se estima que Para el 2030, por cada dos personas en edad de trabajar, habrá" solo una dependiente. Esta transición es conocida como bono demográfico y conlleva Una serie de oportunidades y desafíos únicos e irrepetibles."

Al igual que en el triángulo norte del Istmo, la emigración de jóvenes adultos afecta la posibilidad de aprovechar esta condición favorable. Esta emigración se genera principalmente en el Pacífico, y aun cuando parte de ella proviene de zonas rurales, tiene un importante peso urbano. Esto parece estar asociado a la demanda de empleo para la agricultura nicaragüense, acentuada en los años noventa, que fortaleció las ocupaciones agrícolas en la población económicamente activa (Baumeister 2006).

El peso relativo de la población rural ha bajado más lentamente en Nicaragua que en otros países centroamericanos durante las últimas décadas, y actualmente es poco más de 40 % del total. (FIDA-RUTA). Aunque ha habido emigración de zonas rurales hacia las ciudades o el exterior, una parte de la población rural se ha desplazado hacia otras zonas rurales. La colonización agrícola interna en Nicaragua se ha orientado cada vez más hacia el litoral Caribe, afectando el uso del suelo y los modos de vida.

La emigración temporal o permanente a otros países centroamericanos y fuera de la región ha sido fuerte, generando un flujo de remesas considerable, cercano a los 770 millones de dólares en el 2009 (Estado de la Región). Aunque inferior al de los países del norte de Centroamérica, que triplican o quintuplican ese monto, el volumen de remesas a Nicaragua es significativo con respecto a la población del país.

UNA DE LAS MAYORES RIQUEZAS DE NICARAGUA ES SU DIVERSIDAD

La población nicaragüense es étnicamente diversa. Tres de cada cuatro nicaragüenses se consideran mestizos y el proceso de mestizaje es aún más acentuado en el Pacífico de Nicaragua. Sobre todo en el litoral caribe hay también población indígena, mayormente Miskitos pero también Sumu-mayangna Rama, así como una población afrodescendiente menos numerosa, conformada por negros mayoritariamente creole y algunas comunidades garífunas. En el Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua (incluyendo el Departamento de Madriz) hay también pueblos indígenas: los Chorotega, los Cacaopera o Matagalpa, y los Ocanxiu o Sutiaba.

Nicaragua es también un país multilingüe, en el cual se habla castellano, miskito, inglés, y garífuna, este último idioma en riesgo de desaparecer, dado que la población que lo habla ha decrecido y envejecido. Existen, sin embargo,

esfuerzos significativos por revitalizar la cultura y lengua garífunas. Las regiones autónomas del Atlántico Norte y Atlántico Sur han logrado una considerable autonomía y derechos territoriales, y en ellas se promueve activamente la interculturalidad.

Nicaragua también es rica en biodiversidad por su ubicación entre dos mares y entre dos subcontinentes, por su relieve y por sus microclimas, entre otros factores. Las montañas del norte y la Meseta de Carazo definen pisos altitudinales con características bien diferenciadas. Por otra parte, el Pacífico nicaragüense forma parte del Corredor Seco Centroamericano, mientras que su litoral Caribe tiene alta pluviosidad.

En el país hay 15 zonas de vida, según la clasificación de Holdridge, con una preponderancia fuerte pero decreciente del bosque húmedo tropical, especialmente hacia el litoral Caribe.

Otras zonas de vida importantes incluyen el bosque seco tropical, hacia el Pacífico, y diversos tipos de bosque subtropical.

Nicaragua tiene también una de las mayores cuencas hidrográficas del istmo, la del Río San Juan, que incluye el Lago de Nicaragua y es compartida con su vecino al sur; y otras cuencas binacionales con sus vecinos del norte.

La combinación de colonización agrícola y pecuaria, deforestación y degradación de suelos e impactos del cambio climático, sugiere una creciente vulnerabilidad de los ecosistemas naturales y cultivados, así como una reducción tendencial de la biodiversidad.

Por otra parte, la diversidad agroecológica y sociocultural de este país genera territorios con identidades claramente diferenciadas y potencialidades únicas, para cuyo desarrollo resulta especialmente apropiado un enfoque territorial que reconozca y valore sus especificidades, en el marco de políticas nacionales territorializadas.

AVANCES Y TAREAS PENDIENTES EN DESARROLLO HUMANO

La economía y sociedad nicaragüenses enfrentan fuertes retos por debilidades estructurales, cuya superación es una tarea mayúscula de mediano a largo plazo. Tal como se describe en el Plan Nacional de Desarrollo Humano:

"De acuerdo con uno de los indicadores mundiales de desarrollo, con una renta per cápita de US\$1,239.2 en 2011, Nicaragua es el segundo país más pobre de la región latinoamericana, sólo detrás de Haití". (PNDH 2012-2016:13)

La pobreza en Nicaragua tiende a decrecer pero es todavía elevada, especialmente en las zonas rurales. Según la encuesta de hogares del 2010, la pobreza general era de 67,8 % en 2009 y 62,8 % en el 2010 en zonas rurales, en comparación con 30,2 % y 28,9 % en zonas urbanas. La pobreza extrema rural (18,2 y 15,9 % en esos dos años) es también muy superior a la urbana (4,4 y 3,1% en 2009 y 2010) (Encuesta de hogares 2010).

Al respecto, un estudio de FUNIDES concluye:

"A pesar de un ambiente económico más favorable, el porcentaje de nicaragüenses que siguen viviendo en la pobreza no ha disminuido de manera importante. Aun cuando la pobreza general ha disminuido en el largo plazo del 50% de la población en 1993 al 43% en 2009, en términos comparativos con otros países, estos cambios son relativamente modestos para un periodo de 17 años. En el corto plazo, los cambios recientes continúan siendo leves. En las áreas rurales, Sí ha habido algún progreso. Aun así, esta disminución continúa siendo insuficiente en solo un punto porcentual anual. En Nicaragua, como en muchos países pobres, la pobreza es mayormente rural. El 65% de todos los pobres del país viven en áreas rurales Y 80% de los de extrema pobreza. La dispersión poblacional, las dificultades de acceso por escasa infraestructura Y las pocas oportunidades económicas hacen difícil en nicaragua la reducción de la pobreza rural general Y extrema." (Florencia Castro-Leal, Crecimiento inclusivo, FUNIDES, Serie de Estudios Especiales, Número 11, p. X.)

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Humano, hay una clara tendencia a la reducción de la pobreza en el país como un todo, aunque a partir de niveles relativamente elevados, especialmente en zonas rurales:

"comparado con 2005, Nicaragua logró en N2009 una reducción de la pobreza general y la pobreza extrema, Según la encuesta de medición del nivel de vida (EMNV). La encuesta muestra que la pobreza general a nivel nacional, medida por el consumo, bajó de 48.3 a 42.5 por ciento entre 2005 Y 2009 (...) El gran desafío continúa siendo la reducción de la pobreza general y la extrema en la zona rural, donde la pobreza es más profunda y severa. La pobreza extrema rural supera aproximadamente en 5 veces a la pobreza extrema Urbana Y la pobreza general rural duplica la pobreza general Urbana." (Plan Nacional de Desarrollo Humano, p. 17)

La situación en lo referente a satisfacción de necesidades básicas de la población ha mejorado gradualmente, aunque persisten las carencias especialmente en lo referente a vivienda digna. Tal como lo expresa el Plan Nacional de Desarrollo Humano:

"Entre 2005 Y 2009 hubo Una reducción de 10.9 Y 10.4 puntos porcentuales en hacinamiento Y baja educación respectivamente. Aunque hubo avances

modestos en el tema de vivienda inadecuada (reducción de 0.6 puntos porcentuales), este sigue siendo uno de los desafíos sociales más importantes Para el país." (Plan Nacional de Desarrollo Humano 18).

La esperanza de vida al nacer ha mejorado en Nicaragua, llegando hasta un promedio de 74 años en el 2011. El país ha logrado, asimismo, avances en lo referente a cohesión social, aunque persisten marcadas disparidades inter e intra-territoriales: "Según CEPAL, Nicaragua es el segundo país de América Latina que más ha reducido la desigualdad, al bajar el coeficiente de GINI de ingreso de 0.51 en 2005 a 0.46 en 2009". (Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016:17)

La satisfacción de necesidades básicas ha tendido a aumentar en el largo plazo, a un ritmo que es marcado por la aceleración o desaceleración del crecimiento económico. Este efecto es más claro sobre la pobreza general que sobre la pobreza extrema.

De acuerdo con el análisis de FUNIDES:

"la reducción de la pobreza en nicaragua está directamente vinculada a la capacidad de la economía de generar empleos productivos, particularmente en este momento de maduración de la población que implica que en los próximos años el mayor grupo de jóvenes en la historia de nicaragua llegará a la edad de 15 a 19 años, los cuales requieren insertarse en el mercado laboral." (FUNIDES Crecimiento inclusivo: xi)

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESEMPLEO

La inversión extranjera y las remesas han contribuido al crecimiento económico, pero el desempleo sigue siendo elevado. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo Humano plantea:

"(...) La inversión extranjera directa ha mostrado un crecimiento sostenido en el periodo 2007-2011 (...) Una contribución importante provino del aumento sostenido de las remesas

Que en 2011 alcanzaron los US\$905.1 millones, Un aumento del 29.8 por ciento con respecto a 2006 (US\$697.5 millones)" (Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016: 19).

El crecimiento de las exportaciones totales de Nicaragua desde el 2000 ha sido el más alto de Centroamérica (12,9 % anual entre 2000 y 2009, según el informe sobre el Estado de la Región), tanto hacia el resto de la región como fuera de ella.

El desempleo rural es bajo (2,6 % en 2006, en comparación con una tasa urbana de 7 %, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT), pero el subempleo rural es muy alto (45 %, en comparación con una tasa nacional de 30 %). El desempleo juvenil también es muy alto, alrededor del 40 %, según la información de la OIT.

La calidad del empleo sigue siendo baja, lo cual se expresa en salarios bajos, especialmente en zonas rurales. El diferencial salarial respecto de países vecinos contribuye a motivar la emigración estacional o permanente, en busca de mejores ingresos, parte de los cuales se envían al país para apoyar a los miembros de la familia del emigrante.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PIB

El crecimiento reciente de la economía nicaragüense ha sido apreciable, aunque resintió la crisis internacional de fines del 2008. El incremento anual del Producto Interno Bruto (PIB) se mantuvo entre 4 y 5 % desde 2004, salvo entre 2008 y 2010, cuando bajó fuertemente igual que en el resto de América Latina, siendo negativo en el 2009. Con la recuperación posterior, "en 2010, Nicaragua mostró un crecimiento del PIB de 4.5 por ciento y de 4.7 por ciento en 2011, siendo el país con el mayor crecimiento de Centroamérica". (Plan Nacional de Desarrollo Humano, P. 18)

El sector agropecuario de Nicaragua aporta entre 18 % y 20 % del producto interno bruto del país (Estudio de CEPAL, FAO e IICA, "Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una Mirada hacia América Latina y el Caribe 2009") y más de un cuarto del empleo productivo total, siendo uno de los sectores económicos de mayor relevancia.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DIVERSIFICACIÓN GRADUAL

El principal uso productivo de la tierra en Nicaragua es la ganadería, con tres millones de hectáreas en pastizales, área similar a la actual cobertura boscosa. Le siguen la producción de granos básicos, principalmente maíz (casi 350 mil ha) y frijol (casi 200 mil ha). El café es el principal cultivo perenne (con 121 mil ha), mientras que las áreas dedicadas a hortalizas y tubérculos son mucho menores (15 mil y 13 mil ha respectivamente) (FAOSTAT 2011).

El área en bosques ha venido reduciéndose de manera sostenida, con una pérdida de casi una quinta parte de la cobertura forestal (más de 600 mil ha) durante la última década. La mayor parte de la deforestación está asociada a la colonización y desmonte por el avance de la frontera agrícola hacia el litoral caribe.

La agricultura sigue siendo la ocupación principal de la población económicamente activa (PEA) rural, aunque su peso relativo tiende a decrecer. En el 2004, cinco de cada ocho

Sistematización de experiencias de Desarrollo Rural Territorial en el centro de América personas ocupadas en el campo, estaban dedicadas a actividades agrícolas o pecuarias o a la caza y pesca. La ocupación en el sector servicios también es importante, con más de 220 mil personas ocupadas, mientras que el empleo en actividades del sector secundario es bastante bajo en las zonas rurales.

El año anterior, la estadística oficial estimaba que poco más de medio millón de personas laboraban en actividades agropecuarias o afines en el campo nicaragüense, alrededor de 54 mil en actividades industriales en zonas rurales, y más de 220 mil en el sector servicios. (INEC, Informe General sobre Encuesta de Hogares, para Medición del Empleo, noviembre 2004).

La falta de datos recientes comparables hace difícil precisar la situación actual pero la tendencia histórica en Nicaragua, como en otros países, es hacia la reducción progresiva del empleo agrícola y el incremento porcentual de las ocupaciones no agrícolas en zonas rurales. Aun así, la existencia de fuentes de empleo en la agricultura sugiere que el cambio en el peso relativo del empleo relacionado con la agricultura es todavía gradual.

PESO RELEVANTE DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

La agricultura y la ganadería a pequeña o mediana escala, basadas primordialmente en fuerza de trabajo familiar, complementada algunas veces por contratación limitada de fuerza laboral asalariada, se fortaleció en Nicaragua con la reforma agraria y la colonización agrícola. La agricultura familiar es especialmente importante en la producción de granos básicos pero también en la caficultura, así como en la producción pecuaria.

El crecimiento de la producción agrícola y pecuaria en unidades productivas familiares ha sido fundamentalmente extensivo, sin aumentos significativos en los rendimientos ni en la productividad del trabajo, lo cual ha contribuido a mantener bajos los ingresos de las familias productoras y altos los niveles de pobreza rural.

Según un estudio publicado por SIMAS:

"La producción agropecuaria Y forestal, está en manos de pequeños Y medianos productores, controlan el 70 % de la tierra Y producen el 65% de los alimentos, pero también la pobreza general es más evidente en el sector rural

alcanzando el 67. 8% (FIDEG 2009)." (El sector agropecuario de Nicaragua, <http://www.simas.org.ni/noticia/1319/el-sector-agropecuario-de-nicaragua>)

IMPORTANCIA Y DEGRADACIÓN DEL MEDIO RURAL

Las zonas rurales de Nicaragua, siendo las de mayor extensión en el istmo, cumplen funciones ecosistémicas importantes tanto para el país como para la región, y su deterioro ambiental por la deforestación y prácticas agrícolas o pecuarias tiene impactos negativos de consideración:

"LOS resultados alarmantes de la degradación ambiental contenidos en el III informe del estado del ambiente del país (GEO 2006) fue la base en materia ambiental para la redefinición de las líneas estratégicas de la nueva política ambiental. En esta nueva política Se restituyen los derechos de la población sobre el USO Y manejo de los recursos naturales así como el fomento de Una nueva cultura ambiental solidaria Y humanista con nuevos valores Para el cuidado de la naturaleza Y el amor por la Madre tierra." (Geo IV, 317)

Esta política, aunada al interés de las comunidades étnicas por proteger los recursos naturales en los cuales se basan sus modos de vida, sugieren la posibilidad de explorar opciones como la coadministración de áreas protegidas o de amortiguamiento, especialmente en la vertiente caribeña cuyos bosques sufren el embate de la colonización agroganadera.

En años recientes ha habido también un importante crecimiento de plantaciones agroindustriales en estas zonas, en particular de palma africana. Aunque buena parte de estas nuevas plantaciones son en tierras que fueron ganaderas, las características de este monocultivo generan impactos ambientales.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES DE DESARROLLO

Nicaragua tiene un conjunto de políticas y programas relacionados con el desarrollo rural, que a su vez se enmarcan en sucesivos planes nacionales de desarrollo. Éstos han procurado impulsar el crecimiento económico, incrementar el empleo y reducir tanto la pobreza como las desigualdades. También han promovido la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales de la población, en particular de los sectores sociales y grupos étnicos históricamente excluidos, así como el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007-2011 se orientó hacia la reducción de la pobreza y la desigualdad en un contexto de crecimiento económico y de estabilidad macroeconómica y social. Durante su ejecución, hubo sucesivas

crisis de origen internacional, incluyendo la de precios y perspectivas de disponibilidad de alimentos en el mercado mundial y la crisis financiera y económica centrada inicialmente en Estados Unidos y Europa, pero que afectó a los países de la región. (Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016)

La estrategia del Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua 2012-2016, definió como prioridades el bienestar social, la generación de riqueza y la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo forestal, mediante las políticas de inversión pública, macroeconómica, y de manejo de desastres de origen natural o generados por el quehacer humano, y la estrategia de desarrollo de la Costa.

El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL) ha pasado por dos fases principales:

En su formulación inicial para el período 2005-2009, PRORURAL se enfocó principalmente en la producción agropecuaria, pero reconoció, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Operativo, que “una política agrícola de corte tradicional, centrada exclusivamente en aspectos agropecuarios y forestales, no es suficiente para lograr el desarrollo del área rural y su vinculación con el desarrollo del país.” (p. 8)

Propuso, por consiguiente, un abordaje amplio de la agricultura y un enfoque de aglomerados económicos como “portal de entrada hacia los territorios”. Al mismo tiempo, se propuso una Política del Desarrollo Rural Productivo Sostenible y un conjunto de principios operativos:

- plazos: el desarrollo rural sostenible es un proceso de largo plazo e involucra integrar las iniciativas de desarrollo rural local con las políticas macroeconómicas y sectoriales, para lograr mayor impacto.
- particularidad territorial Y participación: Las iniciativas de transformaciones productivas rurales deberán: (i) impulsarse a partir del potencial de los territorios; (ii) ser identificadas con los actores locales en el contexto de su realidad social y cultural, tomando en cuenta los roles por género; y (iii) complementar el desarrollo local impulsado por los gobiernos locales.
- multifuncionalidad: Tomar en cuenta que el territorio rural juega diversas funciones: producción alimentaria, base de la variedad cultural y étnica de la población rural del país, soporte del equilibrio ecológico, recursos naturales estratégicos, provisión de servicios ambientales, paisajes y actividades recreativas para el país.

- planificación participativa Y descentralizada: La planificación de las intervenciones deberán realizarse desde los territorios tomando en cuenta los derechos y responsabilidades de los actores públicos y privados y sus necesidades de coordinarse, organizarse y asociarse.
- igualdad de oportunidades en el acceso a bienes Y servicios por Parte de la población rural (hombres, mujeres, grupos étnicos).

(MAGFOR (2005). PRORURAL Nicaragua. Desarrollo Rural Productivo. Documento de Políticas y Estrategias: 11).

A partir del 2010, el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (PRORURAL Incluyente), como parte integrante del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), pretende contribuir a elevar el nivel de vida de las familias rurales nicaragüenses (incluyendo a las comunidades indígenas y afrodescendientes) y procurar un uso sostenible de los recursos naturales en pro de un desarrollo rural integral, priorizando a los pequeños y medianos productores. (MAGFOR (2009). Plan Sectorial PRORURAL Incluyente 2010 2014. Managua, Nicaragua julio 2009)

El término "incluyente" reconoce a las pequeñas y medianas empresas (PYME) de productores rurales, así como la noción de sostenibilidad y las actividades agrícolas no rurales.

PRORURAL Incluyente propone como objetivo de desarrollo general el de contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación patrimonial de las familias rurales nicaragüenses utilizando de forma sostenible los recursos naturales. Incorpora el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe, y tres programas principales:

- Programa Nacional de Alimentos (PNA), enfocado en la producción primaria de alimentos, aborda temas de inseguridad alimentaria de los grupos más vulnerables.
- Programa Nacional de Agroindustria (PNAIR) valor agregado a la producción primaria, post cosecha, mejora de productos y procesos y transformación, generación de empleo y al mejoramiento de los ingresos de los jóvenes, mujeres y hombres de las familias rurales, pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Programa Nacional Forestal (PNF), se orienta a establecer el manejo sostenible de los ecosistemas forestales con enfoque multifuncional, fomentando la participación directa de la ciudadanía, priorizando a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales, pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Los territorios se entienden en PRORURAL Incluyente como el “espacio geográfico en donde se despliegan y desarrollan las diferentes iniciativas nacionales y locales,” y se propone una tipología de territorios:

- Territorios con alto dinamismo económico y alto impacto en el desarrollo territorial.
- Territorios con alto dinamismo económico y bajo impacto en el desarrollo territorial.
- Territorios con bajo dinamismo y restricciones naturales para la actividad agropecuaria y forestal.
- Territorios con bajo dinamismo y alto potencial de conservación de recursos naturales y desarrollo forestal.
- Territorio del Alto Coco o Alto Wangki-Bocay.

Por otra parte, Nicaragua cuenta con una estructura organizativa de Gabinetes de la Producción en los planos nacional, departamental y municipal. El Gabinete Nacional de la Producción reúne al conjunto de instituciones públicas relacionadas con el sector productivo. La Mesa Nacional del Campo, instancia del Gabinete Nacional de la Producción que atiende cuestiones relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural, asumió las funciones de Comisión Nacional para la Ejecución de la ECADERT. En el plano subnacional, operan los Gabinetes Departamentales de Producción, Consumo y Comercio.

El nuevo Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (<http://www.economiafamiliar.gob.ni/>) parte de un modelo de atención integral a la micro y pequeña producción rural y urbana, reconociendo las diferentes capacidades de las familias nicaragüenses y distintas formas de participación en la economía nacional. Para ello promueve la agricultura, agroindustria, artesanía, comercio y los servicios, desde las cooperativas, núcleos de ahorro y crédito, asociaciones informales, que en conjunto, forman parte de la economía familiar y comunitaria. Desarrolla cuatro líneas de trabajo básicas:

- Desarrollo de la agricultura familiar
- Fomento de la micro, pequeña y mediana agroindustria
- Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa
- Fomento de las diferentes formas asociativas incluyendo el cooperativismo, como ejes transversales en el desarrollo y la transformación del país

Recientemente, la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Rural (CIDR) del Consejo Nacional de Universidades, presentó una propuesta cuyo objetivo es contribuir al desarrollo rural de Nicaragua, por medio de la inserción en la dinámica actual del gobierno, en el marco de la responsabilidad social compartida y política de alianza, buscando puntos de encuentros y sinergias que permitan fortalecer las estrategias vinculadas con el Plan

Nacional de Desarrollo Humano. En el documento "Contribución para la Mejora del Desarrollo Rural en Nicaragua", dicha Comisión del CNU propone como líneas de acción:

- Institucionalización inclusiva del desarrollo rural territorial
- Fortalecimiento de emprendimientos rurales
- Creación de los Sistemas de Innovación Territorial
- Gestión integral del cambio climático
- Transformación productiva y productividad rural territorial
- Agroindustria y los sistemas de encadenamientos productivos comerciales
- Formación para el Desarrollo Rural Territorial
- Inversión y Financiamiento para el Desarrollo Rural Territorial

(Comisión Interinstitucional de Desarrollo Rural (CIDR) del Consejo Nacional de Universidades (2013). Contribución para la mejora del Desarrollo Rural en Nicaragua)

EXPERIENCIA SISTEMATIZADA

Antecedentes u origen de la experiencia

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en su Plan Nacional de Desarrollo Humano, describe el PRORURAL I como la política sectorial para el desarrollo del sector agropecuario y forestal concretado en tres programas; el 2 de febrero del 2011 ECADERT presenta sus objetivos y líneas de acción a la Mesa Agropecuaria quien orienta, ajusta y ejecuta el PRORURAL I. A partir de ese momento se inicia las acciones, el 2 de febrero del año 2011, y con la orientación de la Comisión Nacional del Campo, el 25 de julio del 2011 se procedió a trabajar en el marco de la operativización del enfoque territorial.

En el primer encuentro del curso Centroamericano sobre Gestión del Desarrollo Rural Territorial, se tuvo acceso a las primeras herramientas conceptuales y metodológicas para la implementación de la estrategia en el territorio (6 al 10 junio 2011).

Desarrollo de la experiencia hasta el 2012¹

Como un primer paso se efectuó la promoción de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), a través del programa PRORURAL I, en reunión del 2 de febrero 2011, entre la Comisión Ejecutiva del CAC y el Ministro Ariel Bucardo.

Posteriormente cinco personas participaron en el curso en Gestión de Desarrollo Rural Territorial (GDRT), brindado por la ECADERT en diferentes países de C. A., entre los meses de junio a diciembre del 2011, tres de los cursantes laboran en el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), uno en la Alcaldía del municipio de Somoto, departamento de Madriz y uno en la Unión de Cooperativas del Norte de Las Segovias en Madriz-UCANS.

Con orientaciones de la Dirección Superior del MAGFOR, dos de los participantes del

I Curso Centroamericano² sostienen tres sesiones de trabajo cuyos resultados fueron presentados a la Dirección General de Políticas Agropecuarias y Forestal del MAGFOR.³ Sus contenidos son: los objetivos, actividades, resultados, así como recomendaciones al MAGFOR, para iniciar la implementación en el territorio, a partir de estos tres encuentros.

A través de reunión con autoridades de la SECAC, durante el último encuentro en El Salvador, se solicitó que participara personal de las instituciones del gobierno u organizaciones de los dos territorios seleccionados. Sin embargo, por el avance presentado en el departamento de Madriz, se logró la participación de tres personas del mismo departamento, con la aclaración de que los cinco participantes deberían trabajar en la ejecución de la ECADERT en coordinación.

¹ Esta parte de este texto se toma directamente, aunque en forma editada, del informe de sistematización elaborado por Ixci Gutiérrez como trabajo de graduación del Curso Centroamericano en Gestión del Desarrollo Rural Territorial.

² La Lic. Ixci Gutiérrez Ubau - Responsable de Planificación y Seguimiento de las delegaciones territoriales del MAGFOR y el Lic. César Martínez - Asesor del Ministro del MAGFOR.

³ El 1er encuentro fue en Guatemala el 6 de junio, el 2do encuentro en Costa Rica el 4 de julio, y el 3er encuentro en El Salvador el 4 de septiembre, todos en el 2011. Ixci Gutiérrez entregó los informes correspondientes a la Dirección General de Políticas del MAGFOR.

A raíz de los primeros encuentros (I Curso en GDTR), dos participantes⁴ realizaron la presentación de objetivos y proceso de institucionalidad de la ECADERT ante la Comisión Nacional del Campo.

También se hizo propuesta para la selección de un territorio de la zona seca; esta presentación partió del análisis edafo-climático, bajo el conocimiento de que Nicaragua se divide en tres grandes macro regiones (Pacífico, Central y Atlántico)

La división Administrativa y Política define 15 departamentos, 155 municipios y dos Regiones Autónomas. Conociendo que las características geológicas, fisiográficas, edáficas y climáticas están bien definidas, se consideraron muy determinantes las edafo-climáticas para la selección del territorio de ejecución en la fase piloto de la ECADERT en Nicaragua. En el mapa se muestran las zonas con precipitaciones bajo los 800 a 1200 mm/año, definidas como áreas de reconversión de zona seca de montaña.

La Comisión Nacional del Campo procedió a la identificación y selección de dos territorios como zona piloto para la implementación de la ECADERT, las cuales son: Zona Seca de Montaña (Departamento de Madriz) y Zona de las Minas (Región Autónoma Atlántica Norte – RAAN; esto sucedió el 25 de agosto 2011, aunque en meses posteriores se decidió incorporar al departamento de Río San Juan.

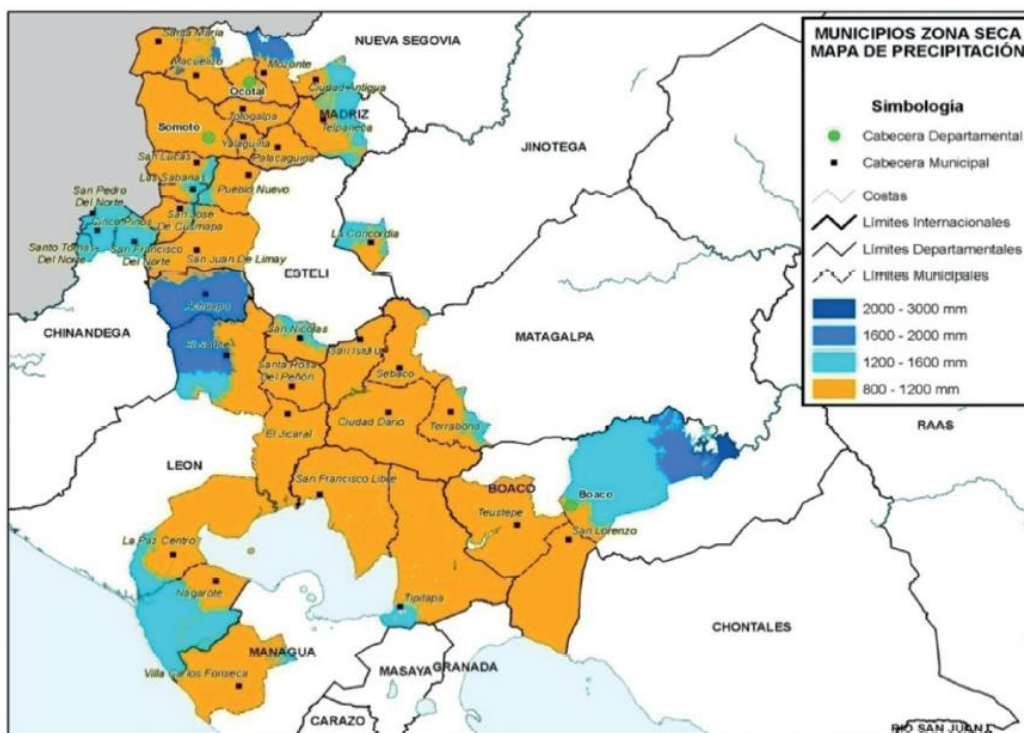
La Comisión Nacional ECADERT se ubicó de manera oficial en la Comisión Nacional del Campo para el proceso de implementación de dicha estrategia. Se establecieron coordinaciones con la Dirección General de Políticas y la Dirección de Delegaciones del MAGFOR, así mismo con el Delegado Departamental del MAGFOR Madriz,⁵ para iniciar los procesos a nivel territorial.

Los participantes en el Curso Centroamericano realizaron trabajos en función de implementar la ECADERT. La primera hizo una propuesta de plan de coordinación a nivel nacional y territorial, con la finalidad de describir el inicio del proceso en el territorio y su interrelación con el nivel central, mientras el segundo realizó un sondeo rápido en la Zona de las Minas con actores locales de interés de los municipios de Siuna, Bonanza, Rosita y Mulukukú.

Mapa 13. Municipios de la Zona Seca, Nicaragua

⁴ Lic. Ixci Gutiérrez y Lic. César Martínez.

⁵ Ing. Armando Hernández.



También se elaboró una propuesta metodológica para el proceso de análisis y planificación territorial,⁶ conteniendo un plan de trabajo físico y un plan financiero, para la zona seca; ésta fue entregada al Coordinador del Curso, Sr. Mario Samper, y al Cro. Roger Rodríguez – Director General de Políticas Agropecuaria y Forestal del MAGFOR.

Es importante destacar, que desde el 18 de julio de 2011 se efectuaron reuniones, con la requerida oficialización de los procesos por parte del Cro. Ministro, para tener el respaldo oficial. Por orden fueron:

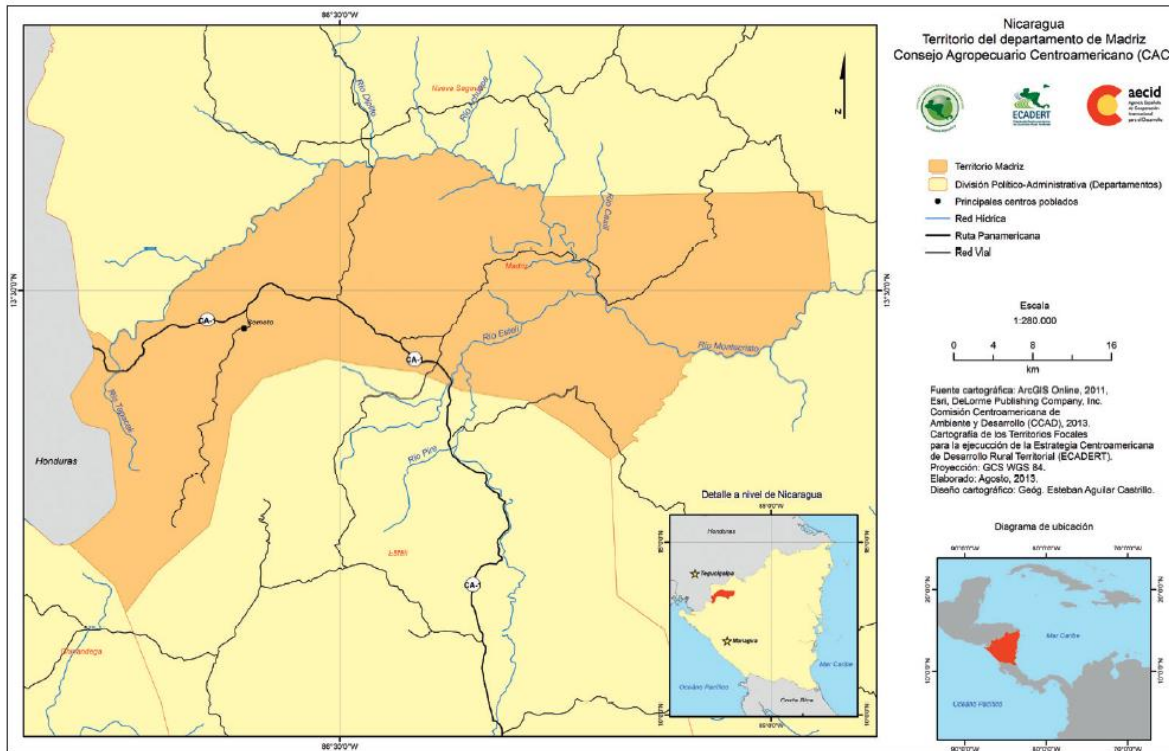
- Solicitud de apoyo técnico al CATIE
- Reunión informativa con la Lic. Amanda Lorío, Viceministra MAGFOR y el Ing. Benjamín Dixon-Viceministro MAGFOR sobre el tema de la ECADERT
- Cra. Claudia Tijerino, Responsable de Cooperación externa y
- Reunión de coordinación con el representante interino del IICA Ing. Manuel Pérez.

A finales del 2011, el Ministerio Agropecuario y Forestal, en coordinación con el IICA Nicaragua y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC),

⁶ Ixci Gutiérrez, septiembre 2011.

contrataron un consultor que, entre otras funciones, sería el enlace entre el nivel regional, nacional y territorial para ejecución de la ECADERT, Eldis Orlando Moncada.

Mapa 14. Territorio de Madriz, Nicaragua



A partir de las coordinaciones con el Delegado del MAGFOR en Madriz, y con el apoyo del Director de Política para la implementación de la estrategia, se gestionaron fondos para desarrollar un primer taller de inducción en Somoto, departamento de Madriz. Este primer encuentro fue realizado el 25 de agosto del 2011, facilitado por la Licda. Ixci Gutiérrez con el apoyo del Lic. César Martínez. Participaron 30 actores sociales (PRORURAL I, Productores/as, ONG's, Alcaldía de Somoto). Este taller se preparó previamente (Ficha técnica, programa, gestión de fondos, etc.). Se sostuvo entrevista con los medios de comunicación local del municipio para la divulgación de la ECADERT.

Inicialmente se delimitó el territorio para la ejecución de la ECADERT como fase piloto en los municipios Somoto, San Lucas, San José de Cusmapa y Las Sabanas del departamento de Madriz. Se realizó el mapeo inicial de actores por alineamiento, interés e influencia, así como la identificación y conformación del grupo técnico territorial.

Los resultados del 1er taller de inducción en el municipio de Somoto se entregaron a participantes y autoridades del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), y se hicieron las recomendaciones pertinentes para continuar con los procesos:

• Reunión de SECAC con el Ministro del MAGFOR para la aprobación de recursos y apoyo técnico para continuar el proceso ECADERT.

- Contratación de un Enlace Técnico para acompañamiento técnico y financiero por parte del CAC, que facilite los procesos entre el nivel regional-CAC, Comisión Nacional y nivel territorial.
- Participación de Nicaragua en el II Curso de gestión de desarrollo rural.
- Construcción de una metodología para formular y desarrollar el plan estratégico territorial.
- Formulación de Plan Estratégico Territorial para la zona seca de montaña.
- Formulación, presentación y aprobación de Cartera de Proyectos.
- Aprobación de los procesos por parte de la Comisión del Campo.

En diciembre del 2011, el Director General de Políticas del MAGFOR, sostuvo reunión con el Gabinete de la Producción del Departamento de Madriz y otra con el Consejo Regional de la Costa Caribe, en la RAAN, con el objetivo de definir la zona de implementación de la estrategia y explicar la propuesta de Fondo Multi-Agencial. Uno de los acuerdos con el Gabinete Departamental fue la decisión de implementar la estrategia en todo el departamento, como territorio focal.

El Gabinete de la Producción en el Departamento de Madriz está constituido por:

- Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR).
- Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA).
- Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Instituto Nacional Forestal (INAFOR).
- Instituto de Desarrollo Rural (IDR).
- Empresa Nacional de Alimentos (ENABAS).
- Instituto de Turismo (INTUR).
- MTI, INATEC, MINSALUD, MINED.

- Alcaldías Municipales del Departamento.
- Asociación de Municipios de Madriz (AMMA).
- ONG, organizaciones de base, otros.
- CARUNA, UCANS, UNAG, MCN, etc.

Principales hechos, hitos, iniciativas u acontecimientos, asociados a momentos importantes o cambios significativos durante el proceso.

El 3 de febrero del 2012 se realizó la I Asamblea de Inducción en el departamento de Madriz, en la que participaron 28 organismos, 55 personas, incluyendo a la Diputada Departamental por el FSLN. Asistieron personas de la SECAC, MAGFOR Central, representación de las alcaldías, universidades, Cruz Roja, radio emisoras, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, programas y entidades de gobierno como INTA, MAGFOR, IDR, INAFOR, Ministerio de Educación, INTUR y gremios como la Unión Departamental de Agricultores y

Mapa 15. Zona piloto ECADERT en Nicaragua



Ganaderos.

En esta asamblea se explicaron los objetivos, alcances y componentes de la ECADERT, así como el avance de actividades, la propuesta metodología de trabajo para la ejecución de la estrategia en Nicaragua y de la estructura

organizativa departamental del Gabinete de la Producción. En el encuentro se mostró mucho interés por participar en el proceso de definición del plan estratégico para el desarrollo del departamento de Madriz, que estará bajo el liderazgo del gabinete de producción el cual está a nivel municipal y departamental.

A partir de la reunión con el Gabinete de la Producción departamental de Madriz y el Director General de Políticas MAGFOR, se conformó un equipo técnico para la formulación de una primera propuesta de proyecto, con el fin de aplicar al Fondo MultiAgencial, acorde a las "Bases Generales para la Primera Convocatoria de Fondo Regional" para apoyar la ejecución de la ECADERT", cuya fecha de presentación fue el 09 de marzo del 2012 (Ver anexos de participantes).

Para la formulación de la propuesta de proyecto, cuyo tema identificado fue la Cosecha de Agua, se realizaron dos giras de intercambio con un equipo técnico designado para conocer experiencias y buscar apoyo en conocimientos:

La primera fue una gira al municipio de San Lucas del departamento de Madriz, para visitar la experiencia del proyecto "transformación de agricultura de secano a riego a través de cosecha de agua" del Fondo Latinoamericano para el Arroz de Riego (FLAR) que está bajo acuerdo con el Fondo Común para los Productos Básicos (CFC) en México y Nicaragua, creado inicialmente para la transformación de la producción de arroz de secano a arroz de riego.

En la segunda gira, se visitó el proyecto "agricultura Para necesidades básicas (A4N)" que representa un esfuerzo de Catholic Relief Services (CRS) en cuatro países de Centroamérica conjuntamente con sus socios: Fundación de Investigación para el Desarrollo Rural (FIDER), CARE, Cáritas, REDES, Cocepradii y FUNDESA, con fondos provenientes de la Howard G. Buffett Foundation, cuya meta es ayudar a 15 765 hogares ubicados en áreas rurales remotas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para mejorar la producción sostenible e incrementar sus ingresos agrícolas.

La Fundación de Investigación para el Desarrollo Rural (FIDER) y Catholic Relief Services cuentan con mucha experiencia en el país en tecnologías de cosecha de agua. Después de las visitas al proyecto A4N, los técnicos del proyecto CIAT/FLAR expresaron voluntad de llevar a los técnicos de FIDER-CRS a compartir su experiencia piloto en el departamento de Madriz, y como resultado se resume una comparación de experiencias:

FIDER/CRS	CIAT/FLAR
Es un proyecto regional	Es un proyecto piloto
Beneficia a pequeños productores pobres de 1 2 manzanas y han logrado trabajar con tres lagunas comunitarias en la Trinidad benefician a 700 productores.	Han trabajado con 11 productores individuales y no hay experiencias con reservorios multiusos.
Reservorios de 800-1000 m ³	Reservorios > de 1000 m ³
Cuentan con este proyecto en áreas rurales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua	Cuentan con este proyecto en México y Nicaragua
El pago de la maquinaria (tractor) es por hora para la construcción de los reservorios	La Alcaldía apoyo con la maquinaria, se estableció el precio por 22 días laborados del tractor
Los costos de construcción son bajos de aprox. U\$ 700.00	Se calculan costos en algunos reservorios de hasta U\$ 4,000.00, su costo se calcula en base a 1m ³ de agua por U\$ 1.00
Se establecen una etapa de organización comunitaria, experiencia en trabajar con mujeres, jóvenes y la niñez.	Se estableció a trabajar solamente con productores individuales, no hay experiencias en trabajo comunitarios.
Es una inversión FIDER-CRS (donante)	Colaboración de Alcaldías, fondos de donantes, fondos de los productores

Es un proyecto regional Es un proyecto piloto

Beneficia a pequeños productores pobres de 1 2 manzanas y han logrado trabajar con tres lagunas comunitarias en la Trinidad benefician a 700 productores. Han trabajado con 11 productores individuales y no hay experiencias con reservorios multiusos.

Reservorios de 800-1000 m³ Reservorios > de 1000 m³

Cuentan con este proyecto en áreas rurales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua Cuentan con este proyecto en México y Nicaragua

El pago de la maquinaria (tractor) es por hora para la construcción de los reservorios La Alcaldía apoyo con la maquinaria, se estableció el precio por 22 días laborados del tractor

Los costos de construcción son bajos de aprox. U\$ 700.00 Se calculan costos en algunos reservorios de hasta U\$ 4,000.00, su costo se calcula en base a 1m³ de agua por U\$ 1.00

Se establecen una etapa de organización comunitaria, experiencia en trabajar con mujeres, jóvenes y la niñez. Se estableció a trabajar solamente con productores individuales, no hay experiencias en trabajo comunitarios.

Es una inversión FDER-CRS (donante) Colaboración de Alcaldías, fondos de donantes, fondos de los productores

En ambos proyectos se observó que se construyeron reservorios para captación de agua para riego de cultivos y agua para el ganado durante la época seca; también que es necesaria la legalidad en los procesos y son fundamentales los permisos de las instituciones públicas para cuidado del medioambiente como: MARENA, INAFOR y los gobiernos locales. Además, fue necesario para la construcción, el conocimiento técnico en el diseño y la identificación del sitio en las fincas de los/las productores/as.

Fig. 5. Inicio de obra de captación de agua, Icalupe, Somoto, Nicaragua.



Finalmente, se elaboró un informe con estas conclusiones, entre otras, con la recomendación de que la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial - ECADERT, en su fase de ejecución piloto en Nicaragua, tuviera como objetivo general, considerando una propuesta metodológica de septiembre del 2011, la formulación del plan de desarrollo para los territorios seleccionados.

Todos los proyectos son muy importantes en los territorios y deben ser parte del Plan de Desarrollo Territorial. También es de urgencia iniciar la fase

operativa de la metodología, previendo sus ajustes, que conlleve a formación del plan de desarrollo del departamento Madriz, que a su vez es una orientación del Gabinete de la Producción Departamental.

Para el inicio del mes de marzo del 2012, se presentó al MAGFOR Central un primer borrador de proyecto sobre "Cosecha de Agua" para el departamento de Madriz, por el Gabinete de la Producción del Departamento y la Alcaldía de Somoto. El Enlace Técnico del CAC – MAGFOR, el Director General de Políticas Agropecuaria y Forestal del MAGFOR y la cursante en gestión del desarrollo rural territorial elaboraron un conjunto de recomendaciones para que el Proyecto procediera a ser sometido a la Comisión Nacional del Campo (que asume las tareas de la Comisión Nacional de la ECADERT).

Entre las recomendaciones presentadas están el establecimiento de huertos con hortalizas bajo irrigación, manejados por mujeres, e incluirlo como actividad en uno de los componentes, así como indicador y producto. Se persigue de esta manera la participación de mujeres y jóvenes, su acceso al proyecto y que sean incluidos y visibilizados. También se recomendó establecer que el MAGFOR sea partícipe en el seguimiento, evaluación y monitoreo del proyecto aprobado para la buena marcha de este y rendir informes a la Comisión Nacional.

Entre el 15 y el 17 de mayo del 2012 se sostuvo sesión de trabajo en el municipio de Somoto con un representante de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC), el Sr. Hernán González, el Sr. Laurent Dietsch como Coordinador Nacional de los cursos de gestión del desarrollo rural territorial para Nicaragua, los participantes en el I y II Curso Centroamericano, y el Enlace Técnico CAC-MAGFOR. En esta sesión, se logró presentar una propuesta metodológica con el objetivo de apoyar la formulación del plan de desarrollo de la zona seca.

Se efectuó además una gira de campo y reuniones con dos actores claves del departamento de Madriz: La Coordinadora de Pueblos indígenas "Los Chorotegas", y productores de la Unión de Cooperativa del Norte de las Segovias (UCANS). El objetivo fue el seguimiento de los procesos, destacándose dos orientaciones de la Dirección General de Políticas del MAGFOR: i) organizar ideas para iniciar el Plan de desarrollo Territorial de Madriz .ii) Identificar una agenda de los temas a realizar en el Primer Curso Nacional de Desarrollo Rural Territorial, donde participen actores de los tres territorios seleccionados en Nicaragua (Madriz, Río San Juan y Las Minas).

Se efectuó una reunión final en este proceso de seguimiento con el consultor, el Enlace Técnico Ing. Moncada y la Lic. Gutiérrez, para definir los procesos metodológicos a seguir en esta estrategia.

Es importante dar a conocer que se ha insistido en que los procesos de implementación de la estrategia deberán estar plasmados en los planes operativos de las instituciones que ejecutan PRORURAL I.

Como resultado de las acciones anteriores, se orientaron esfuerzos a la construcción de un Plan de Trabajo para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial de Madriz. Inicialmente se previó que se elaborara entre marzo y mayo del 2012, con productos importantes a alcanzar:

1. Consolidada la plataforma de participación territorial como Gabinetes de la Producción Departamental y Municipales como espacio de concertación de la ECADERT en la zona piloto de Madriz.

2. Formulado Plan de Desarrollo Territorial de la ECADERT de manera participativa por el Gabinete de la Producción Departamental, con las Municipalidades, en alianzas con PRORURAL, gobiernos locales, entidades locales, grupos, gremios, asociaciones, comunidades indígenas, cooperativas, con inclusión de mujeres y jóvenes.

3. Lanzamiento del Plan de Desarrollo Territorial de Madriz en el 2012 mediante Asamblea departamental.

4. Visita de sondeo y conocimiento de las entidades, organizaciones, instituciones, programas y proyectos en el Triángulo de las Minas.

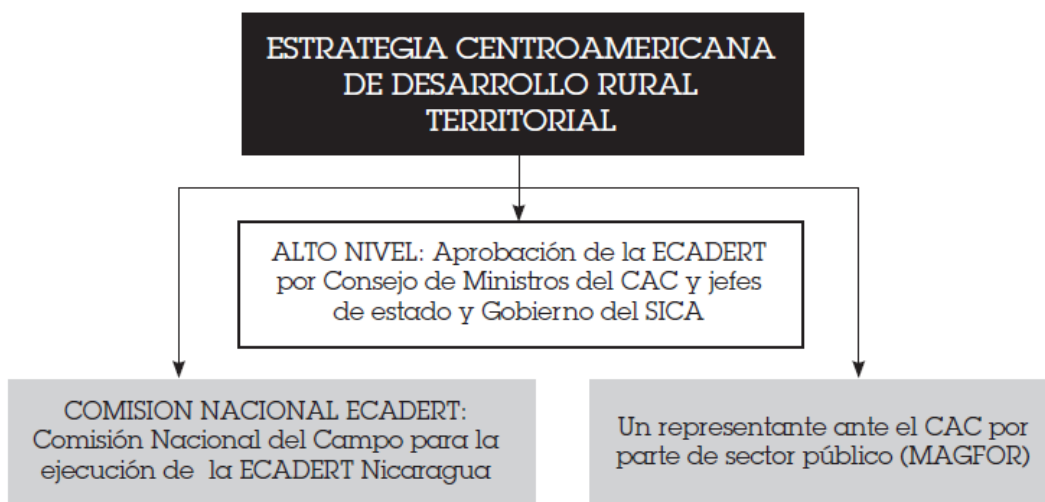
El plan finalizado fue presentado a la Dirección General de Políticas del MAGFOR, ha sido ajustado siguiendo las orientaciones y fue aprobado en abril 2012, estando por iniciar su ejecución.

Se propuso que al menos el primero de los productos fuera incorporado en los planes operativos del 2013 del MAGFOR en el departamento de Madriz. Además la Dirección General de Políticas identificó la línea de acción en la que estará la ECADERT en el marco de política del sector agropecuario y forestal (PRORURAL I) la cual es: "1.5.4.L formular Y evaluar estrategias, programas Y proyectos de desarrollo local con enfoque participativo, disponiendo de Una base de información territorial técnica Y socioeconómica".

Se participó en el mes de agosto del 2012 en el curso nacional, facilitado por personal del IICA-PRAT, SE-CAC y el Sr. Mauricio Córdoba de la UCA, y la Lic. Gutiérrez, quien presentó la metodología a seguir en los territorios seleccionados por la Comisión Nacional del Campo. En este Curso Nacional de Introducción a la Gestión del Desarrollo Territorial Rural participaron más de 30 personas del Triángulo Minero, Río San Juan, Madriz, UCA, IICA, UNA, UNN Somoto, INPHRU Somoto, y Alcaldía de Somoto.

También se ha dado a conocer que se han presentado dos propuestas de proyectos de fortalecimiento de capacidades a entidades de los territorios de Las Minas y del Departamento de Río San Juan, presentados a la II Convocatoria Regional.

COMISION NACIONAL ECADERT: Un representante ante el CAC por
Comisión Nacional del Campo para la parte de sector público (MAGFOR)
ejecución de la ECADERT Nicaragua



CONCLUSIONES, APRENDIZAJES Y RECOMENDACIONES, PERÍODO 2011-2012

La ECADERT busca generar oportunidades y fortalecer capacidades para que los habitantes de las zonas rurales puedan mejorar su nivel de vida. Fue aprobada en el año 2010 a nivel ministerial por el Consejo de Ministros del CAC y a nivel presidencial por los jefes de estado, y a partir de ese mismo año inició su implementación en los diferentes países del istmo centroamericano, más la República Dominicana. Se espera que Nicaragua continúe aprovechando estas instancias para crear una sólida institucionalidad social incluyente y sostenible con el ajuste e incorporación debida, dentro de los componentes de PRORURAL I.

Nicaragua fue representada por cinco participantes en encuentros presenciales de los Cursos Centroamericanos en Gestión del Desarrollo Rural Territorial en los diferentes países centroamericanos, con el objetivo de conocer la estrategia, conceptos básicos de DRT y herramientas, así como la orientación de seleccionar y delimitar el territorio donde se implementaría la estrategia. También se dieron a conocer conceptos básicos para la formulación de un plan estratégico territorial y algunas experiencias de éxitos para la conformación de

los grupos de acción territorial. Como acompañamiento, en Nicaragua se realizó un curso nacional en gestión del DRT, con el objetivo de brindar conocimientos a los actores de los territorios seleccionados sobre elementos básicos de desarrollo rural y la Estrategia.

El Sr. Ministro Ariel Bucardo, en consultas con la Comisión Nacional del Campo, quien actúa oficialmente como la Comisión Nacional de la ECADERT, acertadamente dispuso que la zona seca, por sus características físico-administrativas y edafo-climáticas, era la idónea para realizar el trabajo como fase piloto, conocer las experiencias y multiplicar el proceso en el resto de los territorios. Se seleccionó además la zona del Triángulo de las Minas y más tarde se procedió a orientar un tercer territorio, el departamento de Río San Juan, el cual está en fase de formulación de los talleres de inducción.

Es importante destacar que el CAC tiene un fondo inicial disponible y ha estado anuente a apoyar a Nicaragua en la formulación del plan de desarrollo territorial y la implementación de proyectos, con el enfoque territorial del desarrollo rural sostenible, en los tres territorios seleccionados por la Comisión Nacional del Campo, a la espera de que arranque el plan.

Se espera que Nicaragua disponga del personal técnico a cargo de la implementación de la ECADERT en los territorios seleccionados, principalmente para la formulación del Plan Estratégico Territorial y su cartera de proyectos, así como para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos que surjan.

Este documento puede servir como insumo para realizar un documento de sistematización de las experiencias de ejecución de la ECADERT en Nicaragua. Este ejercicio de sistematización no solo debe responder a lo que hicimos, estamos haciendo o estamos por realizar, sino debe responder a un análisis de las interacciones dadas entre los diferentes actores y niveles (regional, nacional y territorial) que condicionan los resultados alcanzados.

Por lo anterior se sugiere:

- las personas participantes de los territorios deberán ser técnicos de las instituciones que Ejecutan PRORURAL I, además de técnicos de los gobiernos locales, principalmente con el objetivo de apoyar los procesos en las etapas fundamentales como la sistematización. Este proceso debe ser aprovechado al máximo, exponiendo las cosas como los actores territoriales desean y no como el equipo técnico considera; por tanto, deberán contar con habilidades para esta actividad. Otras etapas son la planificación, seguimiento y evaluación, es decir, deberán conformar un equipo técnico que pueda facilitar todo el proceso.

- Es de mucha importancia la capacitación continua que da como resultado el incremento del capital humano en los países de la región; sin embargo, se deben crear los mecanismos de invitación y selección en nuestro país para lograr la participación de actores claves.

- Se necesitan mayores aportes técnicos, políticos e institucionales de Parte de CAC Y el MAGFOR, que fortalezcan los esfuerzos iniciales de ejecución de un plan estratégico territorial, así como los compromisos contraídos con los gobiernos locales. Esto debe permitir identificar nuevas alternativas productivas y económicas, donde los mayores gestores sean las comunidades, de forma que se aplique la metodología de ECADERT “aprender – haciendo”, y se pueda lograr en el futuro inmediato erradicar la dependencia económica e institucional.

- mejorar la coordinación entre el nivel nacional Y el nivel territorial, a través de la comunicación continua de los procesos, para conocer los aportes de los diferentes actores en el marco de la implementación de la ECADERT.

- ES necesario que los gabinetes de la producción nacional, departamental Y Municipal tengan participación activa en el proceso de conformación de la estrategia de desarrollo rural territorial, a fin de orientar las líneas de acción a seguir basados en el marco político de PRORURAL I, para la fase siguiente, sin perder de vista la inclusión en las poas institucionales. Así podrán crear sinergias y formar parte de la plataforma de apoyo para la ECADERT, y que dentro de las agendas de los Gabinetes de la Producción esté la ECADERT.

- Se recomienda la revisión del marco regulatorio legal que posibilita la promoción de estrategias regionales y su relación con el marco de política del sector en nuestro país, así como el vínculo jurídico entre cada una de las estrategias regionales para facilitar los procesos de implementación en el poder ejecutivo.

- finalmente, Y no menos importante, todas las fases deben contar con la participación equitativa de mujeres y jóvenes. Esto no debe quedar como un asunto de mera promoción, sino que deben examinarse métodos con enfoque de género e inclusión, para garantizar o impulsar la autonomía económica de las mujeres y la inserción de los jóvenes rurales al desarrollo; esto nos conlleva a hablar y realizar prácticas de género.

DESARROLLO RECIENTE DE LA EXPERIENCIA EN MADRIZ Y OTROS TERRITORIOS⁷

⁷ Lo referente al proceso en Madriz y otros territorios durante el 2013, se elaboró principalmente en el taller nacional de sistematización del proceso ECADERT en Nicaragua, en el cual participaron Roger Rodríguez, Ricardo Ruiz, Laurent Dietsch, Guillermo On Sang, Róger Cáceres, Víctor

Tal como se indicó en el apartado anterior, Nicaragua priorizó inicialmente la zona de Somoto, ampliada luego para abarcar todo el departamento de Madriz como primer territorio focal para la ejecución de la ECADERT, en el marco del programa PRORURAL Incluyente. Posteriormente, como se muestra en la línea de tiempo, se han definido otros tres territorios, en los cuales se han iniciado procesos de formación y organización inicial, correspondientes a la fase preparatoria en la gestión del desarrollo rural territorial. La experiencia de Madriz es, por consiguiente, la más avanzada, y sirve de base principal para la presenta sistematización, aunque se incorporan también las experiencias iniciales en otros territorios y algunas lecciones aprendidas en el plano nacional. En este apartado, se hará énfasis en su evolución más reciente, a partir de los resultados del taller de sistematización realizado en noviembre del 2013 en el MAGFOR, con representantes nacionales y de tres territorios.

Uno de los criterios del MAGFOR para priorizar el territorio de Madriz fue su ubicación en la zona seca, con la consiguiente vulnerabilidad ante fenómenos agroclimáticos, en el contexto de las tendencias a largo plazo del cambio climático y la acentuación en el corto plazo de la variabilidad climática y los eventos extremos. Consecuentemente con ese criterio y con la problemática del territorio, el primer proyecto presentado por las organizaciones locales en la convocatoria del Fondo Regional ECADERT, fue el de Cosecha de Agua. La ejecución y resultados de este proyecto se consideran altamente satisfactorios, y se están replicando en otros territorios de la zona seca.

Algunos aprendizajes identificados por los participantes en el taller de sistematización del proceso ECADERT:

Madriz

- necesidad de Un Plan único Para el desarrollo del territorio
- Los actores que inciden en el territorio deben apegarse a su plan de desarrollo
- La organización de gestión territorial O GAT ha sido el gabinete departamental de Producción, Consumo y Comercio refleja un nuevo enfoque del desarrollo rural territorial

Murillo, Blanca Olivia Martínez, Carlos Corea, Anabel Ruiz, Ana V. García, Armando Hernández, Wilver Velásquez, Lesther Díaz, Manuel Pérez, Dulce Ma. Rostrán, Luis Torres, Biskmark A. Rugama, y Mario Samper como facilitador.

- La coordinación interinstitucional Y la construcción de consenso O concertación entre los actores institucionales y las organizaciones de base permitió que todos aprobaran el proyecto de Cosecha de Agua
- Falta incidir en otros municipios donde es prioritario el proyecto de cosecha de agua

Triángulo Minero

- con el gabinete de la producción es necesario organizar a los productores individuales, organizar cooperativas y brindar asistencia técnica para dar seguimiento a la producción agrícola
- Se requiere de Una planificación articulada vinculada al desarrollo municipal
- Es necesaria una planificación para el desarrollo de las comunidades indígenas Y SUS gobiernos territoriales
- La auditoría social, con los gabinetes de la familia, salud y vida, demanda eficiencia en el buen desarrollo de programas y proyectos
- El fortalecimiento organizacional en el plano local requiere del asociativismo Y la generación de empresas
- La construcción de alianzas entre el sector privado Y el estado supone el desarrollo de proyectos productivos y de conservación ambiental
- El fortalecimiento de la seguridad ciudadana es importante Para disminuir las bandas delincuenciales en el territorio Río San Juan
- Para la juventud Y los colectivos de mujeres, es importante apropiarse de SUS propias decisiones, ser actores de su propio desarrollo, y acompañar todos los procesos.
- La alcaldía municipal cumple un papel fundamental en la conducción del desarrollo local territorial, realizando el proceso de consulta, organizando Gabinetes y consensuando los planes municipales.
- El ministerio de salud tiene la responsabilidad compartida de darle respuesta a las demandas de salud.
- El ministerio de educación tiene la tarea de alfabetización del gabinete de la familia, Comunidad y Vida, integrando a la población iletrada.
- MARENA e INAFOR pueden promover el intercambio de experiencias con el colectivo de desechos sólidos.

- El ministerio de economía familiar Y el MAGFOR pueden desarrollar sesiones de trabajo con el Gabinete de Producción y facilitar la articulación con las instituciones.
- La policía nacional cumple Un papel en la integración Y apoyo a la seguridad ciudadana.
- El INIFOM contribuye a consensuar los planes municipales Y las demandas de los Gabinetes.

Nacionales

- importancia de una buena comprensión de lo que es ECADERT (no Se limita al desarrollo agropecuario – productivo).
- importancia de definir persona dentro del MAGFOR de Cara ECADERT Para coordinación ejecutiva y seguimiento cercano a los procesos en los territorios.
- importancia de jugar un papel más activo, más allá de lo administrativo.
- importancia de legitimidad, apropiación y pertinencia de todo el proceso frente a los actores locales.
- importancia de realizar cursos Y talleres muy aplicados en los territorios Y articulados con los procesos en curso (por ejemplo con la formulación de planes de desarrollo territorial) para una mayor efectividad de los procesos formativos y para que se pongan en práctica. ■

Bodega del Muelle de Granada



La fotografía muestra los rieles del ferrocarril, cuando todavía corría.

HISTORIA

Editor Lilly Soto Vásquez

lilysotovasquez@gmail.com

Lilly Soto Vásquez es periodista, docente e investigadora. Es (1) Licenciada en Educación (UNAN); (2) en Periodismo (UCA); y (3) en Ciencias Sociales (UNAN).

Postgrados en: (1) Historia de Nicaragua (UCA); (2) Proyectos (UNAN); (3) Género (UCA); y (4) Docencia Universitaria (Universidad Rafael Landívar). Magíster en Historia (UCA). Egresada del Doctorado en Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia de Salamanca (Proyecto Guatemala).. Miembro de número de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua y miembro correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.



Ponente en discusiones del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, organizado por el Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua (CEEN). Promovió y coordinó el proyecto "Cátedras de Integración y Paz " del PARLACEN , cuyo objetivo era la formación de los miembros de la Policía de Nicaragua en temas regionales. En la actualidad se desempeña como catedrática de la Universidad Rafael Landívar, Universidad Galileo y conferencista de cursos académicos del Ejército de Guatemala. Tiene experiencia en dirección de grupos no calificados, calificados y especializados, selección de personal, elaboración de debates y congresos a nivel nacional e internacional. Elaboración de campañas y textos (material didáctico) y cursos de formación profesional y capacitación en habilidades empresariales, así como en la elaboración de programas educativos y en radio, televisión y prensa escrita. En la actualidad realiza cursos e-learning. Ha

colaborado de manera activa en la elaboración de Planes Estratégicos para la Facultad de Comunicación en la Universidad Galileo.

Autora de las siguientes obras: "Índice de la Revista del Pensamiento Centroamericano (1-161) 1960-1980", Enero-Diciembre 1979, publicado en Diciembre 1980 por el Centro de Investigaciones y Actividades Culturales, en cooperación con la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica y del Centro de Estudios Latinoamericanos, Tulane University (USA) y Universidad de Kansas (USA); Habla la Dirección de la Vanguardia, Centro de Publicaciones Silvio Mayorga, DAP-FSLN, Managua, julio de 1981; Habla la Vanguardia, Edición búlgara; Nicaragua: el desarrollo histórico de los partidos políticos en la década del 60. 1960-1969, CIRA, Managua, 2000. Coautora de las siguientes obras: Y se rompió el silencio, Editorial Nueva Nicaragua, Centro de Publicaciones Silvio Mayorga, Managua, 1981; Un pueblo alumbró su historia (Álbum histórico), Centro de Publicaciones Silvio Mayorga, 1981; "El país que heredamos y deseamos construir".

Ha publicado artículos y ensayos sobre diversos temas en diferentes medios escritos: diarios y publicaciones periódicas de Nicaragua y Centroamérica. Es participante activa de los debates de www.cibersociedad.net y de historia a través de www.h-debate.com/ y de los seminarios sobre las investigaciones cualitativas o etnografía virtual en la web . Es miembro de la Red de Defensa y Seguridad de América Latina www.resdal.org. Publica en www.confidencial.com.ni Contribuye a la difusión del conocimiento a través de

<https://lillysotovasquez.academia.edu/LillySotoVasquez>

<https://es.scribd.com/user/31957486/Lilly-Soto-Vasquez>

<https://es.calameo.com/accounts/319091>

https://www.researchgate.net/profile/Lilly_Soto_Vasquez/publications

https://es2.slideshare.net/LillySotoVsquez/edit_my_uploads ■

La invasión de William Walker a Nicaragua y la Guerra de Centroamérica (1856-1857): un balance historiográfico

Matías Nahuel Oberlin Molina

Profesor en Historia, adscripto a las cátedras de Historia de América III y Problemas Latinoamericanos Contemporáneos, Universidad de Buenos Aires.

The invasion of William Walker to Nicaragua and Central America war (1856-1857): a historiographic balance.

El presente artículo fue publicado por Cuadernos de Marte Año 7. Número 11, Julio-Diciembre 2016 y puede encontrarlo en

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte>

Resumen

La invasión de William Walker a Nicaragua desencadenará la Guerra Centroamericana, la cual fungirá –por su importancia no solo en el aspecto militar, sino en cuanto a la consolidación del panteón de héroes de las repúblicas centroamericanas– de “guerra de independencia” del istmo. En este artículo analizaremos las causas de la guerra y también realizaremos un resumen de la producción historiográfica elaborada hasta el momento en torno al conflicto bélico. Finalmente, haremos hincapié en los nuevos desafíos que tiene la historiografía para el abordaje del tema: la historia de los sectores subalternos y la lectura en clave americanista.

Palabras Clave: Guerra Centroamericana - William Walker – Nicaragua historiografía - filibusterismo.

Abstract

The William Walker invasion of Nicaragua will trigger the Central American war, which serves - its importance not only in the military aspect, but in terms of the consolidation of the pantheon of heroes of the Central American Republics –

as "war of independence" of the isthmus. In this article we will discuss the causes of the war and also we will make a summary of the historiographical production made about the war so far. Finally, we will emphasize the new challenges that the historiography has for the approach to the subject: the history of the subaltern sectors and a reading in an Americanist key.

Key words: Central American war - William Walker - Nicaragua - historiography - filibusterism.

Introducción

*"A la pobre mamá Ramona La gran vaina le pasó
Por meterse con los yanques El diablo se la llevó"*

Corrido popular nicaragüense.

El presente trabajo intentará hacer un balance sobre el análisis que la historiografía realizara acerca de las causas que desencadenaron la invasión del filibustero norteamericano William Walker a Nicaragua y la Guerra Centroamericana que le siguió entre 1856 y 1857.

Intentaremos caracterizar las tres corrientes historiográficas principales que han abordado el tema: la filibustera, la estadounidense y la centroamericana. Para encarar este análisis recurriremos a los clásicos trabajos de Aguilar Piedra¹ y de Acuña Ortega² y procuraremos actualizarlo con algunas obras posteriores al bajo

¹ Aguilar Piedra, R. (2005). "La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856- 1857: una aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales", en *Revista de historia*, N° 51-52, San José: Universidad de Costa Rica.

² Acuña Ortega, V. H. (2008). "Walker en Centroamérica según la historiografía filibustera (1856-1860)", en *Boletín AFEHC N°36*, disponible en: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1946 [visitada diciembre 2015]

de Aguilar Piedra como la de Carlos Pérez Pineda³, Victoria González⁴, Rosa Garibaldi⁵ y Juan Rafael Quesada Camacho,⁶ entre otros.

Previamente realizaremos una breve presentación de las causas que conducen a la invasión del filibustero William Walker a Nicaragua; si bien no haremos especial hincapié en el desarrollo del conflicto ya que lo que nos interesa es la lectura posterior del mismo, brindaremos una rápida mirada sobre el desarrollo de la guerra.

Es interesante destacar que, al no haber habido una guerra de independencia en Centroamérica de las dimensiones e implicancias de las guerras emancipadoras sudamericanas o novohispánica, la guerra desatada contra Walker es considerada por la historiografía centroamericana como el equivalente a una guerra de independencia. Los héroes de Centroamérica como Ramón Belloso en el Salvador, Andrés Castro en Nicaragua o Juan Santamaría en Costa Rica –solo por indicar algunos ejemplos– son figuras surgidas al calor de esta guerra contra los filibusteros. Como bien señala Aguilar Piedra,

[p]ara los pueblos del istmo, la decisión de formar parte del consorcio de naciones libres e independientes, adoptada en 1821, por razones particulares no demandó el derramamiento de sangre que significó la lucha por la independencia en otras latitudes del continente. Sin embargo, treinta y cinco años después tuvieron que defender en el ámbito diplomático primero, y por medio de las armas después, la vocación por la libertad.⁷

³ Pérez Pineda, C. (2014). "Y perezca primero la patria que humillarse sin brío ni honor": *la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857*, San Salvador, El Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

⁴ González, V. (2005). "'El diablo se la llevó': Política, sexualidad femenina y trabajo en Nicaragua (1855-1979)", en Eugenia Rodríguez Sáenz (Ed.), *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

⁵ Garibaldi, R. (2003). *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla: defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*, Lima, Perú: Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú.

⁶ Quesada Camacho, J. R. (2011). "Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional", en *Umbral*, N° XXIX, San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica

⁷ Aguilar Piedra, R. (2005). "La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856- 1857: una aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales", Op. cit., Pág. 466.

Entonces, el episodio de Walker no es una más de las tropelías tropicales de la expansión capitalista norteamericana, sino que cobra una dimensión mayor y distinta en el proceso histórico de los pueblos del Istmo. De ahí la importancia del análisis de la historiografía sobre esta Guerra Centroamericana.

Primera sección: antecedentes del conflicto y desarrollo de la guerra

Para abordar la invasión de Walker es indispensable considerar algunos antecedentes que generan las condiciones para que dicha intervención pueda materializarse: el contexto norteamericano y la figura del filibustero, la “fiebre del oro” de California y su implicancia para Nicaragua y, finalmente, las rivalidades entre las oligarquías vernáculas nicaragüenses con asiento en las ciudades de Granada y León y los aspectos centrales de la guerra.

Primer aspecto: la rapiña del Destino Manifiesto

El primer aspecto a tener en cuenta son las condiciones del país del que surge la invasión: los Estados Unidos de Norteamérica. Desde su independencia, las Trece Colonias manifestaron su voracidad expansionista: el Tratado de París (1783) ponía fin a la guerra con Gran Bretaña y también duplicaba su territorio, iniciando la “larga marcha” de la conquista del oeste norteamericano. Pero a diferencia del expansionismo europeo, en el caso de EEUU se dispuso preparar los territorios adquiridos para ser incluidos como nuevos estados de la Unión mediante la Northwest Ordinance de 1787, una característica que se mantendrá a lo largo del siglo XIX.

Un segundo momento fue el claro tope a la expansión norteamericana al Oeste que implicaba el establecimiento de Luisiana, un territorio francés cedido por España en 1801 a Napoleón en la cuenca de los ríos Mississippi

- Missouri. En EEUU se llegó a pensar en una guerra contra Francia, pero no fue necesario: complicada la posición francesa en Saint Domingue por la revolución haitiana, Napoleón aceptó vender en 1803 los 2 millones de km² de Luisiana a razón de 7 centavos de franco por hectárea. Representaba el 25 por ciento del actual territorio norteamericano y fue el mayor negocio inmobiliario de la historia. La adquisición fomentaba la noción jeffersoniana de una expansión pacífica y democrática sobre la base de ciudadanos libres y el desarrollo del agro, lo que era viable con abundancia de tierras, a la par que concebía el rol de EEUU

en el desarrollo de la humanidad como ejemplo de libertad que debía llevarse a las naciones atrasadas.⁸

La significación de esta transacción para Centroamérica es crucial. Tal como pensaba Napoleón, la compra aceleró la competencia anglo-estadounidense (guerra de 1812-1815), lo que fomentó la política de expansión sobre los débiles territorios hispanoamericanos (comenzando en 1818 con el condominio anglo-estadounidense en Oregón, descartando los derechos españoles y rusos sobre dicho territorio). Por otro lado, el puerto de Nueva Orleans fortalecía la presencia norteamericana en aguas caribeñas, presencia que se incrementaba con la compra a España del territorio de la Florida en 1819, haciendo más cercana una vecindad que por tierra era mediada por los amplios territorios del septentrión novohispano.

Pero el fin del ciclo napoleónico en Europa trajo nuevos desafíos a la expansión estadounidense y alteró su relación con las jóvenes repúblicas hispanoamericanas durante la presidencia de James Monroe (1817-1825). Consolidado el absolutismo español tras el fracaso de la revolución de Riego, se temía un intento de recuperar la soberanía española en América, y detrás de España el riesgo de una mayor presencia de una potencia europea competidora como Gran Bretaña. De ahí los esfuerzos por adquirir la Florida y los choques con los revolucionarios latinoamericanos, evidente en el episodio de la República de la Florida y la isla de Amelia (1817) que concluyó en la coalición hispano-estadounidense contra las fuerzas bolivarianas y, más tarde, con la venta de Florida.

En su informe ante el Congreso del 2 de diciembre de 1823, Monroe estableció que el hecho de que los continentes americanos por las condiciones de libertad e independencia que han logrado y mantenido, no deben ser considerados en adelante como sujetos de colonización futura por parte de cualquier potencia europea [...] manifestamos que debemos considerar todo intento que éstas [potencias] emprendan para expandir su sistema a cualquier parte de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad.⁹

⁸ Véase: Kastor, P. J. (2002). *The Louisiana Purchase: Emergence of an American Nation*. Washington, D.C.: CQ Press, Pág 59.

⁹ James Monroe cit. en Boorstin, D. (Comp.) (1997) Compendio histórico de los Estados Unidos. Un recorrido por sus documentos fundamentales. México: Fondo de Cultura Económica. Pp. 212-213.

Con sus palabras y sus actos Monroe proclamaba a los europeos intrusos en los asuntos americanos al tiempo que fijaba claramente su voluntad de enfrentar incluso por las armas a las demás repúblicas de América.

La siguiente fase se inicia con la cuestión de Texas y la doctrina del “destino manifiesto”. El territorio mexicano de Texas veía incrementado el número de colonos estadounidenses allí radicados, quienes proclamaron su independencia (1836) y luego pidieron la incorporación a EEUU. Al tratarse de un territorio esclavista, esto generó un debate entre los estados sureños y norteños, prolongando la discusión hasta 1845 cuando el presidente James Polk hizo efectiva la anexión, seguida de una guerra con México (1845-1848). Esta república hispanoamericana venía de sufrir la Guerra de los Pasteles contra Francia (1838-1839) y no estaba en condiciones de detener a los estadounidenses, quienes se hicieron con la mitad septentrional del territorio mexicano mediante el tratado Guadalupe- Hidalgo.

Todo el episodio de Texas fue objeto de una campaña nacionalista que se inspiraba en doctrina del “destino manifiesto” (también conocida como “doctrina del Águila Rampante”), basada en las ideas del periodista John L. O’Sullivan, quien escribió un artículo en el *United States Magazine and Democratic Review* en 1845 justificando la expansión territorial de los Estados Unidos por ser su “destino manifiesto” según los deseos divinos para que extiendan la “libertad” y la “democracia” a las “razas inferiores”. ¿Cuál era el postulado principal de dicha doctrina? Que Estados Unidos podía expandirse territorialmente “sobre las mal definidas regiones de América del Norte y del hemisferio occidental”¹⁰. Los territorios “atrasados” debían ser incorporados a la Unión Americana para no desperdiciar sus recursos naturales. Walker se puso en contacto con estas ideas siendo editor del diario *Crescent*.

La incorporación de los territorios mexicanos brindó a EEUU puertos en el Pacífico, fomentó el comercio con Asia y fortaleció la seguridad nacional, pero también acrecentó las disputas entre el Norte industrialista y el Sur esclavista, antesala de la guerra civil. Estados Unidos en ese momento se encontraba en un contexto de inestable equilibrio político entre los estados esclavistas del sur y los estados libres del norte. Los líderes políticos del Sur consideraban que la extensión de la esclavitud a México, Cuba y América Central servía para mantener ese equilibrio político. Es por eso que en 1850 el General Narciso López invade Cuba apoyado por la elite del Sur estadounidense, invasión que fracasa pero que será un antecedente fundamental para el posterior proyecto de Walker¹¹

¹⁰ Rosengarten, F. (1976, 1997): *William Walker y el ocaso del filibusterismo*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras, Pág 32.

¹¹ Stephanson, A. (1965). *Manifest Destiny American Expansionism and the Empire of Right*. 1st ed. New York: Hill and Wang.

El término filibusterismo deriva del vocablo holandés “vrijbuitter”, que significa “saqueador”¹² El filibustero era un soldado que se dedicaba a organizar expediciones bélicas no autorizadas por el gobierno estadounidense para enriquecerse. El triunfo sobre México alentó el fenómeno del filibusterismo involucrando a aventureros y capitalistas norteamericanos y franceses que operaron inicialmente sobre los territorios mexicanos de Baja California y Sonora en la década de 1850, siendo Walker uno de los protagonistas de estas acciones (1853).

Segundo aspecto: la fiebre del oro y el canal interoceánico

La ocupación por los norteamericanos de los casi despoblados territorios mexicanos es la antesala de un proceso acelerado de acumulación conocido como la “fiebre del oro” de California, atrayendo un sinnúmero de aventureros, comerciantes, delincuentes y/o capitalistas que generaron una virtual “zona de nadie” donde, incluso, EEUU debió tolerar en 1849 la afrenta de la intervención militar peruana durante diez meses en San Francisco para proteger la vida y los bienes de ciudadanos peruanos.

La fiebre del oro será también motivo de un renovado enfrentamiento de EEUU y su madre patria, en esta oportunidad disputándose el control del paso interoceánico. La idea de un canal interoceánico no era novedosa, la ambición por encontrarlo empieza en 1513 y con el tiempo se lo denomina “estrecho dudoso” porque no se lo encuentra. Ya en el siglo XIX habrá varios intentos. El istmo de Tehuantepec en México era un posible paso, más cercano a California. Pero con sus acciones anexionistas desde 1803 a 1848 Estados Unidos lograba un extenso frente marítimo sobre el Golfo de México, una prolongación por tierra hasta el Pacífico y una amplia facha- da portuaria en el Pacífico, situación que conducía inexorablemente –amparándose en el “destino manifiesto”– hacia Centroamérica, dado que el paso del océano Atlántico al Pacífico podía realizarse con menor dificultad por allí que atravesando el incrementado territorio estadounidense por tierra.

Una alternativa, más alejada de California, era Panamá. Sin embargo, Nicaragua empezaba a observarse con especulativa atracción ya que para la construcción de un canal el esfuerzo debía ser menor que para hacerlo en Panamá, considerando los ríos y los lagos. Calculando esto, Gran Bretaña se cruzará en el camino del “destino manifiesto”: en 1848 ocupaba el puerto atlántico

¹² Rosengarten, F. (1976, 1997): *William Walker y el ocaso del filibusterismo*, Op. Cit. pág 33.

nicaragüense de San Juan del Norte y proclamaba el Protectorado de Mosquitia. El embajador norteamericano para Centroamérica, E. Squier nos indica los intereses británicos en estas acciones:

ha de saberse ya que esta es la única posible Terminal en el Atlántico para la que quizá sea la sola ruta canalera a través del continente. Y esa es la razón primordial que tuvieron los ingleses para apoderarse de ese puerto en momentos en que era evidente la caída de California en manos de los Estados Unidos.¹³

Por otra parte, con esta intervención Gran Bretaña cortaba los esfuerzos nicaragüenses de acuerdos con los indios miskitos para lograr una salida atlántica a los productos de las provincias nicaragüenses del norte, que hasta el momento encontraban una salida más onerosa por Granada. Al mismo tiempo, la posibilidad de la construcción de un canal reactivaron las reclamaciones territoriales de Costa Rica sobre el río San Juan y el lago de Nicaragua.

Pronto Londres y Washington llegaron a un entendimiento con el Tratado de Clayton-Bulwer (1850), que comprometía a ambas potencias a actuar conjuntamente en la cuestión del canal y establecía que ni en tiempo alguno ocuparán ni fortificarán, ni colonizarán, ni se arrogarán o ejercerán dominio alguno sobre Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centroamérica.¹⁴

La fiebre del oro desatada en California y las dificultades de la población estadounidense para trasladarse de la costa este a la costa oeste hicieron resurgir la idea del canal con mucha mayor fuerza, y encontraron en Cornelius Vanderbilt su expresión. Eric Hobsbawm calificaba al comodoro Vanderbilt de "magnate ladrón" que se dedicaba "a comprar y saquear los ferrocarriles existentes y todo cuanto podía caer en sus manos¹⁵".

Este "ladrón" neoyorkino pone sus ojos en el negocio del canal bioceánico y en 1849 obtiene los derechos exclusivos para su construcción, mientras consigue el monopolio de la navegación de barcos a vapor por el Río San Juan y el Lago de Nicaragua. Vale destacar, que Vanderbilt nunca le paga a Nicaragua nada de lo que acordó para obtener la licitación: el manejo sucio de la contabilidad para no mostrar que obtenía ganancias hacía que pudiera sostener que el negocio no era rentable. Nicaragua se convierte así en objeto de inversiones e intereses norteamericanos, un terreno abonado para la inminente acción filibustera.

¹³ Squier, E. (1860, 1972) *Nicaragua sus gentes y paisajes*. San José de Costa Rica: EDUCA. Pág. 39.

¹⁴ Artículo 1 cit. en IPADE (1994) *Compilación de documentos históricos*. Managua: Programa de Capacitación a los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Atlántica. Pág. 5.

¹⁵ Hobsbawm, E (1975, 2007) *La era del capital*. Buenos Aires: Crítica. Pág. 68.

A mediados de la década de 1850 W. Walker ya era un reconocido periodista en California. Byron Cole, editor del diario en el que trabajaba Walker, lo convence que Nicaragua era el territorio ideal para el “destino manifiesto”¹⁶

. Pero aún nos queda ver las condiciones internas en Nicaragua para las tropelías piráticas norteamericanas.

Tercer aspecto: disputas internas nicaragüenses y la guerra filibustera.

El tercer punto a tener en cuenta son las rivalidades internas entre las ciudades nicaragüenses de Granada y León, o mejor dicho entre las oligarquías de cada ciudad que se expresan respectivamente en los bandos conservador y liberal. Esta tradicional disputa marcó toda la historia de Nicaragua independiente, pudiéndose rastrear incluso en los conflictos internos del Frente Sandinista de Liberación Nacional, como señala Vilas.¹⁷

En 1844 estalla una guerra civil por la pertenencia jurisdiccional de la capital, Managua, que hasta ese momento había pertenecido a Granada y pasaba ahora a formar parte de León. Nicaragua estaba sumida en una guerra por el poder entre legitimistas (o conservadores) que tenían su sede en Granada y demócratas (o liberales) que tenían su sede en León, cuyos principales dirigentes eran Fruto Chamorro y Francisco Castellón respectivamente. En 1853 Fruto Chamorro es elegido jefe de estado.

Walker llega a la conclusión de que debe apoyarse a los demócratas, y finalmente en 1855 decide dejar su trabajo en el periódico y lanzarse a la empresa de conseguir fondos para financiar su aventura. El filibustero logra armar un ejército de 58 mercenarios, conocido como “los 58 inmortales de William Walker” que se embarcan hacia Nicaragua. El líder de los demócratas Francisco Castellón había ofrecido a los filibusteros una concesión de “colonización”, porque a pesar de que su mayor contrincante, Fruto Chamorro, había muerto, los legitimistas se estaban organizando bajo las órdenes de Ponciano Corral.

Un año después de su desembarco, en julio de 1856 Walker se proclamaba presidente de Nicaragua. El embajador estadounidense lo reconoce. Walker toma una serie de medidas inmediatamente: confiscó las propiedades de los nicaragüenses que se oponían a su gobierno, expidió decretos que buscaban recaudar fondos y fomentar la inmigración norteamericana, impone el idioma

¹⁶ Rosengarten, F. (1976, 1997): *William Walker y el ocaso del filibusterismo*. Op. Cit., pág 111.

¹⁷ Vilas, C et. al. (1993) *Burguesías en América Latina*. México: UNAM. Pág. 145.

inglés y reestablece la esclavitud. El número de enemigos del presidente filibustero iba en aumento. Desde Vanderbilt, Gran Bretaña y los estados norteros de Estados Unidos hasta el conjunto de fuerzas políticas nicaragüenses, ya que tanto legitimistas como demócratas se habían unido contra Walker.

A fines de 1856, luego de que Walker ordenara el incendio de Granada, unos conjuntos de fuerzas armadas centroamericana atacan a Walker: tropas costarricenses dirigidas por el General José Joaquín Mora, guatemaltecas conducidas por el General José Víctor Zavala, hondureñas por el General Florencio Xatruch, salvadoreñas por el General Ramón Beloso y nicaragüenses en manos de los Generales Tomás Martínez, Máximo Jerez y José Dolores Estrada.

Tanto Ronsengarten¹⁸ como el historiador salvadoreño Carlos Pérez Pineda¹⁹ insisten en que si los generales centroamericanos no hubieran disputado tanto entre sí, la guerra contra Walker hubiera concluido mucho antes. Esto puede enmarcarse en el contexto de época que envolvió a Centroamérica desde la declaración de la independencia hasta la conformación de los estados nacionales centroamericanos:

El complejo entramado de las disputas y las rivalidades entre los jefes militares aliados reflejaron no solamente enconadas antipatías y celos personales sino que también las tensiones derivadas del delicado equilibrio de poder que imperaba en aquel momento entre los pequeños Estados de América Central.²⁰

José Dolores Gámez sugirió una conspiración del General Mora "para evitar una solución pacífica de la disputa por el poder en Nicaragua"²¹, indica que alentó a ambos partidos, sabiendo que los dos sectores se encontraban perfectamente armados.

Pronto, la intervención de Walker generará revuelo en las repúblicas hispano-americanas. El presidente peruano Ramón Castilla destinó fuerzas militares y ayuda financiera. El destacado intelectual Francisco Bilbao veía con preocupación las acciones neocoloniales europeas y norteamericanas sobre América, llamando a un Congreso de unidad de las repúblicas hermanas:

Walker es la invasión, Walker es la conquista, Walker son los Estados Unidos. ¿Esperaremos que el equilibrio de fuerza se incline de tal modo al otro lado, que la vanguardia de aventureros y piratas de territorios, llegue a asentarse

¹⁸ Rosengarten, F. (1976, 1997): *William Walker y el ocaso del filibusterismo*. Op. Cit., Pág 228.

¹⁹ Pérez Pineda, C. (2014). "Y perezca primero la patria que humillarse sin brío ni honor": *la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857*, Op. Cit., Pág 263.

²⁰ Pérez Pineda, C. (2014). "Y perezca primero la patria que humillarse sin brío ni honor": *la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857*, Op. Cit. Pp. 263-264.

²¹ Pérez Pineda, C. (2014). "Y perezca primero la patria que humillarse sin brío ni honor": *la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857*, Op. Cit., Pág. 295.

en Panamá, para pensar en nuestra unión? Panamá es el punto de apoyo que busca el Arquímedes yankee para levantar a la América del Sur y suspenderle en los abismos para devorarla a pedazos. Ni la antigua Colonia bastaría a contener el desborde sajón, una vez rotos los diques, dueños de la llave de los dos océanos y de las costas y desembocaduras de los grandes ríos.

Después el Perú, sería el amenazado, como ya lo es por su Amazonas. Entonces veríamos de qué peso serían Bolivia, Chile, las Repúblicas del Plata. Entonces veríamos cuál sería nuestro destino en vez del de la gran unión del continente. La unión es deber, la unidad de miras es prosperidad moral y material, la asociación es una necesidad, aún más diría, nuestra unión, nuestra asociación debe ser hoy el verdadero patriotismo de los americanos del sur.²²

Así, la guerra de liberación centroamericana acercaba a estas repúblicas istmeñas al conjunto de las repúblicas latinoamericanas.

Las tropas de Walker serán asediadas varias veces, como en el caso de Granada, donde terminó huyendo incendiando la ciudad. Vanderbilt también toma cartas en la guerra, enviando agentes suyos desde Costa Rica a bloquear el puerto de San Juan del Norte y así apoderarse del acceso al río San Juan, vital para los proyectos de construcción de un canal. Luego llegarán las tropas del General Mora a reforzar a los hombres de Vanderbilt. La ausencia de alimentos aumentaba la desertión de las tropas filibusteras. Finalmente, recién en mayo de 1857 se firma el contrato de capitulación de Walker, en el que el filibustero solicitaba que se protegiera la vida de los nicaragüenses y los americanos que aún se encontraban con él.

Segunda sección: La producción historiográfica en torno al conflicto

Como indicábamos al principio, existen tres grandes corrientes historiográficas que intentan dar cuenta de lo acaecido entre 1856 y 1857 en el istmo centroamericano, a saber: la filibustera, la centroamericana y la estadounidense.

La historiografía filibustera

²² Bilbao, F. (1865, 1978). *Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas*. México: UNAM, Pág 18.

Se suele abarcar con ese nombre fundamentalmente al conjunto de obras memorialistas y testimoniales que se publicaron entre 1855 y 1860,²³ es decir desde la llegada de los filibusteros a Nicaragua hasta el año en que Walker publica su libro *The War in Nicaragua* y es fusilado en Honduras. La intencionalidad fundamental de la historiografía que podríamos recopilar bajo este título es la justificación o la propaganda sobre lo actuado por los filibusteros en Nicaragua.

La obra cumbre de esta corriente es la del mismo Walker que buscará justificar sus acciones en línea con la doctrina del “destino manifiesto”. En ese texto se indica que a través del decreto del 22 de septiembre queda derogado uno de los primeros actos de la Asamblea Federal constituyente centroamericana: la abolición de la esclavitud. Y justificará su decisión del siguiente modo:

En realidad, la esclavitud que les dejó España era demasiado poca para preservar su orden social. En vez de mantener la pureza de las razas, como lo hicieron los ingleses en sus colonias, los españoles echaron sobre sus dominios continentales la maldición de la raza mestiza [...] Tan solo en los últimos años se ha empezado a apreciar en los Estados Unidos el carácter realmente beneficioso y conservador de la esclavitud de los negros [...] Teniendo como compañero al negro esclavo, el hombre blanco llegaría a arraigarse allí, y juntos el uno y el otro destruirían el poder de la raza mestiza que es la perdición del país²⁴

A lo largo del texto Walker intenta justificar la esclavitud y la importancia de llevar negros esclavos a Nicaragua, sosteniendo que allí se encontraría en su propio clima y que el desastre de Hispanoamérica se debe al mestizaje de razas. La megalomanía de Walker lo lleva a pensar que es un hombre indispensable para el desarrollo futuro de las naciones que están surgiendo en la región, “la cuestión consiste en saber si la civilización del mundo occidental ha de ser europea o

²³ Algunas otras obras son las de Wells, W. V. (1856). *Walker's Expedition to Nicaragua; A History of the Centroamerican War and the Sonora and Kinney Expeditions*. New York: Stringer and Townsend., la de Stewart, W. F. (1857). *Last of the Filibuster or Recollections of the Siege of Rivas*. Sacramento, California: Henry Shipley & Co., autores como Oliphant, L. (1860). *Patriots and Filibusters or Incidents of Political and Exploratory Travel*. Edimburg and London: William Blackwood and Sons. y Nicaise, A. (1861). *Les filibustiers americains, Walker et l'Amérique Central: le tuer de jaguars*. Paris: L. Hachette, Libraire- éditeur.. Algunas obras posteriores como las crónicas publicadas en 1876 por Horacio Bell en el periódico “The Golden Era”, un nicaragüense al mando de Walker y la de Doubleday, C. (1886) *W. Reminiscences of the Filibuster war in Nicaragua*. New York and London: G. P. Putnam's Sons., un filibustero de origen inglés. Ya en 1909 aparecerán también las obras de otros dos filibusteros: Carson Jamison, J. (1909). *With Walker in Nicaragua or Reminiscences of an Officer of the American Phalanx*. Columbia, Missouri: E. W. Stephens Pub. Co. y Rollins, C. (1909-1910) “Filibustering with Walker”. *San Francisco Chronicle*, 31 de octubre de 1909 - 6 de febrero de 1910.

²⁴ Walker, W. (1860, 2013). *La guerra de Nicaragua*. Valladolid, España: 2013, Pp 250, 251, 252.

americana”²⁵ Y esa civilización americana en la que él cree, va de la mano con la esclavitud: “Los enemigos de la civilización americana –porque tales son los enemigos de la esclavitud– parecen ser más listos que los amigos de ésta”²⁶ También considera que el verdadero campo para ejercer la esclavitud es la América Tropical.

Interesante será el caso de James Jeffrey Roche²⁷, a quién Águila Piedra ubica en la clausura de esta corriente historiográfica:

en sentido estricto, no es contemporáneo de Walker ni tampoco participa en las expediciones filibusteras, aunque sí fue un abanderado de esta causa, escribe la historia de este movimiento. Con su aporte, Roche se constituye en una especie de enlace entre la tradición memorialista filibustera y la corriente historiográfica estadounidense.²⁸

La historiografía estadounidense

Si bien Roche se ubica en el paso de una historiografía filibustera a la norteamericana, es la obra monumental de Hubert H. Bancroft²⁹ la que inaugura la segunda corriente mediante una producción memorialista que se presenta como un resumen carente de originalidad.

Posteriormente, en la primera mitad del siglo XX, aparecieron los trabajos de Rebeca Paulding³⁰, William O. Scroggs³¹ y Laurence Green³², sin embargo recién en la segunda mitad del siglo XX aparecerán trabajos de mayor solidez como el

²⁵ Walker, W. (1860, 2013). *La guerra de Nicaragua*. Op. Cit, Pág 263.

²⁶ Walker, W.(1860, 2013). *La guerra de Nicaragua*. Op. Cit, Pág 268.

²⁷ Roche, J. J. (1891). *The history of the Filibusters. To which is added the Life of Colonel David Crockett*. London: T. Fisher Unwin.

²⁸ Aguilar Piedra, R. (2005). “*La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856- 1857: una aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales*”, Op. cit., pág. 470

²⁹ Bancroft, H. (1887). *The Works of Hubert Howe Bancroft: history of Central America*, vol. III, 1801-1887. Vol. VIII, San Francisco: The History Company, Publishers.

³⁰ Paulding Meade, R. (1910). *Life of Hiram Paulding, Rear-Admiral USN*. New York: The Baker & Taylor Company.

³¹ Scroggs, W. O. (1916). *Filibusters and Financiers: the Story of William Walker and his Associates*. New York: The MacMillan Co.

³² Green, L. (1937). *The Filibuster. The Career of William Walker*. Indianápolis-New York: The Bobbs-Merril Company Publishers

de Albert Z. Carr³³ (1963) que servirá como base para el guión de la película sobre William Walker realizada en Hollywood. Ya en la década de 1970 se publica el estudio del historiador Robert E. May³⁴, enmarcado en el contexto del Caribe de mediados del siglo XIX, donde se destaca especialmente las acciones sobre Cuba y Nicaragua, los vínculos con el sur esclavista estadounidense y la influencia de la doctrina del Destino Manifiesto.

En la misma década ve la luz la singular obra de Frederick Ronsengarten. Graduado en Princeton, fue teniente en la Segunda Guerra Mundial, se radicó como terrateniente en Guatemala –donde descubre la historia de Walker– y publica en 1976 *William Walker y el ocaso del filibusterismo*, que tendrá una traducción castellana en 1997 siendo un exponente de esta corriente con relativa amplia difusión en Latinoamérica.

En la década del 80 se publicará la obra de Charles H. Brown³⁵, que colocará la acción de William Walker en el marco de otras acciones filibusteras como las experiencias en Cuba y México que indicáramos en la sección anterior.

Finalmente, Brady Harrison³⁶ nos acerca una innovadora publicación que supera la memoria y la historia del filibusterismo para ahondar en otros aspectos: la explotación de la figura de Walker por parte del periodismo y la literatura en general literatura en general, la ficción, el drama y el cine, destacando los componentes racistas y la indisimulada ambición imperialista propias de la historia de los Estados Unidos.³⁷

La historiografía centroamericana:³⁸

³³ Carr, A. Z. (1963) *The World and William Walker*. New York, Evanston and London: Harper & Row, Publishers.

³⁴ May, R. E. (1973) *The Southern Dream of a Caribbean Empire, 1854-1861*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.

³⁵ Brown, C. H. (1980). *Agents of Manifest Destiny. The Lives and Times of the Filibusters*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

³⁶ Harrison, Brady (2004). *Agent of Empire: William Walker and the Imperial Self in American Literature*. Athens, Georgia: The University of Georgia Press.

³⁷ Aguilar Piedra, R. (2005). "La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856- 1857: una aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales", Op. cit., pág. 475.

³⁸ Con respecto a la historiografía centroamericana podría a su vez dividirse en historiografía Hondureña, Nicaragüense, Costarricense, Guatemalteca y Salvadoreña con respecto al conflicto. Por ejemplo para un breve resumen de la historiografía hondureña sobre la invasión filibustera podría consultarse la obra: Payne, E. (2008). "Buscar lo cierto en lo ignorado: William Walker y la guerra de 1856 en la historiografía hondureña (1880-1980)", en AFhEC, disponible en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1945 [visitada marzo 2016]

El filibusterismo fue una amenaza no solo para Nicaragua, sino el conjunto de los países del Istmo, que encontraron en su guerra contra Walker la instancia para defender su libertad y su independencia, convirtiéndose el acontecimiento en el mito fundador del memorial patriótico centroamericano. Sin embargo, en la historiografía no prima el carácter regional, sino más bien nacionalista y fragmentario de los países involucrados en la guerra.

1. historiografía guatemalteca.

La historiografía guatemalteca sobre el asunto no abunda. Sin embargo uno de los primeros en narrar los acontecimientos fue Lorenzo Montúfar³⁹, de origen guatemalteco que a su vez es el único estudio en el que hay una aproximación desde una perspectiva centroamericanista. Esto se debe tanto a su nacionalidad como al compromiso ideológico del autor. Salvo su obra, la producción historiográfica guatemalteca vino de la mano con la celebración del Centenario de la Campaña Nacional, organizada a nivel centroamericano.

2. historiografía salvadoreña.

Aguilar Piedra indicará que El Salvador tampoco tendrá grandes aportes historiográficos al respecto, sin embargo se destacan las obras de Salvador Calderón Ramírez⁴⁰ y en el marco del centenario de la guerra la obra de Ricardo Dueñas van Severen⁴¹. Es importante destacar que la carrera de Historia es una novedad en el “pulgarcito de América” y que fue incluida en la Universidad Nacional de El Salvador en el 2002. La reciente obra de Pérez Pineda⁴² (2014) viene a revertir esta ausencia de producción histórica. El texto de Pérez Pineda, escrito con posterioridad al artículo de Aguilar Piedra, es el más reciente que se ha escrito sobre la Guerra Centroamericana. En su texto indica una serie de

³⁹ Montúfar, L. (1887), *Walker en Centroamérica*, Guatemala: Tipografía “la unión”.

⁴⁰ Calderón Ramírez, S. (1929). *Alrededor de Walker*. San Salvador: Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública.

⁴¹ Dueñas van Severen, R. (1959). *La invasión filibustera de Nicaragua y la guerra nacional*. Biblioteca del Pensamiento Centroamericano, Colección de Estudios Históricos No. 1. San Salvador: Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

⁴² Pérez Pineda, C. (2014). “*Y perezca primero la patria que humillarse sin brío ni honor*”: la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857, Op. Cit.

factores que demoran la solución del conflicto: el enfrentamiento entre las tropas y generales centroamericanos y la diferencia de armamento.

Un dato que nos parece interesante destacar, que se visualiza en el texto de Pérez Pineda, es que los primeros historiadores centroamericanos, como Montúfar⁴³ y José Dolores Gámez⁴⁴, van escribiendo la historia al calor de los acontecimientos, de los que forman parte como actores y no como meros espectadores. Tanto Montúfar, José Dolores Gámez, Jerónimo Pérez⁴⁵ y el mismo Walker son actores del conflicto y por lo tanto la primer producción que vamos a tener es una producción que intenta discutir “la culpa” del conflicto, la pregunta que guiará la producción será: “¿Quién tuvo la culpa de la invasión filibustera?”

3.historiografía hondureña.

Para el caso de la historiografía hondureña sobre la Guerra contra los filibusteros recomendamos el texto de Elizabeth Payne⁴⁶ (2008) en el que hace énfasis en la escasa bibliografía hondureña sobre el asunto. En las conclusiones del artículo se hace la siguiente pregunta: “¿Por qué no hubo en Honduras interés oficial por recrear la memoria de la Guerra de 1856 y la caída de Walker en su territorio?” a la que responde sosteniendo que en Honduras primó el ideal centroamericano y las figuras de Morazán, Marco Aurelio Soto y Ramón Sosa son los gestores del panteón de héroes, todas ellas vinculadas a la idea de unidad centroamericana por sobre la división nacional.

4.historiografía nicaragüense.

Nicaragua será el principal productor de obras historiográficas con respecto a la Guerra. Se podría remontar a las obras de José Dolores Gámez⁴⁷ y

⁴³ Montúfar, L. (1887), *Walker en Centroamérica*, Op. Cit.

⁴⁴ Gámez, J. D. (1889). *Historia de Nicaragua, desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centro América*. Managua: Tipografía de “El País”.

⁴⁵ Pérez, J. (1865-1873). *Memorias para la historia de la revolución de Nicaragua y de la Guerra Nacional contra los filibusteros, 1854 a 1857*. 2 vols. Managua: Imprenta del Gobierno.

⁴⁶ Payne, E. (2008). “*Buscar lo cierto en lo ignorado: William Walker y la guerra de 1856 en la historiografía hondureña (1880-1980)*”, en AFhEC, disponible en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1945 [visitada marzo 2016]

⁴⁷ Gámez, J. D. (1889). *Historia de Nicaragua, desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centro América*. Op. Cit.

Jerónimo Pérez⁴⁸, ambos contemporáneos de Montúfar y del conflicto, por lo que su rol es similar al de los memorialistas filibusteros.

Vale la pena destacar que las memorias de Jerónimo Pérez serán editadas y publicadas en 1928 por Pedro Joaquín Chamorro. Un párrafo con el que Pedro Joaquín Chamorro introduce la obra de Jerónimo Pérez y presenta la vida del autor puede aclarar la intención política de la publicación de la obra y el contexto de la misma:

En 1853 empieza a tomar parte en la política. Ese año lo eligen Síndico Municipal, y el siguiente, Alcalde de Masaya. Malos tiempos corrían entonces para Nicaragua. Jerez y Castellón, disgustados porque el Presidente General Fruto Chamorro no les llamaba a participar en el Gobierno, invadieron la República con auxilio del General José Trinidad Cabañas, Presidente de Honduras. Pérez nos refiere la llegada de don Fruto a Masaya después del desastre de "El Pozo"; cómo le persuade él a seguir a Granada; y cómo él mismo, lleno de temor, deja la vara y huye. Figura en la guerra civil entre los legitimistas; sus ideas de católico práctico excluyen los principios dieciochescos que, encarnados en el liberalismo, comenzaba a desarraigar de Nicaragua las costumbres patriarcales y sanas.⁴⁹

Como puede observarse en la cita, la historiografía del siglo XIX contaba con los mismos dos bandos políticos, los liberales y los conservadores, y su obra estará íntimamente ligada a la participación de los autores en alguno de los bandos involucrados.

En los años '40 del siglo XX aparecerán las obras de Miguel Ángel Álvarez⁵⁰ y de Manuel Castrillo Gámez⁵¹, éste último hará hincapié en la importancia de la tradición oral con respecto al conflicto.

En la segunda mitad del siglo XX aparecerá otro trabajo de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya⁵² (1960) sobre Fruto Chamorro y un lustro más tarde la obra

⁴⁸ Pérez, J. (1865-1873). *Memorias para la historia de la revolución de Nicaragua y de la Guerra Nacional contra los filibusteros, 1854 a 1857*. Op. Cit.

⁴⁹ Pérez, J. (1928). *Obras históricas completas del Lic. Jerónimo Pérez impresas por disposición del excelentísimo Sr. Presidente de la República don Adolfo Díaz, bajo la dirección y con notas del Doctor Pedro Joaquín Chamorro*. Biblioteca Patria. Managua: Imprenta y Encuadernación Nacional, Prólogo, Pág 32.

⁵⁰ Álvarez, M. Á. (1944). *Los filibusteros en Nicaragua 1855-1856-1857*. Managua: Editorial La Prensa.

⁵¹ Castrillo Gámez, M. (1947). *Estudios históricos de Nicaragua*. Managua: Ed. ASEL.

⁵² Chamorro Zelaya, P. J. (1960). *Fruto Chamorro*. Managua: Editorial Unión.

sobre William Walker de Alejandro Hurtado Chamorro⁵³. Pero la más destacada de la historiografía nicaragüense serán los cinco tomos de Alejandro Bolaños Geyer⁵⁴: William Walker: el predestinado de los ojos grises. En ella analiza en detalle tanto periódicos estadounidenses como "El Nicaragüense" entre un sinnúmero de archivos y bibliotecas, no solo centroamericanas sino también europeas y norteamericanas. Sin embargo, su obra estará definida por un nacionalismo que impide un enfoque más integrador regionalmente.

5. historiografía costarricense.

Costa Rica también ha brindado una producción abundante en torno al conflicto. La obra más relevante del siglo XIX, de Lorenzo Montúfar (ver apartado historiografía guatemalteca), fue encargada por el gobierno costarricense, aunque su mirada fue más centroamericanista que nacional.

En el siglo XIX hubo dos obras propiamente costarricenses la de Francisco Montero Barrantes⁵⁵ y la de Joaquín Bernardo Calvo Mora⁵⁶, ambas son dadas a conocer en el marco del 4 centenario de la llegada de Colón.

En 1915, un año después del centenario del nacimiento de Juan Rafael Mora, se declara en Costa Rica el feriado del 11 de abril por Juan Santamaría, recordando la batalla de Rivas y en 1924 Ricardo Fernández Guardia traduce la obra de William Walker, mientras el Liceo de Costa Rica publica un folleto de Jacinto García sobre la guerra. En 1929 se inaugura la estatua de Rafael Mora y con ese motivo se convoca a redactar una biografía del mismo. En esa ocasión resulta seleccionada la obra de Carlos Jinesta⁵⁷.

En la década del 30 el arzobispo Víctor Sanabria Martínez⁵⁸ (1933) da a conocer su trabajo sobre la historia eclesiástica de Costa Rica en el que dedica un capítulo a la historia de la Iglesia en el conflicto contra Walker.

⁵³ Hurtado Chamorro, A. (1965). *William Walker: ideales y propósitos*. Granada, Nicaragua: Editorial Unión.

⁵⁴ Bolaños Geyer, A. (1988-1994). *William Walker: el predestinado de los ojos grises*. 5 tomos. Saint Louis/Saint Charles, Missouri: Impresión privada.

⁵⁵ Montero Barrantes, F. (1894) *Elementos de historia de Costa Rica*. T. II. San José: Tipografía Nacional.

⁵⁶ Calvo Mora, J. B. (1909). *La Campaña Nacional contra los filibusteros en 1856 y 1857. Breve Reseña histórica*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional.

⁵⁷ Jinesta, C. (1929). *Juan Rafael Mora Porras*. San José, Costa Rica: Imprenta y Librería Alsina.

⁵⁸ Sanabria Martínez, V. (1933). *Anselmo Llorente y Lafuente, primer obispo de Costa Rica. Apuntamientos históricos*. San José, Costa Rica: Librería e Imprenta Universal.

La "Comisión de investigación histórica de la Campaña Nacional 1856 - 1857" fue creada en 1952. La comisión reeditó libros y sobre todo hizo una importante labor de recopilación de fuentes. Para el centenario de la Campaña Nacional aparecen dos obras: la de Armando Rodríguez Porras⁵⁹ (1955) –sobre la figura de Juan Rafael Mora Porras y la primera etapa de la guerra– y la de Rafael Obregón Loría⁶⁰ (1956). Esta última, dirá Aguilar Piedra, es considerada "la obra clásica por excelencia de la historiografía costarricense sobre el tema"⁶¹. El partido comunista, proscrito en ese momento en Costa Rica aparece también en el marco del centenario de la Campaña Nacional con un folleto en el que fija su posición.

En 1971 aparecerá la obra de Enrique Guier Sáenz⁶² que consiste fundamentalmente en una biografía de Walker basada sobre todo en fuentes secundarias. Para fines de siglo XX, con la intención de ser una obra de divulgación se publicará el escrito de Iván Molina⁶³ (2000).

Desafíos de la historiografía

Los últimos aportes al respecto los realizará el historiador salvadoreño Pérez Pineda⁶⁴, que estuvo directamente vinculado con el ejército revolucionario Farabundo Martí para la Liberación Nacional y se ha especializado en historia militar –ya indicamos algunos aportes cuando indicamos la producción salvadoreña sobre el asunto–.

Aún falta una historia de los sectores subalternos. Recientemente se publicaron algunos artículos como el de Victoria González⁶⁵ en el que analiza justo

⁵⁹ Rodríguez Porras, A. (1955). *Juan Rafael Mora y la guerra contra los filibusteros*. San José, Costa Rica: Imprenta Las Américas.

⁶⁰ Obregón Loría, R. (1956). *La Campaña del Tránsito*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

⁶¹ Aguilar Piedra, R. (2005). "La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856- 1857: una aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales", Op. cit., pág. 489.

⁶² Guier, E. (1971). *William Walker*. San José: Litografía Lehmann.

⁶³ Molina, I. (2000). *La Campaña Nacional (1856-1857). Una visión desde el siglo XXI*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

⁶⁴ Pérez Pineda, C. (2014). "Y perezca primero la patria que humillarse sin brío ni honor": la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857, Op. Cit.

⁶⁵ González, V. (2005). "El diablo se la llevó": Política, sexualidad femenina y trabajo en Nicaragua (1855-1979)", en Eugenia Rodríguez Sáenz (Ed.), *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, Op. Cit.

el corrido que tomáramos como epígrafe para iniciar este trabajo. Describe que “mamá Ramona” sería Ramona Barquero, una mujer originaria de Masaya, que tenía un hospedaje donde recibió a las tropas de Walker. La autora insistirá en la “tensión entre la victimización y el proceso de construcción de representaciones nacionalistas de la sexualidad femenina”⁶⁶ al convertir a “mamá Ramona” en una balada.

Otra línea de análisis sería el intentar visualizar el conflicto con los filibusteros y la Guerra de Centroamérica en el marco del reverdecer del ideal del americanismo. Algunas obras como la de Rosa Garibaldi⁶⁷ (2003), la de Juan Rafael Quesada Camacho⁶⁸ (2011) y la de Esteban Chiaradía⁶⁹(2015) intentan dar unos primeros pasos al respecto. Rosa Garibaldi estudiará la política exterior del gobernante peruano Ramón Castilla para frenar el avance filibustero en Centroamérica, y más particularmente su relación con Costa Rica, creando una sólida alianza continental contra las invasiones como la de William Walker. En la misma línea, el artículo *Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional* de Quesada Camacho coloca la lucha contra los filibusteros como la coyuntura más trascendental en la construcción de la nacionalidad costarricense y lo coloca en el marco de un intento de unión o confederación defensiva. Finalmente, Chiaradía ubica los sucesos centroamericanos en el inicio de una escalada colonialista que prosiguen en la anexión española de Dominicana, la invasión francesa a México, la guerra del Pacífico de España contra la Cuádruple Alianza y la monarquía esclavista europeo-brasileña contra Uruguay y Paraguay, produciendo todo este cuadro un refuerzo del americanismo en todo el continente. Es decir que una línea de análisis para los futuros historiadores podría enmarcar la Guerra Centroamericana en el contexto del nacimiento de una estrategia hemisférica.

⁶⁶ González, V. (2005). “El diablo se la llevó’: Política, sexualidad femenina y trabajo en Nicaragua (1855-1979)”, en Eugenia Rodríguez Sáenz (Ed.), *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, Op. Cit., Pág 54.

⁶⁷ Garibaldi, R. (2003). *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla: defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*, Op. Cit.

⁶⁸ Quesada Camacho, J. R. (2011). “*Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional*”, Op. Cit.

⁶⁹ Chiaradía, Esteban (2015). “El americanismo, la escalada colonialista y la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870)”. *En Actas VI Jornadas de historia de ADhILAC*, Buenos Aires.

Conclusiones

Como consideración final, podemos decir que el problema de la invasión filibustera no puede ser apreciada en su verdadera dimensión si no es concebida en el contexto de la disputa ideológica-económica entre el norte y el sur de los Estados Unidos, sin la doctrina del destino manifiesto y sin comprender la situación política centroamericana y las disputas intestinas entre distintas facciones que se dan desde la independencia del Imperio Español hasta la conformación de los estados nacionales. Es interesante destacar que Centroamérica al no haber tenido activa participación en el proceso independentista de principios del siglo XIX, tendrá en la guerra contra los filibusteros de Walker el mito fundacional para la construcción de un memorial estatal. Las grandes figuras del panteón centroamericano en gran parte son resultado de la lucha contra William Walker. Pero esta guerra, sustituta de la guerra de independencia característica de la América española, coloca a Centroamérica en un lugar intermedio entre las primeras independencias y sus guerras (1808-1824) y la cuestión de las segundas independencias (Cuba, Puerto Rico) hacia fin del siglo XIX; y ese lugar intermedio se inserta en un despertar del americanismo que a partir de aquella fecha enfrentará una escalada colonialista de nuevo cuño. Algunas obras, sobre todo de investigadores sudamericanos –y ya en el siglo XXI– van dando los primeros pasos al respecto, abordando la decidida acción peruana en Centroamérica y la iniciativa centroamericana para retomar los Congresos americanos en la línea del histórico Congreso Anfictiónico bolivariano de Panamá-Tacubaya (1826-1828).

Para finalizar, queremos destacar que se hace urgente desarrollar una historia del conflicto que observe a los sectores subalternos. Hasta ahora la discusión historiográfica ha enfocado la cuestión desde la perspectiva de las disputas de la élite dirigente en Nicaragua y de la estrategia militar. Los pueblos centroamericanos, las mujeres, los campesinos, todavía no hacen escuchar su voz en este conflicto.

Bibliografía

Acuña Ortega, V. H. (2008). "Walker en Centroamérica según la historiografía filibustera (1856-1860)", en *Boletín AFEhC N°36*, disponible en: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1946 [visitada diciembre 2015]

- Aguilar Piedra, R. (2005). "La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856-1857: una aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales", en *Revista de historia*, N° 51-52, San José: Universidad de Costa Rica.
- Álvarez, M. Á. (1944). *Los filibusteros en Nicaragua 1855-1856-1857*. Managua: Editorial La Prensa.
- Bilbao, F. (1865, 1978). *Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de las Repúblicas*. México: UNAM.
- Bancroft, H. (1887). *The Works of Hubert Howe Bancroft: history of Central America*, vol. III, 1801-1887. Vol. VIII, San Francisco: The History Company, Publishers.
- Bolaños Geyer, A. (1988-1994). *William Walker: el predestinado de los ojos grises*. 5 tomos. Saint Louis/Saint Charles, Missouri: Impresión privada.
- Boorstin, D. (Comp.) (1997). *Compendio histórico de los Estados Unidos. Un recorrido por sus documentos fundamentales*. México: Fondo de Cultura Económica. Pp. 212-213.
- Brown, C. H. (1980). *Agents of Manifest Destiny. The Lives and Times of the Filibusters*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Calderón Ramírez, S. (1929). *Alrededor de Walker*. San Salvador: Talleres Tipográficos del Ministerio de Instrucción Pública.
- Calvo Mora, J. B. (1909). *La Campaña Nacional contra los filibusteros en 1856 y 1857. Breve Reseña histórica*. San José, Costa Rica: Tipografía Nacional.
- Carson Jamison, J. (1909). *With Walker in Nicaragua or Reminiscences of an Officer of the American Phalanx*. Columbia, Missouri: E. W. Stephens Pub. Co.
- Carr, Albert Z. (1963). *The World and William Walker*. New York, Evans- ton and London: Harper & Row, Publishers.
- Castrillo Gámez, M. (1947). *Estudios históricos de Nicaragua*. Managua: Editorial ASEL.
- Chamorro Zelaya, P. J. (1960). *Fruto Chamorro*. Managua: Editorial Unión.
- Chiaradía, Esteban (2015). "El americanismo, la escalada colonialista y la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870)". En *Actas VI Jornadas de historia de ADhILAC*, Buenos Aires.
- Doubleday, C. (1886) W. *Reminiscences of the Filibuster war in Nicaragua*. New York and London: G. P. Putnam's Sons.
- Dueñas van Severen, R. (1959). *La invasión filibustera de Nicaragua y la guerra nacional*. Biblioteca del Pensamiento Centroamericano, Colección de Estudios

- Históricos No. 1. San Salvador: Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.
- Gámez, J. D. (1889). *Historia de Nicaragua, desde los tiempos prehistóricos hasta 1860, en sus relaciones con España, México y Centro América*. Managua: Tipografía de "El País".
- Garibaldi, R. (2003). *La política exterior del Perú en la era de Ramón Castilla: defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional*, Lima, Perú: Fondo Editorial Fundación Academia Diplomática del Perú.
- González, V. (2005). "El diablo se la llevó": Política, sexualidad femenina y trabajo en Nicaragua (1855-1979)", en Eugenia Rodríguez Sáenz (Ed.), *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Green, L. (1937). *The Filibuster. The Career of William Walker*. Indianapolis-New York: The Bobbs-Merrill Company Publishers.
- Guier, E. (1971). *William Walker*. San José: Litografía Lehmann.
- Harrison, Brady (2004). *Agent of Empire: William Walker and the Imperial Self in American Literature*. Athens, Georgia: University of Georgia Press.
- Hobsbawm, E (1975, 2007). *La era del capital*. Buenos Aires: Crítica.
- Hurtado Chamorro, A. (1965). *William Walker: ideales y propósitos*. Granada, Nicaragua: Editorial Unión.
- IPADE (1994). *Compilación de documentos históricos*. Managua: Programa de Capacitación a los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Atlántica.
- Jinesta, C. (1929). *Juan Rafael Mora Porras*. San José, Costa Rica: Imprenta y Librería Alsina.
- Kastor, P. J. (2002). *The Louisiana Purchase: Emergence of an American Nation*. Washington, D.C.: CQ Press.
- May, R. E. (1973) *The Southern Dream of a Caribbean Empire, 1854- 1861*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Molina, I. (2000). *La Campaña Nacional (1856-1857). Una visión desde el siglo XXI*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- Montero Barrantes, F. (1894) *Elementos de historia de Costa Rica*. T. II. San José: Tipografía Nacional.

- Montúfar, L. (1887), *Walker en Centroamérica*, Guatemala: Tipografía "la unión".
- Nicaise, A. (1861). *Les filibustiers americains, Walker et l'Amérique Central: le tuer de jaguars*. Paris: L. Hachette, Libraire-éditeur.
- Obregón Loría, R. (1956). *La Campaña del Tránsito*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Oliphant, L. (1860). *Patriots and Filibusters or Incidents of Political and Exploratory Travel*. Edimburg and London: William Blackwood and Sons.
- Paulding Meade, R. (1910). *Life of Hiram Paulding, Rear-Admiral USN*. New York: The Baker & Taylor Company.
- Payne, E. (2008). "Buscar lo cierto en lo ignorado': *William Walker y la guerra de 1856 en la historiografía hondureña (1880-1980)*", en AFhEC, disponible en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1945 [visitada marzo 2016]
- Pérez Pineda, C. (2014). "Y perezca primero la patria que humillarse sin brio ni honor": *la guerra centroamericana contra los filibusteros, 1856-1857*, San Salvador, El Salvador: Dirección Nacional de Investigaciones en Cultura y Arte de la Secretaria de Cultura de la Presidencia.
- Pérez, J. (1865-1873). *Memorias para la historia de la revolución de Nicaragua y de la Guerra Nacional contra los filibusteros, 1854 a 1857*. 2 vols. Managua: Imprenta del Gobierno.
- Pérez, J. (1928). *Obras históricas completas del Lic. Jerónimo Pérez impresas por disposición del excelentísimo Sr. Presidente de la República don Adolfo Díaz, bajo la dirección y con notas del Doctor Pedro Joaquín Chamorro*. Biblioteca Patria. Managua: Imprenta y Encuadernación Nacional.
- Quesada Camacho, J. R. (2011). "Filibusterismo del Destino Manifiesto y conciencia nacional", en *Umbral*, N° XXIX, San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Roche, J. J. (1891). *The history of the Filibusters. To which is added the Life of Colonel David Crockett*. London: T. Fisher Unwin.
- Rodríguez Porras, A. (1955). *Juan Rafael Mora y la guerra contra los filibusteros*. San José, Costa Rica: Imprenta Las Américas.
- Rollins, C. (1909-1910) "Filibustering with Walker". San Francisco Chronicle, 31 de octubre de 1909 - 6 de febrero de 1910.
- Rosengarten, F. (1976, 1997). *William Walker y el ocaso del filibusterismo*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Guaymuras.

- Sanabria Martínez, V. (1933). *Anselmo Llorente y Lafuente, primer obispo de Costa Rica. Apuntamientos históricos*. San José, Costa Rica: Librería e Imprenta Universal.
- Scroggs, W. O. (1916). *Filibusters and Financiers: the Story of William Walker and his Associates*. New York: The MacMillan Co.
- Stephanson, A. (1965). *Manifest Destiny American Expansionism and the Empire of Right*. 1st ed. New York: Hill and Wang.
- Stewart, W. F.(1857). *Last of the Filibuster or Recollections of the Siege of Rivas*. Sacramento, California: Henry Shipley & Co..
- Squier, E. (1860, 1972). *Nicaragua sus gentes y paisajes*. San José de Costa Rica: EDUCA.
- Walker, W. (1860, 2013). *La guerra de Nicaragua*. Valladolid, España: 2013.
- Wells, W. V. (1856). *Walker's Expedition to Nicaragua; A History of the Centroamerican War and the Sonora and Kinney Expeditions*. New York: Stringer and Townsend. ■

Las Calles de Granada

Alejandro Barberena Pérez y José Mejía Lacayo

Extraído de Barberena Pérez, Alejandro, Granada, Nicaragua, páginas 153-168, Managua: Talleres de la Imprenta Nacional, 1971. Extraída y reescrita por Mejía Lacayo.

Las ilustraciones fueron introducidas por Mejía Lacayo.

Las referencias son antiguas, de personajes históricos y no de los centros comerciales de hoy en día.

Granada tiene dos calles principales: calle Real y calle Atravesada que dividen la población en cuatro cuadrantes.



CALLE ATRAVESADA

Originalmente la calle Atravesada comprendía el sector urbano entre el puente Los Dardanelos por el extremo norte hasta la esquina noroeste del mercado municipal. La parte norte de la calle era una colina enmontañada porque el arroyo de la Aduana al fondo del puente de Los Dardanelos dificultaba la comunicación. La municipalidad de 1878 comenzó la construcción del puente llamado de la Estación, que fue concluido tres años más tarde, inaugurándose el 5 de mayo de 1881.

En la colina enmontañada Roberto Lacayo Sacasa reclamaba derechos diciendo que hasta allí llegaba su finca "Peor es Nada". La municipalidad decía eran terrenos ejidales; el pleito legal duró varios años; al final se arreglaron y los terrenos se lotearon, quedando dentro de ellos la unidad sanitaria y el parque general Somoza. Fue el prefecto Hilario Selva quien urbanizó la sección enmontañada, poblada de espinos, ceibos, pochotes y tigüilotes, monte que fue derivado con el trabajo de los presidiarios, que, además, cortaron la loma para ponerla al nivel de la sección urbanizada. Algunas casas quedaron tan altas que parecían palomares. Con estos trabajos la calle avanzó hacia el norte, siendo el prefecto Evaristo Carazo el primero en llegar hasta lo que es hoy la estación del ferrocarril.

La estación del ferrocarril se decía era lo mejor que se había hecho en Nicaragua. La estructura era de acero sobre la cual se fijaban láminas de hierro galvanizado de forma abovedada, con ventanales de vidrio y pintada toda de rojo. En 1910, los rifleros situados en San Francisco afinaban su puntería sobre las láminas galvanizadas dañándolas. Los marines interventores reconstruyeron el edificio dándole la forma que ahora tiene.

El prefecto Miguel Gómez reparó la sección entre el puente de la Estación hacia el norte. La empresa Zavala y Chamorro construyó la casa de don Fernando Guzmán y la de César Mejía. La casa de Amelia Benard de Lacayo, era un predio con un molino de viento y un pozo que Pipo Castigliolo utilizaba para su curtiembre. Al fondo había una casita de madera de dos pisos. Al frente no había ninguna edificación. En 1910 Luis Benard construyó la casa de Amelia Benard.

El maestro Carlos Ferrey Aragón construyó la casa de habitación de Arturo Blandino. Tomás Argüello casado con Isabel Guerrero construyó la casa esquinera de dos pisos en 1885.



En la intersección de la calle Corral y la Atravesada, la casa más importante fue la casa de habitación del general Ponciano Corral. La parte construida tenía frente a la calle Corral, en la esquina con la calle Atravesada había un predio abierto. Varios años después del incendio, el italiano Luis Bichori, que llegó al país vendiendo estampas de santos, puso un hotel que se llamó La Gran Vía.

En este predio abierto se metían las bestias de los pasajeros que llegaban a hacer compras a Granada; esto representaba una ventaja al hotel.

En la esquina de Daniel Prego, Federico Marengo y su hermano Constantino, construyeron después del incendio sus casas familiares. Los hermanos Marengo eran ricos, dueños de negocios florecientes, minas y haciendas. Federico se vestía siempre de blanco, por eso le decían con sorna, "el planchado".

La casa de Juan Francisco Lugo y su familia era de un solo piso después del incendio. Allí vivió Toribio Lacayo. Hacía el norte estaba las casas de los hermanos Guadalupe y José María Morales, quienes pusieron una botica que llamaron "Botica Americana". Habían hecho estudios de farmacia en Estados Unidos.

Hacía el sur, sobre la acera oeste, con gradas y barandas a la calle donde Pipo Castigliolo puso su bodega de cueros. Después fue la librería de Antonio Salaverri, profesor de gramática del Instituto Nacional de Oriente; la primera librería y papelería que hubo en Granada. Después fue la casa de habitación de Enrique Chamorro.

SALAVERRI, HERMANOS

Calle de Chamorro (Atravesada) casa de don Pipo Costigliolo, entre don Gabriel Lacayo y don Contantino Marengo.

ARTICULOS DE PARIS

Sombreros para señoritas, adornados y sin adornar, plumas, cintas, flores, encajes de seda y algodón, tules, velos, velillos, crespones, alfileres, medias, corsés, zapatos, guantes, abanicos, pañolones, azahares, etc.

ARTICULOS DE COLEGIOS Y ESCRITORIO

Papeles de toda clase, tizas, lápices, borradores, escuadras, estuches de matemáticas, reglas, colores, secantes, iacre, ataches, carteras etc. etc.

Novelas y libros de enseñanza. Libros de misa. Música.

BIBLIOTECA CIRCULANTE

con obras nuevas constantemente.

Juegos y juguetes. Dulces y confituras.

Objetos para regalo. Perfumería.

Vinos y conservas españolas.

SUSCRIPCIONES

á «La Moda Elegante», «La Ilustración Española», «Blanco y Negro» y «El Imparcial».

Se hacen pedidos de libros previo depósito del principal.

La familia Sacasa, granadina tuvo que emigrar a León por razones de persecución política. Y en 1844, los hermanos Pánfilo, Gabriel y Fernando Lacayo. Gabriel hizo su casa de habitación contiguo a Enrique Chamorro Solórzano, casa que formaba un solo inmueble con la casa de Emilio Chamorro Bernard, en ella Gabriel puso una ferretería al por mayor, la primera ferretería que se estableció en Granada.

La casa grande de la calle era la de MaChepa Orozco, quien tenía fama de adinerada en Granada. Era la madre de José Ángel Mora, abuelo de Sara Mora de Guerrero. MaChepa tenía varias propiedades, entre ellas la casa del restaurante "Paris" en el barrio de Jalteva. MaChepa cuidaba árboles de ciprés, y cuando se acercaba el día de Todos los Muertos vendía ramitos para las coronas que llevaban al cementerio. La hoy casa de Lorenzo Guerrero es la casa más grande de Granada con corredores, jardines, kioskos, patios tras patios.

Antes de que se abriera el mercado municipal al sur de la ciudad, las casas comerciales o tiendas, estaban desimanas en distintos puntos de la ciudad. Cuando abrieron el mercado municipal, las tiendas se establecieron en la calle Atravesada ciudad, siendo desde entonces el centro comercial de la ciudad, el sector entre la intersección de la calle Real y el nuevo mercado.

Antes del incendio la casa de MaChepa era la casa de los sacerdotes Juan de la Mata, Saturnino y Pedro Lugo. Su hermana Ana Norberta contrajo

matrimonio con Dionisio de la Quadra y tuvo entre sus hijos a Vicente Cuadra, presidente de la república, y a José Joaquín Cuadra Lugo, casado con Virginia Pasos, padres del Dr. Calos Cuadra los hermanos Guadalupe y José María Morales sus antepasados incluyen a Francisco Ruiz Lugo, casado con Francisca Gertrudis Sandoval, quienes procrearon a Juan José den 1775, de quien desciende el Dr, Juan Francisco Lugo.

La casa de los Cuadra fue después la casa Dreyfus; la casa de Virginia Pasos Arellano fue después Banco Nacional, contigua a la ferretería de Ramón López. La casa esquinera del teatro Karawala fue antes la casa de Pánfilo Lacayo Agüero. En la esquina de la casa había una tienda, ;la acera era alta con ventanas a la calle y poyitos de piedra a los lados.

Donde hoy es el teatro González, vivió don Fruto Chamorro. Era un gran caserón que colindaba por el lado de la calle de El Consulado con la casa de Sara Vivas de Martínez, viuda del Dr. Juan José Martínez. Y por el lado de la Atravesada, con la ferretería de Ramón López. En el pasado se le nombraba calle Chamorro. Después del incendio se reconstruyó, era una esquina ancha con puertas gruesas y ventanas voladas al lado de la calle de El Consulado. Ventanas en un semicírculo de hierro montado sobre una media naranja de cal y canto, tan altas como una puerta y con poyitos de piedra a los lados. Allí vivieron Adela viuda de Zavala, Carlota viuda de Costigliolo y Chepa Chamorro de Ramírez.

La casa de habitación de Roberto Lacayo Sacasa, casado con Rosa Delfina Lacayo Bermúdez es hoy es el Banco de América. Roberto le hizo un balcón corrido al estilo del barrio latino del antigua New Orleans. Cuando subió al poder Fernando Chamorro Quezada, le puso un barandal de metal.

Después del incendio, se estableció el Colegio de Señoritas, originalmente regentado por institutrices alemanas y después por norteamericanas, En este colegio se enseñaba idiomas, música. Las niñas aprendían a tocar piano. Después, Virginia Pasos de Quadra puso un establecimiento comercial dirigido por Enrique Castillo. Posteriormente fue el Banco Nacional. Este inmueble comienzan con la casa del conde Carlos de Arellano en 1589; en la parte superior del zaguán está el escudo de armas de Carlos de Arellano.

Durante la guerra civil de 1854 vivía, en lo que fue la casa Dreyfus, casa esquinera de la calle Atravesada y la actual calle La Libertad, fue la casa de los Cuadra. La casa abarcaba dos calles con la fachada principal dando a la calle Atravesada. Allí vivieron los Cuadra, donde nació y vivió el presidente Vicente Cuadra y Carlos Cuadra Pasos. Se dice que allí fue llevado herido el soldado José Dolores Estrada y que Mateo Mayorga vivía con sus parientes Cuadra cuando William Walker se tomó Granada. Mayorga hice un agujero a la tapia medianera y se cruzó a la casa siguiente, hoy de Alejandro Chamorro Solórzano, donde vivía el extranjero Juan B. Lawles que se portó muy bien protegiendo a los granadinos

perseguidos. Lawles consiguió con el ministro filibustero Wheeler, que Mayorga se así Entre 1891 y 1910 corría por ;a calle Atravesada en "tren de sangre" que lara en la legación Americana, ubicada en la plazuela de los Leones.

La casa esquinera de la Atravesada con El Arsenal vivió en 1840 Federico Derbishire y allí se hospedó Ephraim George Squier, encargado de negocios de los USA. Don Federico daba clases en el colegio de Granada, era él un viejo gordo, colorado, casado con Marcelina Prado. Tenía un hijo tan colorado que los granadinos le decían camarón.

Esquina opuesta a Derbishire, casa de Dionisio Chamorro, vivió antes del incendio Hilario Gousen de la isla caribeña Martinica. Era de raza negra y con mucho dinero; Walker .lo usó para sus planes.

En la esquina opuesta al Teatro González de hoy, vivió Lucas Quiroz, quien vino de Costa Rica y se hizo rico con las minas en La Libertad. Vendió la casa a Luis Argüello por \$32,000 y se dijo que era la propiedad más cara vendida en toda Nicaragua.

Las aceras de la calle Atravesada y las casas en general, estaban enladrilladas con ladrillos de barro, hechos con una mínima cantidad de arena. La iglesia de La Merced estaba enladrillada con ladrillos de barro en 1890; en medio de ellos sobresalían las lápidas de mármol largas que demostraban el número de personas que habían sido enterrada allí. Había muchos tendales en Granada para atender la gran demanda de ladrillos de barro.

En la casa esquinera de la calle Atravesada y calle Real, donde estuvo la gasolinera Esso, funcionó una sala de dos billares conocida como el billar de Agapita Churuca muy concurrido por elementos populares, El billar estaba provisto con bancas altas con respaldos y descansos ;para los pies para comodidad de los curiosos. Allí se contaban los episodios relacionados con las atrocidades de la guerra.

En la esquina on la calle Real, donde estuvo la farmacia Vado vivía Sabina Estrada, casada con Silvestre Selva. Ella era muy blanca, de ojos azules y dada a la curandería, visitada por los indios de Diriomo. Su casa llegaba hasta el atrio de la iglesia de San Juan de Dios, hoy casa de Ernesto Chamorro. Una ventana de puerta lindaba con el atrio, propiamente donde está en supermercado de Roberto Portillo; daba vuelta la casa de la niña Sabina hasta llegar a la Cigüeña. Sabina tenía varias propiedades: una finca que comprendía la costa del lago Cocibolca, incluyendo la planta de hielo, los solares de María Crisanta Hurtado, y los solares de enfrente hasta llegar a la iglesia de Guadalupe.

Doña Sabina era famosa por ser amiga de William Walker a quien lograba suavizar. La mesa de los esposos era concurrida para gozar de la abundancia de la casa.

En 1884 llegó a Granada la empresa de Saturnino Blen y se destinó para improvisar un teatro los patios abiertos de Agatón Solórzano. Había una pieza edificada desde la esquina con la Atravesada hasta la Nicaragua Sugar Estates con una tapia baja.

La esquina de la farmacia Granada de Esperanza Urbina era un centro político granadino, lugar de tertulia conocido como "El Cachito".

Entre 1891 y 1910 corría por la calle Atravesada un "tren de sangre" que corría sobre rieles. Era una especie de bus pequeño o carro de ferrocarril, más bajo que los carros de la actualidad, tirado por cuatro mulas, provistas de campanitas para llamar la atención durante la travesía. En las esquinas bajaban y subían los pasajeros. Partía de la estación del ferrocarril hasta el portón principal del mercado en la misma calle. El vehículo era de color amarillo, propiedad de la compañía Ferretty y Benard. En la Farmacia Vado empalmaba con otra línea férrea que partía de la casa de Zinc en las proximidades de la costa del lago y llegaba hasta Jalteva sobre la calle Real. Este último era el tranvía cuya locomotora se conservaba como un recuerdo. Esta locomotora se exhibe arreglada en el parque de las Piedrecitas en Managua.

CALLE REAL

La calle Real arranca en la iglesia de Jalteva, y caminando hacia el este (hacia el lago), se ven largas filas de casas fuertemente construidas; más adelante las construcciones eran más dispersas y alternaban con chozas de cañas en 1849 cuando las visitó E. G. Squier, había casas de adobe y patios vacíos, la calle concluía con el arsenal de la Pólvora. Este barrio era el recinto principal de los "calandracas", desconfiados y recelosos del resto de la ciudad.

Después de la Pólvora sigue un camino ancho con árboles y enredaderas de flores que conducía al cementerio de la ciudad; un lugar de varias manzanas de tierra cercado por un muro alto de adobe, pintado en blanco, con una portada rematada con una cruz.

Cuando Jerez atacó Granada el 26 de marzo de 1854 logró apoderarse de la iglesia de Jalteva, y más tarde de las manzanas de alrededor comprendiendo la llamada de El Palenque. En los 19 días siguientes quedaron casi destruidas las casas dentro de 200 varas al oriente de la iglesia. Los cronistas llegan a la conclusión que gran parte de la propiedad fue arrasada, incluyendo casa elegantes y bien construidas.

En esa época, no existía más entrada a la población que por la calle Real, las otras entradas estaban cerradas por montes y lugares inaccesibles. Los visitantes que venían a la ciudad a hacer negocios, vender o comprar, entraban; por la calle Real hasta la plaza mayor, hoy parque Colón, donde estaba situado el mercado o tiangués de la ciudad.

La ciudad próxima a la Pólvara era un conjunto de casas diseminadas. Las aguas pluviales se encausaban por la calle Real y se construyeron rampas. La primera rampa, viniendo del poniente al oriente, era bastante pronunciada y estaba formada por grandes piedras que eran una mortificación para los bueyes que tenían que halar pesadas carretas. La segunda estaba por el teatro Colonial de hoy, era menos pronunciada.

La tercera rampa estaba por la casa de Martín Benard. La cuarta rampa por la casa de Julia Bolaños Argüello; la quinta donde Sebastián Zelaya y la sexta en la esquina de la hoy casa Pellas. Así seguía el plano inclinado del terreno de Granada hasta llegar a la rampa de Guadalupe que era pronunciada y larga. A estas rampas se les conoce como los pretilos de Granada.

En la esquina de los Mejía Wico, frente a la iglesia de Jalteva, en el centro de la calle había un gigantesco árbol de carol, bajo cuya sombra se reunían los partidarios de "El Cacho", que se decían ser los conservadores genuinos.

Contiguo al sur este de los muros de Jalteva había una edificación de dios pisos. Un poco antes, en la casa de Luis Mejía Arellano, un hombre rico, licenciado en filosofía. Seguía una cuartería de mala muerte precedía la casa de Carmela Noguera, una casa antigua que se pudo salvar del incendio de noviembre de 1856. Su dueño era Mateo Alemán que mantenía muchas carretas en el patio de su casa. Cuando el incendio se dedicó a recoger los enseres que sacaba la gente de sus casas para que no se quemaran. Después del incendio don Mateo abrió una tienda de artículos de segunda mano.

En la esquina de las Sritas Bermúdez vivió el obispo Francisco Ulloa y Larios; un viejito galán, muy blanco, imposibilitado de hablar por un ataque de parálisis que sufrió en 1888.

En la esquina frente a la casa de Diego Manuel Chamorro unos ingleses pusieron un almacén. En la misma banda estaba la casa de Narciso Arévalo casado con Arcadia Lacayo, originarios de Jinotepe.

Donde hoy está el teatro Colonial asesinaron a Sambuchetti que llegó a Granada junto con Choisseul-Paslín huyendo de sociedades secretas.

La casa actual de Martín Benard fue la casa de Fernando Lacayo Agüero y su esposa Pastora Bermúdez. Las puertas de la calle tenían en los tragaluces, vitrales de mucho valor. Las arañas de la sala eran de la última moda. El presidente de Costa Rica Bernardo Soto visitó esta casa y se le dio una recepción al visitante el 27 de julio de 1897. Fue en esta esquina que los filibusteros de William Walker leyeron el bando que pregonaba que la ciudad sería incendiada y tenían 24 horas para llevarse las pertenencias que pudieran llevar en sus manos.

En la esquina opuesta a la hoy casa Zampieri había dos mansiones, la de Chamorro Pedro y la de Chamorro Nicho hacia la calle Real.

En la esquina que ocupa hoy la funeraria La Católica, era la casa del padre Agustín Vijil, casa que compró Manuel Lacayo en el año 1897, remodelándola con decoraciones barrocas.

CALLE CUISCOMA

La sección suroriental de esta calle se llama "Loma del Mico", llamada así por la abundancia de árboles de "peine de mico". También se llamó "el morro" por la loma que había

Unos pocos antes de la Guerra Nacional, Cuiscoma tenía fincas de ganado. Según Carlos Mántica dice que viene de *cuezcomatl*, "el granero" o del mangué *cuischóme*. "tenamaste.

Continúa Barberena Pérez diciendo que los primitivos habitantes de Granada vivían en dos núcleos: Jalteva y Cuiscoma, separados por la empalizada de "El Palenque". Estos grupos eran rivales y vivían en una constante disputa; es hasta hace poco tiempo que los muchachos de estos barrios concluyeron sus pendencias que resolvían a pedradas durante las misas de Navidad en diciembre.

Para darse una idea de cómo era esta calle, basta fijarse en los farallones de la finca de Chivilú, rumbo al lago. Así era la calle hasta llegar al Jicote. El 13 de diciembre de 1888, se iniciaron los trabajos de desviación de las aguas del arroyo Zacatiligüe. Para el 12 de marzo de 1889, se habían excavado siete mil varas cúbicas. Antes de estas obras, las aguas del arroyo se echaban sobre la calle, formándose desniveles violentos, que se salvaban por medio de rampas. Al llegar a la Loma del Mico, las aguas según por el arroyo de el Vergel. Por esta razón, no estuvo urbanizada.

Durante la Guerra Nacional, el general guatemalteco Mariano Paredes estuvo acampado en la hacienda El Cairo, propiedad de los sucesores de Agustín Gómez, finca que llegaba hasta la casa de Saturnina Estrada. Allí propiamente acampó Paredes. De este lugar partieron las tropas que atacaron el Fuertecito, tropas al mando de José Mariano

Cuiscoma el 24 de noviembre de 1856. Paredes enfermó de el cólera y murió. Fue enterrado al pie de un árbol de caimito que tenía la propiedad de la señora Saturnina Estrada. En la esquina de Carlos Robles estaba el esta patio hicieron una zanja y echaron una gran cantidad de cadáveres víctimas de el cólera.

En la parte norte Cuiscoma, se componía de una serie de arroyos que arrancaban con el "Sin Piedad" y se bifurcaban por el de "los Millones". Desde el ranchito de la Hoyada comenzaban las ;profundidades o cauces. Existían unas pocas casas porque la gente no construía ;por temor a las fuertes corrientes. Esos lugares eran botaderos de basura, de animales muertos, de manera que la ciudad hasta allí llegaba. Las primeras construcciones fueron las de Encarnación Moreira, que es donde estuvo la radioemisora de Francisco Tercero; donde vivió el maestro Constantino Gutiérrez, la de las señoritas Tejadas que tuvieron que hacer pretilos para salvar sus casas.

En la esquina donde está el establecimiento comercial de Silvio Sandino M., vivió Sinforoso Varela. Éste era un maestro albañil que colaboró con Carlos Ferrey en la construcción de la torre de la iglesia La Merced. Después compró Mr. Marcial Vaughan, quien hacía una gran enramada el Jueves de Corpus.

Antes de la construcción del mercado, había unas piezas de cañón en toda ;la sección norte. La esquina noroeste (Raúl Arana Lacayo) estaba ocupada por las Ubietas. Allí había una pulpería. Tenían un molino al estilo de carrusel, un caballo y un "niño sube y baja".

Seguían las pilonas en lo que es hoy el portón norte del mercado. Era la familia de Domingo Reyes de origen guatemalteco; vieron a Granada en tiempos de la Colonia. Domingo viejo, Domingo muchacho y Chico eran magníficos músicos. La Candelaria, morena hermosa y atractiva tocaba la guitarra y cantaba dulcemente, de manera que la "llamaban el "jilguero de Cuiscoma". La Elena cantaba en dúo con el jilguero.

La casa de "Las Pilonas" era muy visitada por la juventud aristocrática de Granada; allí estudiaban los músicos granadinos y con facilidad se organizaban saraos. Se dice que Manuel Lacayo, después de un viaje a Europa, regaló a los "pilonas" una gran cantidad de piezas musicales de las más modernas. La casa era grande, en el corredor cabían hasta 30 músicos. Jugaban en el patio los chavalos bajo un palo de caimito. Esa casa llegaba hasta el establecimiento de Guadalupe Castillo.

En 1889 se comenzó la construcción del mercado. Muchos presidiarios se presentaron a demoler las casas construidas en el sitio. Las casas eran tan viejas, que los presos con facilidad las demolieron. Fue un día muy alegre. En una de ella

vivía el poeta Procopio Vado Zurrieta. Se dice que Vado Zurrieta fue el primer poeta vanguardista de Granada.

Frente al portón norte del mercado vivió la familia Fuentes. De allí salían los diablitos de los domingos de octubre. Los enmascarados vestían de terciopelo rojo, zapatillas de charol y vistosos turbantes. Tocaban guitarra, sonajas y jucos, y recorrían las principales calles de Granada, siendo bien recibidos en los principales salones.

En la esquina de Carlos Robles estaba el estanco de ña Chila Marengo, y al frente, la otra aguardentería de la calle. Eran unas casuchas embarradas; seguían cuatro cuartos de Ña Justa Copete, quien hacía cigarrillos; al comienzo envolvía el tabaco en tuza; después, ya mas civilizada, los hacía en papel amarillo.

No había más construcciones en el costado norte; por el lado sur estaban las mediaguas de Eduardo Navarro que hacía jabón negro en las Isletas. Después unos solares en las hoy edificaciones de Narciso Morales y "La Popular", una pulpería de la madre de don Alejandro Barberena Pérez, doña Julia Pérez de Barberena.

Había un gran árbol de malinche muy visitado por las parejas del barrio. En la esquina; por el lado sur estaban; por el lado sur estaban muchas gradas de barro, quedando la casa en gran eminencia; su vistosidad de esta manzana estaba una casita metida con cerca de tablas y cañas viejas, al lado de la calle. No existía la prolongación de la avenida Guzmán que da acceso al arroyo de Pedro Sucio porque eran montes tupidos.

El Jicote era la casa señorial de Cuiscoma. Fue construida en los últimos años de la Colonia, parece destinada a ser juzgado de primera instancia. Las resoluciones eran apelables al tribunal de Alzada que despachaba en la casa donde vive hoy Luisa viuda de Toño Gómez. Estaba cerrada por una alta pared de abobe. La casa se componía de una serie de piezas estrechas, a manera de celdas, por lo que desde un principio se le llamó Jicote. Para acceder al edificio construyeron muchas gradas de barro, quedando la casa en gran eminencia; su vistosidad de imponía desde lejos.

En una de esas celdas nació el presidente José María Estrada. De origen humilde que por merecimientos llegó a ser presidente.

Entre el Jicote y la casucha siguiente había un pasadizo que permitía la comunicación con las piezas interiores. En la siguiente casa vivió el poeta Jacinto Pichardo quien se mantenía leyendo poesías.

La casa esquinera que fue de Filomena Sandoval de Barberena, frente a el Jicote, con un pilar en medio de la puerta, era la casa de Tacho Sandoval que hizo sus primeras armas contra los filibusteros posesionados de Granada. Luego se enroló en el ejército del Septentrión al mando de José Dolores Estrada peleó en

la batalla de San Jacinto. Tacho Sandoval fue el que atacó la retaguardia de los filibusteros. Tacho era un campista chontaleño que lazaba a los filibusteros rezagados o ebrios con su mecate. Así capturó varias espadas, entre ellas la “Guacalona” que se exhibía en casa de su pariente Francisca del Carmen Sandoval viuda de Rocha.

En la esquina frente a las Cuaresma, casa que fue de la familia Silva, durante la Guerra Nacional vivió Simeona Herrera de Silva, sobrina de Rafaela Herrera, heroína de El Castillo.

En la casa que fue de Chuminga, frente a Fariñas, vivió la Filipota que levantaba un enramada a la virgen de la Concepción. Era un día de fiesta en Cuiscoma con papelillos, palomas y confeti, ramos de plátano, flores de madroño, de pascua y pastores.

En la casa de las Fariña vivió Nicho Fajardo apodado Nicho Reseda porque al frente de su casa sembró dos arbolitos de reseda que florecían muy bien. El día de San Juan, 24 de junio salía la yegüita por todas las calles de Granada con el baile de las inditas que llevaban ofrendas a la capilla del Santísimo donde estaban las ruinas de la Parroquia.

La yegua era una reverencia a la naturaleza para lograr cosechas abundantes. Salía el día de San Juan porque esa fecha es el solsticio de verano. Es una fiesta de origen catalán y se llama en su idioma “caballets”. Dos hombres pelean con garras, y los golpes que reciben sirven de penitencia a San Juan. La yegua interviene cuando la lucha se prolonga y los golpes con muy duros. El pito y el tambor ejecutan una pieza corta y animan el espíritu de la yegua y acompañantes.



GRANADA — INTERIOR DE LA BOTICA AMERICANA MORALES H^{nos}.

CALLE CORRAL

De ese Estados Unidos trajeron materiales los hermanos Guadalupe y José María Morales para construir una casa de concreto, casa de habitación del Dr. Ernesto Ramírez Valdés. En 1910 subieron un Cañón a la azotea de la casa para bombardear a los rifleros alojados en la iglesia de San Francisco, tomada por los partidarios del general Mena. ■

Historia más Antigua de la Ciudad de Granada en Nicaragua y de su Fase de Desarrollo como Puerto del Caribe, 1524 -1685

Dr. Carlos Meléndez Chaverri

Ponencia del Dr. Carlos Meléndez Chaverri, Prof. Emérito Universidad de Costa Rica, Tercer Congreso Centroamericano De Historia, Julio de 1996.

Las ilustraciones originales fueron reemplazadas por los documentos citados, pero se conservaron los pies de ilustraciones originales. Los mapas son los originales.

INTRODUCCIÓN

Faltan los buenos estudios acerca del comercio y las comunicaciones como base para el desarrollo de los centros urbanos dentro del Reino de Guatemala en el período colonial.

Es por ello que aspiramos con el presente trabajo, hacer una breve semblanza de la historia de la primera etapa de existencia de la ciudad de Granada.

Desde su nacimiento vivió ella una verdadera crisis, pues su desarrollo no alcanzó la consolidación sino hasta que se llegó a descubrir el curso completo del río Desaguadero en 1539. Ello le permitió llegar a convertirse en un centro activo del comercio colonial dentro del Mar Caribe, en particular con Portobelo y Cartagena de Indias, así al menos hasta la violenta interrupción de 1685.

Nos han atraído siempre la majestuosidad y el señorío de muchas de las edificaciones con que cuenta la ciudad de Granada, hecho que alienta al visitante a recorrer las calles de la bien llamada "Sultana del Lago". Nosotros hemos visitado muchas veces hasta sus rincones más discretos, y siempre encontramos que todos ellos tienen una larga y emotiva historia y reflejan sus muy añejos esplendores.

Sabemos además del dramatismo que han tenido que vivir sus habitantes en diversas etapas de su pasado histórico y estamos convencidos de que toda esa bella grandeza que todavía hoy nos muestra, constituyen una muy clara señal de que a sus habitantes les ha tocado vivir mejores tiempos.

Por ello es que nos hemos interesado en conocer su génesis y proceso inicial de crecimiento, por aclarar, hasta donde ello es posible, la primigenia historia de esta ciudad. Hemos querido profundizar en sus primeros pasos, para lo cual procuramos recoger la mayor información posible, hasta ahora no suficientemente divulgada. La hemos dejado sistematizada en el presente trabajo.

Estrictamente hablando, este estudio lo deberíamos hacer llegar hasta 1733, año en que cesó por completo el comercio por el río. Sin embargo, por razones que daremos a conocer a lo largo del presente estudio, tendemos a considerar el periodo que va de 1685 a 1733, como una etapa intermedia en la historia global de la ciudad, la que se puede caracterizar como fase de transición, de decadencia y de crisis. Pero el tema no lo habremos de tocar aquí.

Las siguientes etapas tampoco las vamos a estudiar, por cuanto por ahora no pretendemos escribir la historia completa de esta ciudad, pese al atractivo que tiene un esfuerzo de esta naturaleza.

Estamos por ahora solamente interesados en dar a conocer el despegue económico que tuvo la ciudad de Granada durante los siglos XVI y XVII, fase que tuvo mucha importancia para ella. Vino a ser este factor determinante de la consolidación de la ciudad. Con ello se resolvió y afirmó el esfuerzo fundacional originario que llevó a su supervivencia como núcleo urbano. Los resultados de tales cambios llevan a la pervivencia de la ciudad de Granada hasta nuestros días.

FUNDACIÓN DE GRANADA

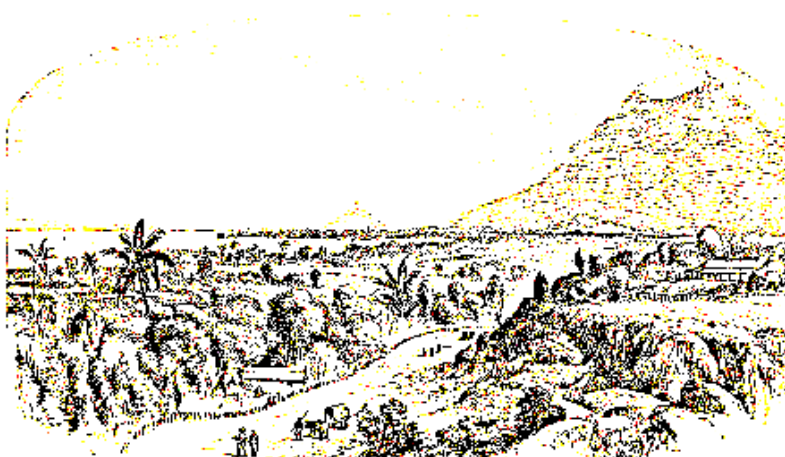
No vamos aquí a tratar de profundizar en la problemática de las fundaciones de las dos primeras ciudades que hoy sobreviven al esfuerzo que realizara Francisco Hernández de Córdoba. Lo hemos hecho ya en un libro que esperamos conozcan los que se interesen en el tema. Nos contentaremos más bien en presentar una síntesis que se ajuste a nuestros requerimientos actuales.

El ciclo fundacional de Nicaragua lo emprendió Hernández de Córdoba como un intento de frenar la presencia en estas tierras de Gil González Dávila. Las leyes de la época daban la primacía de derechos a los fundadores de ciudades sobre aquellos que habían sido los descubridores de la misma tierra. Hernández carecía de facultades para fundar pero lo hizo.

Una nómina de los vecinos fundadores de Granada fue preparada por Carlos Molina Argüello con base en la documentación coetánea.'

Para Pedrarias Dávila, que vivía en Panamá, fue este un paso sospechoso que se incrementó con los fortuitos contactos de Hernández de Córdoba con gentes de Hernán Cortés. A todo ello hay que agregar las intrigas y envidias de quienes medraban alrededor de Pedrarias. De allí la presencia hostil de Pedrarias en el golfo de Nicoya a principios de 1526, la solitaria captura de Hernández en Granada, y la final sentencia de muerte que se le aplicó al mediar ese mismo año en León de Nicaragua.

La conquista de Hernández de Córdoba arrancó de la ciudad y puerto de Panamá y por el golfo de Nicoya la misma se proyectó hasta el norte y occidente de Nicaragua. El proceso fundacional arrancó del norte hacia el sur; primero se fundó la ciudad de León, luego vino Granada y finalmente la villa de Bruselas. El proceso fundacional se diseñó sobre la base de la unión de estas tres ciudades con Panamá por la vía marítima, al través del puerto de Bruselas. Más tarde habría de arrancar de León el camino hacia la Choluteca (fundada en 1540), hacia San Miguel (fundada en 1530) y San Salvador (fundada en 1525 y refundada en 1528) para llegar hasta la ciudad de Guatemala (fundada en 1524), cabecera del Reino. Por el sur las conexiones terrestres se harían por el istmo de Rivas hasta llegar a conectar con Bruselas, desaparecida de modo definitivo en 1528; el puerto del Astillero de Nicoya sucedería al de Bruselas, aún cuando por la costa oriental del Golfo, la ruta llegaría a Esparza o a sus puertos predecesores Landecho y Aranjuez particularmente (fundados entre 1561 y 1574).



LAKE OF NICARAGUA AND VILLAGE OF BOSCHACHO—FROM THE HACIENDA SARDONAL, NEAR GRANADA.

Bien sabemos que la fundación de León antecedió en unas pocas semanas a la de Granada. El ciclo fundacional en Nicaragua arranca del segundo semestre de 1524 y llega lo más a los dos primeros meses de 1525. Hemos dejado establecido en nuestro libro como muy probable, el mes de noviembre de 1524 para la fundación de León, y el 8 de diciembre de dicho año para la ciudad de Granada.'

Las razones para esta fundación se hallan bien explícitas y claras en la carta al Rey enviada por Pedrarias Dávila de abril de 1525. Este recurre allí a informaciones escritas por el fundador de esas ciudades. He aquí las relativas a Granada:

"tiene en su comarca hasta ocho mil vecinos naturales de la tierra, e tiene muy buenos ríos y huertos y pesquerías y materiales, esta rivera de la mar dulce, hízose en esta Ciudad un muy suntuoso templo, el cual está bien servido, y adornado".

Encuentra circunstancias ideales: ubicada a orillas de la Mar Dulce o Lago de Nicaragua; abundante en población indígena; buenas aguas y mejores tierras de cultivo; buena pesca en el Lago. De propósito se ubicó a la ciudad cerca del pueblo indígena de Jalteva, para disponer así de suficiente mano de obra laboral.

El plano de la nueva ciudad buscó seguir los trazos del damero, más la topografía forzó a algunos cambios. Con un plano ligeramente inclinado hacia el Lago, la existencia de varios barrancos, impidieron el trazado regular geométrico de sus cuadras o manzanas. Al este de la Plaza Mayor fue ubicado el principal templo parroquial.

Se sabe que en el diseño original de la ciudad existió el espacio para una fortaleza que brindara seguridad a sus habitantes. Su ubicación precisa constituye hoy el mayor enigma, todavía no clarificado, de este primitivo asiento. Hay que desechar la idea de que pudiese haber estado en el lugar donde se encuentra hoy la iglesia de San Francisco, como algunos autores lo han llegado a sospechar. Por innecesaria no era preciso levantar una cara fortaleza y defensa hacia la costa del lago. Este si resultaba indispensable hacia el interior, en particular hacia Jalteva, en donde existía el conglomerado mayor de pobladores indios, que bien podrían un día ser potenciales enemigos de los españoles en caso de una revuelta. A nuestro juicio la fortaleza debió haber estado situada en un punto que hoy corresponde al espacio que existe entre las iglesias de La Merced y de Jalteva. Bien podría haberse entregado el terreno del fuerte

a los religiosos quienes construyeron en él la iglesia de La Merced; pero es posible a la vez que ocupase la manzana que le sigue hacia oeste, es decir, más inmediata a Jalteva.

En diciembre de 1548 se habla en un documento de haberse entregado

" un solar que solía ser fortaleza en la ciudad de Granada, (el cual) se dio para propios de ella".'

Se había perdido en consecuencia en esos años el motivo de mantener y conservar el fuerte, y el terreno de la desaparecida fortaleza quedaba integrado a la ciudad. Ello apunta además a la inmediatez que tenía el fuerte con respecto al cuadrante principal del poblado. Por 1550 se construye la primera iglesia de La Merced.

GRANADA COMO PUERTO DEL CARIBE

Desde tiempos de la visita de Gil González Dávila a Nicaragua, a comienzos de 1523, se sospechaba ya que existía alguna comunicación entre la Mar Dulce y el Mar Caribe. Se pensaba en la posibilidad de esta comunicación, hecho que fue un factor importante para la ubicación de esta ciudad en sus orillas.

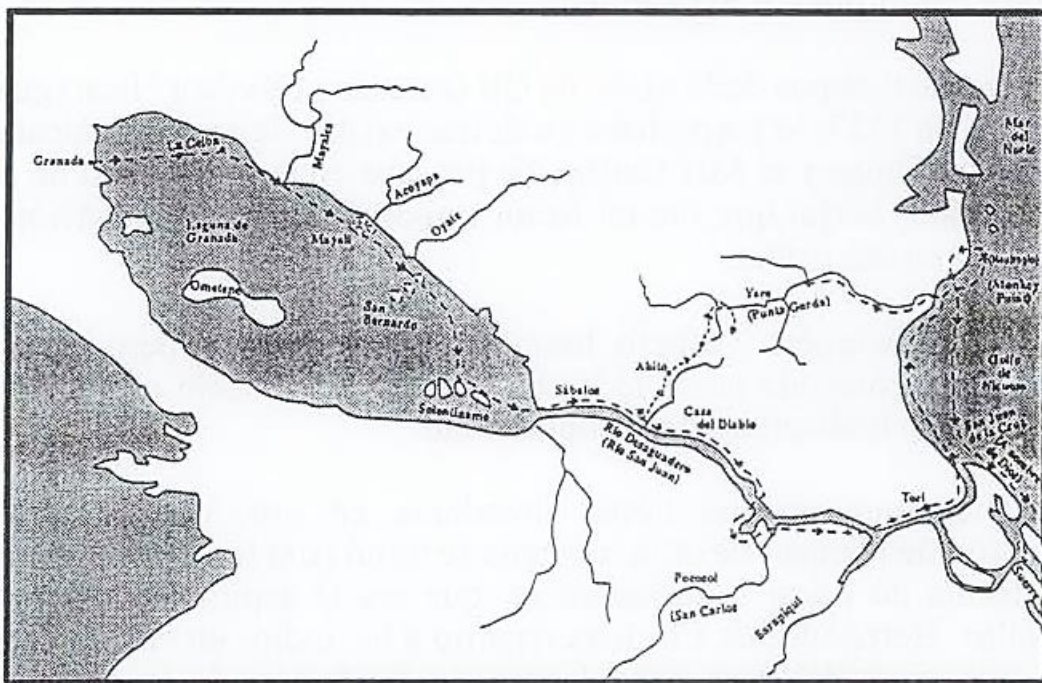


Figura N° 2: El descubrimiento del río Desaguadero por Alonso Calero y su gente en 1539, hizo de la ciudad de Granada un puerto del Caribe.
Mapa de Jaime Incer, 1989: 205.

Granada esperó y esperó, hasta llegar a la angustia, pero la vía no llegaría a ser conocida hasta 1539, en que las gentes bajo el mando de Alonso Calero realizarían el descubrimiento.

Nicaragua no fue tierra abundante en oro, con lo que la explotación de la mano de obra indígena se tomó para los españoles en la mejor forma de llegar a enriquecerse, que era la aspiración mayor de todos ellos. Hernández de Córdoba repartió a los indios en encomiendas, hecho que coincidió casi con el acto de fundación de la ciudad de Granada. En la práctica esto vino a ser el inicio de una verdadera condición de esclavitud para los indios, se llegó a marcarlos con hierros en la frente como señal de ser de propiedad particular. Todos estos abusos muestran la inexistencia de una buena legislación protectora contra los excesos de los encomenderos.'

De Granada salieron varias expediciones que buscaban llegar a descubrir el río Desaguadero, fuente posible de un diferente curso y destino para la ciudad. Nunca existieron en el puerto de Granada obras portuarias tales como muelles, bodegas o galpones, motivo por el cual cabe pensar que las mercancías que entraban o salían, se llevaban a tierra por medio de botes. A lo más existió allí algún rancho abierto, construido de un modo improvisado.

En 1525, fue Ruy Díaz, bajo órdenes de Hernández de Córdoba, quien salió de Granada a explorar el Lago en un bergantín construido al efecto, el que apenas llegó a descubrir los inicios del Desaguadero; no pasó más allá del primer raudal. Una segunda expedición enviada por Hernández de Córdoba salió al mando de Herrando de Soto, pero no llegó más allá del raudal del toro. Poca suerte tuvo Sebastián de Benalcázar en una tercera expedición que realizó poco más tarde. En 1529 Martín de Estete y Gabriel de Rojas, por órdenes de Pedrarias, hicieron el mismo recorrido, esta vez en vano. Tras pasar los raudales, bajó a pie río abajo hasta Suene, pero se vio forzado a regresar por presiones y amenazas de los indios comarcanos. Sus hombres alcanzaron a ver el mar Caribe, aunque pensaron se trataba de otro lago.'

No fue hasta 1539 que Alonso Calero realizó el recorrido completo del curso del Desaguadero para de este modo convertirse en su descubridor.

Los vecinos de Granada habían realizado desde los inicios de la ciudad un activo comercio con los indios que tenían como esclavos, tanto con Tierra Firme como en las tierras de minas. Es probable que muchos de los indígenas terminasen sus días en el Perú, a donde fueron llevados por la vía de Panamá. Con ello la crisis demográfica de la población indígena alcanzó su cenit, la que se agravó por las enfermedades que involuntariamente introdujeron los peninsulares, contra las cuales los indios no tenían inmunidad alguna.

Las minas fueron encontradas y explotadas en el curso superior del río Coco, territorio hoy en el interior de los países de Nicaragua y de Honduras, en las actuales líneas de fronteras, que por entonces no estaban bien delimitadas. Allí leoneses y granadinos fundaron en 1531 el centro minero de Santa María de

la Esperanza, el que estaba llamado a desaparecer pronto por las dificultades que los españoles tuvieron que vencer para la extracción del oro, lo mismo que por las rebeliones constantes de los naturales.'

No parece que desarrollaran a esa temprana hora de la colonización inicial de estas tierras la actividad ganadera, que llegaría después a ser un rubro importante de su economía. Les sedujo más la actividad minera, dado que la riqueza del oro era de muy inmediatos beneficios y la hacía más atractiva a todos.

En 1529 Pedrarias buscó despoblar Granada para poblar las minas de Olancho en Honduras; procuraba a la vez trasladar otra parte de su gente a Choluteca-Malalaca, para así llegar a extender su jurisdicción territorial. Pero el intento resultó fallido.

A partir de 1532 y al menos hasta 1535, el descenso de la población nativa de Nicaragua se hizo sentir. A raíz de los descubrimientos y el hallazgo de grandes riquezas en el Reino del Perú, cobró gran incremento su comercio." Numerosos e incluso muy importantes vecinos de León se trasladaron hacia el Perú, embarcándose en el puerto de El Realejo, ansiosos de alcanzar la fortuna que Nicaragua les negaba. Sabemos que no lo hicieron los encomenderos de Granada, por ser tierra más promisoría que la de León. Numerosos indios fueron eso sí vendidos para servir en esos años a la conquista del Perú. Muchos de ellos murieron de frío en las jornadas que emprendieron por los Andes.

Con el descubrimiento del Desaguadero en 1539, y el hallazgo de una salida de Granada hacia el Caribe, es que comienza la ciudad a consolidar su propia existencia, y dar así inicio a los primeros vínculos comerciales con Tierra Firme. Se desarrolla a partir de ese descubrimiento, un activo comercio a través del Desaguadero con el puerto de Nombre de Dios, que era entonces el principal puerto de Tierra Firme por el lado del mar Caribe. Esta condición se mantuvo vigente hasta 1596 en que los piratas incendiaron las casas que existían en el puerto de Nombre de Dios, motivo que llevó al abandono de ese asiento. Es por esto que en 1597 empieza a cobrar importancia Portobello, que llega a sustituir de un modo definitivo y total al anterior puerto. "

La navegación por el río nunca fue fácil. Existen abundantes testimonios acerca de las dificultades que había que vencer con la navegación fluvial. Una de las más antiguas de estas relaciones, que data de 1540, nos dice:

" La laguna de Nicaragua terná (sic. Por tendrá) treynta leguas de traviesa poco más o menos; había en él (el río) tres raudales; el primero y postrero se pueden pasar con palancas y remando, el del medio, que llaman Casa del Diablo es un peñón todo y corto, el cual terná obra de quinientos pasos y se debe subir

con una guindaleza a la sirga. Pueden subir o baxar todo el río barcos que tengan carga de quatrocientas arrobas; sale la boca del río obra de noventa leguas de Nombre de Dios, la vía del agua y tierra; ay al cabo de dicho río un puerto mucho bueno, donde pueden entrar y salir navíos y estar muy seguros". 13

El puerto que se cita en la desembocadura del río era en esos momentos un sitio natural, no habitado hasta el momento, aun cuando ya en el punto se habían hecho construir algunos ranchos para uso ocasional, en donde se guardaban los bastimentos que se hacían traer de Nombre de Dios hacia Granada; es muy probable que el puerto correspondiera a la boca del río Tatue, punto en la desembocadura del San Juan. Allí muy poco después, entre 1541 y 1543, Rodrigo de Contreras llegaría a establecer lo que él llamó puerto San Juan de la Cruz. "

De igual modo, en 1542 se fundó la población de Nueva Jaén, de muy breve existencia, en el nacimiento del Desaguadero, en el mismo lugar donde años más tarde se establecería el fuerte de San Carlos, o sea en la parte suroriental del Lago. '5 ¿Sería este asiento el comienzo de la colonización hispánica de Chontales? La cuestión resulta de interés, dado el hecho de haber sido los granadinos los que desarrollaron la región como zona ganadera, muy dependiente de los primeros. Ante la ausencia de documentos que clarifiquen en tema, cabe al menos sospecharlo.

En 1545 el Obispo Valdivieso de Nicaragua expresa en una carta suya que la vía por el Desaguadero hacia el Lago es activa y nos agrega:

" De la mar del Norte llegan fragatas hacia tres leguas de la mar del Sur y subirían mayores navíos, remediando tres raudales que están en el río Desaguadero, que dizen que con cincuenta negros se podía remediar en breve tiempo, y siguiéndose este viaje, se excusarían muchas muertes de hombres y costos en que el viaje de Nombre de Dios a Panamá se recrecen, y si la tierra que está en la boca del río se poblase, que es muy rica, comenzarían a venir navíos al puerto que está a la boca de él, que es muy bueno y muy fácil de tomar, y con menos contrastes que el del Nombre de Dios, temían los mercaderes noticia del viaje y no se seguirían otro por las tierras del mar del Sur, porque es breve, según dicen". "

En resumen, ya en 1550 se afirma que:

"Al presente ay mucho trato del Nombre de Dios a esta provincia (de Nicaragua) por el dicho Desaguadero e van e bienen (sic) navíos y traen muchas mercadurías... ". "

La ruta, si bien era difícil por los raudales del río, resultaba muy segura para el comercio, dada la inexistencia, al menos hasta mediar el siglo XVII, de

bucaneros enemigos e incluso de indios hostiles. Por lo mismo, ya por allí de 1571 a 1574, López de Velazco escribe que:

" toda la provincia (se provee) de las cosas que se llevan de España al Nombre de Dios, adonde van y vienen con fragatas, que se hacen muchas en esta laguna, aunque la navegación della hasta la mar del Norte no se tiene por muy segura".

Es preciso a través de este dato, agregar que los astilleros para la construcción de las fragatas en uso se encontraban en las márgenes del Lago. De hecho, se estaba fortaleciendo en forma activa un proceso de deforestación en esta cuenca lacustre.

Un dato de 1578 indica que la ciudad de Granada había visto por dos veces, quemarse su iglesia principal, porque fueron hechas de paja. La nueva que se construía con limosnas del vecindario, se la edificaba de (¿ adobes?) y teja.⁹

La más suscita descripción de la ciudad de Granada del siglo XVI, es la que se hace en la relación de 1586, hecha a raíz de la visita a ella, realizada por religiosos franciscanos.

"La cibdad de Granada tiene cuasi doscientos vecinos españoles, y con ellos, un poco apartados, algunos indios; los edificios son de tapias con algunas rafas de piedra y ladrillos con cal; las cubiertas de las casas son de teja; hay en aquella ciudad una bonita iglesia, en la cual a la sazón residían dos clérigos, y hay una casita de frailes nuestros (franciscanos) hecha de prestado y de aposentos bajos, porque ha poco se tomó; toda estaba cercada de tapias y moraban en ella cinco religiosos; tenían asimesmo la iglesia de prestado, pero ibase haciendo otra nueva, la cual tenía ya sacados los cimientos y pensaban acabarla presto con el convento, porque hay por allí cal, teja y ladrillos, y los vecinos es (son) gente devota y acuden bien a la obra; algunos destos vecinos son encomenderos que tienen pueblos de indios en encomienda, otros son mercaderes y tratantes, otros tienen estancias de ganado mayor, y otros, aunque pocos, son oficiales (reales)" ...; por el rio Desaguadero "suben y bajan-.. barcas, fragatas y bergantines con mercaderías y otras cosas, aunque con algún trabajo, (en) especial en tiempo de seca porque entonces no es muy hondable".

De tan rica información cabe destacar algunos puntos. Con el creciente comercio con el Caribe, la ciudad se desarrollaba y comenzaba a adquirir una mejor fisonomía urbana. Se levantaban edificios más estables, muchos de los cuales, aunque modificados, deben ser los que hoy existen. Las casas con sus frescos y agradables patios interiores debieron comenzar a levantarse por entonces. La evocación peninsular que tuvieron estas nuevas ciudades resulta



Figura 3: La ciudad de Granada comenzó a adquirir su fisonomía actual durante el siglo XVII. Dibujo de finales del siglo XLV. Al fondo se divisa el gran Lago de Nicaragua. Aniceto García Menocal

evidente. Hay algunas ciudades españolas que recuerdan bastante a ésta de Nicaragua; son por caso las blancas y ajardinadas, rodeadas de patios interiores, ciudades de Córdoba y Granada en Andalucía. El hecho en modo alguno cabe ser tenido como obra de la casualidad.

La población española de Granada de Nicaragua en el siglo XVI la componían los encomenderos, los mercaderes y tratantes, los estancieros de ganado y los funcionarios de gobierno. Algunos de ellos debieron ejercer a la vez varias de estas calificadas actividades.

Son las estancias del siglo XVI las que preceden a las haciendas ganaderas del siglo XVII. La crisis demográfica facilitó sin lugar a duda los procesos de apropiación de la tierra y la formación de latifundios ganaderos en la cuenca del gran Lago de Nicaragua. En Centro América la hacienda ganadera alcanza su estatuto regulador en 1607. 21 De allí en adelante y al menos hasta antes de 1650, es que la hacienda llega a adquirir una estructura y madurez propia, tanto en Nicaragua como en la Alcaldía Mayor de Nicoya. No puede separarse este proceso de la formación y consolidación dentro del marco urbano de Granada de una aristocracia latifundista y mercantil.

Ante la sensible disminución de la población laboral indígena, con la aparición de la hacienda ganadera debió acentuarse la presencia del trabajo del negro esclavo. Con esto en la composición étnica del nicaragüense del siglo XVII, debió producirse el aporte del esclavo africano y el lógico derivado del mestizaje muy influyente de esta etnia. No debemos olvidarnos, por ejemplo, que en 1651 se promulgó un bando en Granada, mediante el cual el Gobernador comunica el auto de que debía establecerse junto a la ciudad una población que

"congregase a todos los mulatos y mulatas, negros y negras libres de aquella jurisdicción".

De este modo nació y existió pero no por mucho tiempo, Santa María del Haro, pueblo que se ubicó en las orillas del Lago, en el sector noreste de la ciudad. Molina Argüello sospecha que la ubicación actual corresponde al barrio de Santa Lucía o a un punto un poco más al norte.

Sabemos que los franciscanos se habían asentado en Granada por allá del año 1550, casi al mismo tiempo que lo hicieron los mercedarios. El dominico Padre Fray Bartolomé de las Casas estuvo en Nicaragua por 1535 y 36, en la compañía de otros frailes pero el convento de los franciscanos y sus sermones y actos provocaron alarmas y tensiones con los conquistadores y el Gobernador Contreras. Por los datos que daremos casi de inmediato sobre los franciscanos, parece evidente que no hay fundamentos suficientes para afirmar que la actual iglesia y convento de San Francisco se hallaban ya en el mismo sitio en que Las Casas predicó y polemizó. Se sabe también que poco más tarde existió un convento de la orden de Santo Domingo, tanto en León como en Granada que fueron despoblados en 1554.^{1'}

Los franciscanos se asentaron al principio en distintos puntos de la ciudad, de un modo ocasional. Juarros además afirma que en 1579 se erigió la provincia franciscana de San Jorge, la que incluía en su jurisdicción a la provincia de Costa Rica; se señaló a la ciudad de Granada como sede de la cabecera provincial. No se conservan hoy papeles de esos archivos, destruidos quizás en el incendio de Granada en 1856. No fue sino por allá de 1571 que los franciscanos comenzaron a edificar con ladrillos, cal y tejas, la iglesia y el convento de San Francisco, en el lugar preciso que ocupan hoy en Granada ambos edificios. Cabe pensar que ya por 1575 se habían concluido las obras de esas edificaciones, aunque no con la fisonomía que actualmente nos presentan. Conocemos en efecto que en 1856 Walker los dejó sumamente dañados, motivo por el cual, con posterioridad se introdujeron en ellos notorios cambios arquitectónicos.

Granada no ha estado exenta de catástrofes sísmicas. El más antiguo sismo del que tenemos conocimiento sucedió el 13 de junio de 1586. La parte del documento que lo afirma dice:

"hubo (ese día) un temblor de tierra tan grande que a todos (los vecinos) los hizo salir muy de prisa de los aposentos; cayéronse muchos palos y tierra de las paredes y techos y los encalados, de suerte que todos (en Granada) quedaron llenos de miedo y terror.²⁴

Ya se encontraban las fachadas y las paredes de las casas cubiertas por un encalado que las hacía más elegantes, claras y acogedoras.

Juan de Pineda quien escribe en 1594 una conocida relación sobre el Reino de Guatemala, al referirse a la ciudad de Granada expresa:

"... aquí hacen muchas fragatas grandes que van por este Desaguadero con muchos bastimentos, anzy de mayz, miel, sebo, galinas y otras muchas cosas a Panamá y Nombre de Dios; abrá en esta ciudad mas de cient vecinos, y muchos del-los tienen encomyendas de yndios; es tierra caliente y sana".

Por todo ello es que podemos llegar a afirmar con el historiador de Nicaragua, don José Dolores Gámez, que:

" en 1660, la ciudad de Granada... había alcanzado el primer lugar de la Provincia, por su comercio y movimiento".

En Granada residió por largos años del siglo XVI, el Obispo de Nicaragua y Costa Rica, pese a que su deber era el de radicar en la capital que era León.

Granada era ya el puerto más importante del Reino para el comercio fuera del mismo, en particular con Portobelo en Tierra Firme, con Cartagena de Indias y otros puntos del Caribe, pero a la vez, como lo afirma un documento de 1620, se "traen a Granada vinos, lenzería y otros géneros y materias que vienen de España; y al presente suben y bajan las dichas fragatas con grandísimo trabajo y dificultad".

Es constante esta observación sobre el grado de dificultades que esta navegación por el río Desaguadero representaba para el comercio con las fragatas. Es por ello que ya en 1555, Ruy López de Valdequebro formula un proyecto, que llegó hasta la corte de Madrid, para hacer navegable el río San Juan y de este modo facilitar además el paso de un mar al otro. Pero este documento quedó archivado y en completo olvido.

El más serio de todos, para resolver el problema de la navegación fluvial, lo presentó don Diego Mercado en 1620 a las autoridades de España. Mercado era flamenco y residía en Santiago de Guatemala, donde atendía el suministro de la pólvora.

El documento no refleja en modo alguno improvisación ni imprecisión. Todo lo contrario, es claro, objetivo y concreto. Piensa que el problema principal, el de los raudales, podía ser solucionado, dado que encuentra que predominan en el curso fluvial, la piedra suelta y las arenas, que hacen manejable la dificultad. Destaca que esta ruta es mucho mejor, más sana y segura que la que se usa por el istmo de Panamá. En Nicaragua abundan las buenas maderas, los frutos de la tierra, la pesca fluvial y lacustre; la boca del río tiene un puerto natural bastante cómodo y seguro. Era factible construir un paso hasta San Juan del Sur, para habilitar allí otro puerto, esta vez en el lado del Pacífico. Lamentablemente propuesta tan sensata como ésta, quedó de nuevo archivada en España, sin que nadie se interesara por ella. Ni siquiera se llegó a realizar un estudio preliminar de un proyecto tan serio como era el de Mercado.

Acciones de esta naturaleza fueron las que hicieron que la América no prosperase, hecho que se explica dentro del marco de las políticas monopolísticas de los reinos metropolitanos y de sus subordinadas colonias.

Mercado vislumbra múltiples beneficios de esta ruta y comercio, en especial con el trigo para la provincia de Costa Rica, al través del puerto de Suerre; cita además otra posible ruta con esa provincia, a través del río Sarapiquí, tributario del Desaguadero.

El puerto de Suerre estuvo abierto a este tráfico, al menos desde 1576 y al menos hasta 1633. En ese año un río tributario cambió el curso y el puerto de Suene perdió la mayor parte de su caudal, motivo por el que se abandonó. Durante el resto del período colonial lo sustituyó el puerto de Matina."

Por Suene, Costa Rica remitió a Portobelo trigo y harina, cerdos capones, bizcocho, anís y otros artículos más. Tales productos sirvieron para que los pobres habitantes de esta provincia encontrasen una honesta fuente de ingresos derivados de este comercio. Las fragatas de Granada a su paso por nuestras costas recogían esos productos para conducirlos a Tierra Firme. De seguro lo hacían igual con los productos de España, cuando iban con ellos de regreso a Granada.

Un total de 27 fragatas salieron y entraron al puerto de Granada en 1597, un año en verdad excepcional. En 1598 llegaron y salieron 17 fragatas; en 1599 lo hicieron 22 fragatas y 14 en 1603. Entre 1544 y 1572, un poco más de cinco fragatas provenientes de Nicaragua llegaron a Nombre de Dios cada año; en 1597 entraron allí 5 de Nicaragua, de un total de 31 que llegaron al puerto. En 1637 las importaciones de Nicaragua representaron el 30,8 % del valor total de las importaciones americanas a España." Ello muestra la relevancia que alcanzaba

esta ruta dentro del Reino y corresponde por consiguiente al período de apogeo de Granada como puerto. Se nota sin embargo la ausencia de un ritmo constante en dicho comercio, debido en mucho a la inseguridad de la ruta, a los riesgos de la navegación, a la inestabilidad del clima y de las cosechas, y a otros factores más que hoy no conocemos.

El año de 1597, navíos corsarios ingleses anduvieron rondando por la boca del Taure, sin atreverse a subir por el Desaguadero hasta la ciudad de Granada. Es por ello que en 1602 se autorizó la construcción en las bocas de este río el fuerte de Santa Cruz. Se estableció en él un presidio con su debida guarnición, pero por la poca utilidad se le abandonó pronto.'

En 1604 el Gobernador de Costa Rica autorizó el desplazamiento de cuatro indios carpinteros hasta Suene, para reacondicionar allí una fragata que habían incendiado los ingleses. En 1607 tarde el dueño de esta fragata recibe autorización en Cartagena de Indias para pasar a Suene con mercancía española. De camino supo su capitán de la existencia de la ciudad de Santiago de Talamanca, ubicada en las orillas el río Sixaola, a donde pasó primero. No vamos aquí a contar la larga historia que llevó incluso a la construcción de la primera fragata de Talamanca. La sublevación de los indios y la destrucción de Santiago en 1610, llevan a concluir este proceso, que tiene muy fuertes vínculos con el comercio al través del puerto de Suene."

En 1636, el religioso Thomas Gage llega a Granada, en su ruta de regreso a Europa. Sus datos acerca de la ciudad de Granada son de mucho interés:

"Las casas (de Granada) son más hermosas que las de la ciudad de León, teniendo también muchos habitantes, y entre otros varios mercaderes, de los cuales hay algunos muy ricos y que trafican en Cartagena, Guatemala, San Salvador, Comayagua, y por el Sur con Panamá y el Perú".

"Al tiempo de partir las fragatas, se puede decir que esta ciudad es una de las más ricas de esta parte septentrional de América; porque los comerciantes de Guatemala, temiendo mandar sus mercancías por el golfo de Honduras, por haber sido muchas veces cogidos por los holandeses entre este sitio y La Habana, les parece más seguro enviarlas por las fragatas a Cartagena, pues los holandeses no se encuentran tan a menudo en este camino como en el otro. Lo mismo sucede cuando hay navíos en el mar o hacia el cabo de San Antonio, transportando también el dinero de las rentas del Rey por este conducto de Granada a Cartagena"."



Granada había creado su propia grandeza dentro del Reino de Guatemala. Y de hecho se había llegado a constituir en una de las principales ciudades del Reino. Los caminos del Reino llegaron a converger en ella; contaba con la ruta más segura para el envío de rentas y bienes de capital a Cartagena de Indias y a España. Era la principal ciudad de la Provincia y mostraba poseer una envidiable arquitectura para su tiempo, reflejo de su gran prosperidad. Pero ya el enemigo rondaba, codicioso de su fortuna. Para su desgracia la hora del peligro habría de llegar un día. No sabemos mucho sobre ella y su comercio después de 1636 y antes de 1661. Pareciera que discurría con relativa normalidad y que no existían mayores problemas, con la excepción de los corsarios que pululaban en las costas de sus vecindades.

El historiador norteamericano Haring en su obra acerca de los bucaneros del siglo XVII en el Caribe, hace esta oportuna observación:

"Hasta 1640, el filibusterismo tuvo carácter más o menos accidental y ocasional en las Antillas; pero en la segunda mitad del siglo aumentó mucho el número de bucaneros, y los hombres abandonaron del todo sus antiguas ocupaciones por el atractivo y los grandes beneficios del "course".'

En 1655 la isla de Jamaica es ocupada por una expedición que estaba al mando del Almirante Penn; ella fue enviada desde Inglaterra por Oliverio Cromwell. Este acto llega a tener carácter de permanencia, y de hecho una potencia europea enemiga de España, llega a tener en el Caribe un centro efectivo para la realización de las acciones piráticas. Diríamos que esta acción viene a ser la oficialización por Inglaterra, de esta detestable práctica política que tantos bienes y riquezas deparó a sus súbditos y a la Corona misma que los amparaba. De este modo pudo alcanzar mayor fuerza la acción destructiva en contra del imperio español.

No debe sorprendernos en consecuencia la afirmación siguiente que tomamos del historiador nicaragüense Tomás Ayón:

" Los filibusteros ingleses, franceses y holandeses se habían posesionado en 1661 de las bocas el Taure y del San Juan y desde entonces permanecían en el río casi constantemente, dando caza a las embarcaciones que salían o entraban con artículos de comercio e impidiendo las comunicaciones directas con España y Nombre de Dios. Habían construido (en estas bocas del San Juan) catorce barracas y se hallaban en número de más de quinientos".

Es lógico concluir que el comercio y la ciudad misma de Granada comenzaron a vivir un periodo de crisis bastante preocupante. Las amenazas eran demasiado reales para aceptar el correr los riesgos del comercio y las comunicaciones. Había empezado el movimiento para que desembocase pronto este comercio en una especie de jaque mate.

Los vecinos de Granada sabían que en cualquier momento podrían aparecer en la ciudad esos aventureros. Por estas razones es que Ayón nos agrega:

"Los vecinos principales se retiraban a sus haciendas por largo tiempo, para dirigir los trabajos o recoger las cosechas de las grandes y numerosas haciendas de cacao, añil y ganadería, situadas unas a cinco leguas de distancia, otras a diez y otras a veinte o treinta, en donde permanecían ocupados en faenas que les daban tranquilidad y riquezas".

Esto significa que para los ricos propietarios de tierras, su aislamiento en los campos venía a constituirse en una forma de seguridad. Estos ricos ausentistas de Granada tenían en ella su casa principal a donde llegaban sólo en calificadas ocasiones.

Para los mercaderes, comerciantes, artesanos y gentes de otros oficios, su lugar estaba en la ciudad y no tenían otro modo para escapar de los riesgos que se veían venir.

Los historiadores nicaragüenses Tomás Ayón y José Dolores Gámez escriben en sus correspondientes libros sobre historia de su país" que en 1663 hubo muy

fuertes temblores en Nicaragua sobre todo en León y Granada. Apuntan además que a raíz de ellos subió el cauce del río San Juan en algunos puntos.

"hasta el extremo de hacer imposible la navegación para embarcaciones mayores".

Ayón agrega que a un buque proveniente de La Habana se le hizo imposible salir de nuevo hacia el mar. Los datos son de suyo interesantes, pero por desgracia no se citan las fuentes en que se apoyaron para tal información. Ayón ha de ser lógicamente la fuente de la que hizo uso Gámez, pero este dato no nos merece confiabilidad alguna, por razones que daremos a conocer más adelante.

Con terremoto o sin él, los efectos del "bloqueo" de la boca del Desaguadero por los piratas para el comercio y las comunicaciones de Granada con el Caribe, resultaron ser para Nicaragua catastróficas en general.

Gámez complementa lo afirmado con estas certeras frases:

"La miseria de la provincia llegó a ser extrema. Su única riqueza fue (en adelante, agregamos nosotros) el ganado vacuno que se había aumentado prodigiosamente, a extremos de que una res gorda sólo importaba cuatro tostones, o sean dos pesos".

El 9 de Junio de 1663 fue extendido el título de propiedad a la ciudad de Granada, de sus tierras ejidales. Remedidas las mismas en abril de 1890, alcanzaron a nueve leguas cuadradas, o lo que es lo mismo, a tres leguas de lado alrededor de la ciudad.'

Escribe Ayón que en junio de 1665 el corsario holandés Juan David se aventuró furtivamente por el río y el Lago, hasta acercarse a Granada sin ser visto. Llegó hasta el centro de la ciudad y dos horas de pillaje fueron suficientes para que recogiera la suma de cuarenta mil escudos, cifra bastante respetable para la época. No llegó al extremo de quemar casas, pero el daño moral infringido a los granadinos fue tremendo.

Nunca existió un pirata que llevase ese nombre, ni menos tenía tal nacionalidad. Se trata de Jean David Nau (1639-1671), natural de las Arenas de Olona, Francia. Fue apodado el azote de los españoles por sus múltiples fechorías en el Caribe en contra de España. En la historia se le conoció más con el mote de El Olonés u Olonnais. Incluso hay alguna estampa antigua en que viene su imagen física, nada agradable por cierto. Murió más tarde en un ataque a los indios en el Darién. Hecho prisionero le dieron muerte y fue asado y comido por los indígenas. Se constituyó sin lugar a duda en un bocado muy fino para estos caníbales." Triste final para tan famoso aventurero.

A raíz de estos acontecimientos los vecinos de Granada amenazaron con despoblar la ciudad sino se fortificaban algunos puntos del Desaguadero. Así arranca el importante proceso de construcciones militares sobre el río San Juan, tema que sería suficiente para otro trabajo independiente de este. Vamos pues a sintetizar la información.

Las autoridades mandaron edificar dos torres en las bocas del San Juan, pero esto resultaba ser totalmente impráctico, dado que existían otras bocas más en el delta del río, por las cuales el enemigo podría aventurarse hacia el interior. Fue el general don Juan Fernández de Salinas y de la Cerda, adelantado de Costa Rica, el encargado de llevar adelante estas obras desde Nicaragua. En 1666 existían ya varios modestos castillos sobre el río San Juan. El primero fue el llamado de San Carlos, en la salida del río Desaguadero del Lago, margen izquierda y en lo alto de una colina. El segundo se localizó frente a los raudales de Santa Cruz, en lo alto de una loma. Más tarde se conocería este castillo como el castillo de la Inmaculada Concepción o Castillo Viejo; comenzado en 1672, su obra se hallaba concluida ya en 1675.

Se decidió luego la construcción de un tercer fuerte nombrado de San Carlos de Austria, el que se halló sobre este mismo río, una milla debajo de donde confluye a él el Pocosol, llamado hoy río de San Carlos. La obra de construcción de este último se emprendió en 1666, tras vencerse grandes dificultades. Su asiento se levantó en la ribera izquierda, es decir, en territorio de la actual Nicaragua. Se estableció a la vez una atalaya nombrada de San Juan de Dios, en frente del mismo y en la otra margen del río, en tierras de la Costa Rica actual." En 1670 el militar que lo defendía, Gonzalo Noguera de Rebolledo, lo entregó a los piratas, y de este modo se produjo el segundo saqueo de Granada y el fuerte fue total y definitivamente destruido por el enemigo.

En las vecindades de Granada se había hecho construir un pequeño fuerte. No hay datos aclaratorios acerca del mismo, pero tendemos a pensar que bien pudo estar en una de las isletas. El hecho que nos llevaría a establecer un directo ligamen con la isleta del Castillo, en donde se haya hoy él no ha muchos años reconstruido fuertecito de San Pablo. Pero por supuesto la edificación original debió ser muy sencilla y nada tiene que ver con la actual, que data del siglo XVIII.

Esta vez entró a Granada, en 1670, el filibustero Gallardillo, tras la toma del fuerte de San Carlos de Austria. Sorprendió a los vecinos, saquearon ellos a su gusto la ciudad y se llevaron gran número de hombres y de mujeres, como modo para pedir más rescates.'

El tercer saqueo de Granada resultó mucho más trágico. Ocurrió en abril de 1685, ocasión en que la saquearon filibusteros ingleses y franceses.

"Al día siguiente pidieron el rescate a la población y como no se los llevó pronto, incendiaron el convento de San Francisco y diez y ocho casas principales, saquearon la población (de nuevo) y se retiraron, con la pérdida de trece hombres".

Las grandes inversiones hechas en la construcción de los castillos del río San Juan de poco habían servido para la defensa de los granadinos. Con estos eventos es que concluye un importante ciclo urbano de Granada y se cierra una etapa principal en el proceso económico colonial de Nicaragua.

Pero ¿Era esto lo último que marcaría a Granada con un signo de tragedia? No, por desgracia.

Por los datos de Diego Manuel de Morales que se publicaron en la Gazeta de Guatemala en 1801, nos enteramos que en el...

"año de 1685 salió de Portobelo el bergantín de Tomás Gómez, cargado de anclas, cables y otros pertrechos que vinieron de España en cinco navíos de guerra, al cargo del Almirante Nicolás de Gregoria, para proveer la armada del Sur, y dicho bergantín subió el río de San Juan, entró en la laguna, llegó a Granada, y cuando quiso volver a Portobelo halló que el raudal del castillo no tenía agua suficiente, ni después la ha tenido... ".46

Nos parece en primer término, que nos hallamos ante una información confiable. En segundo lugar, coincide en ciertos detalles con los datos de 1663 de Ayón, de que un navío había entrado pero que no pudo salir. Es notorio que no se habla aquí de sismo alguno.

La explicación para este fenómeno se deduce del contexto de nuestro trabajo, y lo hacemos descansar sobre una perspectiva ecológica. Para la construcción de navíos, se llegó a necesitar mucha madera, la que se obtuvo de las inmediaciones del Lago, no necesariamente sólo de las cercanías de la ciudad de Granada. El desarrollo de la actividad ganadera se dio particularmente en la gran cuenca lacustre, hasta en Chontales, para lo cual hubo que ralea el bosque y así extender el área de pastos. Todo ello llevó a una deforestación profunda de la cuenca del gran Lago de Nicaragua, que de hecho condujo a este sensible descenso del nivel de las aguas del lago y del río, factor que determinó el problema de navegación del mismo.

No medió en consecuencia ningún sismo para que esta situación se produjera. Y a nuestro entender, el mismo proceso ha seguido hacia delante hasta nuestros días.

Como más tarde se restableció la navegación fluvial utilizándose embarcaciones planas, debemos además negar que el impacto en el comercio con Portobelo y Cartagena de Indias deba este bajonazo al descenso en el nivel de las aguas del río Desaguadero. Fue más bien la piratería la que hizo que cayera de picada el comercio entre Granada y el Caribe. No debemos olvidarnos que en 1668 el pirata Morgan asaltó Portobelo y pese a la resistencia ofrecida, la ciudad cayó y los asaltantes se llevaron como rescate la suma de 250.000 pesos. En 1671, Morgan, por la ruta del Chagres, llegó hasta la ciudad de Panamá, la saqueó e incendió y su regreso al Caribe lo hizo con 175 mulas cargadas de rico botín, junto con 600 prisioneros." Pero aún así la ruta ístmica por Panamá siguió en funcionamiento, dado que para España era vital para su enlace con el rico reino del Perú.

Por lo que hemos podido clarificar con el presente trabajo, tenemos ahora una nueva perspectiva de todo este proceso global de los inicios de Granada y el desarrollo de ella como ciudad y puerto. Ellos se engarzan en un entorno de mayor complejidad del que usualmente se ha solido reconocer.

De igual manera sobre esas bases tan vastas y complejas, es que podemos arrancar con nuevos fundamentos y más amplias perspectivas para entender a profundidad su problemática existencial urbana. Es de este modo como podemos entender a Granada y a Nicaragua entre los años de 1665 a 1685. Con la presencia en ella de los bucaneros y filibusteros y además el descenso del nivel del río en 1585, su destino cambia a profundidad. Es más relevante la acción de los piratas que el descenso del nivel del río San Juan, en la valoración que hemos hecho de esta crisis. Esta situación debió llevar a una sensible disminución de la población urbana de Granada, que resultó alentada principalmente por el éxodo rural. Pero a la vez ella tenía ya una muy sólida estructura urbana y contaba con muy buenas bases económicas con el soporte de la ganadería, el cacao y el añil. Granada había consolidado su hinterland, el que comprendía ya a toda la gran cuenca lacustre. Esta situación la llevó a limitar su acelerado desarrollo anterior, pero le permitió continuar con su existencia y vida urbana tradicional.

Compartimos el criterio de McLeod, en el sentido de que Granada y la misma Nicaragua fracasaron "en su intento por dar con un producto dinámico, por lo que se convirtió en apenas algo más que una Costa Rica mayor, en un apéndice y centro abastecedor del área más vital y activa de Panamá".

Ello desalentó e hizo poco competitiva a Granada y a Nicaragua, lo que a la postre la llevó a la decadencia de ese comercio.

Pensamos que lo dicho es suficiente, aun cuando sabemos que la historia de la ciudad de Granada estaba llamada a continuar. Quede lo que sigue para otra mejor oportunidad.

Muchas gracias.

Heredia, 1º de marzo de 1996

NOTAS

1. Meléndez, Carlos. 1974 y 1993.
2. Se incluye en Meléndez, Carlos. 1974: 233.
3. Op. Cit: 121 — 146.
4. Vega Bolaños, Andrés. 1954 — 1957, 1: 129.
5. Sobre este tema, véase la obra de Sherman, William L. 1978.
6. CODOIN, II, XVII: 230.
7. Véase Pérez Valle, Eduardo. 1960; Fernández Guardia, Ricardo. 1941: 56—57.
8. Peralta, Manuel M. 1883: 728 — 740.
9. Véase Meléndez, Carlos. 1977: 74.
10. Vega Bolaños, Andrés. 1954 — 1957, I: 468; AMN, Navarrete, Doc. 10: 71.
11. Lockhart, James. 1972.
12. Meléndez, Carlos, 1977: 66 — 67,
13. Peralta, Manuel María. 1886: 740.
14. Meléndez, Carlos. 1977: 67.
15. Meléndez, Carlos. 1977: 71 — 72.
16. Peralta, Manuel María. 1883: 147.
17. Vega Bolaños, Andrés. 1954 — 57, XV: 126,
18. López de Velazco Juan. 1894: 321.
19. Peralta, Manuel María. 1883: 557.
20. Dos religiosos. 1872 (LVII): 363.
21. AGCA, A 1.39.1751, fols. 86 - 93v.
22. Juarros, Domingo. 1936, I: 40.
23. Molina Argüello, Carlos. 1962: 37.
24. Dos religiosos. 1872 (LVII): 367.
25. Serrano y Sanz, Manuel. 1908: 468 - 469.

26. Gámez, José Dolores. 1889: 202.
27. Peralta, Manuel Mario. 1887: 8.
28. Salvatierra, Sofonías. 1939, I: 552.
29. Véase González Víquez, Cleto. 1935: 9 - 39.
30. Chaunu, Pierre. 1955 - 60. 689 - 690.
31. Ayón, Tomás. 1882 - 87, II: 4.
32. Véase Gagini, Carlos. 1920: 97 - 101.
33. Gage, Thomas. 1946: 275.
34. Haring, Clarence H. 1939: 82.
35. Ayón, Tomás. 1882 - 87, II: 65 - 66.
36. Op. cit. p. 66.
37. Ayón, Tomás. 1882 - 87, II: 65, Gámez, José D. 1889:212.
38. Gámez, José D. Cit.
39. Ibidem.
40. Barberena Pérez, Alejandro. 1971: 127.
41. Ayón, Tomás. 1882 - 87, II: 69 - 70.
42. Oexmelin, Alexandre-Olivier. 1953: 86.
43. Algunos documentos acerca de esta edificación, que fue la que llevó al cambio del nombre del río Pocosal por el de San Carlos, se encuentran publicados en Fernández, León. 1881 - 1909, VIII: 317 - 341.
44. Op. cit. P. 341.
45. Gámez, José Dolores. 1889: 216.
46. Ayón, Tomás. 1882 - 87, II: 133.
47. Gazeta de Goathemala. N° 233, de 19 de octubre de 1801, fols. 605 - 606.
48. Castillero R., Ernesto J. 1955: 51 -53.

BIBLIOGRAFIA

AGCA (Archivo General de Centro América). Ciudad de Guatemala.
AMN (Archivo Museo Naval), Madrid.
Navarrete, Martín Fernández de (colección de mss.)

Ayón, Tomás.

1882-89 "Historia de Nicaragua desde los tiempos más remotos hasta el año de 1852". III tomos. Tipografía de "El Centroamericano". Granada. Tipografía de "El País" Managua.

Barberena Pérez, Alejandro.

1971. "Granada, Nicaragua". Imprenta Nacional, Managua D.N., Nicaragua.

Castillero R., Ernesto J.

1955 " Historia de Panamá" Quinta edición corregida. Impreso en los talleres de la Editora Panamá América, S.A.

Chaunu, Pierre.

1955-60 "Seville et l'Atlantique (1503-1650)". Centre de Recherches Historiques. Ecole Pratique des Hautes Etudes. Université de Paris. 8 tomos en 11 volúmenes y un fascículo.

CODOIN

1885-1932 "Colección de Documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar". Segunda serie. 25 tomos. Publicados por la Real Academia de la Historia. Madrid.

Dos Religiosos

1872 "Relación breve y verdadera de algunas de las muchas cosas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las Provincias de la Nueva España". En la "Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, de Miguel Salva y Marqués de la Fuensanta del Valle. Vos. LVII y LVIII. Imprenta de la viuda de Calero. Madrid.

Fernández, León.

1881-1907 "Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica". 10 volúmenes. San José, Paris, Barcelona.

Fernández Guardia, Ricardo.

1941 "Descubrimiento y conquista de Costa Rica". Imprenta Lehmann, San José, C.R.

Gage, Thomas.

1946 "Nueva relación que contiene los viajes de T.G. en la Nueva España". Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Volumen XVII. Guatemala.

Gagini, Carlos.

1920 "Primer viaje por mar a Santiago de Talamanca (marzo de 1606)". Revista de Costa Rica, año II, n° 4 (diciembre): 97-101.

Gámez, José Dolores.

1886 "Historia de Nicaragua desde los tiempos prehistóricos hasta 1860. En sus relaciones con España, México y Centro América". Tipografía de "El País". Managua

Gazeta de Goathemala

1801 "Del antiguo comercio de Nicaragua y Costarrica". Tomo IV, rif) 233 (lunes 19 de octubre): fols.605-606. Ciudad de Guatemala.

González Víquez, Cleto.

1935 "Apuntes sobre Geografía Histórica de Costa Rica". La Escuela Costarricense, año II, n° 35 (noviembre).

Haring, Clarence H.

1939 "Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII" Segunda edición. Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Paris- Brujas. Desclée de Brouwer.

Incer, Jaime.

1989 "Viajes, Rutas y Encuentros. 1502-1838". Editorial Libro Libre. San José, Costa Rica.

Juarros, Domingo.

1936 "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala". 11 tomos. Tercera edición. Folletín del "Diario de Centro-América". Tipografía Nacional, Guatemala

Lockhart, James.

1972 "The men of Cajamarca. A social and Biographical Study of the Firt Conquerors of Perú". Institute of Latin American Studies. University of Texas Press, Austin, and London.

López de Velazco, Juan.

1894 "Geografía y descripción Universal de las Indias". Edición de Justo Zaragoza. Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid.

Macleod, Murdo J.

1973 "Spanish Central America. A socioeconomic history. 1520-1720". University of California Press. Berkeley- Los Angeles-London.

1980 "Historia socioeconómica de la América Central Española. 1520-1720". Traducción de Irene Piedra Santa. Editorial Piedra Santa. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Meléndez, Carlos.

1974 "Hernández de Córdoba. Capitán de Conquista en Nicaragua". Serie Histórica n° 9. Colección Cultural del Banco de América, Managua, Nicaragua.

1977 "Ciudades Fundadas en América Central en el siglo XVI (Sinopsis alfabética). En: Anuario de Estudios Centroamericanos. N° 3. Universidad de Costa Rica: 9- 26.

1993 "Hernández de Córdoba. Capitán de Conquista en Nicaragua". Segunda edición. Colección Cultural. Serie Histórica. Banco de Nicaragua (BANIC). Editorial Presencia Ltda.. Santafé de Bogotá.

Molina Argüello, Carlos.

1962 "Poblaciones fundadas en Nicaragua durante el siglo XVII". En: Revista Conservadora. Managua, Vol. 5, n° 37 (diciembre): 31-44

Oexmeling, Alexandre-Olivier.

1953 "Historia de los Aventureros-Filibusteros y Bucaneros de América". Traducción de C. Armando Rodríguez. Archivo General de la Nación. Vol. XI. Editora Moltalvo. Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Peralta, Manuel María.

1883 "Costa Rica, Nicaragua y Panamá, en el siglo VI. Su historia y sus límites.. " Librería de M. Murillo, Madrid.

1887 "El canal interoceánico de Nicaragua y Costa Rica en 1620 y en 1887. Relaciones de Diego Mercado y Thos. C. Reynolds con otros documentos recogidos y anotados". Imprenta de Ad. Ertens, Bruselas.

Pérez Valle, Eduardo.

1960 " El Desaguadero de la Mar Dulce. Historia de su descubrimiento". Talleres de la Editorial "Hospicio". León, Nicaragua.

Salvatierra, Sofonías.

1939 "Historia de Centro América". II volúmenes. Tipografía Progreso. Managua. Serrano y Sanz, Manuel.

1908 "Relaciones históricas y geográficas de América Central". Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América: Tomo V111. Librería General de Victoriano Suárez, Madrid.

Sherman, William L.

1978 "Forced Native Labor in Sixteenth Century Central America". University of Nebraska Press. Lincoln and London.

Squier, Ephraim George.

1989 "Nicaragua. Sus gentes y paisajes". Traducción de Luciano Cuadra Editorial Nueva Nicaragua, Managua.

Vega Bolaños, Andrés.

1954-1957 "Documentos para la Historia de Nicaragua". Colección Somoza. XVII volúmenes. Imprenta viuda de Galo Sáez, Madrid. ■

La fundación de la Santa Provincia de San Jorge de Nicaragua

Edgar Zúñiga C.

Como ya hemos visto anteriormente, La Orden De San Francisco estaba fincada en Nicaragua casi desde la fundación misma de la nación. Corresponde también a los franciscanos el honor de que fueron los únicos religiosos que en Nicaragua tuvieron una provincia religiosa y desde muy antiguo, la meritísima Provincia de San Jorge de Nicaragua, de la que algunas pocas cosas diremos ya que ha sido poco en realidad, y algunas veces confuso, lo que hemos encontrado en relación a la vida de estos heroicos frayles franciscanos.



Ya antes hemos mencionado que en Nicaragua estuvo de visita Fr. Toribio Motolinia quien era uno del grupo de "los doce" primeros franciscanos que como nuevos apóstoles de Jesucristo llegaron a predicar la Palabra de Dios a las tierras de México. Nos dice Fr. Jerónimo de Mendieta que cuando estos santos frayles llegaron a las Indias, todos con hábitos pobres y remendados, con los pies descalzos, "mirándolos así los indios, decían muchas veces este vocablo, motolinia, hablándose unos a otros, que en la lengua mexicana quiere decir pobre o pobres. Fr. Toribio, con el deseo que traía de aprender la lengua de los indios, como les oyese tantas veces aquel vocablo, preguntó que quería decir. Y como le dijeron que quería decir pobre, dijo: 'Este es el primer vocablo que sé en esta lengua y porque no se me olvide este será de aquí en adelante mi nombre'. Y desde ese entonces dejó el nombre de Benavente y se llamó Motolinia". El Padre Motolinia estaba dispuesto a ir a predicar a lejanas tierras y bautizar a los niños para evitar que estos se muriesen sin bautismo. Por eso pasó a Guatemala donde realizó mucho fruto y posteriormente se vino a Nicaragua para ver a dos religiosos extranjeros, flamencos suponemos nosotros, conforme lo dice Fr. Francisco Vásquez, que andaban en la conversión de los indios en Nicaragua y también para ver "un volcán de fuego que está en aquella tierra, que es cosa de admiración", el volcán Masaya suponemos nosotros. No nos dice

nada el Padre Mendieta de la fundación del Convento de la Concepción de Granada por el Padre Motolinia ni nos da la fecha de la visita. Es el mismo Padre Fr. Jerónimo de Mendieta quien nos narra la fundación de la Provincia de San Jorge en los siguientes términos.

Figura 1: Mapa de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el año 1751, lugares visitados por el Obispo Morel de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia a partir de mapa base tomado de María Carmela Velázquez Bonilla,

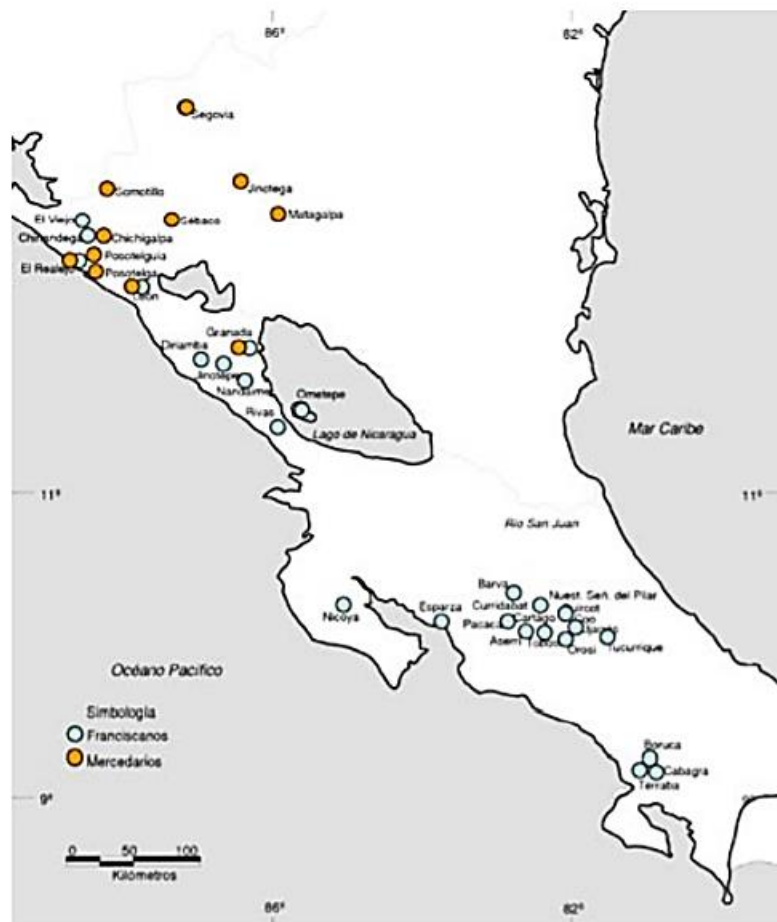
Volviendo pues, a ella, réstame para concluir este capítulo que trataba de Guatemala, con escribir brevemente la fundación de otra nueva provincia que cae cerca de ella, más adelante hacia los reinos del Perú, aunque entra en lo de la Nueva España, y es la de Nicaragua, que contiene también a Costa Rica. Tuvo su principio de que el año de mil y quinientos y cincuenta fue de Guatemala a lo que llaman Costa Rica, Fr. Pedro de Betanzos, de la Provincia de Santiago, a quien Dios comunicó gracia de lenguas. Y habiendo trabajado mucho con los de Guatemala (cuya lengua supo escogidamente, como arriba queda dicho), quiso emplearse otra temporada con los de Costa Rica, que estaban todavía infieles. Y ayuntándose a él otros dos religiosos que habían venido de España con el licenciado Caballón, hicieron mucho fructo en la conversión de aquellas gentes. A este tiempo Fr. Lorenzo de Bienvenida, que a la sazón estaba en Yucatán, fue a Guatemala, y sabiendo que Fr. Pedro de Betanzos había desamparado aquella custodia, y ídose a Costa Rica, fue en demanda con intento de hacerle volver a Guatemala. Mas acaecióle al revés, porque pudieron más las persuasiones del Fr. Pedro para hacerle quedar allí en su compañía. Y desde a poco tiempo se les juntó otro compañero, llamado Fr. Juan Pizarro, de la Provincia de San Miguel, que habiendo estado algunos años en Yucatán, por ciertas mohinas que tuvo con el

governador, se fue en seguimiento de Fr. Lorenzo, que era el que más había sustentado aquello de Yucatán. Estando, pues, estos cinco religiosos ocupados en aquella obra, pareciéndole a Fr. Lorenzo de Bienvenida que para lo mucho que allí había que desmontar eran pocos los obreros, embarcose para España, donde recogidos treinta frayles, volvió con ellos a Costa Rica, que es del obispado de Nicaragua, para donde fue luego proveído por obispo el Padre Fr. Antonio de Zayas, de la misma orden franciscana, de la Provincia de Andalucía. El obispo procuró otros treinta frayles de la misma Provincia, y por su comisario a Fr. Pedro Ortiz, y alcanzó del Padre Fr. Francisco de Guzmán, que a la sazón era Comisario General de Indias, que de los frayles que llevaba Fr. Pedro Ortiz en su compañía y de los que estaban en Costa Rica, se hiciese una Provincia que se intitulase de San Jorge y el Comisario lo concedió por entonces, que era el año de setenta y cinco. Más porque no bastaba esta erección de prelado particular sin la autoridad del capítulo general, después en el que se celebró en París, año de setenta y nueve, se confirmó en Provincia de San Jorge, con número de doce Conventos.¹⁸⁹

Es por eso que nosotros decimos que fue el obispo de Nicaragua, Fr. Antonio de Zayas, el verdadero fundador de la Provincia de San Jorge, porque fue él precisamente el que consiguió de parte del Padre Comisario General de Indias, Fr. Francisco de Guzmán, la creación de la Provincia en el año de 1575 y la posterior confirmación por parte del Capítulo General de la orden celebrado en París en 1579, con el número de doce Conventos para la nueva Provincia. Aunque no se puede dejar pasar desapercibida la acción de los Padres Fr. Pedro de Betanzos y Fr. Lorenzo de Bienvenida. Fue Fr. Lorenzo de Bienvenida que conversó, en el Convento de San Francisco de Sevilla, con Fr. Antonio de Zayas sobre la necesidad de reforzar la misión franciscana de Nicaragua, por lo que posteriormente Fr. Antonio gestionó la venida de treinta frayles más de los que ya había traído el mismo Fr. Lorenzo, a quienes puso bajo la Comisaría del Padre Fr. Pedro Ortiz. Claramente lo dice, Fray Francisco Vásquez de Herrera en su "Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala", cuando dice textualmente "Importó mucho a la fundación de Nicaragua, el que el Padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, hubiese visto y experimentado la necesidad grande que había de operarios del Evangelio en aquellas tierras, porque yendo después a España, a negocios de las dos custodias Guatemala y Yucatán, dio noticias a los prelados generales, instándoles a que proveyesen de religiosos, las fundaciones de Nicaragua".^{19º} Y fue precisamente Fr. Pedro de Betanzos, el que interesó a Fr. Lorenzo de Bienvenida en la misión de Nicaragua, a raíz del viaje que Fr. Pedro de Betanzos realizara en 1550, de Guatemala a Costa Rica.

El mismo Fr. Francisco Vásquez nos dice que como primer Ministro Provincial fue electo Fr. Pedro Ortiz y que para la segunda elección se suscitaron desaveniencias que motivaron al Comisario General, Fr. Alonso Ponce, enviar, en el año de 1584, al Padre Fr. Juan Martínez quien había sido Provincial de la Provincia de Guatemala para que sosegaran esas inquietudes. El Padre Martínez salió el 23 de mayo de 1584 llevando consigo a Fr. Sebastián Buenaventura quien fuera elegido finalmente Ministro Provincial de la Provincia de San Jorge. Estos santos varones hicieron el viaje a Nicaragua, descalzos y a pie y lograron darle a la Santa Provincia de Nicaragua "muy santas leyes y direcciones con que gobernase y en el asiento que para su subsistencia requería". Posteriormente fue Provincial el Padre Fr. Anselmo de la Huerta. Por esa época hubo una tragedia en

Figura 2: Asentamientos con presencia franciscana y mercedaria, Diócesis de Costa Rica, 1751



Fuente: Elaboración propia

la ciudad de Masaya. Los capitulares franciscanos estaban reunidos en una casa y ésta se hundió pereciendo todos ellos. Aparentemente en el contexto de esta tragedia fue

que el Padre Comisario General, Fr. Alonso Ponce, envió a los Padres Martínez y Buenaventura. Posteriormente otro Provincial, Fr. Juan Tercero, murió en el desierto de Nagarote a causa de la fatiga que le causó el paso por el despoblado. Fr. Francisco Vásquez nos dice que en 1590 el Padre Comisario General dio patentes y comisión al Padre Fr. Francisco Salcedo para ir a celebrar capítulo en la Provincia de San Jorge de Nicaragua, a donde se dirigió, yendo a pie y con todas las incomodidades del caso. Estando en Nicaragua procuró reformar y vigorizar la observancia regular con gran ejemplo, celo, fervor y prudencia, habiendo presidido la elección del Provincial. Poco después regresó a Guatemala. Tan benéfica debió haber sido la gestión del Padre Salcedo que cuatro años después, lo vemos de nuevo en Nicaragua, pero esta vez, en compañía de Fr. Esteban Verdelete, quien comenzaba sus intentos de misionar en la Taguzgalpa. Se regresaron a Honduras, pasando por Nueva Segovia.¹⁹¹

Desgraciadamente es tan poco lo que sabemos de la Provincia de San Jorge. Como muy bien dijo el historiador nicaragüense Carlos Molina Argüello "de los institutos franciscanos del Reino de Guatemala, la Provincia del Santísimo Nombre, el Colegio de Cristo y la Provincia de San Jorge, seguramente sea esta última, la menos conocida, y, sin duda, no por la falta de hoy, sino por haberle faltado también, en la incuria habitual de nuestro medio, una crónica de la categoría de la de Fr. Francisco Vásquez, que llevó el de la del Stmo. Nombre a siglo y medio de su existencia; y del Colegio de misioneros poco han faltado toques bibliográficos. Si no es por añadidos, de la Provincia de San Jorge nadie se ha ocupado específicamente... Ni siquiera contamos con un repertorio de sus Provinciales, aunque a veces piense que quizás sea mejor, para no tenerlo como tenemos nuestros episcopologios".

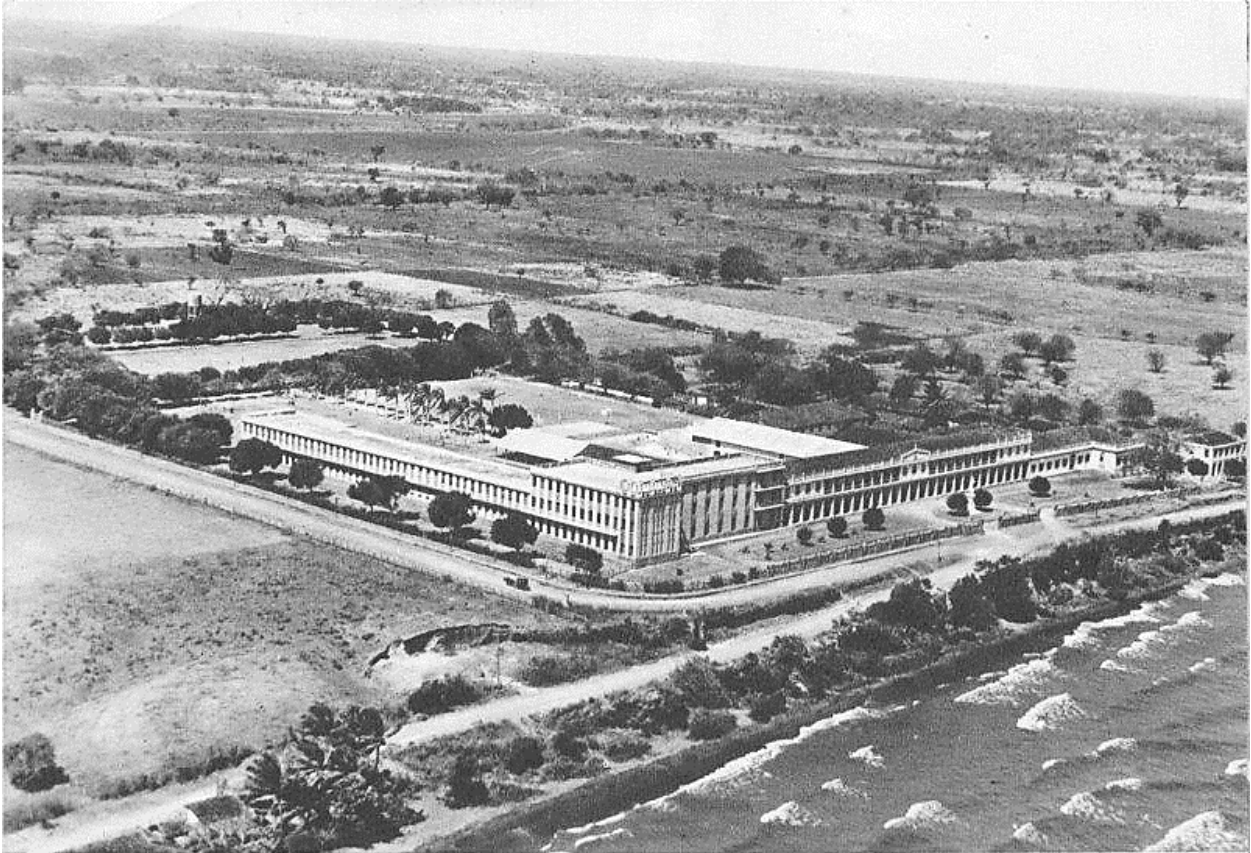
Tenemos noticia de que a comienzos de 1610, un franciscano guatemalteco, Fr. Agustín de Ceballos, escribía una relación sobre la Provincia de Costa Rica, en el Convento de Granada, la cual fechó el 10 de mayo de ese año. Aparentemente ya el Convento de Granada para esa época servía como "refugio" para los misioneros de la Talamanca.¹⁹²

Antes de terminar este Capítulo no debemos olvidar el viaje que Fr. Alonso Ponce, Comisario General, realizó en marzo y junio de 1586, dos años después del viaje de los Padres Martínez y Buenaventura, el cual dio numerosos frutos para la orden y para la vida religiosa del país. El viaje del Padre Ponce a Nicaragua lo hemos narrado en el Capítulo XIII de este trabajo y lo hemos resumido de la crónica que escribiera el compañero de viaje, Fr. Antonio de Ciudad Real.

CRÉDITOS:

Los mapas fueron reproducidos de Arq. Rosa Elena Malavassi Aguilar, [Órdenes franciscana y mercedaria en la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica en el siglo XVIII: su arquitectura y la ocupación del espacio.](#) ■

Antiguo colegio Centroamérica en Granada



Fotografía tomada antes de la construcción del reparto Tepetate, que destruyó el asentamiento del poblado indígena de Xalteva.

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LAS MENTALIDADES

Presentación de la Sección

Editor: Ligia Madrigal Mendieta

ligiamadrigal@hotmail.com



En esta edición de *RTN* (núm. 157, mayo, 2021), la Sección "Historia de las Ideas y de las Mentalidades", se continúa reproduciendo la investigación: *Canto Testimonial, Expresiones y Compromiso Social. Nicaragua 1960-1990*, escrita por Kevin José Gutiérrez Martínez. En esta entrega se comparte la continuación del Capítulo III, apartado: 3.2.2. "Incidencia de la canción de protesta en la lucha revolucionaria".

Como ya se ha consignado en entregas anteriores, este trabajo constituye un esfuerzo en el ámbito de la historia social, aportando a la "Historia de las ideas y de las mentalidades". Invitamos a jóvenes investigadores a publicar sus trabajos en esta línea. ■

La Canción de Protesta como Expresión Social y Política en la Lucha Insurreccional (1970-1979)

Kevin José Gutiérrez Martínez

3.2.2. INCIDENCIA DE LA CANCIÓN DE PROTESTA EN LA LUCHA REVOLUCIONARIA

Este subacápite parte del análisis de las características del imaginario colectivo, generado a partir de la relación con el canto de protesta practicado en Nicaragua durante la lucha revolucionaria, para ello fue necesario analizar una muestra de canciones concebidas de forma general y nombradas de protesta, estudiando parte de sus efectos al ser utilizadas como instrumento de persuasión ideológica en contra del sistema político prevaleciente en Nicaragua durante el periodo de 1960 a 1979, siendo fundamental el contexto sociopolítico ya abordado en el capítulo anterior. Piezas musicales que fomentaron valores revolucionarios como: la lucha por la libertad, la autodeterminación, la igualdad social, la solidaridad, entre otros.

Es complejo mencionar y analizar canciones por temas específicos ya que por lo general en este tipo de música testimonial, pocas canciones tratan de contenidos definidos, se encuentran temáticas entrecruzadas con el asunto de “problemas sociales”. La situación de los campesinos sin tierras —especialmente, en la región norte de Nicaragua—, la pobreza, entre otros temas, constituyeron una realidad de inspiración de los artistas que junto a la problemática de falta de libertad hace que el canto revolucionario en Nicaragua sea bastante radical, sobretodo, en la segunda mitad de la década del 70.

La recurrencia o utilización de la canción en ese ambiente de la lucha antisomocista contribuyó a la idea de generar un cambio radical en las estructuras sociales, políticas y económicas, donde la necesidad de la búsqueda de la libertad, la denuncia y la esperanza fueron temas recurrentes. Además del referido análisis histórico-cultural se incursionó en alguna medida en el recurso socio-semiótico, partiendo de la necesidad de buscar conexiones entre los acontecimientos políticos, militares y el accionar del canto de protesta, en oposición al sistema de la época.

Todo ello, sin olvidar que parte de la inspiración de lo social y lo político llegó en letras de canciones de protesta y de contenido social de otros países —ya mencionadas y algunas analizadas en apartados anteriores—, aunque canciones

que reflejan un mensaje moral, aquí en Nicaragua, tuvieron alguna connotación política.

Por ejemplo, la canción “Es la lluvia que cae” de Los Iracundos, aparentemente es romántica por su suave entonación. Sin embargo, su origen es de protesta social. Esta pieza musical está inspirada en la canción italiana “È la pioggia che va” del italiano Giulio Mogol Rapetti (1936) y quien es uno de los más reconocidos letristas de Italia. Los Iracundos, recogieron esta versión escrita por Mogol e integrada al long play *Los Iracundos en Roma* (1967) que se grabó en los estudios de la RCA en Italia. Este disco fue fundamental en la trayectoria de Los Iracundos y en la contraportada tenía una presentación escrita por el argentino Palito Ortega (1941). En Italia a este tipo de canciones le llamaban de *línea verde* por la edad “inmadura” de los jóvenes y porque contenían mensajes ecológicos, ya que había temores de que se desatara una guerra nuclear (Zárate, 25 de agosto, 2016).

En algunos versos de esta canción se puede ver su contenido protestatario: *El mundo está cambiando/ y cambiará más./ El cielo se está nublando/ hasta ponerse a llorar,/ y la lluvia caerá./ Luego vendrá el sereno.// ¿Cuántas veces nos han dicho riendo tristemente,/ que las esperanzas jóvenes, son sueños?/ Muchos, de luchar están cansados,/ y no creen más en nada de lo bueno de este mundo [...]* (transcripción del suscrito).

Otra canción muy popular es la del español Nino Bravo: “Un beso y una flor” (1972), perteneciente al disco homónimo, también es una pieza de apariencia romántica. No obstante, si se escucha con atención, habla sobre la migración en busca de mejores horizontes y oportunidades. La canción hace un recuento de la amalgama de sentimientos del emigrante: tristeza, amor, esperanza, sacrificio, entre otros. Todo ello se puede percibir en las líneas que se transcriben a continuación:

Dejaré mi tierra por ti,/ dejaré mis campos y me iré,/ lejos de aquí./ Cruzaré llorando el jardín/ y con tus recuerdos partiré/ lejos de aquí.//

De día viviré pensando en tus sonrisas/ de noche las estrellas me acompañarán/ serás como una luz que alumbre mi camino/ me voy, pero te juro que mañana volveré.//

Al partir un beso y una flor,/ un te quiero, una caricia y un adiós./ Es ligero equipaje/ para tan largo viaje/ las penas pesan en el corazón.//

Más allá del mar habrá un lugar/ donde el sol cada mañana brille más./ Forjarán mi destino/ las piedras del camino/ lo que nos es querido/ siempre queda atrás.//

Buscaré un hogar para ti/ donde el cielo se une con el mar,/ lejos de aquí./ Con mis manos y con tu amor/ lograré encontrar otra ilusión/ lejos de aquí [...] (transcripción del suscrito).

A diferencia de las piezas musicales citadas anteriormente la canción de protesta nicaragüense tiene un tono fuerte y una gran carga ideológica. Desde mediados del 60 en Nicaragua, se ubican artistas ligados al proceso revolucionario, siendo los más representativos los hermanos Mejía Godoy que contaron con el apoyo de grupos como Los de Palacagüina, Mancotal, Pancasán; artistas como Otto de la Rocha, Norma Elena Gadea (1955), Santiago Paiz Carvajal (mejor conocido como *Indio Pan de Rosa*), un poco más tarde Danilo Norori Gómez (1958), entre otros. Tampoco debemos dejar de lado a escritores como Manolo Cuadra (1907-1957), Pablo Antonio Cuadra (1912-2002), Ernesto Cardenal (1926-2020), David MacField (1938), entre otros, de los cuales se musicalizaron algunos poemas.

Fue importante el apoyo de la actividad folclórica como grupos de Rivas, Cosigüina (Chinandega), Masaya y de un pueblo artista anónimo que contribuyó a inspirar ritmos y múltiples letras de canciones de protesta. En pocas palabras, “nos encontramos ante una amplia lista de músicos y cantantes que pretendían no solo cantar sino hacer la historia” (Amador Rodríguez y Cisneros Palacios, 15 de diciembre, 2018, p. 191).

Según Carlos Mejía, sus “primeras canciones, nacidas en mi exilio voluntario en Costa Rica, son un reflejo del momento histórico de mi país, de Centroamérica y América Latina en general. Son canciones que denuncian la injusticia en Nicaragua bajo la dictadura militar de Somoza Debayle, la tierra en pocas manos, la explotación de los obreros, el crimen y la tortura. En fin, no se diferencian mucho de las canciones de [Daniel] Viglietti [1939-2017], [Alfredo] Zitarrosa [1936-1989], Víctor Jara [1932-1973] o Violeta Parra [1917-1967], por mencionar algunos” (Martins & Saldías, 2002, citado en Amador Rodríguez y Cisneros Palacios, 15 de diciembre, 2018, p. 191).

A partir de 1974 el canto de protesta fue más significativo, pues se afianzó el protagonismo de la lucha revolucionaria. Además, de la crisis del Mercado Común Centroamericano (MCCA), junto a la agudización del ambiente de pobreza causado por el terremoto de 1972, contribuyó a reforzar el mensaje político a través de la canción testimonial. “A su vez, el incremento de la represión somocista y el terremoto [del 23 de diciembre] de 1972 que destrozó la ciudad de Managua provocaron una situación insostenible en la que la guerrilla empezó a ser percibida como la única alternativa a la cada vez más precaria situación de Nicaragua. Estas dos dinámicas se retroalimentaron durante toda una década hasta desembocar en el triunfo revolucionario y la circulación de un imaginario en el que teoría y praxis, cultura y resistencia, creación artística y política quedaron imbricados en un mismo proceso de transformación radical de la sociedad

nicaragüense” (Palazón Sáez, 2008).

“PANCHITO ESCOMBROS”: MANAGUA TERREMOTEADO

Dentro de este ambiente surgen canciones como “Panchito escombros”, originalmente titulada “Entre los escombros”. Mejía Godoy confiesa que: “Voy pasando por los escombros y veo a un hombre agarrando hierro, en una parte de la zona que no está alambrada. Este hombre no se llamaba Pancho Cajina, ni Francisco. Es más, ni le pregunté, previendo que hubiese problemas con los personajes. Le pregunté qué hacía y me dijo: *Hermanito, buscando la vida, estos hierros retorcidos los llevo para mi casita, de repente encuentro cositas, un anillo me encontré el otro día*”. Esta pieza fue integrada al disco que contenía “María de los guardias”, Horacio Borgen (dueño de Sonorama) le propuso a Carlos grabar la “María..”, entonces Carlos se preguntó: “¿Qué le pongo al otro lado? *La María de los Guardias* es un éxito, al otro lado tengo que ponerle una canción de denuncia” (Córdoba, 9 de diciembre, 2012).

“Panchito Escombros” relata la historia del personaje apócrifo Francisco *Pancho Cajina*, un hombre que perdió su hogar (*perdí mi casita/ que era tan bonita/ de la Tenderí*) y su trabajo (*quedé sin trabajo/ y agora [sic], carajo!/ todo se acabó*) a raíz del terremoto, por ende, se ve en la necesidad de buscar un medio para subsistir (*hace quince días/ entré a las cuadrillas/ de demolición*). Ejerciendo este empleo, Panchito encuentra *un collar de fantasía* que pretendía regalárselo a *Pilucha Bonilla (mi mujer del Oriental)*, desatando un *rifi-rafa* entre Pancho Cajina y el capataz de las cuadrillas en disputa por el collar.

“Panchito Escombros”, también hace la denuncia de la malversación de las donaciones internacionales que llegaron a Nicaragua posterior a la hecatombe para ayudar a los damnificados o *terremoteados* (vocablo nuevo surgido a raíz del desastre) y que no se le hicieron llegar al “que se empobreció y vio caer su casa y morir a su familia; y el que emigró de Managua” (Córdoba, 9 de diciembre, 2012). Como lo podemos ver en las siguientes estrofas, las cuales Mejía Godoy bautiza como “la parte filosófica” de la canción:

***Me puse contento/ cuando supe el cuento/ que iban a venir/
muchas toneladas/ de carne enlatada/ para mi país.// Pero siempre a la
sardina/ se la come el tiburón/ y el que tiene más galillo/ siempre traga
más pinol.//***

*Mi nombre es Pancho Cajina/ managua terremoteado/ y aunque tengo
mala espina/ yo no soy mal bozaleado./ Mi nombre es Pancho Cajina,/ pero
tengo un mal apodo/ por trabajar en las ruinas/ me dicen Panchito
Escombros* (transcripción del suscrito. Cabe hacer una aclaración, en este caso, el vocablo “managua” hace referencia al gentilicio, no a la ciudad “Managua”, por ello está escrito con /m/ minúscula).

El mismo Mejía Godoy declara “no menciono somocismo ni dictadura”, pero el mensaje está implícito y aunque Francisco Cajina haya sido un nombre ficticio y sus compañeros, otros escombreadores, no se apodaran *Cuerpo-e-león*, Porfirio *Caremula*, ni Venancio *Sarampión*; ese hombre de pelo murruco y flaco [en el que se basa Panchito Escombros], y sus amigos descamisados que aquel mayo de 1973 atareados buscaban algo de valor entre las ruinas, representaban al capitalino promedio tras el terremoto que asoló Managua la madrugada del 23 de diciembre de 1972, a pesar de que la ayuda de países amigos para los sobrevivientes del mismo fue abundante (Córdoba, 9 de diciembre, 2012). Sin embargo, varios se vieron en la necesidad de “hurgar” entre las ruinas para sobrevivir.

“JUANCITO TIRADORA”: *DUEÑO DE MILPAS Y AURORAS*

Otra canción en la que Carlos Mejía, aparentemente no menciona la política es “Juancito Tiradora” (1977). Según la historia de la canción: “*Juancito tiradora* no se llama *Juan*. Su nombre es Alan Esquivel y vivía en Nejapa cuando Carlos Mejía Godoy le prometió una canción. Caminaba descalzo, pantalón chingo y raído, sin camisa y con una tiradora al cuello. Ante las insistencias del niño, Carlos le preguntó, grabadora en mano, que a qué se dedicaba él. [A lo que Alan contestó] *Ideay, pues yo me dedico a cazar garrobos, a matar lagartijas, a matar zanates*” (González C., 16 de julio, 2017, p. 17).

Aunque esta pieza —como ya se dijo— no hace alusión a la política, pero sí contiene denuncia social. Entre esta canción y “El arriero” (también conocida como “El ternero fino del patrón”) de Camilo Zapata está presente la denuncia por la tenencia de la tierra (*Tu corazón de pájaro no conoció fronteras,/ pero olvidé decirte que de otros es la tierra*). Juancito Tiradora vive feliz en la campiña a pesar de no ser dueño de haciendas ni hijo de hacendado (*Juancito tiradora no tuvo nunca nada,/ pero se sintió dueño de toda la montaña*). El niño recorría el campo *robando en lo solares la miel del tigüilote* pero, al parecer, un día entró en una propiedad privada —tal vez de un alto miembro de la Guardia Nacional o, propiedad del mismo Somoza Debayle— lo que provocó la muerte de Juancito (*mordió tu sangre dulce la bala de un cobarde,/ lloraron los pocoyos cuando cayó la tarde*).

A pesar de lo triste de la canción pero, como es recurrente en la mayoría de este tipo de letras, deja “la esperanza de un nuevo día” y el alcance de la ansiada libertad (*Tu corazón de pájaro no conoció fronteras*) para los más oprimidos (*ahora que ya nadie tu libertad limita*), dando a entender que la muerte, en este caso, es una forma de trascender a la inmortalidad en el imaginario de

los que batallan por alcanzar una sociedad más justa convirtiéndose, de esta manera, en símbolo de lucha. A continuación, la letra de “Juancito Tiradora”:

*Juancito Tiradora nació montaña adentro,/ colgado en los bejucos
como un zorzal de cerro,/ picoteando las frutas, menudo chichiltote,/
robando en lo solares la miel del tigüilote.//*

*Juancito tiradora no tuvo nunca nada,/ pero se sintió dueño de toda
la montaña,/ aprendió a amar el surco,/ la milpa y la quebrada,/ las pozas
azulitas repletas de mojarras.//*

*Juancito, Juan Tiradora,/ Juancito, Juancito, Juan,/ dueño de milpas
y auroras./ Juancito, Juan,/ Juancito, Juan Tiradora,/ Juancito, Juancito,
Juan,/ dueño de milpas y auroras,/ Juancito, Juancito, Juan.//*

*Tu corazón de pájaro no conoció fronteras,/ pero olvidé decirte que
de otros es la tierra,/ mordió tu sangre dulce la bala de un cobarde,/ lloraron
los pocoyos cuando cayó la tarde.//*

*Ahora que ya nadie tu libertad limita,/ practicas en las noches tu
enorme puntería,/ vas derribando estrellas que caen en el río/ y luego de
enjuagarlas las metes al bolsillo.//*

*Juancito, Juan Tiradora,/ Juancito, Juancito, Juan,/ dueño de milpas
y auroras./ Juancito, Juan./ Juancito, Juan Tiradora,/ Juancito, Juancito,
Juan,/ dueño de milpas y auroras,/ Juancito, Juancito, Juan.//*

*Juancito, Juan Tiradora,/ Juancito, Juancito, Juan,/ dueño de milpas
y auroras.// Juancito, Juan,/ Juancito, Juan Tiradora,/ Juancito, Juancito,
Juan/ dueño de milpas y auroras,/ Juancito, Juancito, Juan (transcripción
del suscrito).*

LA MÚSICA COMO MEDIO PARA TRASMITIR VALOR

En el contexto que se vivía, la música además de ser arte propiamente dicho, se convirtió en una forma de imprimir coraje, valor y mística revolucionaria a los guerrilleros, pues, se les convence de que su muerte no será en vano, dado que, si uno muere, se levantarán cientos detrás, como lo podemos ver en este verso de la canción “Gaspar García Laviana”: *pero la muerte es semilla cuando hay un pueblo detrás*. En un testimonio de la madre del caído Carlos Francisco Arroyo —que se amplía posteriormente— cuenta que su hijo le decía:

No llores mamá, porque si yo llego a caer, no llores nunca, porque yo muero por mis ideales, por una causa justa y en cada ser me vas a encontrar. En cada ser que tome conciencia ahí estaré yo no te voy a abandonar nunca, porque en cada uno de ellos ahí estaré, estaré una partecita. En las manos, si no me llego a recibir, como es tu ilusión desde

que yo nací, porque yo se lo venía diciendo, en las manos de cada profesional honrado, ahí me vas a encontrar (Solà y Trayner, junio, 1988, p. 233).

No obstante, la pregunta claves es: “¿Por qué se escoge la música como forma de expresión privilegiada para el inconformismo? Al manejar un lenguaje auditivo se facilita un tipo de comunicación, de intercambio de ideas más rápido, directo y, a la vez, porque proporciona o sugiere un rico mundo de imágenes mentales sin importar el nivel sociocultural del receptor” (Robayo Pedraza, marzo-agosto, 2015, p. 58).

La música fue necesaria para visibilizar y protestar ante los abusos de poder, sirviendo como un elemento eficaz dentro del movimiento revolucionario nicaragüense que buscaba un cambio profundo. Dada su virtud de despertar conciencias, motivar revoluciones, cambiar mentalidades y destruir gobiernos. La música, en su forma más guerrillera, en su versión más subversiva, cuando se transforma en protesta y lucha, es un arma imparable porque alienta al cambio y a la revolución (Lynskey citado en Torres Lazcano, abril, 2016, p. 32). El historiador Jorge Eduardo Arellano (1994, p. 3), en este sentido, apunta que “la actividad artística y cultural es parte de esa realidad que representa formas históricas-sociales, existe absolutamente inseparable de la infinita variedad de manifestaciones vitales en la que el hombre levanta actas de sus pasos sobre la tierra”.

A través del lenguaje musical se interactúa, se contribuye al ser social y cultural y, por supuesto, se va conformando un imaginario colectivo que ayuda a la acción, en este caso, el ambiente dictatorial represivo generó un actuar relacionado a la formación de ideales revolucionarios con contenido reivindicativo como la unidad, la dignidad, la justicia, la esperanza, la verdad con la asimilación de símbolos representativos relacionados con la crítica social, el abuso de autoridad, la denuncia de la injusticia, la rebeldía, la libertad, la desigualdad, la identidad, la valentía. Es decir, temas que la sociedad lleva y ha llevado siempre mientras viva: “Cantamos como quien respira. Porque eso es la libertad, porque eso es el decir quiénes somos, porque eso es el amor: respirar o cantar porque ambas cosas son la misma: Poesía” (Celaya, 1989).

El ambiente durante el período, específicamente a partir del año 1978, fue el de un conflicto armado que conllevó al triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), movimiento guerrillero que en ese entonces desarrolló una serie de acciones, entre ellas la difusión y la práctica del canto de protesta en medios de comunicación clandestinos como *Radio Sandino*, acentuando la comunicación del mensaje revolucionario de contenido sociopolítico. Así, la recurrencia a la canción de protesta en Nicaragua está directamente relacionada

con la acción armada y las manifestaciones que especialmente se profundizaron en la década del 70. Las canciones sirvieron de enseñanza, motivación e inspiración al pueblo, en su mayoría jóvenes que contribuyeron al triunfo revolucionario el 19 de julio 1979.

El investigador cultural Wilmor López revela que: “El legado de esta música es evidentemente humanístico, porque es testimonio leído como forma individual y colectiva ya que necesitas un mundo mejor. No ese mundo que estás viviendo o viviste. El canto testimonial humanizó, como una manera de reflejar el amor a su semejante de la realidad vívida y no la realidad ficticia que planteaban otros artistas de renombre mundial que cantaban al amor por el amor. Ellos cantaban para distraer a la gente, mientras que el canto testimonial y de protesta llamaba a que el pueblo tomara conciencia de lo que estaba sucediendo” (comunicación personal, 20 de febrero, 2020). Otro entrevistado, Erick Arturo Solís, quien se unió (en 1976) a los 16 años, refiere:

Lo que más me movió fue la música tradicional: los Mejía Godoy, Los de Palacagüina, Pancasán. Las escuchábamos cuando estábamos en la montaña recibiendo entrenamiento militar clandestino. Nos ponían estas músicas en viejas grabadoras [...] Estas canciones las escuchábamos después de los enfrentamientos, como un medio para quitar la tensión y el nerviosismo. Las canciones nos servían como una terapia psíquica, además de motivarnos a la lucha (comunicación personal, 15 de noviembre, 2019).

GUIARRA ARMADA: MANUAL PARA UNA LUCHA

Se recurre a canciones para enseñar estrategias y tácticas de lucha armada, piezas de ellas se encuentran en el álbum *Guitarra Armada* que se edita en 1979, año de la *ofensiva final* dirigida por el FSLN. Parte de los objetivos de las letras de estas canciones son de enseñanza estratégica para aportar los conocimientos necesarios para el manejo de algunas armas de fuego, el uso de explosivos para que sirviera de apoyo a la lucha guerrillera. Visualizando la contraportada del disco *Guitarra Armada*, se lee una copia de la carta escrita por Carlos Mejía Godoy que asume el seudónimo de *Martiniano*, dirigida al comandante Henry Ruiz con el alias de *Modesto*. En dicha misiva se comprende la labor de formación para participar en la acción combatiente. Léase al respecto:

17-Marzo-1979

Querido hermano Modesto:

Con lo que me enseñó “Xavier” en el manual y lo que me explicó tu vaqueano, ya tengo armado todo lo concerniente al FAL-SIFICADO, LA CHACHALACA, EL GARAÑÓN y los otros fierros. “Danilo” me mandó al compita matagalpino, experto en explosivos caseros y ya casi estoy terminando este operativo musical, con la ayuda de mi hermano Luis Enrique. Te mando, pues, un adelantito de nuestra “Guitarra armada”.

Como ves, todas estas canciones van en puro estilo "chapiollo", para que el pueblo agarre bien la movida. Pronto, antes de que venga el CACHIMBEO TOTAL, estas tonaditas van a tronar duro desde nuestra Radio Sandino. Si encontrás errores, me los señalás por escrito, a través de "Paco" o la "Poeta". –Adelante, hermano!

Un abrazo rojinegro
Patria libre o morir!!!

Martiniano (Patria es humanidad, 26 de agosto. Cfr. con anexo núm. 4).

Por ello, en las canciones del referido disco, como las tituladas: "El Garand", "Qué es el FAL", "Las Municiones", "Carabina M-1", "Los Explosivos", "Memorándum militar 1-79", "Un tiro 22", se da instrucciones a la ciudadanía del uso de las armas de fuego, asimismo, se insta al pueblo a "sumarse a la causa", reflejándose la necesidad de integración a la lucha armada, percibiéndose una función instructiva de fácil comprensión de manejo de las armas más comunes o para estrategias guerrilleras como colocación de explosivos, utilizando un lenguaje sencillo y folclórico, es decir: *puro estilo "chapiollo"*.

"QUÉ ES EL FAL": *METRALLA DE BELLO ESTILO*

Específicamente en la canción "Qué es el FAL", se explica que este es un fusil automático, ligero, multiuso (lanza balas, gases y granadas) que se maneja con facilidad. Se transmiten nociones básicas sobre cómo utilizarlo expresando en la letra que no hay dificultad, es decir, que es un rifle sencillo. Así refiere:

(Hablado) —¿Qué pasó compita Juan? Dígame algo ahí sobre el FAL-SIFICADO, a ver. Palabreyémela.

—Aquí le va escupido, compita.

—Gracias

¿Qué es el FAL?/ Preguntó una vez Juan Lindo,/ le contestó Gumerindo/ con acento popular:/ ¡Compa Juan/ este animal tira todo/ si le agarra bien el modo/ con usted va a charchalea!//

El FAL ya desde la entrada/ tiene la estampa de un gran fusil,/ metralla de bello estilo,/ de veinte tiros su magazín,/ si aprieto el gatillo ladra,/ y a cuatro cuadras su alcance da,/ y a cinco cuadras completas/ una avioneta se puede apear.//

¿Qué es el FAL?/ Preguntó una vez Juan Lindo,/ le contestó Gumerciendo/ Con acento popular:/ ¡Compa Juan/ este animal tira todo/ si le agarra bien el modo/ con usted va a charchalea!//

Para empezar la tarea/ va para afuera su magazín,/ y ahora lo cajonero/ que no se quede ni un proyectil,/ machistas nunca seremos,/ pero tendremos que proceder/ quitando el tornillo macho/ del otro que hace de la mujer.//

¿Qué es el FAL?/ Preguntó una vez Juan Lindo,/ le contestó Gumerciendo/ con acento popular:/ ¡Compa Juan/ este animal tira todo/ si le agarra bien el modo/ con usted va a charchalea!//

Quebramos el arma ahora,/ llegó la hora de separar/ la laminita del cierre/ la masa viene saliendo ya/ retiramos la cubierta/ y así logramos de zopeton,/ poner a un lado este asunto/ y aparte el conjunto del cañón.//

¿Qué es el FAL?/ Preguntó una vez Juan Lindo,/ le contestó Gumerciendo/ con acento popular:/ ¡Compa Juan/ este animal tira todo/ si le agarra bien el modo/ con usted va a charchalea!//

Cuando el tapón de los gases/ fuera de base lo pongo yo,/ la varilla y su consorte/ que es el resorte, sacando voy./ Separo el pistón de gases/ de su resorte matrimonial/ y así queda en puras piezas/ esta belleza llamada FAL.//

¿Qué es el FAL?/ Preguntó una vez Juan Lindo,/ le contestó Gumerciendo/ Con acento popular:/ ¡Compa Juan/ este animal tira todo/ si le agarra bien el modo/ con usted va a charchalea!//

Hablado:

Gumerciendo: —*¿Para dónde va Juancito?/*

Juan Lindo: —*A desarmar mi FAL, hombre. Ya le agarré toda la movida./*

Gumerciendo: —*Noooo ¿Y cómo le vas a hacer para lanzar las granaditas?/*

Juan Lindo: —*Hijuelapichinche, se me escapaba eso, hombre ¿y cómo me las arreglo para lanzar las granadas?/*

Gumerciendo: —*Muy sencillo, hombre, te fijas en el tapón del cilindro de los gases (ajá) y con esta musiquita vas de viaje. Aquí te va./*

Juan Lindo: —*Gracias./*

Gumerciendo: —*Oí.//*

Cuando en la parte de arriba/ vemos escrita la letra A,/ eso ya te está indicado,/ que estás buscando un tiro normal/ pero si en el mismo sitio/ GR vemos con precisión,/ el arma está preparada/ para granadas al por mayor.//

¿Qué es el FAL?/ Preguntó una vez Juan Lindo,/ le contestó Gumercindo/ Con acento popular:/ ¡Compa Juan/ este animal tira todo,/ si le agarra bien el modo/ con usted va a charchalearse!

(Hablando) Gumercindo: —*Bueno, no te olvidés de ponerle el trombolón y regular los gases en los primeros números ¿Estamos claros? (transcripción del suscrito).*

“LOS EXPLOSIVOS” DE LA GIGANTONA REVOLUCIONARIA

La canción titulada “Los explosivos”, es muy singular, ya que lo hace al son de La Gigantona, es decir: recitado en forma de coplas. Aquí enumera los ingredientes para los explosivos caseros, brinda las instrucciones de fabricación, facilita el lugar dónde se pueden ubicar los materiales y explica tres recetas de explosivos (R1, R2 y R3). También “hace referencia a la *ofensiva final*, es decir, al ataque decisivo por parte de los sandinistas que dio la victoria y acabó con la dictadura somocista [*Para vencer al tirano y su Guardia Nacional/ hay que meterse al foguero, no retroceder jamás*]” (Amador Rodríguez y Cisneros Palacios, 2018, p. 201).

Para la participación en la lucha armada fue necesario que la población supiera de fabricación y manejo de explosivos (*Hay que conocer, amigos/ la receta musical/ de todos los explosivos/ en la lucha popular*), tratándose de demostrar que son fáciles de preparar en la misma casa de forma artesanal:

—¿Cuál es la consigna? —FSLN. —Patria libre —O morir.//

Bomba: *Para vencer al tirano y su Guardia Nacional/ hay que meterse al foguero, no retroceder jamás (¡Claro que sí!)./ Hay que conocer, amigos/ la receta musical/ de todos los explosivos/ en la lucha popular.//*

—Comandante Carlos Fonseca. —Presente. —Presente//

Estas son las coplas por las libertarias/ de La Gigantona revolucionaria/ que con su comparsa de liberación./ Va de calle en calle llamando/ a las masas a la insurrección.//

Bomba: ¿Cuáles son los ingredientes/ del detonante casero?/ Está el nitrato de amonio/ y está el aluminio negro,/ el perclorato, el nitrato/ y el clorato de potasio/ y otros muchos materiales/ como asfalto, goma o caucho.//

Bomba: Cuando se acerque el momento/ de la ofensiva final/ a la calle todo el pueblo/ a poner su grano e' maíz (¡Cómo en septiembre!)/ queremos ver en tu casa/ para las bombas construir:/ carbón, vegetal y grasa,/ azúcar y aserrín.//

Estas son las coplas por las libertarias/ de La Gigantona revolucionaria/ que con su comparsa de liberación./ Va de calle en calle llamando/ a las masas a la insurrección.//

Bomba: Si el tal nitrato de amonio/ te cuesta mucho encontrar/ en las fábricas de abono/ lo podés recuperar./ Si es el aluminio negro/ lo consigo por quintales/ en las fábricas y centros/ de pinturas comerciales.//

Bomba: Hablemos de un explosivo/ eficaz como ninguno,/ me refiero al conocido por fórmula R1 (¡Ese es el tremendo!)/ Lleva en nitrato de amonio ochenta y cinco por ciento,/ un diez de aserrín le pongo/ y un cinco aluminio negro.//

Estas son las coplas por las libertarias/ de La Gigantona revolucionaria/ que con su comparsa de liberación./ Va de calle en calle llamando/ a las masas a la insurrección.//

Bomba: Pa'que el R2 se sienta/ este porcentaje pongo:/ nitrato amonio sesenta/ y un once de asfalto en polvo (¡Aquí lo llevo apuntadito!)/ de perclorato e'potasio/ un veinte le agregoyo,/ aluminio del negrito/ un nueve de proporción.//

Bomba: Para seguir la tarea/ entramos al R3:/ nitrato de amonio ochenta,/ asfalto sólido diez (¡Poderoso!)/ Para llegar al final/ de este explosivo tremendo/ le meto al nacatamal/ aluminio diez por ciento.//

Estas son las coplas por las libertarias/ de La Gigantona revolucionaria/ que con su comparsa de liberación./ Va de calle en calle llamando/ a las masas a la insurrección (transcripción del suscrito).

En palabras de Sergio Ramírez: “Él [Carlos Mejía Godoy] se dedicó aquí no solo a componerle música a la revolución, sino a componer canciones de combate, ponerle canción a un manual para armar y desarmar armas. ¡Eso me parece genial!” (en Salinas, 12 de agosto, 2018).

“LUCHAR Y VENCER”: *NUESTRO GRITO DE GUERRA... NUESTRO IDEAL...*

Otro tema de interés que se manifestó a través de la canción de protesta fue el deseo y el llamado a la unidad en función de la defensa y rebelión en el contexto de la lucha revolucionaria que se libraba, cuestión que contribuyó a ir conformando cierta identidad es decir: “pensamiento revolucionario”. Un ejemplo concreto fue la canción “Luchar y vencer”, considerada como himno en pro de la unidad sandinista, que fue percibido como una necesidad dentro de las estructuras del movimiento guerrillero. Este tema concebido por revolucionarios guerrilleros nicaragüenses como Bayardo Altamirano (actualmente docente de la UNAN-Managua) y el mártir de la revolución sandinista Modesto Duarte (fallecido durante la gesta de Raití-Bocay, el 27 de octubre de 1963), motivados por el comandante cubano Faustino Pérez (1920-1992). Según Bayardo Altamirano en una entrevista brindada a Mónica Baltodano (15 de enero, 2000):

El otro día lo platicábamos con Luis Enrique Mejía Godoy, quien me decía: —*Pero, hombre, por qué no se ha dicho eso.* Le digo: —*Mirá, hay cosas que son así.* El que nos motivó fue precisamente el Comandante Faustino; nos dijo que era importante tener un himno. Con Modesto Duarte escribimos la letra y un cubano de apellido Santiesteban, quien tocaba piano, le puso la música. A este cubano lo apodábamos *Sabor y melodía*. Si se fijan bien, hay influencia del Himno del Instituto Nacional Ramírez Goyena de nuestro tiempo. También teníamos influencia de la marcha del 26 de julio. Para nosotros era una cuestión importante tener un himno, y en Raití y Bocay lo cantábamos. Era una forma de hacer propaganda, nada más que lo hacíamos con miskitos. Los miskitos nos oían como quien oye llover. *¿Y estos, qué cantan?,* seguramente se preguntaban.

Pero, “¿Cuándo compusieron el himno? Nos capturan en Honduras, en 1960, y nos deportan a Cuba. Ahí, nos vamos al ingenio azucarero Central Sandino, antes ‘Merceditas’. Hicimos, Modesto Duarte y yo, amistad con Cheíto, un combatiente de la Sierra Maestra. Éramos del Frente Revolucionario Sandino. Él nos llevó donde el Comandante de la Revolución cubana Faustino Pérez [quien les dijo]: *Como movimiento revolucionario deben tener sus símbolos.* Y nos da la tarea concreta de preparar un himno. *Deben buscar su historia, sus héroes,* les instruyó, por eso decimos *orgullosos Sandino y Rigoberto* [...] Me inspiró el Himno

del Goyena, que decía *a estudiar, estudiar, libro al brazo marchemos*" (*El Nuevo Diario*, jueves 2 de agosto, 2007).

Y Faustino Pérez estaba en lo correcto al señalar la necesidad e importancia de tener un himno. Según testimonio transcrito a continuación de doña Norma Pineda de Arroyo, madre del guerrillero Carlos Francisco Arroyo Pineda (originario de Matagalpa, estudiante de Derecho en la Universidad de León, a quien se le concedió su título póstumo), asesinado en Managua (en las inmediaciones del Instituto Maestro Gabriel), a sus 24 años, por la Guardia Nacional, el 17 de octubre de 1977. Cuando doña Norma y su esposo el doctor Carlos Pineda, se enteraron de la muerte de su hijo por medio de una nota en el diario *Novedades* (apodado *Noverdades* por el pueblo), los padres de Arroyo Pineda viajan a Managua para retirar el cuerpo y la Guardia les ordena: *Entran directo al cementerio, no hay permiso de que lo lleven a iglesias ni a su casa de habitación.*

Dos *becat* llenos de guardias venían custodiándolo. Entonces, los guardias empiezan a comunicarse y se dan cuenta que en Matagalpa el pueblo está volcado en las calles, el cementerio lleno de gente. Carlos Francisco era muy querido en Matagalpa. Entonces, la Guardia, hizo que vinieran a 20 kph en la carretera, llegando a la Perla del Septeptrión a las 7:00 p.m. La gente se fue con focos, velas y lámparas de gas al cementerio. El padre Benedicto le dedicó una oración. ¡Estaba llenísimo! Le cantaron el Himno del Frente: "*Luchar, luchar, luchar/ es nuestro grito de guerra./ Vencer, vencer, vencer/ es nuestro ideal...*".

En ese momento, para cantar el himno del Frente, se necesitaba haber despertado la conciencia de un pueblo que perdiera totalmente el miedo (*La libertad de Nicaragua/ ya muy pronto será realidad/ porque sus rebeldes unidos/ la dictadura van a derrocar*). La Guardia estaba disparando al aire las ametralladoras y la gente no se movía (*Las lágrimas y muertos, hermanos,/ en la tierra no pueden quedar,/ servirán de trinchera a aquellos/ que a la patria van a liberar*). Así se enterró mi hijo (en Solà y Trayner, junio, 1988, pp. 185 y 227-232).

También cabe señalar que, al momento que Carlos Francisco Arroyo se ve acorralado por la Guardia, un teniente Lagos le grita: "¡Ríndete, hijo de tal!". Carlos Francisco ya no tenía municiones y sacó una pistola 9 milímetros, la cual disparó toda y luego pegó el grito guerrillero: "¡Patria libre o morir!" (*Y al grito de PATRIA LIBRE O MORIR/ marcharemos al triunfo de la revolución*), antes de caer abatido a tiros por las ametralladoras de la Guardia Nacional (Solà y Trayner, junio, 1988, p.233).

En el testimonio de doña Esperanza Rodríguez Rivera, madre de Hildebrando José Rodríguez Toledo de 17 años (caído el 22 de abril de 1979 en Jinotepe). La señora Esperanza, cuenta que cuando fue a reconocer los restos de su hijo enterrado en la finca "Las Marías" de Jinotepe, la señora Rosario Zúñiga le contó cómo fue la muerte de José, según versión que le dio una vecina [a Rosario Zúñiga]: "¡Fue horrible la muerte de ese muchacho! Figúrese que le

sacaron los ojos y a otro muchacho le metieron un hierro por aquí y se lo sacaron por aquí [...] Los apearon de un bus [...] El compañero de él se llamaba Luis Vanegas [...] Le dieron con cadenas [a Rodríguez Toledo] y les decía: ipero ya mátenme, mátenme! Entonces le pidió a los guardias que lo dejaran cantar el Himno del Frente [...] Su hijo era un hombre valiente; era un niño, pero un hombre muy valiente..." (Solà y Trayner, junio, 1988, pp. 161-162).

Al oír este himno podemos darnos cuenta el porqué esta lírica les infundía a los jóvenes un valor extraordinario:

Luchar, luchar, luchar/ es nuestro grito de guerra./ Vencer, vencer, vencer/ es nuestro ideal./ Y al grito de PATRIA LIBRE O MORIR/ marcharemos al triunfo de la revolución.//

Con el fusil, nicaragüense,/ hermanados triunfaremos/ orgullosos Sandino y Rigoberto/ nos verán la meta alcanzar.//

Luchar, luchar, luchar/ es nuestro grito de guerra./ Vencer, vencer, vencer/ es nuestro ideal./ Y al grito de PATRIA LIBRE O MORIR/ marcharemos al triunfo de la revolución.//

Las lágrimas y muertos, hermanos,/ en la tierra no pueden quedar,/ servirán de trinchera a aquellos/ que a la patria van a liberar.//

Luchar, luchar, luchar/ es nuestro grito de guerra./ Vencer, vencer, vencer/ es nuestro ideal./ Y al grito de PATRIA LIBRE O MORIR/ marcharemos al triunfo de la revolución.//

La libertad de Nicaragua/ ya muy pronto será realidad/ porque sus rebeldes unidos/ la dictadura van a derrocar.//

Luchar, luchar, luchar/ es nuestro grito de guerra./ Vencer, vencer, vencer/ es nuestro ideal./ Y al grito de PATRIA LIBRE O MORIR/ marcharemos al triunfo de la revolución (transcripción del suscrito).

ESPERANZA EN EL CAMBIO QUE HA DE LLEGAR: LIBERTAD

Las referencias o evocaciones a la palabra libertad fueron parte de una conciencia impulsora que sensibiliza y despierta sentimientos, deseos de vivir, alentando la lucha y la esperanza del triunfo revolucionario. Recuérdese que la libertad es una dimensión esencial y latente del ser humano. Por ello se expresa la necesidad de que esta (la libertad) no sea arrebatada.

Las expresiones musicales con estos mensajes identitarios a una causa social y política tomaron fuerza, contribuyendo a una mayor aglutinación popular que encontraban en las líricas, una forma de mostrar su descontento, de repudiar el autoritarismo y la toma de conciencia a no ser indiferente a la problemática sociopolítica. La población, principalmente los jóvenes, se sintió participe ante la situación compartiendo deseos, sentimientos, actitudes y juicios vinculados a un contexto de búsqueda de libertad.

Los guerrilleros asumieron la libertad, como una forma donde pueden llegar a trascender, incluso frente al hecho de su muerte, manifestándose artísticamente que la persona muere, pero su libertad permanece y estalla en signos de fertilidad y de presencia ante la desesperanza, martirio, encarcelamiento. “En el discurso de la juventud de la época, convencida de su entrega a una causa justa, iluminaban la conciencia de sus madres, que les secundaban en su lucha clandestina. Aparece a menudo con fuerza la nueva vida que espera Nicaragua. El cambio que ha de llegar, que se resume casi en una sola palabra: LIBERTAD”. Se puede observar en el siguiente testimonio:

[Doña Teresa Avilés Toruño. Hijo caído: Marlon J. Valdivia Avilés, en 1978 en Matagalpa]: Mamá, vamos a cooperar, a ayudar a los muchachos para que esta situación cambie. Porque si nosotros no ayudamos, no se va a sacar a los somocistas. Porque es que ya no se puede vivir. No podemos nosotros trabajar tranquilos porque nos golpea la Guardia, no podemos salir al cine porque nos llaman que vayamos a un entrenamiento con la Guardia. Entonces no podemos vivir. Entonces vamos a luchar, pues, para ver si ganamos una patria libre (Solà y Trayner, junio, 1988, pp. 99 y 101).

De manera transversal en la práctica del canto de protesta, según opiniones de participantes en la lucha revolucionaria nicaragüense, se percibe confianza, en un hoy posible, algo profundo, como una fuerza reivindicadora que ayuda a buscar el derecho a la vida, por ello en varias canciones se refleja la “Libertad”. La población asimiló, de forma simbólica, parte de las letras musicales cantadas durante la lucha armada contribuyendo a la necesidad de ansias de Libertad ante el impacto de la represión somocista. El hecho de la represión como limitación o castración de la Libertad, es una realidad de la canción de protesta nicaragüense, donde la situación intolerable expresada a través de la música se vuelve un eco para para lograr el triunfo revolucionario.

La canción de protesta por los efectos que lograba como factor aglutinador en pro del movimiento sandinista, la identidad y la solidaridad revolucionaria fue considerada por el aparato represor Guardia Nacional, como subversiva. Muchas madres de caídos expresan que al ver a sus hijos comprometerse con el Frente o colaborar en el proceso revolucionario, no solo no se los impedían, sino que ellas también fueron adquiriendo los ideales de la lucha. Varias progenitoras de guerrilleros expresan que el miedo las embargaba, pero lo superaban ante la decisión inquebrantable de sus hijos. Asimismo, externan su intenso

antisomocismo y reconocen la pasividad de su generación frente a la juventud del momento que tenía capacidad organizativa, valor y coraje que ellas en su tiempo no habían tenido (Solà y Trayner, junio, 1988, pp. 103-104).

Para ejemplificar la pasividad que se refiere líneas arriba, citaremos el testimonio de doña Haydeé Téllez de Miranda, madre de Harold Miranda Téllez, caído en Matagalpa el 29 de agosto de 1978 en la masacre del Hotel Soza, cuenta que “desde que mandaba Somoza padre, nosotros habíamos sufrido, es decir, mi esposo había sufrido la muerte de un hermano que no lo dejaron sacar los guardias. Llegaron a matarlo a la casa por tonterías políticas, pero por pocas cosas, y de ahí le echaron los perros que le lamieran la sangre a su hermano. Es decir, mi esposo y yo teníamos razones para vivir diciendo y señalando las tropelías que cometía Somoza”. La señora Téllez de Miranda afirma que luego de la horrible masacre del Hotel Soza (donde murió su hijo) “quedó confirmado y bien claro que si no nos proponíamos los nicaragüenses seguiríamos teniendo ese régimen de terror [...] Entonces se afirmó más la creencia que solo el Frente Sandinista, con sus muchachos jóvenes, podría ayudarnos a *botar* ese gobierno tan criminal” (Solà y Trayner, junio, 1988, pp. 136 y 138).

Asimismo, doña Norma Pineda de Arroyo expresa: “La generación de nosotros no tuvo ese valor, digamos, de rebelarse contra todo. Nos decíamos: *sí, claro, ¡está mal hecho! ¡Qué barbaridad!* Pero no actuábamos. Y ellos [la juventud de entonces] supieron actuar” (Solà y Trayner, junio, 1988, p. 233).

“LA TUMBA DEL GUERRILLERO”: *DÓNDE, DÓNDE, DÓNDE ESTÁ...*

Toda esta carga emocional que generaban las barbaries del régimen contra la población fue descargada en el canto de protesta que desarrolló una función ideológica, transmitiendo expresiones de pensamiento sociopolítico de corte revolucionario. Utilizando una imagen musicalizada se expuso el repudio a la dictadura somocista, se enunció parte de la historia, convirtiendo a la música en un elemento importante de la lucha que libraba el pueblo nicaragüense. Los vejámenes que el régimen cometía causaba que más y más personas se integraran a la causa bajo la premisa de que su pueblo y la revolución los necesitaba ¿La fuente de inspiración? Canciones como “La tumba del guerrillero” (Solà y Trayner, junio, 1988, p. 101).

En esta pieza musical el individuo ya está generalizado como el indefinido “guerrillero”. Es un homenaje a todos los guerrilleros y, muy especialmente, a aquellos cuyos cuerpos no fueron recuperados. En otras canciones de Carlos Mejía sabemos exactamente donde descansan los caídos: Juan Carmenate está al pie del Chilamate (“Alforja campesina”); el que vendía tortillas que se salió del seminario, cayó allá por el cementerio (“No se me raje mi compa”). Para muchos

otros, la pregunta del lugar final dónde yacen sus restos sigue sin respuesta (Scruggs, 2006).

Una de las fuentes de inspiración de esta canción fue el poema de Ernesto Cardenal (*Como dijo el poeta trapense/ de Solentiname*) "Epitafio para la tumba de Adolfo Báez Bone": *Te mataron y no nos dijeron dónde enterraron su cuerpo,/ pero desde entonces todo el territorio nacional es tu sepulcro;/ o más bien; en cada palmo de territorio nacional en que no está tu cuerpo, tú resucitaste./ Creyeron que te mataban con una orden de ifuego!/ Creyeron que te enterraban y lo que hacían era enterrar una semilla* (Borgeson, Jr., 1984, p. 117).

Báez Bone fue uno de los caídos en la llamada "Rebelión de abril del 54", levantamiento planificado contra Somoza García. Adolfo era un "militar de carrera, con estudios especializados en Guatemala y con una arraigada vocación de cambio democrático y justicia social, según lo describe don Arturo Cruz Porras, que era su cuñado. Sufrió exilio, cárcel y después la muerte, junto a su hermano Luis, en la lucha por sus ideales" (jesaenz, abril 7, 2013). Pero, ¿en qué consistió la mencionada Rebelión?:

Un grupo de ciudadanos, de distinta filiación política, unidos por el ideal de la Libertad: conservadores, liberales, miembros de la organización juvenil Unión Nacional de Acción Popular (UNAP), ex oficiales y oficiales activos de la Guardia Nacional, montaron un levantamiento armado contra Anastasio Somoza García, que llevaba casi 20 años en el poder y se preparaba para una nueva reelección.

El caudillo conservador, Emiliano Chamorro (1871-1966) incumplió su promesa de asegurar la incorporación de 300 combatientes, lo que permitiría atacar y tomarse los cuarteles centrales de la Guardia Nacional. Como el número de conjurados no era suficiente para ejecutar el plan original, tuvieron que cambiar sobre la marcha y optaron por colocar una emboscada en la ruta en que acostumbraba transitar Somoza García, por la Carretera Sur, rumbo a Montelimar. Al final, el dictador no pasó por el sitio, la conspiración fue descubierta y se inició la cacería.

Los combatientes fueron masacrados en los cafetales de Carazo. Unos cayeron en combate, otros fueron asesinados después de ser capturados. Otros fueron torturados, procesados y condenados a prisión. Pero como dice el poema de Cardenal: *la semilla quedó sembrada*. Algunos de estos héroes o mártires fueron: Pablo Leal, Gustavo Zavala, Agustín Alfaro, José María Tercero, Rafael Praslin, Amadeo Baena, Carlos Ulises Gómez, Joaquín Cortés, Manuel Agustín Alfaro, Luis Gabuardi, Luis Morales Palacios, Juan Martínez Reyes, Antonio Velásquez, Edgard Gutiérrez, Francisco Caldera, Juan Ruiz Traña, Julián Salaverry. La lista es muy larga para incluirlos a todos (jesaenz, abril 7, 2013).

Aunque ya se indicó cuál fue la fuente original de esta canción ("La tumba del guerrillero"), pero también coincide con las circunstancias que rodearon la muerte del general Augusto C. Sandino, pues, jamás se encontró la morada final de sus restos y la Guardia Nacional, nunca revelaría esta información (*No*

quisieron decirnos el sitio/ donde te encontrás). En esta canción se aprecia cómo el “guerrillero” se une a su madre patria (*y por eso tu tumba es todito/ nuestro territorio/ en cada palmo de mi Nicaragua/ ahí vos estás*). También se puede ver la angustia de una madre desesperada por darle el último adiós a su hijo o, por lo menos, conocer el lugar donde yace su cuerpo (*La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá*).

Asimismo, como se citó anteriormente en el testimonio de doña Norma Pineda de Arroyo, madre del caído Carlos Francisco Arroyo Pineda. Este le decía: “No llores mamá, porque si yo llego a caer [...]. En cada ser que tome conciencia ahí estaré yo [...] en las manos de cada profesional honrado, ahí me vas a encontrar” (Solà y Trayner, junio, 1988, p. 233). Así lo leemos en esta estrofa de “La tumba del guerrillero”: *Guerrillero, vos surgís en ríos,/ montes y praderas./ En el viento que mece el chinchorro/ del hijo de Juan./ En las manos humildes y toscas/ de la vivandera./ En la milpa donde el campesino/ busca y busca el pan.*

En pocas palabras, el guerrillero surge en cada persona que tomó conciencia y que, de alguna manera, cooperó con los ideales revolucionarios. Igualmente, su cuerpo se vuelve uno con la tierra, es decir: “Polvo eres y en polvo te convertirás” (Génesis 3:19). A continuación, la letra de esta inspiradora canción:

La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá./ La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ el pueblo está preguntando/ algún día lo sabrá.//

La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá./ La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ el pueblo está preguntando/ algún día lo sabrá.//

Guerrillero, vos surgís en ríos,/ montes y praderas./ En el viento que mece el chinchorro/ del hijo del Juan./ En las manos humildes y toscas/ de la vivandera./ En la milpa donde el campesino/ busca y busca el pan.//

Como dijo el poeta trapense/ de Solentiname./ No quisieron decirnos el sitio/ donde te encontrás/ y por eso tu tumba es todito/ nuestro territorio,/ en cada palmo de mi Nicaragua/ ahí vos estás.//

La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá./ La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ el pueblo está preguntando/ algún día lo sabrá.//

La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá./ La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ el pueblo está preguntando/ algún día lo sabrá.//

Guerrillero, vos nacés de nuevo/ en la carabina./ En los bronquios de Pedro el minero/ que en Siuna murió./ En los ojos de los miserables/ que en Acahualínca,/ aún esperan sedientos/ la aurora de la redención.//

Como dijo el poeta trapense/ de Solentiname./ No quisieron decirnos el sitio/ donde te encontrás/ y por eso tu tumba es todito/ nuestro territorio/ en cada palmo de mi Nicaragua/ ahí vos estás.//

La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá./ La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ el pueblo está preguntando/ algún día lo sabrá.//

La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ su madre está preguntando/ nadie le responderá./ La tumba del guerrillero/ dónde, dónde, dónde está,/ el pueblo está preguntando/ algún día lo sabrá (transcripción del suscrito).

“NO SE ME RAJE MI COMPA”: *QUE LA PATRIA NECESITA SU CORAJE Y SU VALOR...*

El contenido a través de la captación popular, contribuyó en la revalorización de la función de denuncia, destacando el valor humano ante las consecuencias de las estructuras de desigualdad económica, política y social, generadas por la presencia y actuar del régimen, ayudando el canto a consolidar el pensamiento político-revolucionario que cuestionó las expresiones de dominación.

Distintos intérpretes, cantaron en contra de la represión militar, la pobreza, la desigualdad y la injusticia social. Al ser escuchadas y cantadas por el pueblo, por las clases más desfavorecidas, sirvieron de fuente de inspiración para luchar por conseguir ideales, contribuyendo a asimilar expresiones que llegaron a sentirse en lo más íntimo.

En las piezas musicales se alienta y se infunden ánimos en el contexto de la lucha. La canción perfecta para ejemplificar esto es: “No se me raje mi compa”, misma que está llena de referencias al valor: el muchacho que vendía tortillas que cayó como todo un hombre allá por el cementerio; Ricardo, torturado por un miembro de la Guardia Nacional; y Julio Antonio Mella que aconsejaba que no se perdonara *ni el más leve parpadeo*.

En la estrofa que habla del muchacho que vendía tortillas, es una clara alusión al combatiente José Leonel Rugama Rugama, nacido en el Valle de Matapalos (Estelí) el 27 de marzo de 1949. Hijo de Pastor Rugama (de oficio carpintero) y de Cándida Rugama (maestra). Cursó la secundaria en el Seminario Mayor de Managua. Leonel visitaba los barrios más pobres de la capital, lo que

despertó en él la conciencia de un cambio. En 1967 —a los 18 años— estableció contacto con el FSLN e inició su lucha en las montañas como guerrillero (*se salió del Seminario pa' meterse a la guerrilla*).

Recibió órdenes de trasladarse a León, donde logró matricularse en la UNAN. En cartas enviadas a su papá, le explicó que su objetivo no era terminar una carrera profesional, sino el hecho de aportar a la revolución, integrando el Frente Estudiantil Revolucionario (FER). El 15 de enero de 1970, Rugama cae junto a dos compañeros: Róger Núñez Dávila y Mauricio Hernández Baldizón en un combate desigual en Managua en las cercanías el Cementerio Periférico (también conocido como Oriental), cuando se encontraban en una casa de seguridad y la Guardia les tendió una emboscada. Los jóvenes entonando el Himno Nacional eran atacados por avionetas y con armamento pesado. El general Samuel Genie Lacayo, por medio de un megáfono les solicitó su rendición a lo que Leonel contestó: "¡Qué se rinda tu madre!". Este grito fue escuchado por miles de nicaragüenses y a nivel internacional, pues el enfrentamiento fue transmitido en cadena nacional (Soza, 27 de marzo, 2019 cfr. Umaña, martes 15 de enero, 2019).

En la pieza, también se puede percibir el reconocimiento al sacrificio y el temor infundido al verdugo: *Me contaba el otro día/ el que torturó a Ricardo:/ me daban miedo las chispas/ de sus grandes ojos claros*. A pesar que Ricardo es sometido a un suplicio, él no delata a sus compañeros de lucha: *Jamás pudimos sacarle/ más palabras que las mismas*; y afirma fervientemente: *¡Soy y seré militante de/ la causa sandinista!* La persona y el hecho a quien refiere esta estrofa se explica a continuación:

Ricardo Morales Avilés, fue maestro, estratega e intelectual revolucionario. Nació el 11 de junio de 1939 en Diriamba (Carazo). Sus padres fueron Manuel Morales Rodas (1916-1997), dueño de un taller mecánico y Ángela Avilés Serrano (1908-1971), propietaria de una venta-bar. Al negocio de su madre acudían diriambinos opositores y plantaban tertulias políticas. Ricardo se bachillera el 17 de febrero de 1958, en la Escuela Normal "Franklin D. Roosevelt" (de Jinotepe), donde luego trabaja como profesor. El 23 de febrero de 1960 se traslada a México a estudiar psicología y pedagogía, ejerciendo la docencia.

El 14 de marzo de 1963, a través del profesor Edelberto Torres (1930-2018), establece relación con Carlos Fonseca Amador e inicia su militancia en el FSLN. Después de seis años de trabajo en el exterior declina la oferta de representar al Frente en Cuba. Solicita ante la Dirección Nacional su ingreso a Nicaragua para participar en la lucha. Se integra como docente universitario y trabaja clandestinamente para el FSLN, bajo las orientaciones de Julio Buitrago.

El 18 de septiembre de 1968 participa junto a Buitrago y Alesio Blandón Juárez (1942-1969) en la recuperación económica al Banco de América (sucursal Buenos Aires). El 12 de diciembre de 1968 es capturado luego de sufrir un accidente automovilístico. Es sometido a torturas criminales y, a pesar de la crueldad de los interrogatorios, se niega a delatar a sus compañeros de causa. Con firmeza pronuncia las únicas palabras que lograron arrancarle: "Soy revolucionario, militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional". De 1969 a 1971 estuvo preso en la cárcel La Aviación (Managua), donde convierte su celda en aula y taller de trabajo: escribe artículos polémicos, defiende su posición revolucionaria. Los innumerables atropellos que sufrió en prisión le causaron afecciones pulmonares.

En tres oportunidades le aplicaron el "pisa y corre", que era una maniobra consistente "en dar la libertad" al detenido y aprehenderlo, de nuevo, en las puertas de la cárcel. Le impidieron asistir a los funerales de su madre. El 4 de octubre de 1971, luego de dos años, nueve meses y veintidós días en prisión es puesto en libertad. Es nombrado miembro de la Dirección Nacional del FSLN, a pesar de esto, tiene que permanecer en la "legalidad" para desarrollar contacto con los militantes de base y los cuadros intermedios, trasmitiéndoles las cualidades que todo revolucionario debe poseer: firmeza ante el enemigo, sencillez, humildad, estudio permanente de nuestra realidad y la decisión de luchar hasta el final. Morales Avilés es capturado junto a Óscar Turcios (1942-1973) el 17 de septiembre de 1973 y, al día siguiente, anuncian la muerte de ambos (Baltodano, pp. 167-171 cfr. con Baltodano, s.f.).

Como se ve, la canción hace referencia a dos grandes militantes del FSLN: Leonel Rugama y Ricardo Morales Avilés, destacando sus hazañas revolucionarias. Aunque los hechos son descritos en una estrofa cabe señalar que, dentro de la canción, tienen un gran impacto ideológico para quien la escucha.

En la pieza musical, también se puede ver cómo las convicciones personales contagian y alientan a los demás compañeros de lucha, igualmente, deja en claro que no deben perdonarse las indecisiones, pues, se sabe que en esos momentos, ese tipo de actitudes pone en peligro no solo la vida del individuo, sino de todo el grupo, dado que esos "nerviosismos" son contagiosos; por eso: *No se me raje mi compa,/ no se me ponga chusmón/ que la patria necesita/ su coraje y su valor./ No se me raje mi hermano,/ no me vuelva a ver pa'tras./ La milpa está reventando/ y es tiempo de cosechar.*

Otro elemento no menos importante que aparece en "No se me raje mi compa", es la sencillez y pureza de alma de los jóvenes que luchaban en la causa revolucionaria. Citando nuevamente el testimonio de doña Norma Pineda de Arroyo sobre la caída de Carlos Francisco Arroyo, ella confiesa que la muerte de su hijo: "honradamente me humanizó. El dolor muchas veces hace sentir rencor, como vengarse. En mí no, porque siempre recordaba las palabras de él: *No llores*

mamá, porque si yo llego a caer, no llores nunca, porque yo muero por mis ideales, por una causa justa [...] Entonces yo empecé a ver que, en realidad, él tenía toda la razón. Que nosotros, los viejos, no teníamos la pureza que tenía ya la juventud” (Solà y Trayner, junio, 1988, p. 233).

A como lo contó Mercho Maldonado que platica con los muchachos *en la bajura del río* y puede notar que su mirada era transparente (*clara*) y serena, *exactita al ojo de agua*. A continuación, se transcribe la letra de esta canción:

Cuenta Mercho Maldonado/ que en la bajura del río,/ platicó con tres muchachos/ vestidos de verde olivo./ Tenían, dijo el campista,/ limpia, limpia la mirada/ bien serena, serenita/ exactita al ojo de agua./ Bien serena, serenita/ exactita al ojo de agua.//

o se me raje mi compa,/ no se me ponga chusmón/ que la patria necesita/ su coraje y su valor./ No se me raje mi hermano,/ no me vuelva a ver pa’ttras./ La milpa está reventando/ y es tiempo de cosechar.//

¿Te acordás de aquel muchacho,/ el que vendía tortillas?/ Se salió del Seminario/ pa’meterse a la guerrilla./ Murió como todo un hombre/ allá por el cementerio./ Cometió el atroz delito/ de agarrar la vida en serio./ Cometió el atroz delito/ de agarrar la vida en serio.//

No se me raje mi compa,/ no se me ponga chusmón/ que la patria necesita/ su coraje y su valor./ No se me raje mi hermano,/ no me vuelva a ver pa’ttras./ La milpa esta reventando/ y es tiempo de cosechar.//

Me contaba el otro día/ el que torturó a Ricardo:/ me daban miedo las chispas/ de sus grandes ojos claros./ Jamás pudimos sacarle/ más palabras que las mismas:/ ¡Soy y seré militante de/ la causa sandinista!/ ¡Soy y seré militante de/ la causa sandinista!//

No se me raje mi compa,/ no se me ponga chusmón/ que la patria necesita/ su coraje y su valor./ No se me raje mi hermano,/ no me vuelva a ver pa’ttras./ La milpa está reventando/ y es tiempo de cosechar.//

Dijo Julio Antonio Mella/ si me pongo retrechero/ no perdone camarada/ ni el más leve parpadeo./ Si ves que avanzo, seguime./ Si me detengo, empujame./ Y si acaso retrocedo/ allí mismo liquidame./ Y si acaso retrocedo/ allí mismo liquidame.//

No se me raje mi compa,/ no se me ponga chusmón/ que la patria necesita/ su coraje y su valor./ No se me raje mi hermano/ no me vuelva a ver pa'tras./ La milpa esta reventando/ y es tiempo de cosechar (transcripción del suscrito).

LA MUJER EN LA MÚSICA REVOLUCIONARIA

La década del 60 habría revelado el protagonismo de la mujer en el proceso social y político y mucho de esto pudo verse en aquellas posiciones opositoras ante la dictadura somocista. El movimiento guerrillero no sería la excepción de esta nueva realidad, pues, aparecía la figura de la mujer combatiente y colaboradora de la guerrilla. La historia de vida de muchas de ellas llegó a inspirar canciones que acompañarían el proceso sociopolítico y que, en los años 80, aparecerían a la par de los hombres como funcionarias del gobierno revolucionario.

En los textos musicales se registran matices culturales, riqueza informativa que expresa factores ideológicos compartidos y captados por distintos segmentos de la sociedad. Para evocar temas de la lucha en contra de la pobreza, la violencia, se recurre a personajes que rara vez entraban en la escena de lo público: niños, mujeres, jóvenes, campesinos, obreros, desempleados, sectores religiosos. Como ejemplo de estos sectores invisibilizados que apoyaron en las causas revolucionarias podemos citar el caso del general Sandino en Puerto Cabezas, quien con ayuda de las prostitutas del lugar logra conseguir armas y municiones (La Voz del Sandinismo, 25 de julio, 2013).

Las féminas, de todos los estratos sociales, jugaron un papel importante en la lucha revolucionaria y a ellas se les han dedicado hermosas canciones, destacándose el papel de la mujer en la lucha guerrillera. Los artistas y el pueblo nicaragüense con el apoyo de las imágenes musicales valoraron y reaccionaron ante la situación social. Así, a través del canto se han conocido a mujeres como las de El Cuá, María de los Guardias, Venancia, Alen Siu, María Rural, Blanca Aráuz. A niños como Quincho Barrilete, Luis Alfonso Velázquez, Juancito Tiradora. A personajes populares como Panchito Escombros, *Peyeyeque*, Clodomiro *El Ñajo*. Entre muchos temas más que, en el contexto sociopolítico evocaban sutilmente la situación de pobreza e injusticia social. Estos temas ejercían una función persuasiva involucrando e integrando —a la lucha— al sector de la población más explotado y agredido. A continuación se abordan algunos temas dedicados a las mujeres en la lucha.

“EL ZENZONTLE [SIC] PREGUNTA POR ARLEN”: *LA MARIPOSA CLANDESTINA*

Arlen Siu Bermúdez o *La Chinita de Jinotepe*, como era conocida cariñosamente, nació el 16 de julio de 1955 en Jinotepe (Carazo). Era hija de Armando Siu Lau (de ascendencia china) y de Rubia Bermúdez. Desde niña demostró sus valores cívicos y morales, así como su afición a las artes: tocaba guitarra, acordeón y flauta; también pintaba y escribía poesía.

Arlen tenía 18 años cuando se integró a la lucha revolucionaria y en la clandestinidad adoptó el seudónimo de *Mireya*, asimismo, cambió su larga cabellera negra por un pelo corto y teñido de color claro. Fue contactada por Ricardo Morales Avilés (1939-1973), mientras trabajaba como voluntaria en los campamentos que se montaron en Carazo para atender a los managüenses damnificados por el terremoto del 72. Era reconocida como una talentosa compositora, cantante y guitarrista. Estudiaba Psicología Social en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). Desde niña, siempre mostró inclinación por ayudar a los demás, en su adolescencia formó parte de grupos cristianos y se fue comprometiendo en causas a favor de la liberación de presos políticos.

Siu cae en El Guayabo (El Sauce, León), el 1ro. de agosto de 1975 (a los 20 años), luego que la Guardia Nacional (GN), descubriera el campamento de entrenamiento clandestino que tenían allí ubicado. Se entabló un fuerte enfrentamiento entre los guerrilleros y la GN. Arlen junto a otros militantes cubren la retirada de sus compañeros, hasta quedar todos heridos mortalmente. Cayeron junto a ella los combatientes Mario Estrada, Gilberto Rostrán, Julia Herrera de Pomares, Mercedes Reyes, Hugo Arévalo, Juan y Leónidas Espinoza (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, pp. 8-13).

Por todo lo expuesto anteriormente, el cantautor Carlos Mejía Godoy en 1977 le dedica la canción: "El zenzontle [sic] pregunta por Arlen", la cual es incluida en el disco *Guitarra Armada*. Pero, ¿por qué el zenzontle pregunta por *La Chinita*? Probablemente Mejía Godoy eligió este pájaro porque es el más mañanero, es decir, canta desde antes que raye el alba y es el último que deja de cantar, al ponerse el sol. Debido a la gran variedad de sonidos que emite los indígenas lo bautizaron como: *zenzontle* que en náhuatl quiere decir: "cuatrocientas voces" (Periscopio, 10 de marzo de 2018).

Según el doctor Jaime Íncer Barquero, el canto del zenzontle se torna más insistente en los meses de abril y mayo, cuando cada macho atrae a su hembra e inicia el cortejo nupcial, a la vez que proclama territorio cuando la compañera atiende el nido. En otras épocas del año el canto es diferente, para manifestar

alarma, alegría, ofensa o cualquier otra expresión ligada con el comportamiento instintivo del ave (Periscopio, 10 de marzo de 2018). Es decir, en la pieza musical el ave está sorprendida porque *anda clandestina una mariposa* (Arlen Siu) y desea saber más sobre ella.

En la canción, no solo interviene el Cenzontle, también el Guardabarranco (ave nacional). Este último es el que da los informes sobre las actividades de *La Chinita*. También es testigo de cómo Arlen *peleó hasta el final* y que en ese sitio *nació un manantial quedito/ que a cada ratito le viene a cantar*. Dentro de la pieza musical, Arlen es metaforizada en la figura de *mariposa clandestina*, cuyo *responsable es un colebrí* [sic]. Según el relato de algunos testigos, Arlen se ofreció a cubrir la retirada de sus compañeros y la secundaron Hugo Arévalo y Gilberto Rostrán (¿serán estos los colibríes responsables de la mariposa?). O, también puede hacer referencia al novio oculto que tuvo Arlen durante la guerrilla (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, p. 10).

¿Por qué la *mariposa clandestina*? Carlos Mejía escribió esta canción estando en México y se encontraba viendo la puesta de sol por la ventana cuando de pronto entró una mariposa y se posó en su escritorio. “La idea surgió de golpe *clandestina una mariposa*, y el lápiz de Carlos no dejó de escribir mientras tomaba la guitarra y le agregaba los acordes. Un momento mágico. De inmediato tomó una grabadora y empezó a grabar lo que acababa de suceder” (Siu, 27 de julio, 2019).

El hecho de que Mejía Godoy representara a Arlen como una *mariposa*, también guarda una estrecha relación con el mensaje que le dejó *La Chinita* a sus padres antes de retirarse a la clandestinidad: ***Somos más auténticos en la medida en que rompemos barreras***, está escrito en la primera página del libro *Juan Gaviota*, con una letra cursiva y elegante donde Siu firmó como *Arlene* — con /e/ al final (Siu, 27 de julio, 2019). Esto se puede interpretar como que “las barreras” a las que se refiere Arlen, representan a la *crisálida* y ella, en el momento en que se marcha, rompió dicho capullo y salió transformada en *mariposa clandestina*.

Otro hecho curioso —relacionado con la metáfora de la *mariposa*— que hay que señalar es que Arlen, de niña, “volaba” en la espalda de doña María Luisa Lau (su abuela paterna), según relato de su madre: “La niña no sabía hacer nada porque *volaba* todo el día [...] Creo que se llamaba *hoi-hoi* la manta [usada por las campesinas en China para cargar a los bebés en la espalda] (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, p. 10).

Con un tono dulce, la canción representa a la perfección todas las cualidades de *La Chinita*: valentía, coraje, amabilidad, empatía, alegría y hace alusión a su faceta artística. También menciona su feminismo —Arlen escribió artículos sobre este tema y el marxismo— al inicio de la pieza, interviene la voz de una mujer destacando la participación femenina en los procesos revolucionarios y menciona que, en el Frente Sandinista, entre tantas otras mujeres, está Arlen.

Además de ser representada como una *mariposa clandestina*, también la describen como *una estrella dulce* y como una persona de corazón puro (*enterró en el hueco de su guitarra/ el lucero limpio de su corazón*) y siempre haciendo alusión a esta cualidad (su dulzura) se dice: *que on'de La Chinita peleó hasta el final,/ nació un manantial quedito/ que a cada ratito le viene a cantar*. No hay mejor homenaje que este (el canto del manantial), pues, Arlen cantaba y tocaba la guitarra, así como otros instrumentos. A continuación, se transcribe (por el suscrito) la letra de esta hermosa pieza musical:

Hablado (voz de mujer): *Mire compañero, la verdad es que no se puede hacer la revolución sin la participación de las mujeres. En el ejército de Sandino: María de Altamirano, Conchita Alday y Blanca Aráuz. Y, en nuestra organización, en el Frente Sandinista: Luisa Amanda, María Castil, Claudia, Arlen, Mildred.*//

Zenzontle (voz de mujer): *Compadre Guardabarranco/ hermano de viento, de canto y de luz./ Decime si en tus andanzas/ viste una chavala llamada Arlen Siu.*//

Guardabarranco (voz de Carlos Mejía): *Yo vide Zenzontle amigo,/ una estrella dulce en el cañaveral,/saeta de mil colores/ dentro de los rumores del pajonal.*//

Enterró en el hueco de su guitarra/ el lucero limpio de su corazón./ Se fue río arriba pa'la sabana/ como un lirio de agua serenito./ Dice Martiniano que en la montaña/ revolucionario todo es allí/ que anda clandestina una mariposa/ y su responsable es un colebrí [sic];/ que anda clandestina una mariposa/ y su responsable es un colebrí [sic].//

Zenzontle: *Compadre Guardabarranco/ hay usted perdone mi curiosidad,/ cómo era la guerrillera/ que según sus señas pasó por allá.*//

Guardabarranco: *Le cuento Zenzontle amigo/ que on'de La Chinita peleó hasta el final,/ nació un manantial quedito/ que a cada ratito le viene a cantar.//*

Enterró en el hueco de su guitarra/ el lucero limpio de su corazón./ Se fue río arriba pa'la sabana/ como un lirio de agua serenito./ Dice Martiniano que en la montaña/ revolucionario todo es allí/ que anda clandestina una mariposa/ y su responsable es un colebrí [sic];/ que anda clandestina una mariposa/ y su responsable es un colebrí [sic].

ARLEN SIU Y SU CÉLEBRE POEMA-CANCIÓN "MARÍA RURAL"

Como ya se mencionó, Arlen tenía dotes artísticas para el canto, la poesía y la ejecución de instrumentos musicales como la flauta, guitarra y acordeón. *La Chinita* contaba con reconocimiento como una talentosa compositora, cantante y guitarrista, desde antes de integrarse al Frente Sandinista, dado que ya había compartido escenario con los hermanos Mejía Godoy. Siu, desde niña, mostró su vocación altruista, en parte alentada por su padre Armando Siu, quien fue un soldado de la armada. Entre los años 30 y 40 libró la segunda guerra Sino-Japonesa por la liberación de China. Más tarde bautizado como Ejército Popular de Liberación. El señor Siu le contaba a sus hijos sobre las penurias del pueblo chino (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, p. 10 y p. 11).

Cuando Arlen rondaba los 12 o 13 años, ayudaba a su hermana mayor a hacer piñatas por todo Jinotepe. Las dos chinitas iban por los barrios con piñatas rellenas de galletas y confites, hasta le pedían permiso a su madre para llevar juguetes en desuso a los niños más pobres. Según su hermana Layhing Siu: "Arlen era una chica muy alegre y encantadora. Su compasión no tenía límites. La querían muchísimo por todos lados" (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, p. 10).

El 23 de diciembre de 1972 marcó la vida de Arlen Siu. A sus 17 años, participaba en una huelga de hambre por la liberación de los presos políticos, cuando Managua se vino abajo (la noche del terremoto). La muchacha no llegó a su casa por cinco días, se quedó ayudando a las víctimas de la hecatombe y luego colaboró en los campamentos de damnificados en Jinotepe. Marlene Álvarez, amiga de Arlen, cree que el terremoto cimentó la causa de *La Chinita*, pues: "Vos sabés que el terremoto, sacó a luz muchas cosas. Muchas injusticias. Y ella se dio cuenta que la obra social, la ayuda social, no era suficiente para un cambio" (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, pp. 11 y 12).

Con su canto, *La Chinita* denunció los crímenes de la guardia somocista contra el pueblo nicaragüense como: secuestros y desaparición de los militantes sandinistas, fusilamientos sumarios, torturas a los presos políticos, violaciones a las campesinas, asesinatos a plena luz del día y la realidad de pobreza de su pueblo. Arlen, adaptó las *Coplas de Juan Panadero* donde reemplazó a los caídos en la resistencia española por los mártires de la guerrilla sandinista.

Por todo lo relatado anteriormente, *La Chinita* escribe en 1973 el poema “María rural”, pieza que describe la miseria en que vivían las mujeres del campo junto a sus familias. Posteriormente, este poema es musicalizado por el Grupo Pancasán, con la voz de la amiga de Arlen, Marlene Álvarez. El resultado fue una canción de tono triste y emotivo. “Es tierna, por un lado —dice Marlene— y triste [por otro], porque te pone de frente a la realidad de la mujer nicaragüense, la mujer del campo. Ahí está la muestra palpable de lo que Arlen sentía [...] Además ella me contó que tenía un amigo sacerdote que le hizo un poema o una canción que se llama *Juan Pueblo*, entonces ella, para corresponderle el gesto, hizo *María rural*, llena de toda su sensibilidad” (Le Lous, 18 de septiembre, 2016, p. 11).

“María rural” guarda muchas similitudes con dos canciones de Luis Enrique Mejía Godoy: “Hilachas del sol” y “Abajo”. Piezas en las que también se denuncian las condiciones miserables en las que viven los campesinos del interior del país junto a sus familias: hambre, desnutrición, analfabetismo, desesperanza, explotación, condiciones de insalubridad.

Curiosamente, poco antes de caer en combate, Arlen se había hecho amiga de Ángela Ruiz, una campesina de El Guayabo, que vivía en una choza. *La Chinita* se acercó a la casita de Ruiz atraída por los llantos de su hijo recién nacido. Entró en la casa y entabló conversación con Ángela sobre diversos temas: los niños, el campo, los ojos claros de la familia Ruiz. Siu sacó de su mochila unas pastillas y una ropa de bebé y se las entregó a la madre del niño, quien le prestó a su hijo para que lo cargara. Arlen vio en Ángela la personificación de su poema “María rural”. Era una campesina que luchaba cada día por sus hijos, que buscaba una razón diferente para seguir levantándose, a pesar de sufrir cada vez más.

Ángela le preparó a Arlen una leche cocida que ella bebió gustosa. Eran las 12 del mediodía y los hijos mayores de Ruiz volvieron de la carretera exaltados: “¡Mamá! ¡Mamá!”, gritaban. “Ahí vienen unos guardias con tanqueta y muchas armas”, anunciaron los dos jovencitos. Ángela sintió como los pelos de sus brazos y piernas se erizaban, una corriente helada le recorrió la espalda e

inmediatamente supo que debía avisarles a los visitantes. "Ahí vienen unos guardias", le dijo Ángela a *La Chinita*. "No te preocupes, toma el niño y anda a la casa", le dijo Arlen, quien acompañó a la madre con su hijo hasta su hogar. "Yo voy a regresar aquí al Sauce un día", le dijo Siu mirando fijamente los ojos de Ángela. Sacó un papel de su pantalón y lo puso en manos de Ruiz y se retiró.

El grupo de guerrilleros planifica la retirada y empezó el enfrentamiento. Arlen tomó dos revólveres y se sentó detrás de un quebracho, donde falleció por dos tiros de Garand que atravesaron el árbol. A la media hora de terminado el enfrentamiento, Ángela salió y encontró el cuerpo de Arlen apoyado en el quebracho. La lloró amargamente. Los campesinos del lugar les insistieron a los guardias para que los dejaran enterrar los cuerpos. Los miembros de la GN accedieron a dicha petición al día siguiente.

Así fue como Arlen, poco antes de morir, compartió unos agradables momentos junto a "María rural", personificada en Ángela Ruiz la campesina de El Guayabo, quien no necesitó conocer por tanto tiempo a *La Chinita* para tomarle un gran afecto y cariño. A continuación, se transcribe (por el suscrito) la canción que se explica por sí sola:

Por los senderos del campo/ llevas cargando tu pena./ Tu pena de amor y de llanto/ en tu vientre de arcilla y tierra.//

Tu tinajita redonda/ que llenas año con año/ de la semilla que siembra/ el campesino en su pobreza.//

Y hoy quiero cantarte María Rural/ ¡Oh, madre del campo!./ madre sin igual/ hoy quiero cantar/ tus vástagos pobres,/ tus despojos tristes,/ dolor maternal.//

Desnutrición y pobreza/ es lo que a vos te rodea,/ choza de paja en silencio/ solo el rumor de las selvas.//

Tus manos son de cedro,/ tus ojos crepúsculos tristes,/ tus lágrimas son de barro/ que derramas en la ciénaga.//

Por esa razón en esta ocasión/ hoy quiero cantar a tu corazón./ Hoy quiero decirte lo que siento/ por tanta pobreza y desolación.//

Por las praderas y ríos/ va la madre campesina,/ sintiendo frío el invierno/ y terrible su destino.//

Por los senderos del campo/ llevas cargando tu pena,/ tu pena de amor y de llanto/ en tu vientre de arcilla y tierra.//

Y hoy quiero cantarte María Rural/ ¡Oh, madre del campo!./ madre sin igual/ hoy quiero cantar/ tus vástagos pobres/ tus despojos tristes/ dolor maternal.

YO SOY LA MARÍA, MARÍA ES MI GRACIA...

“María de los guardias” salió a luz (de manera formal) en 1973, en el disco *Cantos a flor de pueblo* que también contiene: “Panchito escombros”, “Navidad en libertad”, “El Cristo de Palacagüina”. Carlos Mejía Godoy cuenta que esta pieza nace cuando estaba de vacaciones en Somoto. De repente un día, la mamá de Carlos, ve a una mujer y le dice: “Carlitos, vení, vení, esa señora que está en la esquina, dice la gente, verdad, que esa señora no se mete con civiles, solo con guardias: cabos, sargentos, tenientes y hasta un coronel se le conoce”. Mejía Godoy pasó cerca de la señora para tratar de entablar una conversación con ella, pero no pudo. Carlos, pasó de lejos, pero se le quedó eso de una mujer que solo tiene amores con guardias. De este modo nació la primera estrofa de la canción (Ramírez y Mejía Godoy, verano, 2017, p. 47):

Déjenme que me presente/ yo soy la María del raso Potosme,/ enantes [sic] perdí la inocencia/ por las inquirencias del teniente Cosme,/ también quiero palabrearles/ que fui medio novia del sargento Guido.../ Lo que pasa es que ese jaño/ ya hace quince días que fue transferido (transcripción del suscrito).

Mejía Godoy también cuenta que su suegro, el capitán Peralta, que había luchado contra Sandino y anduvo buscando a Miguel Ángel Ortez (1907-1931) en la montaña, le sugirió: “Muy importante es que pongás el cerro El Rapador” (Ramírez y Mejía Godoy, verano, 2017, pp. 47-48). Así nace otra de las estrofas de la canción: *Ajustaba los quince años/ cuando me mataron al primer marido,/ fue durante un tiroteyo [sic]/ contra un hombre arrecho llamado Sandino./ A mi varón lo encontraron/ de viaje tilinte por El Rapador.../ Yo lo vide [sic] al pobrecito/ todo pasconeado como un colador (transcripción del suscrito).*

Para interpretar la pieza musical, Mejía Godoy buscó una voz femenina ya que la canción está escrita en un estilo de narrador-protagonista, pues, todo es en primera persona: *Déjenme que me presente/ yo soy la María del raso Potosme [...] Yo soy la María, María es mi gracia [...] Yo nací allá en el comando,/ mi mamá cuidaba al capitán Guandique.* Esto le generó a Carlos Mejía inseguridad por los

prejuicios sociales. Poco antes del terremoto se graba la canción —con la voz de Carlos— en los estudios de Radio Corporación con el acompañamiento en guitarra de Otto de la Rocha. Cayó el desastre sobre Managua y el *Pato Lucas* (Luis Manuel Somarriba Vallecillo: reconocido técnico especialista en musicalización, edición y grabación), logró rescatar un cajón que contenía, entre otras cosas, la cinta de “María de los guardias” (Ramírez y Mejía Godoy, verano, 2017, pp. 48).

Carlos Mejía se traslada “terremoteado” para Honduras y cuando regresó a Nicaragua, se encuentra con “María de los guardias” sonando en las radioemisoras. Horacio Borgen, dueño de Sonorama, contactó a Mejía Godoy y le dijo: —“Hermano, aquí está el contrato”. Carlos le replicó: —“Espérate, cómo voy a cantar yo esa canción”. A lo que Borgen le contestó: —“Sí, ya está grabada y así la quiere la gente” (refiriéndose a la cinta rescatada por el *Pato Lucas*). Carlos buscó a Pilar Aguirre (1913-1997) para que cantara la “María...”. Grabaron la canción y fue entregada al productor, a lo que este le dijo que es la otra la que quiere la gente (es decir, en la voz de Carlos). A Mejía Godoy le costó decidirse, pero su padre (Carlos Mejía Fajardo) le convenció diciéndole: “Estás listo, servido y peinado de moña. Dejé que las cosas fluyan. Si la gente le da el voto a esa canción ahí déjala” (Ramírez y Mejía Godoy, verano, 2017, p. 48).

Luis Enrique Mejía cuenta que “la música de protesta estaba prohibida en Nicaragua, porque alguien la calificó de ‘revolucionaria’”. Por tanto, él y su hermano Carlos cantaron como quien ríe, se burla, se gloria. De este tono es “María de los guardias”, pieza que a pesar de su jocosidad —pues María cuenta su historia con desparpajo y una sonrisa— tiene un contenido social muy duro (Mora Lomelí, agosto, 1990). Narra la historia de una muchacha que, desde que nació, no conoció otra vida más que ser “de los guardias”: *Yo nací allá en el comando,/ mi mamá cuidaba al capitán Guandique,/ porque Tata Chú es muy grande/ ella no me tuvo en el mero tabique./ No es cosa que me las pique/ de ser de la Guardia la reina y señora.../ Pero mi primera pacha/ la chupé chigüina de una cantimplora* (transcripción del suscrito). Asimismo, a su *primer marido* se lo mataron cuando apenas *ajustaba los quince años*, otro indicio que solo fue mujer de guardias somocistas.

La pieza deja entrever la situación que vivían muchas mujeres de bajo estrato social que, para gozar de cierta seguridad y estabilidad, se relacionaban con los integrantes de la Guardia Nacional (GN). Así lo podemos ver en esta estrofa de la canción: *Tanto me quiso un tal Mingo/ que en mi propia casa me puso un estanco,/ para chequearse de fijo/ por aquellos días que él salía franco./ Mingo lo tengo patente/ nunca me decía mi nombre de pila... (¿Cómo te decía María?)/ Como él era medio pueta [sic]/ solo me decía: “Flor de bartolina”*. Como se puede ver el *tal Mingo*, en un determinado momento, le brindó a María respaldo económico instalándole un negocio propio, es decir, *un estanco* (venta de licor).

Asimismo, en toda su vida, fue el único que la elogió, bautizándola con el apodo "amoroso": *Flor de bartolina*.

Somoza Debayle, en un primer momento, prohibió que se sonara la pieza musical, pero luego de "pensarlo" le quiso comprar a Mejía Godoy los derechos de autor. Esto se debió a que Somoza —analizando la canción desde su perspectiva personal— la vio como una especie de elogio a la hombría de los miembros de la GN, en el sentido de que estos eran capaces de tener —de forma voluntaria o, a la fuerza— a la mujer que quisieran. También puede dar la percepción de cierta camaradería entre los GN, pues, era un hecho que entre todos sabían cuál era la mujer del otro y era imposible que no se dieran cuenta que "compartían" a la María (Mejía Godoy, 18 de junio de 2008).

También la canción, de manera disfrazada, en la jocosidad del relato hace una referencia muy importante al general Sandino, calificándolo de "arrecho", vocablo que en este contexto toma la connotación de "valiente" (recuérdese que esta palabra también significa: enojado): *Ajustaba los quince años/ cuando me mataron al primer marido,/ fue durante un tiroteyo [sic] contra un hombre arrecho llamado Sandino*. Además, María en ningún momento exalta la gesta de su marido caído en combate, todo lo contrario, lo "pobretea" diciendo: *Yo lo vide [sic] al pobrecito/ todo pasconeado como un colador*. Aquí se pueden ver dos contraposiciones. La primera, Sandino: *un hombre arrecho* (valiente); y, la segunda, el marido de María, miembro de la GN: *un pobrecito*, encontrado *tilinte por El Rapador y todo pasconeado como un colador*. Una clara alusión al triunfo de Sandino en la montaña.

Canciones con el "son nica" tan marcado, son significativas, pues la intención del mensaje que estas manifestaciones artísticas emiten: oposición a la dictadura somocista, consiguieron resultados positivos, dado que parte de los nicaragüenses no sabían leer ni escribir. La efectividad que tuvieron estas formas de comunicación radicó en que, al igual que se cantaban, se escuchaban a través de la radio, la cual se convierte en un medio transmisor para lo oral. Ernesto Che Guevara (1928-1967), refiriéndose al papel de la música y la radio en las luchas revolucionarias, afirmó que: "enseña, enardece, determina en amigos y enemigos sus posiciones futuras. Sin embargo, la radio debe regirse por el principio fundamental de la propaganda popular que es la verdad" (Guevara, 2020, p. 95).

Sin lugar a dudas, la "María de los guardias", resultó ser una pieza icónica de la cultura musical nicaragüense. Dado que el pueblo la incorporó a la lista de refranes populares. No es extraño escuchar a muchas personas refiriéndose a una mujer que tiene más de una pareja con el dicho: "¡Uy, si la fulana es una *María e' los guardias!*". ■



Profesores del Colegio Centroamérica

Doña María Engracia Carazo de Chamorro, primera a la izquierda; María Lucrecia Lacayo de Mejía, mirando hacia atrás. De anteojos oscuros, el último de la fila, a la izquierda el padre Miguel.

GEOGRAFÍA

Editor Jaime Incer Barquero

incerjaime@gmail.com

Geografía e Historia son complementarias; por ellos muchas universidades tienen facultades de “Geografía e Historia” bajo el mismo rector. Por esa misma razón tenemos una Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. La publicación en 1964 de la *Geografía de Nicaragua* (Terán, Francisco, y Jaime Incer Barquero. Managua: Banco Central de Nicaragua, 1964), marcó un hito en nuestros conocimientos geográficos. Fue la primera geografía realmente científica que se publicó en el país.



La Geografía juega un papel importante por los recursos naturales y la valoración social, económica y cultural de sus diferentes regiones. En ninguna otra sección de la Revista se puede valorar y sopesar la importancia de los 153 municipios, y las dos regiones autónomas. La geografía estudia la superficie de Nicaragua, las sociedades que la habitan y los territorios, paisajes, lugares o regiones, que la forman al relacionarse entre sí.

Publicaremos en esta sección ensayos geográficos. Del libro *Viajes, Rutas y Encuentros 1502-1838* publicaremos: Capítulo IV. Etno-geografía de la región conquistada, pp. 87-117; Capítulo X Misioneros en la boca de la montaña, que trata sobre las misiones franciscanas en la Taguzgalpa y Tologalpa a principios del siglo XVII. Capítulo XIV. Inventario de los pueblos a mitad del siglo XVIII, pp. 403-434; Capítulo XVII. Reconocimiento oficial de la Costa de los Mosquitos, pp. 489-512; Capítulo XIX. Viajeros y pueblos en la época post-independiente, pp. 543-562.

Igualmente podemos incluir en la revista las “Toponimias Indígenas de Nicaragua”, versión que actualmente estamos revisando, ampliando y actualizando, habiendo concluido la sección correspondiente a las toponimias mexicanas, acompañada con mejores mapas; sección que vamos a reproducir una

vez publicada toda la obra, según espero en unos tres meses. Espero revisar y concluir la sección que corresponde a las toponimias ulúa-matagalpas y sumus-mayangnas, quedando pendientes las toponimias miskitas para principios del año entrante y las pocas que he logrado identificar sobre los Rama y Guatusos.

Hace pocos días la Academia de Geografía e Historia, con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo, dio a conocer el libro de Eduard Conzemius: "Estudio Etnográfico de los Miskitos y Sumus de Honduras y Nicaragua", para conmemorar los 100 años de la visita de su autor a la Mosquitia. Esta obra es una traducción mía, tras ser descubierta y extraída de un boletín póstumo de la Smithsonian, institución donde en 1988 estuve realizando información sobre todas las erupciones volcánicas registradas en Centroamérica, a partir de la conquista hasta 1924.

El libro de Conzemius fue publicado por Libro Libre, de Xavier Zavala, el cual no pudo divulgarse en Nicaragua en aquellos años sandinistas opuestos a la orientación política de esa editorial. Posteriormente fue reproducida y mejor editada por la Colección Cultural de la Fundación Uno, que por alguna razón no fue ampliamente divulgada, sino hasta esta fecha gracias al respaldo y apoyo de Luxemburgo. ■

Ríos de Nicaragua

INETER

Nicaragua está dividida en dos grandes regiones hidrográficas: la vertiente del Pacífico con una extensión de 12,183 kilómetros cuadrados, que representan el 9% del territorio nacional, y la vertiente del Atlántico con un área de 117,420 kilómetros cuadrados, equivalente al 91% de la superficie de territorio nacional. Los ríos de la vertiente del Pacífico constituyen el drenaje superficial de 8 cuencas hidrológicas pequeñas, cuyos ríos no exceden los 80 Km. de longitud, con excepción del río Estero Real con 138.5 kilómetros de longitud.

En la mayoría se trata de ríos intermitentes con un régimen irregular y caudal de estiaje muy reducido. Los ríos de la vertiente del Atlántico son de largo recorrido y se distribuyen en 13 cuencas relativamente grandes, con un régimen caudaloso y permanente. Los cursos inferiores de la mayoría de éstos son navegables con influencia de las mareas del Mar Caribe cuyos efectos, en muchos casos, alcanza varios kilómetros aguas arriba de la desembocadura. Nicaragua tiene dos lagos, el Xolotlán o Lago de Managua, con una superficie de 1,040 kilómetros cuadrados, y el Cocibolca o Lago de Nicaragua, con una extensión superficial de 8,200 kilómetros cuadrados. También cuenta con dos pequeños lagos artificiales construidos con fines hidroeléctricos y de riego, el Apanás de 51 kilómetros cuadrados, y Las Canoas de 18 kilómetros cuadrados. Existen varias lagunas de origen volcánico, tales como las lagunas de Masaya, Nejapa, Apoyo, Xiloá, Apoyeque, Tiscapa, Asososca, Acahualinca, y otras.

Por su extensión, los ríos de la vertiente del mar Caribe son 51 ríos. En negritas los ríos que tienen un largo mayor a 100 km:

Nombre	Extensión, km
COCO, o SEGOVIA, o WANKS	680
BOCAY	115
ESTELI	90
JÍCARO	56
PANTASMA	38
ULANG	92

WAWA	160
LIKUS	114
WARK WARK	22
KUKALAYA	140
LAYASIKSA	67
USUPON	37
PRINZAPOLKA	245
BAMBANA	143
WASPUK	115
WILIKI GRANDE	62
ULI	38
GRANDE DE MATAGALPA	465
TUMA	180
IYAS	87
LISAWÉ	68
MURRA	55
YAOSKA	54
OLAMA	55
QUISAURA	43
PAIWAS	35
EL BIJAO	30
SAIZ	30
TAPASLE	25
KURINWAS	160
KUNG KUNG	54
WAWASHANG	110
PATCH RIVER	44
ÑARI	26
ESCONDIDO	88
MICO	189
SIQUIA	115
RAMA	108
KAMA	95
PLATA	74
MAHOGANY	45
CAÑO NEGRO	33
KUKRA	90

Revista de Temas Nicaragüenses

No. 157 – Mayo 2021 – ISSN 2164-4268 - <http://www.temasnicas.net/>

TORSUANI	35
PUNTA GORDA	115
AGUA ZARCA	38
INDIO	70
MAÍZ	45
RÍO SAN JUAN	180
SAN JUANILLO	47
SÁBALO	42



Edificio de Apostólica, Colegio Centroamérica, Granada



Los alumnos del colegio, aspirantes a sacerdotes jesuitas, residían en este edificio de la Apostólica.

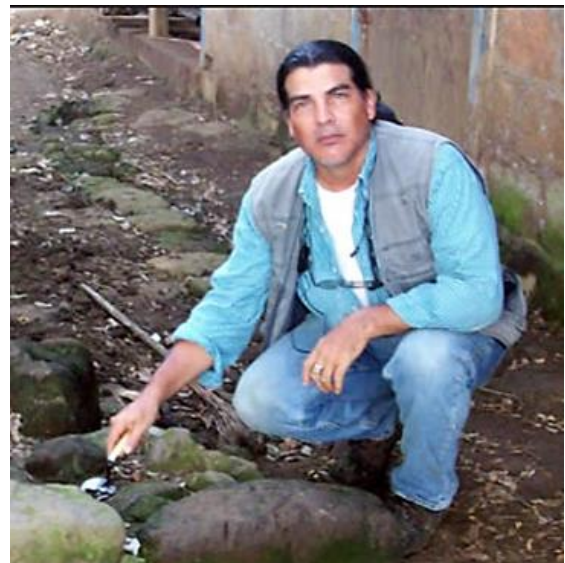
ANTROPOLOGÍA

Editor actual: Geoffrey McCafferty

mccaffer@ucalgary.ca

Editor emérito: Rigoberto Navarro Genie

Mail: tenamitl@gmail.com



Dr. Geoffrey McCafferty, foto a la izquierda, tiene su PhD de la Universidad del Estado de Nueva York en Binghamton (1992), con más de 35 años en investigaciones en Nicaragua.

Dr. Rigoberto Navarro Genie, foto a la derecha, tiene su PhD de la Universidad de Paris en la Sorbonne (2007), con más de 30 años en investigaciones en Nicaragua.

La antropología es una ciencia madre inclusiva, con esta visión incluimos en nuestra sección de Antropología: la etnología, la etnografía, la arqueología, la antropología física y la antropología social y la lingüística. Estas diferentes ramas de la ciencia son importantes para el entendimiento y la evolución de los grupos

sociales, por esa razón no establecemos limitaciones relativas a épocas o períodos históricos, anteriores ni posteriores a la llegada de los europeos.

Gracias al aporte de los que se atreven, poco a poco queremos ir construyendo una sólida base de información que retroalimente nuestras raíces y que sustente nuestro futuro.

Debemos comprender que somos un pueblo que está asentado sobre una estrecha franja de tierra, que une un continente y separa dos océanos. Nuestros rasgos socioculturales no están, necesariamente influenciados por un solo lado de los puntos cardinales. A través del tiempo cada una de nuestras culturas ha moldeado sus cambios; porque como dice el escritor y filósofo italiano, Umberto Eco: "*Cada cultura absorbe elementos de las culturas cercanas y lejanas, pero luego se caracteriza por la forma en que incorpora esos elementos.* Así Nicaragua, es una república independiente conformada por tres naciones culturales: La fértil región de la costa del Pacífico, Las frescas montañas del Centro Norte y el rico territorio de la Costa Caribe. Cada una con sus propias raíces históricas, sus diferentes tradiciones y sus particulares personajes. ■

Investigaciones preliminares en Sonzapote, Isla Zapatera

Geoffrey McCafferty, Oscar Pavón Sánchez y Ligia Galeano Rueda^o
Traducción al español: Nora Zambrana Lacayo

Originalmente publicado en Memorias Mi Museo Y Vos no. 26, diciembre 2013.

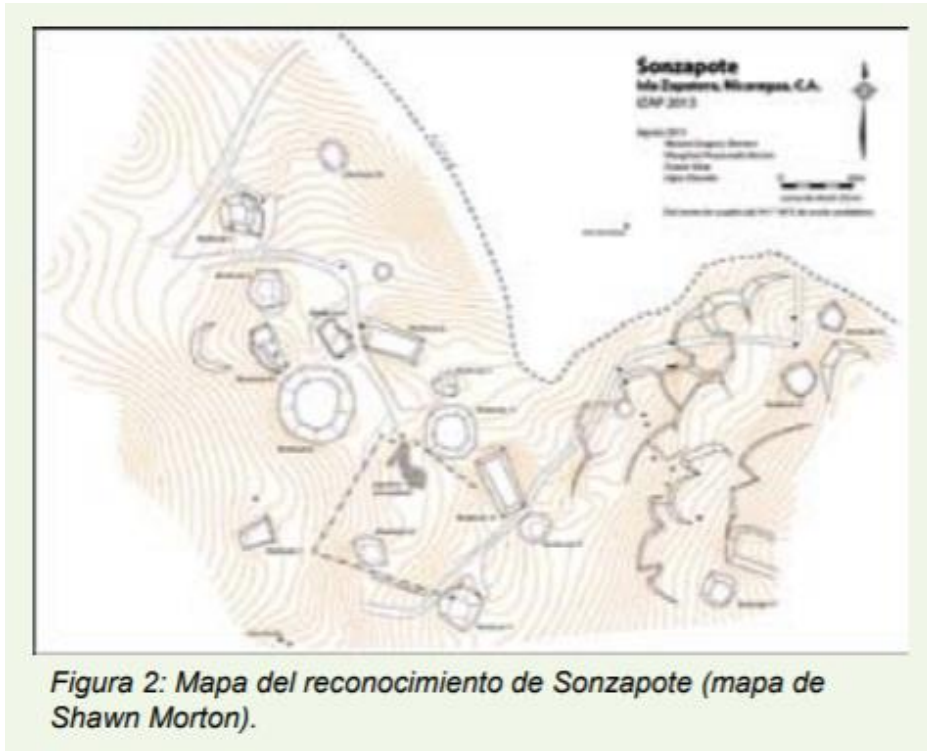
En agosto de 2013 se llevó a cabo un proyecto de investigación arqueológica preliminar en el sitio Sonzapote, Isla Zapatera, en conjunto con la Universidad de Calgary, Mi Museo y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. El proyecto fue financiado por la National Geographic / Fundación Waitt, con apoyo adicional de Mi Museo y la Universidad de Calgary. Sonzapote es uno de los sitios arqueológicos más famosos de Nicaragua, debido a la estatuaria monumental descubierta por primera vez en el siglo 19. Muchas de estas esculturas se exhiben actualmente en el Museo Ex-Convento San Francisco.

Sonzapote fue publicado por primera vez por el naturalista sueco Carl Bovallius en 1886 en su libro *Nicaraguan Antiquities* (*Antigüedades de Nicaragua*), en el que se presentaron imágenes y descripciones detalladas de docenas de esculturas monolíticas (Figura 28.1). Es importante destacar que también identificó su asociación con pequeños montículos de piedra. Desde la publicación inicial de Bovallius las esculturas de zapote han sido objeto de numerosas interpretaciones, sobre todo por Samuel Lothrop (1921), Clemente Guido Martínez (2004) y Rigoberto Navarro Genie (2007). Estos (y



Figura 1: Estatua de Sonzapote (dibujo de Bovallius 1886).

otros) estudiosos han asociado las esculturas con culturas relacionadas a Mesoamérica, especialmente con la Chorotega que pudo haber migrado al Pacífico de Nicaragua hacia el año 800 d.C., y fue uno de los grupos étnicos dominantes en la región cuando los españoles llegaron a principios de 1500. Por ejemplo, las interpretaciones han tratado de vincular estas esculturas con el panteón religioso chorotega.



Desafortunadamente, mientras que mucha atención se ha prestado a las esculturas, relativamente poca investigación arqueológica se ha llevado a cabo en el propio sitio de Sonzapote (pero véase Castillo Barquero, 1989; Navarro Genie 2007). Así, la comprensión del contexto arqueológico de las estatuas ha sido escasa. El propósito de las excavaciones recientes fue producir un mapa de estudio de alta calidad del centro del sitio, inventariar monumentos que aún existen en el lugar, y excavar en y alrededor de uno de los montículos existentes, con el fin de fechar la estructura e inferir su posible función.

Después de obtener los permisos del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) y la Oficina del Medio Ambiente y Recursos sirvió como laboratorio de campo para el procesamiento de Recursos Naturales (MARENA), y con el permiso de la comunidad se llevó a cabo una breve temporada de campo. Un equipo de cerca de 20 arqueólogos y estudiantes fueron alojados en el eco-hospedaje Santa María, en la isla Zapatera, el cual también sirvió de los artefactos recuperados. Ligia Galeano Rueda, profesora de la UNAN, supervisó a un grupo de estudiantes nicaragüenses y posteriormente permitió el uso de Mi Museo para el análisis final de los

materiales. Jorge Zambrana Fernández, Director, que ganaron una valiosa experiencia de campo. Oscar Pavón Sánchez, arqueólogo de Mi Museo, codirigió las excavaciones de Arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural, llevó a cabo una inspección del proyecto y colaboró en las excavaciones durante su visita.

Uno de los resultados importantes del proyecto fue un mapa de la



Figura 3: Ejemplo de la arquitectura de pie del Montículo 8.

prospección del centro del sitio (Figura 28.2). Diecisiete estructuras fueron mapeadas en total, aunque el reconocimiento más allá del centro del sitio indica



Figura 4: Fragmentos de escultura en Sonzapote.

que muchos más montículos aún no se han documentado. Los montículos varían en altura de 1 a 3 m, y estaban hechos de piedra volcánica sin argamasa. En algunos lugares la mampostería bien conservada estaba intacta, con alineaciones de paredes, esquinas, e incluso posibles escaleras (Figura 28.3). La disposición espacial de este sitio indica la presencia de grupos de plazas, y algunos de los edificios rectangulares parecen haber compartido una orientación común. El complejo grupo de edificios sugiere un grado de organización urbana, aunque será necesario investigación adicional con el fin de investigar esta posibilidad.



Figura 9: Excavación en la esquina suroeste del Montículo 14.

El segundo objetivo del proyecto de investigación preliminar creó un inventario de más de 50 monumentos que aún se encuentran en el sitio. Algunos de estos son fragmentos de estatuas (Figura 28.4), y consisten en figuras humanas de pie y sentadas, talladas en roca volcánica disponible localmente. Otros monumentos son petroglifos, incluyendo figuras complejas, así como filas de agujeros picoteados que pueden representar petroglifos inacabados interrumpidos durante su creación (Figura 28.5). Otra clase de "monumento" que fue documentado fueron rocas naturales en el sitio, que se modificaron con múltiples orificios, probablemente para el procesamiento de alguna sustancia vegetal (Figura 28.6). Estos a menudo se encuentran cerca de los recursos hídricos, y algunos tenían pequeños canales conectados a los orificios para el drenaje de líquidos.

El objetivo final del proyecto Sonzapote fue la excavación parcial de un montículo, a fin de documentar las técnicas de construcción, y para recuperar materiales para fechar la estructura e interpretar la función del edificio. El Montículo 14 fue seleccionado para la excavación debido a su buen estado de conservación (Figura 28.7). El Montículo 14 mide 22 m. por 12 m., y alrededor de 2 m. de altura. Una trinchera de saqueo en el lado este fue despejada, con el fin de inspeccionar la técnica de construcción (Figura 28.8) que se revela como escombros de piedra sólida y sin ninguna organización interior. Grandes piedras al norte de la trinchera de saqueo pueden retener pruebas de que eran parte de una gran escalera.

Las excavaciones se llevaron a cabo en la esquina suroeste del Montículo 14, donde la superficie sugiere arquitectura relativamente intacta. Cuatro unidades de 2 x 2 m. fueron parcialmente excavadas (Figura 28.9). La Unidad D se encuentra en la esquina del edificio y contó con numerosas urnas funerarias que datan del período Sapoá (800-1250 d.C.). Estos incluyen dos urnas ovoides con forma de zapato y ollas (Figura 28.10). Restos esqueléticos humanos fueron



encontrados tanto dentro de las vasijas, como también directamente en el suelo, rodeando las urnas (Figura 28.11). Una urna contenía seis cuentas de piedra verde (Figura 28.12).

La Unidad B se encuentra al oeste del Montículo 14, y fue excavada con el fin de exponer la superficie original del terreno asociado a la base de la estructura. Una gran urna funeraria fue descubierta en asociación con una superficie de tierra apisonada (Figura 28.13), que proporciona un contexto seguro para la datación relativa de la ocupación del edificio. La urna fue del tipo diagnóstico Espinoza

Bandas Rojas, del período Tempisque Tardío (1-300 d.C.; Jorge Zambrana Fernández, comunicación personal). Otra cerámica diagnóstica del mismo período de tiempo incluye Jobo Inciso. Restos óseos dentro de la urna Espinoza y muestras asociadas de madera carbonizada se someterán a la datación por radiocarbono



Figura 10: Urnas funerarias cerca de la esquina noroeste del Montículo 14.



Figura 11: Restos humanos de la esquina noroeste del Montículo 14.

para confirmar esta fecha.

DISCUSIÓN

Aunque estas investigaciones preliminares en Sonzapote sólo duraron una semana, todos los objetivos básicos fueron alcanzados. Las conclusiones tentativas impactan significativamente la interpretación del lugar: el centro cívico-ceremonial cuenta con estructuras densamente organizadas y bien construidas que implican urbanismo incipiente. La fecha tentativa comprobada en el Montículo 14, sugiere que éste podría ser uno de los centros urbanos más antiguos de América Central. Si el sitio data del periodo Tempisque Tardío, como se indica, entonces Sonzapote es 1000 años más viejo que las interpretaciones anteriores, y las estatuas asociadas no pueden estar relacionadas con paralelos mesoamericanos.

El grupo cultural que ocupó el Pacífico de Nicaragua durante el período Tempisque Tardío es actualmente desconocido, el uso de cerámica Usulután como contraste a la alfarería en sitios contemporáneos en Managua (como La Arenera y Las Delicias) sugiere una conexión con el norte de El Salvador y Honduras (Dennett et al. 2011), pero ninguna cerámica Usulután se encontró en Sonzapote,



y en su lugar está la cerámica Jobo Inciso (Figura 28.14), que es más común en la región de Chontales del centro de Nicaragua (Jorge Zambrana Fernández, comunicación personal).

Otro descubrimiento sorprendente fue la presencia de entierros del período Sapoá asociado con la esquina del Montículo 14. Dado que estos datan de cientos de años después del abandono del sitio, sugiere una fuerte memoria social, en la que los residentes del período Sapoá siguieron reverenciando el sitio y sus



Figura 13: Urna funeraria Espinoza Bandas Rojas del Montículo 14.

monumentos dentro de su paisaje simbólico. El período Sapoá está más estrechamente relacionado con la cultura Chorotega pero la evidencia está sugiriendo que también pudo haber sido parte de la población autóctona de los habitantes originales (McCafferty y Dennett 2013). Es posible que estos pueblos originarios mantuvieran o incluso "reinventaran" su conexión simbólica con los santuarios ancestrales de Sonzapote.

Curiosamente, el tipo de cerámica más importante asociado con la posterior ocupación del sitio fue Castillo Esgrafiado (Figura 28.15). Ejemplos relativamente raros fueron de cerámica con engobe blanco como Papagayo Policromo. Ya que Papagayo y policromos relacionados, a menudo se



Figura 14: Fragmento de borde Jobo Inciso.



Figura 15: Fragmento de borde Castillo Esgrafiado.

asocian con la llegada de los migrantes Chorotega, su escasez relativa también puede indicar que los rituales en Sonzapote se relacionan más con la cultura autóctona. Esto puede ser demostrado por los soportes de motivos animistas de vasijas que no incluían los típicos soportes de Ehécatl, común en las vasijas Chorotega, o la falta de huecos en las figurillas femeninas también típicos del período Sapoá.

Aunque las investigaciones en Sonzapote fueron breves, no obstante añadieron contexto arqueológico valioso para interpretar el sitio. La primera indicación es que Sonzapote es uno de los sitios más importantes de Nicaragua, con el potencial de cambiar significativamente la

interpretación de la historia precolombina. ■

Huellas Humanas en Nicaragua (Huellas De Acahualinca)

Alberto Bárcenas Reyes

barcenas@uni-kassel.de

INTRODUCCIÓN

Las Huellas de Acahualinca, ubicadas en localidad homónima de Acahualinca –uno de los barrios de la ciudad de Managua situadas en las cercanías del Lago Xolotlán o Lago de Managua–, pueden considerarse, hasta el día de hoy, como uno de los testimonios más antiguos de la presencia de nuestros antepasados en el territorio nicaragüense [Cfr. Matiló Vila (1977), pp. 52-60; Duque (2019), pp. 34-35]. Por ejemplo, en 1973, Bryan, utilizando la datación por radiocarbono, aseguró que tienen unos 6 mil años de antigüedad, con un estrecho margen de error de menos de 150 años [Cfr. Bryan (1973), pp. 146-147]. Hasta el presente, la datación exacta de su antigüedad sigue siendo objeto de controversias.

A pesar de su indiscutible importancia científica, los gobiernos nicaragüenses, por falta de interés o de recursos, no han explotado su potencial turístico. Deplorable ha sido, durante décadas, el estado de las edificaciones del museo que las abriga, el llamado "Museo Sitio Huellas de Acahualinca".



La revista de Temas Nicaragüenses, interesada en publicar algunos documentos sobre su historia, presenta, abajo, una traducción al español de la primera comunicación del

Medical Doctor (M. D.) Earl Flint, en la cual informa del descubrimiento de estas huellas humanas en Nicaragua. En 1884, este médico estadounidense informó – por primera vez y a través de una breve nota publicada en la revista *American*

Antiquarian and Oriental Journal– a la comunidad científica internacional sobre tan importante hallazgo. Flint, más bien un aficionado a los temas arqueológicos, adquirió, excavó y recolectó piezas arqueológicas nicaragüenses, durante muchos años, por encargo de algunos de los más importantes museos de los Estados Unidos de Norteamérica [Cfr. Whisnant (1994), p. 1-8].

Finalmente, agradecemos, de forma muy especial, la excelente labor de traducción de la nicaragüense Nubia O. Vargas, quien es, además, desde hace muchos años, colaboradora de la revista de Temas Nicaragüenses.

HUMAN FOOT-PRINTS IN NICARAGUA - HUELLAS HUMANAS EN NICARAGUA -

Por Earl Flint¹, M.D.

Traducido por Nubia O. Vargas

Al Editor del *American Antiquarian*

Mi estimado señor:

En un reciente viaje a Managua para el Museo Peabody, con el fin de examinar las huellas humanas encontradas en una de las canteras de ese lugar – ahora en explotación para construcciones – descubrí seis filas de huellas atravesando una capa de roca de siete pulgadas de espesor, sobre un espacio de seis por dos yardas. Debajo de éste estaba una capa de arena negra como de una pulgada de espesor apoyada en una capa de roca quebradiza de una y media a dos pulgadas de espesor, cubriendo la superficie de la capa de roca más baja encontrada en la cantera. Debajo de esta capa delgada estaba un fino depósito de arena y fango volcánico como de una pulgada de espesor, que llenaba las desigualdades causadas por las huellas, tal como se pudo observar en los cortes laterales.

Parece que la roca se originó de restos (detritus) volcánicos y cenizas caídas después de la primera erupción volcánica. No puedo concebirlo de otra manera, por su plasticidad original, ya que poca arcilla pudo llegar a la superficie, si la erupción cubrió los alrededores con roca y cenizas – como se evidenció en muchos lugares de un distrito grande donde esta clase de rocas acontecieron. Huellas de

¹ FLINT, Earl (1884): Human Foot Prints in Nicaragua. *The American Antiquarian (and Oriental Journal)*, Vol. VI., No. 2, March 1884, pp. 112-114. Chicago, Illinois, USA. Digitized by Google; Original from University of Michigan; Public domain.

hojas y troncos existen debajo de la superficie, denotando una ausencia de bosques en el punto trabajado. La superficie superior está casi nivelada, con una cuenca apenas perceptible hacia la costa del lago – a unas 300 yardas de distancia, y cuyas aguas deben haber estado ocupadas anteriormente o desbordadas en tiempo de marea alta porque algunas plantas acuáticas, común en los distritos pantanosos, están entre la huellas preservadas.

Las huellas tienen de media a tres pulgadas de espesor como de una persona huyendo de una inundación; por consiguiente, no fueron hechas, como algunos lo habían considerado. En aquellas expuestas no hay longitud ni paso que lo indique, y en las muchas removidas por el propietario de la cantera ninguna excedió 18 pulgadas. Algunas de las huellas están casi cubiertas, la superficie suave se desliza en la huella y todo lo que se puede observar es un hoyo de unas dos pulgadas de ancho; en mi primer vistazo a algunas paralelas a una menos honda, me dio la impresión de que el poseedor de esta última usaba un bastón para ayudarse a caminar. En algunas, la sustancia fluía hacia afuera dejando una cresta a su alrededor – visto en una huella preservada para el museo; la pisada es variable debido al tamaño de la persona y a la naturaleza cambiante de la superficie por la que se pasó. La más larga que se descubrió fue de 17 pulgadas, pie arqueado de 10 pulgadas de largo y cuatro pulgadas de ancho, paso en línea recta, medida del centro del talón al centro del dedo gordo del pie sobre tres pasos. Las personas que las hicieron iban a ambos lados en dirección consistente al este y oeste del lago actual más o menos. La superficie casi plana que se extendía alrededor de la cantera me impidió juzgar la naturaleza o manera de llegada, además de las ya mencionadas. Respecto al espesor, éste varió, pero poco, de 25 a 30 pulgadas. Siguiendo las desigualdades del suelo primitivo, los cortes perpendiculares al sur y este de la cantera sobre las capas mencionadas muestran solo en un lugar una inclinación al este apenas perceptible. La capa que se removió estaba cubierta de arcilla dura con rasgos de piedra pómez blanca por debajo y mezclada más abajo con su superficie más baja – espesor visto en el corte de doce pulgadas, sobre ésta estaba una capa de cenizas color pizarra muy dura, vista en los cortes a lo largo de la carretera a Masaya y también entre Granada y Jinotepe, oeste de este último lugar, de 15 pies de grueso bajo 16 pies de marga. En el lugar trabajado fue solo 14 pulgadas, mezclada con troncos de plantas y hojas sobre y cerca debajo de su superficie. Arriba de esta formación cenicienta están cuatro capas sucesivas de roca, similar a las de más abajo y están siendo utilizadas para construcción. La más baja promedia 28 pulgadas y las otras 17 a 20 pulgadas. El detritus que separa las capas es insignificante. Observé muchos bloques y encontré huecos anteriormente ocupados por tallos de plantas, pero ninguna tiene hojas como la capa de más abajo. Creo que estas

capas fueron el resultado de diferentes erupciones; el depósito de arcilla, el resultado de un periodo de reposo.

La profundidad desde la superficie de las huellas fue de 14 pies y 10 pulgadas – sin contar la superficie del suelo, las zancadas de 11 a 17 pulgadas. Mencionaría esto posteriormente, el comprador de las que quedan al descubierto tiene la intención de trasladarlas a Europa y podrá dar una estimación correcta de cada una. Él amablemente me permitió remover dos. Si él no hubiese comprado el sitio, solo se podría confiar en el relato de su ocurrencia para probar la antigüedad del hombre aquí.

Es inútil especular sobre el lapso de tiempo que ha pasado desde su aparición. Los expertos en geología pudiesen dar fechas aproximadas.

Antes de examinarlas, me inclinaba a creer que eran contemporáneas con las de San Rafael, pero ahora estoy convencido que son una formación completamente diferente. La primera ocurrió en roca sedimentaria de esa localidad. Una huella humana en roca volcánica dura asociada con las de un tigre en las costas del Río Grande [de Carazo], en Pinon [N. del T. localidad no identificada], al oeste de Jinotepe, se explica ahora fácilmente. Fui en mayo para cortarla y encontré el lugar cubierto de agua, pero tengo la intención de visitar San Rafael para obtener algunos especímenes. A diferencia de los de Nevada, los pobladores de esa región no necesitaban cubrir sus pies para protegerlos de un clima riguroso. El descubrimiento es único, digno de ser registrado.

Con respeto me despido de usted, atentamente.

Earl Flint, M. D.

Rivas, Nicaragua, 7 de enero de 1884.

BIBLIOGRAFÍA

Algunas obras científicas y de divulgación sobre las *Huellas de Acahualinca*, en inglés y español, son las siguientes:

Flint, E. (1886): Pre-Adamite footprints: *American Antiquarian*, v. 8, p. 230-233.

Flint, E. (1888): Human footprints in the Eocene: *American Antiquarian*, v. 10, p. 252-254.

Flint, E. (1889): Nicaraguan footprints: *American Antiquarian*, v. 11, p. 306-311.

Flint, E. (1890): Letters to the Editor: *Science*, v. 15, p. 30-32.

Bice, D. C. (1979): Tephra correlation and the age of human footprints near Managua, Nicaragua. Geological Society of America, Abstracts with Programs, v. 11, no. 7, p. 388.

Brinton, D. G. (1887): On an ancient human footprint from Nicaragua: Proceedings of the American Philosophical Society, p. 437-444.

Brown, R. W. (1947): Fossil plants and human footprints in Nicaragua: Journal of Paleontology, v. 21, p. 38-40.

Bryan, A. L. (1973): New light on ancient Nicaraguan footprints: Archaeology, v. 26, p. 146-147.

Crawford, J. (1891): Neolithic man in Nicaragua: American Geologist, v. 8, p. 160-161.

Cuadra Zea, Luis (1956): Folleto sobre las Huellas de Acahualinca. Managua, Nicaragua.

Duque, Sabrina (2019): Volcánica - Crónicas desde un país en erupción. [Cap. 2: Acahualinca, pies descalzos sobre lodo volcánico, pp. 29-40]. Penguin Random House Grupo Editorial, publicado por DEBATE, 176 p.

Howell, W. (1952): Geologic Observations on the Ancient Human Footprints Near Managua. University of California.

Johnson, G. H. (1884): Human footprints on sandstone near Managua in Nicaragua: American Journal of Science, v. 27, p. 239-240.

Lockley, M. G., Garcia Vasquez, R., Espinoza, E. and Lucas, S. G. (2007): Notes on a famous but "forgotten" human footprint site from the Holocene of Nicaragua. New Mexico Museum of Natural History and Science Bulletin 42, p. 97-102.

Matiló Vila, Joaquín [Hno. Hildeberto María] (1977): Las Huellas de Acahualinca en el panorama arqueológico de Nicaragua (2da. Edición). Editorial Unión - Cardoza y Cía. Ltda., Managua, Nicaragua, 92 p.

McA, A. (1886): The Pre-Adamite track: American Antiquarian, v. 7, p. 364-367

Peet, S. D. (1889): The age of the Nicaraguan footprints: American Antiquarian, v. 11, p. 120-121.

Peet, S. D. (1891): The footprints in Nicaragua: American Antiquarian, v. 13, p. 300.

Richardson, Francis B. (1958): Las Huellas de Acahualinca. Impreso por la Junta Nacional de Turismo, Managua, Nicaragua.

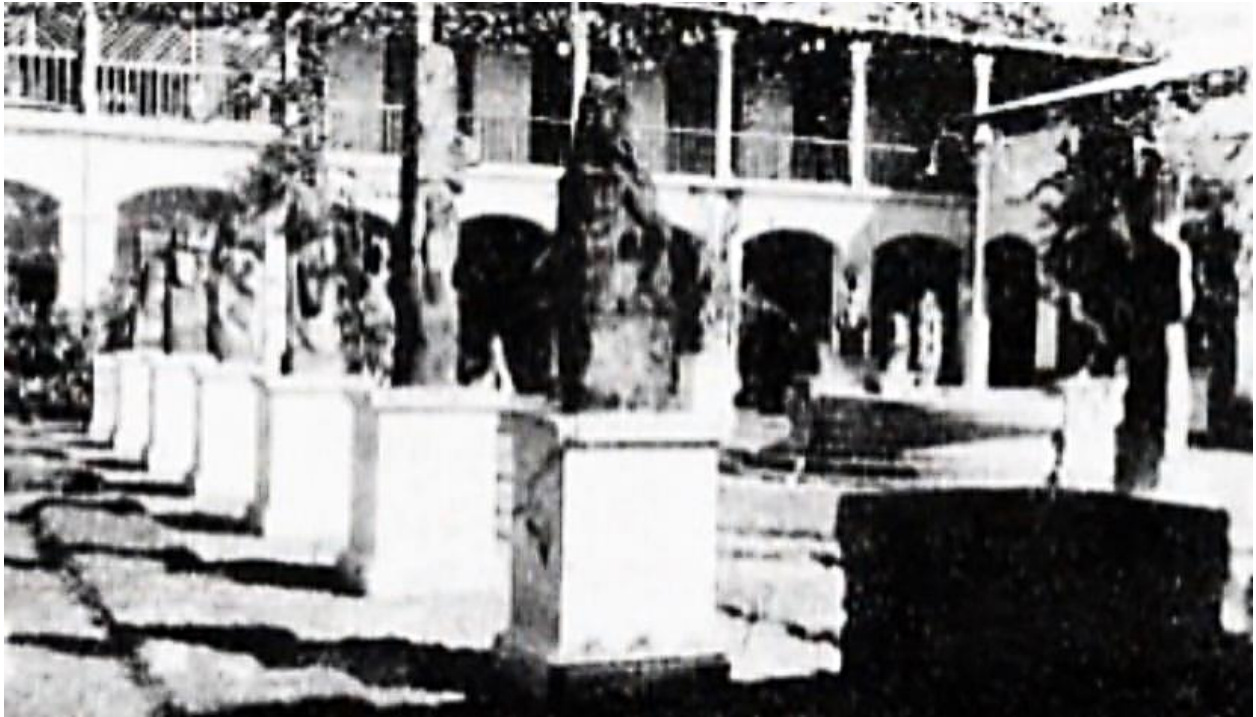
Richardson, Francis B. (1968): La más antigua huella del hombre nicaragüense. Revista Conservadora, v. XVIII, no. 90, Marzo de 1968, pp. 4-7.

Weyl, R. (1980): Geology of Central America. Second, completely revised edition. Berlin, Gebrüder Borntraeger, 371 p.

Whisnant, David E. (1994): The Removal of Antiquities from Nicaragua in the Nineteenth Century: The case of Earl Flint. University of North Carolina at Chapel Hill. Document of the Latin American Studies Association, Atlanta, Georgia.

Williams, H. (1952): Geological observations on the ancient human footprints near Managua. Contributions to American Anthropology and History, v. 52, 31 p. ■

El patio de Idolos del Colegio Centroamérica



Ídolos traídos de la isla Zapatera, montados en pedestales. Algunos fueron mutilados para destruir sus genitales.

HISTORIA DE VIDA

Editor: Alexander Zosa-Cano
alexzosa@hotmail.com



Vamos a restringir los ensayos publicados en esta sección: (1) La política editorial no permite publicar ensayos biográficos sobre personas vivas; y (2) los personajes biografiados deben trascender el ámbito local y doméstico. Es decir, no se va a permitir publicar ensayos cuya única importancia es ser un antepasado del autor, o los méritos del biografiado se limitan a su ciudad. Los personajes biografiados deben tener importancia nacional o regional; es decir, Costa Caribe, las Segovias y la región del Pacífico.



El cultivo de la biografía y la autobiografía en Nicaragua tiene antecedentes como la autobiografía de Rubén Darío, compuesta en Buenos Aires y fechada entre el 11 de Septiembre y el 5 de Noviembre de 1912. Entre nosotros están las autobiografías de Emiliano Chamorro^{136F}¹, *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*^{137F}², y *Memorial de mi vida* de Blas Hurtado y Plaza (1722-1792)^{138F}³.

La autografía es un género literario que ha recibido muy poca atención en la historia de la literatura española. Es difícil escribir una autobiografía que sea verificable, basada en hechos, y que sea neutral.

Hemos publicado hasta hoy, el No. 78 inclusive, unos 164 ensayos biográficos. Entre los autores más prolíficos en este tema han sido Jorge Eduardo Arellano, Eddy Kühl Arauz, Ramón García Maldonado, Francisco-Ernesto Martínez, José Mejía Lacayo, Flavio Rivera Montealegre, y Carlos Tünnermann Bernheim. ■

¹ Autobiografía Completa del General Emiliano Chamorro - Revista Conservadora No. 67. abril 1966.

² Cuadra Pasos, Carlos: *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*. Obras. Managua: Fondo de Promoción Cultural, Banco de América, 1976.

³ Hurtado y Plaza, Blas, and Carlos Molina Argüello. *Memorial de mi vida*. Managua: Banco de América, 1977.

Mujer Agricultora

María Teresa Fernández: De la mujer agricultora se habla muy poco, a pesar de la importancia del liderazgo de las mujeres campesinas en el campo agrícola. María Teresa Fernández, presidenta de la Coordinadora de Mujeres Rurales de Nicaragua, se encuentra a la cabeza de la lucha que junto a otras mujeres han llevado durante años para ganarse un lugar como productoras de la tierra y dejar de ser llamadas "la mujer del productor" o "la esposa del campesino".



Además de defender la lucha de las mujeres rurales, Fernández ha batallado por la creación de la Ley 717, Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales (aprobada el 5 de mayo de 2010), y se ha mantenido junto a las mujeres campesinas, rurales y productoras para conquistar un espacio que desde años atrás soñaron imposible.

Coordinadora de Mujeres Rurales de Nicaragua

Website:

<http://www.coordinadorademujeresrurales.org/>(link is external)

Email: coordinadorademujeresrurales@gmail.com(link sends e-mail)



Ubicación: Colonia Héroes y Mártires del Bocay No. 113, Semáforo del Zumen 3c. al sur 75 varas abajo.

Nicaragua, Tierra y Género Equidad de género en el acceso a la tierra:

"Mujeres Rurales Unidas por una Misma Necesidad y un Solo Propósito."

Misión: Somos una Coordinadora de organizaciones de mujeres rurales que mediante el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y la promoción de sus derechos, contribuimos a su empoderamiento y al mejoramiento de sus niveles de vida.

Visión: Ser una coordinadora nacional, líder, representativa de mujeres rurales, productoras que ejercen y hacen valer sus derechos.

Los nicaribeños: Africanodescendientes Escritores en Nicaragua

© María Roof – editor@temasnicas.net

Puede verse una entrevista video María Teresa en [Mujeres rurales y acceso a tierra en Nicaragua](#) ■

Iglesia Del Jalteva, Granada



Por muchos años regentada por los padres jesuitas. En la residencia pasaron sus últimos años el padre Otazú y el padre Caballero. La iglesia es característica por tener una sola torre.

Al otro lado de la calle se mira el techo de los Mejía Wico, hoy remodelada por el matrimonio los Gonzalez Mejía.

DERECHO

Editor provisional: Roberto Ferrey Echaverry

Rector de la Universidad Santo Tomas De Oriente Y Mediodía (USTOM)



El Dr. Roberto Ferrery Echaverry ha aceptado ser editor provisional, mientras él decide si esta nueva actividad es compatible con la dirección de su universidad, y/o mientras el Dr. Humberto Carrión resuelve el asunto pendiente con las autoridades policiales de Nicaragua. El tiempo dirá si el Dr. Carrión retoma la posición de editor de la sección de derecho, o si el Dr. Ferrey decide ser editor definitivo de la sección.

El Dr. Ferrey es nicaragüense. Abogado y notario público, Director de la Universidad Santo Tomas de Oriente y Mediodía; Máster en Derecho Comparado, Southern Methodist University (Dallas, Texas, EEUU). ex embajador de Nicaragua en Chile. Catedrático Universitario en: Derecho Constitucional, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Internacional Público, y de la Integración Centroamericana.



Es nuestra intención aportar información jurídica sobre la normativa existente, cambiante o ausente, en el entramado político--administrativo que podría ayudar a sustentar u modelo de Estado de Derecho nuestro. Como ejemplo refiero la falta de un ordenamiento jurídico del área del Derecho Administrativo, área considerada intocable desde la época somocista. Creemos que las regulaciones

administrativas son claves para limitar las facultades discrecionales existentes actualmente y que facilitan los actos de corrupción. Es necesario precisar las facultades propias de todo funcionario público, incluso el Presidente de la Republica, para hacer efectivo el principio de la Legalidad, nadie por encima de la ley. Ello además daría garantías plenas a la labor empresarial privada que opera en conjunto con la Administración Pública.

Como expreso el jurista y segundo Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, UN GOBIERNO DE LEYES, NO DE HOMBRES. ■

Sobre Las Leyes Electorales de Nicaragua, a Partir 1970

INTRODUCCION

Roberto Ferrey Echavery

El tema Electoral es un tema de actualidad. A todo lo largo del continente habrá diversos procesos electorales este año, en especial en Nicaragua el primer Domingo del mes de Noviembre del presente año del 2021.

Con la intención de dar una visión general de lo que significa un Proceso Electoral Nacional en nuestro país, su objetivo, su forma de desarrollarse, sus condiciones, las autoridades que lo administran y otros detalles , hemos recurrido a la Tesis de Grado presentada por las aspirantes al grado de Licenciadas en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en Leon bajo la Tutoría del Dr. Mariano Fiallos Oyanguren, en el año 2010.

En dicha Tesis se describe en una Primera Parte (Capitulo III, páginas 43 a 61) todo lo básico que conforma el Proceso Electoral en la Legislación Nicaragüense; y luego en una Segunda Parte (Capitulo IV, páginas 62 a 157), una reseña de la legislación nicaragüense sobre los Procesos Electorales a partir del año de 1970, es decir del hecho histórico del Pacto Somoza Debayle-Agüero Rocha, calificado popularmente como Kupia Kumi o Un Solo Corazón en lengua Miskita.

Ambas Partes las hemos insertado en esta presentación para una fácil información del lector. De interesarse en el tema, puede acceder al texto completo de la Tesis por medio del link:

<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/handle/123456789/1829>

En especial los Capítulos I y II, donde encontrara los Antecedentes del tema Electoral en Nicaragua y los diversos procesos a desarrollarse, sea a nivel Nacional, Departamental, Municipal, Regional o Centroamericano (PARLACEN).

Cabe si enfatizar algunas de las Conclusiones denotadas por las autoras de la Tesis en referencia :

* Ciertas limitaciones al Derecho de libre organización de Partidos Políticos y de la conformación de Alianzas Electorales;

* Personal administrador y rector del Proceso Electoral organizados bajo criterios partidarios, incluyendo el proceso de Cedulación; lo que consideran resta Credibilidad, Independencia y Funcionalidad al proceso;

* Un diseño electoral de control institucional Bipartidista , genera deficiencias en las funciones del Consejo Supremo Electoral, CSE,; posibilita acciones de sabotaje interno y fomenta la discrecionalidad (usando facultades Reglamentarias discutibles para crear órganos como Coordinador de Junta Receptora de Votos, JRV, que no contempla la Ley Electoral vigente);

* Sistema de Financiamiento permisivo, en cuanto a fuentes y forma de obtención de recursos, sin órganos de Fiscalización ni requisitos de Rendición de Cuentas; lo que crea problemas de control, se aumentan los costos electorales y genera posibles dependencias de los elegidos a los proveedores de fondos;

* Un sistema de Listas de Candidatos cerradas y bloqueadas que fomentan el caudillismo y erosionan el vínculo de representatividad entre el elector, que delega y el candidato que resulta electo; (propiciándose el fenómeno del Transfuguismo o cambios de un Partido a otro, sin importar de quien se recibe el mandato) ;

* A pesar de las múltiples Reformas realizadas (las autoras no podían incluir las Reformas decretadas en el 2014, sin embargo en su exposición denotan 23 modificaciones hechas a la legislación Electoral a la fecha de su estudio), no se ha logrado superar las deficiencias en el sistema, provocando más bien conflictos entre las partes en competencia, violaciones a la Constitución Política de la Republica, afectando en consecuencia el Orden Público y no alcanzando la Independencia del Proceso Electoral frente a las preferencia o intereses partidarios de los sujetos electorales.

* Las Reformas han venido fracasando por la no aplicación del texto legal, de las normativas decretadas , recurriéndose al uso de una Discrecionalidad ilimitada, tal a como se señaló anteriormente.

Finalmente las autoras de la Tesis sugieren hacer, al menos, lo siguiente:

i. Desarrollar un Sistema Electoral Incluyente, no Excluyente como el Bipartidismo actual;

ii. Institucionalizar el Financiamiento de los Partidos Políticos legalmente reconocidos , facilitándoles cumplir con los objetivos para que hayan sido establecidos y garantizar su permanencia; ello bajo requisitos de Democracia

Interna, elaboración de Programas de Gobierno, y desarrollar Programas de Formación Política de su membresía.

iii- Profesionalizar, despatidarizandolas, las estructuras electorales (CSE, Consejos Electorales Departamentales, Regionales, Municipales, las JRV y demás componentes del Proceso Electoral), lo que permitirá lograr una mejor Administración y Transparencia del Proceso Electoral en todas sus etapas.

iv. Todo lo anterior en un marco de Modernización y Mejoramiento de la Calidad de las Instituciones que garantizan la Democracia Representativa y Participativa en el país.

(Como un paréntesis me permito expresar una definición de Partido Político que cita el amigo Julio Moreno Leon desde Venezuela,

....El Partido Político es una organización voluntaria, ordenada jerárquicamente y de carácter permanente , cuyo propósito es competir por el poder institucional a través de elecciones; con el propósito de actualizar en Políticas Públicas y Legislación su visión general sobre la realidadEllo requiere: un marco de Libertad de Asociación y de Organización y Expresión en la esfera pública; y un reconocimiento de la legitimidad de su existencia y accionar).

PRIMERA PARTE

Extraído de Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua Unan – León, Ludy Mercedes Avilés Ulloa y Dorisabel Conrado Arguello, *Análisis Del Sistema Electoral nicaragüense A Partir De Los Años 70*, León, marzo de 2010.

Capítulo III: El proceso electoral en la legislación Nicaragüense

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL 41 ARTICULO 73 LEY ELECTORAL

La Ley Electoral es de carácter constitucional¹ y tiene por objeto regular los procesos electorales para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, elecciones de diputados ante la asamblea nacional, diputados ante el Parlamento Centroamericano; elecciones de miembros de los consejos de las regiones autónomas de la Costa Atlántica, alcaldes y vicealcaldes municipales y miembros de los concejos municipales.

En cuanto al ámbito de aplicación por ser esta ley de naturaleza de orden público o de intereses social a través de ella se regulan las consultas populares

¹ Artículo 1. Ley Electoral

que en forma de plebiscito o referendo se convoquen en su oportunidad, el ejercicio del derecho ciudadano de organizar partidos políticos o afiliarse a ellos con la finalidad de participar, optar y ejercer el poder. La obtención y cancelación de la personalidad jurídica de los partidos políticos y la resolución de sus conflictos.

También el derecho que tienen los ciudadanos de constituir partidos políticos regionales, exclusivamente para participar en los procesos regionales electorales de las regiones autónomas de la Costa Atlántica y Cuestiones relativas al funcionamiento administrativo de los organismos del Poder Electoral.

2. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

El poder electoral es el órgano encargado de organizar, dirigir y supervisar las elecciones de autoridades a cargos de elección popular; plebiscitos y referendos que se convoquen.

De conformidad con el artículo 7 de la Constitución Política de la Republica, el poder electoral es uno de los cuatro Poderes del Estado de Nicaragua².

Son órganos del poder electoral:

- 1) El Consejo Supremo Electoral integrado por 7 magistrados propietarios y 3 suplentes.
- 2) Los quince Consejos Electorales Departamentales (CED) y dos consejos electorales regionales (CER) del atlántico norte y sur: integrado por 3 miembros y sus respectivos suplentes.
- 3) Las Juntas receptoras de votos (JRV), integradas por 3 miembros y sus respectivos suplentes. El número de juntas varía de acuerdo con el número de votantes y la jurisdicción del proceso electoral a realizarse.

El Presidente de cada Consejo Electoral y de Juntas receptoras de votos, con su respectivo suplente, de conformidad a la Ley Electoral, serán designados alternativamente de entre los partidos políticos que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar, en las últimas elecciones generales que se hayan celebrado.

En el caso de estas posiciones o alguna de ellas, hubiesen sido ocupadas por alianza de partidos políticos, presentará al Consejo Supremo Electoral, las ternas correspondientes el partido político que hubiese encabezado

² Artículo 7. Constitución Política de Nicaragua: "Son órganos de gobierno el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder electoral".

dicha alianza. El primer miembro con su respectivo suplente serán designados de la misma manera.

El segundo miembro y su respectivo suplente serán designados de las ternas que para tal efecto presentaron las otras organizaciones políticas que participen en las elecciones previstas.

Los órganos intermedios y de base, se constituyen de forma exclusiva para la organización de las elecciones, que una vez finalizadas, desaparecen. Solo el Presidente y su respectivo suplente, de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales, continúan en sus cargos³, con el objeto de ejercer funciones relativas de registro civil, cedulaación y administración.

El Consejo Supremo Electoral cuenta con personal técnico-administrativo permanente para atender la cédula ciudadana, registró central del estado civil de las personas y al sistema de partidos políticos de Nicaragua. Para los procesos electorales de forma paulatina contrata personal técnico y auxiliar transitorio para la organización de las elecciones.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

El sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, es un derecho de los ciudadanos nicaragüenses, que se adquiere al cumplir los 16 años de edad, que estén en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, inscritos en el padrón electoral y que tengan su documento de identificación que le habilita ante la junta receptora de votos correspondiente.⁴

Para votar deben de seguir los procedimientos establecidos en la Ley Electoral y regulaciones del Consejo Supremo Electoral⁵.

En el caso de las elecciones de miembros de consejos regionales en la Costa Atlántica, para poder votar en ellas, los ciudadanos deben haber residido al menos tres meses antes de la fecha de las votaciones en la Costa Atlántica correspondiente si son nacidos en ella y un año antes si son nicaragüenses nacidos en otros territorios del país⁶.

4. DOCUMENTO QUE HABILITA AL CIUDADANO PARA VOTAR

1) La cédula de identidad.

2) El documento supletorio de votación. Se concede a los ciudadanos que no le haya sido otorgada la cédula, por no tener legalizada su situación en el

³ Artículo 16 Ley Electoral

⁴ Zelaya, Rosa Marina. Medios de comunicación y procesos electorales en Nicaragua. Fundación Konrad Adenauer.2006

⁵ Artículos 30 y 31 de la Ley Electoral

⁶ Artículo 22. Estatuto de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua.

Registro del Estado Civil de las Personas o que cumplan los 16 años de edad el día de la votación, siempre que hayan completado los requisitos para votar.

3) La libreta cívica. Todavía la Ley Electoral contempla esta posibilidad, no obstante, desde las elecciones regionales de la Costa Atlántica de marzo de 1998, el Consejo Supremo Electoral decidió que no debía usarse más la libreta cívica como forma de identificación ciudadana para votar y que solo se utilice el sistema de cedula ciudadana⁷.

5. PADRÓN ELECTORAL

Es la lista de ciudadanos que figuran con nombres y apellidos, número de cédula de identidad (fecha de emisión y vencimiento) y dirección domiciliar, por Juntas receptoras de votos donde les corresponderá votar. El cual debe ser permanentemente actualizado. En las elecciones municipales del 2004, el Consejo Supremo Electoral incluyó la fotografía del elector, lo cual conviene se continúe usando.

El Consejo Supremo Electoral debe exhibir el padrón electoral correspondiente a las votaciones a realizarse, en las paredes externas de las Juntas receptoras de votos, con el objeto de que los ciudadanos puedan confirmar si aparece o no su nombre enlistado en ella.

El organismo electoral, acostumbra a hacer uso de los recursos informáticos y pone a disposición el padrón electoral por Internet para que el ciudadano pueda consultarlo. No obstante para las elecciones de la Costa Atlántica el uso del internet parece no estar considerado y sería importante que el Consejo Supremo Electoral retomara este servicio a la ciudadanía, al igual que para las elecciones nacionales.

La apertura de las Juntas receptoras de votos para la verificación ciudadana en el padrón electoral, de previo a la votación es una ocasión importante para confirmar si se encuentra correctamente ubicado en la misma.

6. ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR CANDIDATURAS A LAS ELECCIONES?

Los partidos políticos, de forma individual o en alianza con otros partidos políticos. Deben haber obtenido su personalidad jurídica como partido político, con al menos 12 meses antes de la fecha de las elecciones de autoridades

⁷ Artículo 192. Ley Electoral

nacionales y 6 meses antes de las elecciones de las autoridades regionales de la Costa Atlántica⁴⁹ o Costa Caribe nicaragüense.

Para constituir alianzas de partidos políticos los representantes legales deben suscribir una escritura pública, donde se establecen los términos de la misma, bajo que nombre, bandera y emblema del partido político integrante de la

49 Artículo 77. Ley Electoral.

alianza, participaran en las elecciones correspondientes. En cuyo caso, no pueden postular candidatos propios en la elección donde participen en alianza⁵⁰.

a) En las elecciones Regionales de la Costa Atlántica los Partidos Regionales también pueden presentar candidaturas a miembros de los consejos regionales correspondientes.

7. UBICACIÓN EN LA CASILLA DE LA BOLETA ELECTORAL

El Consejo Supremo Electoral designa las primeras casillas de la boleta electoral a los partidos o alianzas de partidos, de acuerdo con el orden sucesivo del resultado de las últimas elecciones que correspondió a cada partido o alianza de partido participante. Las restantes casillas se asignan por sorteo.

Cada partido o alianzas de partidos conservan su casilla correspondiente, de manera permanente, para futuras elecciones, mientras conserven su personalidad jurídica⁵¹. En el caso de las alianzas de partidos políticos, se deben proceder colocando al partido político que encabezó la alianza.

8. CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES DE CARGOS A ELEGIRSE

En las elecciones de miembros de consejos regionales autónomas de la Costa Atlántica se eligen 45 miembros en cada una de las regiones. En 15 circunscripciones y en cada región se eligen 3 concejales, establecidas en el artículo 142 de la Ley Electoral de la manera siguiente:

Región autónoma del atlántico sur:

1) Dentro del casco urbano de Bluefields, las circunscripciones:

Uno: Barrios Beholden, Pointeen y Old Bank.

Dos: Barrios Pancasán, 19 de Julio, Ricardo Morales y Tres Cruces.

Tres: Barrios Santa Rosa y Fátima.

Cuatro: Barrios Punta Fría, El Canal y Central.

Cinco: Barrios Nueva York, San Mateo, San Pedro y Teodoro Martínez.

50 Artículo 80. Ley Electoral.

51 Artículo 85. In fine Ley Electora.

2) Fuera de dicho casco urbano, las circunscripciones: Seis: Zona de Paiwas.

Siete: Zona de Kukra Hill y Río Kama.

Ocho: La zona que comprende Haulover, Ricky Point, Laguna de Perlas, Raitipura, Kakabila, Set Net y Tasbapauni.

Nueve: Islas de Corn Island y Little Island.

Diez: La zona de la Desembocadura de Río Grande.

Once: La zona de los Garífunas que comprende: Brown Bank, La Fe, San Vicente, Orinoco, Marchall Point y Wawashang.

Doce: La zona de los Rama que comprende: Rama cay, Turwani, Dukunu, Cane Creek, Punta Aguila, Monkey Point, Wiring Cay y Punta Gorda.

Trece: La zona de la Cruz de Río Grande. Catorce: La zona de El Tortuguero.

Quince: La zona de Kukra River y El Bluff.

En las zonas ocho, nueve, diez, once, doce y catorce, el primer candidato de toda lista presentada deberá ser misquito, creole, sumo, garífuna, rama y mestizo, respectivamente.

Región autónoma del atlántico norte:

Uno: Río Coco Arriba.

Dos: Río Coco Abajo.

Tres: Río Coco Llano.

Cuatro: Yulu, Tasba Pri, Kukalaya

Cinco: Litorales Norte y Sur.

Seis: Puerto Cabezas casco urbano, sector uno.

Siete: Puerto Cabezas casco urbano, sector dos Llano Norte.

Ocho: Puerto Cabezas casco urbano, sector tres.

Nueve: Siuna, sector uno.

Diez: Siuna, sector dos.

Once: Siuna, sector tres.

Doce: Siuna, sector cuatro.

Trece: Rosita urbano.

Catorce: Rosita Rural, Prinzapolka y carretera El Empalme. Quince: Bonanza.

Los diputados electos ante la asamblea nacional por las regiones atlánticas norte y sur son también miembros de los Consejos Regionales Autónomos respectivos

1) El Presidente y Vicepresidente de la república se eligen en circunscripción nacional.

2) Diputados ante la asamblea nacional:

Se elegirán 20 diputados en circunscripción nacional, y; 70 diputados distribuidos en circunscripciones regionales y departamentales, de la siguiente manera:

Boaco dos diputados, Carazo tres, Chinandega seis, Chontales tres, Estelí tres, Granada tres, Jinotega tres, León seis, Madriz dos, Managua diecinueve, Masaya cuatro, Matagalpa seis, Nueva Segovia dos, Río San Juan uno, Rivas dos, Región Autónoma del Atlántico Sur dos, Región Autónoma del Atlántico Norte, tres.

9. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

Los miembros de Consejos Regionales Autónomos de atlántico norte y sur tienen:

1) Haber nacido en la Costa Atlántica o ser hijo de padre o madre nacido en la región.

2) Haber cumplido 21 años de edad.

3) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

4) Haber residido en la respectiva región por lo menos un año inmediato anterior a las elecciones. Los nicaragüenses de otras regiones deberán haber residido en la respectiva región autónoma al menos 5 años consecutivos inmediatamente anterior a la elección.

5) La duración del mandato es por 4 años.

Presidente y Vicepresidente de la república⁵²:

1) Ser nacional de Nicaragua. Quienes hayan adquirido otra nacionalidad deberán haber renunciado a ella al menos 4 años antes de verificarse la elección.

2) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

3) Haber cumplido 25 años.

4) Haber residido en forma continua en el país los 4 años anteriores a la elección, salvo que durante dicho periodo cumpliera misiones diplomáticas, trabajare en organismos internacionales o realizare estudios en el extranjero⁵³.

5) La duración del mandato es por 5 años. Diputados ante el Parlamento Centroamericano:

Para ser diputado ante el Parlamento Centroamericano, debe cumplirse con los mismos requisitos que para ser diputado exige la legislación de los respectivos estados miembros⁵⁴.

La duración del mandato es por 5 años, igual que los diputados ante la asamblea nacional.

10. LA CAMPAÑA ELECTORAL

La duración de la campaña electoral durante las elecciones de:

- 1) Miembros de consejos regionales de la Costa Atlántica es de: 42 días.
- 2) Presidente de la república, diputados ante la asamblea nacional y de diputados ante el Parlamento Centroamericano es de: 75 días.

En ambos casos, 72 horas antes de la fecha de las votaciones debe cesar toda actividad de la campaña electoral (silencio electoral), no puede en consecuencia realizarse actividades de proselitismo político.

52 Artículo 147. Constitución Política de Nicaragua

53 La Constitución señala además impedimentos para ser candidato a Presidente y Vicepresidente de la Republica en su artículo 47 in fine: “Los derechos ciudadanos se suspenden por imposición de pena corporal grave o penas accesorias específicas, y por sentencia ejecutoriada de interdicción civil”.

54 Artículo 3. Del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano.

Los medios de comunicación deben estar a la orden del Consejo Supremo Electoral para difundir la información acerca del procedimiento para ejercer el derecho del sufragio de la ciudadanía⁵⁵.

Durante la campaña electoral, cuyas fechas de inicio y fin, se precisan en el calendario electoral, las organizaciones políticas participantes en las elecciones pueden desarrollar actividades para obtener los votos de los ciudadanos, explicando sus principios ideológicos, sus programas políticos, sociales y económicos y sus plataformas de gobierno⁵⁶.

Las organizaciones políticas deben acreditar un representante con su respectivo suplente ante el Consejo Supremo Electoral para los efectos de la campaña electoral.⁵⁷

11. PROPAGANDA ELECTORAL

Las organizaciones políticas podrán, además de efectuar su propaganda ordinaria, realizar publicaciones de libros, revistas, folletos, panfletos, hojas sueltas, afiches, rótulos, etc. Hacer uso de la prensa escrita, radial, televisiva y efectuar actividades proselitistas de diversa índole de conformidad con las leyes vigentes y las regulaciones del Consejo Supremo Electoral⁵⁸.

En la Ley Electoral se establece de forma específica el uso de los medios de comunicación social. El Consejo Supremo Electoral debe garantizar durante la campaña electoral para Presidente de la república, de diputados ante la asamblea nacional y de diputados ante el Parlamento Centroamericano a los partidos políticos y alianzas de partidos políticos que presentaron candidatos:

- 1) 30 minutos diarios en los canales de televisión estatal.
- 2) 45 minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales.

Además el Consejo Supremo Electoral debe asegurarse que estos tiempos se distribuyan por partes iguales entre los partidos y alianzas de partidos políticos participantes en las elecciones, las cuales pueden hacer uso del espacio que les

55 Artículo 97. Ley Electoral

56 Artículo 86. Ley Electoral

57 Artículo 88. Ley Electoral

58 Artículo 87. Ley Electoral

corresponde de una sola vez, o bien distribuirlo durante la semana, además debe garantizar a los partidos políticos y alianzas el derecho de contratar para su campaña electoral espacio en los medios de comunicación privados.

No se puede dedicar a la propaganda electoral más de:

30 minutos en cada canal de televisión.

45 minutos en casa radioemisora. 2 páginas enteras en cada diario.

Ningún partido o alianza puede contratar más del 10% de tiempo o espacio permitido en los radios y canales de televisión. Cada organización política debe pagar los costos de producción y realización de sus programas.

Para proteger a las empresas nacionales, la producción y realización de estos programas deben efectuarse en Nicaragua, salvo su imposibilidad técnica el Consejo Supremo Electoral previo dictamen técnico puede autorizar, producirlo en el extranjero.

En la campaña electoral de los Consejos Regionales Autónomos, el Consejo Supremo Electoral debe garantizar a los partidos y alianzas de partidos políticos:

20 minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales de las regiones autónomas.

5 minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales con cobertura nacional y en los canales de televisión estatal para la apertura y cierre de la campaña electoral.

12. MANIFESTACIONES PÚBLICAS

Las organizaciones políticas que deseen realizar manifestaciones públicas durante la campaña electoral deben solicitar al consejo electoral correspondiente, al menos una semana antes de la fecha de realización de la misma, señalando hora, día, lugar y trayecto a seguir. Esta solicitud debe resolverla en las 48 horas siguientes. En caso de concurrencia de varias

solicitudes con coincidencias en tiempo y lugar, tiene preferencia la presentada primero: "Primero en tiempo, primero en derecho".

El Consejo Supremo Electoral debe coordinar las organizaciones correspondientes para que movilizaciones de otra naturaleza, que no sean partidarias no interfieran en la campaña electoral.

13. REGLAMENTO DE ÉTICA ELECTORAL

El Consejo Supremo Electoral debe emitir un reglamento de ética electoral 30 días antes del inicio de la campaña, previa consulta con los partidos políticos que deben regir para las respectivas campañas electorales.

En general, este reglamento establece que la propaganda electoral debe ceñirse a los valores, principios y derechos consignados en la constitución política y que las organizaciones políticas deben respetar estrictamente las normas éticas, la moral y la consideración debida entre ellos y los candidatos, a los electores, los funcionarios públicos y al público nicaragüense.

Establece prohibiciones, como el uso de bienes propiedad del estado para fines de propaganda política-electoral y que en las oficinas públicas no debe realizarse proselitismo político.

El Consejo Supremo Electoral ha previsto una oficina de atención para recibir y solucionar violaciones al reglamento o la Ley Electoral, así como también ha elaborado una normativa especial de atención a las mismas.

14. FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y DONACIONES 14.1 ELECCIONES NACIONALES

El estado debe destinar una asignación presupuestaria específica del 1% de los ingresos ordinarios del presupuesto general de la republica correspondiente, para rembolsar los gastos de la campaña electoral de los partidos políticos o alianzas de partidos políticos que hubieren participado en las

elecciones nacionales y que hayan conservado su personalidad jurídica, es decir obtenido el 4% de los votos válidos.

La suma a entregarse a la organización política debe ser en base al porcentaje de votos obtenidos. La organización política debe rendir cuentas ante la contraloría general de la república, el ministerio de hacienda y crédito público y el Consejo Supremo Electoral.

14.2 Elecciones regionales de la Costa Atlántica

El estado debe asignar una partida presupuestaria del 0.25% de los ingresos ordinarios del presupuesto general de la república para estas elecciones. Para el reembolso a las organizaciones políticas participantes de las elecciones, debe seguirse el mismo procedimiento que para enterar las sumas para las elecciones nacionales, excepto lo relacionado a obtener el 4% de votos válidos que solo aplica en las elecciones nacionales.

Los partidos políticos, solo por el hecho de participar en estas elecciones conservan su personería jurídica, al igual que ocurre en las elecciones municipales.

14.3 Donaciones

Los partidos y alianzas de partidos políticos pueden recibir donaciones procedentes de:

- 1) Ciudadanos Nicaragüenses.
- 2) Ciudadanos extranjeros.

Los aportes privados directos a los partidos o alianzas de partidos políticos son beneficiados con exoneración impositiva.

La Ley Electoral enuncia que será dentro de "montos, límites y con arreglo a los requisitos" establecidos en la Ley Electoral, pero no los establece. Existe un vacío sobre el particular. Asimismo establece la prohibición de recibir donaciones de instituciones estatales o mixtas, sean nacionales o extranjeras. En el caso de donaciones de instituciones provenientes del extranjero deben destinarse de forma exclusiva para:

- 1) Asistencia técnica.
- 2) Capacitaciones.

Se prohíbe a las organizaciones políticas recibir de forma directa o indirecta: Contribuciones privadas anónimas, salvo las colectas populares.

Aportes provenientes de entidades autónomas o descentralizadas, nacionales, regionales, departamentales o municipales.

Gozan de franquicia aduanera, previa autorización del Consejo Supremo Electoral para importar materiales de propaganda electoral⁵⁹.

14.4 Fiscales

Las organizaciones políticas participantes en las elecciones tienen derecho de acreditar fiscales (propietarios y suplentes) a partir de la convocatoria del proceso electoral y hasta 48 horas antes de las elecciones.

Los fiscales se acreditan ante:

1) El Consejo Supremo Electoral, los Consejos Electorales Departamentales o consejos electorales regionales, las Juntas receptoras de votos y los centros de cómputos.

2) Proceso de revisión.

3) Las instancias procesadoras de cédulas.

4) Oficinas de cedulación.

5) Durante la inscripción (si la hubiere), verificación del padrón electoral, votación y escrutinio.

Facultades de los fiscales⁶⁰:

1) Estar presentes en el local y fiscalizar el funcionamiento de cada junta receptora de votos durante el día de la inscripción, verificación, votación y escrutinio de votos.

59 Artículo 106 Ley Electoral.

60 Artículo 29 Ley Electoral

2) Solicitar al Presidente de la junta receptora de votos copia legible de las actas de apertura, de su constitución, de cierre de las votaciones y del escrutinio de los votos.

3) Acompañar al Presidente de la junta receptora de votos, en caso de la ausencia de este, a cualquier miembro de la junta a la entrega de las actas de escrutinio firmadas por los miembros de las Juntas receptoras de votos y los fiscales y demás documentos al consejo electoral municipal respectivo y a la transmisión del acta de escrutinio al Consejo Supremo Electoral. De las actas entregadas recibirá copia de las mismas. Los fiscales de las organizaciones políticas participantes si así lo desearan podrán estar presentes en las transmisiones que efectúen las Juntas receptoras de votos de la información recibida.

4) Estar presentes en los centros departamentales o regionales de cómputos y fiscalizar la recepción y procesamiento de los resultados de las votaciones.

5) Estar presentes en los consejos electorales y fiscalizar las actualizaciones y depuración del padrón electoral o de los catálogos electorales, según el caso.

6) Estar presentes en los Consejos Electorales Departamentales o regionales y fiscalizar la recepción y procesamiento de la información proveniente de los consejos electorales municipales y de las Juntas receptoras de votos y en la verificación del escrutinio, que se realizará solamente cuando hubiera quejas o recursos interpuestos contra alguna elección, en cualquiera de las Juntas receptoras de votos.

7) Solicitar al Presidente de los consejos electorales copia de las actas de recepción y de las actas que contienen los resultados de las votaciones efectuadas en las Juntas receptoras de votos.

8) Acompañar a los consejos electorales correspondientes a la entrega de actas y demás documentos a los que por ley están obligados.

9) Estar presentes en el centro nacional de cómputos del Consejo Supremo Electoral y fiscalizar la recepción y procesamiento de los informes de las Juntas receptoras de votos y de los consejos electorales.

10) Hacer observaciones a las actas cuando lo estimen conveniente y firmarlas. La negativa a firmar las actas se hará constar en ellas, con las razones que expresen; su firma no es requisito de validez de las mismas.

11) Interponer los recursos consignados en esta ley, firmando las actas correspondientes, para darle el debido trámite al recurso.

12) Los demás que le señalen las leyes y las resoluciones del Consejo Supremo Electoral.

14.5 Observación electoral nacional e internacional⁶¹

La Ley Electoral permite la acreditación de misiones de observación electoral nacional e internacional en Nicaragua. La primera, observación electoral nacional se organizó para las elecciones nacionales de 1996.

La observación internacional ocurrió de una forma masiva e intensa, sin precedentes, para el proceso electoral y votaciones verificadas el 25 de febrero de 1990, durante las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la república, diputados ante la asamblea nacional, de Parlamento Centroamericano, concejales municipales y miembros regionales autónomos de la Costa Atlántica.

Para las elecciones de miembros de concejales regionales de la Costa Atlántica en el año 2006, se constituyeron misiones de observadores electorales

nacionales tales como, IPADE y ética y transparencia, que ya han emitido informes sobre el desarrollo de este proceso electoral.

14.6 Las votaciones

El día de las votaciones los miembros de las Juntas receptoras de votos con apoyo del personal auxiliar, a las 6 de la mañana del día de la votación deben de constituirse, levantar y firmar las actas de apertura y constitución de ella. Tienen derecho a estar presentes los fiscales de las organizaciones políticas participantes en las elecciones y observadores electorales nacionales e internacionales.

Los ciudadanos tienen derecho y deber cívico de concurrir a votar a la junta receptora de votos en cuya lista se encuentren registrados. Pueden hacerlo entre las siete de la mañana y las seis de la tarde. Las autoridades electorales pueden cerrar antes si ya asistieron todos los electores previstos a votar en la

61 Véase artículos 48, 50, 52, 54, 66, 131 y 173 Cn.

junta receptora de votos correspondiente y deben permanecer abiertas, después de las seis de la tarde, si hay votantes en la fila esperando ser atendidos.

14.7 Escrutinio

Terminada las votaciones y firmada el acta de cierre, la junta receptora de votos debe proceder a realizar el escrutinio en el mismo local de la votación y en presencia de los fiscales y los observadores electorales nacionales e internacionales que así lo deseen.

Los resultados del escrutinio deberán ser publicados mediante carteles por la junta receptora de votos, de la misma forma se procederá con las sumatorias de los consejos electorales municipales y los Consejos Electorales Departamentales municipales y los Consejos Electorales Departamentales o regionales⁶² y deberán de suministrar copia de los resultados a los fiscales de las organizaciones políticas participantes de las elecciones y a los observadores electorales si las solicitaren.

14.8 Recursos

La Ley Electoral establece la posibilidad de presentar diferentes tipos de recursos:

- 1) Sobre la distribución y ubicación de las Juntas receptoras de votos.
- 2) El padrón electoral preliminar y definitivo.
- 3) La inscripción de partidos y alianzas de partidos políticos.

4) La inscripción de candidaturas a los cargos de elección popular correspondiente.

5) La integración de los Consejos Electorales Departamentales, regionales, municipales y de las Juntas receptoras de votos.

6) Sobre los resultados electorales para la corrección de errores aritméticos, de nulidad de las elecciones, de apelación y revisión.

Pueden presentar recursos los fiscales de las organizaciones políticas participantes en las elecciones, los representantes legales de las alianzas y partidos políticos y los ciudadanos en su caso.

62 Artículo 129. Ley Electoral

En la legislación electoral se establece el procedimiento y los tiempos perentorios de resolución de los recursos:

Los errores aritméticos de las Juntas receptoras de votos y los que errores que sean notorios y evidentes serán corregidos por el respectivo consejo electoral departamental o regional, de oficio, por indicación del consejo electoral municipal respectivo o a solicitud de los fiscales acreditados ante ese consejo electoral durante el proceso de revisión. Notificando de su corrección al Consejo Supremo Electoral.

Serán nulas las votaciones en cualquier junta receptora de votos:

- 1) Cuando dicha junta se hubiere constituido ilegalmente.
- 2) Cuando se hubiere realizado la votación en locales distintos a los señalados por las autoridades electorales correspondientes.
- 3) Cuando sin haber existido causa justificada sean entregados los resultados de la votación fuera de los plazos que la ley establece.
- 4) Cuando la documentación electoral se haya alterado o esté incompleta, de conformidad a lo que se establezca reglamentariamente.

Los fiscales presentarán su solicitud de corrección de errores aritméticos o de nulidad ante la junta receptora de votos. Esta la incluirá en el acta de escrutinio y enviará con el resto de documentación de la votación al consejo electoral de su circunscripción.

El consejo electoral departamental o regional de la circunscripción correspondiente, recibida la solicitud de nulidad o de corrección de errores aritméticos, la resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, notificando su resolución al recurrente al Consejo Supremo Electoral.

Si el consejo electoral departamental o regional de la circunscripción correspondiente declara nula la votación de una o más Juntas receptoras de votos

lo pondrán de inmediato en conocimiento del Consejo Supremo Electoral, sin perjuicio de la apelación que podrá interponer el que resulte perjudicado.

Dentro de los tres días posteriores a la publicación a que se refiere el artículo 160 de esta ley, los partidos políticos o alianzas de partidos que hayan participado en la elección correspondiente podrán presentar recursos de revisión ante el Consejo Supremo Electoral.

Interpuesto el recurso, el Consejo Supremo Electoral, con los informes de los organismos electorales mandará a oír a los partidos políticos o alianzas de partidos para que respondan lo que tengan a bien dentro de tres días contados a partir de la notificación. Vencido el término, el consejo resolverá dentro de los cinco días siguientes.

El Consejo Supremo Electoral al entrar en conocimiento del informe o del recurso, podrá desestimar o declarar nula la elección de uno o varios candidatos en cualquier tiempo antes de la toma de posesión. La declaración de nulidad se tomará siempre que se comprobare la existencia de los vicios informados o reclamados y se verifique que los votos anulados corresponden a más del cincuenta por ciento de los electores fijados en los padrones o catálogos electorales para la elección que se proponga su anulación.

Si las nulidades son de tal magnitud que incidan en los resultados generales de las elecciones, el Consejo Supremo Electoral declarará nula toda la elección o elecciones verificadas.

El Consejo Supremo Electoral hará pública la declaración de nulidad y la pondrá en conocimiento del Presidente de la República y de la asamblea nacional, para que tomen las disposiciones del caso.

Declarada la nulidad de una elección, el Consejo Supremo Electoral convocara a nuevas elecciones que se verificarán simultáneamente en la fecha señalada para las elecciones de segunda vuelta, pero si hubiere necesidad de una convocatoria a nuevas elecciones en su totalidad, éstas se celebrarían igualmente dentro del mismo período que se ha señalado entre una primera y segunda elección de Presidente y Vicepresidente. Si hubiere necesidad de otra elección para Presidente y Vicepresidente de acuerdo con el artículo 3 de esta ley, éstas se verificarán a más tardar el último domingo de diciembre. Frente a nuevas nulidades que para subsanarse necesitaren verificarse otras elecciones en fechas posteriores a la toma de posesión señalada por la constitución política, la asamblea nacional antes de expirar su período y disolverse, fijará la fecha de las nuevas elecciones y en su caso elegirá a un Presidente de la

República provisional, quien tomará posesión el día que le correspondiera asumir a un Presidente electo por voto popular.

Sobre las resoluciones del Consejo Supremo en materia electoral no hay recurso, ordinario o extraordinario. Ejemplo de esto tenemos la Sentencia No. 72, de la Corte Suprema de Justicia, sala de lo Constitucional:63 "De conformidad con el Art. 201 de la Ley Electoral, contra las resoluciones del Consejo Supremo Electoral, no cabe Recurso Ordinario ni Extraordinario alguno. Cabe resaltar, que las disposiciones y facultades que se han comentado fueron incorporadas como normas constitucionales en la Constitución de la República en su Art. 173 Incs. 5, 11 y 13, y su parte final. Consecuentemente no se han violado ninguna de las disposiciones constitucionales que aparecen citadas en el libelo de este recurso, debiéndose declarar la improcedencia del mismo"64.

14.9 Sistema de elección

La Ley Electoral vigente establece el sistema de elección de los candidatos de elección popular de la siguiente manera:

a) Consejos Regionales Autónomos

Se eligen mediante el sistema de representación proporcional por cociente electoral. A cada lista se le asignara tantos escaños como resulten de dividir el total de votos obtenidos entre el cociente electoral de la circunscripción.

b) Elección de Presidente y Vicepresidente

Sistema de elección por mayoría relativa de votos. Se declara ganador al candidato que obtenga la mayoría de los votos y en un porcentaje de al menos el 40% de los votos, excepto que el Presidente de la republica obtenga un mínimo del 35% de los votos válidos y supere a los candidatos del segundo lugar en un 5% de los votos.

Si ningún candidato presidencial obtiene estos porcentajes de votos válidos, la Ley Electoral prevé la realización de una segunda elección entre los candidatos que hubieren obtenido el primer y segundo lugar y será electo el que obtenga la mayoría de los votos.

63Arto. 173 infine. Cn.

64 Sentencia No. 72 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA DE LO CONSTITUCIONAL. Managua, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Las diez y treinta minutos de la mañana.

c) Elección de diputados ante la asamblea nacional.

Veinte diputados ante la asamblea nacional se eligen por circunscripción nacional mediante el sistema de representación proporcional por cociente electoral denominado por la media mayor.

Los setenta diputados a elegirse por circunscripción departamental y regional se escogen también por el sistema de representación proporcional por cociente electoral denominado por la media mayor.

d) Elección de diputados ante el Parlamento Centroamericano.

Los veinte diputados al Parlamento Centroamericano se eligen por circunscripción nacional, siguiendo el mismo sistema de elección de diputados ante la asamblea nacional para los diputados de carácter nacional⁶⁵.

14.10. Disposiciones generales de la Ley Electoral

En los temas no previstos en la Ley Electoral, se faculta al Consejo Supremo Electoral para resolverlos conforme a las disposiciones del derecho común⁶⁶.

También se establece a las instituciones y funcionarios públicos la obligatoriedad de apoyar a las autoridades electorales para el ejercicio de sus funciones.

65 Artículo 151. Ley Electoral.

66 Artículo 179. Ley Electoral

SEGUNDA PARTE

Extraído de Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua Unan – León, Ludy Mercedes Avilés Ulloa y Dorisabel Conrado Arguello, Análisis Del Sistema Electoral nicaragüense A Partir De Los Años 70, León, marzo de 2010.

Capítulo IV: Análisis de las leyes electorales a partir de 1970.

1. Declaración conjunta Somoza-Agüero. (Kupia Kumi)

Las juntas directivas nacionales⁶⁷ y legales de los dos partidos históricos de la nación, por medio de sus respectivos presidentes⁶⁸ convinieron lo siguiente:

Fortalecer la democracia representativa de Nicaragua, como fundamento de la evolución política y de la justicia social, ya indivisible en el mundo moderno.

Garantizar como factores de confianza pública la alternabilidad en el poder y la justicia electoral.

El decreto de reforma total y de convocatoria a elecciones de diputados a la asamblea nacional constituyente contenía las siguientes estipulaciones:

1) La fecha de la elección que sería el primer domingo de febrero de 1972 y la instalación de la asamblea el 15 de abril del mismo año.

2) El número de diputados de la asamblea sería de cien propietarios con sus respectivos suplentes, electos directamente en una sola circunscripción nacional⁶⁹.

3) Las disposiciones constitucionales y legales para la realización de las elecciones.

4) El derecho de petición de conformidad con la ley electoral.

5) La vigencia de la constitución política y leyes constitucionales y del orden jurídico existente.

6) Una vez disuelto el congreso nacional, y mientras no se instalase la asamblea nacional constituyente, el presidente de la república ejercería las funciones legislativas con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución.

67 Declaración conjunta Somoza-Agüero (27-11-1970)

68 Convención Política: Partido Liberal Nacionalista, Partido Conservador de Nicaragua, 1971.

69 Los partidos que concurren a las elecciones tendrían tantos representantes como les corresponda según el sistema de cociente electoral;

pero en ningún caso la representación de minoría será menor del cuarenta por ciento de la Asamblea.

7) Una vez instalada, ejercería las funciones legislativas ordinarias.

8) Antes del primero de mayo de 1972 la asamblea nacional constituyente elegiría una junta de gobierno compuesta de tres ciudadanos que reunieran las siguientes calidades:

Ser nicaragüenses naturales, mayores de treinta años de edad y de estado seglar. Dos de sus miembros debían pertenecer al partido de mayoría y uno al partido que obtuvo el segundo lugar en votación. También elegirían al mismo tiempo y para llenar las vacantes absolutas y temporales a tres designados uno por cada uno de ellos pertenecientes a su mismo partido y de las mismas calidades de los titulares.

9) El período de la junta de gobierno, sería de dos años y medio. Sus decisiones serían tomadas por la mayoría de votos.

El tribunal supremo electoral estaba integrado por dos jueces del partido de mayoría y dos del partido que obtuviesen el segundo lugar en las últimas elecciones de autoridades supremas, nombrados por sus respectivas juntas directivas nacionales y legales, y un quinto miembro nombrado por la junta

directiva nacional y legal del partido de mayoría de una terna escogida en la siguiente forma:

La junta directiva nacional y legal del partido que haya ganado las elecciones en la contienda pasada presentaba a la junta directiva nacional y legal del partido que obtuvo el segundo lugar en las mismas, la lista de diez candidatos y esta escogía tres de dicha lista para que uno fuera escogido por la junta directiva nacional y legal del partido de mayor votación. Tenía que haber nombramiento dentro de un término de diez días y el nombrado tomaba posesión ante la corte suprema de justicia y tenía el carácter de presidente del tribunal.

Los tribunales electorales departamentales eran integrados por dos jueces del partido de mayoría y dos del partido que obtuviere el segundo lugar en las últimas elecciones de autoridades supremas, nombrado de la misma forma que el presidente tribunal supremo electoral, con la diferencia de que

la lista original era de cinco candidatos en vez de diez, todos ellos tomaban posesión ante el tribunal supremo electoral.

Los directorios electorales estaban integrados por dos miembros del partido de mayoría y dos del partido que obtuviere el segundo lugar en las últimas elecciones de autoridades supremas nombrados por sus respectivas juntas directivas departamentales y legales y un quinto miembro nombrado por la junta directiva departamental y legal del partido de mayoría⁷⁰. Este quinto miembro era el presidente del directorio.

Transcurridos los diez días del término señalado sin que se hubieren realizado los nombramientos, la corte suprema de justicia, el tribunal supremo electoral o los tribunales electorales departamentales procedían de oficio al nombramiento de los correspondientes funcionarios electorales, que debían ser personas afiliadas al partido que obtuvo la mayoría en las elecciones en todo el país o en el respectivo departamento, en su caso.

Los partidos que concurren por petición a las elecciones tenían derecho a un vigilante en todos los organismos electorales, con derecho a voz pero sin voto.

Si uno de los partidos que tuviese derecho a nombrar jueces electorales no concurría a la elección ocuparán los puestos de este partido los vigilantes que hubiera designado el partido que presentó mayor número de firmas aceptadas. Si solo un partido concurría a la elección los organismos electorales se integraban con tres miembros nombrados por las autoridades de este partido.

El tribunal supremo electoral tenía a su orden un cuerpo de policía especialmente entrenado.

Se estableció el reembolso a cuenta del estado de los gastos electorales de los partidos que concurran a las elecciones.

70 En la misma forma que el presidente del tribunal electoral departamental.

2. Decreto 1818 reformando parcialmente la constitución política de la república y la ley electoral. 25 de mayo de 1971.

Al reformar parcialmente la constitución política de la república se modificaron los siguientes aspectos en la ley electoral:

El tribunal supremo electoral⁷¹ estaba integrado por tres jueces electorales, escogidos con sus respectivos suplentes de la siguiente manera:

- 1) Uno por la corte suprema de justicia.
- 2) Uno por la junta directiva nacional y legal del partido político que obtuvo el primer lugar en la elección anterior de autoridades supremas.
- 3) Uno por la junta directiva nacional y legal del partido político que ocupó el segundo lugar en la misma elección.
- 4) El presidente del tribunal era nombrado por la corte suprema de justicia.

Para la integración legal del tribunal supremo electoral bastaba la concurrencia del presidente del tribunal y cualquier miembro de los partidos políticos representados. Sin embargo, si cualquiera de los dos partidos que tuviera derecho a nombrar jueces electorales no concurre a la elección o se abstiene de nombrar a su juez electoral, la vacante era llenada a solicitud del presidente del tribunal por un juez designado por la junta directiva nacional y legal del partido que fuere a las elecciones por petición; a falta de este partido, dicha vacante era cubierta con un juez que elegía la corte suprema de justicia.

Los tribunales departamentales electorales estaban integrados por un presidente y dos jueces electorales, con sus respectivos suplentes designados de la siguiente manera:

- 1) El presidente por el tribunal supremo electoral
- 2) Un juez electoral por la junta directiva nacional y legal del partido político que obtuvo el mayor número de votos en la última elección de autoridades supremas.

71 Ley Electoral del 25 de Mayo de 1971.

- 3) Uno por la junta directiva nacional y legal del partido político que ocupó el segundo lugar en esa misma elección.

Los directorios electorales estaban integrados por un presidente y dos jueces electorales con sus respectivos suplentes designados de la siguiente manera:

- 1) El presidente por el respectivo tribunal departamental electoral
- 2) Un juez electoral por la junta directiva departamental del partido político que obtuvo el mayor número de votos en la última elección de autoridades supremas.
- 3) Un juez electoral por la junta directiva departamental del partido político que ocupó el segundo lugar en esa misma elección.

Los nombramientos de los jueces electorales de los directorios electorales debían ser comunicados al tribunal departamental electoral en nota suscrita por el presidente y el secretario de cada junta directiva de los partidos, antes del 30 de septiembre del año en que deban tomar posesión de sus cargos.

También formaban parte de los directorios con voz, pero sin voto, dos secretarios, designados uno por cada una de las juntas directivas departamentales de los dos partidos políticos en la elección anterior que hubiese obtenido mayor número de votos.

El período⁷² de los integrantes de los directorios electorales y el de los presidentes y jueces electorales era de cinco años.

Era también partido político la agrupación que presentara al tribunal supremo electoral una petición firmada por ciudadanos calificados en número no menor del cinco por ciento del total de votos depositados en la elección anterior de autoridades supremas, siempre tal petición sea acogida por dicho tribunal. Las firmas debían ser autenticadas por notario público.

72 Artículo 25 Ley Electoral

El tribunal supremo se pronunciaba sobre la validez de la petición dentro de los quince días siguientes a su presentación.

3. Decreto No. 1914 dando paso a la reforma total de la constitución política, de la ley electoral y de las otras constituciones en actual vigencia 31 de agosto de 1971

Decreta la reforma total de la constitución política, de la ley electoral⁷³ y de las otras leyes constitucionales. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la misma Constitución, se convocaron a todos los ciudadanos de la república para que por voto directo eligieran los diputados de una asamblea nacional constituyente que en ejercicio de la soberanía popular redactó y

promulgó una nueva constitución política y nuevas leyes constitucionales. El decreto reafirmaba todo lo establecido respecto a los cambios en el sistema electoral en el pacto Somoza-Agüero (Kupia Kumi) el 28 de marzo de 1971.

4. Fragmentos de la constitución política (13 de abril de 1974) 4.1 El poder electoral

Se estableció el poder electoral⁷⁴ con el objeto de garantizar a los nicaragüenses el derecho del sufragio.

El poder electoral se ejerció por:

- 1) El tribunal supremo electoral.
- 2) Los tribunales departamentales electorales.
- 3) Los directorios electorales.

⁷³ Ley Electoral del 31 de agosto de 1971.

⁷⁴ La Gaceta 24 de Abril de 1974 No. 89. De la Ley Electoral a la caída de Somoza Debayle (1974-1979)

El tribunal supremo tenía su asiento en la capital de la república. Había un tribunal departamental electoral en cada ciudad cabecera y un directorio en cada mesa electoral.

El tribunal supremo electoral estaba integrado por dos magistrados del partido de mayoría y dos del partido que obtuviere el segundo lugar en las últimas elecciones de autoridades supremas, escogidos con sus respectivos suplentes por las correspondientes juntas directivas nacionales y legales de dichos partidos y un quinto magistrado nombrado con su suplente por la junta directiva nacional y legal del partido. Este quinto magistrado era el presidente del tribunal.

Los magistrados del tribunal supremo electoral debían reunir las siguientes condiciones:

Ser ciudadanos naturales de Nicaragua en ejercicio de sus derechos, de notoria probidad, del estado seglar, no menores de treinta y cinco años ni mayores de setenta al día de su elección y no haber renunciado nunca a su nacionalidad. Gozaban de las mismas inmunidades que los magistrados de la corte suprema de justicia.

El cargo de magistrado propietario del tribunal supremo electoral era incompatible con el ejercicio de cualquier otro cargo retribuido con fondos fiscales, municipales o del distrito nacional.

El tribunal supremo electoral era autónomo y permanente y era representado por su presidente. Ejercía la dirección en cuanto a los actos y procedimientos electorales y tenía las siguientes atribuciones:

1) Ejercer la superintendencia directiva, correccional y consultiva sobre los demás órganos electorales.

2) Dictar todas las medidas concernientes a la realización ordenada de elecciones.

3) Decidir en última instancia sobre todos los reclamos y recursos que se produzcan en los procesos electorales.

4) Calificar en definitiva la elección y declarar electos al presidente de la república, diputados y senadores y demás funcionarios públicos cuya designación sea por elección popular y extenderles las credenciales correspondientes.

5) Pronunciar sentencia sin ulterior recurso ordinario o extraordinario en las controversias de carácter político que con relación a los ejercicios electorales se susciten dentro de los partidos o promuevan los particulares.

6) Organizar bajo su dependencia, el registro central del estado civil que, entre otras funciones, tenían la de expedir las cédulas de identidad.

7) Nombrar y remover a los empleados de su dependencia.

Para la integración legal del tribunal supremo electoral, de los tribunales departamentales electorales y de los directorios electorales, bastaba la concurrencia del presidente y de dos miembros.

El tribunal supremo electoral, los tribunales departamentales electorales y los directorios electorales, cuando actuaran con carácter de tribunal, procedían como jurado en la apreciación de los hechos y sentenciaban con arreglo a la ley. El período de sus miembros era de seis años, con las excepciones contempladas en la ley electoral.

Las decisiones de los tribunales electorales y de los directorios, serán tomadas por mayoría, quedando sujetos en su pronunciamiento a lo que disponga la ley electoral.

Los cargos de magistrados del tribunal supremo electoral y de miembros de los tribunales departamentales electorales, eran retribuidos por el estado.

Cuando una misma persona era electa popularmente para dos o más cargos por el hecho de tomar posesión de uno de ellos se consideraba que había renunciado irrevocablemente a los otros.

Se estableció el reembolso a cuenta del estado de los gastos electorales de los partidos que concurran a las elecciones de acuerdo con lo que disponga la ley.

Los ciudadanos para ejercer el voto debían estar debidamente cedulados.
5. Ley electoral (15 de noviembre de 1974)⁷⁵

Eran ciudadanos los nicaragüenses mayores de veintiún años de edad; los mayores de dieciocho que sepan leer y escribir o sean casados; y los menores de dieciocho que hayan concluido sus estudios de educación media.

Era obligación de los ciudadanos cedularse e inscribirse en los registros electorales, en su caso, y votar en las elecciones populares.

También estaban obligados a cedularse e inscribirse, en su caso todo nicaragüense que a la fecha de las inscripciones no tenga la edad constitucional para ser ciudadano pero que fuere a cumplirá antes o a la fecha de las elecciones.

No podían figurar en los registros electorales, provisionales o definitivos, inscribirse en su caso, ni votar, aunque estén registrados o inscritos:

1) Los que estuvieren suspensos en sus derechos ciudadanos, salvo a los condenados por predicar o proclamar la abstención electoral.

2) Los condenados por delitos electorales durante un período de seis años que comenzaba a contarse desde la fecha de la notificación de la sentencia.

3) Los miembros de las fuerzas armadas de la república en servicio activo.

Los ciudadanos estaban obligados a inscribirse en su caso y a depositar sus votos en la mesa del cantón electoral donde residieran habitualmente, aun cuando se encontraran transitoriamente en otra parte.

⁷⁵ La Gaceta 4 y 5 de Diciembre de 1974, Nos. 277 y 278.

Los departamentos, el distrito nacional y los municipios de la república eran divididos en cantones electorales. En cada cantón había una mesa electoral. Al momento de hacerse la división cantonal cada cantón abarcaba la porción de territorio de un departamento en el cual residían alrededor de cuatrocientos ciudadanos hábiles para votar.

Excepcionalmente un cantón electoral podía contener menos de trescientos ciudadanos, si el lugar era poco poblado y de difícil comunicación. Ningún cantón podía abarcar territorio de dos o más municipios.

Cuando quedaban registrados definitivamente en un cantón más de cuatrocientas personas, el tribunal departamental electoral, para efectos de la votación, creaba una o más mesas suplementarias y resolvía la forma de división de los registros electorales definitivos.

Era derecho de los ciudadanos organizar partidos políticos o formar parte de ellos de conformidad con lo establecido en la constitución y en la ley electoral.

No se permitía la formación y funcionamiento de partidos políticos que proclamaran o practicaran doctrinas exóticas o en general contrarias a los

principios e instituciones democráticas establecidas en la constitución, los que usen nombres o emblemas de carácter religioso, ni los que pretendan usar como emblema los símbolos patrios.

Los partidos políticos legalmente organizados inscritos tenían carácter de instituciones de derecho público cuya existencia y libre funcionamiento garantizaban la constitución y las leyes.

Eran partidos políticos las agrupaciones de ciudadanos que en la elección inmediata anterior de autoridades supremas o municipalidades hubieran obtenido el primer y el segundo lugar en número de votos en todo el país, siempre que mantuvieran una organización nacional con dirigentes debidamente electos. Los partidos políticos tenían personalidad jurídica.

Perdía su personalidad legal para la siguiente elección de autoridades supremas el partido político que no se presentara en las elecciones de autoridades municipalidades a nivel nacional.

Era también partido político, la agrupación que presentara al tribunal supremo electoral una petición firmada por ciudadanos debidamente cedulados e inscritos en los registros electorales definitivos de la elección anterior de autoridades supremas, en número no menos de cinco por ciento del total de votos depositados en esa elección, siempre que tal petición fuera acogida por dicho tribunal.

Tanto el tribunal supremo electoral como los tribunales departamentales electorales nombraban un Secretario que actuaba bajo sus órdenes y al cual podían remover en cualquier tiempo. En los directorios electorales uno de los jueces de cada partido actuaba como secretario.

El tribunal supremo electoral elaboraba su reglamento interno y el de los tribunales departamentales electorales.

El período de los magistrados del tribunal supremo electoral y de los jueces de los tribunales departamentales electorales comenzará el día uno de agosto del año inmediato anterior al de la elección de autoridades supremas, y el de los miembros de los directorios electorales el primero de octubre de ese mismo año.

Los nombramientos hechos por los funcionarios antes de la terminación de sus periodos y sus actuaciones continuaban surtiendo todos sus efectos.

El tribunal supremo electoral podía delegar en el jefe político del respectivo departamento la facultad de dar posesión a los jueces de los tribunales departamentales electorales. Los miembros de los directorios electorales en las

cabeceras departamentales tomaban posesión ante el presidente del tribunal departamental electoral o cualquiera de sus jueces y en las otras poblaciones ante el alcalde respectivo.

Los funcionarios del poder electoral debían saber leer y escribir, ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos, del estado seglar y de reconocida honorabilidad. Los miembros de los directorios electorales requerían, además, ser residentes del respectivo departamento.

La dirección general de cedulación estaba obligada a entregar al tribunal supremo electoral a más tardar el primero de julio anterior a las elecciones y con siete ejemplares por lo menos, los registros electorales provisionales de ciudadanos.

Durante el mes de julio del año anterior a las elecciones, el tribunal supremo electoral por medio de los tribunales departamentales hacia llegar a cada uno de los directores electorales cinco ejemplares del registro electoral provisional de los ciudadanos residentes en los respectivos cantones con su correspondiente número de cédula.

El tribunal supremo electoral señalaba los días domingos en que debían reunirse los directorios electorales durante el periodo del primero de agosto al quince de diciembre, con el propósito de depurar y completar el registro electoral provisional.

Cualquier persona portadora de cédula de identidad que no apareciera incluida en el registro electoral provisional y solicite su inscripción podía ser recusada por un miembro del directorio o por cualquiera de los vigilantes autorizados, alegando como razones que el solicitante no reunía las condiciones establecidas por la constitución política y la ley. El recusado debía firmar ante un miembro del directorio la siguiente declaración o promesa que le era entregada ya impresa:

“Yo, (aquí el nombre completo) bajo promesa solemne de decir la verdad, declaro: que soy hijo (aquí el nombre de sus padres o de su madre); que nací (aquí la fecha de nacimiento y la población); que estoy domiciliado en (aquí el nombre del lugar y ubicación de la casa); que soy (aquí el nombre de la profesión, ocupación u oficio); que (aquí sí sabe o no leer o escribir); que mi cedula de identidad tiene el No_____; y que debo de ser inscrito en el registro

electoral de este cantón. Prometo, además, responder con veracidad a las preguntas que se me hagan con relación a mi habilidad para inscribirme”. (Firma del solicitante).

El miembro del directorio ante quien firme el solicitante pondrá al pie lo siguiente:

“suscrito ante mí, hoy de ”. (Firma del miembro del directorio).

Si el solicitante no sabía firmar lo haría otro en su nombre; pero ponía la huella digital de su dedo pulgar derecho.

Suscrita la declaración bajo promesa, el directorio podía hacer al firmante todas las preguntas que creía pertinentes, con relación a su solicitud de inscripción, después de lo cual se sometía el caso a votación. Si el voto de la mayoría del directorio era favorable, el solicitante era inscrito. También se rechazaba la inscripción si el solicitante se negaba a firmar la declaración.

De la negativa de la inscripción podía recurrirse, dentro de los quince días siguientes, ante el tribunal departamental electoral respectivo.

La petición se redactaba así:

“Yo, (aquí el nombre completo), bajo promesa solemne de decir la verdad, declaro: que concurrí a inscribirme a la mesa electoral del cantón de (nombre del cantón) el día de y que, sin causa legal,

me fue negada por el directorio la inscripción. Pido que sea revocada esa decisión del directorio y que se ordene mi inscripción en el registro electoral del mencionado cantón”. (Firma del solicitante).

Esta solicitud deberá presentarse a un miembro del tribunal departamental electoral o al alcalde correspondiente en su caso, el cual pondrá al pie, lo siguiente:

“Suscrito ante mí, hoy de ”. (Firma del funcionario).

Presentada la petición, el tribunal señalaba hora y día, dentro de los ocho siguientes, para oír al solicitante. A esta audiencia se citaba al presidente y secretarios del respectivo directorio electoral, quienes debían concurrir a la

hora y día señalados con los registros electorales provisionales que conservaban. El tribunal le hacía al solicitante y al presidente y secretario las preguntas que sean pertinentes. El solicitante no podía presentar más de dos testigos a su favor.

Terminada la audiencia el tribunal resolvía si el solicitante debía ser inscrito o no. En el primer caso los secretarios de directorio inscribían en presencia del tribunal, el nombre del solicitante en los registros electorales provisionales.

Fuera de las cabeceras departamentales, la petición era presentada ante el correspondiente alcalde municipal, quien la tramitaba de acuerdo con el procedimiento señalado por el tribunal departamental electoral.

Una vez evacuada las diligencias el alcalde las remitía, para la decisión, al respectivo tribunal departamental. Este en todo caso, comunicaba al Alcalde su decisión para que la notifique al solicitante, y si procede, haga que el directorio electoral lo inscriba en su presencia.

La inscripción de cualquier ciudadano en los registros provisionales podía ser impugnada ante el correspondiente tribunal departamental electoral, por otro ciudadano debidamente inscrito.

La petición se redactaba así:

“Yo, (aquí el nombre completo), bajo promesa solemne de decir la verdad, impugno la inscripción de (aquí el nombre entero del impugnado) en el catón de (aquí el nombre del cantón) y pido que esa inscripción sea borrada de los cuadernos del respectivo registro electoral. Fundo mi impugnación (aquí las condiciones que a su juicio no reúne el impugnado para ser inscrito)”. (Firma del peticionario).

La anterior petición deberá ser presentada ante cualquier miembro de tribunal departamental electoral, quien pondrá al pie lo siguiente:

“Suscrito ante mi hoydede”. (Firma del miembro del tribunal).

Si la solicitante no sabía, lo hacía otro en su nombre, pero ponía la huella digital de su dedo pulgar derecho.

Presentada la petición, el tribunal señalaba hora y día dentro de los ocho días siguientes para oír al solicitante y al impugnado.

A esta audiencia se citaba al presidente y secretario del respectivo directorio electoral, quienes deberán concurrir a la hora y día señalados, con los registros electorales provisionales. Ni el impugnado, ni el impugnante podían presentar más de dos testigos a su favor.

Terminada la audiencia, el tribunal podía proceder o no a la cancelación de la inscripción. En el primer caso, los dos secretarios testaran en presencia del tribunal, el nombre del inscrito en los registros electorales Provisionales y de ellos pondrán razón en la columna de observaciones del respectivo registro electoral provisional.

Cuando una elección no podía verificarse en uno o más cantones del país en la fecha establecida, el tribunal supremo electoral decretaba una fecha para celebrarla, que no podrá ser mas allá de sesenta días de la fecha que correspondía.

Los partidos políticos tenían derecho a presentar al tribunal supremo electoral su nómina de candidatos con sesenta días de anticipación a la fecha de

la elección. Ningún partido político podía presentar mayor número de candidatos de los que se debían elegir.

Todos los partidos políticos tenían derecho a desarrollar cualquier clase de propaganda sin transgredir las leyes, como, por ejemplo: reuniones bajo techo, transmisiones de radio, televisión, volantes, carteles y otros medios similares.

Se prohibía colocar o pintar propaganda política en los edificios y monumentos públicos, en obras de arte o señales de tránsito de las calles y carreteras; y en las paredes de las casas particulares sin autorización del propietario.

Las elecciones de presidente de la república, senadores, diputados e integrantes de los consejos municipales de toda la república se practicaban en un solo día, el cual era el primer domingo de febrero del año en que terminaran sus periodos.

El voto popular era personal, indelegable, igual, directo y secreto. Durante las horas de votación permanecía izada la bandera de Nicaragua en el frente de cada mesa electoral.

Las mesas electorales estaban situadas en los lugares que ocupaban para la complementación y depuración del registro electoral provisional.

La votación empezaba a las siete de la mañana y terminaba a las seis de la tarde, pero continuaba la votación si había gente esperando su turno en la mesa electoral. Era prohibido colocar símbolos y propaganda de partidos políticos en la casa donde funcione la mesa electoral.

Las urnas electorales debían ser construidas conforme modelos que señalaba el tribunal supremo electoral y del tamaño necesario para que alcancen mil doscientas papeletas. Cada urna estaba asegurada por dos candados diferentes, las llaves correspondientes quedaban en poder de cada uno de los secretarios del directorio.

A cada elector que comparezca el presidente del directorio le preguntaba su nombre y apellidos, los instruía diciéndoles que gozaban de dos minutos para realizar la operación del voto, y que una vez marcadas las papeletas debía doblarlas en forma que no se viera el voto.

Si el sufragante era ciego o tuviere impedimento en la vista o las manos, votaba públicamente y en este caso se le pedía al presidente que marcara por él sus papeletas.

Cualquier miembro del directorio electoral o vigilante autorizado podía recusar a un votante si creía que no tenía la capacidad legal para votar o no era la persona cuya cedula de identidad presenta y que aparece en el registro o que haya votado antes en la misma elección.

El recusado deberá firmar ante un miembro del directorio la declaración bajo promesa, la cual le será entregada. Suscrita la declaración bajo promesa. El directorio podrá hacerle al firmante todas las preguntas que crea pertinente para establecer su habilidad después de lo cual se someterá el caso a votación. Si el voto de la mayoría del directorio es favorable, el firmante marcara y depositara su papeleta y si es adverso, no se le permitirá votar. Tampoco se permitirá votar al recusado que se negare a firmar la declaración bajo promesa.

Cuando un votante fuere recusado y la recusación fuere desechada por la mayoría del directorio el voto que se produzca se entenderá como voto valido si estuviere correctamente marcada o identificada con el sello de contraseña la papeleta de votación.

Concluida la votación, el directorio cerraba la maesa electoral y procedía inmediatamente a contar los votos depositados. El directorio no podía interrumpir este recuento, tampoco podía retirar del local de la mesa electoral papeletas, documentos ni efectos relativos a la elección hasta que el escrutinio haya sido terminado y el resultado anunciado. Los vigilantes de los partidos políticos presenciaban la cuenta de los votos, pero no obstaculizaban el trabajo del Directorio ni participar en sus deliberaciones y decisiones, aunque tenían derecho a llevar notas de la cuenta y a formular protestas escritas por cualquier ilegalidad o irregularidad que observaren. Si los vigilantes se retiraban voluntariamente, no se suspendía el escrutinio.

Cualquier partido político o ciudadano idóneo que tomaba parte en la elección podía impugnar el resultado de esta o del escrutinio ante el tribunal supremo electoral dentro de los ocho días siguientes a la proclamación de los resultados.

Eran causas de impugnación las siguientes:

1) Que la persona declarada electa no hubiera sido elegida en el tiempo de la elección.

2) Que hubieran sido aceptados votos plegables o rechazados votos legales, en número suficiente, en ambos casos para cambiar el resultado.

3) Que hubiese habido mala conducta, fraude o corrupción de parte de la dirección general de cedulación, de los directorios electorales y tribunales departamentales de manera suficiente para cambiar el resultado de la elección.

4) Que ocurriera error de parte de algún directorio tribunal departamental o tribunal supremo electoral al contar los votos y que tal error sea suficiente para cambiar el resultado.

5) Que se impidiera la libre votación por amenazas, halago, soborno, cohecho, arrestos o detenciones ilegales en grado suficiente para cambiar el resultado.

6) Que el procedimiento ordenado por la ley no se haya seguido, en grado tal que arroje dudas sobre los resultados proclamados.

Las impugnaciones eran tramitadas con audiencia de las partes y con un término de prueba de ocho días en calidad de todo cargo. La resolución era dictada por el tribunal supremo electoral dentro de las dos semanas siguientes a su presentación.

En caso de que se comprobaran la existencia de faltas, el tribunal Supremo Electoral ordenaba que fueran subsanadas, y si esto no se hacía, se convocaba a una nueva elección.

Los magistrados del tribunal supremo electoral terminaron sus funciones el 31 de julio de 1980. Los tribunales departamentales electorales, al igual que los directores electorales de toda la república se reorganizaron para las elecciones municipales de febrero de 1978.

6. Estatuto fundamental del gobierno de reconstrucción nacional

Estipulaba que se realizarían elecciones generales para la constitución de una asamblea nacional, conforme⁷⁶ convocatoria hecha por la junta de gobierno y de acuerdo con la nueva ley electoral que se promulgó oportunamente.

7. Decreto No. 513, sobre la ley que determina el tiempo del proceso electoral 10 de septiembre de 1980

En enero de 1984 inició el proceso electoral⁷⁷ mediante el cual los nicaragüenses determinarían su gobierno. Las elecciones que culminaron con dicho proceso electoral se llevaron a efecto en el año de 1985.

No se permitió la nominación o designación de candidatos para los cargos de elecciones antes del año 1984, el proselitismo público y cualquier otro tipo de actividad electoral de dichas candidaturas hasta que no fueron autorizadas por el organismo electoral que se creó en dicho año para tal efecto.

8. Decreto No. 1312: ley de los partidos políticos

La junta de gobierno de reconstrucción nacional creó una ley con el objeto de regular el derecho de todos los ciudadanos a organizar partidos políticos, o a formar parte de ellos y conceptualizó a los partidos políticos de la siguiente manera:

“Los partidos políticos⁷⁸ son agrupaciones de ciudadanos nicaragüenses ideológicamente afines, constituidos con el objetivo, entre otros, de optar al poder político con la finalidad de realizar un programa que responda a las

76 La Gaceta, 22 de Agosto de 1979, No. 1 Pág. 1-4.

77 La Gaceta, 10 de Septiembre de 1980 No. 213.

78 Artículo 2. La Gaceta, 13 de Septiembre de 1983, No. 210. Pág. 1641-1646.

necesidades del desarrollo nacional. Los partidos políticos son instituciones de derecho público”.

Se regían por sus propios principios y fines, pero debían respetar el estatuto fundamental, el estatuto sobre derechos y garantías de los nicaragüenses y los principios fundamentales de la revolución popular sandinista, como eran el antimperialismo y su carácter popular y democrático.

Eran derechos de los partidos políticos:

1) Difundir sus principios ideológicos, sus programas políticos, estatutos y declaraciones de principios.

2) Realizar en todo tiempo propaganda y proselitismo político en toda la nación, por los medios a su alcance y durante el período electoral, contratar los medios de comunicación social de acuerdo con sus posibilidades económicas y respetando el derecho de libre empresa, todo de acuerdo con la legislación vigente y el reglamento de la Ley.

3) Realizar reuniones privadas y manifestaciones públicas.

4) Hacer críticas a la administración pública y proponer soluciones constructivas.

5) Constituir alianzas con otros partidos políticos para fines generales y participar con ellos en actividades específicas.

6) Acreditar representantes a la asamblea nacional de partidos políticos.

7) Solicitar su integración al consejo de estado.

8) Concurrir a elecciones y presentar candidatos propios a los cargos de elección.

9) Tener su propio patrimonio.

10) Mantener casas y oficinas en todo el país.

11) Recaudar los fondos necesarios para su funcionamiento de acuerdo con el reglamento de la Ley.

Eran deberes de los partidos políticos los siguientes:

1) Cumplir con el ordenamiento jurídico del país.

2) Cumplir con las resoluciones del consejo nacional de partidos Políticos.

3) Promover y apoyar la unidad patriótica de la nación para cumplir las tareas de reconstrucción y desarrollo del país.

4) Contribuir a la consolidación de las conquistas políticas, económicas y sociales alcanzadas por nuestro pueblo.

5) Defender la revolución contra cualquier tentativa interna o externa que pretenda instalar un régimen de opresión y explotación sobre el pueblo nicaragüense.

6) Luchar por la preservación de la libertad e independencia del país y defender la soberanía nacional y la autodeterminación del pueblo nicaragüense.

7) Impulsar y promover la vigencia de los derechos humanos en lo político, lo económico y lo social.

8) Responder por las actuaciones que realicen en el marco de las alianzas que constituyan con otros partidos políticos y de las actividades específicas que realicen con ellos.

Los partidos políticos debían constituirse mediante escritura pública con la presencia de un representante del consejo nacional de partidos políticos. La escritura pública debía contener los siguientes:

1) Nombre y calidades de los otorgantes.

2) Nombre y emblema adoptado por el partido.

3) Promesa de desarrollar sus actividades de acuerdo con leyes del país.

4) Constancia de haber entregado los principios políticos del partido.

5) Órganos de funcionamiento y sus atribuciones; nombres de los integrantes de su directiva nacional y los de al menos nueve directivas departamentales provisionales y la representación legal.

6) Forma de elección interna para designar las autoridades del partido y determinación del tiempo de su ejercicio.

La asamblea nacional de los partidos políticos y el consejo nacional de partidos políticos eran los organismos descentralizados del estado encargados de aplicar la ley.

9. Decreto No. 1354 ordenando la iniciación del proceso electoral 4 de diciembre de 1983

El proceso electoral se inició a partir del día 31 de enero de 1984. Las actividades proselitistas de carácter electoral eran autorizadas por el organismo electoral competente que contemplara la ley electoral.

10. Decreto No. 1399 reformando el estatuto fundamental de la república de nicaragua

A través de este decreto se estipuló que los poderes del estado serían cuatro: La junta de gobierno de reconstrucción nacional, el consejo de estado, la corte suprema de justicia y el consejo supremo electoral.

El consejo supremo electoral era el organismo encargado de llevar a cabo todo lo concerniente al proceso electoral.

11. Decreto No. 1400 convocando a elecciones. (21 de febrero de 1984)

Se convocó a los ciudadanos nicaragüenses para que concurrieran el día 4 de noviembre de 1984 a las urnas electorales para determinar mediante voto directo y secreto:

Un presidente y un vicepresidente de la república por un periodo de seis años que comenzó a contarse a partir del día 10 de enero de 1985, el cual fue el mismo día de la toma de posesión.

Una asamblea nacional⁷⁹ compuesta de noventa representantes y sus respectivos suplentes, por un periodo de seis años que comenzaba a contarse a partir del día 10 de enero de 1985.

79 La Gaceta, 24 de Febrero de 1984, No. 40

12. Decreto no. 1413 ley electoral de 1984 y sus reformas a la constitución política de 1987 (26 de marzo de 1984)

Esta ley tenía por objeto regular todo lo relativo al proceso electoral, ósea el conjunto de actividades encaminadas a elegir autoridades ejecutivas y legislativas, de conformidad con el estatuto, sus reformas y el decreto No. 1400 del 21 de febrero de 1984.

Se establecieron los siguientes organismos electorales:

1) El consejo supremo electoral que era el máximo órgano rector en materia de elecciones.

2) Los consejos electorales que eran regionales, subregionales y de zonas especiales, según la circunscripción en que se encuentren.

3) Las juntas zonales electorales.

4) Las juntas receptoras de votos.

El consejo supremo electoral estaba integrado por un presidente y dos miembros propietarios, cada uno de ellos con sus respectivos suplentes, nombrados por la corte suprema de justicia dentro de los 15 días siguientes a la vigencia de la ley.

Los requisitos para ser miembros del consejo supremo electoral eran los siguientes:

1) Ser nacional de Nicaragua.

2) Haber cumplido 25 años de edad.

3) Estar en pleno goce de sus derechos políticos y ciudadanos.

Eran atribuciones del consejo supremo electoral;

1) Nombrar a los miembros de los consejos electorales, regionales, subregionales y de zonas especiales.

2) Organizar, regular y supervisar la inscripción de los ciudadanos en los catálogos de electorales.

3) Determinar el calendario electoral que señale los periodos de: campaña electoral, inscripción de los partidos políticos, inscripción de candidatos y ciudadanos.

4) Resolver las apelaciones y quejas que se interpongan en contra de los consejos electorales.

5) Resolver los recursos de nulidad en los casos contemplados en esta ley,

6) Inscribir a los candidatos propuestos por los partidos políticos o alianzas.

7) Ejercer la vigilancia y control sobre los demás organismos electorales.

8) Dictar las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

9) Realizar el cómputo nacional.

10) Proclamar a los efectos y entregarles las credenciales.

11) Formular su presupuesto.

12) Cualquier otra que le señale la ley.

Las resoluciones del consejo supremo electoral se tomaban por mayoría de votos y en su contra no se admitía ningún recurso ordinario o extraordinario.

Los consejos electorales eran nombrados por el consejo supremo electoral e integrado por un presidente y dos miembros, con sus respectivos suplentes.

Eran atribuciones de los consejos electorales:

1) Nombrar a los miembros de las juntas zonales electorales y de las juntas receptoras de votos.

2) Tomar la promesa de ley a los miembros de las juntas zonales electorales.

3) Conocer y resolver sobre las quejas, impugnaciones y recursos que se presentaban contra las juntas receptoras de votos.

4) Ejercer vigilancia y control sobre las juntas zonales electorales.

5) Verificar el escrutinio de las juntas receptoras de votos.

6) Entregar las credenciales a los fiscales de los partidos políticos o alianzas que participen en las elecciones.

Las juntas zonales electorales, estaban integradas por un presidente y un secretario con sus respectivos suplentes.

Las juntas zonales electorales tenían las siguientes atribuciones:

1) Proponer al consejo electoral de su respectiva circunscripción los nombres de los integrantes de las juntas receptoras de votos.

2) Ejercer vigilancia sobre el buen funcionamiento de las juntas receptoras de votos.

3) Cualquiera otra que le señale la presente ley o el consejo electoral de sus respectivas circunscripciones.

Las juntas receptoras de votos estaban integradas por un presidente y un secretario con sus respectivos suplentes, debían de tener 21 años o más. Eran nombrados por el consejo electoral de la correspondiente circunscripción.

Eran atribuciones de las juntas receptoras de votos, las siguientes:

1) Calificar la inscripción de los electores de acuerdo con los requisitos de ley y ordenar la inscripción si procede.

2) Garantizar el ejercicio del sufragio.

3) Recepción de los votos.

4) Realizar el escrutinio de los votos en su demarcación.

5) Garantizar el orden del recinto durante la inscripción y la votación.

6) Recibir peticiones sobre la impugnación de los votos y darles trámite conforme lo establecido en la ley.

7) Cualquier otra que le señale la ley.

El estado destinaba la cantidad de seis millones de córdobas para financiar los gastos de cada partido o alianza que participaban en la elección. De esta suma, cada partido o alianza tenía derecho a retirar un millón y medio de córdobas para su campaña de presidente y vicepresidente y cuatro millones y medio de córdobas para su campaña de representantes ante la asamblea nacional. No podían retirar la primera cantidad si no presentaba candidato para presidente y vicepresidente; de la segunda suma podrá retirar cincuenta mil córdobas por cada candidato a representante, comprometiéndose en ambos casos a hacer la campaña correspondiente hasta culminar con las elecciones.

La elección de presidente y vicepresidente se hacía por el sistema de mayoría relativa. Se entiende como tal, el mayor número de votos que obtuviera cualquiera de los candidatos que se presentaran a la elección.

La elección para representantes ante la asamblea nacional se hacía utilizando el sistema de representación proporcional.

Para la asignación de los escaños a las distintas listas de los partidos o alianzas en cada circunscripción electoral el consejo supremo electoral procederá de la forma siguiente:

1) El total de votos válidos de la circunscripción se dividirá entre el número de escaños a elegirse, obteniéndose el cociente electoral.

2) Los partidos políticos o alianzas se ordenarán de acuerdo al número de votos obtenidos de mayor a menor.

3) Se dividirá el total de votos obtenidos por cada uno de los partidos o alianzas entre el cociente electoral siendo el resultado de esta división el número de escaños que se asignará a cada partido o alianza.

4) En las nominaciones de candidatos para la asamblea nacional, se declararán electos los nominados en el orden establecido en que figuren en cada una de las listas presentadas por los partidos políticos o alianzas hasta llegar al número de escaños correspondientes a cada uno de ellos.

13. Decretos No. 1472 reformando la ley electoral del 17 de julio de 1984

El consejo supremo electoral⁸⁰ fue integrado por cinco miembros: un presidente y cuatro miembros propietarios, cada uno con sus respectivos suplentes, nombrados por la corte suprema de justicia.

La asamblea nacional de partidos políticos fue el órgano consultivo del consejo supremo electoral, a la cual le solicitaba opiniones fundamentadas sobre los asuntos pertinentes.

80 La Gaceta, 17 de Julio de 1984, No. 141.

Se reformaron las atribuciones del presidente del consejo supremo electoral y se estipularon las siguientes:

- 1) Convocar al consejo para celebrar sesiones por iniciativa propia o a solicitud de tres de sus miembros propietarios y presidir dichas sesiones.
- 2) Ejercer la representación oficial y legal del consejo supremo electoral.
- 3) Hacer cumplir las leyes y disposiciones relacionadas con la materia electoral, así como las resoluciones del consejo.
- 4) Disponer todo lo relativo a la administración y funcionamiento de los órganos electorales y determinar el número y forma del nombramiento del personal auxiliar necesario.

14. Ley No.43 y 56. Ley electoral (22 abril 1988) Las elecciones

Se estableció que la ley es de rango constitucional y que regulaba los procesos electorales de:

- 1) Presidente y vicepresidente de la república
- 2) Representantes ante la asamblea nacional
- 3) Diputados ante el parlamento centroamericano.
- 4) Miembros de los consejos regionales de las regiones autónomas de la costa atlántica.
- 5) Miembros de los consejos municipales

Asimismo, regulaba los plebiscitos y referendos y el ejercicio del derecho ciudadano de organizar o afiliarse a partidos políticos con la finalidad de participar, ejercer y optar al poder.

El poder electoral se encargaba de organizar, dirigir y supervisar las elecciones, así como también los plebiscitos y referendos.

Las elecciones tenían lugar el día domingo que el consejo supremo electoral determinara dentro de los primeros treinta días de los noventa que preceden a la fecha en que, de acuerdo con la ley, comenzaba el período de quienes deberían ser electos.

Los plebiscitos y referendos se celebraban el día para el cual sean convocados mediante decreto legislativo. La fecha de la elección de los diputados

al parlamento centroamericano se fijaba de acuerdo con el tratado que lo constituye.

El consejo supremo electoral estaba integrado por cinco magistrados con sus respectivos suplentes, elegidos por la asamblea nacional de ternas propuestas por el presidente de la república. La asamblea nacional escogía al presidente del consejo supremo electoral entre los magistrados electos.

Para fortalecer el pluralismo político, consignado en la Constitución política, el Presidente de la República solicitaba a los representantes legales de los partidos políticos, que gozaban de personalidad jurídica, exceptuando al de gobierno, que enviaran listas de ciudadanos hábiles para integrar las ternas.

El poder electoral

Para ser magistrado del consejo supremo electoral se requerían de las siguientes calidades:

- 1) Ser nacional de Nicaragua.
- 2) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos
- 3) Haber cumplido veinticinco años de edad.

El presidente y los demás magistrados del consejo supremo electoral ejercían su función durante un período de seis años. Dentro de este período gozaban de inmunidad.

El consejo supremo electoral tenía las atribuciones siguientes:

- 1) Organizar y dirigir las elecciones, plebiscitos o referendos que se convoquen de acuerdo a lo establecido en la constitución y en la ley.
- 2) Nombrar a los miembros de los demás organismos electorales de acuerdo con esta ley.
- 3) Elaborar el calendario electoral.
- 4) Aplicar las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral.
- 5) Conocer y resolver en última instancia, de las resoluciones que dictaran los organismos electorales subordinados y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.
- 6) Dictar de conformidad con la ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía.

7) Demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos participantes en las elecciones.

8) Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos; y hacer la declaratoria definitiva de los resultados.

9) Dictar su propio reglamento.

10) Las demás que le confieran la constitución y las leyes.

Para la organización electoral existían nueve consejos electorales compuestos por un presidente y dos miembros con sus respectivos suplentes, nombrados por el consejo supremo electoral.

El nombramiento del segundo miembro y su respectivo suplente lo hacía el consejo supremo electoral de las listas de ciudadanos que enviaban de los representantes legales de los partidos políticos con personalidad jurídica. Los partidos políticos disponían de un plazo de quince días a partir de la notificación para presentar sus propuestas y si no lo hicieron, el consejo supremo electoral procedía a su nombramiento.

Para la inscripción de los ciudadanos, la realización y escrutinio de la elección se establecía en cada región un número suficiente de juntas receptoras de

votos. La demarcación en que ejercerían su jurisdicción será determinada por el consejo supremo electoral mediante resolución administrativa, publicada con la debida anticipación.

Las juntas receptoras de votos estaban integradas por un presidente y dos miembros que tendrán sus respectivos suplentes.

Cada partido político, alianza de partidos y asociaciones de suscripción popular tenía derecho a nombrar un fiscal y su respectivo suplente ante el consejo supremo electoral, los consejos electorales y las juntas receptoras de votos durante las inscripciones.

Para ejercer el derecho al sufragio los ciudadanos debían:

1) Estar en pleno goce de sus derechos.

2) Inscribirse en los registros electorales.

3) Seguir los procedimientos establecidos por la ley electoral y las regulaciones del consejo supremo electoral.

Los ciudadanos nicaragüenses tenían la obligación de inscribirse en la junta receptora de votos que les correspondía en el período señalado para tal efecto por el consejo supremo electoral.

Los nicaragüenses que se encuentren transitoriamente en el extranjero por motivos de estudio, salud, de negocio o de placer podían inscribirse en el consulado con jurisdicción en el lugar donde se encuentren en los períodos que al efecto se habiliten. También podían ejercer este derecho los nicaragüenses miembros del personal diplomático. El voto lo tenían que hacer en Nicaragua en la junta receptora de votos correspondiente.

La inscripción era personal e indelegable. Para identificarse y comprobar su edad los ciudadanos podían utilizar:

- 1) La partida de nacimiento.
- 2) El carnet del INSSBI
- 3) La licencia de conducir
- 4) El pasaporte
- 5) Cualquier otro documento de identidad

Los ciudadanos que no dispusieran de documentos que los identifiquen, podían presentar dos testigos idóneos que bajo promesa de ley dieran testimonio de su identidad y edad. La inscripción se perfeccionaba con la firma y la impresión de la huella digital. Quienes no sabían firmar, ponían su huella digital. En caso de personas carentes de extremidades superiores se dejaba razón de tal circunstancia.

La inscripción se hacía en los catálogos de electores que llevaba cada junta receptora de votos. Los catálogos de electores se identificaban con su propio número y con el nombre, ubicación, y número de la junta.

En el catálogo de electores se asentaban:

- 1) Nombres y apellidos del ciudadano.
- 2) Fecha y lugar de nacimiento.
- 3) Sexo
- 4) Lugar de su residencia habitual y su dirección
- 5) Firma y huella digital. Si no pudiera firmar, bastaba con la huella digital y cuando haya carencia de sus extremidades superiores se dejará razón de estas circunstancias.
- 6) Señal de si el ciudadano en su oportunidad concurrió o no a ejercer el derecho al voto. Al respecto habrá una casilla especial.
- 7) Forma de identificación usada.

Cada día después de terminada la inscripción, las juntas receptoras de votos mandaban a publicar la lista de los Inscritos por medio de carteles fijados en los lugares de inscripción. Los carteles debían permanecer allí durante diez días.

Al ciudadano inscrito se le entregaba una libreta cívica que contenía:

- 1) Nombres y apellidos
- 2) Edad y sexo
- 3) Dirección
- 4) Ubicación y numero de la junta receptora de votos
- 5) Número de inscripción
- 6) Espacio para marcar se concurrió a ejercer el derecho al voto
- 7) Sello y firma del presidente de la junta receptora de votos.

Los partidos políticos eran personas jurídicas de derecho público constituidos por ciudadanos nicaragüenses. Tenían sus propios principios, programas políticos y fines. Se rigen por sus estatutos y reglamentos, sujetos a la Constitución Política y las leyes.

Son derechos de los partidos políticos:

- 1) Organizarse libremente en todo el territorio nacional.
- 2) Difundir sus principios y programas políticos sin restricciones ideológicas salvo las consignadas en la constitución política.
- 3) Hacer proselitismo.
- 4) Darse sus propios estatutos y reglamentos.
- 5) Opinar sobre los asuntos públicos con sujeción a las leyes.
- 6) Nombrar y sustituir en cualquier tiempo a sus representantes ante la asamblea de partidos políticos y sus respectivos suplentes.
- 7) Presentar candidatos en las elecciones.
- 8) Tener su patrimonio propio.
- 9) Constituir alianzas entre sí.
- 10) Realizar reuniones privadas y manifestaciones públicas.
- 11) Recaudar los fondos necesarios para su funcionamiento.

Los deberes de los partidos políticos eran:

- 1) Cumplir con la constitución política y las leyes.
- 2) Responder por la libertad y la independencia de Nicaragua y defender la soberanía y el derecho de autodeterminación del pueblo nicaragüense.

3) Cumplir con las resoluciones del consejo supremo electoral y del consejo de partidos políticos.

4) Impulsar y promover la vigencia de los derechos humanos en los políticos, económico y social.

5) Presentar ante el consejo de partidos políticos la integración de sus órganos de dirección nacional, regionales, departamentales y municipales en su caso; la revocación de los mismos, así como la modificación de sus estatutos y reglamentos.

6) Responder por las actuaciones que realicen en el marco de las alianzas que constituyen con otros partidos políticos y de las actuaciones específicas que realicen con ellos.

La asamblea de partidos políticos era el órgano de consulta de consejo de partidos políticos; los partidos políticos debidamente constituidos tenían el derecho y el deber de integrarse a la misma mediante representantes que designaran al efecto. La asamblea estaba integrada por un representante de cada uno del partido político que gozaban de personalidad jurídica y por un miembro que la presidía, elegido por la asamblea nacional de ternas enviadas por el presidente de la república.

La asamblea de partidos políticos se reunía cuando era convocada por el presidente o a petición de las dos terceras partes de sus miembros.

El quórum de la asamblea se formaba con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus decisiones se tomaban por la mitad más uno de los presentes.

El consejo de partidos políticos estaba integrado por:

1) El Presidente de la asamblea de partidos políticos que sería el presidente del consejo.

2) Cuatro miembros elegidos por la asamblea de partidos políticos incluido su vicepresidente

3) Cinco miembros elegidos por la asamblea nacional, incluido su secretario.

El consejo de partidos políticos tenía las siguientes funciones:

1) Otorgar la personalidad jurídica como partidos políticos a las agrupaciones que cumplan los requisitos y trámites establecidos en la ley.

2) Cancelar o suspender la personalidad jurídica de los partidos políticos.

3) Incorporar a los representantes de los partidos políticos ante la asamblea de Partidos Políticos.

4) Dirimir los conflictos sobre la legitimidad de los representantes y directivos de los partidos políticos de conformidad con la documentación en poder del consejo y oyendo a las partes en litigio.

5) Vigilar y resolver sobre el cumplimiento de disposiciones legales que se refirieran a los partidos políticos, sus estatutos y reglamentos.

6) Enviar el proyecto de su presupuesto de gastos a la asamblea de partidos políticos para su aprobación y posterior trámite conforme la ley.

7) Convocar a la asamblea de partidos políticos.

8) Aprobar su reglamento interno.

Los ciudadanos interesados en constituir un partido político debían introducir una solicitud al consejo de partidos políticos para obtener la autorización de realizar actividades tendientes a su constitución y llenar los requisitos establecidos en la ley para solicitar su personalidad jurídica.

La autorización debía especificar las actividades que autorizaban y el tiempo para cumplir con dichos requisitos, que no sería mayor de noventa días. Transcurrido este plazo sin gestionar la personalidad jurídica, se tendría por caduca y no podía ser intentada nuevamente, durante el período de tres años.

Para obtener la autorización debían acompañar a la solicitud:

1) Escritura pública en la que se constituye la agrupación política.

2) El nombre y emblema del partido que desean constituir.

3) Los principios políticos, programas y estatutos del mismo.

4) El patrimonio.

5) El nombre de su representante legal y su suplente.

El nombre y emblema solicitados debían diferenciarse claramente de los autorizados a los partidos políticos existentes.

Presentada la solicitud, el consejo de partidos políticos mandaba a oír a los partidos políticos existentes para que dentro de un plazo de diez días comunes manifestaran si lo tienen a bien o su oposición.

Pasado este término, el consejo de partidos políticos resolvía sobre la forma y el fondo. Si la resolución era positiva, autorizaba a la agrupación para que realizara las actividades necesarias para su constitución. Si era negativa, los solicitantes podían, dentro de los quince días siguientes, subsanar los defectos que tenía su solicitud.

Para obtener la personalidad jurídica se debían constituir órganos de dirección en la forma siguiente:

- 1) Nacional, con un número no menor de nueve miembros.
- 2) En cada una de las regiones electorales establecidas en la ley, con un número menor de siete miembros.
- 3) En cada uno de los departamentos, conforme la división político-administrativa, con un número no menor de seis miembros.
- 4) En cada uno de los municipios, de acuerdo a la división político-administrativa, con un número no menor de cinco miembros.

Los miembros de los órganos de dirección debían estar inscritos en los catálogos de electores de la última elección, salvo para aquellos nicaragüenses que en la fecha señalada para ellos no hubieren tenido la edad requerida o tuvieran excusa válida.

Los solicitantes presentaban al consejo de partidos políticos los documentos que contenían los nombres de los miembros que conformaban los órganos de dirección. El consejo notificaba la presentación a los partidos políticos mandándoles a oír por quince días comunes.

Los partidos políticos podían oponerse por escrito a la solicitud, dentro del plazo señalado y debían fundamentar su oposición.

Si se presentara oposición se mandaba a oír de ella al representante de la agrupación solicitante para que conteste lo que tenga a bien, dentro de diez días. Con la contestación o sin ella, el consejo de partidos políticos resolvía lo que correspondía de acuerdo a la ley.

En cualquier momento de la tramitación, la agrupación solicitante podía subsanar las deficiencias que les señale el consejo de partidos políticos.

El consejo de partidos políticos una vez cumplidos los trámites y términos resolvía otorgando o denegando la personalidad jurídica a la agrupación solicitante, aplicando las reglas de la sana crítica⁸¹.

El consejo de partidos políticos, de oficio y a solicitud del procurador general de justicia o de otros partidos políticos, podía cancelar o suspender la personalidad jurídica a los partidos políticos por el incumplimiento de los deberes establecidos en la ley.

La suspensión de un partido político prohíbe su funcionamiento por un lapso determinado. La cancelación disolvía el partido.

Eran causales de cancelación:

1) La reincidencia en el incumplimiento.

81 La sana crítica es la operación intelectual realizada por el juez y destinada a la correcta apreciación del resultado de las pruebas judiciales, realizada con sinceridad y buena fe. Ha sido definida como "la lógica interpretativa y el común sentir de las gentes" y como la combinación de criterios lógicos y de experiencia que debe aplicar el juzgador.

Las reglas de la sana crítica no constituyen un sistema probatorio distinto de los que tradicionalmente se han venido reconociendo. Se trata más bien de un instrumento que el juez está obligado lógicamente a utilizar para la valoración de las pruebas en las únicas circunstancias en que se encuentra en condiciones de hacerlo, esto es, cuando la legislación no lo sujeta a un criterio predeterminado. El principio exige que el juez motive y argumente sus decisiones. Dado que se aplica exclusivamente en aquellos casos en los que el legislador ha entregado al juez el poder de valorizar libremente dicho resultado, se opone, en este sentido, al concepto de prueba legal o tasada, donde es la Ley la que fija el valor de la prueba.

2) Por autodisolución del partido político o por fusión con otro que lo absorba.

Los catálogos de electores eran remitidos por las juntas receptoras de votos al consejo electoral correspondiente o al consejo supremo electoral, cuando

hubiera concluido el período de inscripción. El consejo electoral

correspondiente, procedía de oficio o a solicitud de los interesados a examinarlos y depurarlos si fuera el caso.

Los interesados podían solicitar ante el consejo electoral correspondiente, que se corrijan los errores de inscripción, las inclusiones incorrectas y las omisiones. Deberían hacerlo por escrito, que podía presentarse ante el mismo consejo o ante la junta receptora de votos que correspondiente, dentro del plazo de diez días de cerradas las inscripciones. La junta, en su caso, remitía la solicitud al consejo electoral respectivo que resolvía dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la solicitud.

Los candidatos podían ser presentados al consejo supremo electoral por:

1) Los partidos políticos.

2) Las alianzas de partidos políticos.

Para la presentación de candidatos, los partidos políticos debían someter al consejo supremo electoral una solicitud escrita que contenía lo siguiente:

- 1) La certificación del consejo de partidos políticos que compruebe la personalidad jurídica del partido.
- 2) El nombre de su representante legal y el de su respectivo suplente.
- 3) La identificación de la elección o elecciones en que participarán.
- 4) Las listas de candidatos con el domicilio, lugar y fecha de nacimiento.
- 5) El nombre del cargo para el que se les nombra.
- 6) Las siglas, emblema y colores que hayan adoptado para su identificación.

Para la presentación de candidatos, las alianzas de partidos políticos debían someter al consejo supremo electoral una solicitud escrita que contenía:

- 1) Certificación del consejo de partidos políticos que compruebe la personalidad jurídica de los partidos que le integran.
- 2) Escritura pública que compruebe la constitución de la alianza y su denominación.

Los ciudadanos nicaragüenses tenían derecho de presentar candidatos por suscripción popular con el fin de participar en las elecciones.

Par iniciar el proceso de presentación de candidatos por suscripción popular, los ciudadanos asociados al efecto debían introducir ante el consejo electoral respectivo:

- 1) Solicitud escrita firmada por un mínimo del uno por ciento de ciudadanos inscritos en el catálogo de electores respectivo y correspondiente a las últimas elecciones con sus nombres y generales de ley.
- 2) Denominación, siglas, emblemas, y colores con que desean ser identificados.
- 3) La lista de candidatos y los cargos para los cuales se proponen.
- 4) La lista de los notarios que debían dar fe de las firmas de respaldo.
- 5) El compromiso solidario de sus miembros de enterar la suma que fije el consejo electoral, si no obtienen al menos el sesenta por ciento de las firmas requeridas, y la garantía fiduciaria suficiente a juicio del consejo.

Para cada elección se utilizaba una boleta separada que contenía en columnas paralelas, las listas de candidatos presentados por cada partido político, alianza o asociación de suscripción popular que concurra a las elecciones. Se elaboraba:

1) Una boleta con los candidatos a presidente y vicepresidente de la república.

2) Una con los candidatos a representantes propietarios y suplentes ante la asamblea nacional por cada región en el número asignado a la misma.

3) Una con los candidatos a diputados propietarios y suplentes para el parlamento centroamericano.

4) Una con los candidatos a miembros de los consejos regionales de la costa atlántica, en número de tres por cada circunscripción electoral.

5) Una para los candidatos a miembros propietarios y suplentes de cada consejo municipal, en número de veinte para el municipio de Managua, de diez para las cabeceras departamentales y municipios de más de veinte mil habitantes y de cinco para los otros municipios.

6) Una explicando claramente la cuestión que se somete a plebiscito o referendo con una columna para votar, "sí" y otra para votar "no".

Los ciudadanos concurrían a depositar sus votos en la misma junta receptora en que se encuentren inscritos.

El día fijado para las votaciones, los miembros de las juntas receptoras de votos, con sus respectivos suplentes, se constituían en los locales correspondientes, a las seis de la mañana. Una vez constituida la junta, se retiraban del local los suplentes. La votación comenzaba a las siete de la mañana.

El día de las votaciones se prohibía:

1) Los espectáculos o reuniones públicas que interfieran con el desarrollo de las elecciones.

2) La venta y distribución de bebidas alcohólicas.

3) Entrar armado al local de las votaciones.

4) Hacer proselitismo de cualquier forma dentro del local y en sus alrededores.

5) Llegar en estado de embriaguez.

6) Formar grupos alrededor de los locales de votación.

7) Colocar propaganda de los partidos políticos, alianzas o asociaciones de suscripción popular, en el recinto de la votación.

8) Cualquier otra actividad que tienda a impedir o a perturbar el desarrollo normal de la votación.

9) La permanencia de la policía electoral dentro del local de votación, a menos que sea llamada por la junta receptora de votos.

Terminadas las votaciones y firmada el acta de cierre, la junta receptora de votos procedía a realizar el escrutinio en el mismo local de la votación y a la vista de los fiscales, si los hubiere. Para tal efecto se abrían las urnas, previa constatación de su estado.

Se contaban y examinaban las boletas electorales para verificar si su cantidad corresponde al de las personas que votaron.

Se consideraba voto válido únicamente el que se realice en la boleta electoral oficial y este marcado con una "x" en uno de los círculos que tendrá el efecto.

Eran nulas las boletas en que no pudieran determinar la voluntad del elector y las depositadas sin marcar.

El acta de escrutinio se levantaba en la forma y con las copias que determinaba el consejo supremo electoral y debía consignar:

- 1) El número total de votos depositados.
- 2) El número de votos válidos.
- 3) El número de votos nulos.
- 4) El número de boletas recibidas y las que no se utilizaron.
- 5) Los votos obtenidos por cada partido político, alianza o asociación de suscripción popular, para la elección correspondiente.
- 6) Los reclamos hechos por los fiscales sobre la validez o invalidez de los votos y sobre cualquier otro incidente.

Para los plebiscitos⁸² y referendo⁸³, el calendario contenía la fecha de inscripción de ciudadanos, si fuese necesaria; el término de la campaña de propaganda y el día de las votaciones. No había financiamiento para propaganda ni publicidad obligatoria.

82 Plebiscito es la consulta directa que se hace al pueblo sobre medidas de trascendencia que de tomarse afectarían los intereses fundamentales de la nación.

83 Referendo es el acto de someter directamente ante el pueblo, leyes o reformas, de carácter ordinario o constitucional, para su ratificación

En los plebiscitos y referendo, se declaraba aprobada la opción que obtuviera la mayoría de votos válidos.

Resultaban electos presidente y vicepresidente de la república, los candidatos del partido político o alianza que obtuvieran la mayoría relativa del total de votos válidos depositados en el país.

La elección para representantes ante la asamblea nacional en cada región se hacía utilizando el sistema de representación proporcional por cociente electoral.

A cada partido político o alianza de partidos se le asignaba tantos escaños cuantos resulten de dividir el total de votos que obtuvo entre el cociente electoral de la región.

Se escogían los primeros candidatos a representantes propietarios y los primeros candidatos a representantes suplentes de cada lista de partido político o alianza de partidos, hasta alcanzar el número que le corresponde.

Los escaños que no resulten asignados se asignaban a las listas de candidatos presentadas, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1) Los partidos políticos o alianzas de partidos se ordenaban en base al número de votos de mayor a menor.

2) Se asignaba a cada partido político o alianza de partidos, en el orden del literal precedente un escaño.

3) Se escogía para cada partido político o alianza de partidos al candidato propietario o suplente que seguía en el orden de lista de los que hubieran resultado electos.

Los candidatos a diputados al parlamento centroamericano eran electos en circunscripción nacional. A cada partido político o alianza se le asignaban escaños mediante la aplicación del sistema de representación proporcional por cociente electoral.

Para la elección de los miembros de los consejos regionales de las regiones autónomas de la costa atlántica se aplicaba el sistema de representación proporcional por cociente electoral y a cada lista se le asignaba tantos escaños como resultaren de dividir el total de votos obtenidos entre el cociente electoral de la circunscripción. Se escogían los candidatos en el orden en que hayan sido presentados hasta alcanzar el número que corresponda a cada lista.

En el municipio de Managua resultaban electos los diez primeros candidatos de las listas que obtuviera la mayoría relativa.

En las cabeceras departamentales y municipios de más de veinte mil habitantes, resultaban electos los cinco primeros candidatos de las listas que obtuvieran mayoría relativa.

Los cargos de concejales que no hubieran sido llenados se asignaban por medio del sistema de representación proporcional por cociente electoral.

El cociente electoral de una circunscripción se obtenía dividiendo el número de votos válidos entre el número de representantes ante la asamblea nacional, diputados al parlamento centroamericano, miembros de consejos regionales de las regiones autónomas de la costa atlántica y concejales municipales que correspondía distribuir en la circunscripción mediante la aplicación de dicho cociente.

15. Ley No.73 reforma a la ley electoral (13 de Diciembre de 1989)

Se reformo la fecha de la toma de posesión de los consejos municipales que fueron electos el 25 de febrero de 1990. El periodo comprendido para la toma de posesión era entre el 1 y 15 de mayo de 1990.

16. Reforma constitucional (25 de enero 1990)

Se reformo la fecha de la toma de posesión de los representantes ante la asamblea nacional electos el 25 de febrero de 1990, éstos serían instalados por el consejo supremo electoral el 24 de abril del mismo año.

El presidente y vicepresidente de la republica electos el 25 de febrero de 1990 tomaron posesión de sus cargos prestando promesa de ley ante el presidente de la asamblea nacional el 25 de abril de ese mismo año.

17. Ley No. 96 reforma a la ley electoral (20 de abril de 1990)

Se reformaron varios aspectos:

El presidente y secretario de la asamblea de partidos y del consejo de partidos políticos, junto con los demás miembros electos por la asamblea, durarían en el ejercicio de sus cargos un periodo seis años a partir de su toma de posesión.

La iniciativa del decreto legislativo de un plebiscito o referendos correspondía a un tercio de los representantes ante la asamblea nacional y al presidente de la república.

Para que se declarara admisible la iniciativa, se necesitaba el voto favorable del 60% de los representantes ante la asamblea nacional.

Declarada admisible la iniciativa, pasaba a una comisión especial que estaba integrada de conformidad a los criterios establecidos en el estatuto general de la asamblea nacional. La comisión tenía un máximo de 60 días para presentar su dictamen al pleno de la asamblea nacional.

Una vez recibido el dictamen y en un plazo no mayor de 30 días la asamblea nacional procedía a su debate, el cual necesitaba del voto afirmativo del 60% de los representantes ante la asamblea nacional.

El decreto legislativo mediante el cual se convocaba a plebiscito o referendos debía contener el texto íntegro de la ley, la decisión política o cualquier otro asunto, la fecha de circunscripción en que se realizaba y las preguntas que respondían los ciudadanos consultados.

Aprobado el decreto legislativo de convocatoria, el consejo supremo electoral elaboraba el calendario que contenía la fecha de inscripción del ciudadano, el término de la campaña de propaganda y el día de las votaciones.

18. Ley No. 138. Adiciones a la ley electoral (10 de diciembre de 1991) Se adicionaron a la ley electoral los siguientes aspectos:

Las organizaciones políticas que formando parte de una alianza electoral hayan tenido participación de hecho en el proceso electoral que culminó el 25 de febrero de 1990 y obtuvieran uno o más representantes ante la asamblea nacional, mantuvieran sus estructuras organizativas y tuvieran por lo menos nueve directivas departamentales, adquirirían su personalidad jurídica con todos los derechos y obligaciones que como partidos políticos les correspondía.

Los partidos políticos que hayan obtenido su personalidad jurídica presentaron al consejo de partidos políticos: nueve directivas departamentales, sus principios, estatutos, nombres y emblemas para su identificación dentro del plazo de dos meses. Si no cumplían con esos requisitos perdían la personalidad jurídica concedida por la ley.

19. Ley No. 192 reforma parcial a la constitución política (23 de febrero de 1995)

La constitución política se reformo en aspectos electorales de la siguiente manera:

El poder legislativo lo ejerce la asamblea nacional por delegación y mandato del pueblo. La asamblea nacional está integrada por noventa diputados con sus respectivos suplentes, elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional.

En carácter nacional de acuerdo con lo que se establezca en la ley electoral se elegían 20 Diputados y en las circunscripciones departamentales y regiones autónomas 70 Diputados. Se estableció la obligatoriedad de destinar un porcentaje suficiente del presupuesto general de la república a la asamblea nacional.

20. Ley No. 211. Ley electoral (8 de enero 1996)

Esta ley regulo los procesos electorales para las elecciones de:

- 1) Presidente y vicepresidente de la república.
- 2) Diputados ante la asamblea nacional.
- 3) Diputados ante el parlamento centroamericano.
- 4) Miembros de los consejos de las regiones autónomas de la costa atlántica.

- 5) Alcaldes y vicealcaldes municipales.
- 6) Miembros de los concejos municipales.

El poder electoral estaba integrado por los siguientes organismos:

- 1) El consejo supremo electoral.
- 2) Los consejos electorales de los departamentos y de las regiones autónomas de la costa atlántica.
- 3) Las juntas receptoras de votos.

El consejo supremo electoral tenía las siguientes atribuciones:

- 1) Organizar y dirigir las elecciones, plebiscitos o referendos que se convoquen conforme lo establecido en la constitución y en la ley.
- 2) Nombrar a los miembros de los demás organismos electorales y a su secretario de actuaciones de acuerdo con la presente electoral.
- 3) Elaborar el calendario electoral.
- 4) Aplicar en el ejercicio de sus atribuciones las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral.
- 5) Conocer y resolver en última instancia de las resoluciones que dicten los organismos electorales subordinados y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.
- 6) Dictar de conformidad con la Ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía.
- 7) Otorgar la acreditación correspondiente a los observadores del proceso electoral.
- 8) Demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos en las elecciones.

9) Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos y hacer la declaratoria definitiva de los resultados.

10) Dictar su propio reglamento.

11) Organizar y mantener bajo su dependencia el registro central del estado civil de las personas, la cedula ciudadana y el padrón electoral.

12) Otorgar la personalidad jurídica como partidos políticos a las agrupaciones que cumplan los requisitos establecidos en la ley.

13) Cancelar y suspender la personalidad jurídica de los partidos políticos que no logren al menos la elección de un diputado en las elecciones generales de autoridades y en los otros casos que regula la ley de la materia.

14) Vigilar y resolver los conflictos sobre la legitimidad de los representantes legales y directivos de los partidos políticos y sobre el cumplimiento de las disposiciones legales que se refieren a los partidos políticos, sus estatutos y reglamentos.

15) Las demás que le confieran la constitución y las leyes.

Las atribuciones del presidente del consejo supremo electoral eran:

1) Presidir el consejo supremo electoral y convocarlo por iniciativa propia o a solicitud de tres de sus miembros.

2) Ejercer la representación oficial y legal del consejo supremo electoral.

3) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del consejo.

4) Administrar el órgano electoral y coordinar sus actividades.

5) Crear los cargos de personal auxiliar y proceder a su nombramiento.

6) Proponer para su aprobación por el consejo supremo electoral, el nombramiento del secretario de actuaciones del mismo, cargo que no podrá recaer en ninguno de los magistrados propietarios o suplentes.

7) Proponer para su aprobación por el consejo supremo electoral el nombramiento de los directores generales de este poder del estado.

8) Las demás que le confieran la ley y las resoluciones del consejo.

Eran funciones de los otros cuatro magistrados:

1) Participar en las sesiones y en la toma de resoluciones del consejo supremo electoral, con voz y voto.

2) Auxiliar al presidente en el ejercicio de sus funciones y ejercer las que por resolución del consejo se les asigne.

3) Podrán asumir funciones específicas, referentes a: cedulaación, relación con los partidos políticos, organización y supervisión técnico-administrativa del proceso electoral y otras funciones ejecutivas.

Las atribuciones de los consejos electorales eran:

1) Nombrar y dar posesión a los miembros de las juntas receptoras de votos de listas propuestas por los partidos políticos, y organizaciones cívicas de su comprensión, transcribiendo dicha actuación al consejo supremo electoral.

2) Otorgar las credenciales a los fiscales de los partidos políticos, alianzas de partidos o asociaciones de suscripción popular.

3) Proporcionar a las juntas receptoras de votos en presencia de los fiscales debidamente acreditados de las organizaciones políticas participantes en el proceso electoral, las boletas de votación, formularios de actas y demás documentos y materiales en la cantidad necesaria para atender los requerimientos de la jornada electoral.

4) Hacer del conocimiento público, desde el inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de las juntas receptoras de votos y el área de su circunscripción, ordenando fijar en el exterior del local que a cada una

de ellas corresponda, el listado de los electores incluidos en el respectivo padrón electoral.

5) Adoptar las medidas necesarias dentro de la ley para el buen desarrollo y culminación de las elecciones y consultas populares en su circunscripción.

6) Denunciar ante la autoridad competente las violaciones a la legislación electoral cometidas por particulares o funcionarios públicos.

7) Vigilar el correcto funcionamiento de la organización electoral de su circunscripción.

8) Recibir de las juntas receptoras de votos las actas, las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales y además informes de las mismas.

9) Realizar la revisión de la suma aritmética de los votos de las actas de escrutinio.

10) Verificar el escrutinio de las juntas receptoras de votos en las cuales sus resultados hayan sido debidamente impugnados. Del resultado se levantaba el acta respectiva, la cual se remitía al consejo supremo electoral.

11) Dar inmediato aviso al consejo supremo electoral y a la autoridad

policial correspondiente de cualquier alteración del orden público que en alguna forma amenace la transparencia y libertad del sufragio.

12) Admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección.

13) Adoptar las medidas necesarias dentro de la ley para el buen desarrollo y culminación de los plebiscitos y referendos en su circunscripción.

Eran atribuciones de las juntas receptoras de votos:

1) Verificar que los ciudadanos se encuentren registrados en la correspondiente lista definitiva del padrón electoral o calificar las inscripciones de los ciudadanos de acuerdo con los requisitos de Ley y autorizarla si procede.

2) Garantizar el ejercicio del sufragio.

3) Recibir los votos, en la urna o urnas correspondientes.

4) Realizar el escrutinio de los votos.

5) Garantizar el orden en el recinto correspondiente, durante la inscripción y votación.

6) Recibir y dar trámites a las impugnaciones y recursos conforme lo establecido en la Ley.

7) Permitir durante toda su actuación el acceso al local de los observadores debidamente acreditados.

8) Las demás que le señalen la presente ley y las resoluciones del consejo supremo electoral.

Para la inscripción, votación y escrutinio cada partido político, alianza de partidos y asociaciones de suscripción popular que tuvieran candidatos inscritos tenían derecho a nombrar un fiscal y su respectivo suplente ante el consejo supremo electoral, los consejos electorales, las juntas receptoras de votos y los centros de cómputos.

El nombramiento de los fiscales podía hacerse a partir de la apertura de la campaña electoral y hasta cuarenta y ocho horas antes de las elecciones y debían presentarse ante los organismos correspondientes.

Era obligación del consejo supremo electoral entregar las credenciales a los fiscales por lo menos diez días antes del día de las elecciones. Asimismo, entregaba a los consejos departamentales dichas credenciales en igual tiempo y en cantidad suficiente para satisfacer las reposiciones necesarias.

En caso de falta definitiva de un fiscal con posterioridad al término establecido para la acreditación, pero antes del cierre de la campaña electoral, el organismo competente concedía su reemplazo a solicitud de la organización política correspondiente.

Los fiscales nombrados tenían, en cada caso, las siguientes facultades:

1) Estar presentes en el local y fiscalizar el funcionamiento de cada junta receptora de votos durante el día de la inscripción, votación y escrutinio de votos.

2) Solicitar al presidente de la junta receptora de votos copia de las actas de apertura, de su constitución, de cierre de las votaciones y del escrutinio de los votos.

3) Acompañar al presidente de la junta receptora de votos o en caso de su ausencia a cualquier miembro de la junta a la remisión del telegrama al consejo supremo electoral recibiendo copia del mismo y a la entrega de las actas y demás documentos al consejo electoral.

4) Estar presentes en los centros departamentales de cómputos y fiscalizar la recepción y procesamiento de los informes de las juntas receptoras de votos.

5) Estar presentes en los consejos electorales y fiscalizar las actualizaciones y depuración del padrón electoral o de los catálogos electorales.

6) Estar presentes en los consejos electorales y fiscalizar la recepción y procesamiento de la información proveniente de las juntas receptoras de votos y en la verificación del escrutinio, que se realizará solamente cuando hubiera quejas o recursos interpuestos contra alguna elección, en cualquiera de las juntas receptoras de votos.

7) Solicitar al presidente de los consejos electorales copia de las actas de recepción y de las actas conteniendo los resultados del procesamiento electoral de las juntas receptoras de votos.

8) Acompañar a los consejos electorales a la entrega de actas y demás documentos al consejo supremo electoral.

9) Estar presentes en el centro nacional de cómputos del consejo supremo electoral y fiscalizar la recepción y procesamiento de los informes de las juntas receptoras de votos y de los consejos electorales.

10) Hacer observaciones a las actas cuando lo estimen conveniente y firmarlas. La negativa a firmar las actas se hará constar en ellas, con las razones que expresen; su firma no es requisito de validez de las mismas.

11) Interponer los recursos consignados en la Ley.

12) Los demás que le señalen las leyes y las resoluciones del consejo supremo electoral.

Para ejercer el derecho al sufragio los ciudadanos debían:

1) Estar en pleno goce de sus derechos.

2) Inscribirse en los registros electorales o estar inscritos en el padrón electoral permanente.

3) Seguir los procedimientos establecidos por la ley electoral y las regulaciones del consejo supremo electoral.

Los miembros de las juntas receptoras de votos levantaban un acta de apertura y constitución en la forma y con las copias que determinaba el consejo supremo electoral, ésta debía tener lo siguiente:

1) Nombre y cargo de quienes la integraban.

2) Constancia de que el local de las votaciones reúne las condiciones establecidas.

3) El número de boletas recibidas para la votación.

4) Constancia de que se revisaron las urnas electorales en presencia de los fiscales, constatándose que están vacías y de que en tal estado se cerraron y sellaron.

5) Debía entregársele copia a cada uno de los fiscales del acta de apertura y constitución.

6) La firma de los miembros de la junta receptora de votos. Estas actas podían ser firmadas por los fiscales si así lo desearan.

Mientras dure la votación y no se haya firme el acta de escrutinio era prohibido lo siguiente:

1) Cambiar el local.

2) Introducir ilegalmente o extraer boletas de las urnas electorales.

3) Retirar del local papelería o cualquier otro material electoral o documentación alguna.

También era prohibido que se ausentaran de sus puestos los miembros de las juntas. Si por causa mayor, alguno de sus miembros tuviera que ausentarse, debía incorporarse al suplente si esto no se pudiera se continuará la votación con los miembros presentes. Todo se hacía constar en el acta.

Para el acto de votación se procedía así:

Cada elector acudía personalmente ante la junta receptora de votos presentando su cédula de identidad ciudadana, su documento supletorio de votación o su libreta cívica.

La junta receptora de votos verificaba la validez de la cédula de identidad, del documento supletorio de votación o de la libreta cívica y si ésta correspondía a su portador; se comprobaba si el elector se encontraba registrado en la lista del padrón electoral o de los catálogos de electores según el caso para entregarle las boletas electorales correspondientes.

Si debidamente identificado como residente de esa circunscripción electoral, el elector con su cédula de identidad ciudadana, su documento supletorio de votación o su libreta cívica y su nombre no apareciera en el listado del padrón electoral o del catálogo de electores apareciera escrita en forma distinta del que contiene el documento de identidad, los miembros de la junta receptora de votos debían aceptar el ejercicio del sufragio, haciendo constar dicha circunstancia en el acta de cierre.

El presidente de la junta receptora de votos le explicaba al elector la forma de emitir el voto.

El votante marcaba en cada boleta electoral con una "X" o cualquier otro signo la casilla de su preferencia y la introducirá debidamente doblada en la urna electoral correspondiente.

Si la "X" o cualquier otro signo hubiese sido marcada en la boleta fuera del círculo, pero se pueda entender la intención del votante, el voto se consignará válido.

La constitución política de nicaragua establece el derecho al sufragio de todos los ciudadanos nicaragüenses.

El ejercicio del derecho a votar de los ciudadanos nicaragüenses residentes en el extranjero se circunscribirá a la elección de presidente y vicepresidente de

la república y debía realizarse con las mismas condiciones de pureza, igualdad, transparencia, seguridad, control, vigilancia y verificación del que se ejerce dentro del territorio nacional.

Plebiscito es la consulta directa que se hace al pueblo sobre decisiones que dentro de sus facultades dicta el poder ejecutivo y cuya trascendencia incida en los intereses fundamentales de la nación.

Referendo es el acto de someter directamente ante el pueblo leyes o reformas, de carácter ordinario o constitucional para su ratificación.

La iniciativa del decreto legislativo de un plebiscito corresponde al presidente de la república o directamente al pueblo cuando éste así lo solicite con un número no menor de cincuenta mil firmas.

La iniciativa del decreto legislativo para un referendo corresponde a un tercio de los diputados ante la asamblea nacional o directamente al pueblo cuando éste así lo solicite con un número no menor de cincuenta mil firmas.

Aprobado el decreto legislativo de convocatoria, el consejo supremo electoral elaboraba el calendario que contenía la duración de la campaña de propaganda y el día de las votaciones. El consejo aplicará la presente ley en lo que fuere pertinente.

El financiamiento para la campaña de propaganda de los plebiscitos y referendos y el uso de los medios de comunicación se regularán de acuerdo a lo que dispusiera el consejo supremo electoral.

En los plebiscitos y referendos se declaraba aprobada la opción que obtuviera la mayoría de votos válidos.

Los diputados de carácter nacional eran electos en circunscripción nacional mediante el sistema de representación proporcional por cociente electoral, así:

1) Se obtendría el cociente electoral nacional dividiendo el número total de votos válidos emitidos en el país, para esta elección entre el número de escaños a elegirse.

2) Se asignarían a cada organización tantos escaños cuantos resulten de dividir su número de votos válidos entre el cociente electoral nacional.

3) Se declararían electos de cada lista los primeros candidatos a diputados propietarios junto a los suplentes hasta alcanzar el número de escaños obtenidos por cada organización, mediante el cociente electoral nacional.

Los escaños que hicieran falta distribuir se asignaban a cada organismo político de la siguiente manera:

Luego de la adjudicación anterior se determinaba el residuo de cada organización. A aquella que no alcanzó el cociente electoral se le tomaría como residuo la votación completa obtenida siempre que ésta sea igual o mayor que el promedio de los cocientes electorales regionales.

Los residuos de votos se ordenaban en forma decreciente.

Los escaños que faltan distribuir se asignaban a razón de uno por organización conforme el orden decreciente establecido. En el caso que la distribución de escaños no se complete se repetía esta última operación.

De acuerdo al número de escaños adicionales obtenidos por cada organización se declaraban electos los candidatos a diputados propietarios junto a los candidatos suplentes que siguen en el orden de precedencia de cada lista.

21. Ley 266. Ley de reforma parcial a la ley electoral

Las siguientes disposiciones de carácter transitorias y complementarias tenían vigencia únicamente para las elecciones de miembros de consejos regionales⁸⁴ autónomos del atlántico norte y atlántico sur:

Los miembros de cada consejo electoral regional eran designados por el consejo supremo electoral, los miembros de los consejos electorales municipales eran designados por los consejos electorales regionales y los miembros de las juntas receptoras de votos eran designados por los consejos electorales municipales. Todos de ternas que para cada cargo presentaban las distintas organizaciones políticas.

El presidente y su respectivo suplente de los consejos electorales regionales, municipales y de las juntas receptoras de votos, eran designados de un mismo partido alternativamente en las regiones del atlántico, entre los partidos del primer lugar y del segundo lugar, de los participantes en las elecciones regionales celebradas en 1994. El primer miembro y su respectivo suplente eran designados de la misma manera.

El segundo miembro y su respectivo suplente, era designado de las ternas que presentaban las restantes organizaciones políticas que participaban en las elecciones previstas.

El consejo electoral respectivo, velaba por el cumplimiento de los requisitos de los candidatos propuestos en las ternas y pedía la reposición de quienes no los reunían. En caso de que una organización política no presentara ternas, la elección se hacía de oficio por el consejo electoral que los nombra.

En el caso de ausencia temporal de un propietario, asumía el cargo su respectivo suplente. En caso de ausencia definitiva del presidente o miembros propietarios o un miembro suplente, el consejo supremo electoral nombraría al que lo sustituía.

84 La presente Ley de Reforma Parcial a la ley No. 211 Ley Electoral, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 6, del 9 de Enero de 1996; tenía por objeto establecer las disposiciones que regían las próximas elecciones de los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Atlántica previstas para el Primero de Marzo de 1998.

Una vez vencido el plazo para la inscripción de candidatos a las elecciones, el consejo supremo electoral procedía a sustituir de oficio o a solicitud de parte, a aquellos miembros de los consejos electorales regionales, presentados por organizaciones políticas que no participaban en las mismas.

Para ser miembro de los consejos electorales regionales, municipales y juntas receptoras de votos se requería, además de lo establecido en la ley, lo siguiente:

En el caso de los consejos electorales regionales, tener título académico superior y ser mayor de 25 años de edad, que haya residido en la respectiva región al menos durante los dos años anteriores a la fecha de la entrada en vigencia de la ley de reforma.

En el caso de los consejos electorales municipales, dicho requisito mínimo era tener el diploma de bachiller o título de técnico medio o maestro de educación primaria. También se requería haber residido como mínimo los dos últimos años en la región que corresponda.

En el caso de las juntas receptoras de votos, se requería tener el diploma de tercer año de bachiller; sólo en casos excepcionales bastará con el diploma de sexto grado.

Para la validez de las sesiones del consejo electoral regional o municipal, el presidente debía convocar con veinticuatro horas de anticipación, indicando día, lugar y hora de sesión, así como la agenda a tratarse. En la primera sesión de los consejos electorales de las regiones autónomas, estos debían solicitar a las organizaciones políticas, las ternas para la integración de los consejos electorales municipales. El procedimiento era conforme a lo establecido por la ley electoral.

Los miembros de los consejos electorales regionales tomaban posesión de su cargo al menos cinco meses antes del día de la elección y cesarán en sus funciones cinco días después de la toma de posesión de los consejos

regionales autónomos. Esta última disposición no se aplicará al presidente y su respectivo suplente.

Cada organización política podía acreditar ante los consejos electorales regionales, tantos fiscales como urnas simultáneamente sean autorizadas para su revisión.

En cada municipio de las regiones autónomas del atlántico norte y sur, los consejos electorales regionales respectivos constituían los consejos electorales municipales, los que estaban integrados por tres miembros.

Los consejos electorales municipales debían estar integrados a más tardar quince días después de haber tomado posesión los miembros de los consejos

electorales regionales y cesaban en sus funciones, treinta días después de efectuada las elecciones regionales.

Eran atribuciones de los consejos electorales municipales en sus respectivas jurisdicciones:

1) Nombrar y dar posesión de sus cargos a los miembros de las juntas receptoras de votos de acuerdo al procedimiento consignado.

2) Otorgar las credenciales a los fiscales de las organizaciones políticas que se acrediten tanto ante el consejo como ante las juntas receptoras de votos, en los términos establecido en la ley electoral.

3) Dar a conocer a los ciudadanos, al inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de las juntas receptoras de votos y el área de su circunscripción, ordenando fijar en el exterior del local que corresponda a cada una de ellas, el listado de los electores incluidos en el respectivo padrón electoral.

4) Proceder de oficio o a petición de parte a reponer a los miembros de la junta receptora de votos nombrados por organizaciones políticas que no inscriban candidatos.

5) Adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo y culminación de la elección en su jurisdicción.

6) Las demás que le confieran el consejo supremo electoral, el consejo electoral regional respectivo, la ley electoral y la ley de reforma.

Se establecieron juntas receptoras de votos ante las cuales concurrían a depositar su voto un máximo de cuatrocientos electores. El consejo supremo electoral garantizaba al menos un recinto de votación por cada cien votantes en cada junta receptora de votos hasta un máximo de tres recintos por junta.

Tanto la demarcación como los locales de las juntas receptoras de votos eran determinados por el consejo supremo electoral, mediante resolución administrativa la cual será notificada a las organizaciones políticas participantes al menos noventa días antes de las votaciones. Las organizaciones políticas podían expresar sus objeciones, dentro de los primeros treinta días a partir de la notificación.

Las demarcaciones, ubicación de las juntas receptoras de votos y el padrón electoral de las mismas, debían ser entregadas por el consejo supremo electoral a las organizaciones políticas participantes noventa días antes de la fecha de las elecciones. Si esto no se cumple se pospondrían las elecciones en el mismo plazo de retraso de la entrega de dicha información, de tal manera que siempre haya

un período de noventa días entre la entrega del total de la misma y la fecha de las elecciones.

En cuanto a nuevas inclusiones en el padrón electoral, éstas se cerraban sesenta días antes de la fecha de las elecciones, y de ellas se informará a los partidos políticos dos días después.

Las demarcaciones y ubicaciones de las juntas receptoras de votos no podrían ser modificadas dentro del plazo establecido de sesenta días antes de la fecha de las elecciones. En este caso las objeciones de las organizaciones políticas eran presentadas entre los noventa y los setenta y cinco días antes de las elecciones.

Para la emisión del voto, los ciudadanos presentaban la cédula de identidad o en su defecto el documento supletorio de votación, conforme al procedimiento establecido en la ley electoral. El documento supletorio de votación quedaba retenido en la junta receptora de votos, una vez verificado los datos del elector y previo al ejercicio de su derecho al voto. No se habilitará ni se admitirá ningún otro documento para la votación.

Sólo podían votar los ciudadanos incluidos en el padrón electoral definitivo de su respectiva junta receptora de votos.

Cada organización política participante tenía derecho de acreditar fiscales ante las instancias procesadoras de cédulas y las oficinas de cedulación, recibir información que soliciten sobre el procesamiento, entrega, anulaciones y reposiciones de cédulas de identidad y documentos supletorios de votación.

El estado asignaría un 10% del presupuesto total de las elecciones de las regiones autónomas con el objeto de financiar los gastos de la campaña electoral de las organizaciones políticas participantes, el que se distribuía de la siguiente manera: un 50% entre el número de candidatos participantes en la elección y el otro 50% proporcional a los escaños obtenidos por cada organización política participante en las elecciones regionales de 1994.

El primer 50% será entregado a cada organización al menos sesenta días antes de las elecciones y el segundo 50% al menos treinta días antes.

Los miembros de los consejos regionales eran electos en cada una de las quince circunscripciones de cada región mediante el sistema de representación proporcional por cociente electoral, así:

Se obtenía el cociente electoral de la circunscripción dividiendo el número total de votos válidos emitidos en la misma, entre el número de escaños a elegirse.

Se asignarían a cada organización tantos escaños como resulten, de dividir su número total de votos válidos obtenidos, entre el cociente electoral de la circunscripción.

Se declararían electos los primeros candidatos a miembros de cada lista hasta alcanzar el número de escaños obtenido por cada organización, mediante el cociente electoral de la circunscripción.

Los escaños que hagan falta distribuir se asignarían entre los organismos políticos participantes, así:

Luego de la adjudicación anterior se determinaría el residuo de cada organización en la circunscripción, ordenando estos residuos de votos de mayor a menor. A aquella organización que no alcanzó el cociente electoral se le tomará como residuo la votación completa obtenida en la circunscripción.

Se asignaría a cada organización un escaño, conforme al orden de votaciones establecido en el inciso anterior.

De la resolución de los recursos de impugnación, cabrá apelación solamente ante el consejo supremo electoral, de conformidad con la ley electoral.

El consejo supremo electoral suministraba a las juntas receptoras de votos, además del material electoral, formatos de impugnaciones y quejas ante las juntas receptoras de votos. El material estrictamente de votación deberá estar en cada junta receptora de votos al menos veinticuatro horas antes del día de la elección.

La información preliminar que el consejo supremo electoral proporcionaba sobre los resultados de la votación debía ser en base a las copias de las actas de escrutinio firmadas por los miembros de las juntas receptoras de votos y los fiscales, debiendo utilizar el sistema de transmisión por vía fax. Esta información era enviada por los consejos electorales municipales en presencia de los fiscales de las organizaciones políticas participantes que así lo desearan.

Los resultados preliminares eran dados a conocer también por el consejo supremo electoral debidamente desglosados por cada junta receptora de votos de cada circunscripción. Previo a la proclamación de los electos conforme la

ley electoral, el consejo supremo electoral deberá dar a conocer los resultados definitivos por juntas receptoras de votos.

Cada consejo regional estaba compuesto por cuarenta y cinco miembros elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, debiendo estar representadas todas las comunidades étnicas de la región autónoma respectiva.

Eran también miembros del consejo regional, con voz y voto, los diputados ante la asamblea nacional de su correspondiente región autónoma. Los suplentes asumían las funciones de miembros ante el consejo regional en ausencia del respectivo diputado propietario.

22. Ley No. 331. Ley electoral (19 de enero 2000) Es de carácter constitucional y regula:

a) Los procesos electorales para:

1) Presidente y vicepresidente de la república.

2) Diputados ante la asamblea nacional.

3) Diputados ante el parlamento centroamericano.

4) Miembros de los consejos de las regiones autónomas de la costa atlántica.

5) Alcaldes y vicealcaldes municipales.

6) Miembros de los concejos municipales.

Las resoluciones que se dicten sobre los asuntos relacionados en cualquiera de los seis numerales anteriores no serán objeto de recurso alguno, ordinario ni extraordinario.

a) Las consultas populares que en forma de plebiscito o referendo se convoquen en su oportunidad.

b) El ejercicio del derecho ciudadano de organizar partidos políticos o afiliarse a ellos con la finalidad de participar, optar y ejercer el poder.

c) La obtención y cancelación de la personalidad jurídica de los partidos políticos y la resolución de sus conflictos.

d) El derecho ciudadano de constituir partidos políticos regionales, exclusivamente para participar en los procesos regionales electorales de las regiones autónomas de la costa atlántica.

e) Cuestiones relativas al funcionamiento administrativo de los organismos del poder electoral, de conformidad al procedimiento establecido en la ley.

El poder electoral se encargará de organizar, dirigir y supervisar las elecciones de autoridades, así como también los plebiscitos y referendos, todo de acuerdo con la constitución política, las leyes de la materia y las regulaciones que al efecto dicte el consejo supremo electoral.

Tendrán lugar el primer domingo del mes de noviembre del año anterior a la fecha en que de acuerdo con la ley comience el período de los que fueron electos.

Si ninguno de los candidatos de los partidos políticos o alianzas de partidos que participen en la primera elección para presidente y vicepresidente de la república obtuviera al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos, se realizara una segunda elección únicamente entre los que hubieren obtenido el primero y segundo lugar, salvo el caso de aquellos que habiendo obtenido un

mínimo del treinta y cinco por ciento de los votos válidos, superan a los candidatos que obtuvieron el segundo lugar por una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales. El consejo supremo electoral convocará a la segunda elección, la que se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de la primera elección.

El consejo supremo electoral elabora en consulta con las organizaciones políticas que gozan de personalidad jurídica un calendario electoral con la debida antelación para cada elección, señalando entre otras actividades: el término, desarrollo, procedimiento de la campaña electoral y el día de las votaciones.

El poder electoral está integrado por los siguientes organismos:

- 1) El consejo supremo electoral.
- 2) Los consejos electorales de los departamentos y de las regiones autónomas de la costa atlántica.
- 3) Los consejos electorales municipales
- 4) Las juntas receptoras de votos.

El consejo supremo electoral está integrado por siete magistrados propietarios y tres magistrados suplentes, elegidos por la asamblea nacional de listas separadas propuestas para cada cargo por el presidente de la república y por los diputados de la asamblea nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.

Se elegirá a cada magistrado con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento de los diputados de la asamblea nacional.

El plazo para presentar las listas será de quince días contados a partir de la convocatoria para dicha elección por la asamblea nacional. Si el presidente de la república no presenta ninguna lista, bastaban las propuestas por los diputados de la asamblea nacional.

Los magistrados del consejo supremo electoral elegirán dentro de su seno, al presidente y vicepresidente del mismo. Su período será de un año, pudiendo ser reelectos.

Los magistrados suplentes no ejercerán ningún cargo administrativo en el poder electoral, sus funciones serán exclusivamente para suplir la ausencia temporal de cualquier magistrado propietario.

Para ser magistrado del consejo supremo electoral se requieren de las siguientes calidades:

1) Ser nacional de Nicaragua. En el caso del que hubiera adquirido otra nacionalidad debía haber renunciado a ella al menos cuatro años antes de verificarse la elección.

2) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

3) Haber cumplido treinta años de edad y no ser mayor de setenta y cinco años al día de la elección.

4) Haber residido en forma continua en el país los cuatro años anteriores a la elección, salvo que cumpliera misiones diplomáticas, o trabajara en organismos internacionales o realizara estudios en el extranjero.

No podrán ser magistrados del consejo supremo electoral:

1) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los candidatos a presidentes y vicepresidentes de la república.

2) En el caso de que ya se encontraran electos antes de las elecciones presidenciales, estarán implicados y por tal razón inhibidos de ejercer sus funciones durante todo el proceso electoral, debiendo incorporar al suplente que corresponda.

3) Los que ejerzan cargo de elección popular o sean candidatos a alguno de ellos. En el primer caso deberá de renunciar al ejercicio del mismo antes de la toma de posesión.

4) El militar en servicio activo o no, salvo el que hubiere renunciado por lo menos doce meses antes de la elección.

5) Los ligados entre sí, con vínculos conyugales o de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Los magistrados del consejo supremo electoral ejercerán su función durante un período de cinco años a partir de su toma de posesión. Dentro de este período gozan de inmunidad.

El consejo supremo electoral tienen las siguientes atribuciones:

1) Convocar, organizar y dirigir los procesos electorales, declarar sus resultados y la validez de las elecciones, o, en su caso, la nulidad total o parcial de las mismas y darle posesión de los cargos de elección popular, todo ello de conformidad a lo establecido en la constitución y las leyes.

2) Organizar y dirigir los plebiscitos o referendos que se convocaran conforme lo establecido en la constitución y en la ley.

3) Nombrar al secretario general, directores generales, secretario de actuaciones y demás miembros de los demás organismos electorales de acuerdo con la presente ley electoral.

- 4) Elaborar el calendario electoral.
- 5) Aplicar en el ejercicio de sus atribuciones las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral.
- 6) Conocer y resolver en última instancia de las resoluciones que dicten los organismos electorales subordinados y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.
- 7) Dictar de conformidad con la Ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía.
- 8) Reglamentar la acreditación y participación correspondiente a los observadores del proceso electoral.
- 9) Demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos en las elecciones.
- 10) Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos y hacer la declaratoria definitiva de los resultados.
- 11) Dictar su propio reglamento⁸⁵.
- 12) Organizar y mantener bajo su dependencia el registro central del estado civil de las personas, la cedula ciudadana y el padrón electoral.
- 13) Otorgar la personalidad jurídica como partidos políticos a las agrupaciones que cumplan los requisitos establecidos en la ley.
- 14) Autorizar la constitución de alianzas de partidos políticos.
 - a) Las normas para la elaboración y adquisición del material electoral.
 - b) El manual de organización y funciones de las áreas sustantivas y de apoyo electorales.
 - c) Las funciones del Secretario General, Secretario de Actuaciones y Directores Generales.
 - d) El procedimiento para la verificación y depuración del Padrón Electoral o Catálogo de Electores, según el caso.
- 15) Demandar el nombramiento del fiscal electoral al fiscal general de la nación.
- 16) Conocer y resolver sobre las licitaciones, así como convenios y contratos de suministros o servicios que fueren necesarios.

17) Cancelar la personalidad jurídica de los partidos políticos.

18) Suspender la personalidad jurídica de los partidos políticos en los casos establecidos en esta ley y demás leyes de la materia.

19) Vigilar y resolver los conflictos sobre la legitimidad de los representantes legales y directivos de los partidos políticos y sobre el cumplimiento de las disposiciones legales que se refieren a los partidos políticos, sus estatutos y reglamentos.

20) Las demás que le confieran la constitución y las leyes.

Serán motivos de suspensión de la personalidad jurídica los casos siguientes:

1) Cuando no participen en cualquier proceso electoral, salvo lo establecido para los partidos regionales de la costa atlántica.

2) Cuando los partidos políticos participantes en un proceso electoral nacional no obtengan al menos un cuatro por ciento (4%) de los votos válidos en las elecciones para presidente y vicepresidente de la república.

3) Cuando los partidos políticos vayan en alianzas electorales y la alianza no obtenga al menos un porcentaje de votos válidos equivalente al cuatro por ciento (4%) multiplicado por el número de partidos que integran la alianza. En este caso los partidos políticos perdían su personalidad jurídica y únicamente la conservaba el partido bajo cuya bandera fue la alianza, siempre y cuando ésta obtenga el porcentaje establecido.

El quórum del consejo supremo electoral se forma con cinco de sus miembros y las decisiones se tomarán con el voto favorable de al menos cuatro de los

mismos, únicamente requerirán la votación favorable de cinco de sus miembros las decisiones siguientes:

1) La elección del presidente y vicepresidente del consejo supremo electoral.

2) El nombramiento o la destitución de los miembros de los consejos electorales departamentales, regionales y municipales.

3) La aprobación del presupuesto anual del consejo supremo electoral y órganos subordinados.

4) El otorgamiento, la suspensión o la cancelación de personalidad jurídica a un partido político.

Son atribuciones del presidente del consejo supremo electoral:

1) Presidir el consejo supremo electoral y convocarlo por iniciativa propia o a solicitud de tres de sus miembros.

2) Ejercer la representación oficial y legal del consejo supremo electoral.

3) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del consejo.

4) Administrar el poder electoral y coordinar sus actividades.

5) Proponer para su aprobación por el consejo supremo electoral:

a) El nombramiento de los secretarios de actuaciones del mismo, cargo que no podrá recaer en ninguno de los magistrados propietarios o suplentes.

b) El nombramiento del secretario general y los directores generales.

c) El anteproyecto de presupuesto, tanto el ordinario como el de los procesos electorales.

6) Las demás que le confieran la ley y las resoluciones del consejo.

Corresponde al vicepresidente del consejo supremo electoral, las atribuciones siguientes:

1) Sustituir al presidente en caso de ausencia temporal.

2) Auxiliar al presidente en el ejercicio de sus funciones.

3) Las demás que le señale el consejo supremo electoral.

Son funciones de los demás magistrados:

1) Participar en las sesiones y en la toma de resoluciones del consejo supremo electoral, con voz y voto.

2) Auxiliar al presidente en el ejercicio de sus funciones y ejercer las que por resolución del consejo se les asigne.

3) Asumir funciones específicas, referentes a: cedulación, relación con los partidos políticos, organización y supervisión técnico-administrativa del proceso electoral y otras funciones ejecutivas.

Para la organización y estructura electoral existirá en cada departamento y regiones autónomas un consejo electoral departamental o regional en su caso, así como un consejo electoral municipal, por cada municipio del país. Cada uno de estos consejos estará integrado por un presidente y dos miembros, todos con sus respectivos suplentes.

El nombramiento de los integrantes de los consejos electorales departamentales y regionales, lo hará el consejo supremo electoral. El

nombramiento de los integrantes de los consejos electorales municipales, lo hará el consejo electoral departamental o regional y el consejo electoral municipal nombrará a los integrantes de las juntas receptoras de votos.

Son atribuciones de los consejos electorales departamentales o regionales:

1) Nombrar y dar posesión a los miembros de los consejos electorales municipales de listas propuestas por los partidos políticos, transcribiendo dicha actuación al consejo supremo electoral.

2) Otorgar las credenciales a los fiscales de los consejos electorales municipales de los partidos políticos o alianzas de partidos.

3) Proporcionar a los consejos electorales municipales en presencia de los fiscales debidamente acreditados, las boletas de votación, formularios de actas y demás documentos y materiales para atender los requerimientos de la jornada electoral.

4) Hacer del conocimiento público, desde el inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de las juntas receptoras de votos y el área de su circunscripción, ordenando fijar en el exterior del local que a cada una de ellas corresponda, el listado de los electores incluidos en el respectivo padrón electoral.

5) Adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo y culminación de las elecciones y consultas populares en su circunscripción.

6) Denunciar ante autoridad competente las violaciones a la legislación electoral cometidas por particulares o funcionarios públicos.

7) Vigilar el correcto funcionamiento de la organización electoral de su circunscripción.

8) Recibir de los consejos electorales municipales de su circunscripción departamental o regional todos los documentos y materiales utilizados durante las votaciones, conteo, escrutinio, materiales sobrantes, las actas y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales usadas en la votación correspondiente, debiéndose acompañar las no utilizadas, las que debían coincidir con el total entregado y demás informes de las mismas.

9) Realizar la revisión de la suma aritmética de las actas de los consejos electorales municipales correspondientes, y elaborar la sumatoria departamental.

10) Verificar el escrutinio de las juntas receptoras de votos en las cuales sus resultados hayan sido impugnados, con la presencia del respectivo consejo electoral municipal y los fiscales acreditados por las organizaciones participantes correspondientes a estas instancias. De su resultado levantará el acta respectiva, la cual remitirá al consejo supremo electoral, debiendo entregar copia a las organizaciones políticas participantes.

11) Dar inmediato aviso al consejo supremo electoral y a la autoridad policial correspondiente de cualquier alteración del orden público que en alguna forma amenace la transparencia y libertad del sufragio.

12) Admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección.

13) Adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo y culminación de los plebiscitos y referendos en su circunscripción.

14) Todas las demás que emanen de la ley, el reglamento o las disposiciones del consejo supremo electoral.

Son atribuciones de los consejos electorales municipales:

1) Nombrar y dar posesión de sus cargos a los miembros de las juntas receptoras de votos de su circunscripción correspondiente, de acuerdo con la presente ley.

2) Otorgar las credenciales a los fiscales de partidos políticos o alianzas de partidos, acreditados en las juntas receptoras de votos, de su respectiva circunscripción.

3) Dar a conocer a los ciudadanos, al inicio de la campaña electoral, la exacta ubicación de la junta receptoras de votos y el área de su circunscripción.

4) Proceder de oficio o a petición de parte a sustituir a los miembros de la junta receptora de votos nombrados por organizaciones políticas que no inscriban candidatos.

5) Adoptar las medidas necesarias para el buen desarrollo y culminación de la elección en su jurisdicción.

6) Recibir del consejo electoral departamental o regional de su circunscripción todo el material electoral que corresponde a las juntas receptoras de votos, así como su remisión.

7) Recibir de las juntas receptoras de votos, para su envío al respectivo consejo electoral departamental o regional, todos los documentos y materiales usados durante las votaciones, conteo, escrutinio, actas, materiales sobrantes, documentos supletorios y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales, así como las boletas anuladas y no

utilizadas; debiendo coincidir el número de boletas remitidas con el total de las entregadas.

8) Garantizar que se transmitan los resultados electorales de las actas de escrutinio al consejo supremo electoral vía fax.

9) Admitir, tramitar y resolver las peticiones, reclamaciones, quejas y recursos interpuestos ante su autoridad por ciudadanos u organizaciones políticas participantes en la elección y los que se interpongan ante las juntas receptoras de votos.

10) Realizar la revisión de la suma aritmética de los votos de las actas de escrutinio de las juntas receptoras de votos de su circunscripción.

11) Remitir al consejo electoral departamental correspondiente, los documentos electorales de las juntas receptoras de votos de su respectiva circunscripción en las cuales sus resultados hayan sido debidamente impugnados.

12) Las demás que le confieran el consejo supremo electoral, el consejo electoral departamental o regional, en su caso, y la ley.

El quórum de los consejos electorales se formará con la mayoría de sus miembros. Las decisiones se tomarán con la concurrencia de dos miembros. En caso de empate, el presidente tenía doble voto. En las sesiones de los consejos electorales podrán participar sin derecho a voto los fiscales de las organizaciones políticas nombrados para actuar ante los mismos.

En cada municipio se establecerá un número suficiente de juntas receptoras de votos ante quien ejercerán su derecho al voto un máximo de cuatrocientos electores. El consejo supremo electoral garantizara al menos dos recintos de votación en cada junta receptora de votos, si las condiciones del lugar lo permitían. La demarcación en que ejercían sus funciones será determinada por el consejo supremo electoral mediante resolución administrativa, la cual será notificada a las organizaciones políticas participantes al menos noventa días antes de las votaciones. Las organizaciones políticas podían expresar sus

objeciones, dentro de los primeros treinta días a partir de la notificación. Una vez que quedaba firme la determinación de las demarcaciones, la correspondiente resolución administrativa será publicada con anticipación debida.

Los locales de las juntas receptoras de votos funcionaban en centros escolares, casas comunales y edificios públicos. En casos excepcionales el consejo supremo electoral mediante resolución expresa determinaba la habilitación de otros locales.

Eran atribuciones de las juntas receptoras de votos:

1) Verificar las credenciales de sus miembros y de los fiscales y funcionarios auxiliares acreditados ante su junta receptora de votos.

2) Verificar que los ciudadanos se encuentren registrados en la correspondiente lista definitiva del padrón electoral o calificar las inscripciones de los ciudadanos de acuerdo con los requisitos de Ley y autorizarla si procede.

3) Garantizar el ejercicio del sufragio.

4) Recibir los votos, en la urna o urnas correspondientes.

5) Realizar el escrutinio de los votos.

6) Garantizar el orden en el recinto correspondiente, durante la inscripción, verificación y votación.

7) Recibir y dar trámites a las impugnaciones y recursos.

8) Permitir durante toda su actuación el acceso al local de los observadores debidamente acreditados.

9) Formar al término del escrutinio y cómputo de cada votación el expediente electoral que debía integrarse con la documentación siguiente:

a) Original del acta de apertura y constitución.

b) Original del acta de cierre de la votación correspondiente.

c) Original del acta de escrutinio.

d) Los escritos de impugnación recibidos, si los hubiere.

En sobre cerrado y por separado se deberá colocar:

1) Las boletas que contengan los votos válidos por partido o alianza.

2) Las boletas que contengan los votos nulos.

3) Las boletas sobrantes no utilizadas, debidamente anuladas.

4) El padrón electoral o lista de electores.

5) Credenciales de los votantes que ejercieron su derecho al voto en las juntas receptoras de votos sin estar previamente inscritos en el padrón electoral, conforme a la presente ley.

Con el expediente y los sobres correspondientes a cada elección se formará el paquete electoral que deberá ser enviado al correspondiente consejo electoral municipal. Para garantizar la inviolabilidad del paquete electoral en su envoltura deberán firmar los miembros de la correspondiente junta receptora de votos y los fiscales acreditados de los partidos o alianza de partidos que desearan hacerlo.

10) Adjuntar en la parte exterior y adherido al paquete electoral un

sobre que contenga una copia legible de la votación correspondiente.

11) Trasladar al respectivo consejo electoral municipal el paquete

electoral que contiene todos los documentos y materiales utilizados durante las votaciones, conteo, escrutinio, actas, materiales sobrantes, documentos supletorios y las bolsas selladas conteniendo las boletas electorales, así como las boletas anuladas y no utilizadas, debiendo coincidir el número de boletas remitidas con el total de las entregadas.

12) Fijar una copia del acta de escrutinio de votos en el exterior del

local de la junta receptora de votos, una vez que se hubiere enviado el paquete electoral al correspondiente consejo electoral municipal.

13) Garantizar los derechos de actuación de los fiscales de partidos o

alianzas participantes en todos los momentos del proceso en que participa la junta receptora de votos.

14) Transmitir los resultados del acta de escrutinio vía fax o cualquier

otro sistema electrónico de transmisión de más avanzada tecnología, al consejo supremo electoral, instalados para ese fin en los consejos electorales municipales o en su defecto en los locales destinados por el consejo electoral municipal autorizados por el consejo electoral departamental.

15) Las demás que le señalen la ley y las resoluciones del consejo supremo electoral.

Para la inscripción, votación y escrutinio, cada partido político o alianza de partidos que tuviera candidatos inscritos tiene derecho a nombrar un fiscal y su respectivo suplente ante el consejo supremo electoral, los consejos electorales, las juntas receptoras de votos y los centros de cómputos.

En los procesos electorales se utilizará:

1) La cédula de identidad otorgada de acuerdo con la ley respectiva para identificar a los votantes.

2) El documento supletorio de votación.

3) El padrón electoral.

El documento supletorio de votación se otorgará a los ciudadanos que habiendo solicitado su cédula no fuera otorgada, por no tener legalizada debidamente su situación en el registro del estado civil de las personas, o bien porque cumplía los dieciséis años a la fecha de la votación.

Los ciudadanos nicaragüenses tenían el deber de inscribirse o de verificar su inclusión en el padrón electoral en la junta receptora de votos que les

correspondía de acuerdo con lo establecido en la ley y en el período señalado para tal efecto por el consejo supremo electoral. En cualquier caso, las inscripciones o verificaciones debían realizarse antes del inicio de la campaña electoral.

La inscripción se realizará en la junta receptora de votos del lugar donde residen habitualmente los ciudadanos, aunque se encontraran transitoriamente en otra parte.

La inscripción o verificación en su caso, es personal e indelegable. Para identificarse y comprobar su edad los ciudadanos podían utilizar:

- 1) Cédula de identidad.
- 2) Carnet del INSS.
- 3) Licencia de conducir.
- 4) Pasaporte.

Los ciudadanos que no dispongan de documentos que los identifiquen, podían presentar dos testigos idóneos que bajo promesa de ley den testimonio de su identidad y edad. La inscripción se perfeccionará con la firma y la impresión de la huella digital del ciudadano.

La inscripción se hará en los catálogos de electores que llevará cada junta receptora de votos. Los catálogos de electores se identificarán con su propio número y con el nombre, ubicación y número de la junta.

En el catálogo de electores se asentarán:

- 1) Nombres y apellidos del ciudadano.
- 2) Fecha y lugar de nacimiento.
- 3) Sexo.
- 4) Lugar de su residencia habitual y su dirección.
- 5) Firma y huella digital. Si no pudiese firmar, bastará con la huella digital y cuando había carencia de extremidades superiores se dejaba razón de tal circunstancia.
- 6) Señal de sí el ciudadano en su oportunidad, concurrió o no a ejercer el voto, al respecto habrá una casilla especial.
- 7) Forma de la identificación usada y su número correspondiente en su caso.

El catálogo de electores se llevará en triplicado. Un ejemplar lo guardará el consejo supremo electoral y los otros los consejos electorales municipales y departamentales de la circunscripción.

En el catálogo de electores se anotará la fecha de inscripción y votación; llevara razón de apertura y de cierre firmada por los integrantes de la junta receptora de votos y por los fiscales si lo desearan.

Cada día después de terminada la inscripción, las juntas receptoras de votos mandaran a publicar la lista de los inscritos por medio de carteles fijados en los lugares de inscripción. Los carteles deberán permanecer allí durante diez días. Contendrán el número y código de inscripción, y los nombres y apellidos del ciudadano.

Los partidos políticos son personas jurídicas de derecho público constituidos por ciudadanos nicaragüenses. Tendrán sus propios principios, programa político y fines. Se regirán por sus estatutos y reglamentos, sujetos a la constitución política y las leyes.

Son derechos de los partidos políticos:

- 1) Organizarse libremente en todo el territorio nacional.
- 2) Difundir sus principios y programas políticos sin restricciones ideológicas, salvo las consignadas en la constitución política.
- 3) Hacer proselitismo.
- 4) Dictar sus propios estatutos y reglamentos.
- 5) Opinar sobre los asuntos públicos con sujeción a las leyes.
- 6) Nombrar y sustituir en cualquier tiempo a sus representantes ante los organismos electorales.
- 7) Presentar candidatos en las elecciones.
- 8) Tener su propio patrimonio.
- 9) Constituir alianzas entre sí.
- 10) Realizar reuniones privadas y manifestaciones públicas.
- 11) Recaudar los fondos necesarios para su funcionamiento.
- 12) Ser acreditada su directiva nacional por el consejo supremo electoral, como observadores oficiales en cualquier órgano de todo proceso electoral de acuerdo con el reglamento respectivo.
- 13) Recibir una asignación presupuestaria para su grupo parlamentario.

Son deberes de los partidos políticos:

- 1) Cumplir con la constitución política y las leyes.

2) Garantizar la mayor participación democrática en los procesos de elección de sus autoridades y de candidatos para las diferentes elecciones en que participaran como partido político. En la selección del proceso de elección prevalecía aquel que permitía el mayor cumplimiento de este deber.

3) Ser transparentes y probos en la administración de su patrimonio económico, mandando a publicar anualmente sus estados financieros y enviando copia del mismo al consejo supremo electoral.

4) Cumplir con las resoluciones del consejo supremo electoral.

5) Impulsar y promover la vigencia de los derechos humanos en lo político, económico y social.

6) Presentar al consejo supremo electoral la integración de sus órganos nacionales, departamentales y municipales en su caso; la revocación de los mismos, así como la modificación de sus estatutos y reglamentos.

7) Responder por las actuaciones que realizaran en el marco de las alianzas que constituían con otros partidos políticos y de las actuaciones específicas que realizaban con ellos.

8) Participar, bajo pena de perder su personalidad jurídica sino lo hiciere, en todas las elecciones; a través de la presentación de las respectivas candidaturas.

Los ciudadanos interesados en constituir un partido político deberán informarlo al consejo supremo electoral, presentándole un calendario de la celebración de asambleas que elegirán a sus directivas nacionales, departamentales o regionales y municipales con el objeto de que éste designara a un representante y su suplente, para verificar las elecciones.

Para obtener personalidad jurídica los interesados deberán llenar los siguientes requisitos:

- 1) Escritura Pública en la que se constituía la agrupación política.
- 2) El nombre del partido que deseaban constituir, y el emblema que lo diferenciaba claramente de los demás partidos políticos legalmente existentes⁸⁶.
- 3) Los principios políticos, programas y estatutos del mismo.
- 4) El patrimonio.
- 5) El nombre de su Representante legal y su suplente.

6) Constituir directivas nacionales con un número no menor de nueve miembros.

7) Constituir directivas departamentales y de las regiones autónomas conforme a la división política administrativa, con un número no menor de siete miembros.

8) Constituir directivas municipales, con un número no menor de cinco miembros, en todos los municipios del país.

9) Presentar documento debidamente autenticado que conteniendo el respaldo de al menos el tres por ciento (3%) de firmas⁸⁷ de ciudadanos,

86 Ningún partido político o alianza de partidos podrá utilizar los colores de la Bandera Nacional en sus símbolos o emblemas partidarios. Queda también prohibido utilizar los nombres " Nicaragua" o "Patria" en la denominación, emblema y símbolos de los partidos o alianzas de partidos; así como utilizar los símbolos patrios en las concentraciones o manifestaciones públicas. Todo lo anterior, es por ser la Bandera, el Escudo y sus colores los símbolos Patrios de la República de Nicaragua.

correspondiente al total de registrados en el padrón electoral de las últimas elecciones nacionales.

Los requisitos señalados se presentarán ante el consejo supremo electoral a través de secretaría. El consejo notificara a los partidos políticos de dicha presentación mandándolos a oír y teniendo sus respuestas, de los que así quisieran, en el lapso de quince días.

Los partidos políticos podrán oponerse por escrito a la solicitud dentro del plazo señalado y deberán fundamentar su oposición.

Si se presentara oposición se mandará a oír al representante de la agrupación solicitante para que conteste dentro de diez días, con la contestación o sin ella, el consejo supremo electoral resolverá lo correspondiente.

En cualquier momento de la tramitación la agrupación solicitante podrá subsanar las deficiencias que le señale el consejo supremo electoral.

El consejo supremo electoral, una vez cumplidos los trámites y términos de los artículos anteriores, resolverá otorgando o denegando la personalidad jurídica a la agrupación solicitante.

El consejo supremo electoral, de oficio, o a solicitud del fiscal general de la nación o de otros partidos políticos, podrá cancelar o suspender la personalidad jurídica a los partidos políticos por el incumplimiento comprobado de los deberes establecidos en la ley. Cancelada la personalidad jurídica de un partido político y disuelto éste, no podrá constituirse con ese mismo nombre en un plazo no menor de cuatro años.

Para la presentación de candidatos, los partidos políticos deberán haber obtenido su personalidad jurídica al menos doce meses antes de la fecha de las elecciones de autoridades nacionales y seis meses para las restantes, e igualmente someterán al consejo supremo electoral una solicitud escrita que deberá contener:

- 1) La certificación en que conste la personalidad jurídica.
- 2) El nombre de su representante legal y el de su respectivo suplente.
- 3) La identificación de la elección o elecciones en que participarán.

87 Las firmas de aceptación de los miembros de las Directivas y de documentos de respaldo de ciudadanos, debían ser autenticadas por Notario Público, conforme la ley de la materia y además llevar el número correspondiente de la Cédula de Identidad.

4) Las listas de candidatos presentadas por el representante legal del partido político

5) El nombre del cargo para el que se les nombra.

6) Las siglas, emblemas y colores que hayan adoptado para su identificación.

Ningún partido político o alianza política, podrá utilizar los colores de la bandera nacional en sus símbolos o emblema partidarios. Queda también prohibido utilizar los nombres " Nicaragua" o "patria" en la denominación, emblema y símbolos de los partidos o alianzas políticas, así como utilizar los símbolos patrios en las concentraciones o manifestaciones públicas. Todo lo anterior, es por ser la bandera, el escudo y sus colores los símbolos patrios de la república de nicaragua.

7) El tres por ciento (3%) de firmas de ciudadanos identificados con el número de su cédula de identidad.

8) Aquellos ciudadanos que hubieran renunciado a otra nacionalidad antes de la entrada en vigencia de la ley, debían presentar copia de la gaceta, diario oficial, en la que ofreció dicha renuncia.

Los partidos políticos con personalidad jurídica podrán constituirse en alianzas de partidos políticos y participar en las elecciones correspondientes bajo el nombre, bandera y emblema del partido político integrante de la alianza que ellos mismos decidieran y de esta forma el partido escogido será quien encabezaba dicha alianza.

El partido político que forme parte de una alianza electoral no podrá postular candidatos propios en la elección donde participa la alianza de la que formara parte.

Durante la campaña electoral cuya apertura y cierre fijara el consejo supremo electoral, los partidos políticos o alianzas de partidos que presentaron candidatos, desarrollaban las actividades encaminadas a obtener los votos de los ciudadanos explicando sus principios ideológicos, sus programas políticos, sociales y económicos y sus plataformas de gobierno, los que podían realizar en cualquier lugar en el cual se concentraran ciudadanos con derecho al voto.

La campaña electoral tendrá una duración de:

1) Setenta y cinco días para las elecciones presidenciales y de diputados ante la asamblea nacional y para el parlamento centroamericano.

2) Cuarenta y dos días para las elecciones de los miembros de los consejos regionales, alcaldes, vicealcaldes y de los concejos municipales.

Cuando se convoque a elecciones simultáneas se utilizará la alternativa de campaña electoral que ofrezca un período mayor.

En el caso de elecciones para presidente y vicepresidente de la república cuando hubiere segunda vuelta, la campaña electoral se desarrollará en el período intermedio, con una duración de veintiún días.

El período de propaganda para los plebiscitos y referendos será de treinta días.

Para la realización de manifestaciones públicas durante la campaña electoral se seguirá el procedimiento siguiente:

1) Los partidos políticos, o alianzas de partidos presentaran solicitud al consejo electoral correspondiente para la realización de la manifestación, señalando fecha, hora, día, lugar y trayecto con una semana de anticipación como mínimo.

2) El consejo electoral resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación de la solicitud.

3) En caso de manifestaciones que pudieran coincidir en tiempo y lugar, el consejo electoral podía modificar la programación de las actividades, en consulta con los solicitantes para evitar alteraciones del orden público. La solicitud presentada primero tendrá preferencia.

El consejo supremo electoral coordinara con las instancias correspondientes, para que movilizaciones de otra naturaleza que no sean partidarias no interfirieran con la campaña electoral.

Durante la campaña electoral para presidente y vicepresidente de la república, tanto para la primera y segunda elección si la hubiere y para diputados ante la asamblea nacional y para el parlamento centroamericano, el uso de los medios de comunicación se regulará así:

Treinta minutos diarios en cada canal de televisión estatal y cuarenta y cinco minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales. Estos tiempos se distribuían entre los partidos políticos o alianzas por partes iguales. Los partidos políticos o alianzas de partidos podían usar el tiempo que les correspondía de una sola vez o distribuirán durante la semana.

El consejo supremo electoral garantizara a los partidos políticos o alianzas de partidos que tuvieran candidatos inscritos, el derecho de contratar para su campaña electoral espacio en los medios de comunicación privados.

EL máximo que se podía dedicar de propaganda electoral al día era de:

- 1) Treinta minutos en cada canal de televisión.
- 2) Cuarenta y cinco minutos en cada radioemisora.
- 3) Dos páginas enteras en cada diario.

Ningún partido o alianza podrá contratar más del 10% de tiempo o espacio permitido en las radios y en los canales de televisión.

Cada partido o alianza deberá pagar los costos de producción y realización de sus programas.

Para proteger a las empresas nacionales, la producción y realización de los programas de radio y televisión se debían hacer en el país, pero si las condiciones no lo permiten, podrán hacerse en el extranjero. El consejo supremo electoral decidirá sobre esta imposibilidad, previo dictamen de los organismos técnicos correspondientes.

Para las elecciones de alcaldes, vicealcaldes, y de los concejales municipales, el consejo supremo electoral garantizara a cada uno de los partidos políticos o alianzas de partidos:

1) Quince minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales que no alcancen cobertura nacional

2) Diez minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales con cobertura nacional y tres minutos en cada canal de televisión estatal, al cierre de su campaña.

En la campaña electoral de los consejos regionales de las regiones autónomas de la Costa Atlántica, el consejo supremo electoral garantizara a los partidos políticos o alianzas de partidos:

1) Veinte minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales de las regiones autónomas.

2) Cinco minutos diarios en cada una de las radioemisoras estatales con cobertura nacional y en los canales de televisión estatales para la apertura y cierre de la campaña electoral.

Estos tiempos se distribuirán entre las entidades políticas en partes iguales. En ningún caso el tiempo radial mínimo podrá ser inferior a tres minutos por semana, aunque se excediera del tiempo total garantizado.

El estado destinara una asignación presupuestaria específica del uno por ciento de los ingresos ordinarios del presupuesto general de la república correspondiente, para rembolsar exclusivamente los gastos de la campaña electoral en que hubieran incurrido los partidos políticos o alianzas de partidos que hubieran participado en las elecciones para presidente, vicepresidente, diputados a la asamblea nacional y al parlamento centroamericano, que conservara su personalidad jurídica. Dicho reembolso se otorgará a las organizaciones políticas que hayan obtenido al menos el cuatro por ciento de votos válidos y de acuerdo al porcentaje de los mismos. Debiendo rendir cuentas en forma documentada y detallada ante la contraloría general de la república, el ministerio de hacienda y crédito público y el consejo supremo electoral.

De igual forma se asignará una partida presupuestaria específica del punto cinco por ciento de los ingresos ordinarios del presupuesto general de la república destinada a rembolsar los gastos en que incurrieron los partidos o alianzas que hubieran participado en las elecciones municipales y del punto veinticinco por ciento para las elecciones de los consejos de las regiones autónomas de la Costa Atlántica.

Setenta y dos horas antes del día de las votaciones cesaba toda actividad de la campaña electoral y los medios de comunicación estaban a la orden del consejo supremo electoral para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho del sufragio.

El día fijado para las votaciones, los miembros de las juntas receptoras de votos, con sus respectivos suplentes, se constituirán en los locales correspondientes a las seis de la mañana. Una vez constituida la Junta, se retirarán del local los suplentes. La votación comenzara a las siete de la mañana.

Los miembros de las juntas receptoras de votos levantarán un acta de apertura y constitución en la forma y con las copias que determine el consejo supremo electoral y la ley, que deberá contener:

- 1) Nombre y cargo de quienes la integran.
- 2) Constancia de que el local de las votaciones reúne las condiciones establecidas.
- 3) El número de boletas recibidas para la votación.
- 4) Constancia de que se revisaron las urnas electorales en presencia de los fiscales, constatándose que están vacías y de que en tal estado se cerraron y sellaron.
- 5) Del acta de apertura y constitución debía entregársele copia a cada uno de los fiscales.
- 6) La firma de los miembros de la junta receptora de votos. Estas actas podían ser firmadas por los fiscales si así lo deseaban.

Para el acto de votación se procederá así:

Cada elector acudirá personalmente ante la junta receptora de votos presentando su cédula de identidad ciudadana o su documento supletorio de votación. La junta receptora de votos verificará la validez de la cédula de identidad o del documento supletorio de votación y si ésta corresponde a su portador; se comprobará si el elector se encuentre registrado en la lista del padrón electoral o de los catálogos de electores según el caso para entregarle las boletas electorales correspondientes.

Si debidamente identificado como residente de esa circunscripción electoral, el elector con su cédula de identidad ciudadana o su documento supletorio de votación y su nombre no aparecía en el listado del padrón electoral o del catálogo de electores, o apareciera escrito en forma distinta de la que contiene el documento de identidad, los miembros de la junta receptora de votos deberán aceptar el ejercicio del sufragio, haciendo constar dicha circunstancia en el acta de cierre.

El presidente de la junta receptora de votos le explicará al elector la forma de emitir el voto. El votante marcará en cada boleta electoral con una "X" o cualquier otro signo en el círculo de su preferencia y la introducirá debidamente doblada en la urna electoral correspondiente.

Si la "X" o cualquier otro signo hubiese sido marcada en la boleta fuera del círculo, pero se podía entender la intención del votante, el voto se consignará válido.

Previo al ejercicio del derecho al voto, en el caso que el elector portare el documento supletorio de votación, este quedará retenido en la junta receptora de

votos, salvo en la elección presidencial en cuyo caso será devuelto debidamente marcado a fin de ejercer el derecho al voto en la segunda convocatoria si la hubiera.

El día de las votaciones se prohíbe:

1) Los espectáculos o reuniones públicas que interfirieran con el desarrollo de las elecciones.

2) La venta y distribución de bebidas alcohólicas.

3) Entrar armado al local de las votaciones.

4) Hacer proselitismo o propaganda, como: botones, gorras o camisetas o pañoletas o de cualquier otra forma, dentro del local.

5) Llegar en estado de embriaguez.

6) Formar grupos alrededor de los locales de votación.

7) Colocar propaganda de los partidos políticos o alianzas de partidos, en el recinto de la votación.

8) Cualquier otra actividad que tienda a impedir o a perturbar el desarrollo normal de la votación.

9) La permanencia de la policía electoral dentro del local de votación, a menos que sea llamada por la junta receptora de votos.

Finalizada la votación, los miembros de las juntas receptoras de votos levantarán actas de cierre, copias de las cuales deberán entregarse a cada uno de los fiscales y órganos electorales. Los miembros de la junta receptora de votos y los fiscales de los partidos políticos o alianzas de partidos deberán firmar el acta.

Los recursos o impugnaciones serán presentados en formatos suministrados por el consejo supremo electoral como parte de los documentos electorales y serán llenados en forma manuscrita o escritos a máquina, indicando la razón y su fundamento, debiendo ser firmados por el fiscal recurrente.

Terminadas las votaciones y firmada el Acta de cierre, la junta receptora de votos procederá a realizar el escrutinio en el mismo local de la votación y a la vista de los fiscales. Para tal efecto se abrirán las urnas, previa constatación de su estado. Se contarán y examinarán las boletas electorales para verificar si su cantidad correspondía al de las personas que votaron.

Se considerará voto válido únicamente el que se realice en la boleta electoral oficial y estuviera marcado con una "X" o cualquier otro signo, en uno de los círculos, demostrando claramente la voluntad del elector.

El acta de escrutinio se levantará en la forma y copias que determinaba el consejo supremo electoral, incluidas las que deberá recibir cada uno de los fiscales y los órganos electorales, estas deberá consignar:

- 1) El número total de votos depositados.
- 2) El número de votos válidos.
- 3) El número de votos nulos.
- 4) El número de boletas recibidas y las que no se utilizaron.
- 5) Los votos válidos obtenidos por cada partido político o alianza de partidos, para la elección correspondiente. Las cantidades de votos se consignaban en el acta en número y letras.
- 6) Los reclamos o impugnaciones hechos por los fiscales sobre la validez o invalidez de los votos y sobre cualquier otro incidente.

Terminado el escrutinio, el presidente de la junta receptora de votos procederá a transmitir por vía fax o por cualquier otro medio debidamente autorizado, al consejo supremo electoral y a los consejos electorales respectivos, copias de las actas de escrutinio firmadas por los miembros de las juntas receptoras de votos y los fiscales que lo desearan, con la presencia y constatación de los consejos electorales municipales correspondientes.

El consejo electoral municipal no podrá abrir las bolsas o paquetes que contuvieran las boletas electorales provenientes de las juntas receptoras de votos, igual prohibición tenía el consejo electoral departamental o regional, excepto en el caso que hubieran interpuesto una impugnación o recurso contra una determinada elección en alguna junta receptora de votos. Dichos recursos o impugnaciones deberán ser resueltos por dicho consejo dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Concluido lo anterior, el consejo departamental o regional levantaba un acta de revisión, cuya copia enviará de inmediato al consejo supremo electoral, la que deberá llenar todos los requisitos consignados para las actas de cierre y de votación en las juntas receptoras de votos, en lo que fuere pertinente.

De las actas sumatorias municipales o departamentales, los fiscales podrán interponer recursos que serán resueltos en un plazo no mayor de tres días. De

la resolución de los recursos de impugnación habrá apelación únicamente ante el consejo supremo electoral.

La iniciativa del decreto legislativo de un plebiscito correspondía al presidente de la república o directamente al pueblo cuando éste así lo solicite con un número no menor de cincuenta mil firmas.

La iniciativa del decreto legislativo para un referendo corresponde a un tercio de los diputados ante la asamblea nacional o directamente al pueblo cuando éste así lo solicite con un número no menor de cincuenta mil firmas.

Aprobado el decreto Legislativo de convocatoria, el consejo supremo electoral elabora el calendario que contendrá la duración de la campaña de propaganda y el día de las votaciones.

El financiamiento para la campaña de propaganda de los plebiscitos y referendos y el uso de los medios de comunicación se regularán de acuerdo a lo que dispusiera el consejo supremo electoral.

En los plebiscitos y referendos se declarará aprobada la opción que obtuviera la mayoría de votos válidos.

La elección del presidente y vicepresidente de la república se hará en circunscripción nacional. Al igual que la elección de los veinte diputados ante la asamblea nacional de carácter nacional y de los veinte diputados ante el parlamento centroamericano.

La elección de setenta de los noventa diputados ante la asamblea nacional se hacía por circunscripciones departamentales y de las regiones autónomas de acuerdo con la siguiente distribución:

- 1) Departamento de Boaco, dos (2) diputados.
- 2) Departamento de Carazo, tres (3) diputados.
- 3) Departamento de Chinandega, seis (6) diputados.
- 4) Departamento de Chontales, tres (3) diputados.
- 5) Departamento de Estelí, tres (3) diputados.
- 6) Departamento de Granada, tres (3) diputados.
- 7) Departamento de Jinotega, tres (3) diputados.
- 8) Departamento de León, seis (6) diputados.
- 9) Departamento de Madriz, dos (2) diputados.
- 10) Departamento de Managua, diecinueve (19) diputados.
- 11) Departamento de Masaya, cuatro (4) diputados.
- 12) Departamento de Matagalpa, seis (6) diputados.
- 13) Departamento de Nueva Segovia, dos (2) diputados.

- 14)Departamento de Río San Juan, uno (1) diputados.
- 15)Departamento de Rivas, dos (2) diputados.
- 16)Región Autónoma del Atlántico Sur, dos (2) diputados.
- 17)Región Autónoma del Atlántico Norte, tres (3) diputados.

Resultarán electos presidente y vicepresidente de la república los candidatos del partido o alianza de partidos que obtengan con mayoría relativa al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos, salvo el caso de aquellos que habiendo obtenido un mínimo del treinta y cinco por ciento de los votos válidos superaran a los candidatos que obtuvieron el segundo lugar por una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales. Si ninguno de los candidatos alcanzaba estos porcentajes, se realizará una segunda elección únicamente entre los candidatos que hubiesen obtenido el primero y segundo lugar y eran electos los que obtuvieran el mayor número de votos. Si renunciaba cualquiera de los candidatos a presidente, en el período electoral entre la primera y segunda elección se declarará electo como presidente de la república al otro candidato.

Los diputados de carácter nacional serán electos en circunscripción nacional, mediante el sistema de representación proporcional por cociente electoral, de la siguiente manera:

Se obtendrá el cociente electoral nacional dividiendo el número total de votos válidos emitidos en el país para esa elección entre el número de escaños a elegirse.

Se asignará a cada organización tantos escaños cuantos resultaran de dividir su número de votos válidos entre el cociente electoral nacional.

Se declaraban electos de cada lista los primeros candidatos a diputados propietarios junto a los suplentes, hasta alcanzar el número de escaños obtenidos por cada organización, mediante el cociente electoral nacional. Los escaños que hagan falta distribuir se asignaran a cada partido o alianza política, así:

Luego de la adjudicación anterior, se ordenarán de nuevo los votos obtenidos por cada partido de mayor a menor y el siguiente escaño se asignará al partido que obtenía la media mayor, es decir, se dividirá el número de votos obtenidos en la primera operación más uno, asignando el escaño al partido que resulte con la media mayor.

En el caso que la distribución de escaños no se complete se repetirá de nuevo esta misma operación, pero ahora únicamente respecto del partido que obtuvo el escaño anterior, es decir, se divide el número total de sus votos entre

el total de escaños asignados más uno, asignando el siguiente escaño al partido que resulte con la media mayor.

En el caso que la distribución de escaños no se complete se repetirá de nuevo esta misma operación, de nuevo únicamente respecto del partido que obtuvo el escaño anterior, es decir, se divide el número total de sus votos entre el total de escaños asignados más uno, asignando el siguiente escaño al partido que resulte con la media mayor y así sucesivamente si aún faltaren escaños por asignar.

De acuerdo al número de escaños adicionales obtenidos por cada partido político se declaran electos los candidatos a diputados propietarios junto a los suplentes que siguen en el orden de precedencia de cada lista.

La elección de diputados por circunscripción departamental y de las regiones autónomas se hará asignando inicialmente a cada organización política escaños por cociente electoral departamental o de las regiones autónomas conforme el procedimiento siguiente:

Se obtendrá el cociente electoral departamental o regional dividiendo el total de votos válidos emitidos para esa elección en la correspondiente circunscripción, entre los escaños a elegirse para la misma, excepto en las circunscripciones en donde se elija solamente uno o dos diputados, para las que el cociente electoral se obtenía dividiendo el total de votos válidos de la circunscripción entre los escaños a distribuirse más uno.

Se asignarán a cada partido político o alianza de partido en cada circunscripción tantos escaños cuantos resulten de dividir su número de votos válidos entre el cociente electoral departamental o regional.

En los casos de las circunscripciones en donde se elija sólo a un diputado y ningún partido o alianza había alcanzado el cociente electoral, al que obtuvo la mayoría de los votos válidos en la circunscripción se le otorgará el escaño. En el mismo caso, de resultar más de un partido con igual número de votos, se le otorgará el escaño al que obtuvo la mayoría del total de votos válidos en el país para esta elección.

En el caso de las circunscripciones en donde se elijan a dos diputados y ningún partido o alianza había alcanzado el cociente electoral, se le otorgaran los escaños a quienes obtuvieron las dos mayores votaciones, a razón de un escaño a cada uno de ellos. Si uno de los partidos completó un cociente electoral y obtuvo un diputado, el otro escaño se le otorgará al partido que obtuvo la siguiente mayor votación en orden decreciente.

Se declararán electos de cada lista los primeros candidatos a diputados propietarios junto a los suplentes hasta alcanzar el número de escaños obtenidos por cada partido mediante dicho cociente electoral.

Para la distribución de los escaños que haga falta distribuir, se asignarán entre los partidos políticos participantes, de la siguiente manera:

Luego de la adjudicación anterior, se ordenarán de nuevo los votos obtenidos por cada partido de mayor a menor, el siguiente escaño se asignará al partido que obtenga la media mayor, es decir, se dividía el número de votos obtenidos por cada partido entre el número de escaños asignados en la primera operación más uno, asignando el escaño al partido que resulte con la media mayor.

En el caso que la distribución de escaños no se completó se repetía de nuevo esta misma operación, pero ahora únicamente respecto del partido que obtuvo el escaño anterior, es decir, se dividía el número total de sus votos entre el total de escaños asignados más uno, asignando el siguiente escaño al partido que resultó con la media mayor.

En el caso que la distribución de escaños no se complete se repetirá de nuevo esta misma operación, de nuevo únicamente respecto del partido que obtuvo el escaño anterior, es decir, se dividía el número total de sus votos entre el total de escaños asignados más uno, asignando el siguiente escaño al partido que resulte con la media mayor y así sucesivamente si aún faltaren escaños por asignar.

De acuerdo al número de escaños adicionales obtenidos por cada partido político se declaran electos los candidatos a diputados propietarios junto a los suplentes que siguen en el orden de precedencia de cada lista.

Al faltar definitivamente un diputado propietario en la asamblea nacional, se incorporará como tal a su respectivo suplente.

Los candidatos a diputados al parlamento centroamericano serán electos en circunscripción nacional en la misma fecha de las elecciones de primera vuelta del presidente y vicepresidente de la república.

A cada partido político o alianza de partidos, se le asignarán escaños mediante la aplicación del sistema de representación proporcional por cociente electoral siguiendo en lo pertinente el procedimiento establecido para los diputados de carácter nacional.

Para la elección de los miembros de los consejos regionales de las regiones autónomas de la costa atlántica, se aplicará el sistema de representación proporcional por cociente electoral y a cada lista se le asignará tantos escaños como resulten de dividir el total de votos obtenidos entre el cociente electoral de la circunscripción.

Se escogerán los candidatos en el orden en que hayan sido presentados hasta alcanzar el número que corresponda a cada lista.

Los escaños que no resulten asignados se asignarán siguiendo en lo pertinente el procedimiento establecido para los diputados departamentales y de las regiones autónomas.

Se realizarán elecciones con voto directo, personal y secreto de alcalde y vicealcalde en cada uno de los municipios del país. Los períodos de los alcaldes y vicealcaldes serán de cuatro años. Las elecciones podrán realizarse junto a las de presidente y vicepresidente de la república y diputados cuando coincidan en el tiempo.

Resultaban electos alcaldes y vicealcaldes los candidatos que obtuvieran la mayoría relativa en el escrutinio de los votos en cada municipio del país.

Los alcaldes o vicealcaldes, electos por sufragio directo, no podrán ser candidatos para el mismo cargo en el período inmediato posterior. Para ser

candidato a otros cargos de elección popular, estos deberán renunciar a su cargo doce meses antes de la fecha de la elección.

Los candidatos a alcalde y vicealcalde de cada municipio que resulten electos se incorporarán a los concejos municipales como propietario y suplente respectivamente.

El alcalde presidía el concejo municipal, el vicealcalde desempeñaba las funciones que le señale la ley, asimismo sustituirá al alcalde en caso de falta temporal o definitiva.

En el caso del municipio de Managua, los candidatos a alcalde y vicealcalde que obtengan el segundo lugar en la votación de dicha elección también se incorporarán al concejo municipal como propietarios y suplentes respectivamente.

Igualmente, en las cabeceras departamentales o municipios de más de treinta mil habitantes los candidatos a alcalde y vicealcalde que obtengan la segunda mayor votación se incorporarán a los concejos municipales como propietarios y suplentes respectivamente.

En el municipio de Managua, se elegirán a diecisiete concejales propietarios con sus respectivos suplentes. En las cabeceras departamentales o municipios con más de treinta mil habitantes se elegirán ocho concejales y en los municipios con menos de treinta mil habitantes se elegirán cuatro concejales.

La elección de los concejales se hará por circunscripción municipal utilizando el sistema de representación proporcional por cociente electoral y con la misma metodología de media mayor que se utiliza para la elección de los diputados departamentales o regionales.

La determinación de escaños ganados será en función de los cocientes electorales completos que cabían dentro del número de votos válidos obtenidos por cada entidad política. Los escaños que faltaren por distribuir se asignarán en base a los votos válidos residuales ordenados de mayor a menor y se adjudicarán conforme al método de la media mayor.

Serán nulas las votaciones en cualquier junta receptora de votos:

- 1) Cuando dicha junta se hubiere constituido ilegalmente.
- 2) Cuando se hubiere realizado la votación en locales distintos a los señalados por las autoridades electorales correspondientes.
- 3) Cuando sin haber existido causa justificada sean entregados los resultados de la votación fuera de los plazos que la ley establece.
- 4) Cuando la documentación electoral se haya alterado o esté incompleta.

Los fiscales presentarán su solicitud de corrección de errores aritméticos o de nulidad ante la junta receptora de votos. Esta se incluirá en el acta de escrutinio y enviará con el resto de documentación de la votación al consejo electoral de su circunscripción.

El consejo electoral departamental o regional de la circunscripción correspondiente, recibida la solicitud de nulidad o de corrección de errores aritméticos, la resolverá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, notificando su resolución al recurrente al consejo supremo electoral.

Si el consejo electoral departamental o regional de la circunscripción correspondiente declara nula la votación de una o más juntas receptoras de votos lo pondrán de inmediato en conocimiento del consejo supremo electoral, sin perjuicio de la apelación que podrá interponer el que resulte perjudicado.

Dentro de los tres días posteriores a la publicación a los partidos políticos o alianzas de partidos que hayan participado en la elección correspondiente, podrán presentar recursos de revisión ante el consejo supremo electoral.

Interpuesto el recurso, el consejo supremo electoral, con los informes de los organismos electorales mandará a oír a los partidos políticos o alianzas de partidos para que respondan dentro de tres días contados a partir de la notificación. Vencido el término, el consejo resolverá dentro de los cinco días siguientes.

El consejo supremo electoral al entrar en conocimiento del informe o del recurso, podrá desestimar o declarar nula la elección de uno o varios candidatos en cualquier tiempo antes de la toma de posesión. La declaración de nulidad se

tomará siempre que se comprobare la existencia de los vicios informados o reclamados y se verifique que los votos anulados corresponden a más del cincuenta por ciento de los electores fijados en los padrones o catálogos electorales para la elección que se proponía anular.

Si las nulidades eran de tal magnitud que incidan en los resultados generales de las elecciones, el consejo supremo electoral declarará nula toda la elección o elecciones verificadas.

El consejo supremo electoral hará pública la declaración de nulidad y la pondrá en conocimiento del presidente de la república y de la asamblea nacional, para que tomen las disposiciones del caso.

Declarada la nulidad de una elección, el consejo supremo electoral convocara a nuevas elecciones que se verificaran simultáneamente en la fecha señalada para las elecciones de segunda vuelta, pero si hubiere necesidad de una convocatoria a nuevas elecciones en su totalidad, éste se celebrarían igualmente dentro del mismo período que se hubiera señalado entre una primera y segunda elección de presidente y vicepresidente.

Si hubiere necesidad de otra elección para presidente y vicepresidente, éstas se verificarán a más tardar el último domingo de diciembre. Frente a nuevas nulidades que para subsanarse necesiten verificarse otras elecciones en fechas posteriores a la toma de posesión señalada por la constitución política, la asamblea nacional antes de expirar su período y disolverse, fijara la fecha de las nuevas elecciones y en su caso elegirá a un presidente de la república provisional, quien tomará posesión el día que le correspondiera asumir a un presidente electo por voto popular.

23. Ley 659. Ley de adiciones al artículo 3 de la ley No. 331, ley electoral.

Se adicionó al final del primer párrafo del artículo 3 de la ley electoral, la siguiente disposición⁸⁸:

El consejo supremo electoral, para garantizar el pleno ejercicio del sufragio, deberá depurar el padrón electoral.

88 LEY No. 659. Aprobada el 10 de Junio del 2008. Publicada en La Gaceta Nº 131 del 10 de Julio del 2008.

Se adicionaron después del primer párrafo del artículo 3 de la ley electoral, las siguientes disposiciones:

Cuando el primer domingo del mes de noviembre coincida con los días uno y dos de noviembre, las elecciones se realizarán en el segundo domingo del mes de noviembre.

Por esta vez, las elecciones de autoridades municipales en los municipios de la región autónoma del atlántico norte: Puerto Cabezas, Prinzapolka, Waspán,

Siuna, Bonanza, Rosita y Mulukukú, se realizarán el día dieciocho de enero del dos mil nueve. El consejo supremo electoral deberá proceder a la verificación del padrón electoral el día nueve de noviembre del año dos mil ocho."

Se adicionó como párrafo final del artículo 3 de la ley electoral, la siguiente disposición:

El consejo supremo electoral deberá ajustar el calendario electoral y todas sus resoluciones y normativas a lo dispuesto en la ley electoral, siendo nula cualquier disposición en contrario.

CONCLUSIONES

Si bien la Constitución Política contiene las definiciones fundamentales del sistema electoral; soberanía y representación; pluralismo político; derechos políticos, a quienes se elige; la forma de elección; funciones y forma de elección del Poder Electoral. La Ley Electoral contiene elementos claves y hasta contradictorios con la Constitución Política que mientras no se reformen no permitirán una mejora del sistema electoral.

Nuestro sistema electoral adolece de imperfecciones de muchos preceptos pues estos fueron tomados de diferentes legislaciones y no se tuvo el cuidado de depurarlos, eliminando aquellos artículos que tienen rozamientos con otros preceptos jurídicos, aunque la jurisprudencia nacional (de cerca de un siglo) ha contribuido a aliviar tales imperfecciones.

Si tenemos en cuenta el sentido histórico y la finalidad de cada una de las reformas realizadas en nuestro sistema electoral, llegamos a la conclusión de las deficiencias que presenta nuestro sistema electoral. Limita de manera exagerada e injustificada el derecho ciudadano a organizarse en partidos políticos y competir por el voto popular. La actual ley establece y fomenta el uso de criterios partidarios para seleccionar al personal administrador y rector del proceso electoral a todos los niveles, incluyendo la cedulaación, otorgando a dos partidos el control de la institución y los procesos electorales. Esto ocasiona problemas de credibilidad, independencia, costos y funcionabilidad del aparato electoral. El diseño electoral de control institucional bipartidista genera ineficiencias en el accionar del Consejo Supremo Electoral (CSE), promueve sabotaje de actividades según la conveniencia o desconfianza partidaria, duplica estructuras y fomenta la discrecionalidad. El actual marco electoral es excesivamente permisivo en lo que respecta a fuentes y formas de obtención de recursos financieros, con débil fiscalización y rendición de cuentas. Además, el dinero de fuentes privadas crea problemas de control, de espiral de costos electorales y de dependencia de políticos a grupos económicos. La actual forma de elección de representantes

(Diputados y Concejales) por listas cerradas de partidos, fomentan el caudillismo y erosiona el vínculo de representación entre elector y elegido.

Desde el punto de vista de finalidad práctica, fácilmente se observa carencia de normativas que regulen o amplíen la competencia de los órganos del estado, ya que se encuentran limitados y bajo la sobre del Estado, que a pesar de todos las reformas que se han producido siempre hay una deficiencia en el sistema electoral, llevándonos a conflictos, violando preceptos constitucionales, perdiendo la soberanía y el orden público, acabando con el propósito del legislador de mantener a ultranza la paz jurídica, bien entendido que esa paz es independiente de la pretensión que las partes tengan.

Las reformas que se han producido en el cuerpo normativo de las leyes electorales han fracasado por la falta de impulso de los órganos competentes y del Estado, cosa que se ha producido la perdida de la soberanía nacional por que dejaban un amplio margen. Si en nuestro sistema electoral se mejora la calidad de la democracia representativa y participativa. Con un sistema electoral incluyente, con financiamiento a organizaciones políticas, Mejorando a la administración y transparencia de las elecciones y a la profesionalización de las estructuras electorales.

La Pólvara en Granada



Debería llamarse arsenal porque servía para almacenar pólvora, en una construcción rodeada por corredores hay una pared-muro de defensa. Los corredores no tienen divisiones; seguramente servían para que los soldados se apostaran a disparar por las ranuras de los muros. Hoy es un museo.

GENEALOGÍA

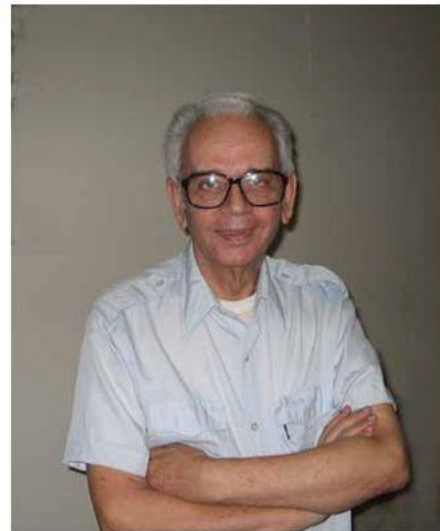
Editor provisional: José Mejía Lacayo



En esta sección queremos publicar los orígenes o historia de los apellidos hispanos o extranjeros con base a las tradiciones familiares, la etimología de los apellidos y la información genética disponible. La extensión de las monografías no debe exceder diez páginas.

Usando el símil del árbol genealógico, se pueden recopilar las ramas, o descubrir las raíces. El objetivo principal en genealogía de las ramas es identificar todos los ascendientes y descendientes en un particular árbol genealógico y recoger datos personales sobre ellos. Como mínimo, estos datos incluyen el nombre de la persona y la fecha y/o lugar de nacimiento.

En la genealogía de las raíces, se trata de descubrir el origen y la historia del apellido. Yalí Román abordó teóricamente en sus listas de Inmigrantes Hispanos (228) e Inmigrantes Extranjeros (293); además de Algunos Conceptos Básicos de Genealogía (28 páginas digitales), todos publicados en el Boletín de Genealogía publicado por la Academia de Ciencias Genealógicas de Nicaragua. Pocas personas e instituciones conocieron y reconocieron el valor intelectual del Dr. Román



Dr. Yalí Román Román

Norman Caldera Cardenal, que es sin duda el genealogista que tiene la base de datos más extensa de Nicaragua, resolvía sus dudas auxiliado por Yalí Román. Norman Caldera ha publicado varios libros impresos: *La familia Argüello: de España a Nicaragua*. (Managua: Genealogía, Heráldica e Historia Familiar, 2007); *Los Retoños de Punta Icacó: los Montealegre Sansón y Montealegre Lacayo de Chinandega, Nicaragua*. 2012; *La descendencia del general José Antonio Lacayo de Briones y Palacios: en Nicaragua y el mundo*. (Nicaragua: N.J. Caldera C., 1993). Además de otros libros sobre relaciones exteriores. El editor de RTN quisiera que Norman fuera el editor de esta sección.

Otros genealogistas importantes son Esteban Duque Estrada Sacasa, autor de *Nicaragua: historia y familias, 1821-1853*. (Managua: E. Duque Estrada Sacasa, 2001) y de *Cubanos en Centroamérica: siglo XIX*. Managua, Nicaragua: E. Duque Estrada Sacasa, 2005.

Miguel Ernesto Vijil publicó en *Apellidos Nicaragüenses*, monografías sobre los Gurdián-Icaza, José Cástulo Guardián Sevilla, e Icaza versión 3. Hay otros genealogistas como Francisco-Ernesto Martínez quien realizó una extensa monografía sobre los antepasados de sus padres, en once volúmenes impresos por demanda en el Centro Digital XEROX-UCA. Y Favio Rivera Montealegre que también ha publicado en *Apellidos Nicaragüenses*. No intento nombrarlos a todos, solo a aquellos que de una u otra manera se han puesto en contacto con el Editor de Revista de Temas Nicaragüenses.

Pocos están vivos como para poder colaborar en esta nueva sección; no queremos publicar muchas páginas sobre árboles de ramas familiares privados, más bien ilustrar el origen o la historia de los apellidos. No importan las ramas sino las raíces. ●

La Familia Jamaiquina de Robert Henry Clarence

Contribución de Alfredo Kirland

a.kirkland@ymail.com

Recopilación de Alfredo Kirland, Michael D. Olien y Wikipedia

Debemos entender que el apellido de la familia es "Clarence". Aún hoy en día los reyes británicos no tienen apellidos; hoy se habla de la casa de Windsor. Después de su abdicación, Edward VIII, fue nombrado duque de Windsor. Se casó con Wallis Simpson en Francia el 3 de junio de 1937, después de que su segundo divorcio se hiciera definitivo. Más tarde ese año, la pareja realizó una gira por Alemania. Durante la Segunda Guerra Mundial, Edward estuvo al principio destinado a la Misión Militar Británica en Francia, pero después de acusaciones privadas de que era un simpatizante de los nazis, fue nombrado gobernador de las Bahamas. Después de la guerra, Edward pasó el resto de su vida retirado en Francia. Él y Wallis permanecieron casados hasta su muerte en 1972. Wallis murió 14 años después.

Aún hoy en día, muchos miskitos tienen apellidos que parecen nombres propios para los mestizos del interior, por ejemplo, Margarita Antonio, Richard, Thomas, Valeriano Algunos deben sus nombres y apellidos en agradecimiento a personas que han ayudado a sus padres o porque son nombres que escucharon en la radio.

Población de la Región del Caribe				
Etnia	Población	%	Total	Fuente
Mestizos	185,000	63.8		Hale & Gordon 1987
Miskitos (RAAN)	70,000	24.1		Howard 1993
Cróele	26,000	9		
Maynagna	7,000	2.4		
Rama	650	0.2		
Garifunia	1,500	0.5	290150	
Mayangna	4000-8000		4000-8000	Von Houwald 1980
Mayangna	10,740		10740	SUKALA 1992, Williamson etal 1993
Mayangna	12,000		12000	Stocks 1994
Todas las etnias			166340	INEC 1995 (Censo Nacional)
Todas las etnias			469780	INEC 1995 (Censo Nacional)

Los miembros de la misma familia¹ se llaman entre sí, generalmente, según la edad y sexo, como padre, madre, marido, mujer, hijo, hija, hermano mayor, hermana menor, etc. Los infantes no reciben ningún nombre individual hasta no observar en ellos alguna peculiaridad en su apariencia, manera, hábito o carácter.

Los viejos nombres indígenas han sido prácticamente suplantados por nombres españoles o ingleses. En la costa los nombres ingleses parecen ser los preferidos, pero en el interior casi todos los nombres adoptados son del idioma español. Los indígenas generalmente toman sólo un nombre, que puede ser cristiano, o un apellido que suele ser cambiado de vez en cuando. Un bien conocido Miskito del Río Patuca, dueño de mucho ganado, tomó incluso el nombre de "Honduras".

William Henry Clarence (c. 1866-1883)

A partir de William Henry Clarence, la línea de sucesión Miskito ya no podía pasar de padres a hijos. William Henry Clarence, sobrino de George Augustus Frederic, debe haberse convertido en jefe alrededor de 1866. Henry Wickham (1872: 148), pasando por Bluefields en octubre de 1866, conoció a William Henry Clarence, quien fue descrito como jefe, y George Augustus Frederic fue referido como el "difunto rey". Una carta a Pim (Pim y Seemann 1869: 453) fechada el 15 de febrero de 1867 dice que William Henry Clarence ya había sido elegido legalmente, aparentemente por el consejo de jefes Miskitos. Wickham (1872: 148-149) describe al joven jefe como, "... como de diez años de edad, y parecía muy inteligente. Vivía en la casa de la misión, y creo que estaba bien cimentado en sus estudios". El joven jefe se quedó con los misioneros, el Sr. y la Sra. Lundberg. Según Mueller (1932: 60), William Henry Clarence se educó en Jamaica y pasó dos años en la casa de uno de los misioneros moravos, el hermano Hoch, en Corn Island.

La vida de William Henry Clarence se truncó aproximadamente a los veintitrés años. Fue víctima de un complot revolucionario y murió envenenado en mayo de 1879 (Mueller 1932: 60). Los tres últimos jefes de los miskitos ahora lo siguieron en rápida sucesión: George William Albert Hendy, Jonathan Charles Frederic y Robert Henry Clarence. Si bien estos jefes no siguen el patrón de sucesión padre-hijo, todos estaban relacionados.

¹ Conzemius, Eduard, Miskitos y Sumus, San José, Costa Rica: Libro Libre, 1984.

Robert Henry Clarence (1891-1894)

Tras la muerte de Jonathan Charles Frederic, la toma de decisiones estuvo nuevamente en manos de Charles Patterson, el vicepresidente. Comenzó a firmar leyes el 8 de julio de 1890 y continuó hasta el 24 de marzo de 1891, cuando Robert Henry Clarence firmó su primer conjunto de leyes como jefe (Mosquito Reservation 1892: 191-113). Charles Patterson ostentaba el título de vicepresidente y tutor, porque Robert Henry Clarence tenía solo diecinueve años



cuando llegó al poder.

Con Robert Henry Clarence, la línea de sucesión volvió a la línea de la princesa Victoria. Robert Henry era el hijo menor de Victoria y hermano de William Henry Clarence (Brindeau 1922: 32). Robert Keely (1894: 166) presentó la siguiente descripción de Robert Henry: "El jefe actual, su excelencia Robert Henry Clarence, quien, como se dijo anteriormente, es un indio mosquito de pura sangre,

es un apuesto, inteligente y bien educado un joven de unos veinte años, con una magnífica cabellera negra brillante ".

Fue instalado por la Constitución de la Reserva Miskito de 1861. El jefe fue elegido por el Consejo de jefes tribales del General. El Consejo General continuó nombrando a los miembros del Consejo Ejecutivo (De Kalb 1894: 274). El gobierno de la reserva tenía una organización esencialmente tripartita. El jefe formaba la rama ejecutiva, el Consejo General y el Consejo Ejecutivo formaba la rama legislativa. Una serie de cuatro tribunales formaban, II el poder judicial. El Tribunal Supremo era el más alto de los cuatro niveles y tenía jurisdicción sobre todos los casos que implicaban grandes cantidades de dinero o penas severas, así como el control total sobre los asuntos educativos (De Kalb 1894: 272-273).

El Consejo Ejecutivo estaba compuesto por [fila delantera] Robert Henry Clarence, jefe; Charles Patterson², vicepresidente y tutor; J.W. Cuthbert³, fiscal general y secretario del jefe;



Foto de su segundo hijo de J.W.
Cuthbert Jr, Charles Cuthbert
1870-1951

² Con relación a Patterson según las notas en página 29 el mismo libro "National Integration and Contested Autonomy" citamos: "Este fue el caso del "criollo" Charles Patterson, por ejemplo, quien era considerado un "cuarterón" (una persona con un cuarto de sangre africana y tres cuartos de ancestro caucásico)...su padre Henry Patterson era el hijo de un comerciante escocés y madre Misquita. Hablaba Inglés y Misquito, nació y vivió en Laguna de Perlas.." En página 27 nota 91 del libro "The Awakening Coast" de Karl Offen citamos: "Henry Patterson era el hijo de Edward Patterson un comerciante blanco originalmente de Curacao que tenía un puesto comercial en Laguna de Perlas a principios del siglo 19. Edward Patterson se casó con una mujer nativa y su nieto Charles Patterson fue descrito en 1892 por el US cónsul americano Brown como "indio mesclado con blanco"

³ J.W. Cuthbert el fiscal general era de Jamaica y según el libro "National Integration and Contested Autonomy editado por Luciano Baruco, en el capítulo 1, página 28, escrito por Wolfgang Gabbert citamos: "James W. Cuthbert quien había emigrado de Jamaica en 1853 o 1854, también vivía en Laguna de Perlas y ejercía como fiscal general y secretario del Chief desde 1862 hasta 1894. En los años finales de la Reserva el puesto de secretario fue ejercido por su hijo James W. Cuthbert Jr."

[fila trasera] J.W. Cuthbert, Jr., secretario de gobierno; George Haymond y Edward McCrea⁴, concejales y cabecillas (Keely 1894: 165). De una fotografía tomada del Consejo Ejecutivo, publicada en Keely (1894) y De Kalb (1893), queda claro que los Cuthbert eran negros y, según Keely (1894: 166), sus antepasados eran de Jamaica. Keely dice que los miembros del consejo eran casi todos descendientes de negros jamaicanos, y que solo Patterson tenía una mezcla de blancos.

El Registro de bautizo de J.W. Cuthbert, Jr. ss de 1826, y su certificado de defunción de 1895; su profesión, según el documento de Jamaica, es "Attorney General Of Mosquito Reservation".

Sin embargo, a partir de la fotografía, parece que Edward McCrea probablemente era indio. De Kalb (1893: 264, 275) subraya la fricción que se había desarrollado entre los miskitos y los negros. Ambos tenían derecho a voto, pero los negros estaban más interesados en participar en la política y, como resultado, llegaron a controlar las oficinas políticas de la reserva.

La población estimada de la Reserva Miskito en 1892 y 7500, de los cuales 4,000 eran Miskitos y 3,500 eran negros, principalmente de Jamaica, y blancos (De Kalb 1893: 263-264). De los blancos, 100 eran estadounidenses (New York Tribune 1894a: 2). Los negros y los blancos residían en las ciudades más grandes y los indios poblaban los pequeños asentamientos. La iglesia de Moravia fue considerada la iglesia estatal de la reserva porque sus misiones y escuelas estaban recibiendo ayuda financiera del tesoro (New York Tribune 1894b: 6).

Robert Henry Clarence (6 de septiembre de 1872 - 6 de enero de 1908) fue Jefe Hereditario de la Nación Miskito. [1] Nació en el Hospital General Público de Kingston, Jamaica. Fue el último jefe hereditario de los miskitos en 1890-1894 y brevemente entre julio y agosto de 1894.

Clarence sucedió en la jefatura a la muerte de su primo Jonathan Charles Frederick, Jefe Hereditario de los Miskito, en julio de 1890. Después de su caída, fue rescatado por un buque de guerra británico que lo llevó al exilio junto con 200 refugiados a Puerto Limón, Costa Rica y luego a Jamaica. El gobierno británico le concedió una pensión de 1.785 libras esterlinas por año, y permaneció como jefe de la "casa real" de nombre hasta su muerte.

Después del anexo de 1894 fue enviado preso a Managua junto con otros que participaron en la recuperación del poder y posteriormente liberado regresando a Jamaica donde falleció en 1895. Estuvo casado con Mary Jane Downs con quien tuvo 5 hijos que probablemente nacieron en Laguna de Perlas y regresaron a Jamaica con excepción aparente de James W. Cuthbert Jr que estaba casado con Frances Caroline Ingram de Bluefields con quien tuvo 6 hijos.

⁴ Algunos autores describen a Haymon y McCrea como indios Ramas. (voy a buscar esa fuente)

Clarence murió durante una operación en el Hospital General Público de Kingston, Jamaica, el 6 de enero de 1906 **por exceso** de cloroformo, sin embargo, tenía graves problemas cardiacos descrito como "degeneración grasosa del corazón" que fue la causa predisponente. Estuvo casado una vez con Irene Morrison, con quien tuvo dos hijos, uno de los cuales era la "princesa" Mary Clarence. Fue sucedido como jefe de la casa real por su primo Robert Frederick.

Robert Henry Clarence se casó en Jamaica con Irene Endora Anastacia Morrice en 1899 y tuvieron dos hijos. La primera fue una hija llamada Edna Maud Clarence nacida en 1901 que se casó con Gladstone Kamicka en 1934. El segundo fue un hijo llamado Herbert Harrington Henry Clarence nacido en 1906 que se casó en 1945 con Ruby Edith Margaret Fisher. Edward, un informante de Jamaica dice que Ruby Fisher es un pariente lejano de Edward, por lo que no los conozco personalmente; sin embargo, hay un registro que indica que ella con Herbert Clarence tuvo una hija, Margaret Clarence, que se casó con un hombre llamado Watt, aparte de eso, no tengo información, sin embargo, si él encuentra información adicional él se pondrá en contacto con Alfred Kirkland.

El 22 de enero de 1899, el Wisconsin Journal publicó el aviso "Un último Rey en Existencia, Kingston Jamaica, Nov 22 El matrimonio del anterior príncipe Clarence II, del territorio Mosquito, con Irene Morrice tuvo lugar ayer. Recientes avisos por correo de Kingston, Jamaica dijeron: "Al contraer esta alianza que es minuciosamente morganático, el anterior Rey de la Mosquitia, de acuerdo a las leyes de su país, no solamente deshereda a su descendencia, también deshereda políticamente y técnicamente, si no bajo la presente condición virtualmente abdica su dudoso trono".

Irene Endora esposa de Robert Henry murió en 1936 dos años después del matrimonio de su hija a los 60 años y su muerte fue debida a cáncer. Gladstone Kamicka el marido de Edna Maud falleció en 1966 de un infarto del miocardio. Edna Maud falleció en 1986 a los 80 años producto de una caída y concusión en la cabeza. Herbert Harrington hijo de Robert falleció a los 60 años en 1966 de cáncer y su esposa Ruby Edith falleció en 19 81 a los 76 años por complicaciones de neumonía, hemiplejia e hipertensión. ■

Iglesia de San Francisco en Granada

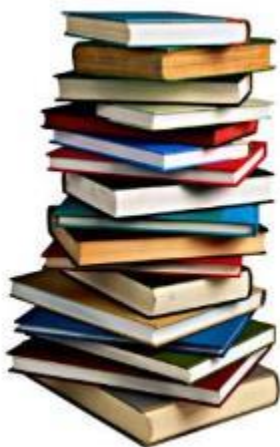


Las palmeras son ahora parte del museo exconvento de San Francisco. Se dice, que en este lugar, aunque en un edificio más antiguo, vivió el fray Bartolomé de las Casas cuando visitó Granada.

BIBLIOGRAFÍA

Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com



Una bibliografía intenta dar una visión de conjunto completa de la literatura (importante) en su categoría. Es un concepto opuesto al «catálogo de biblioteca», que sólo enumera conceptos que se pueden encontrar en una biblioteca. Sin embargo, los catálogos de algunas bibliotecas nacionales también sirven de bibliografías nacionales, ya que (casi) todas las publicaciones de tal país están contenidas en los catálogos.

Una fuente para levantar la bibliografía de un autor es WorldCat en <http://www.worldcat.org/>

Primero hay que registrarse, es gratis. Luego puede hacer una búsqueda, por ejemplo, Use the "Insert Citation" button to add citations to this document.

Una vez que se tiene la lista de libros, hay que refinarla escogiendo el formato (todos, libros, música, artículos, etc.), y más importante aún, el autor en la columna de la izquierda: escoger Use the "Insert Citation" button to add citations to this document.

La lista se reduce a 29 ítems. El siguiente paso es crear una nueva lista: hay que seleccionar los libros que se quieren incluir en la lista: todos o sólo aquellos que seleccionemos a mano. Al hacer clic en la New list, sin ponerle nombre, se abre una nueva ventana donde pide darle nombre a la lista, y si se quiere que sea pública o privada. Al hacer clic sobre "crear" una nueva lista, hay que seleccionar los 29 ítems que ahora están entre páginas, hay que proceder uno por uno, guardándola en la lista. Hay que guardar la búsqueda y continuar con las instrucciones.

Otras aplicaciones gratis son Zotero que es un software de gestión de referencias gratuito y de código abierto para gestionar datos bibliográficos y materiales de investigación relacionados (como archivos PDF). Las características notables incluyen la integración con el navegador web, la sincronización en línea, la generación de citas en el texto, notas al pie y bibliografías, así como la integración con los procesadores de texto Microsoft Word, LibreOffice Writer y Google Docs. Es producido por el Centro de Historia y Nuevos Medios de la Universidad George Mason. ■

Bibliografía de Nicaragua

Wikipedia

- Asleson, Vern. (2004) *Nicaragua: Those Passed By*. Galde Press [ISBN 1-931942-16-1](#)
- Babb, FE (2001). [After revolution: mapping gender and cultural politics in neoliberal Nicaragua](#). Austin: University of Texas Press. [ISBN 0-292-70900-5](#).
- Bayard de Volo, L (2001). *Mothers of heroes and martyrs: gender identity politics in Nicaragua, 1979–1999*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. [ISBN 0-8018-6764-9](#).
- [Belli, G](#). *The Country Under My Skin: A Memoir of Love and War*. Garden City, N.Y: Anchor. [ISBN 1-4000-3216-4](#).
- Bermann, K (1986). *Under the big stick: Nicaragua and the United States since 1848*. Boston: [South End Press](#). [ISBN 0-89608-323-3](#).
- [Bermúdez, E](#) (Summer 1988). *The Contras' Valley Forge: How I View the Nicaraguan Crisis*. Policy Review magazine. The Heritage Foundation.
- Borge, T (1992). *The patient impatience: from boyhood to guerilla: a personal narrative of Nicaragua's struggle for liberation*. Willimantic, Connecticut: Curbstone Press. [ISBN 0-915306-97-2](#).
- Brown, TX (2001). [The real Contra War: highlander peasant resistance in Nicaragua](#). Norman: University of Oklahoma Press. [ISBN 0-8061-3252-3](#).
- Brunnegger, S (2007). *From Conflict to Autonomy in Nicaragua: Lessons Learnt*. London: Minority Rights Group International. [ISBN 1-904584-61-6](#).
- Bugajski, J (1990). [Sandinista communism and rural Nicaragua](#). New York: Praeger. [ISBN 0-275-93536-1](#).
- Charlip, JA. *Cultivating Coffee: The Farmers of Carazo, Nicaragua, 1880–1930 (Ohio RIS Latin America Series)*. Athens, Ohio: Ohio University Press. [ISBN 0-89680-227-2](#).
- [Chomsky, Noam](#); Herman, Edward S. (2002). *Manufacturing consent: the political economy of the mass media*. New York: Pantheon Books. [ISBN 0-375-71449-9](#).
- Christian, S (1986). *Nicaragua, revolution in the family*. New York: Vintage Books. [ISBN 0-394-74457-8](#).

BIBLIOGRAFÍA

© RTN – editor@temasnicas.net

- Clark, GC (2001). *With the Old Corps in Nicaragua*. Novato, California: Presidio Press. [ISBN 0-89141-737-0](#).
- Colburn, FD (1991). *My car in Managua*. Austin: University of Texas Press. [ISBN 0-292-75124-9](#).
- Cox, Jack; Somoza, A; Earle, P (1980). *Nicaragua Betrayed*. Boston: Western Islands. [ISBN 0-88279-235-0](#).
- Field, LW (1999). *The grimace of Macho Ratón: artisans, identity, and nation in late-twentieth century western Nicaragua*. Durham, N.C: Duke University Press. [ISBN 0-8223-2288-9](#).
- Gilbert, DL. *Sandinistas: The Party and The Revolution*. Cambridge, Massachusetts: Blackwell Publishers. [ISBN 1-55786-006-8](#).
- Gobat, M. *Confronting the American Dream: Nicaragua under U.S. Imperial Rule (American Encounters/Global Interactions)*. Durham, N.C: Duke University Press. [ISBN 0-8223-3634-0](#).
- Gordon, EW (1998). *Disparate diasporas: identity and politics in an African Nicaraguan community*. Austin, Tex: University of Texas Press, Austin, Institute of Latin American Studies. [ISBN 0-292-72819-0](#).
- Gould, JL (1998). *To die in this way: Nicaraguan Indians and the myth of mestizaje, 1880–1965*. Durham, N.C: Duke University Press. [ISBN 0-8223-2098-3](#).
- Hale, CR. *Resistance and Contradiction: Miskitu Indians and the Nicaraguan State, 1894–1987*. Stanford, Calif: Stanford University Press. [ISBN 0-8047-2800-3](#).
- Heyck, DLD (1990). *Life stories of the Nicaraguan revolution*. New York: Routledge. [ISBN 0-415-90211-8](#).
- Horton, L. *Peasants In Arms: War & Peace in the Mountains of Nicaragua, 1979–1994 (Ohio RIS Latin America Series)*. Athens, Ohio: Ohio University Press. [ISBN 0-89680-204-3](#).
- Kagan, RA (1996). *A twilight struggle: American power and Nicaragua, 1977–1990*. New York: Free Press. [ISBN 0-02-874057-2](#).
- Kinzer, S (1991). *Blood of Brothers: Life and War in Nicaragua*. New York: Putnam. [ISBN 0-399-13594-4](#).
- Kinzer, S. *Overthrow: America's Century of Regime Change from Hawaii to Iraq*. New York: Times Books. [ISBN 0-8050-7861-4](#).
- Kruckewitt, J. *The Death of Ben Linder: The Story of a North American in Sandinista Nicaragua*. New York: Seven Stories Press. [ISBN 1-58322-068-2](#).

- Lancaster, RN (1992). *Life is hard: machismo, danger, and the intimacy of power in Nicaragua*. Berkeley: University of California Press. [ISBN 0-520-08929-4](#).
- Macaulay, N. *The Sandino Affair*. Wacahoota Pr. [ISBN 0-9653864-4-9](#).
- Marti-i-Puig, Salvador, N. *Nicaragua. La revolución enredada. 1980-1990. Libros de la Catarata*. [ISBN 9788483190104](#). free access: https://www.academia.edu/1621806/NICARAGUA_1979-1990._LA_REVOLUCIÓN_ENREDADA
- Marti-i-Puig, Salvador N; David Close; Shellet McConell (eds.). *The Sandinistas and Nicaragua since 1979*. Lynne Rienner P. [ISBN 978-1-62637-160-6](#).
- Morley, MH. *Washington, Somoza and the Sandinistas: State and Regime in US Policy toward Nicaragua 1969–1981*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. [ISBN 0-521-52335-4](#).
- Pardo-Maurer, R (1990). *The Contras, 1980–1989: a special kind of politics*. New York: Praeger. [ISBN 0-275-93818-2](#).
- Plunkett, H. *In Focus Nicaragua a Guide to the People, Politics and Culture (In Focus Guides)*. Interlink Publishing Group. [ISBN 1-56656-438-7](#).
- Randall, M (1995). *Sandino's daughters: testimonies of Nicaraguan women in struggle*. New Brunswick, N.J: Rutgers University Press. [ISBN 0-8135-2214-5](#).
- Ratliff, William E.; Miranda, Roger. *Civil War in Nicaragua: Inside the Sandinistas*. New Brunswick, N.J., U.S.A: Transaction Publishers. [ISBN 1-56000-761-3](#).
- Rushdie, S. *The Jaguar Smile: A Nicaraguan Journey*. Clearwater, Fla: Owl Books. [ISBN 0-8050-5311-5](#).
- Sabia, D (1997). *Contradiction and conflict: the popular church in Nicaragua*. University: University of Alabama Press. [ISBN 0-8173-0873-3](#).
- Sirias, S. *Bernardo and the Virgin: A Novel*. Evanston, Ill: Northwestern University Press. [ISBN 0-8101-2427-0](#).
- Sklar, H (1988). *Washington's war on Nicaragua*. Boston: *South End Press*. [ISBN 0-89608-295-4](#).
- Taber, Michael; Bishop, Maurice; Marcus, Bruce (1983). *Maurice Bishop speaks: the Grenada Revolution, 1979–83*. New York: Pathfinder Press. [ISBN 0-87348-619-6](#).

BIBLIOGRAFÍA

© RTN – editor@temasnicas.net

- *United Nations Development Programme (2010). [Regional Human Development Report for Latin America and the Caribbean 2010: Acting on the future: breaking the intergenerational transmission of inequality \(PDF\) \(Report\)](#). New York: United Nations.*
- *Walker, TG. [Nicaragua, 4th Edition](#). Boulder, Colo: Westview Press. [ISBN 0-8133-3882-4](#).*
- *Walker, WJ (1985). [The war in Nicaragua](#). Tucson: University of Arizona Press. [ISBN 0-8165-0882-8](#).*
- *[Webb, G](#). [Dark Alliance: The CIA, the Contras, and the Crack Cocaine Explosion](#). New York: Seven Stories Press. [ISBN 1-888363-68-1](#).*
- *Zimmermann, M (2000). [Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan revolution](#). Durham, N.C: Duke University Press. [ISBN 0-8223-2595-0](#).*

RESEÑAS

Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com



Se reciben reseñas tanto críticas como descriptivas. Enviarlas directamente al editor de la sección. Las descriptivas describen el libro sin juzgarlo. Son importantes porque permiten al lector tener un conocimiento más profundo del libro aún antes de leerlo. Las reseñas críticas, por lo contrario, juzgan el contenido, sus méritos y sus defectos manteniendo un espíritu objetivo y un lenguaje académico.

El criterio del editor es que una reseña es una forma de crítica literaria en la que un libro se analiza en base al contenido, el estilo y el mérito. Debe evaluar los aciertos y desaciertos del autor con un nivel académico. No debe ser un panegírico del autor, sino una guía para el lector. La reseña debería ser una fuente primaria de opinión que oriente al lector antes de comprar o leer el libro. ■

Torres del Mercado Municipal de Granada



Universales

Editor: José Mejía Lacayo

No son temas nicaragüenses, son temas universales como las matemáticas, la filosofía, la astronomía, calentamiento global, la física y la química puras. Algunas veces hemos publicado temas universales en un intento de educar a los nicaragüenses literatos por antonomasia, una labor quiijotesca en un país lleno de literatos y poetas. Por ser paisanos inevitables de Rubén Darío, todo niño aspira a ser poeta.

Las otras secciones de Temas Nicaragüenses son particulares porque son propias sólo de los nicaragüenses, mientras que la sección de universales aplica a todos los individuos del planeta Tierra, y por lo tanto, también a los nicaragüenses.

En esta sección incluiremos ensayos de ciencias puras, filosofía, matemática, astronomía, física y química; temas que nos afectan a todos en la Tierra, y por ende a los nicaragüenses.

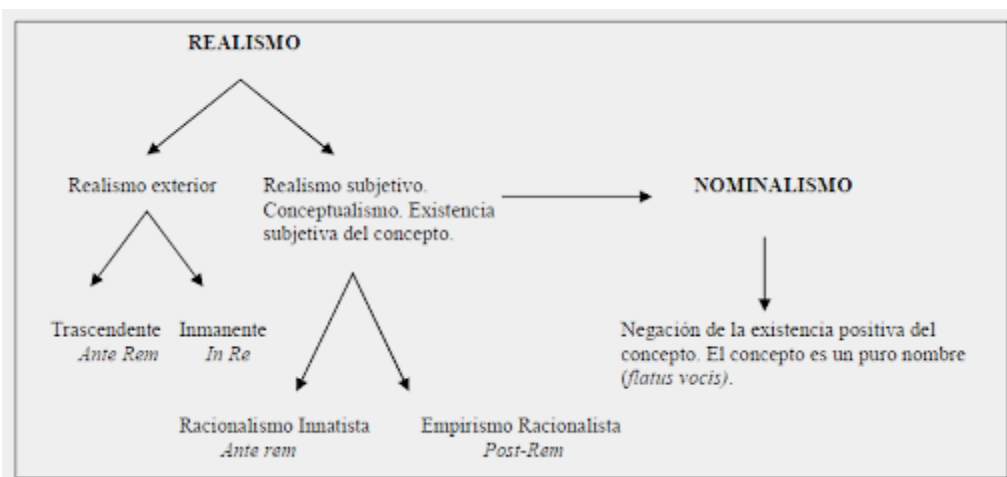
Los universales son los supuestos referentes de los predicados como "verde", "áspero", "amigo" o "insecto". La existencia de los universales se postula para justificar nuestra manera de hablar acerca de los individuos. Así por ejemplo, estamos justificados en decir de una planta que "es verde", porque la planta posee el universal verde, o alternativamente porque el universal verde está presente en la planta. Además, podemos decir de varias cosas que "son todas verdes", porque el universal verde, siendo algo distinto de las cosas, está sin embargo presente en todas ellas. Los universales, por lo tanto, tienen la particularidad de poder estar presentes en varios lugares al mismo tiempo, algo que los distingue fuertemente de los individuos.

La existencia y naturaleza de los universales ha sido materia de arduo debate filosófico. Especialmente en la Universidad de París en el siglo XI, y tuvo especial importancia en el nominalismo. En general, el término "universal" se reserva para el contexto específico del problema de los universales, prefiriéndose otros términos en otros contextos. Un universal es aquella afirmación que ocupa



la totalidad de los individuos de un grupo en concreto, de manera que entra en el ámbito universal. Ej.: Todos los planetas de nuestro sistema solar son sostenidos por la gravedad de la estrella central.

Los particulares son todas aquellas afirmaciones que ocupa una parte de los individuos de un grupo en concreto, de manera que entra en un sector de la población. Ej.: Los seres humanos son mortales.



Las implicaciones de estas definiciones en la concepción universal del individuo consisten en que el universal afecta a todos los individuos; en cambio lo particular solo afecta a la particularidad del individuo y no así a la totalidad de los individuos.

El nominalismo es una doctrina filosófica según la cual todo lo que existe es particular. Esto generalmente se afirma en oposición a quienes sostienen que existen los universales y las entidades abstractas. El nominalismo niega la existencia de universales tanto de manera inmanente (en los particulares) como trascendente (fuera de los particulares).

En rigor, la doctrina opuesta al nominalismo no es el realismo, que acepta la existencia tanto de particulares como de universales, sino el universalismo, que sostiene que todo lo que existe son universales.

El término «nominalismo» proviene del latín, *nomen* (nombre). Por ejemplo, John Stuart Mill escribió una vez, que "no hay nada general, excepto nombres". Otra palabra usada para designar al nominalismo es particularismo.

A comienzos del siglo XX, los antropólogos tomaron la iniciativa en la revisión de los esquemas y doctrinas evolucionistas, tanto de los darwinistas sociales como de los comunistas marxistas. En los Estados Unidos, la posición teórica dominante fue desarrollada por Franz Boas y sus discípulos y se conoce como particularismo histórico. Según Boas, los intentos del siglo XIX de descubrir

las leyes de evolución cultural y de esquematizar las etapas de progreso cultural se basaron en una evidencia empírica insuficiente. Boas adujo que cada cultura tiene su propia historia, larga y única. Para comprender o explicar una cultura en particular, lo mejor que podemos hacer es reconstruir la trayectoria única que ha seguido. Este énfasis en la unicidad de cada cultura supuso una negativa a las perspectivas de una ciencia generalizadora de la cultura. Otra característica importante del particularismo histórico es la noción de relativismo cultural, que mantiene que no existen formas superiores o inferiores de cultura. Términos como "barbarie" y "civilización" expresan simplemente el etnocentrismo de la gente que piensa que su forma de vida es más normal que la forma de vida de otras personas.■



Filosofía de la historia

Daniel Little

Little, Daniel, "Philosophy of History", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2020 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/history/> .

Publicado por primera vez el 18 de febrero de 2007; revisión sustantiva Mar 24 de noviembre de 2020

El concepto de historia juega un papel fundamental en el pensamiento humano. Invoca nociones de agencia humana, cambio, el papel de las circunstancias materiales en los asuntos humanos y el significado putativo de los acontecimientos históricos. Eleva la posibilidad de "aprender de la historia". Y sugiere la posibilidad de comprendernos mejor a nosotros mismos en el presente, al comprender las fuerzas, elecciones y circunstancias que nos llevaron a nuestra situación actual. Es, Por lo tanto, no es sorprendente que los filósofos a veces hayan dirigido su atención a los esfuerzos para examinar la historia misma. Y la naturaleza del conocimiento histórico. Estas reflexiones se pueden agrupar en un cuerpo de trabajo llamado "Filosofía de la historia". Este trabajo es heterogéneo, comprende análisis y argumentos de idealistas, positivistas, lógicos, teólogos y otros, y moviéndose de un lado a otro sobre las divisiones entre europeos y anglosajones, la filosofía americana, y entre la hermenéutica y el positivismo.

Dada la pluralidad de voces dentro de la "filosofía de la historia", es imposible dar una definición del campo que se adapta a todos estos enfoques. De hecho, es engañoso imaginar que nos referimos a una única tradición cuando invocamos la frase "filosofía de la historia", porque las líneas de investigación caracterizadas aquí rara vez dialogan entre ellos. Aun así, podemos pensar útilmente en los escritos de los filósofos sobre la historia como agruparse en torno a varias cuestiones importantes, que involucran metafísica, hermenéutica, epistemología y ética: (1) ¿En qué consiste la historia: acciones individuales, estructuras sociales, períodos y regiones, civilizaciones, grandes procesos causales, intervención divina? (2) ¿Tiene la historia en su conjunto significado, estructura o dirección, más allá de los eventos y acciones individuales que lo componen? (3) ¿Qué implica nuestro conocimiento, representación y explicando la historia? (4) ¿Hasta qué punto los hechos sobre la historia humana crean responsabilidades morales para el presente? ¿Generación?

1. HISTORIA Y SU REPRESENTACIÓN

¿Cuáles son las tareas intelectuales que definen el trabajo del historiador? En cierto sentido, esta pregunta se responde mejor en la base de una lectura atenta de algunos buenos historiadores. Pero será útil ofrecer varias respuestas sencillas a esta pregunta fundamental como una especie de mapa conceptual de la naturaleza del conocimiento histórico.

Primero, los historiadores están interesados en proporcionar conceptualizaciones y descripciones fácticas de eventos y circunstancias en el pasado. Este esfuerzo es una respuesta a preguntas como estas: "¿Qué pasó? ¿Cómo fue? ¿Cuáles fueron algunas de las circunstancias y sucesos que tuvieron lugar durante este período en el pasado? "Algunas veces esto significa simplemente reconstruir una historia complicada a partir de fuentes históricas dispersas, por ejemplo, en construir una narrativa de la Guerra Civil española o intentar ordenar la serie de hechos que culminaron en el motín / levantamiento racial de Detroit de 1967. Pero a veces significa participar en un trabajo conceptual sustancial para llegar a un vocabulario en términos de caracterizar "lo que sucedió".

En cuanto a los trastornos de 1967 en Detroit: ¿fue esto un motín o un levantamiento? ¿Cómo lo pensaron los participantes y los contemporáneos? En segundo lugar, los historiadores a menudo quieren responder preguntas de "por qué": "¿Por qué ocurrió este evento? ¿Cuáles eran las condiciones y las fuerzas que lo provocaron? " ¿Cuáles fueron las motivaciones de los participantes? Este cuerpo de preguntas invita al historiador a proporcionar una explicación del evento o patrón que describe: el auge del fascismo en España, el colapso del Imperio Otomano, la ocurrencia de limpieza étnica en Bosnia en 1992 y más tarde.

Y proporcionar una explicación requiere, básicamente, una explicación de los mecanismos causales, antecedentes circunstancias y elecciones humanas que provocaron el resultado. Explicamos un resultado histórico cuando Identifique las causas, fuerzas, eventos y acciones sociales que lo provocaron o lo hicieron más probable.

En tercer lugar, y en relación con el punto anterior, los historiadores a veces están interesados en responder una pregunta de "cómo": "¿Cómo se produjo este resultado? ¿Cuáles fueron los procesos a través de los cuales se produjo el

resultado? " Como lo hizo el ejército prusiano logró derrotar al superior ejército francés en 1870? ¿Cómo surgió el sindicato polaco ¿Solidaridad logró provocar el fin del régimen comunista en Polonia en 1989? Aquí el interés pragmático del relato del historiador se deriva de la improbabilidad antecedente del evento en cuestión: ¿cómo fue este resultado? ¿posible? Esto también es una explicación; pero es una respuesta a una pregunta de "cómo es posible" en lugar de un "por porque necesaria "pregunta.

En cuarto lugar, a menudo los historiadores están interesados en reconstruir los significados e intenciones humanos que subyacen a una dada una compleja serie de acciones históricas. Quieren ayudar al lector a comprender los acontecimientos históricos y acciones, en términos de los pensamientos, motivos y estados de ánimo de los participantes.

Por ejemplo: ¿Por qué ¿Napoleón III provocó descuidadamente a Prusia a la guerra en 1870? ¿Por qué ganaron los partidos de extrema derecha en Alemania? ¿Apoyo popular entre los ciudadanos alemanes en la década de 1990? ¿Por qué las ciudades del norte de los Estados Unidos desarrollaron patrones marcados de segregación racial después de la Segunda Guerra Mundial? Las respuestas a preguntas como estas requieren interpretación. De acciones, significados e intenciones, de actores individuales y de culturas que caracterizan a poblaciones enteras.

Este aspecto del pensamiento histórico es "hermenéutico", interpretativo y etnográfico.

Y, por supuesto, el historiador se enfrenta a una tarea intelectual aún más básica: la de descubrir y dar sentido a la información de archivo e histórica que existe acerca de un evento o tiempo dado en el pasado. Los datos históricos no hablan por sí mismos; los archivos son incompletos, ambiguos, contradictorios y confusos. El historiador necesita interpretar piezas de evidencia individuales, y él o ella necesita ser capaz de encajar de alguna manera la masa de evidencia en una historia coherente y veraz.

Eventos complejos como la Guerra Civil Española presentan al historiador un océano de rastros históricos en repositorios y archivos de todo el mundo; estas colecciones a veces reflejan esfuerzos de ocultación por parte de los poderosos (por ejemplo, los esfuerzos de Franco para ocultar toda evidencia de asesinatos masivos de Republicanos después del final de la lucha); y la tarea del historiador es encontrar formas de utilizar este conjunto de pruebas para discernir algo de la verdad sobre el pasado. En resumen, los historiadores conceptualizan, describen, contextualizan, explican e interpretan hechos y circunstancias del pasado. Esbozan formas de representar las complejas actividades y eventos del pasado; ellos explican a interpretar resultados significativos; y basan sus

hallazgos en evidencia en el presente que se apoya en hechos sobre el pasado. Sus relatos deben basarse en la evidencia del registro histórico disponible.

Las explicaciones e interpretaciones requieren que el historiador llegue a hipótesis sobre causas sociales y culturales. Significados. Los historiadores pueden recurrir a las mejores teorías disponibles en las ciencias sociales y del comportamiento para llegar a teoría sobre mecanismos causales y comportamiento humano; así que las declaraciones históricas dependen en última instancia de hechos indagación y razonamiento teórico. En última instancia, la tarea del historiador es arrojar luz sobre el qué, el por qué y el cómo del pasado, basado en inferencias de la evidencia del presente.

Tres cuestiones preliminares son relevantes para casi todas las discusiones sobre la historia y la filosofía de la historia. El primero es un conjunto de cuestiones que tienen que ver con la "ontología" de la historia, los tipos de entidades, procesos y eventos que componen el pasado histórico. Este tema se refiere a las entidades, fuerzas y estructuras que postulamos al describirlos fenómenos históricos, ya sea la mansión medieval o la República de Weimar, y la teoría que tenemos de cómo estas entidades sociales dependen de las acciones de los actores históricos que las encarnan. La segunda cuestión tiene que ver con los problemas de selectividad ineludibles para el historiador de cualquier período o época. Aquí tomamos la cuestión de cómo la inevitable selectividad de la investigación histórica en términos de tema, ubicación, alcance y escala influyen en la naturaleza del conocimiento histórico.

El tercer problema tiene que ver con la complicada relación que existe entre la historia, la narrativa y la memoria colectiva. Este tema aborda el punto de que los seres humanos reales hacen historia. Y, como insiste Marc Bloch (1953), los humanos somos seres históricos, contamos historias sobre nosotros mismos, y esas historias a veces tienen importantes consecuencias históricas. Los recuerdos colectivos e identidades del nacionalismo serbio fueron un hecho histórico en la década de 1990, y estos elementos del mítico colectivo identidad llevó a un derramamiento de sangre masivo, limpieza étnica y asesinatos durante la violenta ruptura de Yugoslavia (Judt y Snyder, 2012; Judt, 2006).

1.1 Actores, estructuras y causas de la historia

Un problema importante para la filosofía de la historia es cómo conceptualizar los sucesos de la "historia". Cuáles son los "Objetos" de los que se compone la historia? ¿Existen estructuras o sistemas sociales que juegan un papel

en la historia? Hay causas en el trabajo en el proceso histórico? ¿O es la historia simplemente una concatenación de las acciones y marcos de miles de individuos, altos y bajos? Si tanto las estructuras como los actores son cruciales para comprender historia, ¿cuál es la relación entre ellos? Marc Bloch (1953) proporcionó una definición muy simple y penetrante de la historia. La historia es "hombre en el tiempo". Por con esto quiso decir que la historia es producto de la acción humana, la creatividad, la invención, el conflicto y la interacción.

Bloch era escéptico acerca de muchas otras categorías que se utilizan comúnmente para analizar la historia: períodos, épocas, civilizaciones, reinados y siglos. En cambio, abogó por lo que se puede llamar una concepción de la historia "centrada en el actor". Si Hay estructuras y sistemas en la historia, dependen de las creencias, actitudes y acciones de los individuos. Actores. Si hay causas en la historia, también dependen de las acciones e interacciones de los actores humanos, dentro de un marco de instituciones y normas creadas por el hombre.

La tarea del historiador es reconstruir los significados, creencias, valores, propósitos, limitaciones y acciones que explican conjuntamente los momentos de la historia, desde el significado de una estela antigua a las causas de la rápida derrota de Francia en 1940. Esta perspectiva no disminuye la importancia ontológica de las estructuras, los sistemas y las ideologías en la historia. Eso simplemente obliga al historiador, como al científico social, a estar atento al problema de articular la relación que existe entre actores y estructuras.

Un sistema de normas, un sistema de propiedad y una ideología moral de feudal La lealtad puede entenderse tanto como estar objetivamente presente en un momento y lugar, como ontológicamente depende de los marcos mentales, acciones y relaciones de los actores individuales que componen estos sistemas.

Este problema se ha discutido a fondo en la filosofía de las ciencias sociales bajo la rúbrica de "individualismo ontológico" (Zahle y Collin, 2014). Las entidades sociales de nivel superior son de hecho causalmente poderosas en el mundo social; y dependen enteramente para sus poderes causales de las características del individuo actores que los constituyen. Este es el requisito de las micro fundaciones: estructuras y causas sociales ampliadas dependen de las micro fundaciones a nivel de las personas que las constituyen (Little 2017). En particular, nosotros Necesito tener alguna idea acerca de cómo se ha hecho que los individuos piensen y actúen de la manera requerida por el estructura e ideologías en las que funcionan como adultos.

En este enfoque, la historia es el resultado de las acciones y pensamientos de un gran número de actores, e instituciones, estructuras y normas también están incorporados en elecciones y marcos mentales de individuos históricamente situados. Este enfoque ayuda a vacunarnos contra el error de cosificación de las

estructuras, períodos o fuerzas históricas, en favor de una estructura más desagregada concepción de múltiples actores y condiciones cambiantes de acción. Esta es la concepción a la que nos atrae cuando entendemos la historia en la línea propuesta por Bloch.

Esta orientación trae consigo la importancia de analizar de cerca el entorno social y natural en que actores enmarcan sus elecciones. El relato de un historiador del flujo de la acción humana que se produce en el cambio inevitablemente debe tener en cuenta el entorno institucional y situacional en el que esta se llevan a cabo acciones. Parte del entorno social de un período de cambio histórico es el conjunto de instituciones que existen de manera más o menos estable en el período: relaciones de propiedad, instituciones políticas, estructuras familiares, educaciones prácticas, valores religiosos y morales.

De modo que las explicaciones históricas deben ser sofisticadas en su tratamiento de instituciones, culturas y prácticas. Es un hecho importante que un período dado posee un fondo de conocimiento científico y técnico, un conjunto de relaciones sociales de poder y un nivel de productividad material. eso También es un hecho importante que el conocimiento es limitado; que existe la coerción; y que los recursos para la acción son limitados.

Dentro de estas oportunidades y limitaciones, los individuos, desde los líderes hasta la gente común, componen sus vidas y ambiciones a través de la acción. Deben darse relatos micro fundacionales similares en apoyo de la idea de "causas en la historia". Una vez establecido, es razonablemente sencillo ver cómo una estructura social como un sistema de propiedad o la ideología "causa" un resultado histórico: al restringir las opciones de los actores y contribuir a sus motivaciones y valores en las elecciones que hacen, una estructura o una ideología influyen históricamente importantes eventos como movimientos sociales, colapsos del mercado o estallidos de violencia étnica. Las estructuras influyen en el individuo actores y actores individuales constituyen colectivamente estructuras. Este enfoque proporciona una base para juzgar que tal y así la circunstancia "causó" un cambio histórico dado; pero también proporciona una comprensión de la forma en que este tipo de causa histórica se encarna y transmite, a través de las acciones y pensamientos de los individuos en respuesta a circunstancias naturales y sociales dadas.

¿Hay causas en gran escala en juego en los procesos históricos? Los historiadores a menudo plantean preguntas como estas: "¿Qué ¿Cuáles fueron algunas de las causas de la caída de Roma? ", " ¿Cuáles fueron las causas del surgimiento del fascismo? ", o " ¿Cuáles fueron las causas de la Revolución

Industrial? ". Este tipo de preguntas presuponen que hubo grandes causas en juego, que tuvo grandes efectos. Sin embargo, es más plausible creer que las causas de algunos grandes y significativos

Los acontecimientos históricos son en sí mismos pequeños, granulares, graduales y acumulativos. Si este es el caso, entonces no hay respuesta satisfactoriamente simple y de alto nivel a la pregunta, ¿por qué cayó Roma? Además, historiadores astutos como Bloch y sus contemporáneos reconocieron que existe una gran cantidad de contingencia y dependencia de la trayectoria en el cambio histórico (Pierson, 2004).

Los resultados históricos no están determinados por unas pocas causas a gran escala; en lugar de, múltiples procesos locales, contingentes y coyunturales y el acontecer en conjunto se unen en la producción del resultado de interés. Es posible, por ejemplo, que el colapso del Imperio Romano sea el resultado de una mirada de contingencias y características organizativas muy diferentes en diferentes partes del imperio. Un contingente relato de la caída de Roma podría referirse a dificultades logísticas en el suministro de ejércitos en el invierno alemán, la resistencia local particularmente obstinada en Palestina, decadencia administrativa en la Gran Bretaña romana, presión demográfica en Egipto y una serie de comandantes particularmente ineptos en la Galia. Sin drama, administrativo y militar sobreviene el colapso. Lo mejor que podemos hacer a veces es identificar un enjambre de procesos independientes a pequeña escala y contingencias que eventualmente produjeron el gran resultado de interés.

Este enfoque podría llamarse "historia centrada en el actor": explicamos un momento o evento histórico cuando tenemos un relato de lo que la gente pensaba y creía; lo que querían; y qué sociales, institucionales y las condiciones ambientales enmarcaron sus elecciones. Es una visión de la historia que presta mucha atención a los estados de conocimiento, ideología y agencia, así como instituciones, organizaciones y estructuras, y examina las acciones y prácticas de los individuos mientras vivían sus vidas dentro de estas circunstancias restrictivas y propicias. Además, enfatiza la contingencia y dependencia de la trayectoria de la historia, y reconoce el hecho de heterogeneidad de instituciones, creencias y acciones a lo largo del tiempo y el lugar.

1.2 Selectividad y escala en la historia

La investigación histórica requiere inevitablemente *selectividad* para decidir qué fenómenos particulares enfatizar. Como Max Weber (1949) señala que hay una profundidad infinita en la realidad histórica y, por lo tanto, es necesario seleccionar una representación finita del objeto de estudio si queremos abordar un problema con rigor. Imaginemos, por

Por ejemplo, que un historiador se interese por las ciudades y su desarrollo a lo largo del tiempo. Esto podría perseguirse como una cuestión económica, cuestión de geografía regional, cuestión de cambio cultural, cuestión de pobreza y segregación, una pregunta sobre la gobernanza municipal, o una pregunta sobre disturbios civiles, y así uno, para indefinidamente muchos aspectos de la vida urbana. Una generación de historiadores puede estar especialmente interesada en temas, mientras que otra generación se preocupa por la organización de la economía en varios momentos de la historia.

Las dos orientaciones conducen a representaciones históricas muy diferentes del pasado. Ambas indagaciones conducen a verdaderas representaciones de las ciudades en cuestión, pero sus hallazgos e interpretaciones son muy diferentes. Asimismo, el historiador necesita tomar decisiones sobre la ubicación; ¿Está interesado en las ciudades de Gran Bretaña, las ciudades de Europa o todas las ciudades del mundo? Además, el historiador debe considerar si debe realizar una historia *comparada* de ciudades, examinando similitudes y diferencias en el desarrollo de París y Londres; o en su lugar restringir atención a un solo caso. La simple recopilación de "hechos históricos" sobre ciudades en el pasado no es un modo válido de investigación histórica. La cuestión de cómo los historiadores seleccionan e identifican a sus sujetos de investigación es un tema importante, uno para la filosofía de la historia, y tiene un gran significado por cómo pensamos acerca de "conocer el pasado".

Los ensayos de Weber sobre metodología (1949) proporcionan información sobre estas cuestiones. Weber enfatiza el papel que Los *valores* del erudito juegan en su selección de un tema y un marco conceptual. Así es siempre abierto a los historiadores de generaciones posteriores para reevaluar interpretaciones anteriores de varios aspectos y períodos de historia. No existe un enfoque general o integral para definir lo histórico; solo existe la posibilidad de una serie de enfoques selectivos y guiados por valores para definir aspectos específicos de la historia.

Siempre estamos en libertad presentar nuevas perspectivas y nuevos aspectos del problema, y llegar a nuevas percepciones sobre como los fenómenos van unidos cuando se caracterizan de estas nuevas formas. Esta selectividad inherente de la historia el conocimiento no socava la objetividad o la veracidad de nuestro conocimiento; simplemente implica que - como matemáticas: la historia es intrínsecamente incompleta.

Hacer historia también obliga al historiador a tomar decisiones sobre la *escala* de la historia con la que se encuentra. Preocupado. Supongamos que

estamos interesados en la historia de Asia. ¿Estamos preocupados por Asia como continente, incluyendo ¿China, India, Camboya y Japón, o toda China durante la dinastía Ming o la provincia de Hubei? O si definimos nuestro interés en términos de un solo evento histórico importante como la Revolución China, ¿estamos preocupada por la totalidad de la Revolución China, el área de base de Yenán, o la experiencia específica de un puñado de aldeas en Shandong durante la década de 1940? Dada la heterogeneidad fundamental de la vida social, la elección de escala hace una diferencia importante en los hallazgos.

Los historiadores difieren mucho en cuanto a las decisiones que toman sobre la escala. Es posible tratar cualquier tema histórico a microescala. William Hinton proporciona lo que es casi una descripción de mes a mes de los chinos. Revolución en la aldea de Fanshen: una colección de unos pocos cientos de familias (Hinton 1966). Asimismo, Emmanuel LeRoy Ladurie ofrece un tratamiento profundo de los aldeanos de Montaignou; una vez más, un solo pueblo y un limitado tiempo (Le Roy Ladurie 1979). William Cronon proporciona un relato enfocado y detallado del desarrollo de Chicago como metrópoli para el centro de los Estados Unidos (Cronon 1991). Estas historias son limitadas en el tiempo y el espacio, y pueden llamarse apropiadamente "microhistoria".

También es posible la historia a nivel macro. William McNeill proporciona una historia de las enfermedades del mundo (McNeill 1976); Massimo Livi-Bacci ofrece una historia de la población mundial (Livi-Bacci 2007); y De Vries y Goudsblom proporciona una historia ambiental del mundo (De Vries y Goudsblom 2002). En cada uno de estos En los casos, el historiador ha elegido una escala que abarca prácticamente todo el mundo, durante milenios. Estas historias ciertamente se pueden llamar "macrohistoria".

Tanto la microhistoria como la macrohistoria tienen importantes deficiencias. La microhistoria nos deja con la pregunta, "¿cómo este pueblo en particular arroja luz sobre algo más grande?". La macrohistoria nos deja con la pregunta, "¿cómo estas grandes afirmaciones sobre la naturaleza de la revolución o la importancia del conflicto de clases en la movilización se aplican en el contexto de Canadá o Varsovia?". La primera amenaza con ser tan particular que pierde todo interés, mientras que el segundo amenaza con ser tan general que pierde toda relevancia empírica para los procesos históricos reales.

Hay una tercera opción disponible para el historiador que aborda ambos puntos. Esto es para elegir una escala que abarca suficiente tiempo y espacio para ser realmente interesante e importante, pero no tanto como para desafiar análisis. Este nivel de escala podría ser regional; por ejemplo, el análisis de G. William Skinner de los macrorregiones de China (Skinner 1977). Puede ser nacional, por ejemplo, una historia social y política de Indonesia. Y es podría ser supranacional, por ejemplo, una historia económica de Europa Occidental o un

tratamiento comparativo de Historia euroasiática. El punto clave es que los historiadores en este rango medio son libres de elegir la escala de análisis que parece permitir el mejor nivel de conceptualización de la historia, dada la evidencia disponible y los procesos que parecen estar en funcionamiento. Y esta escala de nivel medio permite al historiador hacer sustantivos juicios sobre el "alcance" de los procesos sociales que probablemente jueguen un papel causal en la historia que debe contarse. Este nivel de análisis puede denominarse "meso historia" y parece ofrecer una combinación ideal de especificidad y generalidad.

1.3 Memoria, historia y narrativa

¿Cuál es la relación entre historia, memoria y narrativa? Podríamos poner estos conceptos en un mapa burdo al diciendo que la "historia" es una presentación organizada y basada en la evidencia de los procesos, acciones y eventos que han ocurrido para un pueblo durante un período prolongado de tiempo; "memoria" son los recuerdos personales y representaciones de individuos que vivieron una serie de eventos y procesos; y las "narrativas" son las historias que la gente corriente y los historiadores se entretajan para dar sentido a los acontecimientos y sucesos a través de los cuales una persona y una persona han vivido. La memoria colectiva, la idea de que grupos como los mineros galeses, los aldeanos serbios, o los agricultores negros de Alabama poseen una representación colectiva del pasado que los une, puede ser entendido como un conjunto compartido de narrativas e historias sobre los eventos pasados de un grupo o comunidad determinada. Nosotros utilizamos narrativas para dar sentido a las cosas que han sucedido; para identificar significados y causas dentro de esta serie de eventos; y seleccionar los eventos y procesos "importantes" de los ordinarios e intrascendentes.

¿Qué es una narrativa? En general, es un relato de cómo y por qué surgió una situación o evento. Una narración tiene la intención de proporcionar un relato de cómo se desarrolló un evento histórico complejo y por qué. Queremos entender el evento a tiempo. ¿Cuáles fueron las características contextuales que fueron relevantes para el resultado? Las condiciones en uno o más puntos en el tiempo que jugaron un papel? ¿Cuáles fueron las acciones y elecciones que realizaron los agentes y por qué ¿toman estas acciones en lugar de otras opciones posibles? ¿Qué procesos causales, ya sean sociales o naturales, pueden haber jugado un papel en influir en el resultado? Entonces, una narrativa busca proporcionar una *comprensión hermenéutica* del resultado: ¿por qué los actores se comportaron como lo hicieron al producir el resultado? y *explicación causal*:

¿ qué los procesos sociales y naturales actuaban a espaldas de los actores para lograr el resultado?

Y diferentes narrativas representan diferentes mezclas de factores hermenéuticos y causales. Un crucial e ineludible rasgo de la historia narrativa es el hecho de la selectividad. El historiador narrativo se ve obligado a tomar decisiones y elecciones en cada etapa: entre "significativo" e "insignificante", entre "espectáculo secundario" y "evento principal", y entre niveles de descripción. Es evidente que a menudo hay múltiples narrativas veraces, imparciales e inconsistentes que se pueden contar durante un período de tiempo, evento único complejo. Exactamente porque sucedieron muchas cosas a la vez, los motivos de los actores eran ambiguos, y las conexiones causales entre eventos son discutibles, es posible construir narrativas inconsistentes que son igualmente bien respaldado por la evidencia.

Además, el interés intelectual que diferentes historiadores aportan al acontecimiento puede dar lugar a diferencias en la narrativa. Un historiador puede estar interesado principalmente en el papel que los diferentes puntos de vista de la justicia social jugada en las acciones de los participantes; otro puede estar interesado principalmente en el papel que las redes sociales jugadas; y un tercero puede estar especialmente interesado en el papel de las personalidades carismáticas, con una consecuente estructuración de la narrativa en torno a las acciones y discursos del líder carismático. Cada uno de estos pueden ser veraz, objetivo e imparcial, e inconsistente en aspectos importantes con los demás. Entonces las narrativas son indeterminadas por los hechos, y no existe una narración exhaustiva y completa de la historia—Sólo varios relatos que enfatizan un conjunto de temas u otro.

Cuando consideramos la memoria colectiva y la identidad social, también nos vemos obligados a reconocer ese poderoso. Las instituciones intentan dar forma a la narrativa de eventos importantes de manera que sirvan a los intereses políticos. Un grupo la identidad se puede definir como un conjunto de creencias e historias sobre el hogar, la gente y el pasado de uno. Estas ideas a menudo implican respuestas a preguntas como estas: ¿De dónde venimos? ¿Cómo llegamos aquí? Y quizá, quiénes son mis enemigos? Entonces, una identidad implica una narrativa, una historia de creación o tal vez un recuerdo de una larga cadena de desastres y crímenes. La identidad y la memoria colectiva están entrelazadas; monumentos, canciones, iconos y banderas ayudan a marcar los puntos de paso en la historia de un pueblo y las emociones colectivas que experimenta este grupo.

Tienen que ver con las historias que nos contamos unos a otros sobre quiénes somos; cómo nuestras historias nos llevaron a este lugar; y qué grandes acontecimientos nos moldearon como "pueblo". Los gobiernos, líderes, activistas

y partidos políticos tienen todos unos internos en moldear la memoria colectiva para sus propios fines. Las memorias e identidades colectivas se entrelazan con mitos e historias populares. Y, como demostró Benedict Anderson (1983), estas historias suelen ser ficciones de diversa índole, promulgadas por individuos y grupos que tienen interés en dar forma conciencia de una forma u otra.

La filosofía de la historia debe prestar atención al nexo de experiencia, memoria e historia. No hay un solo La experiencia de la "era de los derechos civiles" o la experiencia de la "Gran Depresión"; en cambio, los historiadores deben considerar una amplia gama de fuentes y pruebas, incluidas historias orales, relatos en primera persona, fotografías y otros rastros de la experiencia humana de la época para permitirles discernir tanto la variación como cierto grado de temática de memoria e identidad en los períodos que estudian. En segundo lugar, la atención a la historia y la memoria destaca la cantidad de agencia humana e individual involucrada en la memoria. Deben crearse recuerdos; los agentes deben encontrar marcos dentro del cual comprender sus momentos de experiencia histórica. Museos y monumentos curan historia recuerdos, a menudo con sesgos propios. Un tercer punto igualmente importante es el hecho de que los recuerdos formar parte de las posibilidades de movilización política que existen para un grupo. Los grupos encuentran su colectivo identidades a través de entendimientos compartidos del pasado; y estos entendimientos compartidos proporcionan una base para el futuro acción colectiva. *Time and Narrative* (1984-1988) de Paul Ricoeur arroja una luz profunda sobre las profundas relaciones que se extienden entre memoria, identidad, narrativa e historia.

2. Filosofía continental de la historia

El tema de la historia se ha tratado con frecuencia en la filosofía europea moderna. A largo, en gran parte alemán, la tradición del pensamiento considera la historia como un proceso total y comprensible de eventos, estructuras y procesos, para lo cual la filosofía de la historia puede servir como herramienta interpretativa. Este enfoque, especulativo y meta-histórico, tiene como objetivo discernir grandes patrones y direcciones en el desarrollo de la historia humana, persistente a pesar del errático vaivén de acontecimientos históricos particulares.

Filósofos modernos levantando este conjunto de preguntas sobre la gran dirección y significado de la historia incluye a Vico, Herder y Hegel. A una línea de pensamiento algo diferente en la tradición continental que ha sido muy relevante para la filosofía de la historia es la tradición hermenéutica de las ciencias humanas. A través de su énfasis en el "círculo hermenéutico" a través del cual los

humanos se comprometen a comprender los significados creados por otros humanos, en textos, símbolos y acciones: filósofos hermenéuticos como Schleiermacher (1838), Dilthey (1860-1903) y Ricoeur (1984-1988, 2000) ofrecen argumentos filosóficos para enfatizar la importancia de la interpretación narrativa dentro de nuestra comprensión de la historia. Comprender la historia significa proporcionar una narrativa que le dé sentido a partir de principio a fin.

2.1 ¿Naturaleza humana universal o histórica?

Los seres humanos hacen historia; pero ¿cuál es la naturaleza fundamental del ser humano? Hay una naturaleza fundamental "Naturaleza humana", o las características más básicas de la humanidad están condicionadas históricamente (Mandelbaum 1971)? ¿Puede el estudio de la historia arrojar luz sobre esta cuestión? Cuando estudiamos diferentes épocas históricas, aprendemos algo sobre seres humanos inmutables, o aprendemos sobre diferencias fundamentales de motivación, razonamiento, deseo y colectividad? ¿Es la humanidad un producto histórico?

La *nueva ciencia* de Giambattista Vico (1725) ofreció una interpretación de la historia que giraba en torno a la idea de una naturaleza humana universal y una historia universal (ver Berlín 2000 para comentarios). La interpretación de Vico de la historia de la civilización ofrece la opinión de que hay una uniformidad subyacente en la naturaleza humana a través de escenarios históricos que permite la explicación de acciones históricas y procesos. Los rasgos comunes de la naturaleza humana dan lugar a una serie fija de etapas de desarrollo de la civilización, sociedad, derecho, comercio y gobierno: seres humanos universales, enfrentados a desafíos civilizatorios recurrentes, producen el mismo conjunto de respuestas a lo largo del tiempo. Vale la pena señalar dos cosas sobre esta perspectiva de la historia: primero, que simplifica la tarea de interpretar y explicar la historia (porque podemos dar por hecho que podemos entender a los actores del pasado en base a nuestras propias experiencias y naturaleza); y segundo, tiene un intelectual heredero de la teoría de las ciencias sociales del siglo XX en la forma de la teoría de la elección racional como base para una explicación social.

Johann Gottfried Herder ofrece una visión sorprendentemente diferente sobre la naturaleza humana y las ideas y motivaciones humanas. Herder defiende la textualidad histórica de la naturaleza humana en su obra *Ideas para la filosofía de la historia de la Humanidad* (1791). Ofrece una comprensión historiada de la naturaleza humana, defendiendo la idea de que la naturaleza humana es en sí mismo un producto histórico y que los seres humanos actúan de manera diferente en diferentes períodos de desarrollo histórico (1800–1877, 1791). Los puntos de vista de Herder sentaron las bases para la filosofía historicista de la naturaleza humana que más tarde se encontró en figuras del siglo XIX como Hegel

y Nietzsche. Su perspectiva también prefigura una importante corriente de pensamiento sobre el mundo social a finales del siglo XX, la idea de la "construcción social" de la naturaleza humana e identidades sociales (Anderson 1983; Hacking 1999; Foucault 1971).

2.2 ¿Posee la historia direccionalidad?

Los filósofos han planteado preguntas sobre el significado y la estructura de la totalidad de la historia humana. Algunos Los filósofos han tratado de descubrir un gran tema organizador, significado o dirección en la historia humana. Esto puede tomar la forma de un esfuerzo por demostrar cómo la historia promulga un orden divino, o revela un gran patrón (cíclico, teleológico, progresivo), o juega un tema importante (por ejemplo, la concepción de la historia de Hegel como el desarrollo de la libertad humana discutido a continuación). La ambición en cada caso es demostrar que la aparente La contingencia y arbitrariedad de los eventos históricos puede estar relacionada con un propósito subyacente más fundamental u orden.

Este enfoque de la historia puede describirse como hermenéutico; pero se centra en la interpretación de grandes características en lugar de la interpretación de significados y acciones individuales. En efecto, trata el barrido de la historia. Cómo un texto complicado y enredado, en el que el intérprete asigna significados a algunos elementos de la historia en orden para encajar estos elementos en los temas y motivos más amplios de la historia. (Ranke hace este punto explícitamente (1881)). Una corriente recurrente en este acercamiento a la filosofía de la historia recae en el área de la teodicea o escatología:

Intentos de inspiración religiosa para encontrar significado y estructura en la historia relacionando el pasado y el presente con algún plan específico, divinamente ordenado. Los teólogos y pensadores religiosos han intentado encontrar significado en la historia acontecimientos como expresiones de la voluntad divina. Una razón del interés teológico en esta cuestión es el problema del mal; así, la *Teodicea* de Leibniz intenta proporcionar una interpretación lógica de la historia que hace que las tragedias de la historia compatible con la voluntad de un Dios benevolente (1709). En el siglo XX, teólogos como Maritain (1957), Rust (1947) y Dawson (1929) ofrecieron esfuerzos sistemáticos para proporcionar interpretaciones cristianas de la historia.

Los pensadores de la Ilustración rechazaron la interpretación religiosa de la historia, pero introdujeron su propia teleología, la idea de progreso: la idea de que la humanidad se está moviendo en la dirección de una civilización mejor y

más perfecta, y que esta progresión se puede presenciar a través del estudio de la historia de la civilización (Condorcet 1795; Montesquieu 1748). La filosofía de la historia de Vico busca identificar una serie fundamental de etapas de la civilización humana.

Diferentes civilizaciones pasan por las mismas etapas, porque la naturaleza humana es constante a lo largo de la historia (Pompa 1990). Rousseau (1762a; 1762b) y Kant (1784–5; 1784–6) trajeron algunas de estas suposiciones sobre racionalidad y progreso en sus filosofías políticas, y Adam Smith encarna algo de este optimismo sobre los efectos progresivos de la racionalidad en su explicación del desarrollo del sistema económico europeo moderno (1776). Este esfuerzo por derivar una serie fija de etapas como herramienta de interpretación de la historia de la civilización es repetido a lo largo de los siglos XVIII y XIX; encuentra expresión en la filosofía de Hegel (discutida a continuación), así como la teoría materialista de Marx sobre el desarrollo de los modos económicos de producción (Marx y Engels 1845-1849; Marx y Engels 1848).

El esfuerzo por encontrar direccionalidad o etapas en la historia encontró una nueva expresión a principios del siglo XX, en las manos de varios "meta historiadores" que buscaron proporcionar una macro interpretación que trajo orden al mundo historia: Spengler (1934), Toynbee (1934), Wittfogel (1935) y Lattimore (1932). Estos autores ofrecieron una lectura de la historia mundial en términos del ascenso y caída de civilizaciones, razas o culturas. Sus escritos no fueron inspirados principalmente en teorías filosóficas o teológicas, pero tampoco eran obras de interés histórico primordial. Beca. Spengler y Toynbee retrataron la historia humana como un proceso coherente por el que pasan las civilizaciones. a través de etapas específicas de juventud, madurez y senescencia. Wittfogel y Lattimore interpretaron asiáticas civilizaciones en términos de grandes factores determinantes. Wittfogel contrasta la historia de China con la de Europa al caracterizar la civilización china como una de "despotismo hidráulico", con la consiguiente consecuencia de que China la historia fue cíclica más que direccional. Lattimore aplica la clave del determinismo geográfico y ecológico al desarrollo de la civilización asiática (Rowe 2007).

Una crítica legítima de muchos esfuerzos para ofrecer una interpretación del alcance de la historia es la opinión de que parece por significado donde ninguno puede existir. La interpretación de las acciones individuales y las historias de vida es inteligible, porque podemos basar nuestras atribuciones de significado en una teoría de la persona individual como poseedor y creador Significados. Pero no hay un super agente detrás de los eventos históricos, por ejemplo, la Revolución Francesa, y por lo que es un error metafísico intentar encontrar el significado de las características del evento (por ejemplo, el Terror). El enfoque teológico pretende evadir esta crítica atribuyendo agencia a Dios como el autor

de la historia, pero la suposición de que hay un autor divino de la historia quita la creación de la historia de las manos de la humanidad.

Los esfuerzos por discernir grandes etapas de la historia, como las de Vico, Spengler o Toynbee, son vulnerables a un cambio diferente. Crítica basada en sus interpretaciones mono-causales de la completa complejidad de la historia humana. Estos autores hay que destacar un factor que se cree que impulsa la historia: una naturaleza humana universal (Vico), o un conjunto común de desafíos de la civilización (Spengler, Toynbee). Pero sus hipótesis deben evaluarse sobre la base de evidencia histórica.

Y la evidencia sobre las grandes características del cambio histórico en los últimos tres milenios ofrece poco apoyo a la idea de un proceso fijo de desarrollo civilizatorio. En cambio, humano. La historia, en prácticamente todas las escalas, parece encarnar un gran grado de contingencia y múltiples vías de desarrollo. Esto no quiere decir que no existan interpretaciones "históricas amplias" creíbles disponibles para historia y sociedad. Por ejemplo, la sociología de las primeras civilizaciones agrarias de Michael Mann (1986),

De Vries y Los esfuerzos de Goudsblom en la historia ambiental global (2002), y el tratamiento de Jared Diamond de las enfermedades y guerra (1997) ofrecen ejemplos de estudiosos que intentan explicar algunas características importantes de la historia humana en el base de unas pocas circunstancias humanas comunes: los esfuerzos de los estados para recaudar ingresos, la necesidad de comunidades para explotar los recursos, o la transmisión global de enfermedades. El desafío de la macrohistoria es preservar la disciplina de la evaluación empírica para las grandes hipótesis que se plantean.

2.3 Filosofía de la historia de Hegel

La filosofía de la historia de Hegel es quizás la teoría filosófica de la historia más desarrollada que intenta para descubrir significado o dirección en la historia (1824a, 1824b, 1857). Hegel considera la historia como un proceso inteligible avanzando hacia una condición específica: la realización de la libertad humana. "La cuestión en cuestión es, por tanto, al fin último de la humanidad, fin que el espíritu pone en el mundo "(1857: 63). Hegel incorpora un historicismo más profundo en sus teorías filosóficas que sus predecesores o sucesores. Él considera la relación entre la historia "objetiva" y el desarrollo subjetivo de la conciencia individual ("espíritu") como un íntimo; ésta es una tesis central en su *Fenomenología del espíritu* (1807). Y lo ve como una tarea central para que la filosofía comprenda su lugar en el desarrollo de la historia.

“La historia es el proceso por el cual el espíritu se descubre a sí mismo y su propio concepto ”(1857: 62). Hegel construye la historia del mundo en una narrativa de etapas de libertad humana, desde la libertad pública de la polis y la ciudadanía de la República Romana, hasta la libertad individual de la Reforma Protestante, a la libertad cívica del estado moderno. El intenta incorporar las civilizaciones de India y China en su comprensión de la historia mundial, aunque considera que civilizaciones como estáticas y por lo tanto prehistóricas (O'Brien 1975). Él construye momentos específicos como "mundo-acontecimientos históricos "que estaban en el proceso de llevar a cabo la etapa final y plena de la historia y la libertad humana.

Por ejemplo, la conquista de Napoleón de gran parte de Europa se presenta como un evento histórico mundial que hace la historia trabajar estableciendo los términos del estado burocrático racional. Hegel encuentra razón en la historia; pero es una latente razón, y que sólo podrá comprenderse cuando se acabe la plenitud de la obra de la historia: “Cuando la filosofía pinta su gris sobre gris, luego tiene una forma de vida envejecida. ... La lechuza de Minerva extiende sus alas sólo con la caída del crepúsculo ”((Hegel 1821: 13). (Ver O'Brien (1975), Taylor (1975) y Kojève (1969) para tratamientos de la filosofía de la historia de Hegel).

Vale la pena observar que la filosofía de la historia de Hegel no es el ejercicio indefendible de la especulación. razonamiento filosófico que los filósofos analíticos a veces lo pintan. Su enfoque filosófico no se basa únicamente en el razonamiento fundamental a priori, y muchas de sus interpretaciones de desarrollos históricos concretos son bastante perspicaz. En cambio, propone un encuentro "inmanente" entre la razón filosófica y la historia dada. Así es como WH Walsh (1960) describe el proyecto intelectual de Hegel en su filosofía de la historia:

Para lograr esta tarea, el filósofo debe tomar los resultados de la historia empírica como datos, pero no le basta con reproducirlos. Debe tratar de iluminar la historia trayendo su conocimiento de la Idea, la articulación formal de la razón, para influir en ella, esforzándose, en una frase, Hegel utiliza en otros lugares, para elevar los contenidos empíricos al rango de verdad necesaria. (Walsh 1960: 143)La prescripción de Hegel es que el filósofo debe buscar descubrir lo racional dentro de lo real, no imponerlo racional sobre lo real. “Comprender lo que es tarea de la filosofía, porque lo que es razón”(1821: 11). Su enfoque no es ni puramente filosófico ni puramente empírico; en cambio, se compromete a descubrir dentro del mejor conocimiento histórico de su tiempo, un principio racional subyacente que puede ser filosóficamente articulado (Avineri 1972).

2.4 Aproximaciones hermenéuticas de la historia

Otra vertiente importante de la filosofía continental de la historia propone aplicar la hermenéutica a los problemas de interpretación histórica. Este enfoque se centra en el significado de las acciones e intenciones de la historia individuos en lugar de conjuntos históricos. Esta tradición se deriva de la tradición de interpretación de los eruditos bíblicos. Los eruditos hermenéuticos enfatizaron el núcleo lingüístico y simbólico de las interacciones humanas y sostuvo que las técnicas que se habían desarrollado con el propósito de interpretar textos también podrían ser empleado para interpretar acciones y productos humanos simbólicos. Wilhelm Dilthey sostuvo que el ser humano las ciencias eran inherentemente distintas de las ciencias naturales en que las primeras dependen de la comprensión de acciones humanas significativas, mientras que las segundas dependen de la explicación causal de eventos no intensionales (1883, 1860-1903, 1910). La vida humana se estructura y se lleva a cabo a través de acciones significativas y expresiones simbólicas.

Dilthey sostiene que las herramientas intelectuales de la hermenéutica, la interpretación de textos significativos, son adecuadas a la interpretación de la acción y la historia humanas. El todo de *verstehen* (comprensión) metodología de este enfoque; invita al pensador a participar en una construcción activa de los significados e intenciones de los actores desde su punto de vista (Outhwaite 1975). Esta línea de interpretación de la historia humana encontró expresión en los escritos filosóficos del siglo XX de Heidegger, Gadamer, Ricoeur y Foucault.

Esta tradición se acerca a la filosofía de la historia desde la perspectiva del significado y el lenguaje. Argumenta que el conocimiento histórico depende de la interpretación de acciones y prácticas humanas significativas. Los historiadores deberían sondear eventos y acciones históricos para descubrir las interconexiones de significado e interacción simbólica, que han creado las acciones humanas (Sherratt 2006).

La tradición hermenéutica dio un nuevo giro importante a mediados del siglo XX, cuando los filósofos intentaron dar sentido a los desarrollos históricos modernos, incluidos la guerra, el racismo y el Holocausto. Narrativas de progreso dejaron de ser convincentes tras los terribles acontecimientos de la primera mitad del siglo XX. El foco de este enfoque podría denominarse "historia como recuerdo". Los contribuyentes a esta línea de pensamiento surgieron de la filosofía europea del siglo XX, incluidos el existencialismo y el marxismo, y fueron

influenciados por la búsqueda de sentido en el Holocausto. Paul Ricoeur establece los paralelismos entre la memoria personal, la cultura memoria e historia (2000). Dominick LaCapra trae las herramientas de la teoría de la interpretación y la teoría crítica a influir en su tratamiento de la representación del trauma del Holocausto (1994, 1998).

Otros enfatizan el papel que juegan las historias populares en la construcción e interpretación de "nuestro" pasado. Este es un tema que ha sido retomado por historiadores contemporáneos, por ejemplo, por Michael Kammen en su tratamiento del recuerdo público de la Guerra Civil Americana (1991). La memoria y la representación del pasado juegan un papel clave en la formación de identidades raciales y nacionales; Numerosos filósofos del siglo XX han notado el grado de subjetividad y construcciones que son inherentes a las memorias nacionales representadas en el relato de la historia de un grupo.

Aunque él mismo no cae dentro del linaje continental, la filosofía de la historia de RG Collingwood cae en el marco general de la filosofía hermenéutica de la historia (1946). Collingwood se centra en la pregunta de cómo especificar el contenido de la historia. Sostiene que la historia está constituida por acciones humanas. Las acciones son el resultado de deliberación y elección intencionales; para que los historiadores puedan explicar los procesos históricos "desde dentro" como una reconstrucción de los procesos de pensamiento de los agentes que los provocan. Presenta la idea de la puesta en escena como solución al problema del conocimiento del pasado desde el punto de vista del presente. El pasado es accesible a los historiadores en el presente, porque está abierto a ellos para recrear momentos históricos importantes a través de la reconstrucción imaginativa de los estados de ánimo y las intenciones de los actores. Describe esta actividad de promulgación en el contexto del problema histórico de comprender los significados de Platón como filósofo o las intenciones de César como gobernante:

Esta recreación sólo se logra, en el caso de Platón y César, respectivamente, en la medida en que el historiador aporta al problema todas las facultades de su propia mente y todo su conocimiento de filosofía y política. No es una rendición pasiva al hechizo de la mente de otro; es un trabajo de pensamiento activo y por tanto crítico. (Collingwood 1946: 215)

2.5 Historia conceptual

El historiador alemán de posguerra Reinhart Koselleck hizo importantes contribuciones a la filosofía de la historia. Que son en gran parte independientes de las otras fuentes de la filosofía continental de la historia mencionadas aquí. (Las contribuciones de Koselleck se discuten hábilmente en Olsen 2012.) Koselleck

contribuyó a una "conceptual y crítica teoría de la historia "(2002, 2004). Su mayor compendio, con Brunner y Conze, de la historia de los conceptos de La historia en el mundo de habla alemana es una de las principales expresiones de esta obra (Brunner, Conze y Koselleck 1972-1997). Koselleck cree que hay tres tareas clave para el meta historiador o filósofo: identificarlos conceptos que son posibles o necesarios para caracterizar la historia; para ubicar esos conceptos dentro del contexto de los discursos y conflictos sociales y políticos de la época; y evaluar críticamente varios de estos conceptos por su utilidad en el análisis histórico.

Los ejemplos clave que desarrolla Koselleck incluyen "espacio de experiencia" y "horizonte de expectativa". Ejemplos de Las categorías meta históricas en el relato de Koselleck incluyen "capacidad de morir y capacidad de matar", "amigo y enemigo", "Por dentro y por fuera" y "amo y siervo". Koselleck representa estas oposiciones conceptuales como representando las condiciones de posibilidad de cualquier representación de la historia (Bouton 2016: 178).

Por tanto, una gran parte del trabajo de Koselleck implica identificar y describir varios tipos de conceptos históricos. En para representar la historia es necesario hacer uso de un vocabulario que distinga las cosas de las que tenemos que hablar. Sobre y los conceptos históricos permiten estas identificaciones. Esto, a su vez, requiere tanto un tratamiento conceptual como histórico: cómo se entienden los conceptos y cómo han cambiado con el tiempo.

Christophe Bouton resume el enfoque de Koselleck en estos términos: "[Es una] investigación de las categorías históricas que se utilizan en, o presupuestos por, la experiencia de la historia en sus diferentes niveles, como eventos, huellas y narrativas "(Bouton2016: 164). Además, Bouton sostiene que Koselleck también aporta una perspectiva crítica a los conceptos que él discute: plantea la cuestión de la validez (Bouton 2016). ¿En qué medida funcionan bien estos conceptos en particular? Para caracterizar la historia?

Esto equivale a la idea de que la historia es el resultado de la conceptualización del pasado por parte de las personas que lo cuentan: historiadores profesionales, políticos, partidarios y ciudadanos comunes. (Es interesante notar que la investigación de Koselleck en los últimos años de su carrera se centró en el significado de los monumentos públicos, especialmente memoriales de guerra.) Por lo tanto, es una tarea importante, incluso crucial, investigar los conceptos históricos que han utilizado para caracterizar el pasado. Un concepto clave que interesaba a Koselleck era la idea de "modernidad".

Este enfoque podría parecer pertenecer al campo más amplio de la historia intelectual; pero Koselleck y otros Los exponentes creen que los conceptos históricos en uso realmente juegan un papel también en el contexto histórico concreto. Desarrollos que ocurren dentro de un período.

Vale la pena notar que la historia entra en la noción de *Begriffsgeschichte* de Koselleck de dos maneras. Koselleck es preocupado por descubrir la lógica y la semántica de los conceptos que se han utilizado para describir eventos históricos y procesos; y está interesado en la evolución histórica de algunos de esos conceptos a lo largo del tiempo. (En este último interno, su definición de la pregunta es paralela a la de la llamada Escuela de Cambridge de Quentin Skinner, John Dunn, y JGA Pocock.)

Numerosos observadores enfatizan la importancia del conflicto político en Koselleck, relato de conceptos históricos: los partisanos utilizan los conceptos para definir el campo de batalla sobre los valores y lealtades (Pankakoski 2010). De manera más general, el objetivo de Koselleck es excavar las capas de significado que han ha sido asociado con conceptos históricos clave en diferentes períodos históricos. (Whatmore y Young 2015 proporcionan descripciones extensas y útiles de cada una de las posiciones mencionadas aquí.)

La historia conceptual puede parecer tener un trasfondo kantiano: una exploración de las "categorías" de pensamiento sobre la única base de la cual la historia es inteligible. Pero esta no parece ser la intención de Koselleck, y su enfoque no es a priori. Más bien, mira los conceptos históricos en un espectro de abstracción, desde relativamente cerca de los eventos.(Revolución Francesa) a más abstracto (cambio revolucionario). Además, hace intentos rigurosos de descubrir los significados y usos de estos conceptos en sus contextos históricos.

El trabajo de Koselleck define un espacio separado dentro del campo de la filosofía de la historia. Que tiene que ver con Significados en la historia, pero no es ni teleológica ni hermenéutica. Se toma en serio la obligación de El historiador excava los hechos históricos con escrupuloso rigor, pero no es empirista ni reduccionista. Enfatiza la dependencia de la "historia" de los recursos conceptuales de quienes viven la historia y quienes cuentan la historia, pero no es posmodernista ni relativista. Koselleck proporciona una forma innovadora y constructiva de formular el problema del conocimiento histórico.

3. Filosofía de la historia angloamericana

Las tradiciones del empirismo y la filosofía angloamericana también han prestado atención ocasional a la historia. Los filósofos de esta tradición han evitado las cuestiones de la filosofía especulativa de la historia y, en cambio, han

plantea preguntas sobre la lógica y la epistemología del conocimiento histórico. Aquí la pregunta guía es: "¿Cuáles son las características lógicas y epistemológicas del conocimiento y la explicación históricos? " El empirismo de David Hume arrojó una clave dominante para casi toda la filosofía angloamericana posterior, y esta influencia se extiende a la interpretación del comportamiento y las ciencias humanas. Hume escribió una historia de Inglaterra (1754-1762). Su interpretación de la historia se basó en el supuesto de acciones ordinarias, motivos y causas, sin simpatía por las interpretaciones teológicas del pasado. Su visión filosófica de la historia se basaba en la idea de que las explicaciones del pasado pueden basarse en el supuesto de una naturaleza.

El interés angloamericano por la filosofía de la historia se renovó a mediados del siglo XX con el surgimiento de "filosofía analítica de la historia". Los contribuyentes representativos incluyen Dray (1957, 1964, 1966), Danto (1965) y Gardiner (1952, 1974). Este enfoque implica la aplicación de los métodos y herramientas de análisis filosófico a los problemas especiales que surgen en la búsqueda de explicaciones históricas y conocimiento histórico (Gardiner 1952). Aquí el interés está en las características del conocimiento histórico: cómo conocemos los hechos sobre el pasado, lo que constituye una buena explicación histórica, si las explicaciones en la historia requieren leyes generales, y si el conocimiento histórico está determinado por la evidencia histórica disponible. Filósofos analíticos enfatizó el estado empírico y científico del conocimiento histórico, e intentó comprender esta afirmación en la línea de la posición científica de las ciencias naturales (Nagel 1961).

Los filósofos de la tradición analítica son profundamente escépticos sobre el poder de la razón no empírica para llegar a conclusiones sustantivas sobre la estructura del mundo, incluida la historia de la humanidad. El razonamiento filosófico por en sí mismo no puede ser una fuente de conocimiento sustantivo sobre el mundo natural, o sobre la secuencia de eventos, acciones, estados, clases, imperios, plagas y conquistas que llamamos "historia". Más bien, conocimiento sustantivo sobre el mundo sólo puede derivarse de la investigación empírica y el análisis lógico de las consecuencias de estas recomendaciones. De modo que los filósofos analíticos de la historia han tenido poco interés en las grandes cuestiones acerca del significado y estructura de la historia considerada anteriormente. Los practicantes de la filosofía especulativa de la historia, por otro lado, están convencidos del poder del pensamiento filosófico para razonar hasta una comprensión fundamental de historia, y estaría impaciente con un llamado a un enfoque puramente empírico y conceptual del tema.

La *Filosofía de la Historia* de WH Walsh (Walsh 1960 [1951]), publicada por primera vez en 1951 y revisada en 1960, es un esfuerzo de mente abierta y bien fundamentado para proporcionar una presentación en profundidad del campo que cruza la separación entre la filosofía continental y la analítica. El libro intenta tratar las dos cuestiones principales que impulsan gran parte de la filosofía de la historia: la naturaleza del conocimiento histórico y la posibilidad de ganar "metafísica" conocimiento de la historia.

El filósofo de Oxford formado en filosofía moderna, Walsh fue fuertemente influenciado por Collingwood y era muy consciente de la tradición idealista europea del pensamiento filosófico sobre la historia, incluidos Rickert, Dilthey y Croce, y trata esta tradición de manera seria. El dibuja la distinción entre estas tradiciones en la línea de la filosofía de la historia "crítica" y "especulativa". El gol de Walsh para el libro es ambicioso; espera proponer un marco en el que se puedan plantear las principales cuestiones de la historia. Abordado, incluidas las dos tradiciones principales. Avanza la opinión de que al historiador se le presentan una serie de eventos, acciones y desarrollos durante un período. ¿Cómo se relacionan? El proceso de cognición a través del cual el historiador da sentido a un conjunto de eventos históricos separados a los que Walsh se refiere como "coligación" -"Ubicar un evento histórico en un proceso histórico más amplio en términos del cual tiene sentido" (23).

Walsh acepta fundamentalmente la premisa más básica de Collingwood: que la historia concierne a la acción humana consciente. El lema de Collingwood era que "la historia es la ciencia de la mente", y Walsh parece aceptar gran parte de esta perspectiva. Entonces, la tarea intelectual clave para el historiador, en este enfoque, es reconstruir las razones o motivos que los actores tuvieron en varios momentos de la historia (y tal vez las condiciones que los llevaron a tener estas razones y motivos). Esto significa que las herramientas de interpretación de significados y razones son cruciales para el historiador, como habían argumentado los filósofos hermenéuticos de la tradición alemana.

Walsh sugiere que el contenido filosófico de la filosofía de la historia cae naturalmente en dos tipos diferentes de investigación, paralela a la distinción entre filosofía de la naturaleza y filosofía de la ciencia. Lo primero tiene que hacer con preguntas metafísicas sobre la realidad de la historia en su conjunto; esto último tiene que ver con las cuestiones epistémicas que surgen en la búsqueda y formulación del conocimiento de la historia. Se refiere a estos enfoques como "especulativos" y aspectos "críticos" de la filosofía de la historia. E intenta formular una visión de lo que la clave las preguntas son para cada enfoque. La filosofía especulativa de la historia pregunta sobre el significado y el propósito del proceso histórico. La filosofía crítica de la historia es lo que ahora llamamos

filosofía "analítica"; es el equivalente para la historia de lo que la filosofía de la ciencia es para la naturaleza.

3.1 ¿Leyes generales de la historia?

El filósofo de la ciencia Carl Hempel estimuló el interés de los filósofos analíticos por el conocimiento histórico en su ensayo, "La función de las leyes generales en la historia" (1942). La teoría general de la explicación científica de Hempel se mantuvo que todas las explicaciones científicas requieren la subsunción bajo leyes generales. Hempel considerado histórica explicación como una aparente excepción al modelo de ley de cobertura y trató de mostrar la idoneidad de la modelo de ley de cobertura incluso en este caso especial. Argumentó que las explicaciones históricas válidas también deben invocar leyes generales. El enfoque de la ley de cobertura para la explicación histórica fue apoyado por otros analíticos filósofos de la ciencia, incluido Ernest Nagel (1961). El ensayo de Hempel provocó una prolongada controversia entre los partidarios que citaron las generalizaciones sobre el comportamiento humano como las leyes generales relevantes, y los críticos quien argumentó que las explicaciones históricas son más afines a las explicaciones del comportamiento individual, basadas en interpretación que haga comprensible el resultado. Los debates ofrecieron debates especialmente importantes William Dray (1957), Michael Scriven (1962) y Alan Donagan (1966). Donagan y otros señalaron la dificultad de que muchas explicaciones sociales dependan de regularidades probabilísticas más que de leyes universales. Otros, incluyendo Scriven, señaló las características pragmáticas de la explicación, sugiriendo que los argumentos que se quedan cortos de validez deductiva son, no obstante, suficientes para "explicar" un evento histórico dado en un contexto de creencia dado.

Las objeciones más fundamentales, sin embargo, son las siguientes: primero, que prácticamente no hay buenos ejemplos de leyes universales en la historia, ya sea de comportamiento humano o de sucesión de eventos históricos (Donagan 1966: 143–45); y segundo, que hay otros esquemas convincentes a través de los cuales podemos comprender las acciones históricas resultados que no implican la subsunción bajo leyes generales (Elster 1989). Estos incluyen los procesos de razonamiento a través del cual entendemos las acciones individuales, análogo a los métodos de *verstehen* y e interpretación de la conducta racional mencionada anteriormente (Dray 1966: 131–37); y los procesos a través de los cuales pueden trazar cadenas de causalidad y mecanismos causales específicos sin invocar leyes universales.

Una relectura cuidadosa de estos debates sobre el modelo de la ley de cobertura en la historia sugiere que el debate tuvo lugar en gran parte debido a la suposición errónea de la unidad de la ciencia y la postulación de la lógica regulativa similitud de todas las áreas del razonamiento científico con algunos ejemplos claros de explicación en algunas ciencias naturales.

Este enfoque fue profundamente empobrecido y, desde el principio, obstaculizó su capacidad para posar genuinamente. Preguntas importantes sobre la naturaleza de la historia y el conocimiento histórico. Explicación de las acciones humanas y Los resultados no deben entenderse en la línea de una explicación de por qué los radiadores explotan cuando ella temperatura cae por debajo de cero grados centígrados. Como concluye Donagan, "Es perjudicial pasar por alto la identidad fundamental de las ciencias sociales con la historia, y mutilar la investigación de los asuntos humanos remodelando las ciencias sociales a semejanzas deformadas de la física "(1966: 157). La insistencia en lo Naturalista modelos para la investigación social e histórica conduce fácilmente a una presunción a favor del modelo de ley de cobertura de explicación, pero esta presunción es engañosa.

3.2 Objetividad histórica

Otro tema que suscitó una atención significativa entre los filósofos analíticos de la historia es el de "objetividad." ¿Es posible que el conocimiento histórico represente objetivamente el pasado? O son formas de sesgo, omisión, selección e interpretación que haga que todas las representaciones históricas dependan de la perspectiva del historiador individual? ¿El hecho de que las acciones humanas estén cargadas de valores hace que sea imposible que el historiador proporcione un relato no cargado de valores de esas acciones?

Este tema se divide en varios problemas diferentes, como señaló John Passmore (1966: 76). El más estudiado de estos dentro de la tradición analítica es el de la carga de valores de la acción social. En segundo lugar está la posibilidad de que las interpretaciones del historiador están cargadas de valores, lo que plantea la cuestión de la capacidad de objetividad o neutralidad de la propia historiadora. ¿Tiene el intelectual la capacidad de investigar el mundo sin tener en cuenta Los prejuicios que se construyen en sus creencias políticas o éticas, su ideología o sus compromisos con una clase o un ¿grupo social? Y tercero es la cuestión de la objetividad de las circunstancias históricas mismas. Hay una realidad histórica fija, independiente de representaciones posteriores de los hechos? O es la historia intrínsecamente "construida", sin una realidad objetiva independiente de las formas en que se construye? Hay una realidad

correspondiente a la frase, "la Revolución Francesa", o simplemente hay una acumulación de versiones escritas de ¿la Revolución Francesa?

Hay soluciones para cada uno de estos problemas que están muy en consonancia con los supuestos filosóficos de la tradición analítica. Primero, con respecto a los valores: no hay ninguna dificultad fundamental en conciliar la idea de un investigador con un conjunto de valores religiosos, que no obstante traza cuidadosamente los valores religiosos de un actor histórico que posee valores radicalmente diferentes. Esta investigación se puede hacer mal, por supuesto; pero no hay barrera epistémica inherente que hace imposible que el investigador examine el cuerpo de declaraciones, comportamientos e instituciones culturales contemporáneas correspondientes a los demás, y para llegar a una justificada representación del otro. No es necesario compartir los valores o la cosmovisión de un *sans-culotte* para llegar a una valoración justificada de esos valores y cosmovisión. Esto nos lleva a una resolución del segundo problema también: la posibilidad de neutralidad por parte del investigador. El conjunto de valores epistémicos que impartimos a los científicos e historiadores incluyen el valor de la disciplina intelectual y la voluntad de someter sus hipótesis a la prueba de hechos incómodos. Una vez más, la revisión de la historia de la ciencia y la escritura histórica pone de manifiesto que este valor intelectual tiene efecto. Hay abundantes ejemplos de científicos e historiadores cuyas conclusiones son guiados por su interrogatorio de la evidencia más que por sus presuposiciones ideológicas. La objetividad en pos de la verdad es en sí misma un valor y uno que puede seguirse.

Finalmente, sobre la cuestión de la objetividad del pasado: ¿Existe una base para decir que los eventos o circunstancias en ¿El pasado tiene características objetivas y fijas que son independientes de nuestra representación de esos eventos? Existe una realidad independiente de la representación subyacente a las grandes estructuras históricas a las que los historiadores se refieren comúnmente (el Imperio Romano, la Gran Muralla China, la administración imperial de Qianlong Emperador)? Podemos trabajar con cuidado a través de este tema, reconociendo una distinción entre la objetividad de eventos, acciones y circunstancias pasados, la objetividad de los hechos contemporáneos que resultaron de estos eventos pasados, y la objetividad y fijeza de grandes entidades históricas.

El pasado ocurrió precisamente de la manera así fue: los agentes actuaron, se produjeron sequías, se derrotaron ejércitos, se inventaron nuevas tecnologías. Estos los sucesos dejaron rastros de diversos grados de riqueza de información; y estos rastros nos dan una base racional para llegar a creencias sobre los sucesos del pasado. De modo que podemos ofrecer una interpretación

no controvertida de la "Objetividad del pasado". Sin embargo, esta objetividad de eventos y ocurrencias no se extiende mucho hacia arriba como consideramos eventos históricos más abstractos: la creación de la ciudad-estado griega, la invención de la Ilustración, racionalidad, la rebelión de Taiping. En cada uno de estos casos, el referente del sustantivo es una construcción interpretativa por actores históricos e historiadores, y uno que puede ser deshecho por futuros historiadores.

Para referirse a la "Taiping Rebelión "requiere un acto de síntesis de una gran cantidad de hechos históricos, junto con una historia interpretativa que reúne estos hechos de esta manera y no de esa manera. Los hechos subyacentes del comportamiento y sus rastros permanecen; pero el entretrejo de estos hechos en un gran evento histórico no constituye una entidad histórica objetiva. Considere la investigación de los últimos veinte años que cuestiona la existencia de la "Revolución industrial." En este debate, el mismo conjunto de hechos históricos se construyó primero en un abrupto episodio de cambio cualitativo en tecnología y producción en Europa Occidental; bajo la interpretación más reciente, estos cambios fueron más graduales y menos correctamente caracterizados como una "revolución" (O'Brien y Keyder 1978). O considere el argumento detallado y sostenido de Arthur Waldron en el sentido de que no había una "Gran Muralla de China ", como se suele conceptualizar esa estructura (1990).

3.3 La causalidad en la historia

Un tercer conjunto importante de cuestiones que recibieron atención de los filósofos analíticos se refería al papel de la relación causa y la descripción en explicaciones históricas. ¿Qué implica decir que "La Guerra Civil Estadounidense fue causada por conflicto económico entre el Norte y el Sur "? ¿La adscripción causal requiere identificar una regularidad causal, por ejemplo, "los períodos de inflación rápida causan inestabilidad política"? ¿Se establece la causalidad? Descubriendo un conjunto de condiciones necesarias y suficientes? ¿Podemos identificar conexiones causales entre eventos históricos mediante el seguimiento de una serie de mecanismos causales que vinculan uno con el siguiente? Este tema plantea el problema relacionado de determinismo en la historia: ¿son inevitables ciertos eventos dadas las circunstancias?

¿Fue la caída del Imperio Romano inevitable, dada la configuración de circunstancias militares y materiales previas a los hechos cruciales? Los filósofos analíticos de la historia se acercaron más comúnmente a estos temas sobre la base de una teoría de la causalidad. Extraído de la filosofía positivista de la ciencia. Esta teoría se basa en última instancia en supuestos humanos sobre causalidad: esa causalidad no es más que una conjunción constante. De modo

que los filósofos analíticos se sintieron atraídos por la modelo de explicación de la ley de cobertura, porque parecía proporcionar una base para afirmar la causalidad histórica. Como mencionado anteriormente, este enfoque de la explicación causal es fatalmente defectuoso en las ciencias sociales, porque causal universal las regularidades entre los fenómenos sociales no están disponibles. Por tanto, es necesario llegar a otras interpretaciones de causalidad o abandonar el lenguaje de la causalidad. Un segundo enfoque fue definir las causas en términos de un conjunto de condiciones causalmente relevantes para la ocurrencia del evento, por ejemplo, **condiciones** necesarias y / o suficientes, o un conjunto de condiciones que mejoran o reducen la probabilidad del evento. Este enfoque encontró apoyo en la filosofía del "lenguaje ordinario" y en el análisis del uso del lenguaje causal en contextos como la sala de audiencias (Hart y Honoré 1959).

El razonamiento contrafactual es un elemento importante del descubrimiento de un conjunto de condiciones necesarias y / o suficientes; decir que (C) era necesario para la ocurrencia de (E\) requiere que proporcionar evidencia de que (E) no habría ocurrido si (C) no estuviera presente (Mackie 1965, 1974). Y es evidente que existen circunstancias causales en las que no es necesario un solo factor para que ocurra el efecto; el resultado puede estar sobre determinado por múltiples factores independientes.

La convergencia de razones y causas en los procesos históricos es útil en este contexto, porque las causas históricas son con frecuencia el efecto de la acción humana deliberada (Davidson 1963). Entonces, especificar el motivo de la acción es identificando simultáneamente una parte de la causa de las consecuencias de la acción. A menudo es justificable identificar una acción concreta como causa de un evento particular (una circunstancia que fue suficiente en las circunstancias para producir el resultado), y es factible proporcionar una interpretación convincente de las razones que llevó al actor a realizar la acción.

A lo que no llegaron los filósofos analíticos de la década de 1960, pero a lo que es crucial para la comprensión actual de causalidad histórica, es la viabilidad de rastrear los mecanismos causales a través de una serie compleja de eventos (causal realismo). Las narrativas históricas a menudo toman la forma de un relato de una serie de eventos, cada uno de los cuales fue un causal. Condición o desencadenante de eventos posteriores. La investigación posterior en la filosofía de las ciencias sociales ha proporcionado apoyo sustancial para explicaciones históricas que dependen del rastreo de una serie de mecanismos causales (Little 2018; Hedström y Swedberg 1998).

3.4 Temas recientes de la filosofía de la historia

La filosofía de la historia de habla inglesa cambió significativamente en la década de 1970, comenzando con la publicación de *Meta historia* de Hayden White (1973) y los escritos de Louis Mink del mismo período (1966; Mink et al. 1987). El llamado "giro lingüístico" que marcó muchas áreas de la filosofía y la literatura también influyó en la filosofía de historia. Mientras que la filosofía analítica de la historia había enfatizado las analogías científicas para el conocimiento histórico y avanzó los objetivos de verificabilidad y generalización en el conocimiento histórico, de habla inglesa, los filósofos de los años setenta y ochenta fueron cada vez más influenciados por la filosofía hermenéutica, el posmodernismo, y teoría literaria francesa (Rorty 1979). Estos filósofos enfatizaron la retórica de la escritura histórica, la no reducibilidad de la narrativa histórica a una secuencia de "hechos", y el grado de construcción que está involucrado en representación histórica. Las afinidades con la literatura y la antropología llegaron a eclipsar los ejemplos de lo natural.

Las ciencias como guías para representar el conocimiento y la comprensión históricos. La riqueza y textura de la narrativa histórica recibió mayor atención que el intento de proporcionar explicaciones causales de resultados históricos. Frank Ankersmit capturó muchos de estos temas en su tratamiento de la narrativa histórica.(1995; Ankersmit y Kellner 1995); véase también Berkhofer (1995).

Esta "nueva" filosofía de la historia se distingue de la filosofía analítica de la historia en varios aspectos importantes. Enfatiza la narrativa histórica más que la causalidad histórica. Intelectualmente está más cerca de la tradición hermenéutica que al positivismo que subyacía a la filosofía analítica de la historia de los años sesenta. Eso destaca las características de la subjetividad y la interpretación múltiple sobre las de objetividad, verdad y correspondencia a los hechos. Otra vertiente importante en este enfoque de la filosofía de la historia es una clara preferencia por la posición historicista en lugar de la universalista sobre el estado de la naturaleza humana; Herderque Vico.

La perspectiva predominante sostiene que la conciencia humana es en sí misma un producto histórico, y que es una parte importante del trabajo del historiador para reconstruir la mentalidad y las suposiciones de los actores en el pasado(Pompa 1990). Significativamente, historiadores contemporáneos como Robert Darnton han recurrido a las herramientas de etnografía para permitir este tipo de descubrimiento (1984). Otra corriente importante de pensamiento dentro de la filosofía analítica ha centrado la atención en la ontología histórica.

(Hacking 2002, Little 2010). El tema de la ontología histórica es importante, tanto para los filósofos como para historiadores en ejercicio. La ontología tiene

que ver con la pregunta, ¿qué tipo de cosas necesitamos postular en un reino dado? La ontología histórica plantea esta cuestión con respecto a las realidades del pasado. Debería grandes constructos como 'revolución', 'sociedad de mercado', 'fascismo' o 'identidad religiosa protestante' deben incluirse en nuestra ontología como cosas reales? ¿O deberíamos tratar estas ideas de una manera puramente nominalista, tratándolas como convenientes?

Formas de agregar patrones complejos de acción social y conocimiento por parte de un gran número de actores sociales en un tiempo ¿y lugar? Además, ¿cómo deberíamos pensar acerca de la relación entre instancias y categorías en el ámbito de historia, por ejemplo, la relación entre las revoluciones francesa, china o rusa y la categoría general de 'revolución'? ¿Hay tipos sociales que se repiten en la historia, o es cada formación histórica única en aspectos importantes? ¿maneras? Todas estas son preguntas de ontología, y las respuestas que les demos tendrán importantes consecuencias. Por cómo conceptualizamos y explicamos el pasado.

4. Historiografía y filosofía de la historia

Cuando los historiadores discuten cuestiones metodológicas en su investigación, suelen referirse a la "historiografía". que a la "filosofía de la historia". ¿Cuál es la relación entre estos cuerpos de pensamiento sobre la escritura de ¿historia? Debemos comenzar por hacernos la pregunta básica: ¿qué es la historiografía? En su sentido más general, el término se refiere al estudio de los métodos y prácticas de los historiadores. Cualquier práctica intelectual o creativa está guiada por un conjunto de estándares y heurísticas sobre cómo proceder, y los "expertos" evalúan el desempeño de los profesionales basado en sus juicios sobre qué tan bien el profesional cumple con los estándares. Así que una tarea que siempre tenemos en considerar una actividad experta es intentar identificar estos estándares y criterios de buen desempeño. Este es cierto para el teatro y la literatura, y es cierto para escribir historia. La historiografía es, al menos en parte, el esfuerzo por hacer este trabajo para un cuerpo particular de escritura histórica. (Varios manuales contienen una gran cantidad de escritos recientes sobre varios aspectos de la historiografía; Tucker 2009, Bentley 1997, Breisach 2007. Importante e innovador Las contribuciones para comprender las tareas intelectuales del historiador incluyen Bloch 1953 y Paul 2015.)

Los historiadores normalmente hacen afirmaciones de verdad y nos piden que las aceptemos basándose en el razonamiento que regalo. Entonces, un aspecto importante del estudio de la historiografía tiene que ver con *definir las*

ideas de evidencia, rigor y estándares de razonamiento para la investigación histórica. Suponemos que los historiadores quieren descubrir empíricamente apoyadas, verdades sobre el pasado, y suponemos que quieren ofrecer inferencias e interpretaciones que de alguna manera son regulado por estándares de racionalidad científica. (Simon Schama desafía algunas de estas ideas en *Dead Certezas* (Schama 1991)).

Por lo tanto, el practicante aprendiz busca adquirir conocimiento de las prácticas de sus ancianos en la profesión: qué cuenta como un argumento convincente, cómo evaluar un conjunto de pruebas de archivo, como ofrecer o criticar una interpretación de hechos complejos que exceda necesariamente la evidencia disponible. El historiógrafo tiene una tarea relacionada: le gustaría poder codificar los principales métodos y estándares de una escuela histórica u otra.

Hay otra desiderata que rigen una buena obra histórica, y estos criterios pueden cambiar de una cultura a otra cultura y época en época. Discernir los objetivos del historiador es crucial para decidir qué tan bien lo logra.

Así que descubrir estos estándares estilísticos y estéticos que guían el trabajo del historiador es en sí mismo una tarea importante para la historiografía. Esto significa que el estudiante de historiografía estará naturalmente interesado en las *convenciones de la escritura histórica y la retórica* que son características de un período o escuela determinados.

Una evaluación historiográfica completa de un historiador dado podría incluir preguntas como estas: ¿Qué métodos del descubrimiento usa? ¿Qué objetivos retóricos y persuasivos persigue? ¿Qué modelos de explicación? ¿Qué paradigma de presentación? ¿Qué estándares de estilo y retórica? ¿Qué interpretativo supuestos?

Una escuela histórica podría definirse como un grupo de historiadores interrelacionados que comparten un número significativo de supuestos específicos sobre evidencia, explicación y narrativa. La escuela de los *Annales*, creada por Marc Bloch y Lucien Febvre en la década de 1920, representó un enfoque distintivo y fértil de la historia social (Burguière 2009), unidos por suposiciones compartidas sobre temas y enfoques intelectuales del pasado. La historiografía se vuelve a sí mismo histórico cuando reconocemos que los marcos de supuestos sobre el conocimiento histórico y el razonamiento cambian con el tiempo. Sobre este supuesto, la historia del pensamiento y la escritura histórica es en sí misma un tema importante.

¿Cómo realizaron los historiadores de varios períodos de la historia de la humanidad su estudio y presentación de la historia? Debajo en esta rúbrica encontramos libros sobre la historiografía de los antiguos griegos; Historiografía

renacentista; o la historiografía del romanticismo alemán. Los escritos de Arnaldo Momigliano sobre los historiadores antiguos caen en esta categoría (Momigliano 1990). En pocas palabras, Momigliano está analizando las diversas tradiciones de la historia antigua: la escritura como un conjunto de prácticas normativas que pueden ser analizadas y comprendidas en su especificidad y su cultura con textos.

Un segundo uso principal del concepto de historiografía es más orientado al presente y metodológico. Involucra el estudio y análisis de métodos históricos de investigación, indagación, inferencia y presentación utilizados por más o historiadores menos contemporáneos. ¿Cómo realizan los historiadores contemporáneos su tarea de comprender el pasado?

Aquí podemos reflexionar sobre los desafíos historiográficos que enfrentó Philip Huang al investigar la economía campesina china en las décadas de 1920 y 1930 (Huang 1990), o las cuestiones historiográficas planteadas en Robert en el relato de Darnton de un evento peculiar y trivial, la Gran Masacre de los felinos por los aprendices de impresores en París en 1730 (Darnton 1984). A veces, estos problemas tienen que ver con la escasez o el sesgo en los cuerpos disponibles de registros históricos (por ejemplo, el hecho de que gran parte de lo que Huang menciona sobre la economía de la aldea del Norte China fue reunida por los equipos de investigación del ejército japonés ocupante).

A veces tienen que ver con la dificultad de interpretar las fuentes históricas (por ejemplo, la inevitable necesidad que enfrentaba Darnton de proporcionar interpretación significativa de una serie de acciones documentadas que parecen fundamentalmente irracionales). Una cuestión importante que surge en la historiografía reciente es la del estado de la noción de "historia global".

Una razón importante para pensar globalmente como historiador es el hecho de que la disciplina de la historia, desde los griegos — ha tendido a ser eurocéntrico en su elección de temas, enmarcando supuestos y métodos económicos y de la historia política, por ejemplo, a menudo privilegia la revolución industrial en Inglaterra y la creación de la Estado burocrático moderno en Francia, Gran Bretaña y Alemania, como ejemplos de desarrollo "moderno" en economía y política. Esto ha llevado a una tendencia a considerar el desarrollo de otros países como no estándar o enano. De modo que la historia global es, en parte, un marco dentro del cual el historiador evita privilegiar un centro como primario y otros como secundario o periférico. Bin Wong hace este punto en *China Transformed* (Wong 1997).

En segundo lugar está el hecho relacionado de que cuando los pensadores históricos occidentales —por ejemplo, Hegel, Malthus, Montesquieu—han dirigido

su atención a Asia, a menudo se han involucrado en un alto grado de estereotipos sin mucho conocimiento histórico fáctico. Las ideas del despotismo oriental, la superpoblación asiática y el estancamiento chino han alentado un reemplazo caricaturesco de los intrincados y diversos procesos de desarrollo de diferentes partes de Asia por un conjunto unidimensional y reductivo de marcos de pensamiento simplificadores. éste es uno de puntos de la crítica de Edward Said al orientalismo (Said 1978). Entonces, hacer historia "global" significa pagar rigurosos atención a las especificidades de los arreglos sociales, políticos y culturales en otras partes del mundo, además de Europa.

Por tanto, debería esperarse que una historiografía que se tome en serio la diversidad global sea más agnóstica sobre los patrones de desarrollo, y más abiertos al descubrimiento de patrones, giros y variaciones sorprendentes en las experiencias de India, China, Indochina, el mundo árabe, el Imperio Otomano y el África subsahariana. Variación y la complejidad es lo que deberíamos esperar, no la simplicidad estereotipada. La reconstrucción histórica de Clifford Geertz del "estado de teatro" de Bali es un ejemplo de ello: descubre un complejo sistema de gobierno, símbolo, valor y jerarquía que representa una estructura política sustancialmente diferente a los modelos derivados de la aparición de estados burocráticos en la Europa moderna temprana (Geertz 1980). Una historia global necesita liberarse del eurocentrismo.

Este alejamiento del eurocentrismo en perspectiva también debería ir acompañado de una ampliación de largo de lo que es históricamente interesante. Entonces, una historia global debe ser global y transnacional en su selección de temas, aun reconociendo el hecho de que toda investigación histórica es selectiva. Un historiador de orientación global. Hay que reconocer que los sistemas políticos de la India clásica son tan interesantes y complejos como la organización de la República Romana.

Una corriente importante que subyace a gran parte del trabajo en la historia global es la realidad del colonialismo a lo largo del siglo XIX y XX, y la igualmente importante realidad de las luchas anticoloniales y la construcción de la nación en 1960 y 1970. "El mundo" era importante en las capitales de la modernidad temprana de Gran Bretaña, Francia, Alemania, y Bélgica porque esas naciones ejercieron un dominio colonial en varias partes de África, Asia y América del Sur. Así que había un interés específico en obtener ciertos tipos de conocimiento sobre esas sociedades, con el fin de mejorar gobernarlos y explotarlos. Y los estados poscoloniales tenían un interés simétrico en apoyar historiografía en sus propias universidades y sistemas de conocimiento, con el fin de comprender y criticar mejor las relaciones formadoras del pasado.

Una última forma en la que la historia debe volverse global es incorporar las perspectivas y las tradiciones históricas. De historiadores de países no

occidentales en la corriente principal de discusión de los principales desarrollos mundiales y los historiadores indios y chinos tienen sus propias tradiciones intelectuales en la realización de investigaciones y explicaciones históricas; a la historia global es aquella que presta atención a las ideas y argumentos de estas tradiciones. Tan global la historiografía tiene que ver con una definición ampliada de la arena del cambio histórico para incluir a Europa, Asia, África, Oriente Medio y América; un reconocimiento de la complejidad y sofisticación de las instituciones y sistemas en muchas partes del mundo; un reconocimiento de la interrelación transnacional que ha existido entre continentes durante al menos cuatro siglos; y un reconocimiento de la complejidad y el carácter distintivo de los diferentes tradiciones de la historiografía. Dominic Sachsenmaier ofrece una importante discusión reciente sobre algunos de estos temas (Sachsenmaier 2011).

Sachsenmaier dedica gran parte de su atención al último punto mencionado aquí, las "múltiples perspectivas globales" punto. Quiere tomarse esta idea en serio e intentar descubrir algunas de las implicaciones de diferentes tradiciones de la historiografía académica. Escribe: "Quedará bastante claro que en las sociedades europeas esta cuestión de las tradiciones historiográficas tendía a ser respondida de maneras que eran profundamente diferentes de la mayoría de las comunidades académicas en otras partes del mundo" (17).

Como debe quedar claro a partir de estas observaciones, existe un grado de superposición entre la historiografía y la filosofía de la historia en el hecho de que ambos se preocupan por identificar y evaluar los estándares de razonamiento que son utilizados en diversas tradiciones históricas. Dicho esto, la historiografía es generalmente más descriptiva y menos evaluativa. Que la filosofía de la historia. Y está más preocupado por los aspectos específicos de la investigación y la escritura que la filosofía de la historia.

5. Comprensión histórica y siglo XX

Cada período presenta desafíos para el historiador, y cada período plantea problemas para la historiografía y la filosofía de la historia. El siglo XX es excepcional, sin embargo, incluso para este estándar. Eventos de importancia global se produjeron de principio a fin. Guerra, totalitarismo, genocidio, hambruna masiva, ideologías de asesinatos y exterminio, y los estados que dominaron a sus poblaciones con una violencia sin precedentes todos ocurrieron durante el siglo. El Holocausto (Snyder 2010, 2015), el Holodomor (Applebaum 2017), el Gulag (Applebaum 2003), y las premisas culturales e ideológicas del régimen nazi (Rabinbach et al 2020) tienen todas las características que presentan a los historiadores nuevos desafíos importantes de investigación, encuadre y comprensión. ¿Cómo

deberían los historiadores ¿Busca enfrentarse a estas complejas y horribles circunstancias? Estos sucesos fueron muy complejos y extendido y a menudo oculto: muchos miles de participantes activos, muchos grupos y poblaciones, millones de víctimas, propósitos y objetivos en conflicto, nuevas organizaciones e instituciones, numerosas ideologías. Es más, a través de muchas de estas novedades se entreteje el tema del mal: destrucción deliberada, degradación y asesinato.

de masas de seres humanos inocentes. El historiador de prácticamente cualquier aspecto del siglo XX se enfrenta a con grandes problemas de encuadre, propósito explicativo y reflexión moral. Estos hechos sobre el siglo XX plantean problemas a la filosofía de la historia por varias razones. Ellos desafiar a los historiadores a considerar la profundidad, el detalle y la experiencia humana que el historiador debe transmitir de la eventos y experiencias que la guerra, el genocidio y el totalitarismo impusieron a millones de personas. El descubrimiento y La documentación veraz del alcance y la experiencia vivida de estos crímenes es una necesidad dolorosa pero crucial. En segundo lugar, los historiadores se ven obligados a reflexionar sobre las suposiciones que aportan a sus investigaciones e interpretaciones: supuestos sobre geografía, causalidad política, motivación individual y comportamiento que dan lugar a estos delitos. En tercer lugar, los historiadores deben reconsiderar y afinar sus hipótesis sobre la causalidad de estas vastas y extendidas crímenes contra la humanidad. Cuarto, parece ineludible que los historiadores tengan la responsabilidad humana de contribuir a los cambios mundiales en la cultura, la memoria y la política en formas que hacen que el genocidio y la opresión totalitaria menos probable en el futuro.

Las formas en que los historiadores han tratado de comprender el Holocausto han pasado por importantes realineaciones en los últimos veinte años. Raul Hilberg (1961) y Lucy Dawidowicz (1975) capturaron gran parte del consenso histórico de posguerra sobre el Holocausto. Sin embargo, los historiadores recientes han ofrecido nuevas formas de prensa sobre el plan de exterminio nazi. Timothy Snyder (2010, 2015) sostiene que la guerra de exterminio nazi contra los judíos ha sido muy mal entendido, demasiado centrado en Alemania, cuando la mayoría del genocidio y el asesinato ocurrió más al este, en las tierras que él llama las "tierras de sangre" de Europa central (Polonia, Letonia, Lituania, Ucrania, la Unión Soviética); se centró principalmente en los campos de exterminio, mientras que la mayoría de los asesinatos de judíos ocurrieron cerca de las ciudades y pueblos donde vivían, y más comúnmente por disparos; insuficientemente atento a la relación entre el exterminio de personas y la destrucción de las instituciones del Estado en los países sujetos; y sin suficiente atención a la propia cosmovisión de Hitler, dentro de la cual la guerra nazi de exterminio contra Los judíos de Europa fueron incriminados. Alexander

Prusin (2010) conceptualiza el tema del asesinato en masa en el período 1933-1945 en prácticamente los mismos términos geográficos. Como Snyder, Prusin define su tema como una región en lugar de una nación o grupo de naciones. Las fronteras nacionales que existen dentro de la región son de menor importancia en su relato que los hechos de disparidades étnicas, religiosas y comunitarias que son evidentes en la región. Por lo tanto, ambos historiadores sostienen que debemos entender la geografía del Holocausto de manera diferente.

Snyder cree que estos intentos de reorientar la forma en que entendemos el Holocausto conducen a una nueva evaluación: Por malo que pensamos que fue el Holocausto, fue mucho, mucho peor. Otra vertiente de replanteamiento que se ha producido en el estudio del Holocausto se refiere a un enfoque renovado en las motivaciones de la gente común que participó en la maquinaria del asesinato en masa. Un campo importante de investigación en el comportamiento ordinario durante el Holocausto fue posible gracias a la disponibilidad de archivos de investigación sobre las acciones de una unidad de policía de Hamburgo a la que se le asignaron funciones especiales como "Policía del Orden" en Polonia en 1940. Estos deberes equivalían a reunir y masacrar a un gran número de hombres, mujeres y niños judíos.

Christopher Browning (1992) y Daniel Goldhagen (1996) hicieron un uso extensivo de archivos de investigación y testimonios de los hombres del Batallón de Reserva Policial 101. Ambos libros llegaron a conclusiones impactantes: hombres comunes, de mediana edad y apolíticos de la unidad policial tomaron el trabajo de asesinato y exterminio con celo y eficiencia. No fueron coaccionados, no fueron adoctrinados y no fueron trastornados; y todavía se volvieron hacia el trabajo del asesinato en masa con entusiasmo. Un pequeño porcentaje de los hombres de la unidad declinó las asignaciones de rodaje, pero la gran mayoría no lo hizo. Otro ejemplo importante de investigación sobre gente corriente. Cometer asesinatos en masa es el estudio de caso de Jan Gross (2001) sobre una sola masacre de judíos en Jedwabne, una pequeña Ciudad polaca durante la ocupación nazi, pero no ordenada ni dirigida por la ocupación alemana. En cambio, esto fue una acción local, indígena de los residentes no judíos en la ciudad que reunieron a sus vecinos judíos y luego asesinó a un gran número de ellos. El relato de Gross ha suscitado mucho debate, pero Anna Bikont (2015) valida casi todos los detalles de la narrativa original de Gross.

Como ejemplo diferente, consideremos ahora la historia del Gulag en la Unión Soviética. Anne Applebaum (2003) proporciona una historia detallada y

honestas del Gulag y su papel en el mantenimiento de la dictadura soviética. Stalin la dictadura dependía de un líder, un partido y un conjunto de instituciones que trabajaban para aterrorizar y reprimir a la población de la URSS. El NKVD (el sistema de policía de seguridad interna que hizo cumplir la represión de Stalin), un sistema de justicia que se plasmó en los Juicios de Moscú de 1936-1938, y especialmente el sistema de Los campos de trabajo y prisioneros que llegaron a ser conocidos como el Gulag constituyeron la maquinaria de represión a través de la que una población de varios cientos de millones de personas fue controlada, encarcelada y reprimida.

Además, como el régimen nazi, Stalin utilizó el trabajo esclavo de los campos para contribuir a la producción económica de la Unión Soviética. Applebaum estima que aproximadamente dos millones de prisioneros habitaban varios miles de campos de la Gulag a la vez en la década de 1940, y que hasta 18 millones de personas habían pasado por los campamentos en 1953 (Applebaum 2003: 13). El papel económico del Gulag fue considerable; porciones significativas de la era soviética la minería, la tala y la fabricación se llevaron a cabo dentro de los campos de trabajos forzados del Gulag (13). Applebaum hace un punto crucial e importante sobre el conocimiento histórico en su historia del Gulag: la inherente incompletitud de la comprensión histórica y los mecanismos de pasar por alto y olvidar que se interponen en el camino de honestidad histórica.

El público fuera de la URSS no quiso conocer estas realidades. Notas de Applebaum que el conocimiento público de los campamentos en Occidente estaba disponible, pero fue desdramatizado y tratado como una parte menor de la realidad de la URSS. La realidad: que la URSS encarnaba y dependía de un conjunto masivo de campos de concentración donde millones de personas fueron esclavizadas y, a veces asesinadas, nunca fue una parte importante de la concepción occidental de la URSS. Ella comenta, "mucho más común, sin embargo, es una reacción de aburrimiento o indiferencia al terror estalinista" (18). Amplio conocimiento en Occidente del alcance y la catástrofe humana específica del Gulag fue puesto a disposición por primera vez por Aleksandr Isayevich Solzhenitsyn (1974).

Se pueden ofrecer referencias similares sobre la guerra de Stalin contra los kulaks en Ucrania (década de 1930), hambre en China (1958-1961), la violencia generalizada de la Revolución Cultural en China (1966-1976), y el uso de la violencia en el sur de Estados Unidos para reforzar las relaciones raciales de la era de Jim Crow (1930-1960). En cada caso ocurrieron cosas terribles a gran escala, y existen barreras que dificultan que los historiadores y el público llegaran a conocer los detalles de estos períodos.

El siglo XX plantea un desafío adicional para el historiador porque se inscribe dentro de los recuerdos de la generación viva de historiadores lidiando con sus complejidades. Cuando Tony Judt escribe (2006) sobre la caída de Ceaușescu en Rumania en 1989, o Timothy Snyder (2010) escribe sobre las acciones asesinas de la policía de orden alemana en Ucrania en 1940, o Marc Bloch (1949) escribe sobre la "extraña derrota" de Francia en 1940, escriben sobre eventos para los que ellos mismos, o sus padres, o los judíos polacos y ucranianos con quien interactuar, tener vivencias y recuerdos directos. El estilo histórico de Timothy Snyder La escritura sugiere que la proximidad en el tiempo de los asesinatos en las tierras de sangre apoya y justifica un enfoque especialmente personal e individual; de ahí el uso de Snyder de muchas historias individuales de víctimas de los asesinatos de campesinos, judíos y otras víctimas humanas de las máquinas de matar de Hitler y Stalin sugiere que él cree que es importante para el historiador hacer un esfuerzo por transmitir los significados individuales de estos eventos afectando a millones de personas. ¿Cómo afecta esta accesibilidad del pasado reciente a los problemas que enfrenta el historiador? ¿Influye en las formas en que los historiadores seleccionan eventos, causas y acciones como "cruciales"? Hace Este acceso experiencial a través de la memoria viva proporciona una forma más segura de evidencia histórica que otras fuentes disponibles para el historiador? ¿Da lugar a un contenido experiencial y un detalle a la escritura histórica que resolver un problema de interpretación para el lector, por ejemplo, cómo ponerse en la posición de un ucraniano campesino lentamente muriendo de hambre? ¿Las historias contadas en la casa Judt en Londres en 1942 sobre amada primos que entonces enfrentaban amenazas mortales en Bruselas dan forma a la conciencia histórica del historiador adulto (Judt y Snyder 2012)? ¿La propia experiencia de Marc Bloch como oficial del ejército francés en la derrota en Dunkerque influyó en la forma en que entendió la guerra y la violencia? Acceso a personas que vivieron el Holodomor o La Guerra Civil española es, por supuesto, una valiosa evidencia histórica. Aquí también, sin embargo, Marc Bloch tiene importantes puntos de vista, porque Bloch desafía específicamente la idea de que los participantes tienen un sistema intrínsecamente más confiable o completo forma de conocimiento que los historiadores temporalmente más distantes (1953: capítulo II). Recuerdos y cuentas personales son valiosos para el historiador, pero igualmente, los historiadores tienen acceso a otras formas de evidencia histórica (registros arqueológicos, de archivo, gubernamentales, ...) que pueden ser comparativamente importantes y epistémicamente seguro al intentar reconstruir la compleja historia de la guerra de Stalin contra el campesinado ucraniano.

Estos temas de la historia del siglo XX crean un recordatorio importante para los historiadores y los filósofos: La comprensión veraz de las atrocidades inhumanas es sumamente importante para la humanidad y es difícil de lograr. Aprendemos de Judt, Snyder y Applebaum que existen poderosos mecanismos de engaño y olvido que se encuentran en el camino de una contabilidad honesta de estos períodos del pasado humano reciente. Descubriendo y diciendo la verdad a cerca de nuestro pasado es el imperativo moral más elevado e importante que transmite la historia.

6. Ética, historia y memoria

Como sugiere la sección anterior, hay una dimensión ética involucrada en la búsqueda del conocimiento histórico. Los historiadores tienen obligaciones de veracidad y objetividad; los pueblos tienen obligaciones de reconocimiento honesto; y las naciones tienen obligaciones de memoria y reconciliación.

Los propios historiadores tienen obligaciones de veracidad y objetividad en los relatos que proporcionan del pasado.

Este tema ha ocupado gran parte de la discusión de la historia y la ética en los últimos años (Fay 2004). Gran parte de Esta discusión se ha centrado en las virtudes intelectuales a las que los historiadores deben aspirar, como la veracidad, objetividad y persistencia (Creyghton et al 2016, Paul 2015). Quizás de manera más general, podríamos argumentar que Los historiadores tienen la obligación de incluir deliberada y activamente esos aspectos del pasado para futuras investigaciones.

que son los más problemáticos moralmente, por ejemplo, los orígenes y la experiencia de la esclavitud durante el siglo XVIII. siglo en el sur de Estados Unidos, o el papel del Gulag en la Unión Soviética en el siglo XX. Podemos culpar razonablemente a la historiadora del sur de Estados Unidos en el siglo XIX, que limita su investigación a la economía de la industria del algodón sin examinar el papel de la esclavitud en esa industria, o el historiador de la URSS que estudia las instituciones de investigación en ingeniería en la década de 1950 ignorando el hecho del trabajo forzoso.

campamentos. Los historiadores tienen la obligación de confrontar directamente las duras verdades de su tema.

Hay una pregunta ética más amplia sobre la historia que va más allá de la ética profesional del historiador.

a las responsabilidades del público en relación con su propia historia. Los hechos del genocidio y otros crímenes contrala humanidad deja en claro que existen razones morales para creer que toda la humanidad tiene una responsabilidad moral para intentar descubrir nuestro pasado con honestidad y

exactitud. En particular, los hechos de horribles acciones pasadas (genocidio, represión masiva, esclavitud, represión de minorías étnicas, dictadura) crean una responsabilidad moral para que los historiadores y el público descubran los detalles, las causas y las consecuencias de esas acciones.

El hilo de la honestidad y la veracidad atraviesa todas estas cuestiones éticas. Tony Judt (1992) sostiene que una persona o naciones en un momento dado tienen la responsabilidad colectiva de enfrentar los hechos de su propia historia con honestidad.

y sin mitología. Los puntos de Judt se pueden resumir en algunas ideas clave. El conocimiento del pasado importa en el presente; Ser sincero sobre el pasado es una responsabilidad clave para todos nosotros. De pie en el camino de la honestidad el reconocimiento es el hecho de que los opresores y los tiranos están invariablemente interesados en ocultar su culpabilidad, mientras que los "ciudadanos inocentes" también tienden a minimizar su propia participación en los crímenes de sus gobiernos.

El resultado es "creación de mitos", según Judt. Anna Wylegala (2017) ilustra la importancia moral y complejidad de este tipo de investigación con respecto a la memoria colectiva en la Ucrania posterior a 1991. La historia del siglo XX ha demostrado ser especialmente propensa a la creación de mitos, ya sea sobre la resistencia a los nazis.

ocupación o negativa a colaborar con los regímenes instalados por los soviéticos en Polonia o Checoslovaquia. Judt (1992) sostiene que un proceso muy generalizado de creación de mitos y olvido ha sido una parte profunda de la creación narrativa

en la Europa de la posguerra. Pero, argumenta Judt, los malos mitos eventualmente dan lugar a un mal comportamiento colectivo: más conflicto, más tiranía, más violencia. De modo que el trabajo de la historia honesta es crucial para la capacidad de la humanidad de lograr un mejor futuro. Judt expresa a lo largo de su obra un credo de decir la verdad sobre el pasado: tenemos una obligación importante para descubrir, representar y comprender las circunstancias de nuestro pasado, incluso cuando esos hechos son profundamente desagradables. La creación de mitos sobre el pasado no es solo una mala historia y política, es moralmente deficiente. Esta observación nos lleva a una forma final en la que surgen cuestiones morales en el contexto de la historia honesta. Los crímenes del pasado tienen consecuencias en el presente. Los hechos de la esclavitud transatlántica continúan teniendo consecuencias para millones de descendientes de hombres y mujeres que fueron transportados desde África al

Américas; Los hechos del genocidio de Ruanda tienen consecuencias para las víctimas vivas de estos asesinatos en masa.

y sus parientes; y el hecho de la explotación colonial del Congo o del sur de África tiene consecuencias para la pobreza actual de gran parte de África. ¿El conocimiento de los crímenes del pasado crea para la generación actual una obligación de comprometerse a contribuir activamente a curar esas heridas en el presente y prevenir su recurrencia en el futuro? ¿Requiere "verdad y reconciliación" algo más que simplemente reconocer verdades desagradables sobre ¿el pasado? ¿Requiere que actuemos de manera diferente, individual y colectivamente? Por supuesto, es un trágico y realidad inmutable de la condición humana de que el pasado no se puede cambiar; el asesinado no puede ser sin asesinar, y los principales autores de crímenes horribles en unas pocas generaciones están ciertamente fuera del alcance de la justicia.

El futuro es profundamente contingente, mientras que el pasado es fijo e inmutable. Pero ¿esta inmutabilidad implica que ¿La generación actual no tiene obligaciones creadas por crímenes pasados? O mejor dicho, saber la verdad sobre nuestra ¿El pasado nos crea la obligación de aprender de esas trágicas acciones humanas cómo evitar tales crímenes en el futuro?¿El conocimiento honesto de los crímenes humanos del pasado conlleva la obligación de esforzarse de buena fe por abordar las consecuencias de esos crímenes en el presente? Finalmente, ¿puede el conocimiento de la historia ayudarnos a convertirnos en más empáticos, más justos y previsores en nuestro trato mutuo en los grandes asuntos que hacen hasta la historia futura? Uno esperaría que sí; y tal vez esta sea la obligación moral más urgente de todas las creadas por nuestro reconocimiento de nuestra propia historicidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Applebaum, Anne, 2003. *Gulag: A history*, Nueva York: Doubleday
- , 2017. *Hambruna roja: la guerra de Stalin contra Ucrania* , Nueva York: Doubleday.
- Anderson, Benedict R. O'G., 1983. *Comunidades imaginadas Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo* , Londres: Verso.
- Ankersmit, FR, 1995. *Lenguaje y experiencia histórica* , Bielefeld: ZfF.
- Ankersmit, FR y Hans Kellner (eds.), 1995. *Una nueva filosofía de la historia* , Chicago: Universidad de Chicago Prensa.

Avineri, Shlomo, 1972. *La teoría del Estado moderno de Hegel* (estudios de Cambridge en la historia y la teoría de política), Londres: Cambridge University Press.

Bentley, Michael (ed.), 1997. *Compañero de historiografía*, Londres; Nueva York: Routledge.

Berkhofer, Robert F., 1995. *Más allá de la gran historia: la historia como texto y discurso*, Cambridge, MA: Belknap Prensa de Harvard University Press.

Berlín, Isaías, 2000. *Tres críticos de la Ilustración: Vico, Hamann, Herder*, H. Hardy (ed.), Princeton, Nueva Jersey: Prensa de la Universidad de Princeton.

Bikont, Anna, 2015. *El crimen y el silencio: Enfrentando la masacre de judíos en Jedwabne en tiempo de guerra*, Farrar Straus y Giroux.

Bloch, Marc, 1949 [1946]. *Extraña derrota: una declaración de evidencia escrita en 1940*, traducida por Gerard

Hopkins, Oxford: Oxford University Press, 1946.

—, 1953. *The Historian's Craft*, Nueva York: Knopf.

Bouton, Christophe, 2016. "La teoría crítica de la historia: repensar la filosofía de la historia a la luz de

El trabajo de Koselleck", *Historia y teoría*, 55 (2): 163-184.

Breisach, Ernst (ed.), 2007. *Historiography: Ancient, medieval, and modern*, 3ª edición, Chicago: Universidad de Prensa de Chicago.

Browning, Christopher R., 1992. *Hombres ordinarios: Batallón de policía de reserva 101 y la solución final en Polonia*, Nueva York: Harper Collins.

Brunner, Otto, Werner Conze y Reinhart Koselleck (eds.), 1972–97. *Geschichtliche Grundbegriffe*.

Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland, 8 Volumens, Stuttgart: Klett.

Burguière, André, 2009. *The Annales School: An intellectual history*, Ithaca, NY: Cornell University Press.

Collingwood, RG, 1946. *La idea de la historia*, Oxford: Clarendon Press.

Condorcet, Jean-Antoine-Nicolas de Caritat, 1795 [1979]. *Boceto para una imagen histórica del progreso de la mente humana*, Westport, CT: Greenwood Press, 1979.

Creyghton, Camille, Pieter Huistra, Sarah Keymeulen y Herman Paul, 2016. "Virtue Language in Historical Beca: Los casos de Georg Waitz, Gabriel Mond y Henri Pirenne". *Historia de las ideas europeas*, 42 (7): 924–36.

Cronon, William, 1991. *Metrópolis de la naturaleza: Chicago y el gran oeste*, Nueva York: WW Norton.

Danto, Arthur Coleman, 1965. *Filosofía analítica de la historia*, Cambridge: Cambridge University Press.

Darnton, Robert, 1984. *La gran masacre de gatos y otros episodios de la historia cultural francesa*, Nueva York: Basic Libros.

Davidson, Donald, 1963. "Actions, Reasons, and Causes", *Journal of Philosophy*, 60 (23): 685–700.

Dawidowicz, Lucy S., 1975. *La guerra contra los judíos, 1933-1945*, Nueva York: Holt, Rinehart y Winston.

Dawson, Christopher, 1929. *Progreso y religión, una investigación histórica*, Nueva York: Sheed y Ward.

De Vries, Bert y Johan Goudsblom, 2002. *Mappae mundi: los seres humanos y sus hábitats en un contexto socio-perspectiva ecológica: mitos, mapas y modelos*, Amsterdam: Amsterdam University Press.

Diamond, Jared M., 1997. *Armas, gérmenes y acero: Los destinos de las sociedades humanas*, 1ª edición, Nueva York: WW Norton.

Dilthey, Wilhelm, 1883 [1989]. *Introducción a las ciencias humanas*, RA Makkreel y F. Rodi (eds.), Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press, 1989.

—, 1860–1903 [1996]. *Hermenéutica y el estudio de la historia*, RA Makkreel y F. Rodi (eds.), Princeton,

Nueva Jersey: Princeton University Press, 1996.

—, 1910 [2002]. *La formación del mundo histórico en las ciencias humanas*, RA Makkreel, F. Rodi y W. Dilthey (eds.), Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press, 2002.

Donagan, Alan. 1966. "The Popper-Hempel Theory Reconsidered", en *Philosophical Analysis and History*, W.

H. Dray (ed.), Nueva York: Harper & Row, págs. 127-159.

Dray, William, 1957. *Leyes y explicación en la historia*, Londres: Oxford University Press.

—, 1964. *Filosofía de la historia*, Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice-Hall.

— (ed.), 1966. *Análisis filosófico e historia*, Nueva York: Harper & Row.

Elster, Jon, 1989. *Tuercas y tornillos para las ciencias sociales*, Cambridge: Cambridge University Press.

Fay, Brian (ed.), 2004. "Historians and Ethics", *History and Theory*, 43 (Número temático).

Foucault, Michel, 1971. *El orden de las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*, 1ª edición americana, *Mundo of man*, Nueva York: Pantheon Books.

Gardiner, Patrick L., 1952. *La naturaleza de la explicación histórica*, Londres: Oxford University Press.

— (ed.), 1974. *La filosofía de la historia*, Londres, Nueva York: Oxford University Press.

Geertz, Clifford, 1980. *Negara: El estado teatral en el Bali del siglo XIX*, Princeton: Universidad de Princeton

Prensa.

Goldhagen, Daniel Jonah, 1996. *Los verdugos voluntarios de Hitler: los alemanes ordinarios y el Holocausto*, primera edición,

Nueva York: Knopf: Distribuido por Random House.

Gross, Jan Tomasz, 2001. *Vecinos: La destrucción de la comunidad judía en Jedwabne, Polonia*, Princeton:

Prensa de la Universidad de Princeton.

Hacking, Ian, 1999. *¿ La construcción social de qué?* , Cambridge, MA: Harvard University Press.

—, 2002. *Ontología histórica*, Cambridge, MA, Londres: Harvard University Press.

Hart, HLA y Tony Honoré, 1959. *La causalidad en la ley*, Oxford: Clarendon Press.

Hedström, Peter y Richard Swedberg (eds.), 1998. *Mecanismos sociales: un enfoque analítico de la*

teoría, Estudios sobre racionalidad y cambio social, Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich, 1824a [1953]. *Razón en la historia, una introducción general a la filosofía de history*, Nueva York: Liberal Arts Press, 1953.

—, 1824b [1956]. *La filosofía de la historia*, Nueva York: Publicaciones de Dover, 1956.

—, 1821 [1967]. *La filosofía del derecho*, TM Knox (ed.), Londres, Nueva York: Oxford University Press, 1967.

—, 1857 [1975]. *Conferencias sobre la filosofía de la historia mundial*, traducidas por HB Nisbet, Cambridge:

Prensa de la Universidad de Cambridge, 1975.

—, 1807 [1977]. *Fenomenología del espíritu*, traducido por AV Miller, editado por JN Findlay, Oxford:

Prensa de Clarendon, 1977.

Herder, Johann Gottfried, 1791 [1968]. *Reflexiones sobre la filosofía de la historia de la humanidad*, FE Manuel

(ed.), *Historiadores europeos clásicos*, Chicago: University of Chicago Press, 1968.

—, 1800–1877 [1996]. *Sobre la historia del mundo: una antología*, H. Adler y EA Menze (eds.), *Fuentes y estudios en historia mundial*, Armonk, NY: ME Sharpe, 1996.

Hilberg, Raul, 1961. *La destrucción de los judíos europeos*, Chicago: Quadrangle Books.

Hinton, William, 1966. *Fanshen: Un documental de la revolución en un pueblo chino*, Nueva York: Vintage Books.

Huang, Philip C., 1990. *La familia campesina y el desarrollo rural en el delta del Yangzi, 1350–1988*, Stanford: Prensa de la Universidad de Stanford.

Hume, David, 1754-1762 [1983]. *La historia de Inglaterra*, WB Todd (ed.), 6 volúmenes, Indianapolis: Liberty Clásicos, 1983.

Judt, Tony, 1992. "El pasado es otro país: mito y memoria en la Europa de la posguerra", *Daedalus*, 121 (4): 83–118.

—, 2006. *Postguerra: Una historia de Europa desde 1945*, Nueva York: Penguin Books.

Kammen, Michael G., 1991. *Acordes místicos de la memoria: La transformación de la tradición en la cultura estadounidense*, 1er.

edición, Nueva York: Knopf.

Kant, Immanuel, 1784–6 [1963]. *Sobre la historia*, LW Beck (ed.), Indianápolis: Bobbs-Merrill, 1963.

—, 1784–5 [1990]. *Fundamentos de la metafísica de la moral y, ¿Qué es la ilustración?* 2a edición revisada,

Biblioteca de artes liberales, Nueva York: Macmillan, 1990.

Kojève, Alexandre, 1969. *Introducción a la lectura de Hegel*, R. Queneau (ed.), Nueva York: Basic Books.

Koselleck, Reinhart, 1988 [1959]. *Crítica y crisis: Ilustración y partogénesis de la sociedad moderna*, Oxford: Berg, 1959.

—, 2002. *La práctica de la historia conceptual: Historia del tiempo, conceptos de espaciado*, Stanford: Universidad de Stanford Prensa.

—, 2004. *Futuros y pasado: sobre la semántica del tiempo histórico*, Nueva York: Columbia University Press.

LaCapra, Dominick, 1994. *Representando el Holocausto: Historia, teoría, trauma*, Ithaca, NY: Universidad de Cornell Prensa.

—, 1998. *Historia y memoria después de Auschwitz*, Ithaca, NY: Cornell University Press.

Lattimore, Owen, 1932. *Manchuria: Cradle of Conflict*, Nueva York: Macmillan.

Leibniz, Gottfried Wilhelm, 1709 [1985]. *Teodicea: Ensayos sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal*, AM Farrer (ed.), La Salle, IL: Open Court, 1985.

Le Roy Ladurie, Emmanuel, 1979. *Montaillou, la tierra prometida del error*, Nueva York: Vintage.

Little, Daniel, 2010. *Nuevas contribuciones a la filosofía de la historia*, Dordrecht: Springer Science.

—, 2017. "Micro foundations", en *The Routledge Companion to Philosophy of Social Science*, editado por Lee

McIntyre y Alex Rosenberg. Londres; Nueva York: Routledge, págs. 228-239.

—, 2018. "Desagregación de la explicación histórica: el paso a los mecanismos sociales", en *Routledge Handbook*

of Mechanisms and Mechanical Philosophy, editado por Stuart Glennan y Phyllis Illari, Nueva York: Routledge, págs. 413–422.

Livi-Bacci, Massimo, 2007. *Una historia concisa de la población mundial*, 4ª edición, Malden, MA: Blackwell.

Mackie, JL, 1965. "Causas y condiciones", *American Philosophical Quarterly*, 2: 245-264.

—, 1974. *El cemento del universo; un estudio de causalidad*, Oxford: Clarendon Press.

Mandelbaum, Maurice, 1971. *Historia, hombre y razón; Un estudio sobre el pensamiento del siglo XIX*, Baltimore: Johns

Prensa de Hopkins.

Mann, Michael, 1986. *Las fuentes del poder social. Una historia del poder desde el principio hasta el año 1760 d.C.*, Volumen 1, Cambridge: Cambridge University Press.

Maritain, Jacques, 1957. *Sobre la filosofía de la historia*, Nueva York: Scribner.

Marx, Karl, 1852 [2005]. *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte*, Nueva York: Mondial, 2005

Marx, Karl y Frederick Engels, 1848 [1974]. *El Manifiesto Comunista*, en *Las revoluciones de 1848: política Escritos* (Volumen 1), D. Fernbach (ed.), Nueva York: Penguin Classics, 1974, págs. 62–98.

—, 1845–49 [1970]. *La ideología alemana*, tercera edición revisada. Moscú: Progress Publishers, 1970.

McNeill, William, 1976. *Plagues and people*, Garden City: Doubleday.

Mink, Louis O., 1966. "La autonomía del entendimiento histórico" d, *Historia y teoría*, 5 (1): 24–47.

Mink, Louis O., Brian Fay, Eugene O. Golob y Richard T. Vann (eds.), 1987. *Comprensión histórica*, Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.

Momigliano, Arnaldo, 1990. *Los fundamentos clásicos de la historiografía moderna* (Sather Classical Lectures), Berkeley: Prensa de la Universidad de California.

Montesquieu, Charles de Secondat, 1748. *El espíritu de las leyes*, AM Cohler, BC Miller y H. Stone (eds.),

Textos de Cambridge en la historia del pensamiento político, Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press, 1989.

Nagel, Ernest, 1961. *La estructura de la ciencia; problemas en la lógica de la explicación científica*, Nueva York:

Harcourt Brace & World.

O'Brien, Dennis, 1975. *Hegel sobre la razón y la historia: una interpretación contemporánea*, Chicago: Universidad de Prensa de Chicago.

O'Brien, PK y C. Keyder, 1978. *Economic growth in Britain and France, 1780-1914*, Londres: Allen y Unwin.

Olson, Niklas, 2012. *Historia en plural: Introducción a la obra de Reinhart Koselleck*, Nueva York: Libros de Berghahn.

Outhwaite, William, 1975. *Comprensión de la vida social: el método llamado verstehen*, Londres: George Allen & Unwin.

Pankakoski, Timo, 2010. "Conflicto, contexto, concreción: Koselleck y Schmitt sobre conceptos", *Política Teoría*, 38 (6): 749–779.

Passmore, JA, 1966. "The Objectivity of History", en *Philosophical Analysis and History*, WH Dray (ed.),

Nueva York: Harper & Row, págs. 75–94.

Paul, Herman, 2015. *Temas clave de la teoría histórica*, Londres; Nueva York: Routledge.

Pierson, Paul, 2004. *Política en el tiempo: Historia, instituciones y análisis social*, Princeton: Universidad de Princeton Prensa.

Pompa, Leon, 1990. *Naturaleza humana y conocimiento histórico: Hume, Hegel y Vico*, Cambridge, Nueva York: Prensa de la Universidad de Cambridge.

Prusin, Alexander Victor, 2010. *Las tierras entre: Conflicto en las fronteras de Europa del Este, 1870–1992*, Oxford, Nueva York: Oxford University Press.

Rabinbach, Anson, Stephanos Geroulanos y Dagmar Herzog, 2020. *Puesta en escena del Tercer Reich: Ensayos en*

historia cultural e intelectual, Londres; Nueva York: Routledge / Taylor & Francis Group.

Ranke, Leopold von, 1881 [1973]. *La teoría y la práctica de la historia*, W. Humboldt (ed.), *The European serie de historiografía*, Indianápolis, IN: Bobbs-Merrill, 1973.

Ricoeur, Paul, 2004. *Memoria, historia, olvido*, traducido por Kathleen Blamey y David Pellauer, Chicago: Prensa de la Universidad de Chicago.

—, 1984, 1985, 1988 *Tiempo y narrativa (volúmenes 1–3)*, traducido por Kathleen McLaughlin y David Pellauer, Chicago: University of Chicago Press.

Rorty, Richard, 1979. *La filosofía y el espejo de la naturaleza*, Princeton: Princeton University Press.

Rousseau, Jean Jacques, 1762a [1983]. *Sobre el contrato social; Discurso sobre el origen de la desigualdad; Discurso sobre economía política*, Indianápolis, IN: Hackett Publishing Co., 1983

Rousseau, Jean-Jacques, 1762b [2003]. *Emile, o Tratado de educación*, Amherst, NY: Prometheus Books.

Rowe, William T., 2007. "Owen Lattimore, Asia e Historia Comparativa", *Revista de Estudios Asiáticos*, 66 (3): 759–786.

Rust, Eric Charles, 1947. *La comprensión cristiana de la historia*, Londres: Lutterworth Press.

Sachsenmaier, Dominic, 2011. *Perspectivas globales sobre la historia global: teorías y enfoques en un mundo*, Cambridge: Cambridge University Press.

Said, Edward W., 1978. *Orientalism*, Nueva York: Random House.

Schama, Simon, 1991. *Certezas muertas: especulaciones injustificadas*, 1ª edición, Nueva York: Knopf.

Schleiermacher, Friedrich, 1838 [1998]. *Hermenéutica y crítica y otros escritos*, A. Bowie (ed.),

Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press, 1998.

Scriven, Michael, 1962. "Explanations, Predictions, and Laws", en *Minnesota Studies in the Philosophy of*

Science (Volumen 3), H. Feigl y G. Maxwell (eds.), Minneapolis: University of Minnesota Press, págs. 170–230 /

Sherratt, Yvonne, 2006. *Filosofía continental de las ciencias sociales: hermenéutica, genealogía, teoría crítica* ,

Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press.

Skinner, G. William, 1977. "Urbanización regional en la China del siglo XIX", en *In The City in Late*

Imperial China, GW Skinner (ed.), Stanford: Stanford University Press, pág. 211–249.

Smith, Adam, 1776 [1976]. *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* , RH Campbell y

AS Skinner (eds.), *Edición de Glasgow de las obras y correspondencia de Adam Smith* , Oxford: Clarendon Prensa, 1976.

Snyder, Timothy, 2010. *Bloodlands: Europa entre Hitler y Stalin* , Nueva York: Basic Books.

—, 2015. *Black Earth: El Holocausto como historia y advertencia* , Nueva York: Tim Duggan Books.

Solzhenitsyn, Aleksandr Isaevich, 1974. *El archipiélago Gulag, 1918-1956: un experimento en literatura Investigación* , Nueva York: Harper & Row.

Spengler, Oswald y Charles Francis Atkinson, 1934. *El declive del oeste* , Nueva York: AA Knopf.

Taylor, Charles, 1975. *Hegel* , Cambridge; Nueva York: Cambridge University Press.

—, 1985. "Interpretación y Ciencias del Hombre", en *Filosofía y Ciencias Humanas: Filosófica Documentos 2* , C. Taylor (ed.), Cambridge: Cambridge University Press, págs. 15–57.

Toynbee, Arnold Joseph, 1934. *Un estudio de historia* , Londres: Oxford University Press.

Tucker, Aviezer (ed.), 2009. *Un compañero de la filosofía de la historia y la historiografía* , Chichester, Reino Unido, Malden, MA: Wiley-Blackwell.

Vico, Giambattista, 1725. *La primera ciencia nueva* , L. Pompa (ed.), *Textos de Cambridge en la historia de la política pensamiento* , Cambridge, Nueva York: Cambridge University Press, 2002.

Waldron, Arthur, 1990. *La Gran Muralla China: de la historia al mito* , Cambridge, Nueva York: Cambridge Prensa Universitaria.

Walsh, William Henry, 1960 [1951]. *Filosofía de la historia: introducción*, Nueva York: Harper, 1951.

Whatmore, Richard y Brian Young (eds.), 2015. *Un compañero para la historia intelectual*, Nueva York: Wiley Blackwell.

White, Hayden V., 1973. *Metahistory: La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, Baltimore: Prensa de la Universidad Johns Hopkins.

Wittfogel, Karl, 1935. "Las etapas del desarrollo en la historia económica y social china", en *The Asiatic Modo de producción: ciencia y política*, AM Bailey y JR Llobera (ed.), Londres: Routledge y Kegan Paul, 1981, págs. 113–40.

Wong, R. Bin, 1997. *China transformó: cambio histórico y los límites de la experiencia europea*, Ithaca, NY: Prensa de la Universidad de Cornell.

Wylegala, Anna, 2017. "Manejando el pasado difícil: memoria colectiva ucraniana y debates públicos sobre History", *Nationalities Papers*, 45 (5): 780–97.

Zahle Julie y Finn Collin, eds., 2014. *Individualismo, holismo, explicación y emergencia*, Dordrecht, Londres, Nueva York: Springer.

Herramientas académicas

[Cómo citar esta entrada.](#)

[Obtenga una vista previa de la versión en PDF de esta entrada](#) en [Friends of the SEP Society](#).

[Busque este tema de entrada](#) en el [Proyecto de ontología de filosofía de Internet](#) (InPhO).

[Bibliografía mejorada para esta entrada](#) en [PhilPapers](#), con enlaces a su base de datos.

Otros recursos de Internet

[Historia y teoría](#), en historyandtheory.org.

[Understanding Society](#), mantinada por Daniel Little (Universidad de Michigan-Dearborn).

Entradas relacionadas

[Berlín, Isaías](#) | [Dilthey, Wilhelm](#) | [Hegel, Georg Wilhelm Friedrich](#) | [Hempel, Carl](#) | [Pastor, Johann Gottfried von](#)

| [hermenéutica](#) | [Ricoeur, Paul](#) | [Vico, Giambattista](#) | historiografía

Expresiones de gratitud

Revista de Temas Nicaragüenses

No. 157 –Mayo 2021 – ISSN 2164-4268 - <http://www.temasnicas.net/>

Se agradece a Christopher Bouton por sus valiosos comentarios sobre la sección 2.5.

[Copyright © 2020](#) por Daniel Little. ■

Álgebra

Conocimiento universal

El álgebra (del árabe: الجبر, romanizado: al-jabr, literalmente, 'reunión de partes rotas, [1] formación de huesos [2]') es una de las áreas más amplias de las matemáticas, junto con la teoría de números, la geometría y el análisis. En su forma más general, el álgebra es el estudio de los símbolos matemáticos y las reglas para manipular estos símbolos; [3] es un hilo unificador de casi todas las matemáticas. [4] Incluye todo, desde la resolución de ecuaciones elementales hasta el estudio de abstracciones como grupos, anillos y campos. Las partes más básicas del álgebra se llaman álgebra elemental; las partes más abstractas se llaman álgebra abstracta o álgebra moderna. El álgebra elemental generalmente se considera esencial para cualquier estudio de matemáticas, ciencias o ingeniería, así como para aplicaciones como la medicina y la economía. El álgebra abstracta es un área importante en matemáticas avanzadas, estudiada principalmente por matemáticos profesionales.

$$x = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$

La fórmula cuadrática expresa la solución de la ecuación $ax^2 + bx + c = 0$, donde a no es cero, en términos de sus coeficientes a , b y c .

El álgebra elemental se diferencia de la aritmética en el uso de abstracciones, como el uso de letras para representar números que son desconocidos o que pueden tomar muchos valores. [5] Por ejemplo, en $\{ \displaystyle x + 2 = 5 \}$ $x + 2 = 5$ la letra $\{ \displaystyle x \}$ x es desconocida, pero la aplicación de inversas aditivas puede revelar su valor: $\{ \displaystyle x = 3 \}$ $x = 3$. En $E = mc^2$, las letras $\{ \displaystyle E \}$ E y $\{ \displaystyle m \}$ m son variables, y la letra $\{ \displaystyle c \}$ c es una constante, la velocidad de la luz en el vacío. El álgebra proporciona métodos para escribir fórmulas y resolver ecuaciones que son mucho más claros y fáciles que el método anterior de escribir todo en palabras.

Diferentes significados de "álgebra"

La palabra álgebra también se usa de ciertas formas especializadas. Un tipo especial de objeto matemático en álgebra abstracta se llama "álgebra", y la palabra se usa, por ejemplo, en las frases álgebra lineal y topología algebraica.

$$ax^2 + bx + c = 0,$$

álgebra lineal y topología algebraica.

Un matemático que investiga álgebra se llama algebrista.

La palabra álgebra proviene del árabe: الجبر, romanizado: al-jabr, lit. 'reunión de partes rotas, [1] montaje de huesos [7]' del título del libro de principios del siglo IX cIlm al-jabr wa l-muqābala "La ciencia de restaurar y equilibrar" por el matemático y astrónomo persa al-Khwarizmi. En su trabajo, el término al-jabr se refería a la operación de mover un término de un lado de una ecuación al otro, المقابلة al-muqābala "equilibrar" se refería a agregar términos iguales en ambos lados. Acortado a simplemente álgeber o álgebra en latín, la palabra finalmente entró en el idioma inglés durante el siglo XV, ya sea del español, el italiano o el latín medieval. Originalmente se refería al procedimiento quirúrgico de colocar huesos rotos o dislocados. El significado matemático se registró por primera vez (en inglés) en el siglo XVI. [8]

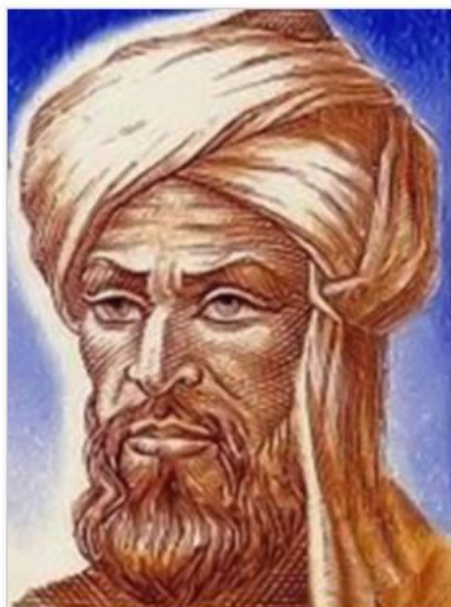
El álgebra como rama de las matemáticas

Como una sola palabra sin artículo, "álgebra" nombra una gran parte de las matemáticas.

Como una sola palabra con un artículo o en plural, "un álgebra" o "álgebras" denota una estructura matemática específica, cuya definición precisa depende del contexto. Por lo general, la estructura tiene una suma, una multiplicación y una multiplicación escalar (consulte Álgebra sobre un campo). Cuando algunos autores usan el término "álgebra", hacen un subconjunto de los siguientes supuestos adicionales: asociativo, conmutativo, unital y / o de dimensión finita. En álgebra universal, la palabra "álgebra" se refiere a una generalización del concepto anterior, que permite operaciones n-arias.

Con un calificador, existe la misma distinción:

Sin un artículo, significa una parte del álgebra, como el álgebra lineal, el álgebra elemental (las reglas de manipulación de símbolos que se enseñan en los cursos



La palabra "álgebra" tiene varios significados relacionados en matemáticas, como una sola palabra o con calificativos.

elementales de matemáticas como parte de la educación primaria y secundaria) o el álgebra abstracta (el estudio de las estructuras algebraicas para ellos mismos).

Con un artículo, significa una instancia de alguna estructura abstracta, como un álgebra de Lie, un álgebra asociativa o un álgebra de operador de vértice.

A veces existen ambos significados para el mismo calificador, como en la oración: El álgebra conmutativa es el estudio de los anillos conmutativos, que son álgebras conmutativas sobre los números enteros.

Historia temprana del álgebra



Una página de **al-Kitāb al-muhtasar fī hisāb al-ğabr wa-l-muqābala** de **Al-Khwārizmī**

Las raíces del álgebra se remontan a los antiguos babilonios, [10] que desarrollaron un sistema aritmético avanzado con el que podían hacer cálculos de forma algorítmica. Los babilonios desarrollaron fórmulas para calcular soluciones para problemas que normalmente se resuelven hoy mediante el uso de ecuaciones lineales, ecuaciones cuadráticas y ecuaciones lineales indeterminadas. Por el contrario, la mayoría de los egipcios de esta época, así como las matemáticas griegas y chinas en el primer milenio antes de Cristo, solían resolver estas ecuaciones mediante métodos geométricos, como los descritos en el Papiro matemático de Rhind, Los elementos de Euclides y Los nueve capítulos sobre el tema matemático. Arte. El trabajo geométrico de los griegos, tipificado en los Elementos, proporcionó el marco para generalizar fórmulas más allá de la solución de problemas particulares en sistemas más generales de enunciado y resolución de ecuaciones, aunque esto no se realizaría hasta

que las matemáticas se desarrollaran en el Islam medieval. [11]

En la época de Platón, las matemáticas griegas habían experimentado un cambio drástico. Los griegos crearon un álgebra geométrica donde los términos estaban representados por lados de objetos geométricos, generalmente líneas, que tenían letras asociadas. [5] Diofanto (siglo III d. C.) fue un matemático griego

alejandrino y autor de una serie de libros llamados Arithmetica. Estos textos tratan de la resolución de ecuaciones algebraicas, [12] y han llevado, en teoría de números, a la noción moderna de ecuación diofántica.

Las tradiciones anteriores discutidas anteriormente tuvieron una influencia directa en el matemático persa Muḥammad ibn Mūsā al-Khwārizmī (c. 780–850). Más tarde escribió The Compendious Book on Calculation by Completion and Balancing, que estableció el álgebra como una disciplina matemática que es independiente de la geometría y la aritmética. [13]

Los matemáticos helenísticos Héroe de Alejandría y Diofanto [14], así como matemáticos indios como Brahmagupta, continuaron las tradiciones de Egipto y Babilonia, aunque Arithmetica de Diofanto y Brāhmasphuṭasiddhānta de Brahmagupta están en un nivel superior. [15] [Se necesita una mejor fuente] Para Por ejemplo, Brahmagupta describió la primera solución aritmética completa escrita con palabras en lugar de símbolos, [16] incluyendo soluciones cero y negativas, para ecuaciones cuadráticas en su libro Brahmasphutasiddhanta, publicado en 628 d. C. [17] Más tarde, los matemáticos persas y árabes desarrollaron métodos algebraicos con un grado mucho mayor de sofisticación. Aunque Diofanto y los babilonios utilizaron principalmente métodos especiales ad hoc para resolver ecuaciones, la contribución de Al-Khwarizmi fue fundamental. Resolvió ecuaciones lineales y cuadráticas sin simbolismo algebraico, números negativos o cero, por lo que tuvo que distinguir varios tipos de ecuaciones. [18]

En el contexto en el que el álgebra se identifica con la teoría de las ecuaciones, el matemático griego Diofanto ha sido tradicionalmente conocido como el "padre del álgebra" y en el contexto en el que se identifica con las reglas para manipular y resolver ecuaciones, el matemático persa al-Khwarizmi es considerado como "el padre del álgebra". [19] [20] [21] [22] [23] [24] [25] Actualmente existe un debate sobre si quién (en el sentido general) tiene más derecho a ser conocido como "el padre del álgebra". Aquellos que apoyan a Diofanto señalan el hecho de que el álgebra que se encuentra en Al-Jabr es un poco más elemental que el álgebra que se encuentra en Arithmetica y que Arithmetica es sincopado mientras que Al-Jabr es completamente retórico. [26] Quienes apoyan a Al-Khwarizmi señalan el hecho de que introdujo los métodos de "reducción" y "equilibrio" (la transposición de términos restados al otro lado de una ecuación, es decir, la cancelación de términos similares en lados opuestos de la ecuación) a la que se refería originalmente el término al-jabr, [27] y que dio una explicación exhaustiva de la resolución de ecuaciones cuadráticas, [28] respaldada por demostraciones geométricas mientras trataba el álgebra como una disciplina independiente por derecho propio. [23] Su álgebra tampoco se

preocupaba más "por una serie de problemas por resolver, sino por una exposición que comienza con términos primitivos en los que las combinaciones deben dar todos los prototipos posibles para las ecuaciones, que de ahora en adelante constituyen explícitamente el verdadero objeto de estudio". También estudió una ecuación por sí misma y "de manera genérica, en la medida en que no surge simplemente en el curso de la resolución de un problema, sino que se le pide específicamente que defina una clase infinita de problemas". [29]

A otro matemático persa, Omar Khayyam, se le atribuye la identificación de los fundamentos de la geometría algebraica y encontró la solución geométrica general de la ecuación cúbica. Su libro Tratado sobre demostraciones de problemas de álgebra (1070), que estableció los principios del álgebra, es parte del cuerpo de las matemáticas persas que finalmente se transmitió a Europa. [30] Otro matemático persa, Sharaf al-Dīn al-Tūsī, encontró soluciones algebraicas y numéricas para varios casos de ecuaciones cúbicas. [31]

HISTORIA MODERNA DEL ÁLGEBRA



El matemático italiano Girolamo Cardano publicó las soluciones de las ecuaciones cúbica y cuártica en su libro de 1545 *Ars magna*.

El trabajo de François Viète sobre el nuevo álgebra a fines del siglo XVI fue un paso importante hacia el álgebra moderna. En 1637, René Descartes publicó *La Géométrie*, inventando la geometría analítica e introduciendo la notación algebraica moderna. Otro evento clave en el desarrollo posterior del álgebra fue la solución algebraica general de las ecuaciones cúbica y cuártica, desarrollada a mediados del siglo XVI. La idea de un determinante fue desarrollada por el matemático japonés Seki Kōwa en el siglo XVII, seguido de forma independiente por Gottfried Leibniz diez años más tarde, con el propósito de resolver sistemas de ecuaciones lineales simultáneas utilizando matrices. Gabriel Cramer también hizo algunos trabajos sobre matrices y determinantes en el siglo XVIII. Las permutaciones fueron estudiadas por Joseph-Louis Lagrange en su artículo de 1770 "Réflexions sur la résolution algébrique des équations" dedicado a las soluciones de ecuaciones algebraicas, en el que introdujo los solventes de Lagrange. Paolo Ruffini fue la primera persona en

desarrollar la teoría de los grupos de permutación y, como sus predecesores, también en el contexto de la resolución de ecuaciones algebraicas.

El álgebra abstracta se desarrolló en el siglo XIX, derivado del interés por la resolución de ecuaciones, centrándose inicialmente en lo que ahora se llama teoría de Galois, y en cuestiones de constructibilidad. [35] George Peacock fue el fundador del pensamiento axiomático en aritmética y álgebra. Augustus De Morgan descubrió el álgebra de relaciones en su Syllabus of a Proposed System of Logic. Josiah Willard Gibbs desarrolló un álgebra de vectores en el espacio tridimensional, y Arthur Cayley desarrolló un álgebra de matrices (este es un álgebra no conmutativa). [36]

Áreas de matemáticas con la palabra álgebra en su nombre

Algunas áreas de las matemáticas que caen bajo la clasificación del álgebra abstracta tienen la palabra álgebra en su nombre; el álgebra lineal es un ejemplo. Otros no: la teoría de grupos, la teoría de anillos y la teoría de campos son ejemplos. En esta sección, enumeramos algunas áreas de las matemáticas con la palabra "álgebra" en el nombre.

Álgebra elemental, la parte del álgebra que generalmente se enseña en los cursos elementales de matemáticas.

Álgebra abstracta, en la que las estructuras algebraicas como grupos, anillos y campos se definen e investigan axiomáticamente.

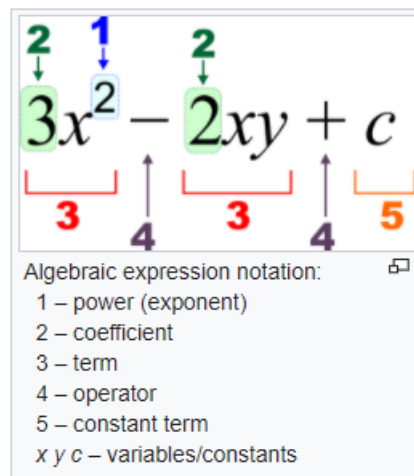
Álgebra lineal, en la que se estudian las propiedades específicas de ecuaciones lineales, espacios vectoriales y matrices.

Álgebra de Boole, una rama del álgebra que abstrae el cálculo con los valores de verdad falso y verdadero.

Álgebra conmutativa, el estudio de anillos conmutativos.

Álgebra de computadora, la implementación de métodos algebraicos como algoritmos y programas de computadora.

Álgebra homológica, estudio de estructuras algebraicas fundamentales para estudiar espacios topológicos.



Álgebra universal, en la que se estudian propiedades comunes a todas las estructuras algebraicas.

Teoría algebraica de números, en la que se estudian las propiedades de los números desde un punto de vista algebraico.

Geometría algebraica, una rama de la geometría, en su forma primitiva especificando curvas y superficies como soluciones de ecuaciones polinómicas.

Combinatoria algebraica, en la que se utilizan métodos algebraicos para estudiar preguntas combinatorias.

Álgebra relacional: conjunto de relaciones finitarias que se cierra bajo ciertos operadores.

Muchas estructuras matemáticas se llaman álgebras:

Álgebra sobre un campo o más generalmente álgebra sobre un anillo.

Muchas clases de álgebras sobre un campo o sobre un anillo tienen un nombre específico:

Álgebra asociativa

Álgebra no asociativa

Álgebra de mentiras

Álgebra de Hopf

*C * -álgebra*

Álgebra simétrica

Álgebra exterior

Álgebra tensorial

En la teoría de la medida,

Sigma-álgebra

Álgebra sobre un conjunto

En teoría de categorías

F-álgebra y F-coalgebra

T-álgebra

En lógica:

Álgebra de relaciones, un álgebra booleana residida expandida con una involución llamada recíproca.

Álgebra de Boole, una red distributiva complementada.

Heyting álgebra

Álgebra elemental

El álgebra elemental es la forma más básica de álgebra. Se enseña a estudiantes que se presume que no tienen conocimientos de matemáticas más allá de los principios básicos de la aritmética. En aritmética, solo ocurren números y sus operaciones aritméticas (como $+$, $-$, \times , \div). En álgebra, los números a menudo se representan mediante llamadas variables (como a , n , x , y z). Esto es útil porque:

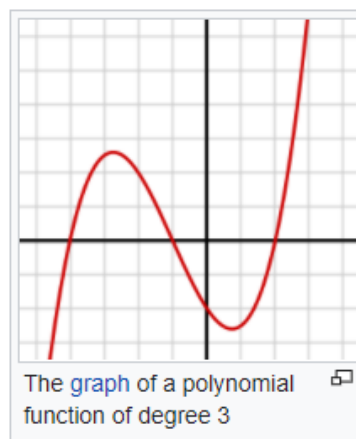
Permite la formulación general de leyes aritméticas (como $a + b = b + a$ para todo a, b) y, por lo tanto, es el primer paso para una exploración sistemática de las propiedades del sistema de números reales.

Permite la formulación de ecuaciones y el estudio de cómo resolverlas. (Por ejemplo, "Encuentra un número x tal que $3x + 1 = 10$ " o yendo un poco más lejos "Encuentra un número x tal que $ax + b = c$ ". Este paso lleva a la conclusión de que no es la naturaleza del números específicos que nos permiten resolverlo, sino el de las operaciones involucradas).

Permite la formulación de relaciones funcionales. (Por ejemplo, "Si vende x entradas, su beneficio será $3x - 10$ dólares, o $f(x) = 3x - 10$, donde f es la función y x es el número al que se aplica la función".)

Polinomios

Un polinomio es una expresión que es la suma de un número finito de términos distintos de cero, y cada término consiste en el producto de una constante y un número finito de variables elevadas a potencias de números enteros. Por ejemplo, $x^2 + 2x - 3$ es un polinomio en la variable única x . Una expresión polinomial es una expresión que puede registrarse como polinomio, utilizando conmutatividad, asociatividad y distributividad de suma y multiplicación. Por ejemplo, $(x - 1)(x + 3)$ es una expresión polinomial, que, hablando con propiedad, no es un polinomio. Una función polinomial es una



función definida por un polinomio o, de manera equivalente, por una expresión polinomial. Los dos ejemplos anteriores definen la misma función polinomial.

Dos problemas importantes y relacionados en álgebra son la factorización de polinomios, es decir, la expresión de un polinomio dado como un producto de otros polinomios que no se pueden factorizar más, y el cálculo de los máximos divisores comunes de polinomios. El polinomio de ejemplo anterior se puede factorizar como $(x - 1)(x + 3)$. Una clase de problemas relacionados es encontrar expresiones algebraicas para las raíces de un polinomio en una sola variable.

Educación

Se ha sugerido que el álgebra elemental debe enseñarse a estudiantes desde los once años de edad, [37] aunque en los últimos años es más común que las lecciones públicas comiencen en el nivel de octavo grado (≈ 13 años \pm) en los Estados Unidos . . [38] Sin embargo, en algunas escuelas de Estados Unidos, el álgebra se inicia en noveno grado.

Álgebra abstracta

El álgebra abstracta extiende los conceptos familiares que se encuentran en el álgebra elemental y la aritmética de números a conceptos más generales. Aquí están los conceptos fundamentales enumerados en álgebra abstracta.

Conjuntos: en lugar de considerar los diferentes tipos de números, el álgebra abstracta se ocupa del concepto más general de conjuntos: una colección de todos los objetos (llamados elementos) seleccionados por propiedad específica para el conjunto. Todas las colecciones de los tipos familiares de números son conjuntos. Otros ejemplos de conjuntos incluyen el conjunto de todas las matrices de dos por dos, el conjunto de todos los polinomios de segundo grado ($ax^2 + bx + c$), el conjunto de todos los vectores bidimensionales en el plano y los diversos grupos finitos como los grupos cíclicos, que son los grupos de números enteros módulo n . La teoría de conjuntos es una rama de la lógica y no técnicamente una rama del álgebra.

Operaciones binarias: La noción de suma (+) se abstrae para dar una operación binaria, digamos. La noción de operación binaria no tiene sentido sin el conjunto en el que se define la operación. Para dos elementos a y b en un conjunto S , $a * b$ es otro elemento en el conjunto; esta condición se llama cierre. La suma (+), la resta (-), la multiplicación (\times) y la división (\div) pueden ser operaciones binarias cuando se definen en diferentes conjuntos, al igual que la suma y multiplicación de matrices, vectores y polinomios.

Elementos de identidad: los números cero y uno se abstraen para dar la noción de un elemento de identidad para una operación. El cero es el elemento de identidad para la suma y el uno es el elemento de identidad para la multiplicación. Para un operador binario general $*$ el elemento de identidad e debe satisfacer $a * e = a$ y $e * a = a$, y es necesariamente único, si existe. Esto es válido para la suma como $a + 0 = a$ y $0 + a = a$ y la multiplicación $a \times 1 = a$ y $1 \times a = a$. No todos los conjuntos y combinaciones de operadores tienen un elemento de identidad; por ejemplo, el conjunto de números naturales positivos (1, 2, 3, ...) no tiene ningún elemento de identidad para sumar.

Elementos inversos: Los números negativos dan lugar al concepto de elementos inversos. Para la suma, la inversa de a se escribe $-a$, y para la multiplicación la inversa se escribe a^{-1} . Un elemento inverso general de dos lados a^{-1} satisface la propiedad de que $a * a^{-1} = e$ y $a^{-1} * a = e$, donde e es el elemento de identidad.

Asociatividad: la suma de números enteros tiene una propiedad llamada asociatividad. Es decir, la agrupación de los números a sumar no afecta la suma. Por ejemplo: $(2 + 3) + 4 = 2 + (3 + 4)$. En general, esto se convierte en $(a * b) * c = a * (b * c)$. Esta propiedad la comparten la mayoría de las operaciones binarias, pero no la resta, la división o la multiplicación de octoniones.

Conmutatividad: la suma y la multiplicación de números reales son conmutativas. Es decir, el orden de los números no afecta el resultado. Por ejemplo: $2 + 3 = 3 + 2$. En general, esto se convierte en $a * b = b * a$. Esta propiedad no es válida para todas las operaciones binarias. Por ejemplo, la multiplicación de matrices y la multiplicación de cuaterniones no son conmutativas.

Grupos

La combinación de los conceptos anteriores da una de las estructuras más importantes en matemáticas: un grupo. Un grupo es una combinación de un conjunto S y una única operación binaria $*$, definida de la forma que elija, pero con las siguientes propiedades:

Existe un elemento de identidad e , tal que para cada miembro a de S , $e * a$ y $a * e$ son ambos idénticos a a .

Cada elemento tiene una inversa: para cada miembro a de S , existe un miembro a^{-1} tal que $a * a^{-1}$ y $a^{-1} * a$ son ambos idénticos al elemento identidad.

La operación es asociativa: si a , b y c son miembros de S , entonces $(a * b) * c$ es idéntico a $a * (b * c)$.

Si un grupo también es conmutativo, es decir, para dos miembros a y b de S , $a * b$ es idéntico a $b * a$, entonces se dice que el grupo es abeliano.

Por ejemplo, el conjunto de números enteros bajo la operación de suma es un grupo. En este grupo, el elemento identidad es 0 y el inverso de cualquier elemento a es su negación, $-a$. Se cumple el requisito de asociatividad, porque para cualquier número entero a , b y c , $(a + b) + c = a + (b + c)$

Los números racionales distintos de cero forman un grupo bajo la multiplicación. Aquí, el elemento de identidad es 1, ya que $1 \times a = a \times 1 = a$ para cualquier número racional a . La inversa de a es $1 / a$, ya que $a \times 1 / a = 1$.

Sin embargo, los números enteros bajo la operación de multiplicación no forman un grupo. Esto se debe a que, en general, el inverso multiplicativo de un número entero no es un número entero. Por ejemplo, 4 es un número entero, pero su inverso multiplicativo es $1/4$, que no es un número entero.

La teoría de grupos se estudia en teoría de grupos. Un resultado importante de esta teoría es la clasificación de grupos simples finitos, publicados principalmente entre 1955 y 1983, que separa los grupos simples finitos en aproximadamente 30 tipos básicos.

Los semigrupos, cuasigrupos y monoides tienen una estructura similar a los grupos, pero más general. Comprenden un conjunto y una operación binaria cerrada pero no necesariamente satisfacen las otras condiciones. Un semigrupo tiene una operación binaria asociativa, pero es posible que no tenga un elemento de identidad. Un monoide es un semigrupo que tiene una identidad, pero puede que no tenga una inversa para cada elemento. Un cuasigrupo satisface el requisito de que cualquier elemento pueda convertirse en cualquier otro mediante una multiplicación única por la izquierda o por la derecha; sin embargo, es posible que la operación binaria no sea asociativa.

Todos los grupos son monoides y todos los monoides son semigrupos.

Examples

Set	Natural numbers N		Integers Z		Rational numbers Q (also real R and complex C numbers)				Integers modulo 3: Z ₃ = {0, 1, 2}	
Operation	+	× (w/o zero)	+	× (w/o zero)	+	−	× (w/o zero)	÷ (w/o zero)	+	× (w/o zero)
Closed	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes
Identity	0	1	0	1	0	N/A	1	N/A	0	1
Inverse	N/A	N/A	$-a$	N/A	$-a$	N/A	$1/a$	N/A	0, 2, 1, respectively	N/A, 1, 2, respectively
Associative	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	No	Yes	No	Yes	Yes
Commutative	Yes	Yes	Yes	Yes	Yes	No	Yes	No	Yes	Yes
Structure	monoid	monoid	abelian group	monoid	abelian group	quasi-group	abelian group	quasi-group	abelian group	abelian group (Z ₂)

Anillos y campos

Artículos principales: Ring (matemáticas) y Field (matemáticas)

Ver también: Teoría de anillos, Glosario de teoría de anillos, Teoría de campos (matemáticas) y Glosario de teoría de campos

Los grupos solo tienen una operación binaria. Para explicar completamente el comportamiento de los diferentes tipos de números, es necesario estudiar las estructuras con dos operadores. Los más importantes son los anillos y los campos.

Un anillo tiene dos operaciones binarias (+) y (\times), con \times distributiva sobre +. Bajo el primer operador (+) forma un grupo abeliano. Bajo el segundo operador (\times) es asociativo, pero no necesita tener una identidad o inversa, por lo que no se requiere división. El elemento de identidad aditivo (+) se escribe como 0 y el inverso aditivo de a se escribe como $-a$.

La distributividad generaliza la ley distributiva de los números. Para los enteros $(a + b) \times c = a \times c + b \times c$ y $c \times (a + b) = c \times a + c \times b$, y se dice que \times es distributivo sobre +.

Los números enteros son un ejemplo de anillo. Los números enteros tienen propiedades adicionales que lo convierten en un dominio integral.

Un campo es un anillo con la propiedad adicional de que todos los elementos excepto 0 forman un grupo abeliano debajo de \times . La identidad multiplicativa (\times) se escribe como 1 y el inverso multiplicativo de a se escribe como a^{-1} .

Los números racionales, los números reales y los números complejos son todos ejemplos de campos.

REFERENCIAS CITADAS

1. [^] [Jump up to:^a ^b "algebra"](#). *Oxford English Dictionary*. Oxford University Press. [Archived](#) from the original on 2013-12-31. Retrieved 2013-11-20.
2. [^] [Menini, Claudia; Oystaeyen, Freddy Van \(2017-11-22\). *Abstract Algebra: A Comprehensive Treatment*. CRC Press. ISBN 978-1-4822-5817-2. Archived from the original on 2021-02-21. Retrieved 2020-10-15.](#)
3. [^] See [Herstein 1964](#), page 1: "An algebraic system can be described as a set of objects together with some operations for combining them".
4. [^] See [Herstein 1964](#), page 1: "...it also serves as the unifying thread which interlaces almost all of mathematics".

5. [^] [Jump up to:](#)^a ^b ^c See [Boyer 1991](#), *Europe in the Middle Ages*, p. 258: "In the arithmetical theorems in Euclid's *Elements* VII–IX, numbers had been represented by line segments to which letters had been attached, and the geometric proofs in al-Khwarizmi's *Algebra* made use of lettered diagrams; but all coefficients in the equations used in the *Algebra* are specific numbers, whether represented by numerals or written out in words. The idea of generality is implied in al-Khwarizmi's exposition, but he had no scheme for expressing algebraically the general propositions that are so readily available in geometry."
6. [^] [Esposito, John L. \(2000-04-06\)](#). *The Oxford History of Islam*. Oxford University Press. p. 188. [ISBN 978-0-19-988041-6](#).
7. [^] [Menini, Claudia; Oystaeyen, Freddy Van \(2017-11-22\)](#). *Abstract Algebra: A Comprehensive Treatment*. CRC Press. [ISBN 978-1-4822-5817-2](#). [Archived](#) from the original on 2021-02-21. Retrieved 2020-10-15.
8. [^] [T. F. Hoad, ed. \(2003\)](#). *"Algebra"*. *The Concise Oxford Dictionary of English Etymology*. Oxford: Oxford University Press. [doi:10.1093/acref/9780192830982.001.0001](#). [ISBN 978-0-19-283098-2](#).
9. [^] ["2010 Mathematics Subject Classification"](#). [Archived](#) from the original on 2014-06-06. Retrieved 2014-10-05.
10. [^] [Struik, Dirk J. \(1987\)](#). *A Concise History of Mathematics*. New York: Dover Publications. [ISBN 978-0-486-60255-4](#).
11. [^] See [Boyer 1991](#).
12. [^] [Cajori, Florian \(2010\)](#). *A History of Elementary Mathematics – With Hints on Methods of Teaching*. p. 34. [ISBN 978-1-4460-2221-4](#). [Archived](#) from the original on 2021-02-21. Retrieved 2020-10-15.
13. [^] [Roshdi Rashed \(November 2009\)](#). *Al Khwarizmi: The Beginnings of Algebra*. Saqi Books. [ISBN 978-0-86356-430-7](#).
14. [^] ["Diophantus, Father of Algebra"](#). [Archived](#) from [the original](#) on 2013-07-27. Retrieved 2014-10-05.
15. [^] ["History of Algebra"](#). [Archived](#) from the original on 2014-11-11. Retrieved 2014-10-05.
16. [^] [Mackenzie, Dana](#). *The Universe in Zero Words: The Story of Mathematics as Told through Equations*, p. 61 (Princeton University Press, 2012).
17. [^] [Bradley, Michael](#). *The Birth of Mathematics: Ancient Times to 1300*, p. 86 (Infobase Publishing 2006).

18. [^] [Meri, Josef W. \(2004\). *Medieval Islamic Civilization*. Psychology Press. p. 31. ISBN 978-0-415-96690-0. Archived from the original on 2013-06-02. Retrieved 2012-11-25.](#)
19. [^] [Corona, Brezina \(February 8, 2006\). *Al-Khwarizmi: The Inventor of Algebra*. New York, United States: Rosen Pub Group. ISBN 978-1404205130.](#)
20. [^] See [Boyer 1991](#), page 181: "If we think primarily of the matter of notations, Diophantus has good claim to be known as the 'father of algebra', but in terms of motivation and concept, the claim is less appropriate. The *Arithmetica* is not a systematic exposition of the algebraic operations, or of algebraic functions or of the solution of algebraic equations".
21. [^] See [Boyer 1991](#), page 230: "The six cases of equations given above exhaust all possibilities for linear and quadratic equations...In this sense, then, al-Khwarizmi is entitled to be known as 'the father of algebra'".
22. [^] See [Boyer 1991](#), page 228: "Diophantus sometimes is called the father of algebra, but this title more appropriately belongs to al-Khowarizmi".
23. [^] [Jump up to:^a ^b](#) See [Gandz 1936](#), page 263–277: "In a sense, al-Khwarizmi is more entitled to be called "the father of algebra" than Diophantus because al-Khwarizmi is the first to teach algebra in an elementary form and for its own sake, Diophantus is primarily concerned with the theory of numbers".
24. [^] [Christianidis, Jean \(August 2007\). "The way of Diophantus: Some clarifications on Diophantus' method of solution". *Historia Mathematica*. **34**\(3\): 289–305. doi:10.1016/j.hm.2006.10.003. It is true that if one starts from a conception of algebra that emphasizes the solution of equations, as was generally the case with the Arab mathematicians from al-Khwārizmī onward as well as with the Italian algebraists of the Renaissance, then the work of Diophantus appears indeed very different from the works of those algebraists](#)
25. [^] [Cifoletti, G. C. \(1995\). "La question de l'algèbre: Mathématiques et rhétorique des homes de droit dans la France du 16e siècle". *Annales de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales*, **50** \(6\): 1385–1416. Le travail des Arabes et de leurs successeurs a privilégié la solution des problèmes. *Arithmetica de Diophantine ont privilégié la théorie des equations*](#)
26. [^] See [Boyer 1991](#), page 228.
27. [^] See [Boyer 1991](#), *The Arabic Hegemony*, p. 229: "It is not certain just what the terms *al-jabr* and *muqabalah* mean, but the usual interpretation is similar

to that implied in the translation above. The word *al-jabr* presumably meant something like "restoration" or "completion" and seems to refer to the transposition of subtracted terms to the other side of an equation; the word *muqabalah* is said to refer to "reduction" or "balancing" – that is, the cancellation of like terms on opposite sides of the equation".

28. [^] See [Boyer 1991](#), *The Arabic Hegemony*, p. 230: "The six cases of equations given above exhaust all possibilities for linear and quadratic equations having positive root. So systematic and exhaustive was al-Khwarizmi's exposition that his readers must have had little difficulty in mastering the solutions".
29. [^] [Rashed, R.; Armstrong, Angela \(1994\). *The Development of Arabic Mathematics*. Springer. pp. 11–12. ISBN 978-0-7923-2565-9. OCLC 29181926.](#)
30. [^] *Mathematical Masterpieces: Further Chronicles by the Explorers*. p. 92.
31. [^] [O'Connor, John J.; Robertson, Edmund F., "Sharaf al-Din al-Muzaffar al-Tusi", *MacTutor History of Mathematics archive*, University of St Andrews.](#)
32. [^] [Victor J. Katz, Bill Barton; Barton, Bill \(October 2007\). "Stages in the History of Algebra with Implications for Teaching". *Educational Studies in Mathematics*. 66 \(2\): 185–201 \[192\]. doi:10.1007/s10649-006-9023-7. S2CID 120363574.](#)
33. [^] See [Boyer 1991](#), *The Arabic Hegemony*, p. 239: "Abu'l Wefa was a capable algebraist as well as a trigonometer. ... His successor al-Karkhi evidently used this translation to become an Arabic disciple of Diophantus – but without Diophantine analysis! ... In particular, to al-Karkhi is attributed the first numerical solution of equations of the form $ax^{2n} + bx^n = c$ (only equations with positive roots were considered),"
34. [^] ["Al-Qalasadi biography". *www-history.mcs.st-andrews.ac.uk*. Archived from the original on 2019-10-26. Retrieved 2017-10-17.](#)
35. [^] ["The Origins of Abstract Algebra Archived 2010-06-11 at the Wayback Machine". University of Hawaii Mathematics Department.](#)
36. [^] ["The Collected Mathematical Papers". Cambridge University Press.](#)
37. [^] ["Hull's Algebra" \(PDF\). *New York Times*. July 16, 1904. Archived\(PDF\) from the original on 2021-02-21. Retrieved 2012-09-21.](#)
38. [^] [Quaid, Libby \(2008-09-22\). "Kids misplaced in algebra" \(Report\). Associated Press. Archived from the original on 2011-10-27. Retrieved 2012-09-23.](#)

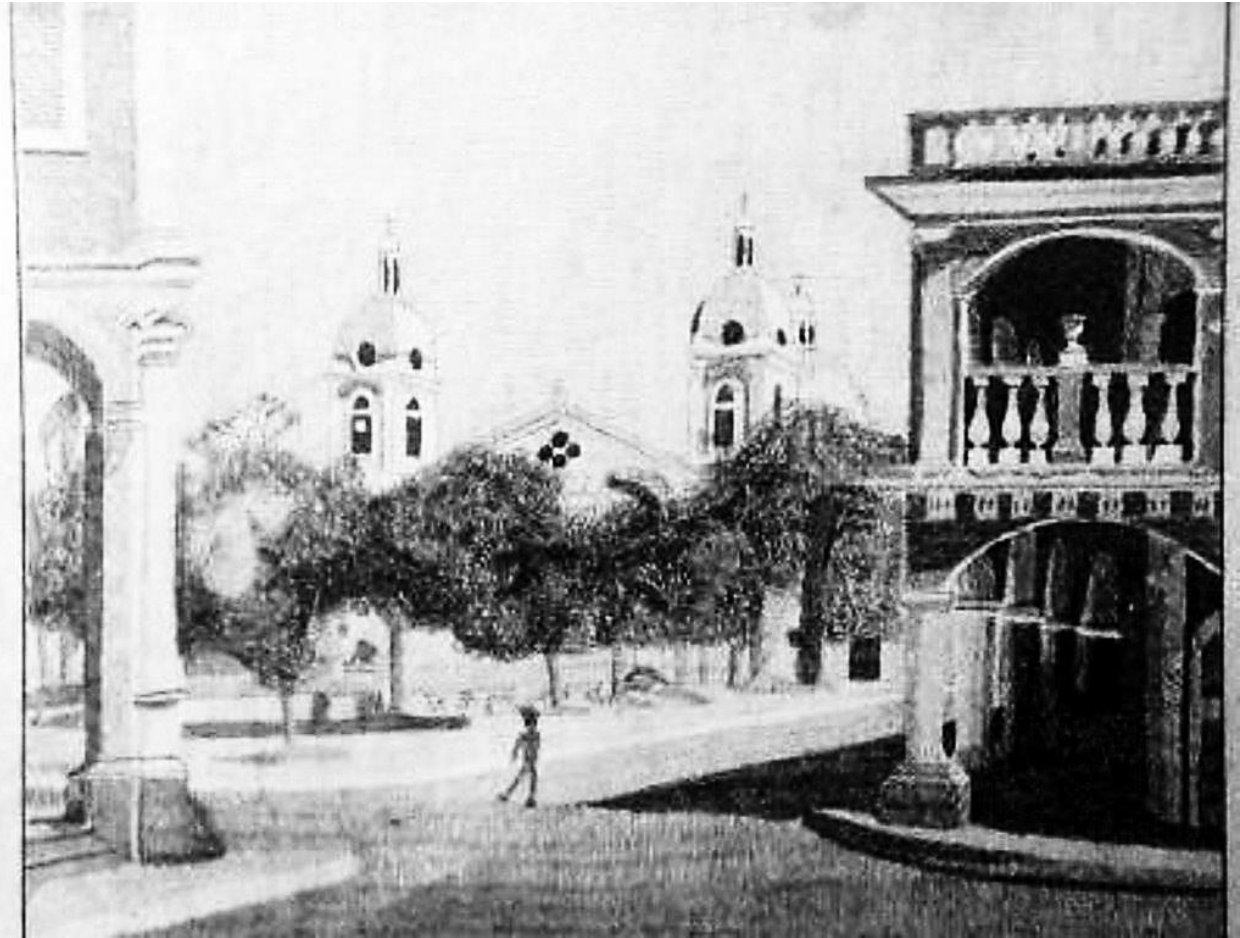
OBRAS CITADAS

- [Boyer, Carl B. \(1991\). *A History of Mathematics* \(2nd ed.\). John Wiley & Sons. ISBN 978-0-471-54397-8.](#)
- [Gandz, S. \(January 1936\). "The Sources of Al-Khowārizmī's Algebra". *Osiris*. 1: 263–277. doi:10.1086/368426. JSTOR 301610. S2CID 60770737.](#)
- [Herstein, I. N. \(1964\). *Topics in Algebra*. Ginn and Company. ISBN 0-471-02371-X.](#)

LECTURAS ADICIONALES

- [Allenby, R. B. J. T. \(1991\). *Rings, Fields and Groups*. ISBN 0-340-54440-6.](#) [Asimov, Isaac \(1961\). *Realm of Algebra*. Houghton Mifflin.](#)
- [Euler, Leonhard \(November 2005\). *Elements of Algebra*. ISBN 978-1-899618-73-6. Archived from \[the original\]\(#\) on 2011-04-13.](#)
- [Herstein, I. N. \(1975\). *Topics in Algebra*. ISBN 0-471-02371-X.](#)
- [Hill, Donald R. \(1994\). *Islamic Science and Engineering*. Edinburgh University Press.](#)
- [Joseph, George Gheverghese \(2000\). *The Crest of the Peacock: Non-European Roots of Mathematics*. Penguin Books.](#)
- [O'Connor, John J.; Robertson, Edmund F. \(2005\). "History Topics: Algebra Index". *MacTutor History of Mathematics archive*. University of St Andrews. Archived from \[the original\]\(#\) on 2016-03-03. Retrieved 2011-12-10.](#)
- [Sardar, Ziauddin; Ravetz, Jerry; Loon, Borin Van \(1999\). *Introducing Mathematics*. Totem Books.](#) ■

Catedral de Granada



Vista de la Catedral de Granada desde la esquina donde desemboca la calle Real. Los árboles son parte del parque Col que es la plaza mayor de Granada.

Los Aceros Inoxidables

Información químicas general

Hay más de 150 grados de acero inoxidable, de los cuales 15 son los más utilizados. Hay varios sistemas para clasificar los aceros inoxidables y otros, incluidos los grados de acero SAE de EE. UU.

Acero inoxidable: es un grupo de aleaciones a base de hierro que contienen mínimo de aproximadamente 11% de cromo, una composición que evita que el hierro se oxide y también proporciona propiedades de resistencia al calor. Los diferentes tipos de acero inoxidable incluyen los elementos carbono (de 0.03% a más de 1.00%), nitrógeno, aluminio, silicio, azufre, titanio, níquel, cobre, selenio, niobio y molibdeno. Los tipos específicos de acero inoxidable a menudo se designan con un número de tres dígitos, por ejemplo, acero inoxidable 304.

La tonelada métrica se llama técnicamente tonelada. La palabra tonelada o mega gramo viene de tonel, y esta del diminutivo del francés antiguo tonne 'tonel grande'. El nombre de la tonelada métrica es "tonne" y su símbolo es t. Es una unidad métrica de masa igual a 1.000 kilogramos. En los Estados Unidos se la denomina comúnmente tonelada métrica. Es equivalente a aproximadamente 2.204,6 libras, 1,102 toneladas cortas (EE. UU.) o aproximadamente 0,984 toneladas largas (Reino Unido) La unidad oficial del SI es el mega gramo (símbolo: Mg), una forma menos común de expresar la misma masa.

FAMILIAS DE ACERO INOXIDABLE

Hay cinco familias principales de aceros inoxidables, que se clasifican principalmente por su estructura cristalina: austenítica, ferrítica, martensítica, dúplex y endurecimiento por precipitación.

El **acero inoxidable 304** es la forma más común de acero inoxidable usada en el mundo, en gran medida debido a su excelente resistencia a la corrosión y a su valor. Es también conocida como acero inoxidable bajo el nombre de 18-8 o 18/8, el cual contiene 18 por ciento de cromo y 8 por ciento de níquel. El grado 304 contiene usualmente entre 16 y 24 por ciento de cromo y hasta 35 por ciento de níquel, como también pequeñas cantidades de carbón y manganeso.

El 304 puede resistir la corrosión de los ácidos más oxidantes. Esa durabilidad hace al 304 fácil de desinfectar y por lo tanto ideal para aplicaciones de cocina y alimentos. También es común en edificios, decoraciones y amoblado de sitios.

El acero inoxidable 304 tiene una debilidad: es susceptible a la corrosión por soluciones de cloruro, o por ambientes salinos como la costa del mar. Los iones de cloruro pueden crear áreas localizadas de corrosión, llamadas "picaduras", las cuales pueden expandirse por debajo de las barreras protectoras de cromo para comprometer las estructuras internas. Las soluciones con tan poco como 25 ppm de cloruro de sodio pueden empezar a tener un efecto corrosivo.

Usos comunes para el acero inoxidable 304 incluyen; Tanques de almacenamiento, Elementos de fijación y acabado (tornillos, tuercas, pernos, placas, manijas), Ollas y sartenes, Lavabos residenciales y partes de fregadero, Herrajes arquitectónicos / decorativos para interiores (paneles, esculturas, apliques), Tubo de equipo, Electrodomésticos residenciales.

El **acero inoxidable grado 316** es la segunda forma más común de acero inoxidable. Este tiene casi las mismas propiedades físicas y mecánicas que el acero inoxidable 304 y es un material de composición similar. La diferencia clave es que el acero inoxidable 316 incorpora cerca de 2 a 3 por ciento de molibdeno. La adición incrementa la resistencia a la corrosión, particularmente contra cloruros y otros solventes industriales.

El acero inoxidable 316 es usado comúnmente en muchas aplicaciones industriales que incluyen procesos químicos y también ambientes altamente salinos como las regiones costales y áreas exteriores donde las sales de deshielo son comunes. Debido a sus cualidades no reactivas, el acero inoxidable 316 también se usa en la fabricación de instrumentos médico-quirúrgicos.

Los grados de la serie 300 alternativos pueden contener hasta 7 por ciento de molibdeno. Ellos proveen incluso mejor resistencia al cloruro, pero dicha resistencia tan potente sólo es necesaria en condiciones industriales o de exposición a altas concentraciones.

Usos comunes para acero inoxidable 316: Fabricación farmacéutica, Fabricación de productos químicos, Transporte industrial y químico, Recipientes a presión, Cisternas y tuberías para aplicaciones químicas, Equipo médico, Muebles para exteriores, Cocinas comerciales, Producción y procesamiento de alimentos en ambientes salinos, Electrodomésticos comerciales.

RESISTENCIA A LA CORROSIÓN

La resistencia del acero inoxidable a la oxidación se debe a la presencia de cromo en la aleación, que forma una película pasiva que protege el material subyacente del ataque de corrosión y puede auto curarse en presencia de oxígeno. La resistencia a la corrosión se puede aumentar aún más mediante:

- aumentar el contenido de cromo a niveles superiores al 11%;
- adición de 8% o mayores cantidades de níquel; y
- adición de molibdeno (que también mejora la resistencia a la "corrosión por picadura").

La adición de nitrógeno también mejora la resistencia a la corrosión por picaduras y aumenta la resistencia mecánica. Por lo tanto, existen numerosos grados de acero inoxidable con diferentes contenidos de cromo y molibdeno para adaptarse al entorno en el que la aleación debe endurecerse.

La resistencia a la corrosión y las manchas, el bajo mantenimiento y el brillo familiar hacen del acero inoxidable un material ideal para muchas aplicaciones donde se requieren tanto la resistencia del acero como la resistencia a la corrosión. Además, el acero inoxidable se puede enrollar en láminas, placas, barras, alambres y tubos. Estos se pueden usar en utensilios de cocina, cubiertos, instrumentos quirúrgicos, electrodomésticos grandes, material de construcción en edificios grandes, equipos industriales (por ejemplo, en fábricas de papel, plantas químicas, tratamiento de agua) y tanques de almacenamiento y cisternas para productos químicos y alimenticios. La resistencia a la corrosión del material, la facilidad con la que se puede limpiar con vapor y esterilizar, y la ausencia de la necesidad de revestimientos superficiales han impulsado el uso de acero inoxidable en cocinas y plantas de procesamiento de alimentos.

HISTORIA

Mientras buscaba una aleación resistente a la corrosión para los cañones de las armas en 1912, Harry Brearley del laboratorio de investigación Brown-Firth en Sheffield, Inglaterra, descubrió y posteriormente industrializó una aleación de acero inoxidable martensítico. El descubrimiento fue anunciado dos años más tarde en un artículo de periódico de enero de 1915 en The New York Times.

La invención del acero inoxidable siguió una serie de desarrollos científicos, comenzando en 1798 cuando Louis Vauquelin mostró por primera vez el cromo a la Academia Francesa. A principios del siglo XIX, James Stoddart, Michael Faraday y Robert Mallet observaron la resistencia de las aleaciones de hierro y cromo

("aceros al cromo") a los agentes oxidantes. Robert Bunsen descubrió la resistencia del cromo a los ácidos fuertes. La resistencia a la corrosión de las aleaciones de hierro-cromo pudo haber sido reconocida por primera vez en 1821 por Pierre Berthier, quien notó su resistencia al ataque de algunos ácidos y sugirió su uso en utensilios de comida.

En la década de 1840, tanto las acerías de Sheffield como Krupp estaban produciendo acero al cromo y esta última lo empleó para cañones en la década de 1850. En 1861, Robert Forester Mushet obtuvo una patente sobre acero al cromo.

Estos eventos llevaron a la primera producción de acero que contiene cromo por J. Baur de Chrome Steel Works de Brooklyn para la construcción de puentes. Se emitió una patente estadounidense para el producto en 1869.: A esto le siguió el reconocimiento de la resistencia a la corrosión de las aleaciones de cromo por los ingleses John T. Woods y John Clark, quienes observaron rangos de cromo de 5 a 30 %, con tungsteno añadido y "medio carbono". Persiguieron el valor comercial de la innovación a través de una patente británica para "aleaciones resistentes a la intemperie".

A finales de la década de 1890, el químico alemán Hans Goldschmidt desarrolló un proceso aluminotérmico (termita) para producir cromo libre de carbono. Entre 1904 y 1911, varios investigadores, en particular Leon Guillet de Francia, prepararon aleaciones que hoy se considerarían acero inoxidable.

En 1908, Friedrich Krupp Germaniawerft construyó el yate de vela Germania de 366 toneladas con casco de acero al cromo-níquel en Alemania. En 1911, Philip Monnartz informó sobre la relación entre el contenido de cromo y la resistencia a la corrosión. El 17 de octubre de 1912, los ingenieros de Krupp Benno Strauss y Eduard Maurer patentaron el acero inoxidable austenítico como Nirosta.

Se estaban produciendo desarrollos similares en los Estados Unidos, donde Christian Dantszen y Frederick Becket estaban industrializando el acero inoxidable ferrítico. En 1912, Elwood Haynes solicitó una patente estadounidense sobre una aleación de acero inoxidable martensítico, que no se concedió hasta 1919.

El metal fue posteriormente comercializado bajo la marca "Staybrite" por Firth Vickers en Inglaterra y fue utilizado para el nuevo toldo de entrada del Hotel Savoy en Londres en 1929. Brearley solicitó una patente estadounidense durante 1915 solo para descubrir que Haynes ya había registrado una. Brearley y Haynes juntaron sus fondos y, con un grupo de inversores, formaron la American Stainless Steel Corporation, con sede en Pittsburgh, Pensilvania.

Al principio, el acero inoxidable se vendía en los Estados Unidos con diferentes marcas como "Allegheny metal" y "Nirosta Steel". Incluso dentro de la industria metalúrgica, el nombre seguía sin resolverse; en 1921, una revista especializada lo llamó "acero inestable". En 1929, antes de la Gran Depresión, se fabricaban y vendían anualmente más de 25.000 toneladas de acero inoxidable en los Estados Unidos.

Los grandes avances tecnológicos de las décadas de 1950 y 1960 permitieron la producción de grandes tonelajes a un costo asequible:

- Proceso AOD (descarburación de argón y oxígeno), para la eliminación de carbono y azufre
- Colada continua y laminación en caliente
- El laminado en frío Z-Mill o Sendzimir

LAS FAMILIAS DE ACERO INOXIDABLE

Acero inoxidable austeníticos

El acero inoxidable austenítico es la familia más grande de aceros inoxidables, y representa aproximadamente dos tercios de toda la producción de acero inoxidable (véanse las cifras de producción a continuación). Poseen una microestructura austenítica, que es una estructura cristalina cúbica centrada en las caras. Esta microestructura se logra mediante la aleación de acero con suficiente níquel y / o manganeso y nitrógeno para mantener una microestructura austenítica a todas las temperaturas, desde la región criogénica hasta el punto de fusión. Por tanto, los aceros inoxidables austeníticos no se pueden endurecer mediante tratamiento térmico, ya que poseen la misma microestructura a todas las temperaturas.

World stainless steel production in flat and long products (metric tons, '000s)

Year ↕	European Union	Americas	China	Asia excluding China	Other countries	World ↕
2019	6805	2593	29 400	7894	5525	52 218
2018	7386	2808	26 706	8195	5635	50 729
2017	7377	2754	25 774	8030	4146	48 081
2016	7280	2931	24 938	9956	672	45 778
2015	7169	2747	21 562	9462	609	41 548
2014	7252	2813	21 692	9333	595	41 686
2013	7147	2454	18 984	9276	644	38 506

Los aceros inoxidables austeníticos se pueden subdividir en dos subgrupos, la serie 200 y la serie 300:

La serie 200 son aleaciones de cromo-manganeso-níquel que maximizan el uso de manganeso y nitrógeno para minimizar el uso de níquel. Debido a su adición de nitrógeno, poseen aproximadamente un 50% más de límite elástico que las láminas de acero inoxidable de la serie 300.

El tipo 201 se puede endurecer mediante trabajo en frío. El tipo 202 es un acero inoxidable de uso general. La disminución del contenido de níquel y el aumento de manganeso dan como resultado una débil resistencia a la corrosión.

La serie 300 son aleaciones de cromo-níquel que logran su microestructura austenítica casi exclusivamente por aleación de níquel; algunos grados de muy alta aleación incluyen algo de nitrógeno para reducir los requisitos de níquel. La serie 300 es el grupo más grande y el más utilizado.

Tipo 304: el grado más conocido y es también conocido como 18/8 y 18/10 por su composición de 18% de cromo y 8% / 10% de níquel, respectivamente.

Tipo 316: El segundo acero inoxidable austenítico más común es el tipo 316. La adición de 2% de molibdeno proporciona una mayor resistencia a los ácidos y la corrosión localizada causada por iones de cloruro. Las versiones con bajo contenido de carbono, como 316L o 304L, tienen un contenido de carbono inferior al 0,03% y se utilizan para evitar los problemas de corrosión causados por la soldadura.

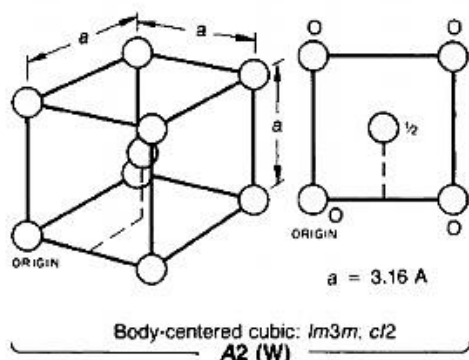


Figura 1.2- Estructura cristalina cúbica de cuerpo centrado (body-centered cubic, bcc). A2 es un símbolo (Strukturberich) de la estructura y W es un metal prototipo con estructura bcc. La ferrita en los aceros es bcc.

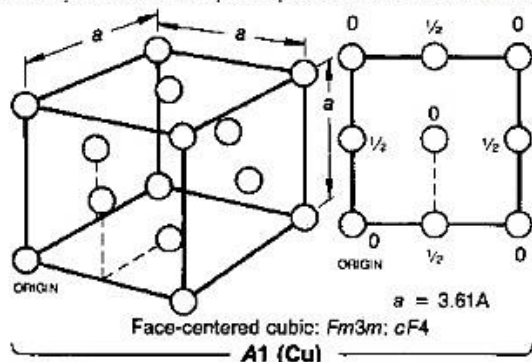


Figura 1.3- Estructura cristalina de cuerpo centrado en las caras (face-centered cubic, fcc). A1 es un símbolo (Strukturberich) de la estructura y Cu es un metal prototipo con estructura fcc. La austenita en los aceros es fcc.

Aceros inoxidables ferríticos

Los aceros inoxidables ferríticos poseen una microestructura de ferrita como el acero al carbono, que es una estructura cristalina cúbica centrada en el cuerpo, y contienen entre 10,5% y 27% de cromo con muy poco o ningún níquel. Esta microestructura está presente a todas las temperaturas debido a la adición de cromo, por lo que no son endurecibles por tratamiento térmico. No pueden ser reforzados por trabajo en frío en la misma medida que los aceros inoxidables austeníticos. Son magnéticos.

Las adiciones de niobio (Nb), titanio (Ti) y circonio (Zr) al Tipo 430 permiten una buena soldabilidad

Debido a la casi ausencia de níquel, son más baratos que los aceros austeníticos y están presentes en muchos productos, que incluyen: Tubos de escape de automóviles (tipo 409 y 409 Cb se utilizan en América del Norte; en Europa se utilizan calidades estabilizadas tipo 439 y 441)

Aplicaciones arquitectónicas y estructurales (Tipo 430, que contiene un 17% de Cr)

Componentes de construcción, como ganchos de pizarra, techos y conductos de chimenea

Placas de potencia en pilas de combustible de óxido sólido que funcionan a temperaturas de alrededor de 700 ° C (1.292 ° F) (ferríticos con alto contenido de cromo que contienen un 22% de Cr)

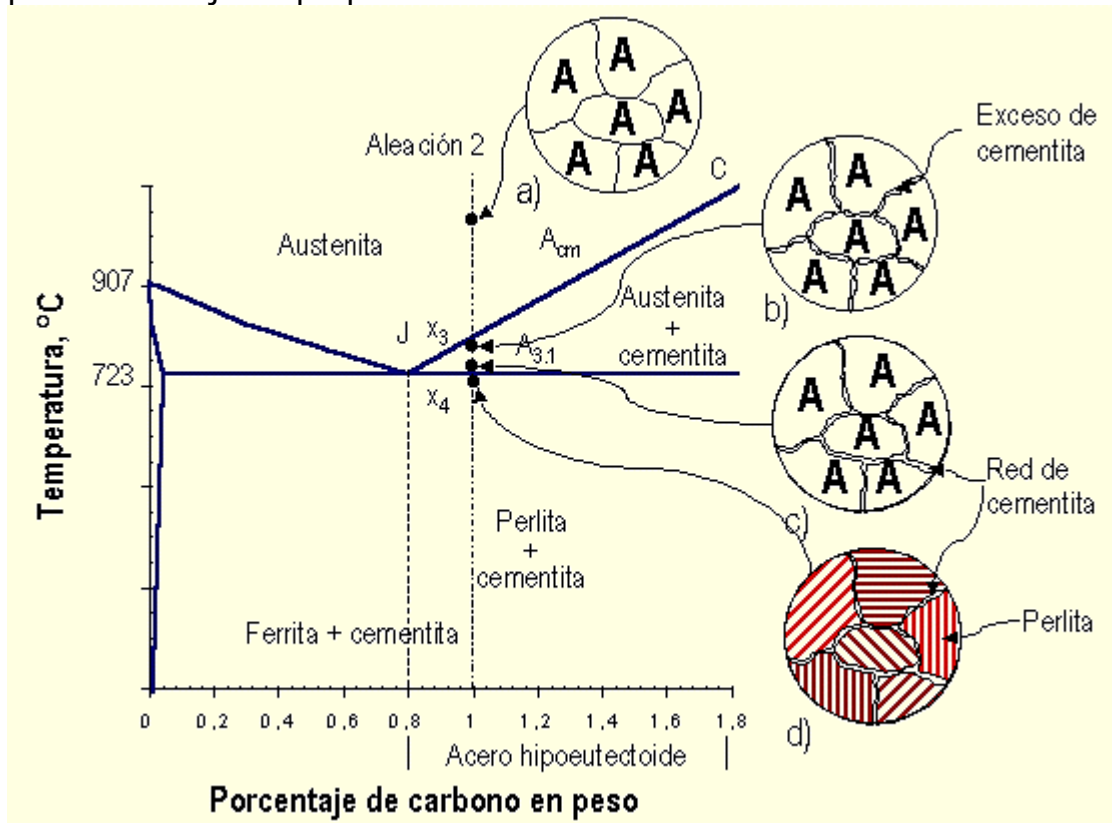
Aceros inoxidables martensíticos

Los aceros inoxidables martensíticos ofrecen una amplia gama de propiedades y se utilizan como aceros inoxidables para ingeniería, aceros inoxidables para herramientas y aceros resistentes a la fluencia. Son magnéticos y no tan resistentes a la corrosión como los aceros inoxidables ferríticos y austeníticos debido a su bajo contenido de cromo. Se dividen en cuatro categorías (con cierta superposición):

1. Grados de Fe-Cr-C. Estos fueron los primeros grados utilizados y todavía se utilizan ampliamente en aplicaciones de ingeniería y resistentes al desgaste.
2. Grados de Fe-Cr-Ni-C. Algo de carbono se reemplaza por níquel. Ofrecen mayor tenacidad y resistencia a la corrosión. El grado EN 1.4303 (grado de fundición CA6NM) con 13% de Cr y 4% de Ni se utiliza para la mayoría de las turbinas Pelton, Kaplan y Francis en centrales hidroeléctricas [43] porque tiene buenas propiedades de fundición, buena soldabilidad y resistencia a la erosión por cavitación.
3. Grados de endurecimiento por precipitación. El grado EN 1.4542 (también conocido como 17 / 4PH), el grado más conocido, combina el endurecimiento martensítico y el endurecimiento por precipitación. Alcanza una alta resistencia y buena tenacidad y se utiliza en la industria aeroespacial, entre otras aplicaciones.
4. Grados resistentes a la fluencia. Pequeñas adiciones de niobio, vanadio, boro y cobalto aumentan la fuerza y la resistencia a la fluencia hasta aproximadamente 650 ° C (1,202 ° F).

Tratamiento térmico de aceros inoxidables martensíticos

Los aceros inoxidables martensíticos se pueden tratar térmicamente para proporcionar mejores propiedades mecánicas.



El tratamiento térmico generalmente consta de tres pasos:

1. Austenitización, en la que el acero se calienta a una temperatura en el rango de 980–1,050 ° C (1,800–1,920 ° F), dependiendo del grado. La austenita resultante tiene una estructura cristalina cúbica centrada en las caras.

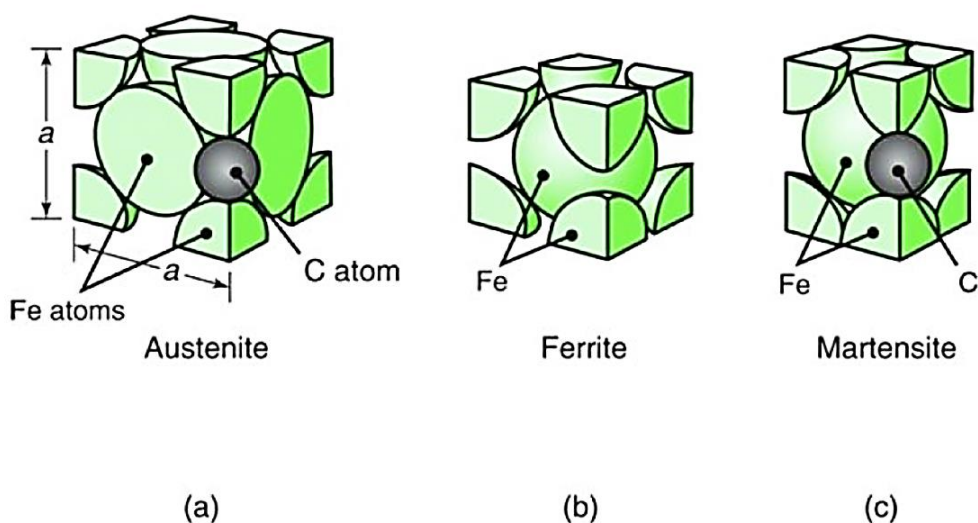
2. Enfriamiento. La austenita se transforma en martensita, una estructura cristalina tetragonal centrada en el cuerpo duro. La martensita templada es muy dura y demasiado quebradiza para la mayoría de las aplicaciones. Puede quedar algo de austenita residual.

3. Templado. La martensita se calienta a alrededor de 500 ° C (932 ° F), se mantiene a temperatura y luego se enfría al aire. Las temperaturas de templado

más altas reducen el límite elástico y la resistencia a la tracción máxima, pero aumentan la resistencia al alargamiento y al impacto.

Aceros inoxidables martensíticos aleados con nitrógeno

Reemplazar algo de carbono en aceros inoxidables martensíticos por nitrógeno es un desarrollo reciente. La solubilidad limitada del nitrógeno aumenta mediante el proceso de refinado por electro escoria a presión (PESR), en el que la fusión se lleva a cabo bajo alta presión de nitrógeno. Se ha logrado un acero que contiene hasta un 0,4% de nitrógeno, lo que da lugar a una mayor dureza y resistencia y una mayor resistencia a la corrosión. Como el PESR es caro, se han



logrado contenidos de nitrógeno más bajos pero significativos utilizando el proceso estándar de descarburación con oxígeno y argón (AOD).

Acero inoxidable dúplex

Los aceros inoxidables dúplex tienen una microestructura mixta de austenita y ferrita, siendo la proporción ideal una mezcla de 50:50, aunque las aleaciones comerciales pueden tener proporciones de 40:60. Se caracterizan por tener más cromo (19–32%) y molibdeno (hasta un 5%) y menores contenidos de níquel que los aceros inoxidables austeníticos. Los aceros inoxidables dúplex tienen aproximadamente el doble del límite elástico del acero inoxidable austenítico. Su microestructura mixta proporciona una resistencia mejorada al agrietamiento por corrosión bajo tensión por cloruro en comparación con los tipos de acero inoxidable austenítico 304 y 316.

Los grados dúplex generalmente se dividen en tres subgrupos según su resistencia a la corrosión: dúplex delgado, dúplex estándar y superdúplex.

Las propiedades de los aceros inoxidable dúplex se logran con un contenido general de aleación más bajo que los grados súper austeníticos de rendimiento similar, lo que hace que su uso sea rentable para muchas aplicaciones. La industria de la pulpa y el papel fue una de las primeras en utilizar ampliamente el acero inoxidable dúplex. Hoy en día, la industria del petróleo y el gas es el mayor usuario y ha impulsado grados más resistentes a la corrosión, lo que ha llevado al desarrollo de grados superdúplex e hiperdúplex. Más recientemente, se ha desarrollado el dúplex magro menos costoso (y ligeramente menos resistente a la corrosión), principalmente para aplicaciones estructurales en edificación y construcción (barras de refuerzo de hormigón, placas para puentes, obras costeras) y en la industria del agua.

Aceros inoxidables endurecidos por precipitación

Los aceros inoxidables de endurecimiento por precipitación tienen una resistencia a la corrosión comparable a las variedades austeníticas, pero pueden endurecerse por precipitación a resistencias incluso más altas que otros grados martensíticos. Hay tres tipos de aceros inoxidables de endurecimiento por precipitación:

El martensítico 17-4 PH (AISI 630 EN 1.4542) contiene aproximadamente 17% de Cr, 4% de Ni, 4% de Cu y 0,3% de Nb.

El tratamiento en solución a aproximadamente 1040° C (1900° F) seguido de enfriamiento rápido da como resultado una estructura martensítica relativamente dúctil. El tratamiento de envejecimiento posterior a 475° C (887° F) precipita fases ricas en Nb y Cu que aumentan la resistencia hasta por encima de 1000 MPa de límite elástico. Este excepcional nivel de resistencia se utiliza en aplicaciones de alta tecnología como la aeroespacial (generalmente después de la refundición para eliminar las inclusiones no metálicas, lo que aumenta la vida útil a la fatiga). Otra gran ventaja de este acero es que el envejecimiento, a diferencia de los tratamientos de revenido, se lleva a cabo a una temperatura que se puede aplicar a las piezas (casi) terminadas sin deformación ni decoloración.

El 17-7PH semi-austenítico (AISI 631 EN 1.4568) contiene aproximadamente un 17% de Cr, un 7,2% de Ni y un 1,2% de Al.

El tratamiento térmico típico implica el tratamiento en solución y el enfriamiento. En este punto, la estructura permanece austenítica. La transformación martensítica se obtiene luego mediante un tratamiento criogénico a -75 ° C (-103 ° F) o mediante trabajo en frío severo (más del 70% de

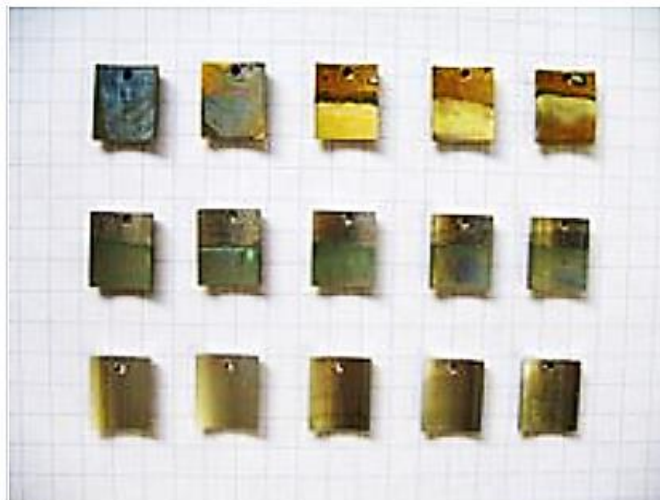
deformación, generalmente por laminación en frío o trefilado). El envejecimiento a 510 ° C (950 ° F), que precipita la fase Inter metálica Ni₃Al, se lleva a cabo como se indicó anteriormente en las piezas casi terminadas. Entonces se alcanzan niveles de límite elástico por encima de 1400 MPa.

El austenítico A286 (ASTM 660 EN 1.4980) contiene aproximadamente Cr 15%, Ni 25%, Ti 2,1%, Mo 1,2%, V 1,3% y B 0,005%.

La estructura permanece austenítica a todas las temperaturas.

El tratamiento térmico típico implica el tratamiento de la solución y el enfriamiento, seguido de un envejecimiento a 715 ° C (1319 ° F). El envejecimiento forma precipitados de Ni₃Ti y aumenta el límite elástico a aproximadamente 650 MPa a temperatura ambiente. A diferencia de los grados anteriores, las propiedades mecánicas y la resistencia a la fluencia de este acero siguen siendo muy buenas a temperaturas de hasta 700 ° C (1,292 ° F). Como resultado, A286 se clasifica como una superaleación a base de Fe, utilizada en motores a reacción, turbinas de gas y piezas de turbo.

RESISTENCIA A LA CORROSIÓN



El acero inoxidable (fila inferior) resiste la corrosión por agua salada mejor que el bronce de aluminio (fila superior) o las aleaciones de cobre y níquel (fila central)

A diferencia del acero al carbono, los aceros inoxidables no sufren una corrosión uniforme cuando se exponen a ambientes húmedos. El acero al carbono sin protección se oxida fácilmente cuando se expone a una combinación de aire y humedad. La capa superficial de óxido de hierro resultante es porosa y frágil.

Además, como el óxido de hierro ocupa un volumen mayor que el acero original, esta capa se expande y tiende a descascararse y desprenderse, exponiendo el acero subyacente a un mayor ataque. En comparación, los aceros inoxidable contienen suficiente cromo para sufrir pasivación, formando espontáneamente una película superficial inerte microscópicamente delgada de óxido de cromo por reacción con el oxígeno del aire e incluso la pequeña cantidad de oxígeno disuelto en el agua. Esta película pasiva evita una mayor corrosión al bloquear la difusión de oxígeno a la superficie del acero y así evita que la corrosión se extienda a la mayor parte del metal. Esta película se repara automáticamente, incluso cuando se raya o se altera temporalmente por una condición alterada en el medio ambiente que excede la resistencia a la corrosión inherente de ese grado.

La resistencia de esta película a la corrosión depende de la composición química del acero inoxidable, principalmente el contenido de cromo. Es habitual distinguir entre cuatro formas de corrosión: uniforme, localizada (picaduras), galvánica y SCC (agrietamiento por corrosión bajo tensión). Cualquiera de estas formas de corrosión puede ocurrir cuando el grado de acero inoxidable no es adecuado para el entorno de trabajo.

La designación "CRES" se refiere al acero resistente a la corrosión. La mayoría de las menciones a CRES, aunque no todas, se refieren al acero inoxidable; los materiales que no son de acero inoxidable también pueden ser resistentes a la corrosión. ■

AVISO PERMANENTE

Cómo suscribirse a la Lista de Correos

Explica como corregir los errores de MailChimp cuando anula la suscripción a la lista de correos, contra la voluntad del lector.

Cualquier lector puede suscribirse a nuestra lista de correos con sólo visitar la página de inicio del web <http://www.temasnicas.net/>

Al final de la página está la celda cuya imagen reproducimos a continuación:

Suscribirse a nuestra lista de correos

Ya sea que anuló su suscripción por error, o porque cambió su dirección de correo, tiene que escribir su dirección de correos en la celda que dice "dirección de correos" y hacer clic sobre la barra gris situada debajo rotulada "Suscribirse". Esta celda se encuentra en la parte inferior de la página de inicio web <http://www.temasnicas.net/>

Los mensajes que el editor envía cada 14 y último día del mes, son envíos a granel y por ley tienen que tener un enlace para dejar de recibir los mensajes, rotulado UNSUBSCRIBE. Si usted por error hace clic sobre ese UNSUBSCRIBE, su nombre será eliminado de la lista de correos, y el Editor no puede volver a suscribirlos, porque es parte de la lucha contra los spams.

Mantendremos este aviso en todas las ediciones de RTN porque desde que usamos MailChimp se han eliminado de la lista de correos 104 personas, aparentemente todas por error. ■

INFORMACIÓN EDITORIAL

Junta Directiva:

Carlos Arellano Hartig carlosarellanohartig@gmail.com, Alberto Bárcenas Reyes barcenas@web.de, Guillermo Bendaña García guibendana@gmail.com, Eddy Kühl Arauz, Eddy@selvanegra.com.ni, Jean Michel Maes jmmaes@bio-nica.info, Harlan Oliva Regidor harlanoliva@hotmail.com, Nubia O. Vargas nubiao76@yahoo.com, quien funge como Secretaria de la Junta Directiva; y Carlos Tünnermann Bernheim ctunnermann@yahoo.com

Las funciones de la Junta Directiva son: Preparar las funciones que rigen las actividades de la Junta Directiva y de cada uno de sus miembros; Nombrar un presidente, un tesorero y un secretario y todos los cargos de la Revista; Obtener personería jurídica como una organización sin fines de lucro; esto es un paso serio, en caso de Nicaragua, tiene que tener un padrino político o pagar mordida a un diputado, de no ser así, se engaveta. Fuera de esto, mantener una ONG representa gastos, tanto para iniciarla como para mantenerla, todos los documentos deben ser hecho por abogado, sobre papelería formal).

La ONG debe de estar inscrita luego en la Dirección General de Impuestos (DGI) donde debe declarar su contabilidad, aun no habiendo dinero, de olvidar declarar multan; Solicitar fondos, si se requieren para seguir publicando Revista de Temas Nicaragüenses; en general cuando no hay fondos todo va bien, luego que hay fondos surgen pleitos por dinero o por formalismos en torno al dinero. Sería mejor buscar patrocinadores que pueden aportar, en especies, servicios o materiales; Abrir una cuenta bancaria para depositar los fondos; en caso se apruebe el obtener fondos; Aprobar los documentos para solicitar fondos; en caso se apruebe el obtener fondos; Administrar los fondos y aprobar partidas para usos específicos; en caso se apruebe el obtener fondos; Encontrar y nombrar al editor general; Evaluar el desempeño del editor general para publicar la Revista de Temas Nicaragüenses cada seis meses; ver punto 8; Reemplazar al editor general cuando la evaluación de su desempeño lo amerite ver punto 8; Nombrar nuevos miembros de la Junta Directiva, eligiéndolos entre los candidatos por simple mayoría; ver punto 8; Expulsar a cualquier miembro de la Junta Directiva, después de escuchar los cargos contra él, y someter el caso a votación.

Se requiere simple mayoría para la expulsión; una medida extrema que puede mermar el número de miembros de la Junta Directiva; Fijar metas a lograr al editor general sobre el desempeño y calidad de la revista, la organización del Comité Editorial, y el uso de los fondos asignados para la publicación de la revista; el cargo de editor general es voluntario, no asalariado; Administrar el sitio web,

y contratar los servicios de hospedaje; Comprar el dominio temasnicas.net; Administrar la cuenta de correos con MailChimp; Aprobar cada edición de Revista de Temas Nicaragüenses, y enviar el mensaje de publicación cada fin de mes.

Editor General y Contacto:

José Mejía Lacayo, jtmejia@gmail.com

Las funciones del Editor General son: Preparar las funciones del Editor General y de los Editores de Sección; Nombrar a los editores de sección y reemplazarlos cuando fuese necesario; Diseñar la portada de Revista de Temas Nicaragüenses; Preparar el ensayo de portada; Preparar la Guía para el Lector; Escoger y publicar los mensajes a publicar en la sección De Nuestros Lectores; Preparar el borrador de Revista de Temas Nicaragüenses antes del día 14 de cada mes; Someter el borrador a la revisión de los colaboradores el día 14 de cada mes; Implementar los cambios solicitados por los colaboradores; Eliminar los ensayos que hayan sido impugnados por cualquier colaborador; Hacer la corrección ortográfica del documento final; Convertir el archivo Word a PDF, MOBI y EPUB; Administrar el sitio web haciendo los cambios necesarios mes a mes; Implementar los cambios a Revista de Temas Nicaragüenses ordenados por la junta Directiva; Seleccionar y nombrar a los miembros del Comité Editorial; Reemplazar a los miembros del Comité Editorial cuando sea necesario; Hacer los cambios al Manual de Estilo recomendados por diseñadores gráficos; Mantener y publicar las estadísticas de publicación de Revista de Temas Nicaragüenses.

Representante en Nicaragua:

Marvin Saballos Ramírez, Cel: (505) 8408-8970, tataqueque@yahoo.com

Los **fundadores** de la revista en orden alfabético: Jorge Eduardo Arellano, Esteban Duque Estrada Sacasa, Aldo Guerra Duarte, Eddy Kühl Arauz, José Mejía Lacayo, Flavio Rivera Montealegre y Carlos Tünnermann Bernheim.

Comité Editorial:

Alberto Bárcenas Reyes, Carlos Arellano Hartig, Guillermo Bendaña García, Humberto Carrión McDonough, Jaime Incer Barquero, Eddy Kühl Arauz, Ligia Madrigal Mendieta, Rigoberto Navarro Genie, Nubia O. Vargas.

Las Funciones del Comité Editorial son: El Comité Editorial está integrado automáticamente por todos los editores de sección; El Comité Editorial ruede y debe revisar estas funciones para adaptarlo a las necesidades de Revista de Temas Nicaragüenses; El Comité Editorial debe nombrar un Coordinador y un Secretario; El Comité Editorial debe aprobar el borrador revisado por las autores y colaboradores los días 25 de cada mes; La publicación de Revista de Temas Nicaragüenses el día último de cada mes conlleva la aprobación del Comité Editorial como un organismo colegiado; El Comité Editorial puede someter

modificaciones, al Editor General, para modificar las funciones de los Editores de Sección; .El Comité Editorial como organismo colegiado se reunirá una vez al mes, el día 25 de cada mes, convocado por el Coordinador. Acto seguido en Secretario debe enviar al Editor General un mensaje de sus conclusiones sobre la edición, con copia a la Junta Directiva.

Editores de sección:

Guillermo Bendaña García (Ciencias Naturales), Alberto Bárcenas Reyes (Ensayos), Humberto Carrión McDonough (Derecho), Jaime Incer Barquero (Geografía), Ligia Madrigal Mendieta (Historia de las Ideas y de las Mentalidad), Rigoberto Navarro Genie (Antropología), Eddy Kühl Arauz (Las Segovias); Alexander Zosa-Cano (Bibliotecología, Biografía y Reseñas); Nubia O. Vargas (editora de texto)

Las funciones de los Editores de Sección son: El Comité Editorial está formado por los editores de sección; Los Editores de Sección son nombrados por el Editor General y pueden ser reemplazados cuando el Editor General lo juzgue conveniente; Cada Editor de Sección se asegura que cada edición de Revista de Temas Nicaragüenses cumpla con la política editorial, el manual de estilo, y la verificabilidad de los textos; y que las tablas e imágenes sean convertidas a imágenes; En el caso de que los ensayos que propone no sean del dominio público, el Editor de Sección debe obtener el permiso para publicar en Revista de Temas Nicaragüenses el ensayo propuesto; Los ensayos propuestos deben ser documentos de Word ajustados al Manuel de Estilo de Revista de Temas Nicaragüenses; En el caso de que el ensayo propuesto no pueda ser un documento de Word; el Editor de Sección puede enviar al Editor General el archivo PDF para que el Editor General haga el OCR. En este caso, el editor General enviará el texto crudo, resultado del OCR, para que el Editor de Sección haga las correcciones necesarias; No se aceptarán ensayos que no cumplan con el inciso (6) anterior; El Editor de Sección debe publicar al menos un ensayo mensual en su sección.

Servicios especiales:

Maritza Corriols (traduce del francés), Isidro Espinales Aguirre (del inglés), Nubia O. Vargas (del inglés), Arturo Castro Frenzel (del alemán y del inglés), Carlos Arellano Hartig (diseño gráfico) y Manuel Antonio Mejía Lacayo (arte).

Diseño de portada: José Mejía Lacayo

Asesor de Diseño Gráfico: Carlos Arellano Hartig

Revisores de Sección:

INFORMACIÓN EDITORIAL

© RTN – editor@temasnicas.net

Ricardo De León Borge

Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas y Humanidades American College,
Managua

Aldo Díaz-Lacayo: aldilaeditor@yahoo.com

Historiador, graduado Univ. Iberoamericana, México; miembro de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Finn Aage Jørgensen: finnaagejoergensen@gmail.com

Historiador, graduado Univ. Danmarks Lærerhøjskole, profesor jubilado.

Donald Francisco Ramírez Espinoza

Socio en Asesores y Consultores Legales CVR, S.A. Managua

Ing. M. Sc. Ramón Guevara Flores: rsgflores@yahoo.com

La [política editorial](#), el [manual de estilo](#) y los requerimientos de [verificabilidad](#)

se pueden leer en el sitio web, en los enlaces subrayados.

ISSN 21644268, Revista de Temas Nicaragüenses, No. 126, Octubre 2018, publicada mensualmente por José T. Mejía, 3861 S. Deerwood Dr., Harvey, LA 70058, USA

ISSN 21644268, Revista de Temas Nicaragüenses, No. 126, Octubre 2018, published monthly by José T. Mejía, 3861 S. Deerwood Dr., Harvey, LA 70058, USA

Sitio Web: www.temasnicas.net

Correo: editor@temasnicas.net o temas.nicas@gmail.com

Facebook: diseño y administración: Nubia O. Vargas;

<https://esla.facebook.com/pages/TemasNicas/276987855768357>

Facebook: diseño y administración: Fran-Ernesto Martínez

<https://www.facebook.com/RevistaTemasNicaraguenses?ref=hl>

Biblioteca del Congreso de EE. UU. / [US Library a Congreso](#)

Número de Ubicación: F1521 / LC Calle Nimbar: F1521

Numerous Dewey: 972.85 14 / Dewey Number: 972.85 14

[Deutsche Nationalbibliothek](#) (German National Library) at Frankfurt am Main, D60322 Germany; [IberoAmerikanisches Institut](#) [Perishers Cultures](#), Bibliothek IAI, Berlin, 10785 Germany.

En Nicaragua: [Biblioteca Virtual Enrique Bolaños Geyer](#), en [Memoria Centroamericana](#) ((IHNCA – UCA); y

en la [Universidad Americana](#) de Managua (UAM), RTN es la primera de la lista.

[WorldCat](#): Nicaragua-Periodicals

Licencias y Derechos de Autor

El archivo completo de la Revista de Temas Nicaragüenses en formato PDF, MOBI y EPUB puede descargarse desde el sitio web <http://www.temasnicas.net/> y guardarse en el disco duro de una computadora para leer, archivar e imprimir una copia para uso personal, o distribución entre amigos, sin solicitar autorización del editor de la Revista de Temas Nicaragüenses.

No existe una organización jurídica relacionada con la revista, ni siquiera de hecho, puesto que no hay socios ni asociados, sino que colaboradores. Por tanto, no existe tampoco una junta directiva más que de manera nominal, sin jerarquía (representante legal) ni facultades para decidir sobre el destino de la revista, y menos sobre el nombre de dominio de esta. No hay facultades formales al respecto, ni poderes para representar a la junta. Eso en todo caso, debe ser de consenso no solo de los miembros nominales de la junta directiva y el editor general, sino que de los colaboradores, por las relaciones establecidas con ellos en la política editorial.

Por otro lado, aunque se haya dicho anteriormente sobre la licencia y derechos de autor, que todas las ediciones de la revista son propiedad de la junta directiva, y que José Mejía Lacayo renunciaba a esos derechos en favor de la junta, no existen tales derechos sobre las ediciones de la revista, puesto que son de acceso público; ni ha habido aceptación legal expresa o tácita de tal renuncia de derecho. En adición, si no existe legalmente una junta directiva, no se puede hacer renuncia alguna de derechos en favor de ella.

Con relación a los nombres de dominio, están protegidos por la ley, en particular por el tratado de libre comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y los Estados Unidos de América. (CAFTA-DR). Esto quiere decir que la junta directiva nominal no tiene facultad alguna para decidir sobre la titularidad del dominio web de la revista, y no se ha traspasado formalmente esa titularidad a entidad alguna. Los artículos y ensayos individuales publicados en la revista continúan siendo propiedad de sus autores.

Licenses y Copyright Notices

The editions of Temas Nicaragüenses en PDF, MOBI y EPUB format Mayo be downloaded freely from the website <http://www.temasnicas.net/> y stored en a hard drive to read, to archive, to print a copy for personal use, or for distribution among friends, without requesting authorization from the editor.

There is no legal organization related to the journal, not even in fact, since there are no partners or associates, but collaborators. Therefore, there is no board of directors other than nominally, without hierarchy (legal representative) or faculties to decide on the destiny of the journal, y less on the domain name of the same. There are no formal powers en this regard, nor powers to represent the board. That en any case, should be by consensus not only of the nominal members of the board of directors y the general editor, but of the collaborators, due to the relations established with them en the editorial policy.

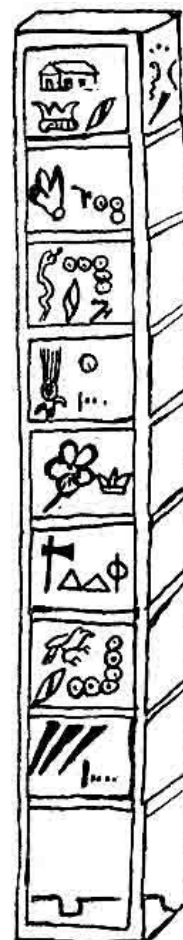
On the other hand, although it has been said previously regarding license y copyrights, that all editions of the journal are owned by the board of directors, and that José Mejía Lacayo waived those rights in favor of the board, there are no such rights as the journal is of public access; nor has there been any expressed or implied legal acceptance of such waiver. in addition, if a board of directors does not legally exist, no waiver of rights can be made in its favor. en relation to domain names, they are protected by law, en particular by the free trade agreement between the Central American countries, the Dominican Republic and the United States of America. (CAFTA-DR). This means the nominal board of directors has no powers to decide upon the ownership of the web domain of the journal, particularly as said ownership has not been assigned to any entity. Individual articles y essays published in the journal continue to be the property of their authors. ■

MADERO CALENDÁRICO NICARAO

«...y los indios de este reino, fuera de escribir, con figuras y caracteres, las cuentas y tributos e historias de sus señores en pergaminos y mantas; también tallaban y esculpían en piedras y maderos con gran curiosidad y primor; y semejante a estos maderos historiados era el que refirió, el presentado Fray Luís Xirón, religioso mercedario, y antiguo y gran ministro de los indios de la parte de Nicaragua...

«Fray Luís Xirón decía haber tenido en su poder, y según su inteligencia, y modo de inscripciones, era terminación de siglo, en principio de otro, en los tiempos de algún señor de los Pipiles, de aquella parte de Nicaragua...Y en esta demostración parece, que en la cuarta casilla, cerrar el computo de un siglo [52 años], por la gavilla, o junta de varas, que allí se estampa, y empezar a correr otro, que aparece en la quinta tanda una flor, y una corona; mas parece ser el nombre del Señor en cuyo tiempo se cerró el siglo, el de Juteucuali, el Señor Casa; porque parece lo da a entender así aquella casa, que se ve pintada en la primer orden superior de esta planta; y el segundo cacique, demuestra haber sido el señor Sochil, de espíritu belicoso, y dado al ejercicio militar, porque los caracteres de la penúltima casilla representan haber vencido tres batallas...»¹

«Un madero calendárico tallado, fue traído o enviado a Fuentes y Guzmán por un fraile Mercedario, Francisco Xirón, de Nicaragua. Aunque Fuentes atribuyó el artefacto a los Pipiles, el origen nicaragüense del artefacto lo asignaría a los Nicrao. Interesante, el mismo glifo de gobernante que Fuentes ilustró en una de las listas de tributo Pipil también aparece en el madero. Según Xirón, el madero marcaba el paso del tiempo y la terminación de un ciclo calendárico de cincuenta y dos años. La ilustración de Fuentes claramente demuestra varios glifos calendáricos mexicanos, incluyendo el glifo para la terminación de un ciclo, una gavilla de varillas finas atadas juntas. Es sorprendente que el madero supuestamente también tuviera glifos para los nombres de los gobernantes, las especies de tributo, y las conquistas aborígenes. Suponiendo que la descripción de Fuentes



¹ Imagen del madero y texto reproducido de la obra del Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Recordación Florida: Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala. Prólogo del Licenciado J. Antonio Villacorta C., 3 vols. Ciudad Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932-33.

del madero fuera exacta y que llevara registros de las conquistas aborígenes, entonces es indicado asignarle a su ejecución una fecha anterior a la Conquista.»² ■

² Traducido de Fowler Jr., William R., *The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicarao of Central America*, pages 15-16, 1st edition, Norman, OK: University of Oklahoma Press, 1989.